BIENESTAR FAMILIAR

Informe de Rendición Pública de Cuentas Nacional **sobre la Garantía de los Derechos de la Niñez y el Fortalecimiento Familiar**

2012 – 2017

Creando un Nuevo País

BIENESTAR FAMILIAR

Informe de Rendición Pública de Cuentas Nacional **sobre la Garantía de los Derechos de la Niñez y el Fortalecimiento Familiar**

2012 – 2017

Creando un Nuevo País

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Juan Manuel Santos Calderón
Presidente de la República

Óscar Adolfo Naranjo Trujillo
Vicepresidente de la República

Consejería Presidencial para la Primera Infancia
María Cristina Trujillo de Muñoz
Alta Consejera

Constanza Liliana Gómez Romero
Coordinadora
Comisión Intersectorial para la Atención Integral
de la Primera Infancia – CIPI

Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer
Martha Ordóñez Vera
Consejera

Sistema Nacional de Juventud "Colombia Joven"
Diana Rojas Correa
Directora

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF

Karen Abudinen Abuchaibe
Directora

Sol Indira Quiceno Forero
Subdirectora General

Pedro Quijano Samper
Director del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Andrea Franco Correa
Subdirectora de Articulación Nacional del SNBF

Juan Guillermo Alba Garzón
Subdirector de Articulación Territorial del SNBF

Dina María Rodríguez
Directora (e) de Primera Infancia
Subdirectora de Operación de la Atención a la Primera Infancia

Sara Elena Mestre Gutiérrez
Subdirectora de Gestión Técnica para la Atención a la Primera Infancia

Catalina Puerta Velásquez
Directora de Protección

Marcia Yazmín Castro Ramírez
Subdirectora de Restablecimiento de Derechos

Juan David Salas Riaño
Subdirector de Responsabilidad Penal

Azucena Isabel Gil Barrera
Subdirectora de Adopciones

Cristina Venegas Fajardo
Directora de Niñez y Adolescencia

Abel Reinerio Matiz Salazar
Subdirector de Gestión Técnica para la Atención
a la Niñez y a la Adolescencia

Juan Manuel Pulido Villegas
Subdirector de Operación de la Atención
a la Niñez y a la Adolescencia

Martha Yaneth Giraldo Alfaro
Directora de Familias y Comunidades

Antonia Agreda
Subdirectora de Gestión Técnica para la Atención
a la Familia y Comunidades

Aristides José Herrera Posada
Subdirector de Operación de la Atención
a la Familia y Comunidades

Alejandro Gómez López
Director de Nutrición

Édgar Robles Piñeros
Director (e) de Planeación y Control de Gestión
Subdirector de Programación

Julio César Jiménez Garzón
Subdirector de Monitoreo y Evaluación

Julio Norberto Solano Jiménez
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Corrección del estilo, diagramación y diseño
Oficina Asesora de Comunicaciones
Grupo Imagen Corporativa

AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN
Ángela María Mora Soto
Directora

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN – COLCIENCIAS
Alejandro Olaya Dávila
Director

Ulia Nadehzda Yemail Cotes
Directora de Mentalidad y Cultura para la CTeI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE - COLDEPORTES
Clara Luz Roldán González
Directora

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE
Mauricio Perfetti
Director

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – DNP
Luis Fernando Mejía
Director

Alejandra Corchuelo Marmolejo
Subdirectora General Sectorial

Paula Marcela Escobar Correa
Directora de Desarrollo Social

Carolina Suárez Vargas
Subdirectora de Salud

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Néstor Humberto Martínez Neira
Fiscal General de la Nación

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - INMLCF
Carlos Eduardo Valdés Moreno
Director General

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Juan Guillermo Zuluaga Cardona
Ministro

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Luis Gilberto Murillo
Ministro

Kandya Obeso
Subdirectora de Educación y Participación

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
María Lorena Gutiérrez
Ministra

Sandra Howard Taylor
Viceministra de Turismo

Karol Fajardo Mariño
Directora de Análisis Sectorial y Promoción

MINISTERIO DE CULTURA
Mariana Garcés Córdoba
Ministra

Moisés Donado Medrano Bohórquez
Director de Poblaciones

Guiomar Acevedo Gómez
Directora de Artes

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Luis Carlos Villegas Echeverri
Ministro

Coronel Juan Carlos Mejía Gutiérrez
Director Acción Integral del Ejército Nacional

Mayor Josué Yobanny Linares Hernández
Director de Asuntos Civiles y Coordinación Interinstitucional CEDE 9 Ejército Nacional

Policía Nacional
Mayor General Jorge Hernando Nieto Rojas
Director General

Mayor Nelson Fernando Blandón Nieto
Jefe Área Protección a la Infancia y Adolescencia

Capitán Andrés Felipe Flórez Ríos
Jefe Grupo Protección a la Infancia y Adolescencia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Yaneth Giha Tovar
Ministra

Ana María Nieto
Directora de Primera Infancia

Claudia Díaz Hernández
Jefe (e) de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas

Diana Ibeth Urueña Mariño
Subdirectora de Cobertura y Eficiencia de Primera Infancia

Instituto Nacional para Ciegos - INCI
Carlos Parra Dussan
Director

Instituto Nacional para Sordos - INSOR
Marcela Cubides Salazar
Directora

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Mauricio Cárdenas Santamaría
Ministro

Paula Acosta Márquez
Viceministra General

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
Enrique Gil Botero
Ministro

Adolfo Franco Caycedo
Director de Política Criminal

Renzo Rodríguez
Director de Drogas y Actividades Relacionadas

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
Germán Arce Zapata
Ministro

Mónica María Grand Marín
Directora de Formalización Minera

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
María Ángela Holguín Cuéllar
Ministra

Liz Alexi Jerez Araque
Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Organizacional

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Alejandro Gaviria Uribe
Ministro

Ana María Peñuela
Asesora Despacho del Ministro

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Juan Sebastián Rozo Rengifo
Ministro

Luisa Fernanda Vélez
Directora de Apropiación TIC

Felipe Castiblanco
Subdirector de Cultura Digital

Juan David Olarte Torres
Jefe de Oficina Asesora de Planeación

MINISTERIO DE TRANSPORTE
Germán Cardona Gutiérrez
Ministro

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
Camilo Armando Sánchez Ortega
Ministro

Jorge Andrés Carrillo Cardoso
Viceministro de Agua

Ana Lorena Habib
Jefe Oficina Asesora de Planeación

MINISTERIO DEL INTERIOR
Guillermo Rivera Flórez
Ministro

Eduardo Andrés Garzón Torres
Viceministro para la Participación e Igualdad de Derechos

Ángela María López Gutiérrez
Jefe Oficina de Planeación

MINISTERIO DEL TRABAJO
Griselda Janeth Restrepo Gallego
Ministra

Isodoro Afanador Carreño
Director de Derechos Fundamentales del Trabajo

Sonia Guarín Pulecio
Subdirectora de Protección Laboral

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
José Antonio Lizarazo
Director

Iván Ernesto Rojas Guzmán
Director de Planeación y Direccionamiento Corporativo

Gabriel Aicardo Giraldo Castaño
Director de Empleo y Trabajo

PROSPERIDAD SOCIAL
Nemesio Roys Garzón
Director

Julián Torres
Director de Transferencias Monetarias Condicionadas

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
Juan Carlos Galindo
Registrador

Luis Fernando Criales Gutiérrez
Registrador Delegado para el Registro Civil y la Identificación

Carlos Alberto Monsalve Monje
Director Nacional de Registro Civil

Cástulo Morales Payares
Jefe Oficina de Planeación

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
Yolanda Pinto de Gaviria
Directora

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO EN DESASTRES
Carlos Iván Márquez Pérez
Director

FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO - CINDE
Alejandro Acosta Ayerbe
Director Nacional

Nisme Pineda Báez
Directora Regional

FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN COLOMBIA
María Paula Martínez
Directora Ejecutiva

Mónica Castaño
Coordinadora Nacional de Reducción de Pobreza

COMITÉ EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR
PROSPERIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA – CIPI
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA – COMFAMILIAR ANDI – COMFANDI
SISTEMA NACIONAL DE JUVENTUD – COLOMBIA JOVEN

COMITÉ DE REDACCIÓN

DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Pedro Quijano Samper
Director del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Andrea Franco Correa
Subdirectora de Articulación Nacional SNBF

Juan Guillermo Alba Garzón
Subdirector de Articulación Territorial SNBF

Hernán Darío Cárdenas Parra
Profesional Especializado Subdirección de Articulación Nacional SNBF

Juan Felipe Gómez Henao
Asesor Subdirección de Articulación Nacional SNBF

Diana Marcela Gómez Rojas
Asesora Subdirección de Articulación Nacional SNBF

Liliana Jaramillo Gómez
Asesora Subdirección de Articulación Nacional SNBF

COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA – CIPI

Constanza Liliana Gómez Romero
Coordinadora

María Cristina Escobar Remicio
Asesora

Luz Marina Hoyos Vivas
Asesora

Camilo Peña Porras
Asesor

Natalia Quiñones Andrade
Asesora

Rubén Robayo Rico
Asesor

Andrea Suárez Pérez
Asesora

FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO - CINDE

Luz María Babativa
Coordinadora Proyecto

Cristina Álvarez Vargas
Consultora

Mariana Ríos Ortegón
Consultora

Carlos Iván García Suárez
Consultor

FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN COLOMBIA

Jorge Camacho Velásquez
Consultor

EQUIPO TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer

Oscar Julián Guevara Bedoya, María Carolina Gómez Nuñez.

Sistema Nacional de Juventud "Colombia Joven"
Mauricio Lemos Cuestas, David Giovanni Turizo Pinzón.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Carolina Alegría, Janeth Alemán Sánchez, Nathalia Calderón Gómez, Adela Ángela Campos Caro, Tomás Julián Carrasquilla Llano, Ómar Fernando Casas Jiménez, Lorena Caviedes Reinoso, Catherine Angélica Cuenca Gómez, Idelmeyer Cuesta Rodríguez, Diana Paola Díaz Ruiz, Solange Teresa García Martínez, María Fernanda Guevara, Diana Cristina Hernández Gómez, Earl Douglas López, Gabriela Melo Molano, Erika Andrea Mosquera Oviedo, Gina Paola Pacheco Lobelo, Gina Tatiana Polanía Perdomo, Jhon Jaime Posada Gómez, Jorge Ramos, Blanca Estela Rivera, Diana Rocío Salavarrieta Castro, Alba Victoria Serna Cortés, María Paola Tovar Rangel, Néstor Julio Yaselga, Ximena Zuluaga Aristizábal.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN – COLCIENCIAS
Patricia Niño Rodríguez, María Paula Ordóñez Uribe.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE - COLDEPORTES
Julián Molina Serrato, Iván Darío Posada Grandas.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE
Mariana Francisca Ospina Bohórquez

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – DNP
Manuel Reina Salgado, Jaime Rafael Vizcaino Pulido.

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Mario Enrique Gómez Jiménez

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - INMLCF
Wilson Hernández Cardoso

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Socorro Aguas

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Diego Molano, Jairo Cárdenas.

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
Ricardo Cifuentes Cuadros, Lorena Tatiana Moreno Suárez.

MINISTERIO DE CULTURA
Sandra Patricia Argel Raciny, Yohanna Milena Flórez Díaz.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Wálter Camargo Ramírez, Wilmer David Torres Cabra,
Andrés Posada Saldarriaga.

Policía Nacional
Marlens Fernanda Carabalí Vernaza, Andrés Eduardo Enciso Moreno, Andrés Hernández Castellanos, Eduardo Antonio Ospina Álvarez, Tania Caterine Ramírez Lozano, Fredy Alejandro Rodríguez Salazar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Instituto Nacional para Ciegos - INCI
Claudia Alejandra Valdés Laguna

Instituto Nacional para Sordos - INSOR
Liliana Torres, María Angélica Valencia

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Mónica Margarita Pinedo García, Fernando Olivera Villanueva,
Patricia Helena Torres Salazar.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
Johana Paola Badillo de la Hoz, Angelita Mariño Puentes.

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
Lina María Escobar Cabrera

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Julián Aragón, Jessika Moreno, Luz Adriana Navas, María Teresa Pinzón,
Ladyz Rodríguez
Eduard Julián Rojas, Luz Alba Vanegas.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Sara Ochoa

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Diana Paola Córdoba Gómez, Esmeralda Díaz Díaz,
Adriana Patricia Gómez López, Vanessa Gómez.

AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN
Diana Mireya Pedraza González

MINISTERIO DE TRANSPORTE
Mauricio Alejandro Galeano, Albert Ospino.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
Gonzalo Jiménez Ladino, Jackeline Díaz Martínez, María Isabel Muñoz Redondo, Andrés Felipe Valencia.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Pedro Lenin Campos Leal, Sandra Liliana Caicedo Terán, Jacqueline Suárez, Diana Julieth Ángel Valencia, Ángela Lopez.

MINISTERIO DEL TRABAJO
Ana María Hernández Hernández, Aida Stella Duarte, Jimena González, Amanda Patricia Enríquez, Alejandra León, Leonor Sepúlveda.

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
Jaime Emilio Vence Ariza, Claudia Marcela Rangel Esparza, Ruth Mireya Suárez Porras, Hernando Sánchez Marulanda.

PROSPERIDAD SOCIAL
Tatiana Briceño, Mónica Patricia Niño.

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
Magda Yineth Suancha Beltrán, Silvia Constanza Vargas Liévano, María Cristina Manzano.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
Jorge Andrés Bernal Castro, Manuel Eduardo Castillo Guzmán, Leonardo Montenegro Coronado, Lorena Esperanza Salazar Montes.

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO EN DESASTRES
Alberto Granés

ISBN: 978-958-623-197-8

Edición: junio 2018

Tabla de contenido

Siglas y acrónimos 17

Presentación 26

Introducción 28

Capítulo 1. Análisis de la situación de los derechos de la niñez y acciones para su garantía 2012 – 2017 34

Contexto 35

Primera infancia 38

Realización 1. Cuenta con padre, madre o cuidadores principales que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral 38

Realización 2. Cada niño y niña vive y disfruta del nivel más alto de salud 42

Realización 3. Cada niño y niña goza y mantiene un estado nutricional adecuado 53

Realización 4. Cada niño y niña crece en entornos que favorecen su desarrollo 61

Realización 5. Cada niña y niño construye su identidad en un marco de diversidad. 75

Realización 6. Cada niño y niña expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta 79

Realización 7. Cada niño y niña crece en entornos que promocionan y garantizan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración 79

Infancia y adolescencia 83

Realización 1. Cuenta con una familia o cuidadores principales que le acogen (vínculos afectivos y de protección), favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente activo del mismo 83

Realización 2. Cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud 93

Realización 3. Goza de un buen estado nutricional 106

Realización 4. Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral 112

Realización 5. Disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida 135

Realización 6. Construye su identidad en un marco de respeto y valoración de la diversidad 147

Realización 7. Expresa libremente sus sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos 152

Realización 8. Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado y disfruta de entornos protectores y protegidos frente a situaciones de riesgo o vulneración 157

Realización 9. Vive y expresa responsablemente su sexualidad 187

Capítulo 2. Avances en el marco de la gestión del SNBF 2012 – 2017 194

Arquitectura institucional y gestión de las políticas públicas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar 195

Atención integral 212

Participación y movilización social 215

Seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento 224

Capítulo 3. Conclusiones y retos 238

Primera infancia 239

Infancia y adolescencia 244

Anexo 1. Experiencias significativas en las políticas públicas dirigidas a niños, niñas y adolescentes y al fortalecimiento familiar 2012 – 2016 256

Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Salud y Protección Social - CuidArte - El arte de cuidar, criar y educar. 257

Ministerio de Cultura - Salas de lectura: espacios para el disfrute de la cultura desde la primera infancia. 265

Ministerio de Salud y Protección Social - Ajuar de Bienvenida. 270

Coldeportes - Estrategia nacional de recreación para la primera infancia a través del programa “Mandalavida”. 281

Mincultura - Estrategia Digital de Cultura y Primera Infancia – EDCPI: Maguaré – Maguared 278

ICBF- Familias con Bienestar para la Paz. 293

ICBF- Territorios Étnicos con Bienestar. 302

Prosperidad Social - Estrategia de alertas de posibles inobservancias, amenazas o vulneraciones de niños, niñas y adolescentes participantes del programa Más Familias en Acción. 312

MEN - Programa para la Excelencia Docente y Académica – Todos a Aprender (PTA). 325

Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - Computadores Para Educar. 332

Ministerio de Relaciones Exteriores - Iniciativa Diplomacia Deportiva y Cultural. 338

ICBF- Proceso de implementación de prácticas restaurativas en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. 349

Tablas

Tabla 1. Cobertura de afiliación al SGSSS por nacidos vivos 43

Tabla 2. Indicadores de la eliminación de transmisión materno infantil de VIH y de la sífilis congénita, entre 2010 y 2016 52

Tabla 3. Número de niños y niñas que asisten a modalidades de educación inicial en marco a la atención integral con registro civil 77

Tabla 4. Reporte nacional de los niños y niñas entre 0 y 5 años que ingresaron a proceso administrativo de restablecimiento de derechos, por motivo de ingreso abandono con o sin discapacidad, entre el 2012 y 2016 80

Tabla 5. Hechos victimizantes por años, en niños y niñas de 0 a 5 años, entre 2011 y 2017 81

Tabla 6. Número de jóvenes formados en el programa Jóvenes Rurales Emprendedores. 121

Tabla 7. Niños, niñas y adolescentes con registro civil y tarjeta de identidad, entre 2013 y 2017 148

Tabla 8. Número de beneficiaros de UDAPV, entre 2012 y 2017 149

Tabla 9. Número de personas atendidas por la UDAPV por enfoque diferencial 149

Tabla 10. Registro civil de nacimiento de niños, niñas y adolescentes nacidos en Venezuela hijos de padres colombianos (Como mínimo que uno de los dos padres sea colombiano) 150

Tabla 11. Procesos de investigación de paternidad y maternidad, entre 2012 y 2016 151

Tabla 12. Atención del programa de Generaciones con Bienestar 159

Tabla 13. Número de investigaciones, acusaciones y condenas de delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, entre 2012 y 2016 169

Tabla 14. Total de niños, niñas y adolescentes atendidos en asuntos extraprocesales, entre 2012 y 2016 178

Tabla 15. Total de niños, niñas y adolescentes que ingresaron a PARD, en el periodo 2012 a 2016 178

Tabla 16. Número de niños, niñas y adolescentes y mayores de 18 años con discapacidad atendidos en modalidades de apoyo y fortalecimiento a la familia 179

Tabla 17. Número de niños, niñas y adolescentes en proceso de adopción 180

Tabla 18. Número de adolescentes que ingresaron al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, entre 2012 y 2016 181

Tabla 19. Número de mesas de participación conformadas y número de sesiones en 2016 220

Gráficos

Gráfico 1. Número de familias con acceso a procesos de formación y acompañamiento 39

Gráfico 2. Numero de niñas y niños de 0 a 5 años afiliados al SGSSS por régimen entre 2012 y 2017 43

Gráfico 3. Partos atendidos por personal calificado, entre 2010 y 2017 44

Gráfico 4. Razón de mortalidad materna por cada 100.000 nacidos vivos 2010 - 2016 45

Gráfico 5. Cobertura en vacunación con DPT y TV, entre 2010 y 2016 48

Gráfico 6. Número y porcentaje de niñas y niños de 0 a 5 años atendidos en la consulta de detección de alteraciones de crecimiento y desarrollo 48
Gráfico 7. Mortalidad infantil y en la niñez, Colombia 2010-2015 51
Gráfico 8. Tasa de mortalidad infantil por ERA y por EDA, entre 2010 y 2017 52
Gráfico 9. Porcentaje de niños y niñas con bajo peso al nacer, entre 2010 y 2015 53
Gráfico 10. Prevalencia de desnutrición y sobrepeso en niños y niñas menores de 5 años, entre 2005 y 2015 54
Gráfico 11. Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años. Colombia 2005 - 2016 55
Gráfico 12. Indicadores de lactancia materna 59
Gráfico 13. Conpes para la asignación de recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) 2008 - 2017 62
Gráfico 14. Niños y niñas atendidos en espacios lúdicos 2012 - 2017 63
Gráfico 15. Inversión CONPES en espacios lúdicos y recreativos, entre 2012 y 2016 64
Gráfico 16. Personas cualificadas en recreación, entre 2015 y 2017 65
Gráfico 17. Personas cualificadas en el proceso de Cuerpo Sonoro, entre 2012 y 2017 68
Gráfico 18. Número de niños y niñas (0-5 años) en programas de educación inicial en el marco de la atención integral, entre 2010 y 2017 70
Gráfico 19. Centros de Desarrollo Infantil construidos 2011 - 2016 71
Gráfico 20. Número de niños y niñas matriculados en prejardín y jardín en establecimientos educativos oficiales 73
Gráfico 21. Cobertura escolar en transición, entre 2011 y 2016 74
Gráfico 22. Porcentaje de menores de 5 años que no han sido registrados según la razón para el no registro 76
Gráfico 23. Número de niños y niñas menores de 1 año registrados, entre 2010 y 2017 77
Gráfico 24. Lesiones no fatales en menores de 0 a 4 años 80
Gráfico 25. Muertes violentas en menores de 0 a 4 años, entre 2011 y 2016 81

Gráfico 26. Número de niños, niñas y adolescente entre 6 y 17 años afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud 93

Gráfico 27. Principales síntomas mentales en los niños y niñas de 7 a 11 años en Colombia. 99

Gráfico 28. Intentos de suicidio en niños, niñas y adolescentes, entre 2012 y 2015 99

Gráfico 29. Inseguridad alimentaria por índice de riqueza del año 2016. 107

Gráfico 30. Número de niños, niñas y adolescentes que ingresan al ICBF por trabajo infantil, entre 2012 y 2016 173

Siglas y acrónimos

AIEPI	Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia
ANSPE	Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema
ANTV	Autoridad Nacional de Televisión
AMAS	Acciones Masivas de Alto Impacto Social
APC	Agencia Presidencial de Cooperación
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina
CAIVAS	Centros de Atención Integral a las Víctimas de Violencia Sexual
CAPIV	Centros de Atención Integral Penal a Víctimas
CAVIF	Centros de Atención e Investigación Integral contra la Violencia Intrafamiliar
CDI	Centro de Desarrollo Infantil
CICAD	Comisión Interamericana para el Control y Abuso de Drogas
CIETI	Comité Interinstitucional para la erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Menor Trabajador
CIPI	Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia
CIPGDSR	Comisión Intersectorial para la Promoción y Garantía de Derechos Sexuales y Reproductivos

CIPRUNNA	Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, la Utilización y la Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes por grupos organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados
CISAN	Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional
COLDEPORTES	Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre
CRN	Centros de Recuperación Nutricional
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DAPRE	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República
DIME	Estrategia de Recuperación Emocional, Dignidad y Memoria
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DPS	Departamento de Prosperidad Social
DSR	Derechos Sexuales y Reproductivos
EAS	Entidad Administradora de Servicios
EDA	Enfermedad Diarreica Aguda
EMPI	Equipos Móviles de Protección Integral
ENDS	Encuesta Nacional de Demografía y Salud
ENETI	Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil
ENSAB	Estudio Nacional de Salud Bucal
ENSE	Encuesta Nacional de Salud Escolar
ENSIN	Encuesta Nacional de Situación Nutricional
EPS	Entidad Promotora de Salud
ESCNNA	Estrategia Nacional de Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes
ESE	Empresas Sociales del Estado
FAMI	Familia, Mujer e Infancia
FENALCO	Federación Nacional de Comerciantes
FFIE	Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa
GEIH	Gran Encuesta Integrada de Hogares
GCB	Generaciones con Bienestar
GIZ	Agencia de Cooperación Alemana
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

INMLyCF	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
INS	Instituto Nacional de Salud
INVIMA	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos
IPS	Institución Prestadora de Salud
IPSI	Institución Prestadora de Servicios Indígena
IRA	Infección Respiratoria Aguda
MEN	Ministerio de Educación Nacional
MIAS	Modelo Integral de Atención en Salud
Minagricultura	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Minambiente	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MinCIT	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Mincultura	Ministerio de Cultura
Mininterior	Ministerio del Interior
Minjusticia	Ministerio de Justicia y del Derecho
Minminas	Ministerio de Minas y Energía
MinTIC	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Mintrabajo	Ministerio del Trabajo
Minvivienda	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
MSPS	Ministerio de Salud y Protección Social
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OMS	Organización Mundial de la Salud
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PAARI	Planes de Atención, Asistencia y Reparación Integral
PAE	Programa de Alimentación Escolar
PARD	Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos
PEA	Prevención de Embarazo en la Adolescencia
PAI	Programa Ampliado de Inmunizaciones
PESCC	Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía del MEN
PLATINFA	Planes de Acompañamiento Integral Familiar
PMA	Programa Mundial de Alimentos

PNIA	Política Nacional de Infancia y Adolescencia
PNIE	Plan Nacional de Infraestructura Educativa
PNLE	Plan Nacional de Lectura y Escritura
PNMC	Plan Nacional de Música para la Convivencia
PPNNAV	Protocolo de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas del Conflicto Armado
POAI	Plan Operativo de Atención Integral
PPARI	Planes de Atención, Asistencia y Reparación Integral
ReSA	Red de Seguridad Alimentaria
RIA	Ruta Integral de Atención
RNBP	Red Nacional de Bibliotecas Públicas
RNEC	Registraduría Nacional del Estado Civil
RUPD	Registro Único de Población Desplazada
SNARIV	Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctima del Conflicto Armado
SNCRPA	Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes
SND	Sistema Nacional de Discapacidad
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SGSSS	Sistema General de Seguridad Social en Salud
SISBÉN	Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales
SISPRO	Sistema Integral de Información de la Protección Social
SIVIGE	Sistema Integral de Información de Violencias de Género
SIVIGILA	Sistema de Vigilancia en Salud Pública
SNAIS	Sistema Nacional de Acompañamiento Social e Infraestructura Social
SNBF	Sistema Nacional de Bienestar Familiar
SPA	Sustancias Psicoactivas
SUIN	Sistema Único de Información de la Niñez
UARIV	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
UDAPV	Unidades de Atención para la Población Vulnerable
UDS	Unidades de Servicio
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito
UPGD	Unidades Primarias Generadoras de Datos

Presentación

"El **futuro de los niños siempre** es **hoy**. Mañana será tarde"
Gabriela Mistral.

Como rectores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar -SNBF-, es para nosotros un orgullo y un placer poner a disposición de toda la sociedad colombiana el presente Informe de Rendición Pública de Cuentas Nacional sobre la Garantía de los Derechos de la Niñez y el Fortalecimiento Familiar 2012 – 2017, "Creando un Nuevo País", resultado del trabajo conjunto realizado por más de 34 entidades del orden nacional.

Rendir cuentas es dar explicación de una situación a alguien que tiene derecho a saberla. Es además una de las principales obligaciones en un sistema democrático. En Colombia la rendición de cuentas se enmarca en la Constitución Política y tiene como propósito controlar el ejercicio del poder ejecutivo por parte de los ciudadanos. La Ley 489 de 1998 estableció que todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y la transparencia en el manejo de los recursos públicos. Este informe cumple ese propósito.

Además de presentar los logros, avances y retos que ha conseguido o debe conseguir el país en materia de atención integral a la primera infancia, la infancia y la adolescencia, este informe da cuenta de los avances y retos en el fortalecimiento y la consolidación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF). En los últimos cuatro años, el SNBF ha logrado elaborar de manera concertada un conjunto importante de políticas, así como un plan de acción que recoge e integra cerca de 250 actividades de más de 17 entidades. Este ejercicio de armonización y articulación ha permitido organizar la gestión pública y aunar esfuerzos y recursos en torno al propósito común de trabajar por la garantía de los derechos de los niños, niños y adolescentes.

Por otro lado, el SNBF ha acompañado a todos los alcaldes y gobernadores para que las políticas y planes del orden nacional y territorial, sean ejecutadas con el mayor concurso de agentes y organizaciones de la sociedad civil. La forma en que este ejercicio de articulación y coordinación se ha realizado se evidencia en el presente documento.,

Los avances, las conclusiones y las recomendaciones presentadas, son el fruto de un ejercicio analítico y crítico que surge de pensar en los niños, niñas y adolescentes como la razón de ser principal del Estado Social y como el eje que organiza las acciones de la administración pública en función de la garantía de sus derechos.

Finalmente, queremos agradecer a todos los niños, niñas y adolescentes del país que estuvieron presentes en los cerca de 70 diálogos regionales que adelantamos como SNBF para presentarle a ellos y ellas los resultados de la gestión durante los años que cubre este informe. La comprensión de su realidad, sus voces críticas, sus agradecimientos y sus demandas, son la mejor herramienta para saber si lo que hacemos cumple en efecto con el propósito de generar las condiciones necesarias para el desarrollo integral.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Introducción

En Colombia hay más de 15 millones de niños, niñas y adolescentes entre los 0 y 18 años y el Estado tiene una responsabilidad indelegable e inexcusable de asegurar su protección integral y de lograr el desarrollo pleno de sus capacidades. Este propósito implica grandes retos en materia normativa, de política y de acción del Estado con la corresponsabilidad de la familia y la sociedad. El presidente Juan Manuel Santos Calderón hizo apuestas importantes para avanzar en este gran reto, resultados que se presentan a través del proceso de rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de la niñez 2012-2018.

El Estado colombiano cumple con el compromiso de hacer un ejercicio periódico de rendición pública de cuentas presentando ante la ciudadanía los resultados de la gestión, con énfasis en los logros y en la transformación de la situación de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.

Si bien el marco de la rendición pública de cuentas se plantea desde los avances en la acción de garantía de derechos de la niñez y el fortalecimiento familiar, el presente Informe, igualmente, responde a lo dispuesto en los Artículos 48 de la Ley 1757 del 2015[1] y 204 de la Ley 1098 del 2006, que establecen la rendición pública de cuentas como una expresión del control social y de la transparencia del Estado, en la que las entidades del Gobierno explican y dan a conocer los logros de su gestión.

El presidente de la República y todo su gabinete ministerial y directivo tienen el mandato legal de proteger integralmente a niños, niñas y adolescentes. La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos (Art. 7, Ley 1098 del 2006), ejercicio realizado a través del fortalecimiento del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), cuya rectoría la ejerce el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Es a partir de este marco que se presentan los avances del Estado, con relación a la situación de los niños, niñas y adolescentes, y del fortalecimiento familiar, y los resultados de las acciones ejecutadas por el conjunto de agentes del SNBF desde el ámbito nacional, en materia de ejecución de las políticas públicas, las limitantes superadas y los retos que como país aún tenemos en la protección integral de todos los niños, niñas y adolescentes colombianos. Concentra su atención en los años 2012-2017 debido a que dichas entidades cuentan con información consolidada que es presentada al público como resultado de la gestión del Ejecutivo para dicho período.

1. Ley 1757 del 2015, “por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.

La primera rendición de cuentas nacional, que correspondió al período 2005-2012, la realizó el presidente Santos, en cuyo informe titulado Optando por la Paz y la Prosperidad Social reconoció como avances estratégicos:

- La sanción de la Ley 1098 del 2006 en donde Colombia ajusta su normatividad interna de una manera integral y holística, para avanzar en el reconocimiento de la titularidad de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; el interés superior y la prevalencia de dichos derechos, a tono con las normas nacionales e internacionales.
- La transformación de la arquitectura institucional del Estado y del desarrollo del marco normativo de políticas públicas y estrategias.
- La superación del trabajo sectorial y la generación de espacios de construcción intersectorial nacional, departamental y municipal, con la participación de las organizaciones no gubernamentales (ONG), la cooperación internacional, la sociedad civil y el sector privado (p. 712).
- La disminución significativa de niños, niñas, adolescentes y jóvenes afectados por el desplazamiento forzado, las minas antipersona, el secuestro, la desaparición forzada, los delitos sexuales, los homicidios, las lesiones personales y el reclutamiento ilegal, por los esfuerzos del Gobierno para fortalecer la seguridad nacional, combatir a los actores armados ilegales y recuperar la presencia del Estado en muchas regiones antes abandonadas (p. 715).

El presente informe centra los avances en las condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niña, niño y adolescente y que hacen posible el ejercicio pleno de sus derechos y su desarrollo integral; fines últimos de la Ley 1098 del 2006 y de las políticas públicas dirigidas a la niñez, denominadas realizaciones (Ley 1804 del 2016, Artículo 4). Dado que deben materializarse desde el inicio de la vida, pero se transforman y adecúan a las particularidades que va adquiriendo el sujeto de acuerdo con su edad, contexto y situaciones específicas; estas expresan las condiciones particulares que deben existir y el bienestar esperado, según cada momento del curso de vida. Son, en esencia, derechos garantizados o por garantizar por lo que para su formulación parten de:

- El reconocimiento de la niña, niño y adolescente como sujeto activo, titular de derechos.
- La responsabilidad del Estado como garante, la corresponsabilidad de la sociedad y la familia y el papel activo de niñas, niños y adolescentes en el logro de las realizaciones.
- El reconocimiento de la familia como sujeto colectivo de derechos y actor fundamental para el ejercicio de los derechos de la infancia y la adolescencia.
- La comprensión de las realizaciones como finalidades de las cuales se desprenden los objetivos de atenciones integrales, dirigidas a generar condi-

ciones de equidad social, cultural y económica, que permitan el desarrollo integral en la infancia y la adolescencia.

- El reconocimiento de la diversidad y de las diferencias en la infancia y la adolescencia derivadas de los momentos vitales, de las condiciones y de las situaciones en las que se encuentra cada niño, niña o adolescente, como premisa para la acción del Estado en función del desarrollo.
- El enfoque diferencial que, por referencia a la diversidad y la diferencia de cada niño, niña y adolescente, debe tenerse en cuenta en las acciones dirigidas a la garantía de sus derechos, sin generar discriminaciones y vulneraciones.
- La naturaleza cada vez más compleja de los entornos en los que niños, niñas y adolescentes viven y que representan retos para la generación de condiciones óptimas para su desarrollo integral.
- La relación intrínseca existente entre los entornos, los agentes responsables, corresponsables de los derechos de estas poblaciones y los propios niños, niñas y adolescentes, para asegurar que se exprese en sus vidas cotidianas el ejercicio pleno de sus derechos.

Es así como este documento se estructura en torno a siete realizaciones para la primera infancia y nueve realizaciones para la infancia y adolescencia. Cada una conjuga acciones de diferentes políticas públicas y estrategias:

Realizaciones primera infancia	Realizaciones infancia y adolescencia
1. Cuenta con padre, madre o cuidadores principales que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral.	**1.** Cuenta con una familia o cuidadores principales que le acogen (vínculos afectivos y de protección), favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente activo del mismo.
2. Vive y disfruta del nivel más alto de salud.	**2.** Cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud.
3. Goza y mantiene un estado nutricional adecuado.	**3.** Goza de un buen estado nutricional.
4. Crece en entornos que favorecen su desarrollo.	**4.** Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.
5. Construye su identidad en un marco de diversidad.	
6. Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta.	

7. Crece en entornos que promocionan y garantizan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.

5. Disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida.

6. Construye su identidad en un marco de respeto y valoración de la diversidad.

7. Expresa libremente sus sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos.

8. Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado y disfruta de entornos protectores y protegidos frente a situaciones de riesgo o vulneración.

9. Vive y expresa responsablemente su sexualidad.

Desde el punto de vista metodológico, la construcción del presente informe y el desarrollo del proceso completo de Rendición Pública de Cuentas Nacional sobre la Garantía de los Derechos de la Niñez y el Fortalecimiento Familiar 2012 – 2018 se estructuró en cuatro fases, que cuentan, como elemento transversal, con el fortalecimiento de la participación de niños, niñas y adolescentes.

La primera fase inició con el proceso de sensibilización y alistamiento. En esta se definió la estructura conceptual, el contenido del informe y los insumos para su elaboración. La fase dos abordó el análisis y organización de la información y redacción del presente informe ordenado por realizaciones y por momentos del curso de vida.

La fase tres se concentró en el desarrollo de los diálogos ciudadanos. Considerando que son los niños, las niñas y los adolescentes los principales agentes de su propio desarrollo y a quienes se debe dirigir la rendición pública de cuentas, se realizaron 33 diálogos en los que participaron 482 niños y niñas de primera infancia y 33 diálogos donde participaron 798 niños, niñas y adolescentes de las mesas de participación territoriales, y beneficiarios del programa Generaciones con Bienestar del ICBF. Finalmente, considerando la necesidad de dar un enfoque diferencial, se llevaron a cabo cuatro diálogos con enfoque étnico en los departamentos de Bolívar, Chocó, Putumayo y Amazonas en los que participaron 72 niños, niñas y adolescentes entre 11 y 17 años. Esta fase del proceso se

cierra con la realización de la audiencia pública y la socialización en la página Web del ICBF del presente documento, y una versión resumida del mismo, para la consulta de la ciudadanía.

La fase final de este proceso de rendición pública de cuentas está orientada a generar las bases para la sostenibilidad de las acciones que se han realizado para la garantía de los derechos y la gestión de las políticas públicas, planes, programas y/o proyectos orientados a los niños, niñas y adolescentes y al fortalecimiento familiar.

Este informe consta de tres capítulos. El primero de ellos, denominado "Análisis de la situación de los derechos de la niñez y acciones para su garantía 2012 – 2017", describe los resultados de las acciones orientadas a garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, desarrolladas por las entidades del Gobierno Nacional. Está dividido en dos subcapítulos: primera infancia (0 – 5 años) e infancia y adolescencia (6 – 17 años). Se presenta una breve definición de cada una de las realizaciones, la evolución de los principales indicadores, metas y compromisos del Plan Nacional de Desarrollo relacionados y, finalmente, los resultados, así como un breve resumen de algunas experiencias que han dado resultados positivos en el ejercicio de los derechos de la niñez[2].

Aunque en cada realización se presenta y describe una serie de programas públicos, es importante precisar que ninguno de estos es exclusivo para el campo en el que se exponen. Tras un análisis de sus principales objetivos, cada uno fue ubicado en una realización (o en varias de ellas) teniendo en cuenta su relación o incidencia para el logro de los diferentes propósitos trazados. De igual manera, es importante mencionar que los programas de producción o distribución de alimentos de alto valor nutricional, y el de vivienda gratuita o 100 % subsidiada, se exponen en el subcapítulo de infancia y adolescencia, aunque benefician a toda la niñez (0 a 18 años).

El segundo capítulo, "Avances en el marco de la gestión del SNBF 2012 – 2017", presenta el desarrollo en cada una de las cuatro líneas de trabajo definidas como referentes para la coordinación y la puesta en marcha de las acciones en torno a la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes por los agentes del SNBF. Las líneas incluidas en el marco de la política son: 1) Arquitectura institucional y gestión de las políticas públicas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar. 2) Atención integral. 3) Participación y movilización social. 4) Seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento.

Finalmente, el capítulo 3, "Conclusiones y retos", presenta, en síntesis, los principales avances y retos en la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento familiar y en la gestión de las políticas públicas dirigidas a niños, niñas y adolescentes.

2. En el Anexo 1 "Experiencias significativas en las políticas públicas dirigidas a niños, niñas y adolescentes, y al fortalecimiento familiar 2012 – 2017", se presentan en detalle las doce experiencias significativas expuestas brevemente en el capítulo.

Capítulo 1.

Análisis de la situación de los derechos de la niñez y acciones para su garantía 2012 - 2017

Contexto

Según las proyecciones poblacionales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en 2012 la población total del país era de 46.581.823 habitantes, de los cuales 15.575.731 estaban entre 0 y 17 años (33,44 %). Para el 2018, las proyecciones para la población total ascienden a 49.834.240 habitantes, de los cuales 15.454.633 son niños, niñas y adolescentes (31,01 %)[3]. De estos, aproximadamente, un tercio en primera infancia (0 a 5 años, 33,78 %), un tercio en infancia (6 a 11 años, 33,13 %) y un tercio en adolescencia (12 a 17 años, 33,09 %). Vale anotar que en este periodo se mantiene una tendencia al incremento de la participación de la población considerada adulta y adulta mayor en detrimento de la población en primera infancia, infancia y adolescencia. Sin embargo, niños, niñas y adolescentes siguen siendo la tercera parte de la población del país, sus derechos prevalecen sobre los de los demás y esto exige del Estado los mayores esfuerzos para garantizarlos.

En cuanto al panorama de las familias colombianas, el promedio de personas por hogar en el país, captado por la Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2015 (ENDS 2015)[4], es de 3.5 y es prácticamente igual para las zonas urbanas (3,5 personas por hogar) y rurales (3,6 personas por hogar). Este promedio viene en descenso: en 2010, era de 3,8 personas por hogar y en 2005, 4,1 personas por hogar. Estos resultados indican que la transformación demográfica y, principalmente, el descenso de la fecundidad ha sido un fenómeno generalizado en el país.

Por otra parte, el 36,4 % de los hogares declara a una mujer como jefe del hogar. Se trata de un fenómeno que mantuvo su crecimiento en los últimos diez años puesto que para el 2005 dicho dato se ubicó en 30,3 %. Los resultados también indican una mayor frecuencia urbana que rural de esta situación: 39,6 % de los hogares en zonas urbanas cuenta con jefatura femenina de hogar, en contraste con 25,5 % de la zona rural.

Un aspecto estrechamente relacionado con la garantía de los derechos de este grupo poblacional tiene que ver con la pobreza y los esfuerzos por erradicarla en el país. Oficialmente, hay dos formas de calcular la pobreza en Colombia: la primera, a partir de los ingresos monetarios de los hogares, conocida como pobreza monetaria[5]. La segunda, tiene que ver con el Índice de Pobreza Multidi-

3. DANE. Estimaciones de población 1985-2005 y proyecciones de población 2005-2020 nacional, departamental y municipal por sexo, grupos quinquenales de edad. Recuperado de: http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion.

4. Profamilia y Ministerio de Salud y Protección Social. Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2015. Recuperada de: http://profamilia.org.co/docs/ENDS%20%20TOMO%20I.pdf.

5. Para la pobreza monetaria, la línea de pobreza es el valor monetario de una canasta de bienes y servicios que cubre las necesidades básicas de una persona. Esto significa que una persona puede considerarse pobre monetariamente si su ingreso mensual está por debajo del valor de dicha línea. En términos familiares, ese ingreso debe multiplicarse por el número de integrantes para establecer si la familia está bajo la línea de pobreza. También hay que considerar el lugar donde viven las familias, pues el valor monetario de la canasta básica de bienes y servicios varía si se vive en las cabeceras municipales o en las zonas rurales, o si se vive en las principales áreas metropolitanas.

mensional (IPM) que evalúa cinco dimensiones en las que los hogares podrían estar en privación. Ambas medidas son complementarias y no excluyentes.

En el 2012[6], a nivel nacional, el porcentaje de personas en situación de pobreza según sus ingresos monetarios fue 32,7 %, situación que para el 2016[7] se ubicó en 28 %, lo cual representa una variación de 4.7 puntos porcentuales. De igual manera, en las cabeceras municipales pasó de 28,4 % en 2012 a 24,9 % en 2016 (3,5 puntos porcentuales menos) y en los centros poblados y zonas rurales dispersas de 46,8 % a 38,6 %, lo cual representó una disminución de 8,2 puntos porcentuales.

Es relevante anotar que con relación a niños, niñas y adolescentes el porcentaje entre 2012 y 2017 se reduce levemente al pasar de 45,6 % a 39,12 %[8].

Así mismo, para el 2016, el 8,5 % del total de la población estaba en condición de pobreza extrema, situación que presentó una disminución del 1,9 con respecto al 2012, año en el que el porcentaje fue de 10,4. Para el caso de niños, niñas y adolescentes en pobreza extrema, entre 2012 y 2017 se presenta una disminución de más de 4 puntos porcentuales pasando de 15,8 % a 11,7 %.

Por otro lado, el Coeficiente de Gini[9] presentó una mejoría al ubicarse en 0,517 en 2016, con relación a 2012, año en el que estuvo en 0,539.

La otra forma de calcular la pobreza, la del IPM, también arrojó resultados positivos en el período. Este índice contempla cinco dimensiones: (i) condiciones educativas del hogar, (ii) condiciones de la niñez y la juventud, (iii) salud, (iv) trabajo y (v) acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda.

En 2012, según el IPM, el 27 % de la población en Colombia era pobre. Para 2016, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional se redujo 9,2 puntos porcentuales al ubicarse en 17,8 %.

En las cabeceras municipales, para 2012, el 20,6 % de las personas estaba en pobreza y en los centros poblados y las zonas rurales dispersas el 48,3 %. Para 2016, dichos fenómenos pasaron a: 12,1 % de personas en pobreza, una reducción de 8,5 puntos porcentuales, y 37,6 % en los centros poblados y zonas rurales dispersas, reducción de 10,7 puntos porcentuales.

Con relación al IPM de niños, niñas y adolescentes, este viene reduciéndose al pasar de 34 % en 2014 a 22 % en 2017.

6. DANE. Pobreza monetaria y multidimensional - 2012. Recuperado de: http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-y-desigualdad/pobreza-y-desigualdad-2012.

7. DANE. Pobreza monetaria y multidimensional en Colombia 2016. Recuperado de: http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-y-desigualdad/pobreza-monetaria-y-multidimensional-en-colombia-2016.

8. Cálculos de la Subdirección Salud de la Dirección de Desarrollo Social del DNP para pobreza monetaria a partir de los datos DANE de la Gran Encuesta Integrada de Hogares, y para Índice de Pobreza Multidimensional a partir de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida.

9. Este coeficiente es una medida de concentración del ingreso entre los individuos de una región, en un determinado periodo. Toma valores entre 0 y 1, donde 0 indica que todos los individuos tienen el mismo ingreso y 1 indica que solo un individuo tiene todo el ingreso.

La pobreza multidimensional en Colombia ha mantenido una tendencia decreciente: pasó de 30,4 % al inicio de la década a 17,8 % en 2016. Esto significa que el país pasó de tener 13.719.000 de personas en condición de pobreza multidimensional en 2010 a 8.586.000 en 2016, lo que equivale a una reducción de 5.133.000 personas pobres en ese periodo.

Otro aspecto por considerar en el tema que nos ocupa es que niños, niñas y adolescentes, a pesar de ser sujetos de especial protección constitucional y contar con derechos prevalentes, han sido víctimas de graves violaciones a sus derechos humanos y de infracciones al Derecho Internacional Humanitario en el marco del conflicto armado; al igual que han sido testigos de violencias ejercidas sobre familiares, cuidadores y personas cercanas[10].

Ellos representan más de la tercera parte de la población víctima del país y su número está alrededor de los dos millones y medio. En su gran mayoría han sido víctimas de desplazamiento forzado (94 %), 5.000 han sido víctimas de reclutamiento y 1.100 de minas antipersona. También han sufrido tortura, homicidio, secuestro y violencia sexual, entre otros hechos victimizantes en el marco del conflicto armado.

El restablecimiento de sus derechos y la reconstrucción de sus proyectos de vida han sido una prioridad del Estado durante el periodo que nos ocupa. Dado el enorme esfuerzo hecho para atender a las víctimas del conflicto armado, buena parte de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado ha recibo atención, asistencia y reparación integral.

Partiendo de esta situación, a continuación se describen los principales resultados de las acciones orientadas a garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, desarrolladas por las entidades del Gobierno Nacional. Está dividido en dos subcapítulos: primera infancia (0 – 5 años) e infancia y adolescencia (6 – 17 años).

10. Unidad para las Víctimas (2014). Niños, niñas y adolescentes. Sus derechos prevalecen. Recuperado de: https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/3._enfoque_diferencial_para_ninos_ninas_y_adolescentes.pdf.

Realización 1. Cuenta con padre, madre o cuidadores principales que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral

El propósito de esta realización es que cada niña y niño cuente con una familia en la que los vínculos afectivos ayuden a edificar la confianza y propicien su desarrollo, con bases emocionales sólidas. Por ello, es clave que la familia y los cuidadores estén preparados para asumir los diferentes roles que suponen la educación, el cuidado y la crianza, y brindar relaciones significativas y entornos que promuevan y potencien el desarrollo de los niños y niñas, comprendiendo el lugar activo que ellos juegan en dichas relaciones. Fortalecer los vínculos parentales y las redes de apoyo familiar y comunitario es uno de los desafíos de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre.

En los dos últimos planes de desarrollo ("Prosperidad para Todos" 2010 – 2014 y "Todos por un Nuevo País" 2014 – 2018), el Gobierno Nacional estableció dentro de sus prioridades la atención integral a la primera infancia, definió como sujeto prioritario al grupo familiar y, en virtud de ello, estableció acciones de fortalecimiento y promoción de sus capacidades de afecto, cuidado, protección y desarrollo. Este horizonte de acción es consonante con la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias Colombianas 2014 – 2024, la cual pretende, desde la perspectiva de derechos, brindar orientaciones generales para la acción del Estado con el fin de promover el apoyo y fortalecimiento de las familias en términos de desarrollo humano y social en todos los territorios del país. Dicha Política asume a las familias como sujetos colectivos de derechos y agentes de transformación en un sentido amplio, plural y diverso.

La Ruta Integral de Atenciones a la Primera Infancia, que constituye la herramienta para organizar las acciones en territorio, contempla el cuidado y crianza como un estructurante básico para favorecer el desarrollo de niños y niñas y fortalecer los lazos afectivos con su familia y con las personas responsables de su cuidado, a través de acciones de formación y acompañamiento al grupo familiar. En concordancia con ello, diversas instituciones del Gobierno han venido realizando acciones de manera articulada e intersectorial para promover el fortalecimiento de las capacidades de las familias para cumplir con su rol protector, de afecto y socialización. Se destacan tres tipos de acciones que, por su carácter permanente, cobertura, y características de intersectorialidad, vale la pena mencionar.

En primer lugar, se encuentra la **formación y acompañamiento en las modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral**. El ICBF

garantiza que en cada una de las Unidades de Servicio (UDS), en las que se ofrece educación inicial en el marco de la atención integral, se cuente con procesos permanentes de formación y acompañamiento a familias. El talento humano de las UDS participa en procesos de formación, cualificación y acompañamiento realizados en articulación con el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y el Ministerio de Cultura (Mincultura), en los cuales se ofrecen orientaciones técnicas para el trabajo con familias. Estas acciones de formación y acompañamiento a familias son lideradas por un profesional del área psicosocial de la UDS y son acompañadas por un equipo multidisciplinario contratado para garantizar la atención de las niñas, niños y sus familias. Cada Entidad Administradora de Servicios (EAS) elabora un Plan Operativo de Atención Integral (POAI), dentro del que se encuentra el componente denominado Familia, Comunidad y Redes, el cual se articula con los componentes de la atención: procesos pedagógicos, salud y nutrición, ambientes educativos y protectores, administración y gestión.

El gráfico 1 muestra el acceso progresivo de un promedio de 819.923 familias de los niños y niñas a procesos de formación, a través del componente de Familia, Comunidad y Redes de las modalidades de educación inicial, en el marco de la atención integral, en las que se desarrollan acciones de formación y acompañamiento en educación, cuidado y crianza y fortalecimiento del vínculo afectivo.

Gráfico 1. **Número de familias con acceso a procesos de formación y acompañamiento**

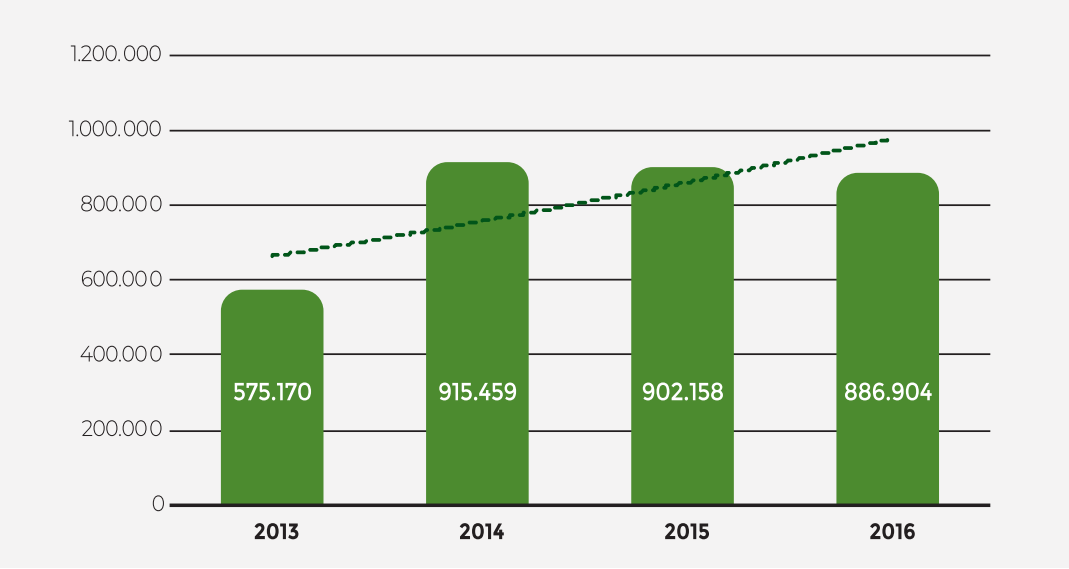

Fuente: Sistema de Seguimiento Niño a Niño 2015 - 2016

En segundo lugar, otra de las estrategias que ha desplegado De Cero a Siempre para potenciar el rol protagónico de la familia en la promoción del desarrollo integral es **CuidArte.** Esta estrategia busca fortalecer los vínculos entre las niñas y los niños con sus familias y con las personas responsables de su cuidado, a través de la creación de ambientes enriquecidos, seguros, protectores, incluyentes, participativos y democráticos.

Experiencia exitosa 1. CuidArte

CuidArte - El arte de cuidar, criar y educar (2012-2017)

Sector/entidad que lidera: Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia.

Ubicación geográfica: 28 departamentos.

Población beneficiaria e inversión: la cobertura de esta estrategia entre 2012 y 2017 fue de 15.803 agentes cualificados y 134.800 familias con niños y niñas de primera infancia beneficiadas con el proceso. La inversión total para este período fue de $7.027 millones.

Descripción y objetivos:

CuidArte es una estrategia de formación dirigida a fortalecer las prácticas de cuidado, crianza y educación de las familias y los adultos que acompañan a los niños y las niñas en los primeros 6 años de vida. Con esta se busca promover el desarrollo de los niños y niñas en el entorno hogar, a través del uso de metodologías participativas, y acompañamiento familiar.

La estructura temática de CuidArte se compone de tres elementos: 1) Ejes transversales. 2) Mediaciones para la crianza, el cuidado y la educación inicial. 3) Aconteceres. Como ejes transversales figuran el desarrollo infantil y la vinculación afectiva. Las mediaciones corresponden a elementos temáticos con los cuales, a través de la cotidianidad, se puede promover el desarrollo infantil y fortalecer los vínculos afectivos (convivencia y autorregulación, juego, comunicación, artes, salud, desarrollo cognitivo, participación infantil y ambientes seguros y protectores). Por su parte, los aconteceres, corresponden a sucesos de la vida cotidiana en los que los adultos interactúan con los niños y las niñas. Ejemplos de esto son: comer, explorar, llorar, jugar, dormir, despertar, enfermar, entre otros.

Esta iniciativa del MEN surgió en el 2010 como una estrategia de formación a familias, dirigida a fortalecer las prácticas de cuidado, crianza y educación de padres, madres y personas cuidadoras, a través del uso de metodologías basadas en el diálogo de saberes en torno a los aconteceres de la vida diaria de las niñas y niños entre los 2 y los 6 años, como jugar, comer, dormir, despertar, entre otros.

En el 2014, y dado el potencial demostrado por la estrategia pedagógica de CuidArte, se incluyeron en ella aconteceres propios de la gestación y los primeros meses de vida y se generaron sinergias con el acompañamiento familiar que venían realizando otros sectores como la Red Unidos, el Programa Familias en Acción del Departamento para la Prosperidad Social (DPS), las estrategias de adherencia al control prenatal del sector salud y el programa Familia, Mujer e Infancia (FAMI) del ICBF.

De esta manera, se han fortalecido las capacidades técnicas y pedagógicas de agentes educativos de diferentes sectores como los gestores sociales, médicos, enfermeras y madres FAMI, y ellos han implementado las estrategias pedagógicas de CuidArte con padres, madres y cuidadores con los que trabajan. Cada familia recibe, junto con el proceso formativo, un kit pedagógico que puede seguir consultando en el hogar.

A través de esta estrategia se ha logrado llegar a más de 10.991 agentes educativos, quienes, a su vez, han capacitado a más de 150.710 familias en el fortalecimiento de sus capacidades de cuidado y crianza de las niñas y niños menores de 6 años: entre septiembre del 2010 a septiembre del 2014 se capacitaron a 4.837 agentes educativos que llegaron a 97.000 familias, entre octubre del 2014 a junio del 2015 se capacitaron a 4.700 agentes educativos que llegaron a 40.000 familias, en el 2016 se capacitaron a 1.140 agentes educativos que llegaron a 10.710 familias y en el 2017 se capacitaron a 310 agentes educativos que llegaron a 3.000 familias.

Finalmente, se encuentran los **incentivos para acompañar a las familias en la garantía de derechos.** Como se expondrá con más detalle en la sección de Infancia y Adolescencia, el programa Más Familias en Acción consiste en la entrega, condicionada y periódica, de una transferencia monetaria directa para complementar el ingreso y mejorar la salud y la educación de los niños, niñas y adolescentes que pertenecen a familias que se encuentran en condición de pobreza y vulnerabilidad. Su objetivo es contribuir a la superación y prevención de la pobreza y a la formación de capital humano, mediante el apoyo monetario directo a la familia beneficiaria. Por medio de la Ley 1532 de 2012, se aseguró la financiación del programa dentro del presupuesto general de la Nación.

El programa entrega, cada dos meses, un incentivo de salud a cada familia con uno o más niños y niñas menores de 6 años, siempre y cuando asistan oportunamente a todos los controles de crecimiento y desarrollo, de acuerdo con su edad. A través de esta transferencia condicionada se promueve la corresponsabilidad de padres y cuidadores y se incentiva la demanda de servicios del sector salud, dado que son más de un millón de familias las que demandan los controles de crecimiento y desarrollo en el marco del programa. Por su parte, las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) realizan periódicamente el reporte del cumplimiento de los compromisos al programa. Las familias beneficiadas con este incentivo fueron: 1.068.443 en el 2012, 1.829.795 en el 2013, 1.615.697 en el 2014, 1.457.913 en el 2015 y 1.243.985 en el 2016. El programa Más Familias en Acción entregó incentivos de salud por valor de 4,3 billones de pesos entre el 2013 y el 2016[11].

Otras acciones a destacar son: la creación de las **salas de lectura** para el encuentro entre la literatura y los niños y las niñas apoyados en el encuentro familiar, por parte del Mincultura, en articulación con el ICBF y el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS); el desarrollo de la estrategia de Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI) y las estrategias de promoción de la lactancia materna, lideradas por el MSPS, las cuales incluyen un componente orientado al fortalecimiento de las familias y comunidades para el cuidado y crianza.

11. En el 2012 el programa Más Familias en Acción entregó incentivos de salud y educación por un valor de 1,1 billones de pesos. Para este año no se cuenta con información discriminada por tipos de incentivos, los cuales se dirigen de forma distinta a niños y niñas de primera infancia (incentivo salud) y niños, niñas y adolescentes (incentivo educación).

Experiencia exitosa 2. Salas de lectura

Salas de lectura: espacios para el disfrute de la cultura desde la primera infancia (2013-2017)

Sector/entidad que lidera: Ministerio de Cultura.

Ubicación geográfica: las 257 salas están ubicadas en 105 municipios de 31 departamentos.

Población beneficiaria e inversión: mujeres gestantes, niños y niñas en primera infancia, familias y cuidadores de este grupo poblacional. La inversión total entre 2013 y 2017 fue de $5.851 millones.

Descripción y objetivos:

Las salas de lectura son una estrategia de acercamiento de las familias y sus niños y niñas a escenarios culturales, a través del disfrute de la oralidad, los relatos y la literatura. Estos espacios permiten que las familias y cuidadores compartan con niños y niñas de primera infancia a partir de los libros, las historias y las palabras, fortaleciendo así la expresión de los sentimientos y los lazos de afecto y confianza, elementos clave para crecer en un entorno de bienestar.

El objetivo de las salas de lectura es promover el desarrollo integral de los niños y niñas con el acompañamiento de sus familias y cuidadores, a partir de la implementación de lugares acogedores, propicios para el disfrute de la lectura desde la primera infancia, práctica que tiene una importancia significativa para garantizar los derechos culturales.

Realización 2. Cada niño y niña vive y disfruta del nivel más alto de salud

Esta realización hace referencia a que cada niño y niña en la gestación, el nacimiento y hasta cumplir los 6 años, goza de un ambiente limpio, cuenta con las vacunas necesarias de manera oportuna según la edad, accede a servicios de salud adecuados y de calidad, así como a servicios de agua potable y recolección de basuras en sus entornos. Además, cuenta con familias, comunidades e instituciones que velan por prevenir las enfermedades y todo suceso que pueda afectar su salud física, psicológica o emocional.

En cuanto a la **cobertura y la calidad de la atención salud,** el país ha venido generando avances con relación al aseguramiento a la atención del parto y del recién nacido y al seguimiento al crecimiento y desarrollo de niños y niñas en primera infancia.

Respecto de la universalidad en la prestación del servicio de salud, el **aseguramiento** al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS) entre el 2012 y el 2017, con corte al 27 de diciembre, ha oscilado entre 3,73 y 3,71 millones de niños y niñas de la primera infancia afiliados, siendo 2013 el año con la mayor afiliación en este grupo de edad. El porcentaje de afiliación que estas cifras representan se encuentra entre el 71 % y 73 %, según se presenta a continuación.

Gráfico 2. **Número de niñas y niños de 0 a 5 años afiliados al SGSSS por régimen entre 2012 y 2017**

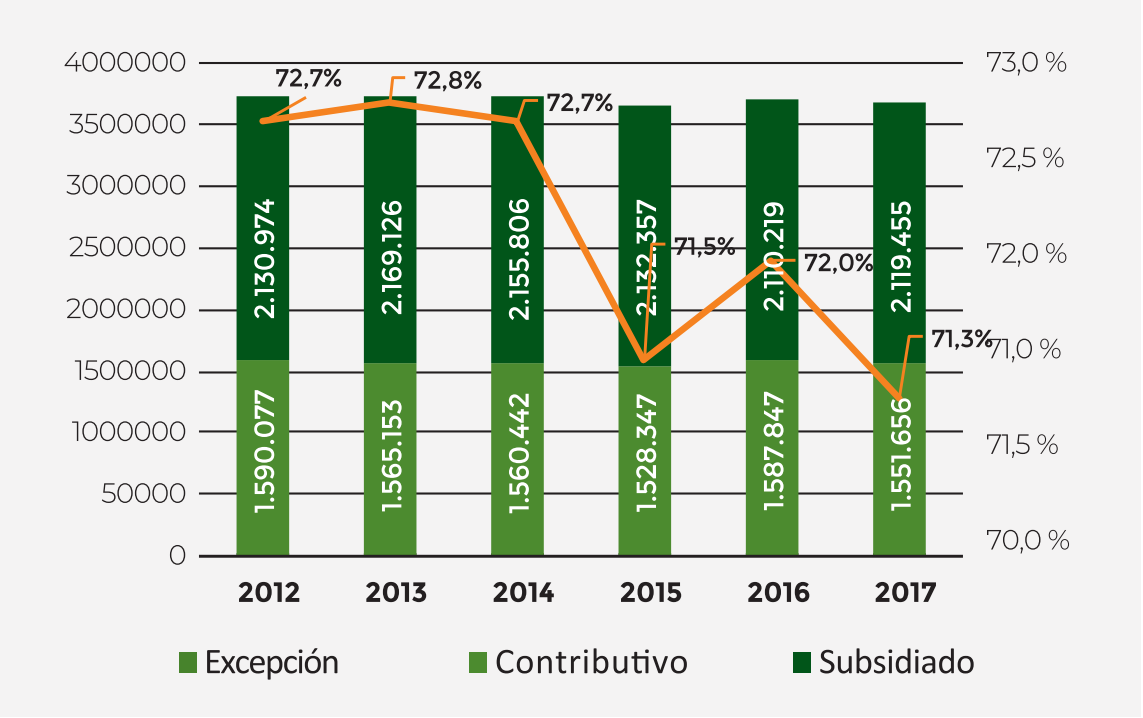

Fuente: elaboración propia a partir de BDUA. Consulta realizada en SISPRO el 27 de diciembre del 2017.

La existencia de niños y niñas no afiliados obedece a varias causas: en primer lugar, una posible sobreestimación de población que se atribuye a las proyecciones realizadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), las cuales afectan el denominador. De igual manera, las dificultades en la identificación de los niños y niñas, debido a que son registrados con la cédula de la madre o con el certificado de nacido vivo, además de los rezagos que se presentan en la actualización del registro civil, que son circunstancias que afectan el porcentaje de cobertura.

Según el MSPS, la cobertura de afiliación al SGSSS, si el denominador fuera el número de niñas y niños nacidos vivos (fuente EEVV), sería:

Tabla 1. **Cobertura de afiliación al SGSSS por nacidos vivos**

	2012	2013	2014	2015	2016
Número de afiliados al SGSSS*	4.121.442	4.071.024	4.024.708	3.985.932	3.978.826
Niñas y niños de 0 a 5 años (nacidos vivos) **	3.736.611	3.747.941	3.867.236	3.810.905	3.850.791
SGSSS	90,7 %	92,1 %	96,1 %	95,6 %	96,8 %

* Fuente: BDUA - Consulta realizada en el SISPRO, el 26 de abril del 2018.

** Fuente: EEVV - Consulta realizada en el SISPRO, el 26 de abril del 2018.

Los esfuerzos del Gobierno colombiano por mejorar el acceso a los servicios de salud, generar condiciones para brindar los cuidados adecuados durante la gestación, la atención del parto y el puerperio[12] y contar con personal calificado, han permitido mejorar la cobertura en atención prenatal y en atención del parto y del recién nacido, y han contribuido a la disminución de la mortalidad materna e infantil.

En cuanto a la **atención de las mujeres gestantes** con cuatro o más consultas de control prenatal realizados, se pasó de una cobertura del 84,4 % en el 2011 al 88,4 % en el 2016, según las estadísticas vitales del DANE. Del mismo modo, los resultados de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) del 2015 indican que el 89,9 % de las mujeres entre 13 y 49 años que recibieron atención prenatalrecibieron cuatro visitas o más. Sin embargo, al desagregar el dato por área de residencia se evidencia una diferencia entre las mismas con un porcentaje del 80,6 % en el área urbana y el 70,4 % en el área rural.

Con relación al porcentaje de atención institucional del parto y su atención por personal calificado, y con base en la meta establecida en los Objetivos para el Desarrollo del Milenio (ODM) del 95 % para el 2015, el país ha superado el cumplimiento de dicha meta con porcentajes entre el 98 % y 99 %, en el periodo 2011–2016.

Gráfico 3. **Partos atendidos por personal calificado, entre 2010 y 2017**

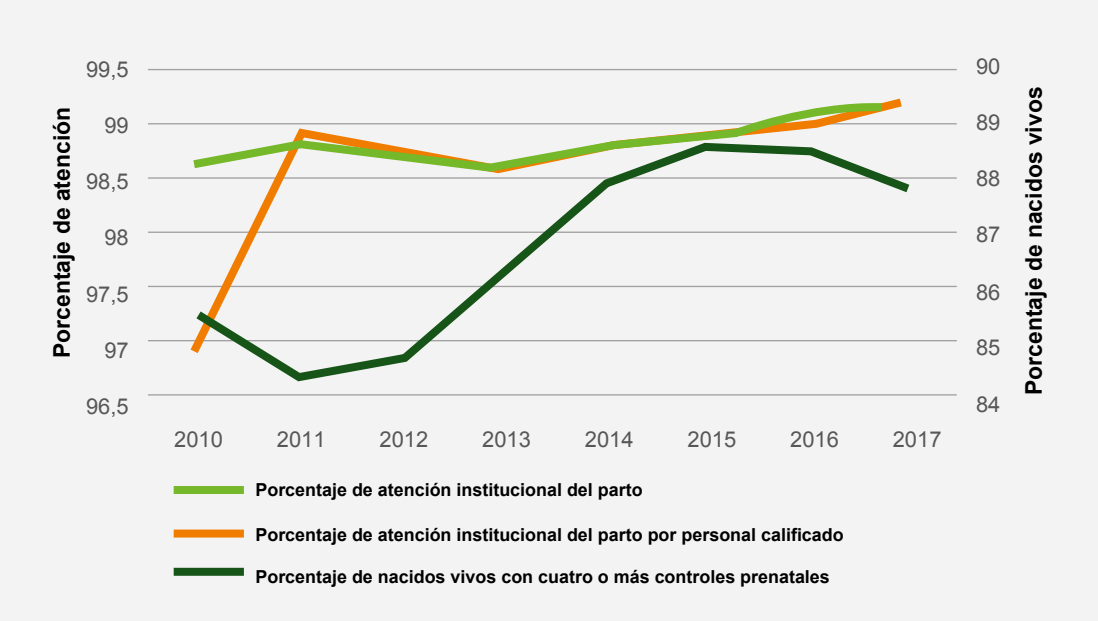

Fuente: elaboración propia a partir de datos del DANE. Estadísticas vitales.

La reducción de la **mortalidad materna** es una prioridad establecida en el Plan Decenal de Salud Pública, en los Planes Nacionales de Desarrollo de los últimos 8 años y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en los cuales se pro-

12. Período que transcurre desde el parto hasta que la mujer vuelve al estado ordinario anterior a la gestación.

pusieron intervenciones encaminadas a mejorar la calidad de la atención antes, durante y después del evento obstétrico. En este marco, se han adelantado diversas iniciativas, como la implementación de la **Estrategia de Salud para los Primeros Mil Días** (durante el 2016 y el 2017), en la que se cualificaron a profesionales y técnicos de la salud responsables de los programas materno infantiles de los departamentos de La Guajira, Chocó, Guainía y Nariño, en diversos contenidos que incluyeron los derechos sexuales y reproductivos, la salud de la familia gestante, la atención del parto y la prevención y detección temprana de las alteraciones del embarazo.

Gráfico 4. **Razón de mortalidad materna por cada 100.000 nacidos vivos 2010- 2016**

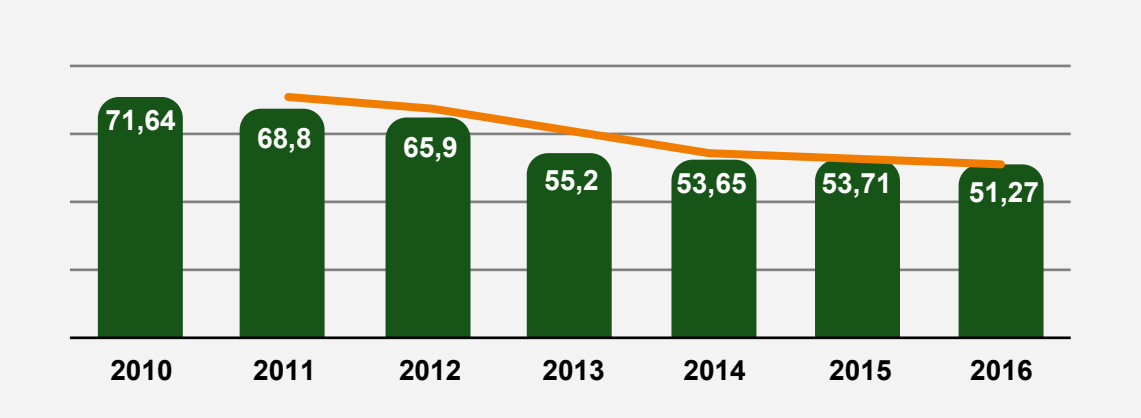

Fuente: elaboración propia a partir de datos del DANE.

Entre otras acciones del Estado, dirigidas a garantizar la atención humanizada y el talento humano cualificado, que reconozcan a los niños y niñas de la primera infancia y a las mujeres gestantes y lactantes desde su singularidad y diversidad, está la strategia **"Mis Derechos Primero"**, implementada desde el 2012, con el propósito de fortalecer el talento humano para la atención de poblaciones vulnerables, y orientada durante el 2014 y el 2015 a la promoción y prevención en temas prioritarios de salud pública, y entre el 2015 y el 2017, mediante la asistencia técnica para la atención integral en salud de la primera infancia. En el marco de dicha asistencia, en 2016 y 2017 se acompañó a 26 departamentos en el desarrollo de capacidades para la implementación de la ruta de atención integral en salud y la formulación de planes de acción y de planes anuales de inversión en salud.

Con relación a lo anterior, el MSPS, con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en 2013 y 2014, y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en 2015 y 2016, apoyó la construcción de rutas y el desarrollo de capacidades para la atención integral en salud con enfoque diferencial en 14 grupos étnicos (indígenas, afro y raizales) y campesinos.

Adicionalmente, en el marco de la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia, De Cero a Siempre, se han desplegado diversas estrategias y programas que potencian el rol protagónico de la familia con relación

a la promoción del desarrollo integral, en el marco de la corresponsabilidad con el Estado y la sociedad. Mediante estas acciones, a partir de experiencias internacionales, en el 2015 se inició el diseño y pilotaje de la estrategia Ajuar de Bienvenida al Recién Nacido, como un conjunto de materiales de bienvenida a los que llegan a la vida, que busca orientar en el cuidado y la crianza, así como promover y fortalecer las capacidades de los padres y familias para proporcionar cuidados y atención a las niñas y niños en los primeros mil días de vida. En función del desarrollo de capacidades, el MSPS ha venido capacitando a los equipos de salud de las 26 Empresas Sociales del Estado (ESE) en los municipios focalizados, con la intención de dar a conocer su importancia, contenidos, usos y beneficios en la salud, bienestar y desarrollo de las niñas y los niños, así como su relación con la adherencia al control prenatal y la incidencia en la reducción de la mortalidad materna e infantil, principalmente en los temas de sueño seguro, síndrome de muerte súbita del lactante, signos de alarma y lactancia materna. Cerca de 6.900 familias gestantes han recibido los implementos contenidos en el ajuar de bienvenida.

Experiencia exitosa 3. Ajuar de bienvenida

Ajuar de Bienvenida al Recién Nacido (2014-2017)

Sector/entidad que lidera: Ministerio de Salud y Protección Social.

Ubicación geográfica: 45 municipios en 20 departamentos.

Población beneficiaria e inversión: la cobertura de esta iniciativa ha sido de 6.927 familias gestantes focalizadas y priorizadas, según los criterios establecidos y los recién nacidos de estas familias gestantes. Entre el 2014 y 2016, la inversión total fue de $7.687 millones.

En 2014, a partir del enfoque diferencial y la perspectiva de la diversidad, el piloto activó la participación de 11 comunidades étnicas en el conocimiento y validación de los elementos constitutivos del ajuar, con el fin de que estén acordes con la idiosincrasia, la región y el clima donde se encuentran las familias.

Descripción y objetivos:

El ajuar de Bienvenida es una estrategia para fortalecer el ingreso oportuno y la adherencia al control prenatal por parte de las mujeres gestantes, para que a través de la atención que en el se brinda se puedan intervenir los factores de riesgo y de esa manera incidir en la reducción de la mortalidad materno infantil. También se establece el desarrollo de las capacidades de los padres y la familia frente a las pautas de cuidado durante la gestación y el posparto, y las capacidades para el cuidado y la crianza del recién nacido, en el marco de la atención en los mil primeros días de vida.

La estrategia ofrece un conjunto de materiales fundamentales para la seguridad del recién nacido, para la lactante y su respectivo apoyo y para la familia que recibe un nuevo miembro, con el fin de promover afecto, cuidado y respeto por el recién nacido. Se compone de 37 productos organizados en cinco categorías que son entregados a través de procesos de cualificación con diversos propósitos: a favor de un espacio propio y seguro, cuidado del bebé, cuidado de la madre, elementos para sentir, ver, oír y jugar y elementos pedagógicos de cuidado y crianza. Contiene guías y materiales impresos para padres, madres y cuidadores familiares, como el fichero de orientaciones básicas para el cuidado del recién nacido, el llavero de situaciones de emergencia y los cuadernillos informativos para el cuidado del bebé. La metodología de cualificación consta de tres dimensiones que integran el aprendizaje integral: pensar- sentir- actuar.

Se suma a esta labor la implementación del programa de **prevención de ceguera por retinopatía del prematuro** y de su respectivo protocolo nacional, en el que se cualificaron a profesionales de la salud. Adicionalmente, se realizaron capacitaciones en temáticas como: ayudando a respirar al bebé, transporte neonatal y cuidados esenciales al recién nacido, en las que participaron 1.334 personas. Cabe mencionar que dicho programa, el cual comenzó a aplicarse en el departamento del Atlántico, viene siendo monitoreado por el área de calidad de las Unidades de Cuidado Intensivo Neonatal y ha derivado en la identificación de pacientes que han sido remitidos a tratamiento.

Así mismo, durante el periodo 2015-2017, a través del MSPS, se impartió formación al personal de salud sobre aspectos cruciales para atención del parto y del recién nacido. De esta manera, se realizaron 44 talleres en "Minuto de oro", "Ayudando a los bebés a respirar" y "Cuidados esenciales del recién nacido", en los cuales participaron más de 1.800 personas de diversas ciudades y municipios del país.

Entre el 2011 y el 2016 se disminuyó en un 25 % la mortalidad materna, pasando de 68,8 muertes por 100.000 nacidos vivos en 2011, a 51,27 en 2016; aunque en el 2015 no se alcanzó el ODM que establecía una meta de 45 para este indicador.

Por otra parte, bajo el liderazgo del MSPS, se realizó la implementación, seguimiento y evaluación del programa **Madre Canguro**, con los objetivos de: generar capacidades en los territorios priorizados frente al seguimiento a las Unidades de Cuidado Intensivo Neonatal entrenadas en el programa, desarrollar un plan de fortalecimiento de capacidades del recurso humano en ocho unidades de Bogotá (que ya había sido entrenado en el programa), fortalecer las capacidades de cuatro IPS y ESE, para dar seguimiento a los programas Madre Canguro Ambulatorio existentes en Antioquia, La Guajira, Sucre y Valle del Cauca, y la implementación de Salas de Puertas Abiertas en ocho unidades en los departamentos de Arauca, Atlántico, Caldas, Casanare, Córdoba, Meta, Norte de Santander y Risaralda. En estas actividades tuvieron participación algunos representantes de la Sociedad de Pediatría, de enfermería materno-perinatal, directores de unidades e IPS y secretarios de salud. También participaron profesionales de las áreas de pediatría, oftalmología pediátrica, puericultura de enfermería, medicina familiar, ginecología y psicología del desarrollo.

Adicionalmente, en el período 2014-2015, se desarrolló el curso de formación en urgencias pediátricas, dirigido a 73 profesionales que atienden niños y niñas en las principales patologías pediátricas del servicio de urgencias. Permitió el fortalecimiento de sus capacidades en las temáticas de líquidos y electrolitos, infección respiratoria, síndrome sibilante, enfermedad febril en niños y urgencias quirúrgicas y neonatales. Igualmente, se desarrolló un curso de puericultura, dirigido al personal de salud que trabaja en servicios de neonatología, pediatría y urgencias, entre otros.

En el campo de la promoción de los hábitos saludables, en el marco de alianzas público-privadas, se adelantó la estrategia **Mejores Momentos**, cuyo propósito

es brindar herramientas de apoyo a las familias, entidades educativas y comunidades en general, que contribuyan a la promoción de la salud. Se vale de la producción de mensajes y cápsulas radiales, afiches, volantes, un calendario, videos y una canción del personaje que protagoniza la estrategia. Durante el periodo, se diseñaron el kit de herramientas de hábitos de vida saludable, la propuesta de comunicaciones y movilización, el decálogo de recomendaciones para promover hábitos de vida saludable en la primera infancia, sus contenidos y un cuadernillo de autocuidado, los cuales fueran socializados y puestos en práctica en 12 municipios y ciudades del país.

Por otra parte, se han realizado acciones tendientes a lograr que todos los niños y niñas cuenten con el esquema de **vacunación** completo según su edad y estén protegidos contra las enfermedades infecciosas prevenibles. Desde el 2013 se ha fortalecido el **Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)**, tanto en coberturas como en el número de biológicos incorporados, universalizando y brindando de manera gratuita las vacunas contra neumococo, hepatitis A, hepatitis B, tos ferina, poliomielitis, varicela, e incluyendo en el plan de vacunación otros biológicos como la antituberculosa para recién nacido, fiebre amarilla 1 año única dosis, influenza estacional menor a 1 año segunda dosis y pentavalente menor a 1 año, tercera dosis.

Así, Colombia cuenta hoy con uno de los esquemas más completos de América Latina, que protege a su población contra 26 eventos de manera gratuita y que desde 2014 permitió al país ser declarado libre de sarampión, rubéola y síndrome de rubéola congénita. Del mismo modo, frente a la reducción de la mortalidad infantil, definió metas de cobertura del 95 % para la vacunación contra la difteria, tos ferina y tétanos (DPT), y la triple viral (TV), meta que aún no logra el país, aunque a partir del 2012 la aplicación de ambas vacunas ha sido superior al 90 % y, en el caso de la triple viral, esta llegó a un 94 % en el 2015.

Gráfico 5. **Cobertura en vacunación con DPT y TV, entre 2010 y 2016**

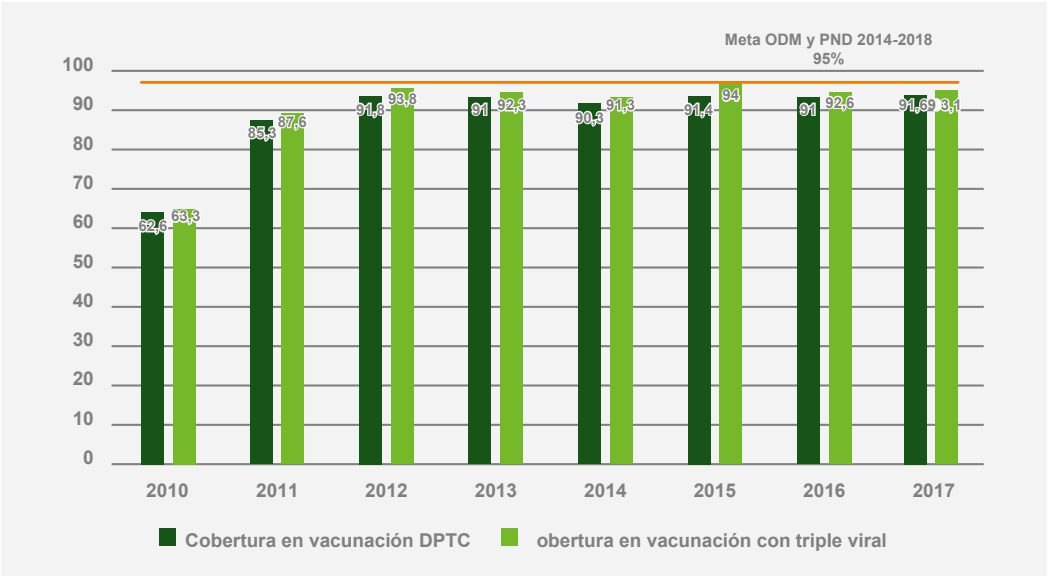

Fuente: elaboración propia a partir del SISPRO del MSPS, 2017.

Además de la universalización de las vacunas, el Gobierno Nacional ha trabajado en la difusión y capacitación en la organización comunitaria del Programa y, con el fin de garantizar coberturas útiles de vacunación, ha fortalecido las estrategias de vacunación en lugares en los que se implementan programas del Estado, lo que implicó una acción coordinada entre los ministerios, institutos descentralizados, sociedades científicas, instituciones de educación superior y el Ministerio Público. En ese marco, se destaca la alianza entre el MSPS y la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema (ANSPE)[13], mediante la cual se capacitó y actualizó en vacunación, lactancia materna y crecimiento y desarrollo a 1.024 cogestores entre el 2012 y 2013 y a 9.149 en 2015, en 1.019 municipios.

La atención para la detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo de los niños y las niñas se realiza con el propósito de descubrir oportunamente la enfermedad, facilitar su diagnóstico y tratamiento y, de esta manera, prevenir la muerte y discapacidad de la población de primera infancia. La atención consiste en que personal capacitado en crecimiento y desarrollo realiza la evaluación del estado de salud e identifica los factores de riesgo para hallar patologías que puedan alterar el desarrollo de los niños y niñas, así como la orientación a los padres o cuidadores en el proceso de crecimiento y desarrollo.

Gráfico 6. **Número y porcentaje de niñas y niños de 0 a 5 años atendidos en la consulta de detección de alteraciones de crecimiento y desarrollo,**

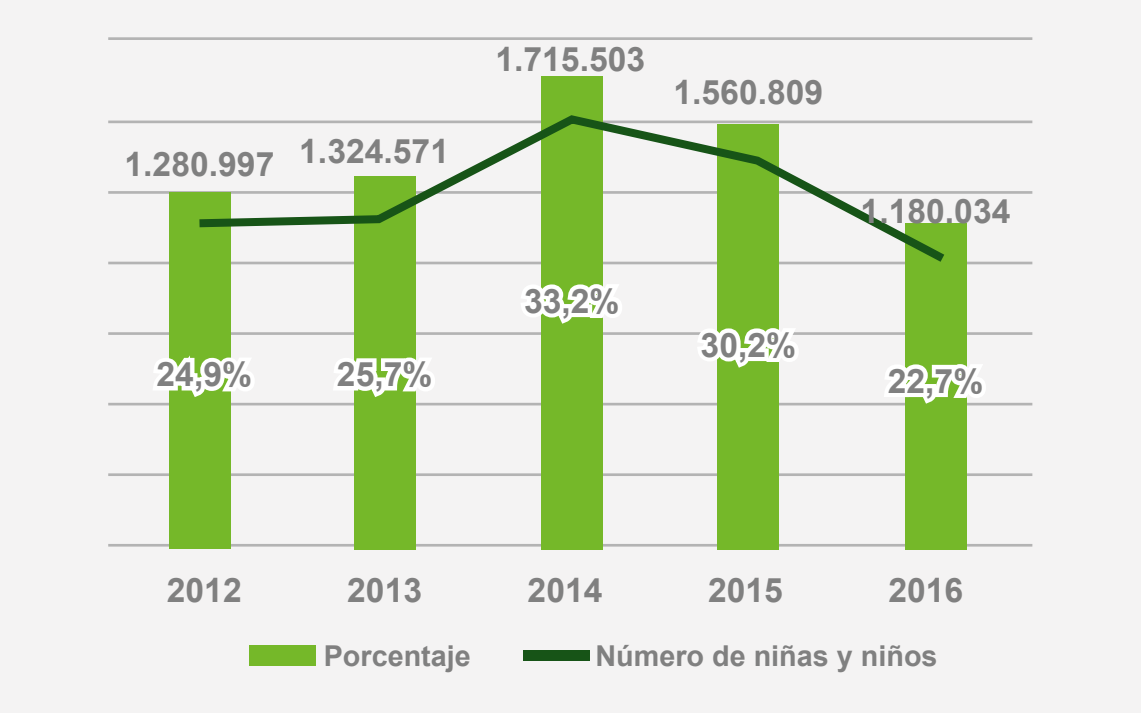

Fuente: elaboración propia a partir de RIPS (bodega de datos SISPRO, 28 de diciembre del 2017) y proyecciones del DANE.

13. Mediante el Decreto 2559 del 2015 se fusionaron la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema (ANSPE) y la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial (UACT), en el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS).

Con base en los avances producidos en años anteriores, en el 2017 se actualizó el diseño del **Sistema de Valoración del Desarrollo Integral de la Primera Infancia**, dándose a la tarea, con el liderazgo del sector salud, de armonizar los procesos y procedimientos para la valoración del desarrollo como parte de la atención integral de la primera infancia y de aplicar la Escala Abreviada del Desarrollo ajustada en un área demostrativa. Es así como se coordinaron y desarrollaron acciones de carácter técnico-científico, de diseño, operativas y administrativas para la armonización e implementación de la Escala Abreviada del Desarrollo (EAD-3) en el marco del Programa de Crecimiento y Desarrollo, prevista en la ruta de promoción y mantenimiento de la salud del Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS).

Dentro de los indicadores de resultado, para comprender y aproximarse a la situación de la salud de los niños y niñas en nuestro país, están los referidos a su mortalidad. La reducción de la **mortalidad** perinatal y neonatal refleja el acceso y calidad del control prenatal y atención del recién nacido. En ese contexto, la tasa de mortalidad neonatal ha experimentado una reducción entre el 2011 y 2016, pasando de 7,81 a 7,01 por mil nacidos vivos. Igualmente, según la ENDS 2015, es importante la tendencia de reducción de muertes neonatales de más de un 27 % entre el 2010 y 2015. Con relación a la mortalidad perinatal, las estadísticas vitales también reportan una disminución entre el 2011 y 2016, pasando de 14,05 a 13,73 por mil nacidos vivos.

Respecto a la mortalidad infantil, de acuerdo con las estadísticas vitales del DANE, entre el 2010 y 2015, las tasas ajustadas de mortalidad infantil disminuyeron alrededor de un 7 %, pasando de 18,4 a 17,1 muertes por cada 1.000 nacidos vivos, acercándose al cumplimiento de la meta definida en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 que era de 17,15.

En cuanto a la tasa de mortalidad en los niños y niñas menores de 5 años, entre el 2010 y 2015, esta se redujo en un 11,5 %, pasando de 21,17 a 18,73 por cada 1.000 nacidos vivos, con lo cual se superó la meta de 18,98 definida en los ODM[14]. En el mismo sentido, las encuestas de demografía y salud muestran un descenso continuo en la mortalidad desde 1990, aunque reflejan también brechas importantes con relación al lugar de residencia (rural), nivel educativo de la madre y quintil de riqueza. Según lo indica la ENDS 2015, mientras en las zonas rurales la mortalidad infantil es de 22 por cada 1.000 nacidos vivos, en las zonas urbanas corresponde a 13, diferencia que se amplía para la mortalidad de menores de 5 años, con tasas de 27 frente a 15, para lo rural y lo urbano, respectivamente.

14. La meta establecida por los ODM para este indicador era de 17,46. Este ajuste de la meta obedece a que la mesa técnica del Objetivo 4 sugirió al DANE el recálculo de la serie desde 1990 a 2004 de las tasas de mortalidad infantil y de la niñez a nivel departamental y nacional, información entregada por el DANE en octubre del 2013. Es así que para los informes de ODM se tomó la línea de base para los dos indicadores producto de este ajuste metodológico, y sobre esta se redefine la meta a 2015, manteniendo los porcentajes de reducción de la mortalidad infantil y de la niñez acordados en el CONPES 140 del 2011.

Gráfico 7. **Mortalidad infantil y en la niñez, Colombia 2010-2015**

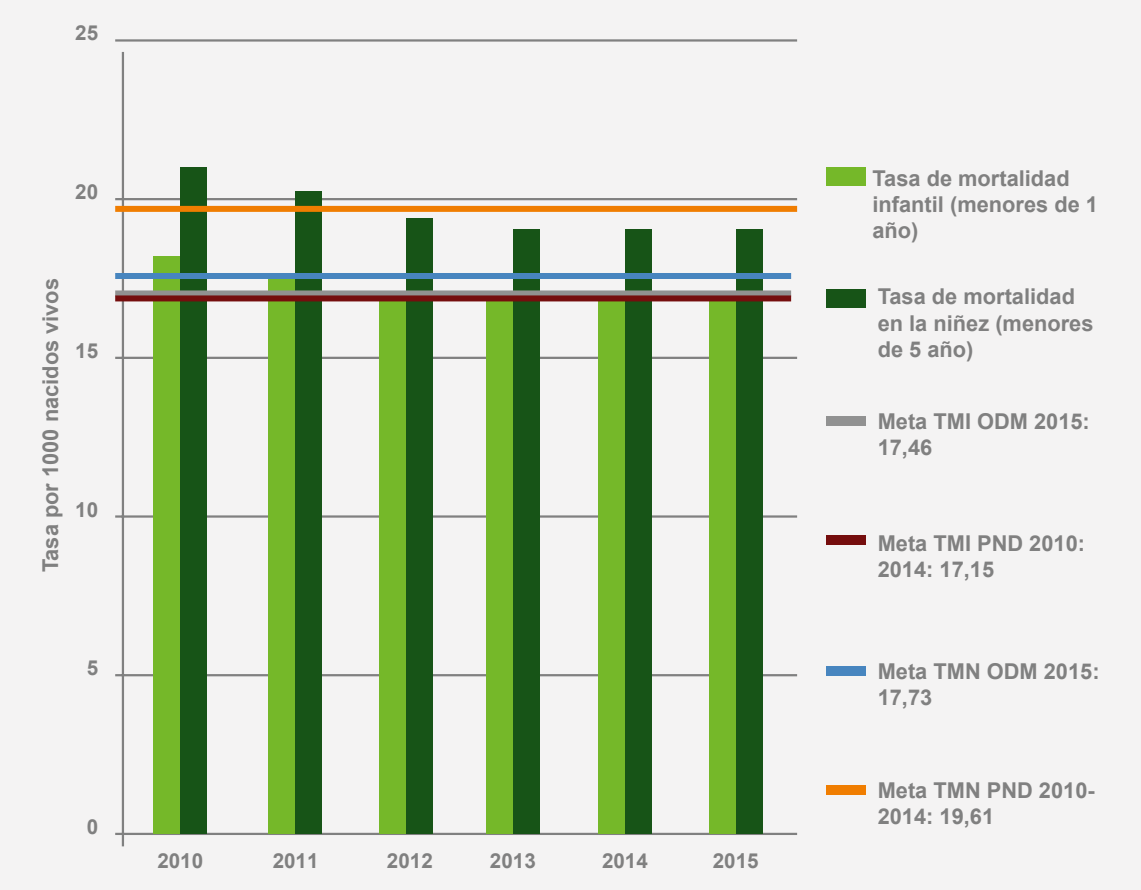

Fuente: estadísticas vitales del DANE.

De acuerdo con las estadísticas vitales del DANE, en 2016, dentro de las principales causas de defunciones en menores de 1 año estuvieron los trastornos respiratorios específicos del período perinatal (20,8 %), las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas (12,9 %) y las malformaciones congénitas del sistema circulatorio (12,7 %).

Aunque la mortalidad por enfermedad diarreica aguda (EDA) no se encuentra entre las más frecuentes causas, según lo presentado anteriormente, su tasa es uno de los indicadores considerados para el seguimiento a la situación de salud de la primera infancia. En el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 se estableció la tasa de mortalidad infantil por EDA en 3,69 por cada 100.000 habitantes y de 14 para la tasa de mortalidad infantil por infección respiratoria aguda (IRA). Respecto de esta última, se debe destacar que entre 1998 y 2014 la tasa de mortalidad en este rango de edad disminuyó un 65,67 %, lo cual equivale a una reducción de 24 muertes por cada 100.000 niños y niñas. En cuanto a las tasas de mortalidad por EDA e IRA, se superaron las metas establecidas. Sin embargo, considerando que ambas tasas son más altas en el primer quintil de pobreza y se concentran en los hogares con mayor proporción de barrera de acceso a los servicios de salud en la primera infancia, es necesario fortalecer las acciones en aquellas zonas con mayor vulnerabilidad y menor oferta de atención.

Gráfico 8. **Tasa de mortalidad infantil por ERA y por EDA, entre 2010 y 2017**

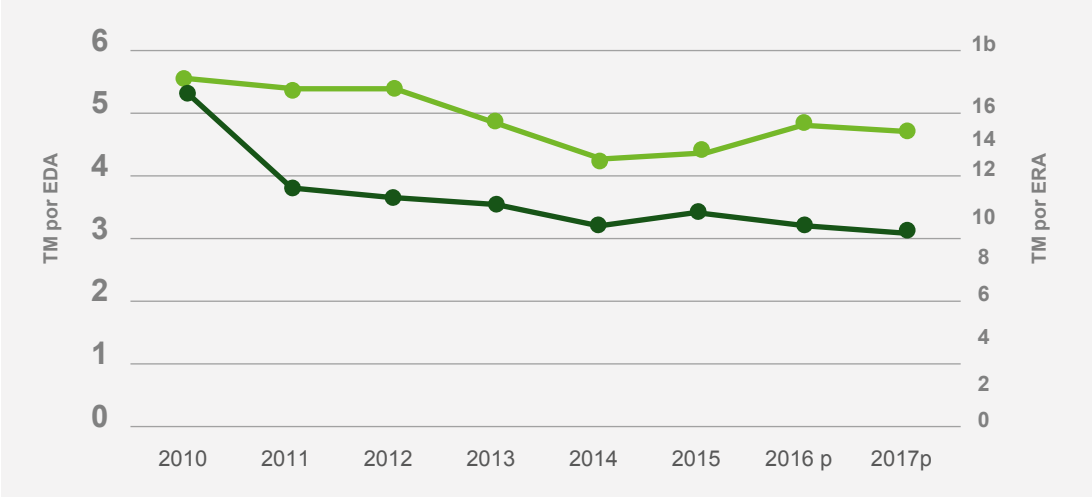

Fuente: elaboración propia a partir de datos del DANE. Estadísticas vitales, 2017.

Con relación a la **reducción de la transmisión materno infantil del VIH y de la sífilis congénita**, para dar cumplimiento a las metas nacionales y apuntando a las metas de los ODM, desde el 2013 el país ha venido adelantando diferentes estrategias para evitar la transmisión de estas enfermedades a los niños y niñas. Se ha promovido la realización de la prueba de ELISA o prueba rápida en mujeres gestantes, cuyo porcentaje de mujeres en practicarse la prueba se encuentra entre 60 % en 2010 y 85,5 % en 2015.

Aunque estos esfuerzos en prevención se han reflejado en la reducción del porcentaje de transmisión materno infantil del VIH, que pasó de 5,3 % en 2010 a 2,7 % en 2015, su comportamiento sigue siendo superior a la meta de los ODM, establecida en 2 % o menos para la eliminación de dicha infección.

Por otra parte, la captación y tamizaje de la gestante durante el control prenatal, la aplicación del tratamiento de las gestantes con sífilis, la captación y tratamiento de los contactos sexuales y la mejora en la notificación y en la clasificación de los eventos de sífilis gestacional y congénita contribuyeron a la disminución en la incidencia de la sífilis congénita en el período 2010 a 2016, en la cual se pasó de 3,09 a 1,10 casos por 1.000 nacidos vivos. Sin embargo, el país sigue distante de la meta establecida por la OPS, que determina la eliminación de la sífilis con una incidencia de 0,5 casos o menos.

Tabla 2. **Indicadores de la eliminación de transmisión materno infantil de VIH y de la sífilis congénita, entre 2010 y 2016**

Año	Porcentaje de mujeres gestantes que se practicaron la prueba para VIH (ELISA o prueba rápida)	Porcentaje de transmisión materno infantil del VIH en menores de 2 años de edad	Incidencia de sífilis congénita	Porcentaje de gestantes con sífilis gestacional que recibieron tratamiento
2010	60	5,3	3,09	71,25

2011	61,3	4,6	3,12	72,78
2012	86,2	4,0	2,82	77,39
2013	70,5	3,4	2,49	77,61
2014	78,9	3,8	1,65	79,98
2015	85,5	2,7	1,04	81,91
2016	N.D.	N.D.	1,10	77,13

Fuente: elaboración propia a partir del MSPS – SIVIGILA - Cuenta de Alto Costo en VIH.

Realización 3. Cada niño y niña goza y mantiene un estado nutricional adecuado

La alimentación en la primera infancia es un factor que determina los mecanismos neurológicos que favorecen el aprendizaje, la salud y mejores hábitos a lo largo de la vida. Esta realización se refiere a que cada niño o niña cuente con una alimentación balanceada, que le garantice la nutrición necesaria para alcanzar un peso y talla acordes con su edad y genética, así como un desarrollo cerebral adecuado. Por ello, la nutrición tiene tanta importancia en los primeros años de vida y la lucha contra la desnutrición infantil es una prioridad en la agenda nacional y mundial.

El **porcentaje de niños y niñas con bajo peso al nacer** es un indicador asociado al mayor riesgo de muerte en el primer año de vida. Durante la última década ha permanecido estable permitiendo cumplir las metas de los ODM y del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 de reducir este porcentaje a un valor inferior al 10 %. No obstante, la situación presentó un ligero retroceso entre el 2014 y 2016 al pasar de 8,75 % a 9,10 %.

Gráfico 9. **Porcentaje de niños y niñas con bajo peso al nacer, entre 2010 y 2015**

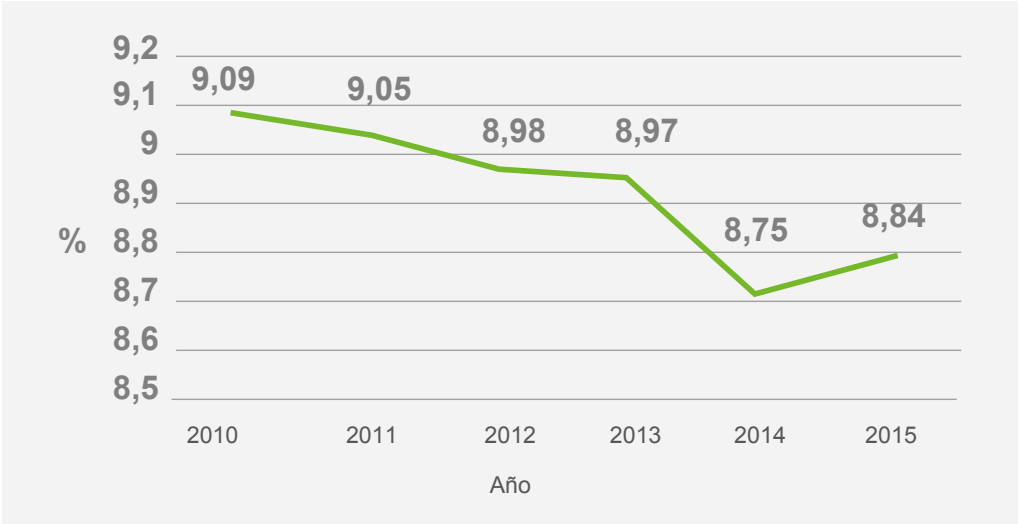

Fuente: elaboración propia a partir de las estadísticas vitales (EEVV) – DANE, 2017.

El estado de nutrición de todas las niñas y los niños se valora mediante indicadores de prevalencia de desnutrición y sobrepeso. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Situación Nutricional - ENSIN 2015, comparado con el resto de países, la **prevalencia de retraso en talla en niños y niñas menores de cinco años** (desnutrición crónica) en Colombia, desde 1995, es inferior al dato agregado a nivel mundial actual, que se encuentra en 23,2 %, ya que en Colombia este indicador fue de 13.2 % en el 2010 y de 10.8 % para el 2015, de modo que el retraso en talla se redujo entre 2010 y 2015 en 2,4 %. A pesar de esto, no se alcanzaron a cumplir las metas de los ODM ni del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, que establecieron para 2015 una reducción del 8 %.

En cuanto a la **desnutrición global**, es decir el peso bajo para la edad, de acuerdo con los datos de la ENSIN, se observó un leve aumento al pasar de 3,4 % en 2010 a 3,7 % en 2015, lo que se aleja de la meta propuesta en los ODM fijada en 2,6 %. Por su parte, la **prevalencia de retraso en peso en niños y niñas menores de cinco años** (desnutrición aguda) aumentó de 0,9 % a 1,6 % entre 2010 y 2015.

Con relación a la **prevalencia de exceso de peso** (sobrepeso y obesidad) en la población menor de 5 años, se presenta un incremento de 1,1 % al pasar de 5,2 % en 2010 a 6,3 % en 2015, sin mostrar diferencias por región, índice de riqueza y etnia. Este comportamiento se acerca cada vez más a los indicadores de Centroamérica (7,4 %) y Suramérica (7,0 %), lo que puede estar siendo influenciado por los hábitos en alimentación y el sedentarismo de los niños y niñas.

Gráfico 10. **Prevalencia de desnutrición y sobrepeso en niños y niñas menores de 5 años, entre 2005 y 2015**

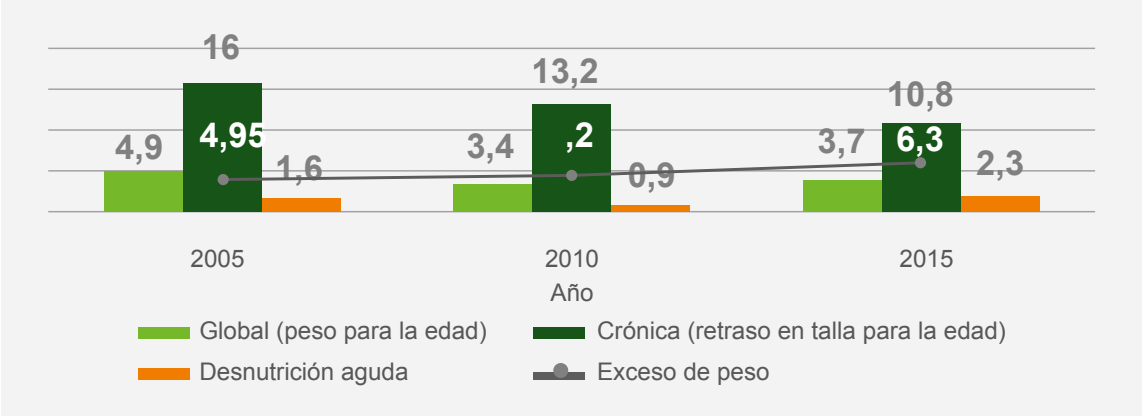

Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta Nacional de Seguridad Alimentaria 2015 (ENSIN), 2017.

De igual forma, durante el periodo 2012 a 2016 se produjeron 1.562 muertes por desnutrición en menores de cinco años, para un promedio de 312 muertes anuales. En la última década el comportamiento de las tasas ha tendido al descenso desde el 2005 hasta el 2015, pasando de 14,87 (646) a 6,83 (295) muertes por cada 100.000 menores de cinco años. Sin embargo, para el 2016, la tasa presentó un incremento de 17 % que equivale a 62 muertes por desnutrición en menores de cinco años y una tasa de 8.24.

Gráfico 11. **Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años. Colombia 2005 - 2016**

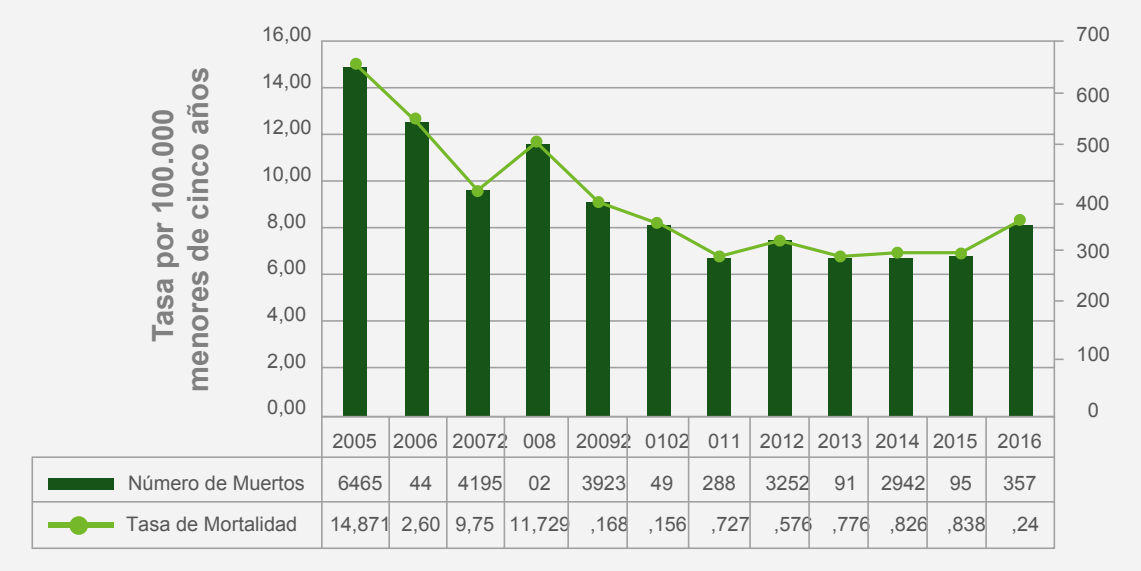

	2005	2006	20072	008	20092	0102	011	2012	2013	2014	2015	2016
Número de Muertos	6465	44	4195	02	3923	49	288	3252	91	2942	95	357
Tasa de Mortalidad	14,871	2,60	9,75	11,729	,168	,156	,727	,576	,776	,826	,838	,24

Fuente: EEVV – SISPRO-Cubo de indicadores. Consulta realizada el 02 de mayo del 2018.

Por otro lado, en el marco de la **Estrategia nacional para la prevención y control de las deficiencias de micronutrientes**, además de la promoción del pinzamiento oportuno del cordón umbilical al nacimiento, y el fortalecimiento de la práctica de la lactancia materna y la oportunidad y la calidad en el inicio de la alimentación complementaria, se realizó la implementación del **Programa nacional de prevención y reducción de la anemia nutricional** como una respuesta programática universal con pertinencia étnica, de género y territorial, que acoge los lineamientos de política, técnicos y operativos de la política De Cero a Siempre.

Este programa se ha implementado desde el 2014 en seis departamentos que han sido priorizados por su alta prevalencia de anemia en la primera infancia: La Guajira, Bolívar, Nariño, Sucre, Guainía y el municipio de Quibdó en Chocó, en donde se han fortalecido todas las atenciones en salud desde la preconcepción hasta los 23 meses de edad, que contribuyen a la disminución de la anemia nutricional, entre estas la fortificación casera con micronutrientes en polvo que ha beneficiado a 117.426 niños y niñas en 153 municipios de los mencionados departamentos.

Con el objetivo de mejorar el estado nutricional de niños y niñas menores de 5 años de edad y promover la prevención de la desnutrición con la participación activa de la familia y la comunidad, la corresponsabilidad de la sociedad y el Estado y la articulación de las instituciones del SNBF, el ICBF implementó la estrategia de recuperación nutricional hasta 2016, que se transformó a partir del 2017 en la Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición, en la cual se han incluido las modalidades de atención que se presentan a continuación:

- **Centros de Recuperación Nutricional (CRN):** es una modalidad de atención intramural que busca la recuperación del estado nutricional de niñas y niños

menores de 5 años, con desnutrición aguda y sin patología agregada, con un equipo interdisciplinario que desarrolla acciones de atención en salud, alimentación, suministro de complementos nutricionales, promoción y prevención en salud y nutrición y acompañamiento familiar. Durante el tiempo de atención se logra la recuperación nutricional de 15 niños y niñas que ingresan mensualmente.

En el 2012 operaron 38 CRN con una inversión de $47.245 millones distribuidos en 16 departamentos. En el 2013 pasaron a ser 31 CRN en 15 departamentos, que atendieron a 180 niños y niñas por unidad de servicio, para un total de 7.725. En el 2014 fueron atendidos 8.476 niños y niñas en 25 CRN para la primera infancia. A diciembre del 2015, mediante 23 CRN y 53 unidades de recuperación nutricional con enfoque comunitario, se atendieron a 16.641 niños y niñas. Durante la vigencia del 2016 se contó con 19 CRN, ubicados en 10 departamentos, a través de los cuales se atendieron 3.171 niños y niñas menores de 5 años en situación de desnutrición aguda severa y grave, lográndose la recuperación del 75 %. Durante el 2017, la modalidad, que hace parte de la Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición Infantil, contó con 16 unidades de servicios ubicadas en 16 municipios de 10 departamentos: Bolívar, Cesar, Córdoba, Chocó, La Guajira, Guaviare, Magdalena, Nariño, Sucre y Vaupés, brindando atención a 2.557 beneficiarios. Pese a que esta modalidad ha venido teniendo continuidad, se debe anotar que la reducción en el número de los CRN ha obedecido a decisiones de orden técnico, en el marco de un proceso de coordinación con el MSPS.

- **Recuperación Nutricional con Enfoque Comunitario:** esta modalidad de atención extramural en el hogar, mediante un equipo interdisciplinario, para el 2012 prestó atención en 14 departamentos en los que se incluyó a los "gestores de seguridad alimentaria", quienes fueron los encargados de la detección y seguimiento de los niños y niñas con desnutrición aguda o riesgo de peso bajo para la talla. En el 2013 se contó con 16 unidades de esta modalidad, ubicadas en 12 departamentos, que brindaron atención a 240 niños y niñas por año en cada unidad, para un total de 2.809. En el 2014 se incrementó a 32 unidades de servicio, que atendieron 8.590 niños y niñas, en tanto que en el 2015 se adicionaron 24 unidades de servicio más, para un total de 59, y el número de niños y niñas llegó a 13.067. En el 2016 se atendieron a 12.786 niños y niñas menores de 5 años en 18 departamentos y se logró la recuperación del 81 % de ellos.
- **Recuperación Nutricional Ambulatoria:** Con esta modalidad, mediante el suministro de raciones alimentarias para preparar, ración preparada y el desarrollo de actividades complementarias en salud y nutrición, se brindó atención por períodos de ocho a nueve meses hasta el 2014, cuando se transformó la modalidad de recuperación nutricional con énfasis en los primeros mil días. En el 2013, la cobertura de atención de la modalidad en ración para preparar fue de 89.854 niños y niñas menores de 5 años en 30 departamen-

tos, mientras que con ración preparada se atendieron a 55.511 niños y niñas menores de 5 años de cinco departamentos durante 240 días. En el 2014, 70.673 niños y niñas recibieron atención en Recuperación Nutricional Ambulatoria Ración para Preparar (RPP) y 33.614 en Recuperación Nutricional Ambulatoria Ración Preparada (RP).

- **Recuperación Nutricional con Énfasis en los Primeros Mil Días:** esta modalidad inició en el 2015 y estuvo dirigida a la población de mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia de bajo peso, así como a los niños y niñas menores de 2 años con desnutrición, mediante valoración nutricional, seguimiento nutricional, visitas domiciliarias, sesiones educativas mensuales sobre las 13 prácticas clave y entrega de complemento o ración alimentaria durante seis meses, con el objetivo de mejorar su estado nutricional y promover hábitos de alimentación adecuada. Por medio de esta modalidad, en el 2015 hubo 88.780 atenciones en 25 departamentos, así: personas: 69.260 niños y niñas menores de 5 años en situación de desnutrición y 19.520 mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia de bajo peso.. Esta población se priorizó de acuerdo con los criterios establecidos en el Plan de Atención y Mitigación de la Desnutrición. En el 2016 se atendieron a 32.608 beneficiarios entre mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia y durante la vigencia 2017 a 18.958.

En el 2015, la Estrategia de Recuperación Nutricional, a través de sus tres modalidades, brindó atención a 69.260 niños y niñas con desnutrición y 19.520 mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia, para un total de 88.780 beneficiarios.

Otra de las estrategias que se implementó desde el ICBF fue la del programa **Desayunos Infantiles con Amor** (DIA), cuyo objetivo fue contribuir al mejoramiento de la alimentación y nutrición de niños y niñas pertenecientes a familias del nivel 1 y 2 del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBÉN), mediante la entrega de un desayuno que complementa su alimentación diaria. Se ofrecieron dos tipos de desayunos para los rangos de edad comprendidos entre 6 y 11 meses, y entre los 12 meses y 4 años, los cuales atendieron a las recomendaciones diarias de calorías, proteínas, carbohidratos, hierro, zinc y ácido fólico para cada grupo etario, que no pueden conseguirse en el mercado comercial, dados los requerimientos nutricionales exigidos. En el 2012, se beneficiaron a 738.679 niños y niñas menores de 6 años de edad; en 2013, 676.147; en 2014, 547.608 y en la vigencia 2015, 373.079. El programa DIA operó hasta el 2015, dado que sus beneficiarios pasaron a ser atendidos en programas que promueven el desarrollo integral, cuidado y la protección de niñas y niñas menores de 5 años en el marco de la implementación de la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia De Cero a Siempre.

Retomando los aprendizajes generados a partir de la estrategia de recuperación nutricional y los servicios prestados en el marco de la misma, a partir del 2017 el Gobierno Nacional diseñó e inició la puesta en marcha de la modalidad

Mil días para cambiar el mundo, que tiene como objetivo contribuir al desarrollo integral de las niñas y los niños en los primeros 1.000 días de vida a través de acciones en alimentación y nutrición, enmarcadas en su entorno familiar, para favorecer el desarrollo de sus capacidades y promover el ejercicio y disfrute de sus derechos. El desarrollo de la modalidad se realiza con el acompañamiento de un nutricionista, un pedagogo y un gestor en salud y nutrición, y está enfocada en niños y niñas menores de 2 años con desnutrición global y global severa, aguda y aguda severa, durante seis meses. Adicionalmente, atiende a mujeres gestantes y a madres en periodo de lactancia con bajo peso.

Por otra parte, es importante mencionar que en el ICBF se han fortalecido y articulado los servicios que se prestan a las niñas y niños entre 0 y 5 años a través de sus diversas modalidades de atención, en el marco de la atención integral (Modalidad Institucional, Modalidad Familiar, Modalidad Comunitaria y Modalidad Propia) y modalidades tradicionales, conocidas también como modalidades no integrales. Con ello, a través del desarrollo del componente de salud y nutrición se garantiza complementación alimentaria según el grupo de edad y de acuerdo con las características en las cuales se desarrolla la prestación del servicio. La alimentación ofrecida a niñas y niños que asisten a estas unidades de servicio está diseñada para cubrir el 70 % de las recomendaciones diarias de ingesta de energía y nutrientes, según el grupo de edad, y de acuerdo con lo definido en las minutas patrón del ICBF. En el caso de la Modalidad Propia e Intercultural se ha venido adelantando una adecuación de las minutas patrón por grupo de edad, junto con las minutas de todas las modalidades del ICBF, cumpliendo con las necesidades nutricionales y con el respeto por las tradiciones culturales y sistemas alimentarios de los grupos étnicos.

De otra parte, debido a los altos índices de desnutrición en la población infantil de La Guajira y la crisis humanitaria en este departamento, el Gobierno Nacional ha venido realizando allí procesos de **atención microfocalizada**. En este sentido, el MSPS implementa desde 2015 el **Programa de Atención Integral en Salud y Nutrición con Enfoque Comunitario**, cuyo principal objetivo es contribuir al mejoramiento de la situación de salud y nutrición de las mujeres gestantes, niñas y niños menores de 5 años de edad y sus familias que residen en zonas rurales dispersas en los municipios priorizados. En el 2015 se conformaron 17 equipos extramurales integrados por: médico, enfermera, auxiliar de enfermería, trabajador social, técnico de medio ambiente y promotores, quienes estaban coordinados por un equipo en el ámbito municipal. A diciembre del 2015, se atendieron 9.684 familias, 867 gestantes, 8.200 niños y niñas menores de 5 años, y se identificaron 296 niños con desnutrición aguda moderada o severa, de los cuales 286 fueron atendidos en comunidad y 10 fueron remitidos a una institución hospitalaria.

En el 2016 se continuó trabajando con 17 equipos extramurales y se logró la atención de 19.031 familias en 2.375 comunidades y 13.906 menores de 5 años, de los cuales 406 se identificaron con desnutrición aguda moderada o severa,

quienes recibieron fórmula terapéutica en comunidad, y tan solo 45 requirieron hospitalización. Igualmente, se atendieron a 1.029 mujeres gestantes, se realizaron 789 controles prenatales y 6.346 controles de crecimiento y desarrollo, se suministraron antiparasitarios a 6.685 niños y niñas y micronutrientes a 9.928 más. Por último, se vacunaron a 1.633 personas entre niños y gestantes.

En el 2017, en el marco de la implementación gradual y progresiva del MIAS, se realizó la restructuración en los lineamientos técnicos y operativos del programa, lo que permitió ajustarlo a las estrategias centrales de la Política de Atención Integral en Salud, ampliar a 21 equipos extramurales con una modificación en su conformación (sin auxiliares de enfermería, por acciones de complementariedad) e incluir una Institución Prestadora de Servicios Indígena (IPSI). Durante el 2017 se caracterizaron 16.929 familias en 1.360 comunidades concertadas con las autoridades tradicionales, 11.151 niños y niñas menores de 5 años, de los cuales el 82,1 % (9.161 niños y niñas) estaba entre 1 a 5 años y el 17,8 % (1.990 niños y niñas) era menor de 1 año. El 1,3% (156) del total de los niños menores de 5 años presentó desnutrición aguda, moderada o severa y recibió tratamiento oportuno.

Por otro lado, en el marco de esta realización, también se busca fomentar la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida de las niñas y niños. Es de destacar que el inicio temprano de la lactancia materna durante la primera hora de nacimiento se incrementó de manera significativa entre el 2010 y el 2015, al pasar de 56,6 % a 72,7 % (22 % de incremento). Por otra parte, el porcentaje de lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida sufrió una reducción del 15 % pasando de 42,8 % a 36,1 %, de acuerdo con las mediciones de la ENSIN 2010 y 2015.

Gráfico 12. **Indicadores de lactancia materna**

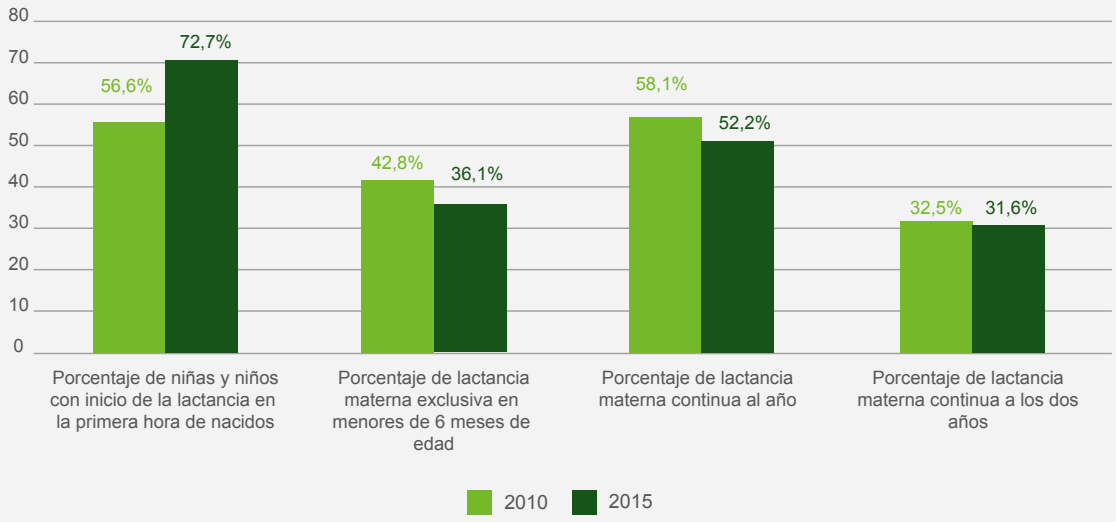

Fuente: elaboración a partir de la ENSIN 2010 y 2015.

Con relación a lo anterior, y como una importante medida en pro de la seguridad alimentaria, el país cuenta desde el 2009 con el Plan Decenal de Lactancia Materna Amamantar Compromiso de Todos 2010-2020, el cual busca fortalecer las capacidades y competencias institucionales para lograr transformaciones sociales a favor de la primera infancia y consolidar la gestión política a favor de la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna como único alimento hasta los 6 meses de vida, y con alimentos complementarios mínimo hasta los 2 años de edad.

En este frente se han implementado estrategias que buscan asegurar que las niñas, los niños y las mujeres tengan una alimentación saludable y una atención de salud con calidad. De acuerdo con los resultados de la evaluación del Plan Decenal de Lactancia Materna (2016), las estrategias que se desarrollan en las instituciones para la promoción de la alimentación de los niños menores de 2 años son: consejería en lactancia materna (84,73 %), Estrategia Atención Integral a Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI) (71,05 %) y estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia (IAMI) (58,63 %). En el 2018 se han priorizado 18 entidades territoriales (La Guajira, Cundinamarca, Caquetá, Norte de Santander, Atlántico, Bolívar, Antioquia, Cesar, Caldas, Córdoba, Putumayo, Meta, Chocó, Sucre, Quindío, Buenaventura, Magdalena y Huila), a las cuales se ha acompañado técnicamente para continuar con la implementación de la estrategia IAMI.

En este marco, en el 2013 se desarrollaron 32 cursos de consejería en lactancia materna y prácticas adecuadas de la alimentación del niño pequeño, dirigidos a todos los departamentos del país. En el 2016 se actualizaron los lineamientos de consejería para Colombia con énfasis en la vinculación de docentes universitarios de las facultades de salud, con el objeto de formar directores y consejeros para fortalecer capacidades de estos profesionales y brindar elementos técnicos para que los estudiantes de estas facultades tengan como mínimo el curso de técnicas de lactancia materna en su pregrado.

Adicionalmente, el país cuenta con la estrategia Bancos de Leche Humana (BLH), la cual se encuentra priorizada en el actual Plan Nacional de Desarrollo Todos por un Nuevo País 2014-2018. En este periodo se realizaron cursos de entrenamiento a profesionales de salud en funcionamiento de los BLH y procesamiento y control de calidad de la leche humana. Asimismo, se asignaron recursos de la vigencia fiscal 2015 para la adquisición de los equipos para los BLH en instituciones de salud priorizadas. Es de resaltar que el país cuenta con cinco profesionales colombianos, capacitados como tutores internacionales en Procesamiento y Control de Calidad de la Leche Humana, reconocidos por el Programa Global de BLH.

Así mismo, el Gobierno Nacional impulsó la instalación de **salas amigas de la familia lactante** lideradas por el ICBF en instituciones de gobierno nacional y territorial, incluyendo el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunica-

ciones (MinTIC), el MSPS, el Mincultura, la Superintendencia Nacional de Salud, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE) y Prosperidad Social.

Igualmente, con el fin de aportar al desarrollo integral de los niños y las niñas que se encuentran en entornos carcelarios con sus madres, en alianza con socios de la sociedad civil, se realizó la **implementación de esta estrategia en tres centros penitenciarios de mujeres**, en Bogotá, Jamundí y Bucaramanga.

Realización 4. Cada niño y niña crece en entornos que favorecen su desarrollo

Esta realización hace referencia a la construcción intencionada de escenarios que contribuyen al desarrollo integral de la primera infancia, enriqueciendo e incentivando las capacidades de los niños y las niñas. Dichos escenarios, además de ofrecer las condiciones humanas, materiales y sociales bajo criterios de bienestar y seguridad que procuren el ejercicio pleno de los derechos, están pensados para que promuevan e incentiven en esta población aptitudes, habilidades, apreciaciones estéticas y capacidades acordes con los intereses de cada uno de los sujetos y, en consonancia, con las características del medio en el que se desenvuelve su vida.

Es responsabilidad de los actores corresponsables de la política de primera infancia lograr escenarios en los que, tanto en su componente físico como en su dinámica relacional, se exprese con claridad la intención de incentivar capacidades, valores positivos y actitudes apreciativas que enriquezcan la construcción de la identidad y subjetividad de los niños y las niñas de la primera infancia, considerando siempre su singularidad, intereses y momentos de vida.

La Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, de Cero a Siempre, reconoce que estos escenarios son diversos y se materializan de diferentes formas dependiendo del contexto. Sin embargo, y de manera genérica, se relacionan estrechamente con los ámbitos educativo, cultural y recreativo. El reto en estos años de implementación ha estado centrado en lograr que en dichos escenarios se brinden atenciones con calidad, que potencien las capacidades a partir de los intereses de los niños y las niñas y de los recursos particulares que brinda cada contexto.

En virtud de esto, y de acuerdo con lo ordenado en el artículo 4 del Acto Legislativo 04 del 2007 y acatando la instrucción de la Ley 1176 del 2007 en lo concerniente a la atención integral de la primera infancia, desde el 2008 se han expedido CONPES para la asignación de recursos del Sistema General de

Participaciones (SGP), los cuales se distribuyen a todos “los municipios del país y a las áreas no municipalizadas de los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés, con base en la población de 0 a 6 años, ponderada por el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)”. La distribución entre el 2008 y el 2017 asciende a $1.6 billones. Bajo la normatividad mencionada, con el liderazgo del DNP, el acompañamiento de la Consejería Presidencial para la Primera Infancia y en el marco de la CIPI, cada año se apoyó la definición y alcance de las líneas de inversión que luego aprobaría el CONPES. En la actualidad, las líneas CONPES están orientadas a cubrir diferentes aspectos, como lo son: salud y bienestar en los mil primeros días de vida, educación inicial en el marco de la atención integral, ámbitos culturales para la primera infancia y espacios lúdicos.

La distribución de estos recursos se realizó como resultado del crecimiento de la economía superior al 4 % en los años 2008, 2009, 2012, 2013, 2015 y 2016. Los recursos distribuidos en el 2017, en virtud del CONPES 3887, provienen de la diferencia entre el crecimiento preliminar (4,3 %) y el definitivo (4,9 %) de la economía en el 2015.

Gráfico 13. **CONPES para la asignación de recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) 2008 - 2017**

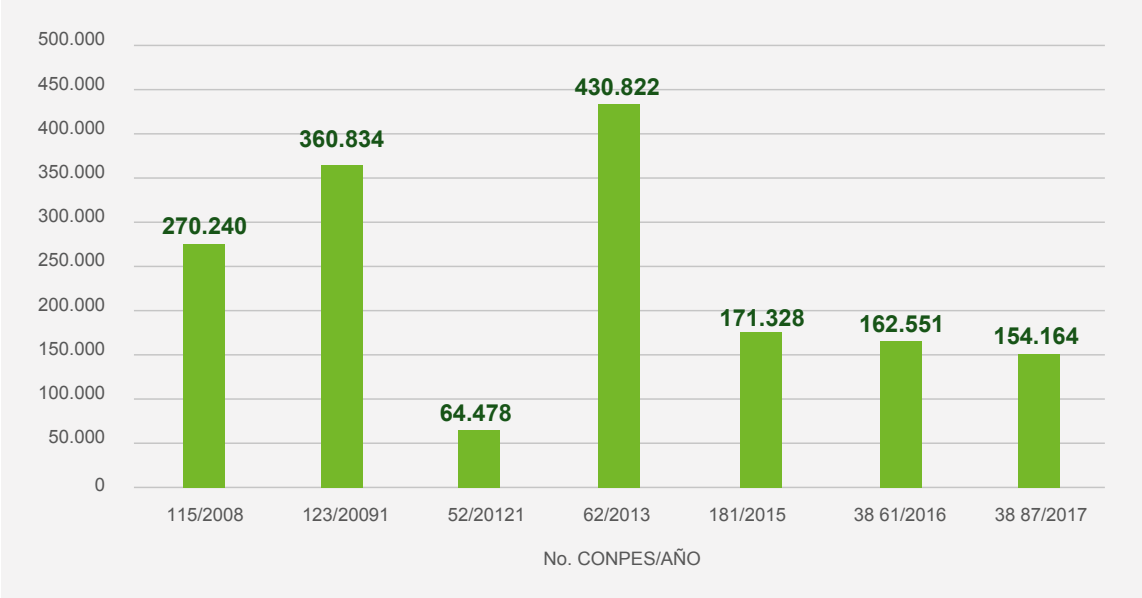

Fuente: Departamento Nacional de Planeación, 2017.

En el Espacio público, concebido como un entorno en el que, con el concurso de diversos actores sociales, se promueve la protección integral de los niños y niñas, se generan experiencias culturales, artísticas, recreativas y comunitarias que favorecen la participación, la construcción de la identidad cultural y el disfrute de las calles, las plazas, los parques, las casas de la cultura, las bibliotecas, entre otros escenarios sociales en cada territorio. Al tiempo que se promocionan la solidaridad, el respeto, la aceptación y valoración de las diferencias, se garantizan los principios del buen trato, la inclusión social y la no discriminación, para que sean una realidad en la vida de los niños y las niñas.

El Gobierno Nacional, a través del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes), ha adelantado acciones para garantizar el derecho a la recreación de los niños y las niñas de primera infancia mediante **espacios lúdicos y la cualificación de talento humano** vinculado a la atención integral. De esta manera, la entidad ha propuesto diversos planes y programas para posicionar el juego como una actividad natural de los niños y las niñas, que aporta a su desarrollo integral. En la materialización de este derecho se ha propuesto la toma de calles, plazas, parques, escenarios culturales, entre otros, en donde se proponen experiencias que promueven la creación, la construcción, la fantasía, el movimiento, la expresión y el encuentro con pares, cuidadores, maestros y sus familias.

En el marco del Plan Nacional de Recreación 2013-2019 se desarrolla la Estrategia Nacional de Recreación para la primera infancia y dentro de ella una estrategia lúdica denominada **Mandalavida**. Particularmente, con el despliegue de atenciones desde la concepción del juego, el ocio y la recreación, se ha llegado a alrededor de 26.361 niños y niñas de primera infancia en todo el territorio nacional, con una destinación presupuestal de $5.935 millones para las vigencias 2012 a 2017.

Gráfico 14. **Niños y niñas atendidos en espacios lúdicos 2012 - 2017**

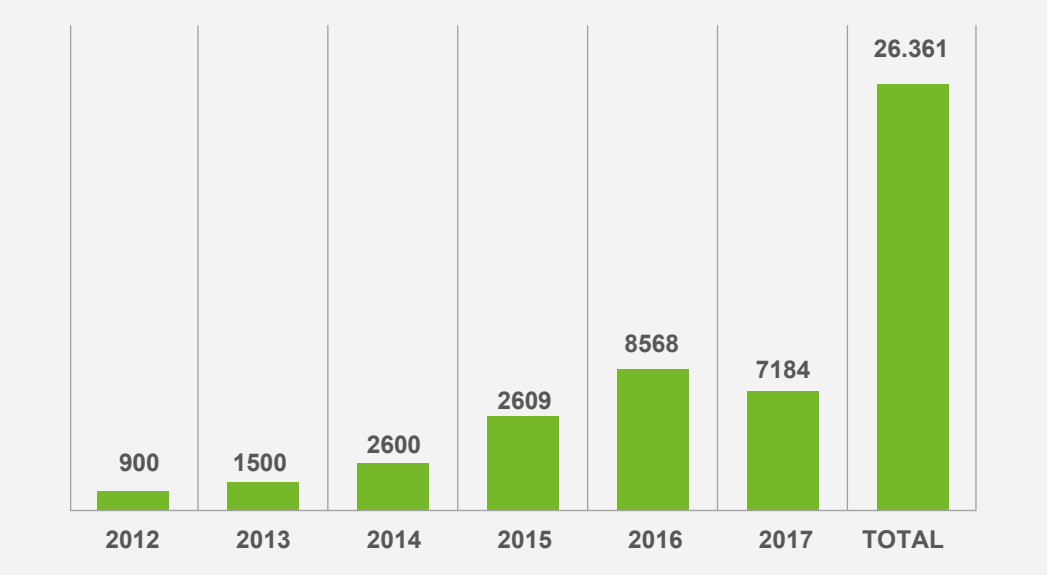

Fuente: Coldeportes, 2017

Experiencia exitosa 4. Mandalavida

Estrategia Nacional de Recreación para la Primera Infancia a través del programa "Mandalavida" (2013-2017)

Sector/entidad que lidera: Coldeportes.

Ubicación geográfica: 129 municipios en 29 departamentos.

Población beneficiaria e inversión: a través de la Estrategia Mandalavida se han atendido alrededor de 26.361 niños y niñas de primera infancia, con una inversión total de $5.935 millones.

Descripción y objetivos:

El objetivo principal de esta estrategia es asegurar espacios públicos para el disfrute y goce del derecho al juego y la recreación de los niños y las niñas de primera infancia de estos territorios. De esta manera, se realizaron concertaciones con la comunidad para poder desplegar la estrategia "Mandalavida" y dentro del trabajo realizado con la comunidad se promovieron campañas de aseo, jornadas de salud y experiencias recreativas para integrar a los habitantes de estos territorios. Este proceso empieza con una transformación paso a paso, en la cual a los niños y niñas se les brindan momentos para expresarse, disfrutar y compartir libremente a través de los cinco tesoros que tiene Mandalavida: fantaseando, descubriendo, explorando, construyendo y socializando. Desde allí se promueven vivencias que generan placer y goce en la interacción entre los niños, las niñas, sus familias y la comunidad que habita el territorio.

Mediante los recursos CONPES 152/2012, 162/2013, 181/2015, 3861/2016 y 3887/2017 se han orientado a los municipios para que con estos inviertan en las **líneas propuestas por Coldeportes:** espacios lúdicos, dotación, cualificación y formación de talento humano, las cuales buscan que los actores territoriales amplíen su comprensión sobre la recreación, para que la reconozcan como una experiencia vital en el desarrollo integral de los niños y las niñas de primera infancia. De acuerdo con el seguimiento realizado por Coldeportes, los municipios han invertido alrededor de $ 8.932 millones. En el siguiente gráfico se muestra la inversión entre el 2012 y 2016.

Gráfico 15. **Inversión CONPES en espacios lúdicos y recreativos, entre 2012 y 2016**

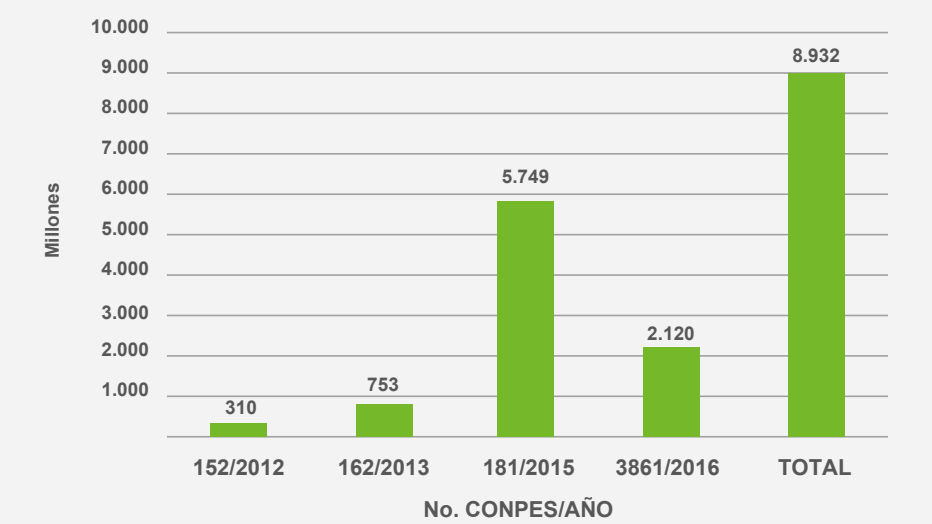

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes), 2017.

De igual manera, se han impulsado procesos de cualificación del talento humano en recreación para la primera infancia, los cuales aportan al fortalecimiento y transformación de los conocimientos y prácticas de diversos actores que contribuyen a su atención integral, en la comprensión de la recreación como derecho fundamental, al tiempo que desarrollan capacidades para generar escenarios y experiencias para el disfrute del juego y la lúdica. Al 2017, se cualificaron a 6.950 personas en 29 departamentos del país.

Gráfico 16. **Personas cualificadas en recreación, entre 2015 y 2017**

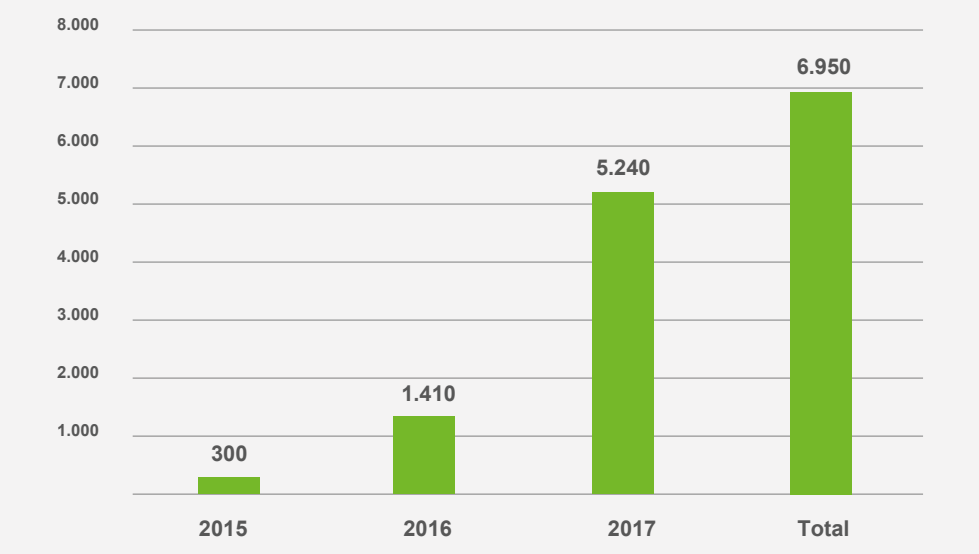

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes), 2017.

En el marco de estos procesos de cualificación, se han entregado más de 230 maletas lúdicas (que cuentan con orientaciones para el uso del material) a aquellos municipios que por temas de desplazamiento y ubicación geográfica no pueden participar directamente en las sesiones presenciales.

Otro proceso que se destaca en esta realización hace referencia a que cada niña y niño debe tener la posibilidad de **acceder, participar y disfrutar de la cultura**, en tanto que ello promueve el desarrollo integral de sus capacidades y potencialidades creativas y críticas, así como también permite la adquisición de nuevos significados e intenciones que favorecen la comunicación, y potencia las relaciones sociales y la cohesión en favor de la democracia y la convivencia.

En tal sentido, el Gobierno Nacional, a través del Mincultura, se ha propuesto propiciar el **reconocimiento y apropiación de los bienes y servicios culturales**, al considerar su íntima relación con el principio de interdependencia de los derechos humanos, según el cual las acciones que se emprenden en favor de la garantía de los derechos culturales resultan fundamentales para la protección y garantía de los demás derechos.

Es así como las diferentes expresiones artísticas y culturales, las narraciones orales y en general todo el patrimonio material e inmaterial del lugar donde se nace, hacen parte de los bienes culturales que el niño debe conocer y disfrutar, para participar activamente en los procesos de construcción, conservación y desarrollo de su cultura, en un diálogo permanente con otras expresiones culturales del país y del mundo.

Con este derrotero se han desarrollado acciones para que los niños y niñas de primera infancia disfruten de escenarios que promueven la lectura, en los que se reconocen sus propios lenguajes, así como las expresiones artísticas, el jue-

go o la exploración. Estos escenarios se han denominado **salas de lectura**, las cuales tienen el propósito de complementar la oferta para la primera infancia en el territorio y corresponden a lugares acogedores, propicios para el encuentro entre las historias, los libros y los niños de primera infancia y sus familias. Son espacios libres, gratuitos e incluyentes para el disfrute y goce de la lectura, la literatura, la oralidad y los libros, que pueden ser fijos o itinerantes.

Las salas fijas funcionan en territorios de comunidades étnicas, hospitales, centros de recuperación nutricional, Centros Regionales de Atención a Víctimas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), unidades de atención del ICBF, instituciones educativas y en sitios de infraestructura cultural como bibliotecas y casas de la cultura. Las salas de lectura itinerantes corresponden a las "bicilibros", en las zonas de las viviendas de interés prioritario, y a las " mochilas para la paz", en los espacios territoriales para la capacitación y la reincorporación.

Desde el 2013, se han implementado 227 salas a través de las alianzas público-privadas de primera infancia y 80 salas más, mediante la estrategia de **Fiesta de la Lectura** del ICBF y por iniciativa de los territorios que han invertido recursos propios, de los CONPES de primera infancia y del Sistema Nacional de Regalías. Se define como una serie de acciones estructuradas en el marco de la atención integral, para favorecer el desarrollo de los lenguajes y de las posibilidades expresivas, comunicativas y creativas de las niñas, los niños y sus familias desde la primera infancia. En el 2012, este programa contaba con 4.794 unidades de servicio que fueron dotadas con colecciones de 30, 60, 90 y 120 libros, dependiendo del número de niños atendidos en las diferentes modalidades. En dichas unidades se logró beneficiar a 601.284 niños y niñas en los 32 departamentos del país y el Distrito Capital. En el 2013, esta estrategia llegó a 745.560 niños y niñas de primera infancia en 36.927 unidades de servicio, con 5.931 agentes educativos formados. En el 2014, se formaron 6.265 agentes educativos, a través de Diplomados Fiesta de la Lectura. Durante el 2016, se realizó el proceso de contratación con entidades académicas para cualificar a 11.885 agentes educativos en el Diplomado de Fiesta de la Lectura, entre otros temas. Al 2016, se cuenta con 307 salas de lectura en 145 municipios de los 32 departamentos. La inversión total realizada desde el inicio de la estrategia hasta la vigencia 2016 fue de $54.269 millones.

Por medio de las salas de lectura, así como de otros escenarios del espacio público, se ha materializado el Plan Nacional de Lectura y Escritura **"Leer es mi Cuento"**, que promueve el acceso y disfrute de la lectura y la literatura. A través del Plan, se realiza la dotación de colecciones especializadas para acoger a las mujeres gestantes, los niños y niñas, sus cuidadores y familias en las bibliotecas públicas, salas de lectura y demás escenarios culturales. También se realiza la entrega de libros de la serie Leer es mi Cuento para la lectura en los hogares, la creación de escenarios que potencien el acercamiento a la literatura y el goce de la lectura y la generación de procesos de cualificación en lectura y primera

infancia. En ese marco, se han implementado dos procesos que apoyan la garantía de los derechos culturales a través del acceso y el disfrute de bienes y servicios:

- **Colección especializada de primera infancia:** dirigida a niños entre 0 y 8 años. Los libros son destinados a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP), a las unidades de servicio del ICBF, a las salas de lectura De Cero a Siempre y a las aulas de transición integral de las instituciones oficiales que han transitado al preescolar integral. La colección contiene libros literarios (poesía, cuento, álbum) e informativos, así como títulos producidos desde la perspectiva de la diversidad, y se propone acercar relatos, cantos y cuentos en lenguas nativas indígenas, afros y Rrom, audiotecas o libros álbum producidos especialmente para aquellos que tienen discapacidad visual y auditiva. En la colección se incluyen algunos documentos orientadores para que los agentes educativos y culturales que se relacionan con la primera infancia en los territorios contribuyan a que la lectura se convierta en un ejercicio cotidiano, que abra espacios de disfrute para la primera infancia y sus familias. La colección cuenta con más de 700 títulos organizados por grupos de edad: 0 a 2, 2 a 4, 4 a 6 y 6 a 8 años.

- **Serie 'Leer es mi cuento':** constituye uno de los componentes de fomento a la lectura y acceso al libro más grande que se ha concebido en el país. Con ella se busca llegar a las familias colombianas con poco o ningún acceso al libro y la lectura, para contribuir no solo con el fomento de la lectura, sino con el hábito de conformar poco a poco bibliotecas en los hogares. El Mincultura ha aportado al realizar la producción editorial y un activo plan de distribución para que la lectura se convierta en una costumbre placentera de los colombianos. Durante ocho años, 26 títulos han circulado no solo en las bibliotecas públicas sino también entre las familias colombianas en condición de pobreza, a través de la Red Unidos, Más Familias en Acción, las unidades de servicio del ICBF, los Centros de Atención de la UARIV, resguardos indígenas, los centros musicales de Batuta y los proyectos culturales (Palenque global, Comunidad-es arte, biblioteca y cultura), en alianza estratégica con medios de comunicación, gobernaciones y ferias del libro. Estos títulos están disponibles para lectura y descarga en www.maguared.gov.co.

Entre estos proyectos se ha logrado entregar al país más de 15 millones de libros, que además integran el material pedagógico que acompaña el Ajuar de Bienvenida del MSPS, los kits de educación inicial de la política De Cero a Siempre, la dotación de 1.454 bibliotecas de la RNBP, las UDS del ICBF y las 307 salas de lectura de primera infancia, ubicadas en todos los entornos contemplados en el marco de la política De Cero a Siempre.

Las colecciones producidas incluyen, además, 12 libros con enfoque diferencial para comunidades étnicas y con discapacidad. Dentro de estos, se encuentra la Audioteca I y II "Agua, viento y verdor", la cual surge de una investigación

realizada por el país sobre lenguas nativas y primera infancia, como una forma de avanzar en la garantía de los derechos culturales de los niños y niñas desde su gestación y de asumir el enorme reto de contribuir a su desarrollo integral. Estas producciones responden a la consideración de las prácticas artísticas y culturales como escenarios apropiados para trabajar con la primera infancia. Los cantos, nanas, arrullos, relatos y juegos tradicionales que se pueden encontrar en estas colecciones se constituyen en un patrimonio cultural invaluable del que los niños y niñas se pueden apropiar y transformar.

Para fines de esta realización, y en el marco del fortalecimiento de las capacidades de las personas que se relacionan con los niños, las niñas y sus familias en los diversos entornos en los que transcurre su vida, se propone **Cuerpo sonoro: expresiones artísticas y primera infancia**. Este proceso de cualificación busca potenciar las propuestas pedagógicas y metodológicas, a través de las expresiones artísticas y la cultura, a la vez que promueve el reconocimiento de las niñas y los niños como seres creativos, con voz, pensamientos y sentimientos. Así, se propone fortalecer los vínculos afectivos y contribuir a su desarrollo integral y al reconocimiento de sus características culturales, sociales y personales.

La propuesta tiene como eje promover el disfrute de todos los lenguajes y expresiones artísticas y estéticas, vivenciadas desde los sentidos, el cuerpo, el movimiento, el sonido, el juego y la exploración, en el marco de la comprensión de respeto y reconocimiento de la diversidad, ponderando las potencialidades de los territorios, sus recursos naturales y la cosmovisión de quienes lo habitan y considerando las posibles afectaciones del conflicto armado en la primera infancia. En este proceso se han cualificado alrededor de 2.347 personas entre el 2012 y 2017, por medio de la realización de 78 procesos en el ámbito regional. A continuación, se presentan los datos desagregados de las personas cualificadas por año:

Gráfico 17. **Personas cualificadas en el proceso de Cuerpo Ssnoro, entre 2012 y 2017**

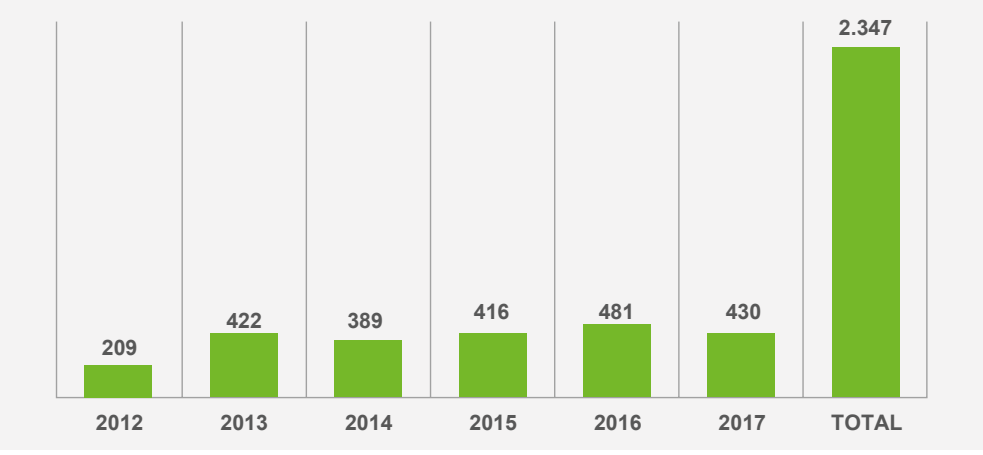

Fuente: elaboración propia a partir de los registros del Mincultura, 2017.

Simultáneamente, se desarrolló la Estrategia Digital de Cultura y Primera Infancia: **Maguaré y Maguared**, la cual cuenta con más de 500 contenidos especiali-

zados para niños y contenidos pedagógicos para adultos, disponibles en línea y con acceso gratuito, con más de 2.800.000 registros de páginas vistas. Maguaré ha recibido los siguientes reconocimientos: premiación Coms Kids Inovacao - 2014 y la nominación a los Premios Colombia en Línea a mejor portal infantil – 2014. También se suman la nominación de los Kids Choice Awards Colombia en la categoría Website favorito – 2016 y las postulaciones a los Premios Ingenio en la categoría mejor solución de software implementada en Educación – 2015 (ganador) y 2016.

Experiencia exitosa 5. Maguaré-Maguared

Estrategia Digital de Cultura y Primera Infancia – EDCPI: Maguaré – Maguared (2013-2017)

Sector/entidad que lidera: Ministerio de Cultura.

Ubicación geográfica: estrategia virtual, con alcance nacional e internacional.

Población beneficiaria e inversión: niños y niñas en primera infancia (0 a 5 años), familias y cuidadores de este grupo poblacional, con una inversión total de $3.000.000.

Descripción y objetivos:

El objetivo principal de esta estrategia es promover el acceso a la participación y el disfrute de bienes y servicios culturales y de los contenidos en el entorno digital, con enfoque diferencial y de diversidad, por parte de los niños y niñas menores de 6 años y sus padres y cuidadores. El hecho de que se realice en el entorno digital ofrece un acceso democratizado y abierto, en la vía de la universalización de los derechos.

La iniciativa se compone de un portal Maguaré (www.maguare.gov.co), con más de 500 contenidos en formato digital (canciones, videos musicales, series audiovisuales, libros, cuentos, juegos interactivos y aplicaciones móviles) desarrollados por diversos creadores a través de las convocatorias de estímulos a la producción que tiene el Mincultura y materializados en el marco de la política De Cero a Siempre.

Por otro lado, MaguaRED (www.maguaRED.gov.co) es una comunidad en línea cuyos miembros son familias, agentes educativos y creadores, así como todos los interesados en la primera infancia, las artes y la cultura. Se dirige a las personas que acompañan a los niños menores de 6 años en el entorno digital y se promueve la apropiación y el aprovechamiento de los recursos disponibles en Maguaré, a través de recomendaciones y guías de uso.

Dentro de Maguaré se cuenta con 85 contenidos creados a partir de los saberes, tradiciones y narraciones de comunidades étnicas de Colombia, como las indígenas, afrodescendientes y Rrom. Algunos de ellos recogen las sonoridades de diferentes lenguas del territorio nacional, como wayuunaiki, Kamëntšá, uitoto, creole y palenquero.

De igual forma, entre el 2012 y 2016, el **Programa Nacional de Concertación Cultural**, a través de convocatoria pública, entregó $1.572 millones para apoyar 53 proyectos culturales, dirigidos a la primera infancia. Estos proyectos se ejecutaron en siete municipios de quinta y sexta categoría.

Como parte del acompañamiento que se realiza, desde el Sistema de Seguimiento Niño a Niño del MEN, entre el 2015 y 2016 se estima que 827.002 niños y niñas cuentan con acceso a libros con contenidos especializados para la primera infancia.

Por otra parte, en el **entorno educativo** se busca potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su nacimiento hasta los 6 años de edad, a partir del reconocimiento de sus características y de las particularidades de los contextos en los que viven, y favorecer interacciones en ambientes y experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado. El juego, el arte, la literatura y la exploración del medio como actividades naturales de la primera infancia les otorgan identidad a las acciones educativas que se realizan en la educación inicial y preescolar.

El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 planteó **atender integralmente** a 1.200.000 niños y niñas menores de 5 años a 2014. Al inicio del Gobierno esta meta estuvo a cargo del MEN, entidad que llegó a atender en el 2011 a 402.183 niños y niñas. Una vez se definieron las competencias y roles de las entidades que conforman la CIPI, la atención directa en modalidades de educación inicial, en el marco de la atención integral de los niños y las niñas menores de 5 años, fue asumida por el ICBF.

La tendencia de la cobertura de los niños y las niñas en educación inicial en el marco de la atención integral desde el 2010 ha sido creciente, de tal modo que en ese año se atendieron integralmente a 566.429 niños y niñas, cifra que en el 2017 ascendió a 1.208.216, de acuerdo con la información suministrada por Sinergia del DNP. En cuanto a la atención tradicional, en el 2010 era de 1.211.955 y en el 2017 fue de 584.989, lo cual muestra un avance progresivo de atención tradicional a atención integral como una apuesta por brindar mejor calidad en la atención.

Gráfico 18. **Número de niños y niñas (0-5 años) en programas de educación inicial en el marco de la atención integral, entre 2010 y 2017**

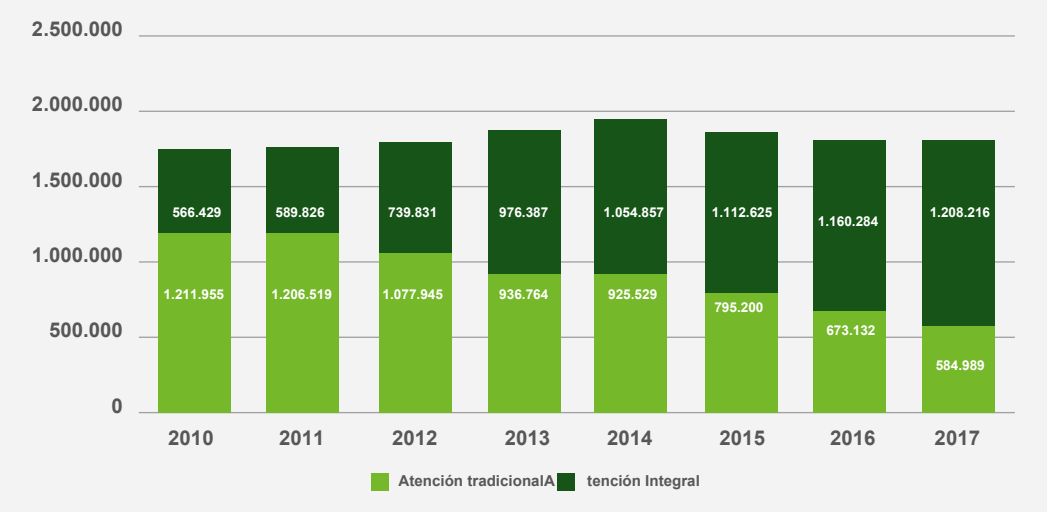

Fuente: Sinergia – Departamento Nacional de Planeación, 2018.

Con el fin de brindar una educación inicial, en el marco de la atención integral, conjuntamente el MEN y el ICBF, en conjunto con la CIPI han definido técnica y operativamente cuatro modalidades: institucional, familiar, propia y comunitaria,

a través de las cuales busca asegurar los derechos de los niños y las niñas y favorecer su desarrollo integral.

En los últimos cinco años, ha sido fluctuante el número de niños y niñas atendidos en hogares comunitarios de bienestar tradicionales y otras modalidades de atención, entre las que se encuentran los centros de reclusión de mujeres, que brindan atención a niños y niñas desde la gestación hasta los 3 años de edad, que permanecen con sus madres internas, y a mujeres gestantes y lactantes internas.

Para atender la demanda de la educación inicial, en el marco de la atención integral, se han llevado a cabo obras de infraestructura de Centros de Desarrollo Integral (CDI), con el fin de procurar espacios propicios en los que se responde a la cultura y al contexto de los territorios, buscando brindar ambientes seguros, protectores y de calidad. Como se evidencia en el gráfico siguiente, entre el 2011 y 2017 se construyeron 252 CDI en todo el país, con capacidad para acoger a más 25.000 niños y niñas.

Gráfico 19. **Centros de Desarrollo Integral construidos 2011 - 2016**

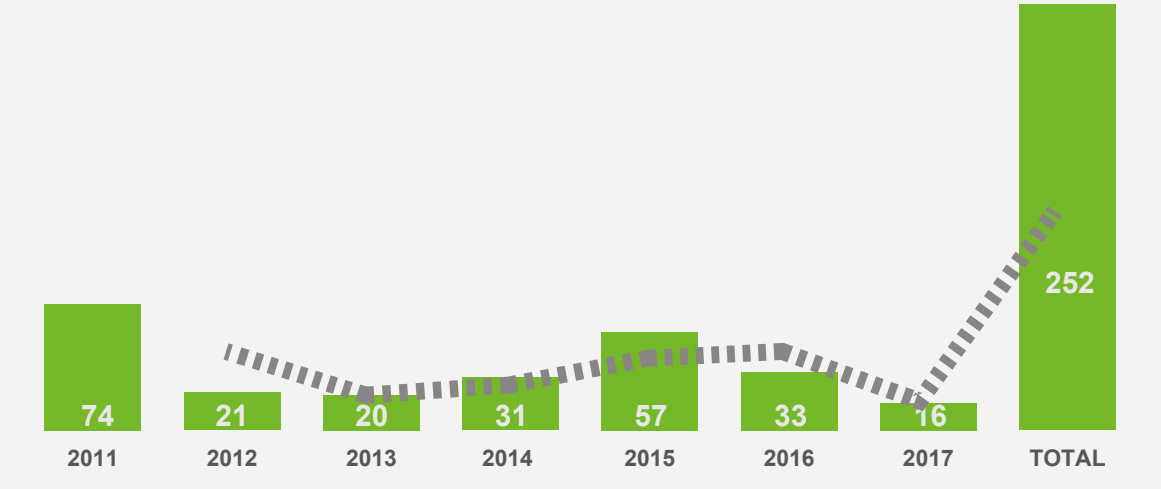

Fuente: Dirección Primera Infancia - ICBF, 2017.

Con relación a la educación inicial de comunidades étnicas, durante el segundo semestre del 2016 se implementó un piloto de modalidad propia, el cual permitió llegar a 5.732 niños y niñas en los departamentos de La Guajira y Guaviare y continuar acompañando en la construcción de sus modelos propios de educación inicial a diez de las doce comunidades étnicas con las que se diseñó esta modalidad. Con estos avances, en el 2017 se formalizó la **Modalidad Propia e intercultural de Educación Inicial**, logrando una atención a 74.136 niños y niñas de comunidades étnicas en 22 departamentos, así como una estrategia de acompañamiento para esta modalidad, especialmente en lo relacionado con el fortalecimiento de los procesos pedagógicos y de familias, comunidades y redes.

En este contexto, y de manera intersectorial, en el 2017, el MEN avanzó en el fortalecimiento de la calidad de la Modalidad Propia de Educación Inicial,

a través de la adaptación e implementación del Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado (MAS+). La implementación in situ incluyó la participación de 59 Unidades Comunitarias de Atención de población indígena y raizal de los departamentos de La Guajira, Guaviare y San Andrés, y se benefició el mismo número de agentes educativos comunitarios. En total se consideraron cinco municipios en los tres departamentos en los que se trabajó conjuntamente con los equipos de las EAS que operan esta modalidad del ICBF.

Sumado a este proceso, y con el ánimo de dotar con materiales pedagógicos pertinentes culturalmente a las Unidades Comunitarias de Atención en las que opera la modalidad propia, se avanzó en el proceso de reedición de la colección Territorios Narrados del MEN, que busca fomentar las competencias comunicativas de los niños de grupos étnicos del país para contribuir a la revitalización lingüística en sus comunidades, en el marco de los proyectos de educación propia y etnoeducación.

Finalmente, es importante mencionar que a finales del 2010 se atendían a 566.429 niñas y niños de manera integral, y a 2017, 1.208.216, de acuerdo con los lineamientos de la política De Cero a Siempre. De estos niños y niñas, se atendían en el 2011 a 165.622 de las comunidades étnicas y hoy reciben atención 602.985. Esto permite la visibilización en la atención de las modalidades de educación inicial, de manera desagregada, a los niños y niñas pertenecientes a grupos étnicos, cuya información ha sido importante para incorporar, dentro de las orientaciones técnicas, el fortalecimiento de su identidad cultural como pilar dentro de los componentes de atención, así como para focalización de estos territorios en la asistencia técnica en la perspectiva de diversidad y el enfoque diferencial.

A partir del 2016, el Gobierno Nacional ha realizado esfuerzos para lograr que la educación preescolar se enmarque en la atención integral, mediante la iniciativa Preescolar es una Nota, a través de la cual se logró atender, en ese año, a 21.587 niños y niñas en 242 establecimientos educativos y, en el 2017, alrededor de 57.126 del nivel de preescolar de manera integral, en once entidades territoriales, lo cual corresponde a 377 establecimientos educativos. Si bien la cifra aún es baja, con relación a la totalidad de los niños y niñas que asisten a las instituciones educativas, es evidente cómo la política ha permeado la concepción y funcionamiento de este nivel educativo, lo que pone de manifiesto que, hacia el futuro, la apuesta es lograr que todos los preescolares del país transiten hacia la atención integral.

Lo anterior se ha logrado con actividades concretas, como:

- Los establecimientos educativos oficiales focalizados reciben apoyo de un equipo interdisciplinario de profesionales para la atención psicosocial, de salud y nutricional, que articuladamente complementan el servicio educativo.
- En las sedes se ofrece un apoyo nutricional adicional, dependiendo del tiempo de permanencia en el colegio, que responde a las necesidades y costumbres del territorio.

- Se realiza seguimiento nutricional, es decir, los profesionales de salud y nutrición toman peso y talla de los niños para identificar oportunamente casos de malnutrición y activar las rutas de atención necesarias.
- Se realiza acompañamiento pedagógico a través del MAS+, con lo cual se apoya directamente a tutores en los espacios de trabajo de los docentes, lo que fortalece la calidad de las prácticas pedagógicas y sus interacciones con niños y niñas.
- Se dotan las aulas de preescolar con material pedagógico que incluye instrumentos musicales, materiales de exploración corporal y juegos de construcción, entre otros, lo que contribuye también a la construcción de ambientes educativos enriquecidos para fortalecer el desarrollo de los niños y las niñas.

Igualmente, como resultado de la gestión con el Mincultura y las entidades territoriales, se logró llevar a cabo una estrategia de promoción de la lectura que incluye la entrega de dotación de libros de la colección especializada para primera infancia, para todas las aulas en las que ha operado Preescolar es una Nota. Así, se entregaron a 35.010 niños y niñas kits de literatura y tips para la lectura en familia. Del mismo modo, se dotaron 710 aulas de preescolar con colecciones de libros para la primera infancia y orientaciones pedagógicas para que las maestras promuevan los procesos de literatura infantil, en el marco de sus experiencias pedagógicas con los niños y las niñas.

Respecto de la cobertura, en lo corrido de la última década, el número de niños y niñas de primera infancia matriculados en prejardín y jardín ha venido aumentando desde el 2013, siendo en el 2016 de 16.563 y 23.395, respectivamente:

Gráfico 20. **Número de niños y niñas matriculados en prejardín y jardín en establecimientos educativos oficiales**

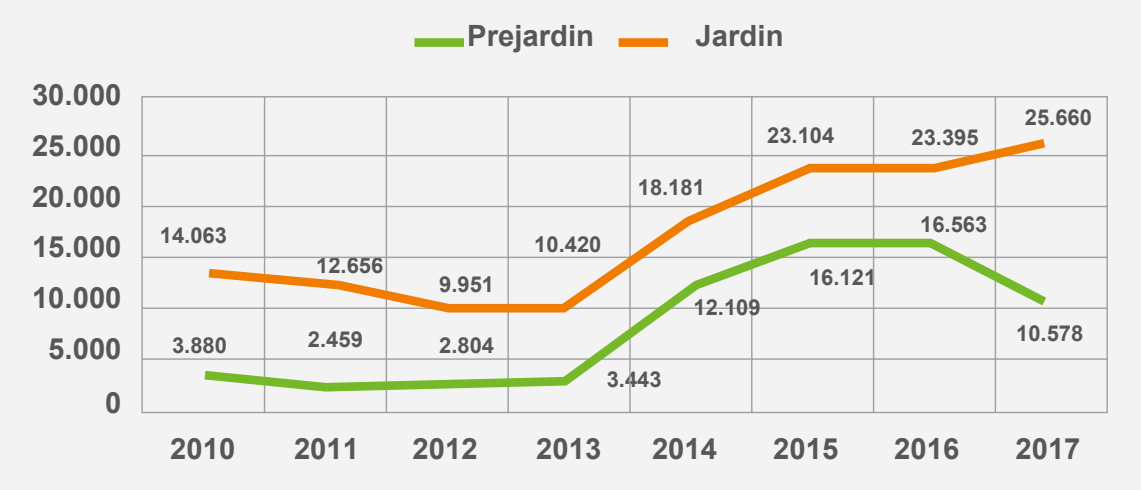

Fuente: SIMAT MEN, histórico oficial del 2010 al 2017, preliminar a junio.

En términos de cobertura relativa, las tasas de cobertura bruta y neta en transición para Colombia, entre el 2011 y 2016, muestran una disminución considera-

ble a partir del 2012, año en el que los dos indicadores tomaron el mayor valor hasta tener una reducción de más de 4,5 puntos en la cobertura bruta, y 8,6 en el caso de la cobertura neta. Por otra parte, en el 2016 se contabiliza, según el MEN, un total de 20.507 establecimientos que prestan educación preescolar, de los cuales 2.113 tienen exclusividad en este nivel educativo.

Gráfico 21. **Cobertura escolar en transición, entre 2011 y 2016**

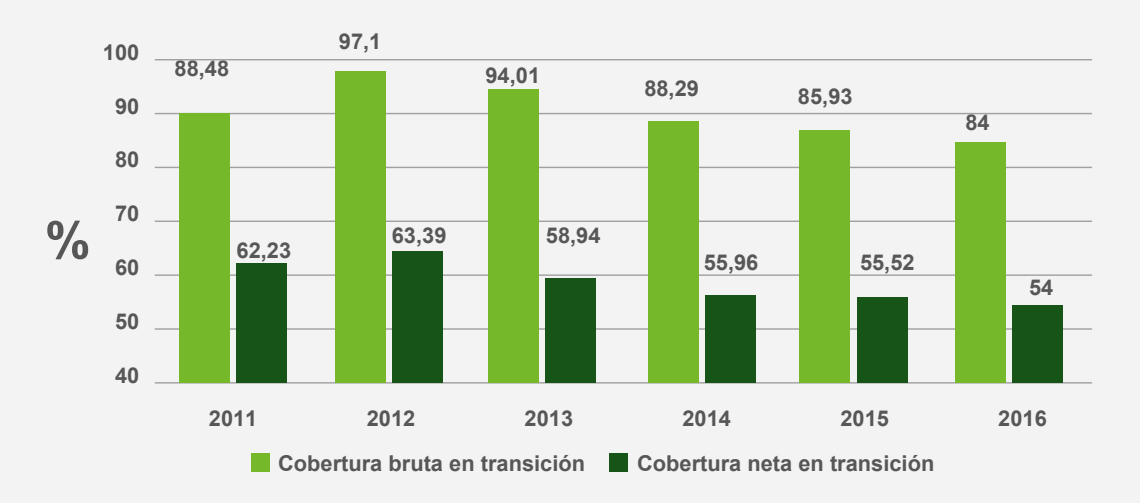

Fuente: elaboración propia a partir del reporte SUIN. Corte al 20 de noviembre del 2017.

Como se mencionó anteriormente, el MEN y el ICBF desarrollaron el Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado (MAS+), estrategia orientada al mejoramiento de la calidad de la educación de la primera infancia, a través del fortalecimiento y la resignificación de las prácticas pedagógicas de las maestras de las modalidades de educación inicial y de preescolar de las instituciones educativas oficiales del país. Durante el 2017, el MEN implementó esta estrategia con la participación de 2.292 maestros de educación inicial y preescolar, gracias al acompañamiento de 106 tutores.

Cabe anotar que, de manera general, los procesos de formación y cualificación resultan determinantes para asegurar que el talento humano vinculado a la atención integral a la primera infancia cuente con los conocimientos y capacidades necesarias para potenciar el desarrollo integral de los niños y las niñas. De esta manera, el Gobierno Nacional, con el compromiso de las entidades que conforman la CIPI, desde el 2010 hasta junio del 2017, ha formado y cualificado aproximadamente a 162.942 personas en diversos procesos.

Finalmente, es importante anotar que en el 2013 fue construido el documento de referencia sobre atención diferencial para las niñas y los niños sordos, en el marco de la ruta para la atención integral de la primera infancia. A partir de este desarrollo, en el 2014, fueron asesoradas las 94 secretarías de Salud certificadas para la implementación de la ruta de atención integral del niño sordo menor de 6 años, según su contexto territorial. De igual manera, se realizaron asesorías virtuales en las siguientes materias: orientación didáctica sobre el programa bi-

lingüe de atención integral al niño sordo menor de 5 años, atención a las niñas y los niños sordos desde un enfoque diferencial, en el marco de la Ruta Integral de Atenciones a la Primera Infancia; estrategia didáctica de la dimensión personal – social para los niños y niñas sordos en primera infancia y estrategia didáctica de la dimensión corporal y artística para los niños y niñas sordos en primera infancia.

Para el 2015, se realizaron 6 sesiones de transferencia de conocimiento, con la asistencia de 231 personas entre coordinadores, docentes y otros, 6 sesiones de gestión territorial para la promoción de los derechos de niños y niñas de primera infancia sordos y la promoción del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad. De igual forma, se llevaron a cabo 12 sesiones para gestión territorial y transferencia de conocimiento en función de la implementación de la Ruta Integral de Atenciones llegando a más de 30 municipios. En el 2016, se desarrolló un proceso de cualificación y acompañamiento a 30 padres y madres de familia vinculados a organizaciones de padres de familia de hijos sordos, tales como la Red Latinoamericana de Padres, ECO de padres y Voces y Manos. Se cualificaron, igualmente, a más de 150 agentes educativos, bajo los de los procesos de asesoría por demanda, eventos distritales, participación en eventos y acompañamiento a organizaciones sociales y entidades.

Realización 5. Cada niña y niño construye su identidad en un marco de diversidad.

Si bien la construcción de identidad como realización se ha asociado tradicionalmente, bajo los derechos fundamentales de las niñas y los niños, a su derecho al nombre y en el marco de la política de primera infancia, a la atención del registro civil, esta realización hace referencia a las condiciones y estados que se promueven para garantizar que de manera singular cada niña y niño pueda construir su identidad individual y colectiva en un contexto de diversidad como derecho que le aporta al desarrollo integral durante su primera infancia.

El Gobierno Nacional ha venido fortaleciendo la fundamentación técnica, política y de gestión de la política de desarrollo integral a la primera infancia desde una perspectiva que reconoce, valora y celebra la diversidad de los niños y las niñas, con relación a su concepción y desarrollo, sus entornos, sus familias y formas de interacción, su crianza, educación, religiosidad, entre otros, como potencia y posibilidad de construcción y disfrute bajo el enfoque diferencial como una posibilidad de analizar las situaciones de discriminación histórica y sistemática de poblaciones étnicas, con discapacidad y de género frente a sus derechos y proponer acciones institucionales pertinentes que les permitan desarrollarse integralmente en condiciones de igualdad y equidad.

Respecto al reconocimiento de los niños y las niñas como ciudadanos, ellos deben inscribirse en el Registro del Estado Civil inmediatamente después de su nacimien-

to.. Sin una identificación, los niños y las niñas son sometidos al riesgo de exclusión de derechos esenciales como educación, salud y recreación, entre otros.

Es así que entre el 2010 y el 2015, de acuerdo con la ENDS 2015, del total de encuestados, el número de niños y niñas no registrados pasó de 15.844 en 2010 a 14.177 en 2015. En términos porcentuales, el subregistro disminuyó del 3,5 % al 1,4 %. Sin embargo, según la ENDS 2015, si bien los porcentajes de niños no registrados se han reducido, la carencia de registro civil sigue afectando a niños y niñas que se encuentran en riesgo de no podérseles garantizar derechos esenciales, representados especialmente en grupos indígenas y población víctima de desplazamiento que habitan las zonas rurales, población rural-dispersa y en zonas de frontera, lugares en los que este indicador alcanza el 2,5 % frente al 0,9 % de las zonas urbanas.

Frente a las causas del subregistro, la más frecuente se asocia a la ausencia de padre (por abandono, ausencia o falta de reconocimiento), tanto en el ámbito rural como urbano, con un 23 % de los casos. La segunda causa, en el sector rural, es que queda muy lejos del sitio de registro (19,7 %), en tanto que, para el sector urbano, la segunda causa más frecuente es que la madre se encuentra en recuperación (16,5 %).

Gráfico 22. **Porcentaje de menores de 5 años que no han sido registrados según la razón para el no registro**

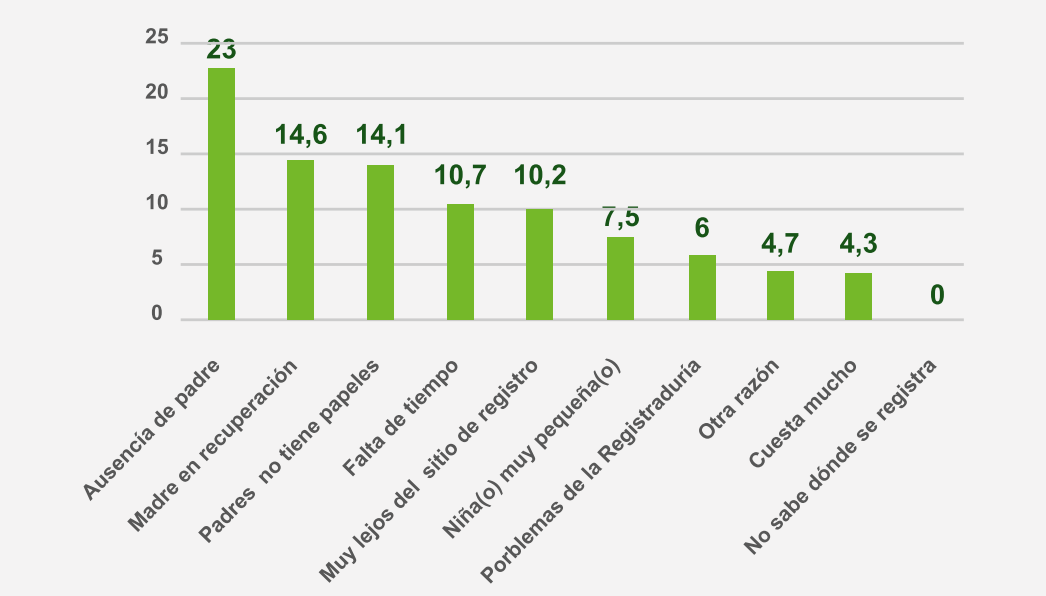

Fuente: elaboración propia a partir de la ENDS 2015. Cuadro 2.8. Niños sin registro civil.

El subregistro evidencia las dificultades del Estado con relación a la garantía del derecho a la identidad y se convierte en un problema para los sistemas de planeación. En consideración de lo anterior, y con el fin de atender a la población de las zonas más apartadas del país y en situación de vulnerabilidad, se han creado las **Unidades de Atención para la Población Vulnerable (UDAPV)**, las cuales realizaron desplazamientos por todo el territorio nacional, y apoyadas en comunicación sateli-

tal expidieron registros civiles de nacimiento. Así mismo, para lograr mayor acceso al registro civil se han creado estrategias para que funcionarios de la Registraduría Nacional del Estado Civil acudan a las instituciones educativas, corregimientos y veredas, así como a ferias de servicio al ciudadano.

En cumplimiento de su obligación, el Gobierno de Colombia, mediante la gestión articulada entre Registraduría Nacional del Estado Civil y el sistema de salud, a través de clínicas y hospitales, ha implementado estrategias como la instalación del software de registro civil de nacimiento para que todos los padres inscriban a los recién nacidos. Este tipo de gestiones, realizadas principalmente entre el 2010 y el 2017, han permitido a los niños y niñas menores de 1 año tener un mejor acceso al registro civil.

Gráfico 23. **Número de niños y niñas menores de 1 año registrados, entre 2010 y 2017**

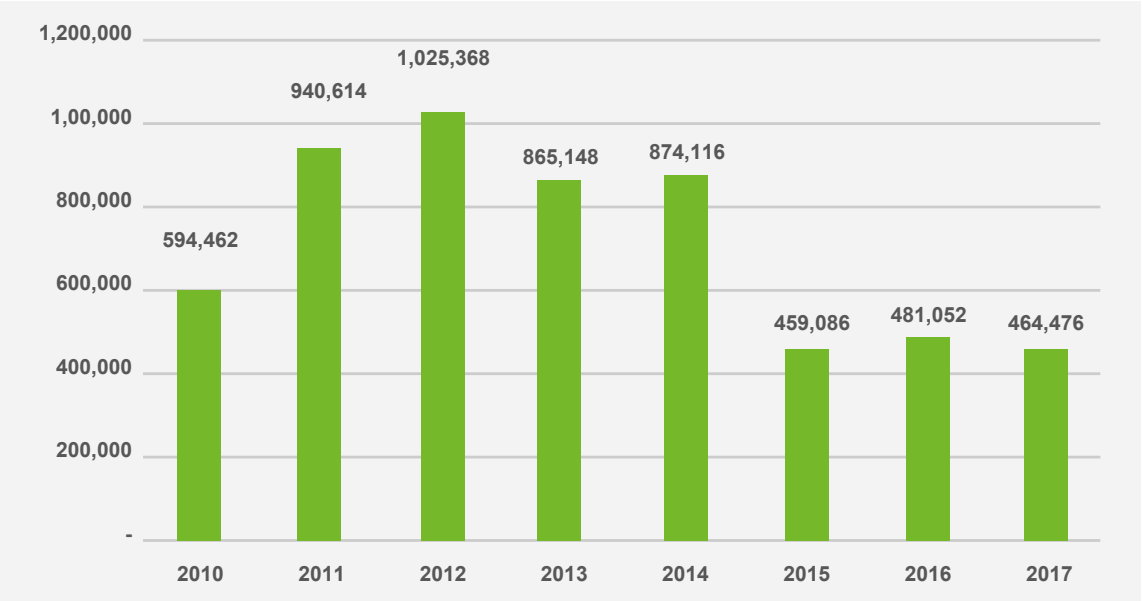

Fuente: elaboración propia a partir de información del SUIN.

Finalmente, como parte del seguimiento a la primera infancia que se realiza en el Sistema de Seguimiento Niño a Niño, a partir del 2015, se tiene el siguiente registro del número de niños y niñas que asisten a modalidades de educación inicial, en el marco de la atención integral, que tienen registro civil.

Tabla 3. **Número de niños y niñas que asisten a modalidades de educación inicial en marco a la atención integral con registro civil**

ATENCIÓN	2015	2016
Niños y niñas atendidos integralmente que cuentan con registro civil de nacimiento	942.557	1.028.019

Fuente: MEN- SSNN. Dirección de Primera Infancia. 2016.

La Política también se ha comprometido a implementar acciones para que cada niño y niña construya su identidad, en un contexto de diversidad. Esto significa que cada uno es único y diferente a los demás, que tiene derecho a que las personas lo acepten como es, lo reconozcan y respeten como una persona con capacidad para tomar decisiones, de acuerdo con sus intereses y particularidades, y que construye su identidad a partir de su activa interacción con su familia, su cultura y sus entornos.

En este sentido, reconociendo las desigualdades históricas que han afectado la cultura de los grupos étnicos y el lugar de los niños y las niñas de primera infancia en la recuperación de las tradiciones y la pervivencia cultural de los mismos, la Política se propuso, desde la valoración de la diversidad y el enfoque diferencial étnico, desarrollar acciones que promovieran la construcción de identidad de la primera infancia de grupos étnicos como parte de su desarrollo integral.

Fue así como a finales del 2013 y durante el primer trimestre del 2014 se acompañó intersectorialmente a 14 comunidades étnicas y campesinas del país, para un total de 15 territorios en los que se promovió la construcción de su **propia Ruta Integral de Atenciones a la primera infancia**, a partir de la identificación de los entornos, momentos de vida y las personas significativas en el proceso de cuidado y crianza en su contexto cultural. Tales procesos recopilaron las recomendaciones de las comunidades frente a los ejercicios de atención para apoyar la pervivencia física y cultural desde la primera infancia y promover el desarrollo de los niños y las niñas en sus comunidades. En el 2014 se realizaron estudios a partir de los cuales se definieron, de manera concertada, 14 Rutas Integrales de Atención propias intersectoriales.

Convencidos de que la promoción del desarrollo integral a la primera infancia en las comunidades étnicas es una oportunidad de reconocer, valorar y celebrar la diversidad e identidad cultural de los pueblos, desde la Política de Atención Integral a la Primera Infancia se ha trabajado para que las instituciones generen respuestas pertinentes y ajustadas a la realidad y necesidades de dichas comunidades. Es así como la oferta institucional, en general, se ha venido estructurando cada vez más en clave de diversidad y una parte de ella hace foco en características étnicas o condiciones de los niños como la discapacidad, logrando a través de esto contribuir a la estructuración y fortalecimiento de la identidad a partir de las características propias. Varias de dichas ofertas fueron descritas en la realización de entornos que favorecen el desarrollo, como:

- Modalidad propia de educación inicial.
- Reedición de la colección “Territorios Narrados” del MEN, que busca fomentar las competencias comunicativas de los niños de grupos étnicos del país.
- Inclusión de libros con enfoque diferencial para comunidades étnicas y con discapacidad en las colecciones especializadas para primera infancia. Dentro de estos libros esta la AUDIOTECA I y II “Agua, viento y verdor”.

Realización 6. Cada niño y niña expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta

Esta realización busca que cada niña y niño exprese libremente y a través de diferentes lenguajes sus sentimientos, ideas, creencias y opiniones. De igual manera, que cada uno sea escuchado activamente de modo que estas expresiones sean tenidas en cuenta en todo momento e incidan en la toma de decisiones en todos los ámbitos en los que se desenvuelve: la casa, la escuela, el parque, el barrio, la vereda, la comunidad y en la gestión pública. Los avances, desarrollos e innovaciones logrados en el país, en este campo, son incluidos y presentados como parte de la línea de gestión Participación y Movilización Social en el capítulo 2, por lo que no serán expuestos con detalle para niños y niñas de primera infancia en este apartado.

Realización 7. Cada niño y niña crece en entornos que promocionan y garantizan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración

Esta realización hace referencia a la promoción activa del respeto a los derechos de la primera infancia en sus entornos y a la protección frente a cualquier riesgo a que sean vulnerados. Reafirma el deber de los adultos y de las instituciones a estar vigilantes sobre la presencia de cualquier forma de violencia contra ellos en los entornos en que transcurren sus vidas, a denunciar ante las autoridades competentes las situaciones de violencia de las que tengan conocimiento y a actuar de manera oportuna y diligente ante eventos que pongan en riesgo la integridad física y moral, así como de aquellos donde haya inminencia de la afectación.

En este sentido, los entornos basados en los derechos de la primera infancia son aquellos en los que se materializa su protección integral, se promueve la equidad social, la paz y la armonía entre las personas y con el ambiente; se genera tranquilidad y confianza en niñas y niños, se cuida su integridad física, emocional y social; se previenen y protegen contra cualquier forma de violencia, se ayuda a prevenir las enfermedades y los accidentes y se generan recursos y capacidades para prevenir y actuar ante los desastres y las emergencias.

Contrario a lo anterior, el ejercicio de los derechos de la primera infancia se ve vulnerado cuando existen circunstancias familiares o sociales adversas o cuando estas generan problemas o perduran por un tiempo amplio como para provocar un daño en su desarrollo o colocarle en riesgo de sufrirlo. En estos

casos, debe actuarse de manera inmediata en los diferentes entornos donde se presenten y evitar así que se generen situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración.

A continuación, se relacionan algunas cifras que describen la situación de los niños y las niñas frente a la vulneración de algunos de sus derechos.

Tabla 4. **Reporte nacional de los niños y niñas entre 0 y 5 años que ingresaron a proceso administrativo de restablecimiento de derechos, por motivo de ingreso abandono con o sin discapacidad, entre el 2012 y 2016**

RANGOS DE EDAD	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
0 - 5 años	379	375	348	448	549	2.099

Fuente Sistema de Información Misional – SIM, ICBF, 2017.

Frente a las lesiones no fatales en menores de 4 años, se reporta que ha habido una leve disminución tanto en los casos de violencia interpersonal, como en los de violencia intrafamiliar, según se evidencia en el siguiente gráfico.

Gráfico 24. **Lesiones no fatales en menores de 0 a 4 años**

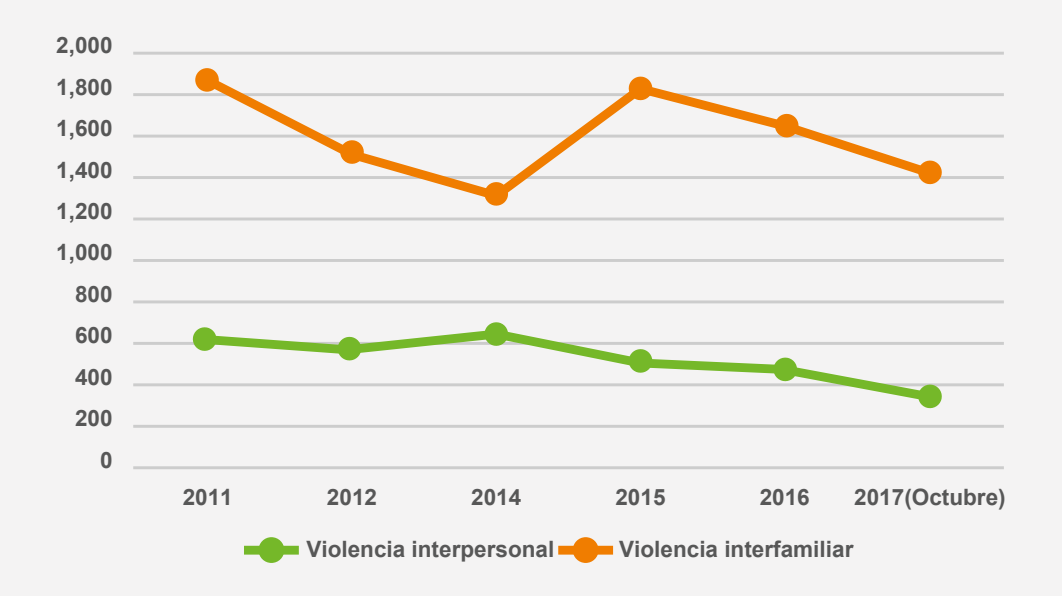

Fuente: elaboración propia a partir de datos Forensis del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2017.

Del mismo modo, con relación a las muertes violentas en niños y niñas entre 0 y 4 años, las accidentales han disminuido considerablemente, mientras que las producidas por homicidio han aumentado levemente y las producidas por accidentes de tránsito han crecido de manera importante, como se evidencia en el siguiente gráfico.

Gráfico 25. **Muertes violentas en menores de 0 a 4 años, entre 2011 y 2016**

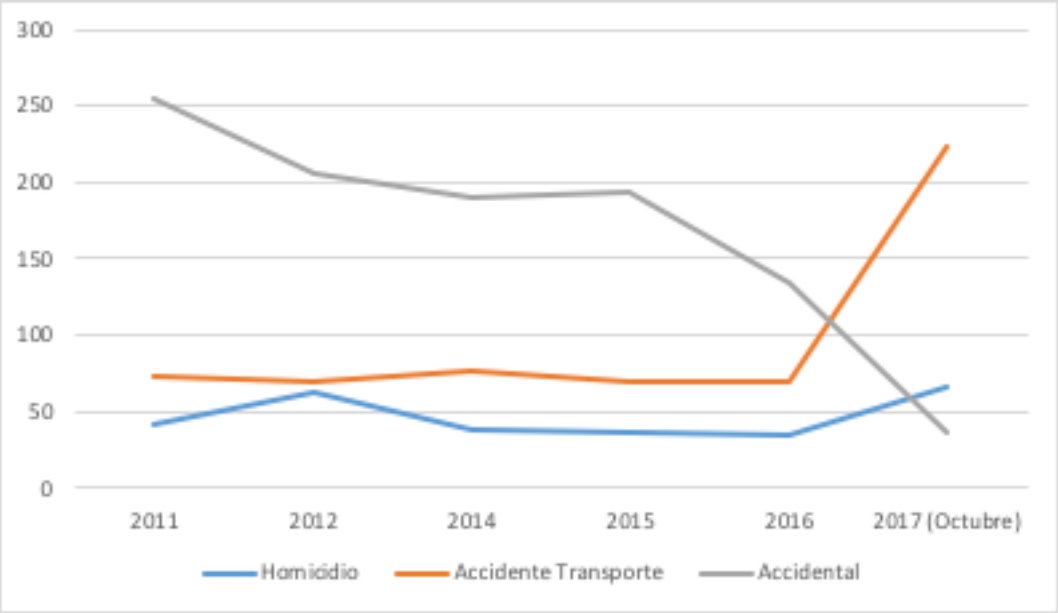

Fuente: elaboración propia a partir de datos de Forensis del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2017.

De otra parte, en los últimos siete años (con corte al 1º de noviembre del 2017), la población de primera infancia víctima del conflicto armado se ha visto afectada por diversos hechos victimizantes. Tal como se presenta de manera detallada en la siguiente tabla, en el 2012 y 2013 las cifras más altas de hechos victimizantes para esta población fueron los homicidios, la desaparición forzada y la exposición a actos terroristas. Entre el 2013 y 2015, los delitos contra la libertad y la integridad sexual y el desplazamiento fueron los que ocasionaron un mayor número de casos. Finalmente, en el 2016 y 2017 se reportó una disminución considerable en todos los hechos victimizantes, con especial mención para el desplazamiento que se redujo en una cuarta parte.

Tabla 5. **Hechos victimizantes por años, en niños y niñas de 0 a 5 años, entre 2011 y 2017**

Hecho victimizante	Número de niñas y niños entre 0 y 5 años						
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Homicidio	40	146	119	105	61	51	32
Pérdida de bienes muebles o inmuebles	2	5	9	11	10	7	1
Secuestro	1	4	1	2	3	1	2
Desaparición forzada	8	20	13	12	7	7	
Tortura		1	1	4		1	
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	20	18	30	35	30	18	5

Vinculación de niños, niñas y adolescentes		3	1			1	1
Acto terrorista / Atentados / Combates / Hostigamientos	50	132	177	75	36	22	14
Amenaza	251	832	1.621	2.607	2.515	1.929	1.267
Minas antipersona							
Munición sin explotar							
Artefacto explosivo	1	2	5	3	3		
Desplazamiento	15.831	17.706	24.175	26.746	21.928	12.583	6.915

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2017.

Cabe mencionar que en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, De Cero a Siempre, se realizan acciones para atenuar el riesgo de vulneración y realizar el restablecimiento de los derechos a través del seguimiento a: situaciones que se encuentran en orientación o asesoría, cuando los casos han sido remitidos a otros servicios o instituciones y cuando han sido remitidas a las autoridades competentes para el inicio de un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD)[15] y aplicación de medidas como medio familiar, programas de atención especializada o centros de emergencia.

15. Es el conjunto de actuaciones administrativas que la autoridad competente debe desarrollar a favor de los niños, niñas y adolescentes para la restauración de su dignidad e integridad como sujetos de derechos, y de su capacidad para disfrutar efectivamente de los derechos amenazados, inobservados o vulnerados, dentro del contexto de la protección integral y los principios de prevalencia, interés superior, perspectiva de género, exigibilidad de derechos, enfoque diferencial y corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado. (Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF).

Realización 1. Cuenta con una familia o cuidadores principales que le acogen (vínculos afectivos y de protección), favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente activo del mismo

Esta realización plantea como horizonte deseable que niñas, niños y adolescentes cuenten con adultos que les reconozcan y valoren como sujetos de derechos, con capacidad para incidir positivamente en su desarrollo, que les brinden cuidado, respeto y cariño. Madres y padres, tías, tíos, abuelos, cuidadores ajenos a la familia y también otros adultos —como maestros, vecinos y otros familiares— atentos para prevenir cualquier tipo de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos y quienes, en caso de ser necesario, les protejan ante cualquier situación de emergencia.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS 2015), el promedio de personas por hogar en Colombia es de 3,5, sin mayor diferencia entre las zonas rurales y urbanas. Al comparar los resultados, se encuentra que este promedio ha descendido de manera sostenida en los últimos años: 4,4 para 1995, 4,2 para el 2000, 4,1 para el 2005 y 3,8 para el 2010, lo que refleja, así mismo, la disminución de la fecundidad en el país. Respecto a la conformación de los hogares por tipos de familia, llama la atención de los resultados de la encuesta la disminución de las familias biparentales, es decir, aquellas en las que viven los dos padres con sus hijos solteros menores de 18 años, que pasaron de 35,4 % en el 2010 a 33,2 % en el 2015 y, a su vez, el incremento de las familias uniparentales que varió entre 11,2 % en el 2005 a 12,6 % en el 2015, así como de las parejas sin hijos que subió de 6,6 en el 2005 a 9,8 % en el 2015. Tanto en el promedio de personas por hogar como en la tipología de la composición de las familias colombianas se evidencian cambios en la conformación de los hogares, no solo en el número de miembros sino también en su estructura.

En el 2012, muchas familias colombianas no estaban en condiciones de hacer de esta realización un acontecimiento cotidiano en la vida de sus niños, niñas y adolescentes, pues carecían de los medios materiales necesarios y de las relaciones familiares adecuadas para lograrlo. Respecto a esto, la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema (ANSPE) ya había identificado algunas barreras en el cumplimiento de logros básicos familiares dentro de la población más pobre, como: deficiencias de infraestructura, carencia de actividades productivas, debilidad institucional, aislamiento geográfico, programas con requisitos y criterios de entrada costosos o muy difíciles de cumplir por parte de las familias en pobreza extrema, desconocimiento de las familias sobre

16. Fuente: Prosperidad social. Cálculo hecho a partir de la caracterización de las familias de la Estrategia Red Unidos en 2015, 2016 y 2018.

las rutas de acceso a los servicios del Estado y convocatorias pasivas y «excluyentes» de las entidades, entre otras.

La **Red Unidos para la Superación de la Pobreza Extrema** es una estrategia nacional que busca contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias más pobres mediante la acumulación de capital social y humano. En cabeza de la ANSPE hasta el 2015, con la participación de entidades de los ámbitos nacional, departamental y municipal, la red brindó acompañamiento a las familias en situación de pobreza extrema y desplazamiento, y promovió la articulación interinstitucional y de recursos para el acceso preferente de los más pobres a la oferta de programas sociales del Estado.

En este tema, es importante resaltar que en comparación con el promedio de personas por hogar reportado por la ENDS 2015 (3,5), las familias pertenecientes a la Red Unidos presentan un promedio de 3,9 personas por hogar[16].

Para el 2012, se encontraban vinculadas a la Red Unidos 1.473.865 familias distribuidas entre aquellas que presentaban las condiciones de vida más bajas, según el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBÉN), y aquellas que se encontraban en situación de desplazamiento e inscritas en el Registro Único de Población Desplazada (RUPD). Asimismo, de los 1.102 municipios del país, 1.037 estaban implementando la estrategia que le apuntaba a la meta del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 de 350.000 familias fuera de la pobreza extrema.

Uno de los programas más grandes relacionados con la lucha contra la pobreza es **Más Familias en Acción**, coordinado por Prosperidad Social, que en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 tenía la meta de atender, con transferencias monetarias condicionadas para salud/nutrición y educación de niños, niñas y adolescentes, a un promedio de 2,6 millones de familias en situación de pobreza, según puntos de corte del SISBÉN establecidos por el Programa, y a personas pertenecientes a la Red Unidos, población víctima del desplazamiento y población indígena. A cambio de recibir estas transferencias, las familias se comprometen a dar un adecuado uso a los incentivos, llevar a tiempo a sus hijos de 0 hasta 6 años a los controles de crecimiento y desarrollo y llevar permanentemente a estudiar a los niños, niñas y adolescentes en edad escolar.

A través de Más Familias en Acción, 2.647.376 familias se beneficiaron con incentivos de educación y salud o nutrición en el 2013. Al año siguiente, se beneficiaron 2.676.386 familias y se promovieron a 223.665 familias dado que lograron mejores condiciones de vida. En el 2014, el programa atendió un número similar de familias e implementó pruebas piloto para construir respuestas a prioridades en los factores de riesgo de niños, niñas y adolescentes, como: la prevención del trabajo infantil en el sector minero, la promoción de la salud sexual y reproductiva y la prevención del embarazo en adolescentes. Para el 2015, 2.559.954 familias fueron beneficiarias del programa, 2.503.713 en el 2016 y 2.511.457 en el 2017. Con la entrega de estos incentivos, el programa incide directamente

en el entorno del hogar, promoviendo la corresponsabilidad entre padres y cuidadores para garantizar el derecho de los niños, niñas y adolescentes a recibir servicios de salud y de educación.

Además de recibir estas transferencias, las familias en condiciones de pobreza necesitan mejorar su capacidad para generar ingresos. Diversos programas y proyectos, en cabeza de diferentes entidades, apostaron a fortalecer esta capacidad entre el 2012 y el 2017. Una de las entidades con mayor oferta de programas de generación de ingresos ha sido Prosperidad Social. Esta construyó un abanico amplio de alternativas, como: el levantamiento de perfiles sociolaborales y el enrutamiento hacia la empleabilidad o el empresarismo, las alianzas con empresarios para la inserción laboral en puestos de trabajo formales, los incentivos a la capacitación para el empleo, el acceso a empleos temporales, la formación en habilidades socioemocionales y para el empresarismo, con el fin de generar y fortalecer emprendimientos productivos familiares, y la capitalización para dar impulso a las unidades productivas. Con Mi Negocio, entre 2016 y 2017, se formaron y vincularon más de 27.700 emprendedores para el desarrollo de habilidades en la toma de decisiones, pensamiento crítico y comunicaciones; en mercadeo, ventas, finanzas y procesos operativos. Adicionalmente, en el 2017, 20.000 emprendedores recibieron apoyo mediante maquinaria, herramientas e insumos no perecederos para la puesta en marcha de las unidades productivas. Por otro lado, con el programa Empleo para la Prosperidad, se fortalecieron las capacidades para la inserción al mercado laboral de más de 8.000 personas, mediante formación técnica laboral, formación complementaria, acompañamiento psicosocial, en 17 municipios (15 departamentos). Durante el 2017, Prosperidad Social avanzó en el proceso de atención de las intervenciones iniciadas en el 2016, producto del rediseño de la oferta de programas sociales para la inclusión productiva, cuya duración oscila entre 13 y 18 meses. En este marco, se realiza el cierre de más de 61.000 participantes a través de los programas: Mi Negocio, Empleo para la Prosperidad, Red de Seguridad Alimentaria (ReSA), Familias en Su Tierra (FEST) y Familias Rurales.

En esta vía, el Programa **Mujeres Ahorradoras** fue diseñado especialmente para apoyar a la mujer colombiana a través de formación socioempresarial con enfoque de género. Se centraron sus acciones en fortalecer las unidades productivas, desarrollar o potenciar una cultura de ahorro y autonomía económica en ellas, capitalizar los emprendimientos productivos e impulsar la asociatividad.

Además, las evidencias han mostrado que las mujeres tienden a hacer una distribución más equitativa de sus ingresos entre quienes conforman el hogar y a destinar una mayor proporción de estos al bienestar de sus hijas e hijos. Consistentemente con esto, intervenciones dirigidas a fomentar de manera explícita el empoderamiento económico de las mujeres tienen más probabilidades de revertirse en el beneficio de todo el núcleo familiar.

De igual manera, el programa buscó atender los cambios demográficos en el país, particularmente el relacionado con la jefatura de los hogares. De acuerdo

con la ENDS 2015, la jefatura femenina es un fenómeno que ha crecido de manera constante en los últimos 10 años. Los resultados indican que la frecuencia de hogares con jefe mujer creció de 30,3 % en el 2005 a 36,4 % en el 2015.

Así pues, en el 2012, a través de este programa, 64.000 mujeres ahorraron $19.000 millones, 10.000 de ellas accedieron por primera vez a un microcrédito y 151 nuevas organizaciones de mujeres, fortalecidas en trabajo y ahorro asociativo, ahorraron $750 millones. Así mismo, en 94 ruedas microfinancieras, las mujeres se acercaron a la oferta de servicios de las entidades financieras presentes en los territorios, gestionando más de 3.000 microcréditos, y 6.000 mujeres más se vincularon al ahorro voluntario contractual del Fondo Nacional del Ahorro (FNA).

En total, entre el 2012 y el 2013, fueron atendidas 113.623 mujeres, de las cuales 37.767 eran víctimas de desplazamiento forzado, y se logró una cobertura de 508 municipios de 32 departamentos. Para el 2014, año en el que terminó el programa, fueron beneficiadas 47.045 mujeres. Aunque el informe final de la evaluación al mismo, determinó que este no generaba ingresos, dentro de los resultados cualitativos se destacó el empoderamiento de las mujeres, quienes mediante esta iniciativa optaron por exigir su derecho al trato equitativo y a participar en la toma de decisiones al interior del hogar. Aunque finalizó en el 2013, dejó lecciones importantes para el diseño de esquemas de generación de ingresos con mujeres y comunidades.

Por otra parte, para mejorar la calidad de vida de las familias más pobres y reducir la brecha de desigualdad es importante brindar a estas la posibilidad de tener vivienda propia. En ese sentido, en el 2012, el **Programa de Vivienda Gratuita o 100% subsidiada**, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (Minvivienda), nace como una respuesta gubernamental a la realidad de miles de hogares que viven en situación de extrema pobreza y, por lo tanto, no logran acceder a un crédito para obtener su vivienda por los mecanismos tradicionales que ofrece el mercado. Su meta fue construir y entregar 100.000 viviendas gratuitas a las familias más necesitadas y en ese año entregó 2.443. Así mismo, en el 2013, 40.750 familias empezaron a tener un lugar propio para habitar, de las cuales el 70 % eran víctimas de desplazamiento forzado. En el 2014, con una inversión cercana a $1.1 billones, se beneficiaron a 29.366 familias: 59 % desplazadas, 24 % en pobreza extrema y 17 % afectadas por desastres naturales. En el 2015, por su parte, fueron beneficiadas 12.538 familias y en el 2016 accedieron a casa propia, de manera gratuita, otras 4.917 familias. De modo que para el 2016, con un total de 90.014 casas entregadas, este programa estaba muy cerca de cumplir su meta.

Desde el Minvivienda también se han implementado acciones y programas que han contribuido al fortalecimiento de la familia. En ese sentido, se destaca la firma de seis convenios con las siguientes entidades públicas para asegurar un entorno que contribuya a mejorar la calidad de vida de las familias beneficiadas por el programa de vivienda gratuita: Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MinTIC), para el acceso a banda ancha; Mincultura, para el servicio de bibliotecas; Ministerio de Educación Nacional (MEN), para garantizar

el sostenimiento de maestros en escuelas y colegios en las zonas beneficiadas; Ministerio de Defensa Nacional (Mindefensa), para garantizar la seguridad y vigilancia en las zonas aledañas; Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), para priorizar la atención de niños, niñas y adolescentes de los proyectos y Coldeportes, para focalizar inversiones en áreas de recreación y deporte.

Dada la magnitud del **Programa de Vivienda Gratuita** y los retos que este planteó, fue necesario desplegar, bajo la coordinación de Prosperidad Social, como cabeza del sector social, una estrategia de acompañamiento social coordinada que requirió la creación de instancias de articulación en el nivel nacional, departamental y municipal —con entidades públicas y privadas— encaminadas a lograr la estabilización de la población beneficiaria del Programa de Vivienda Gratuita en sus nuevos contextos territoriales, sociales, económicos y culturales. La articulación institucional territorial, a través del acompañamiento social, ha permitido la caracterización de la población de los proyectos de vivienda gratuita, la identificación de sus necesidades prioritarias y gestión de oferta social nacional y local, pública y privada, aunando esfuerzos para promover la superación de vulnerabilidades que persisten en los hogares beneficiarios, lo cual incluye aspectos relacionados con temas de convivencia y cuidado de las viviendas, las áreas comunes y la gestión para la construcción, dotación y operación de la infraestructura social necesaria para atender a dicha población.

En el 2014, este programa impulsó la instalación de 66 mesas territoriales de acompañamiento (63 municipales y 3 departamentales). Para el 2015, el número de mesas instaladas y acompañadas por Prosperidad Social ascendió a 156 (entre municipales, distritales y departamentales) y se atendieron 229 proyectos de vivienda gratuita. Ese mismo año, a través de la Red Unidos, se dio acompañamiento de vivienda a 45.849 familias. En el 2016, este Programa derivó en el Sistema Nacional de Acompañamiento Social e Infraestructura Social (SNAIS) del Programa de Vivienda Gratuita, creado por el Decreto 528 de ese mismo año.

Prosperidad Social también realizó acciones de fortalecimiento a las familias en materia de salud y vivienda. Mediante el financiamiento de 76.000 mejoramientos de vivienda ofreció un espacio digno para el hábitat de igual número de familias vulnerables. También capacitó a los miembros de los hogares beneficiarios en hábitos de vida saludable que disminuyen la prevalencia de enfermedades al inerior de los mismos. Con estas inversiones se llegaron a 459 municipios en los 32 departamentos.

Reflejo de la coordinación de acciones, en el marco de este sistema, es el convenio **Comunidad-es arte, biblioteca y cultura**: escenario para la paz, liderado por el Mincultura en asocio con el Minvivienda y Prosperidad Social, que busca avanzar en la creación de escenarios urbanos para la paz, la cultura, la convivencia y la superación del dolor de familias beneficiarias del Programa de Vivienda Gratuita, así como de los barrios circundantes. El proyecto, desarrollado entre el 2014 y 2016, realizó jornadas socioculturales a través de los componentes artístico-culturales, de fomento de la lectura, escritura y acceso de las bibliotecas públicas, y un enfoque

psicosocial y de acción sin daño. Dichas jornadas buscaron apoyar a estas comunidades a superar las situaciones adversas por las que han pasado, generar cohesión y reconstruir el tejido social a partir del arte y la cultura. A través de este proyecto, se realizaron 109 diagnósticos socioculturales en los proyectos Vivienda de Interés Prioritario (VIP) atendidos en 22 departamentos y 77 municipios, se realizaron más de 4.000 jornadas socioculturales en las que participaron en una sola jornada 85.682 personas y en más de dos jornadas 29.020 personas, con quienes es clara la noción de proceso y continuidad. A las jornadas socioculturales asistieron principalmente niños y niñas menores a 10 años y mujeres jóvenes y adultas. Se conformaron y consolidaron más de 200 grupos artísticos y culturales, de diversas edades, que desde el hacer fomentan el respeto, la convivencia, las identidades colectivas basadas en el trabajo colaborativo, impulsando el diálogo intergeneracional. Sumado a lo anterior, se hizo entrega de más de 80.000 bibliotecas básicas familiares "Leer es mi cuento", cada una compuesta por 9 títulos, que equivale a 720.000 libros entregados a cada una de las familias que habitan los proyectos de vivienda.

Además del Programa de Vivienda Gratuita, el Minvivienda contribuyó, en gran medida, a dar soluciones a través de las diversas modalidades del **Subsidio Familiar de Vivienda para Ahorradores**. Este es un aporte en dinero o en especie, entregado una sola vez a la familia beneficiaria, que no se restituye y que constituye un complemento para facilitar la adquisición de vivienda nueva —o de manera excepcional, usada—, la construcción en sitio propio o el mejoramiento de la vivienda. Entre el 2012 y 2013, recibieron subsidios 24.747 familias por valor de 872.000 millones de pesos. En el 2014, fueron 1.703 familias las que se beneficiaron con subsidios. En el 2015, recibieron subsidios 39.302 familias por valor de 748.704 millones de pesos. Y, en el 2016, fueron 3.845 familias las beneficiadas.

Por otra parte, para las familias campesinas, tan importante como la vivienda, a las cuales se han asignado 66.221 subsidios de Vivienda de Interés Social Rural para el mejoramiento y construcción de nueva de viviendas, en el periodo comprendido entre el 2014 – 2017, es la tierra. Durante este periodo, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Minagricultura), a través del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder) y de la Agencia Nacional de Tierras, buscó garantizar el acceso a la tierra a las familias campesinas que no la tienen o tienen muy poca, así como formalizar su propiedad para aquellas que tienen tierra, pero que no está legalizada.

El acceso de las familias campesinas a la tierra se facilitó mediante subsidios, compra directa, adjudicación de baldíos y entregas de predios del Fondo Nacional de Tierras. En el 2012, se adjudicaron 639.000 hectáreas a 22.710 familias; entre 2013 y 2014, 715.362 hectáreas a 15.204 familias y solo en 2016 fueron 15.000 las familias beneficiadas. Por otra parte, el Minagricultura realizó campañas de formalización masiva a través de visitas de campo para promover en las familias la formalización de sus predios y con la entrega de títulos de propiedad. Además, en el 2016, el **Programa de Formalización** operó en 86 municipios focalizados en 18 departamentos y dio 1.157 títulos de propiedad a igual número de familias, 48 % de las cuales tenía mujeres cabeza de familia.

Adicionalmente, el Minagricultura apoya iniciativas de generación de ingresos con programas y proyectos como el de Apoyo a Alianzas Productivas. Este programa busca generar ingresos y promover la cohesión social de las comunidades rurales pobres a través del establecimiento de alianzas productivas entre grupos organizados de pequeños productores y comercializadores o transformadores de productos. De igual forma, con la Estrategia PARES, que busca generar capacidades productivas para que los pobladores rurales estén en condiciones de generar ingresos e inserción a mercados, contribuyendo así a la formación de una clase media en el campo colombiano.

Dada la prioridad que en este periodo ha tenido la atención a las víctimas del conflicto armado, se mencionan aquí, de manera especial, los resultados del programa Familias en su Tierra, liderado por Prosperidad Social, en coordinación con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV). Este programa busca contribuir al arraigo, la estabilización socioeconómica, el goce efectivo de derechos y la reparación integral de la población víctima retornada o reubicada, a través de un esquema de acompañamiento a los hogares para la entrega de incentivos condicionados en los componentes de seguridad alimentaria, reducción de carencias básicas habitacionales y apoyo a ideas productivas, así como la realización de procesos de fortalecimiento de la organización social y actividades colectivas de reparación simbólica.

En el 2012, se vincularon al programa 17.578 familias, las cuales, para el 2013, contaron con acompañamiento comunitario. En el 2014, se vincularon 26.055 nuevas familias y, en el 2015, 25.284 familias se capacitaron y recibieron visitas técnicas para fortalecer sus habilidades en el marco de su proceso de reparación integral. Por último, entre el 2012 y 2017, el programa Familias en su Tierra atendió hogares con niños y niñas menores de 18 años, para contribuir a la estabilización socioeconómica de 43.742 hogares víctimas de desplazamiento forzado, retornados o reubicados. Así mismo, en el último año, promovió el empoderamiento de 1.343 líderes para la construcción de paz y reconciliación en la vida cotidiana en 41 municipios vinculados al Programa. Estos líderes llevaron dicho mensaje a las familias de su zona de influencia.

Todo esfuerzo por mejorar las condiciones materiales de las familias, a través de las transferencias monetarias condicionadas, la generación de ingresos y el acceso a la vivienda y la tierra requiere, además, un esfuerzo paralelo para el mejoramiento de la convivencia al interior de las familias, así como del mejoramiento de sus redes de apoyo. A esto apuntaron los programas que a continuación se reseñan.

Familias con Bienestar, del ICBF, busca potenciar las capacidades de las familias en situación de vulnerabilidad para comunicarse, resolver problemas y cuidarse mutuamente. Además, entre los objetivos del programa están: prevenir, detectar y mitigar riesgos asociados a violencias intrafamiliar y sexual; prevenir la vulneración de derechos y embarazo adolescente y apoyar la activación y consolidación de redes naturales (familia extensa y amigos, vecindad y entorno comunitario) e institucionales (programas, servicios sociales y recursos.

Para el 2014, dicho programa se transformó y amplió a **Familias con Bienestar para la Paz**, el cual, aunque mantuvo la esencia de sus objetivos, diversificó las modalidades de atención a las familias.

Bajo este marco, entre el 2012 y 2013, fueron atendidas 292.076 familias gracias a la articulación de la ANSPE con el ICBF, lo cual permitió focalizar la atención en familias de la Red Unidos que presentaban dificultades en la dinámica familiar, fortalecer sus capacidades para la convivencia y articularlas a redes sociales de apoyo. Para el 2014, fueron atendidas 143.737 familias; en el 2015, 105.473 y, en el 2016, 104.588, entre las cuales se focalizaron también algunas familias del Programa de Vivienda Gratuita. Así mismo, en el 2017, se atendieron 65.128.

Por otro lado, en el 2015, se piloteó el programa **Comunidades Rurales**, cuyo propósito se centró en fortalecer el desarrollo y bienestar de población asentada en zona rural, partiendo de sus capacidades territoriales, sociales y culturales. Inmerso en este contexto, el programa se enfocó en contribuir a la sana convivencia, la construcción de paz y el desarrollo local. Al cierre del 2015, 1.340 familias ubicadas en ocho municipios del Cauca y dos municipios del Valle del Cauca fueron atendidas bajo esta modalidad. Nuevos aprendizajes se generaron tras el pilotaje de esta modalidad que conllevaron a la transformación de esta y a su inclusión y estructuración en torno a la estrategia **Escuela para familias y comunidades rurales**. Al 2016, se atendieron a 3.750 familias durante 8 meses, ubicadas en 35 municipios priorizados por el Plan Nacional de Consolidación y el Sistema de Alertas Tempranas de los departamentos de Cauca, Nariño, Tolima, Huila, Antioquia, Caldas, Córdoba y Bolívar. Durante el 2017, se atendieron a 9.160 familias en todo el país.

Reconociendo que Colombia es un Estado diverso en etnias, culturas, lenguas y familias, se construyó la modalidad **Territorios Étnicos con Bienestar**. Mediante la atención integral a familias de pueblos étnicos en condiciones de marginalidad, vulnerabilidad y exclusión se dirige este programa a apoyar procesos que favorezcan el desarrollo familiar y comunitario a través de la implementación de tres componentes: i) fortalecimiento cultural, ii) fortalecimiento sociorganizativo y iii) fortalecimiento de la producción de alimentos para el autoconsumo. Para el 2012, se apoyaron a 10.870 familias de comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras y Rrom. En el 2013, 169 proyectos beneficiaron a 22.324 familias y, al 2014, la modalidad tuvo un crecimiento exponencial alcanzando 40.665 familias étnicas en 32 departamentos. En el 2015, se cualificaron los lineamientos de atención de la modalidad y se apoyaron 183 iniciativas comunitarias beneficiando un total de 37.033 familias étnicas. Los esfuerzos por reafirmar las estructuras sociales y familiares de grupos étnicos finalizaron en el 2016 con 162 proyectos desarrollados y 27.016 familias beneficiadas que se empoderaron en sus tradiciones culturales, habilidades sociorganizativas y producción de alimentos propios. Durante el 2017, la atención llegó a 29.687 de grupos étnicos.

Junto a estas acciones, se creó, en el 2014, la modalidad de Movilización Social para el Bienestar de las Familias y Comunidades, con el fin de fomentar con las personas

y la ciudadanía en general el reconocimiento y la apropiación de acciones, hábitos y rutinas que favorezcan relaciones familiares y comunitarias de confianza, apoyo y cuidado mutuo. Un total de 116.168 familias fueron atendidas a través del servicio de Encuentros en Familia. A partir del 2015, la modalidad se transformó en el programa **Familias Afectivas**, la cual, para este año, alcanzó una cobertura de 35.586 familias. Nuevos temas como la generación de recursos para construir formas de relacionamiento respetuosas, equitativas y solidarias entre géneros y generaciones fueron incluidos con la transformación de la modalidad.

También del ICBF, el proyecto **Escuelas Itinerantes de Familia** fue diseñado para, a través de la educación y las acciones lúdicas, brindar a padres, madres, docentes, cuidadores y comunidades pautas para la convivencia familiar, y fortalecer los vínculos afectivos, los estilos de vida saludables y los roles de ciudadanía y participación, entre otros temas. En particular, en el 2014, este proyecto logró la sensibilización y movilización social de 34.102 familias y 180 redes culturales sociales en 27 ciudades.

En este mismo sentido, con la estrategia **Escuela de Padres, Madres y Cuidadores**, el ICBF brindó a familias y cuidadores espacios de información, formación y reflexión sobre sus funciones educativas y socializadoras. Estos sirvieron, además, para identificar y superar situaciones de riesgo psicosocial a las que se ven enfrentados niños, niñas y adolescentes. Con esta estrategia se formaron, en el 2015, 1.500 padres, madres y cuidadores, y se atendieron a 6.000 niños, niñas y adolescentes.

Por otro lado, a través del **acompañamiento comunitario** que realiza la Red Unidos y la orientación en la construcción de planes comunitarios, se generaron espacios de diálogo entre las familias acompañadas, quienes construyen nuevas formas de relacionamiento, establecen normas de convivencia y acuerdan mecanismos para la resolución de conflictos con otras familias de su entorno. Así mismo, con el propósito de difundir rutas de prevención de violencias contra niños, niñas y adolescentes, haciendo énfasis en modelos y formatos amigables para la población infantil y las comunidades, se realizaron acciones con 189.136 hogares para que conocieran sus necesidades jurídicas, identificaran las rutas institucionales para la solución de conflictos y conocieran sus derechos y deberes ciudadanos. De la misma manera, 234.665 hogares contaron con información necesaria para la atención a casos de violencia intrafamiliar y sexual. En particular, durante el 2014, 43.678 hogares con niños y niñas menores de 6 años participaron de talleres de formación en pautas de crianza humanizada, fortaleciendo a la familia como entorno protector de crianza positiva y 110.482 hogares contaron con información necesaria sobre la atención a casos de violencia intrafamiliar y sexual. Igualmente, 111.432 hogares generaron espacios de diálogo para aplicar normas de convivencia familiar y resolución de conflictos.

En cuanto a las familias con niños, niñas y adolescentes con discapacidad, desde el programa de **Unidades de Apoyo y Fortalecimiento Familiar (UNAFA)**,

que busca el restablecimiento y goce efectivo de los derechos de esta población y de sus familias, a través del reconocimiento de su diversidad se realizaron, en 2014, acciones de formación a familias y facilitadores en 32 departamentos. En estas participaron 2.865 familias y se fortalecieron 80 facilitadores, y algunas de ellas estuvieron dirigidas a mejorar la cualificación de los integrantes de las familias, a fin de ampliar sus posibilidades de inserción laboral. En el 2015, se atendieron a 2.880 familias; además, ese mismo año, se aprobaron 751 nuevos cupos en la modalidad de internado, 20.920 niños, niñas y adolescentes con discapacidad fueron atendidos mediante las modalidades de externado, hogar gestor, hogar sustituto, internado, intervención de apoyo y semiinternado. Finalmente, en el 2016, se atendieron a 3.161 familias de niños, niñas y adolescentes con discapacidad bajo esta modalidad.

En este mismo campo, en el 2016, se constituyó la mesa de cuidadores de personas con dependencia funcional y del adulto mayor, conformada por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el ICBF, el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y otros actores claves relacionados con el tema. Esta continuó operando en la vigencia 2017. Con el liderazgo del SENA, se diseñó y ejecutó el programa **Cuidado Básico de Personas con Dependencia Funcional**", que busca fortalecer el talento humano a través del desarrollo de las siguiente competencias: a) Atender las actividades básicas de la vida diaria a la persona asistida conforme a sus requerimientos y necesidades. b) Ofrecer apoyo emocional a la persona asistida respetando contexto, creencias y valores relacionados., c) Promover actividades que fomenten las habilidades sociales y ocupacionales del asistido, según el estilo y condición de vida.d) Realizar actividades orientadas al mantenimiento y conservación de la salud, según situación particular del asistido. Durante el 2016, se destinaron 189 cupos para este programa de formación, y, en el 2017, 913 ciudadanos participaron en el mismo.

Las transferencias condicionadas para educación, salud y nutrición; la generación de ingresos, el acceso a la vivienda y a la tierra y el mejoramiento de la convivencia al interior de las familias y el fortalecimiento de sus redes de apoyo configuran un conjunto de esfuerzos liderados por las entidades gubernamentales —con participación del sector privado y las organizaciones sociales— que contribuyeron a avanzar hacia el horizonte planteado por esta realización durante el periodo. Igualmente, se promovieron familias y comunidades étnicas más capaces de brindar afecto y protección y se favoreció el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes. Los logros destacados en este conjunto de acciones reflejan, así mismo, los ajustes y adecuaciones que una serie de programas han tenido a partir del monitoreo adelantado por diferentes entidades. Implica, lo anterior, continuar combinando la puesta en marcha de acciones dirigidas al mejoramiento de condiciones para las familias, así como el fortalecimiento de sus relaciones interpersonales, con innovaciones, evaluaciones y ajustes en las estructuras y formas de atención del Estado.

Realización 2. Cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud

Cada niño, niña o adolescente es una persona sana, goza de un ambiente limpio y de servicios de salud adecuados, accesibles y de calidad para cada momento de su curso de vida, y cuenta con una familia, una comunidad e instituciones que velan por prevenir las enfermedades y todo suceso que pueda afectar su salud física, psicológica o emocional. Este es el horizonte hacia el que se han encaminado las acciones del Estado colombiano, particularmente las del MSPS, entre el 2012 y el 2016.

Dichas acciones se dividen en dos grupos: estructurales y de gestión. Estas incluyen la afiliación de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y la vigilancia en salud pública y las intervenciones colectivas e individuales para promover la salud, prevenir las enfermedades y atenderlas cuando se presenten.

Mediante la afiliación de sus familias, los niños, niñas y adolescentes acceden a alguno de los planes definidos, según el régimen correspondiente. De este modo, el 87,9 % de niños, niñas y adolescentes se encuentra afiliados al SGSSS y para los adolescentes la cobertura es del 97,4 %. Cuando se compara por régimen de afiliación se encuentra que el 56,6 % está afiliado al régimen subsidiado, el 39,5 % al régimen contributivo y el 3,7 % en el régimen de excepción.

Gráfico 26. **Número de niños, niñas y adolescente entre 6 y 17 años afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud**

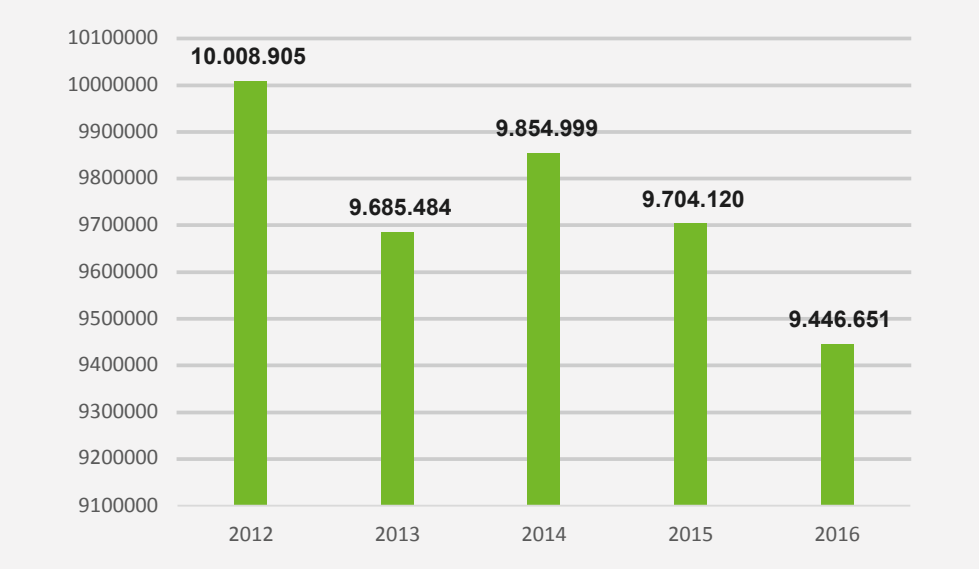

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del MSPS, SISPRO, 2018.

Dada la importancia que tiene, para el logro de esta realización, el que todos los niños, niñas y adolescentes estén afiliados al SGSSS, vale la pena mencionar

que en el 2015 se logró un importante avance en este aspecto con la expedición del Decreto 2353, por el cual se unificaron y actualizaron las reglas de afiliación al SGSSS, se creó el **Sistema de Afiliación Transaccional**[17] y se definieron instrumentos para garantizar la continuidad en la afiliación y el goce efectivo del derecho a la salud. En síntesis, las medidas más importantes que se adoptaron y que benefician a niños, niñas y adolescentes son:

- El acceso a la totalidad de los servicios de salud del plan de beneficios se efectuará desde la fecha de afiliación o de la efectividad del traslado; es decir, no solo por atención de urgencias.
- Se amplían los beneficiarios del núcleo familiar a:
  - Hijos e hijas menores de 25 años que dependan económicamente, aún sin ser estudiantes.
  - Nietos y nietas.
  - Menores de edad en custodia legal.
  - Menores de 25 años o de cualquier edad si tienen incapacidad permanente y dependen económicamente del cotizante, y que se encuentren hasta el tercer grado de consanguinidad, si los padres han fallecido, han perdido la patria potestad o están ausentes.
- Se establecen medidas de protección especial para las gestantes y los niños, niñas y adolescentes. En caso de mora, la EPS les debe garantizar la atención en salud hasta por un término máximo de doce (12) periodos de cotización en mora, y a las mujeres gestantes hasta por el periodo de gestación.
- Se desarrollan mecanismos para garantizar la continuidad de la atención en salud cuando el afiliado pierde las condiciones para seguir cotizando.

Por otro lado, la labor del MinVivienda en materia de agua potable y saneamiento básico ha sido primordial para la generación de condiciones estructurales favorables y necesarias para la salud. En el 2012, se realizaron 400 talleres de cultura del agua en 22 departamentos. Los talleres, dirigidos a líderes comunales, docentes, estudiantes y comunidad en general, abordaron diferentes temáticas relacionadas con el uso racional del agua, la sostenibilidad de las infraestructuras de acueducto y saneamiento básico y el empoderamiento de la comunidad.

Ese mismo año, a través del programa **Todos por el Pacífico - Componente Chocó**, se buscó garantizar el derecho al agua, ampliar la cobertura de agua potable y saneamiento básico y garantizar la sostenibilidad empresarial de la prestación del servicio en 13 municipios de ese departamento: Acandí, Atrato, Bahía Solano, Can-

17. Mediante el Decreto 2353 del 2015 se crea el Sistema de Afiliación Transaccional como un conjunto de procesos, procedimientos e instrumentos de orden técnico y administrativo, con el que dispone el MSPS para registrar y consultar, en tiempo real, los datos de la información básica y complementaria de los afiliados, la afiliación y sus novedades en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

tón de San Pablo, Istmina, Medio Baudó, Medio San Juan, Novita, Nuquí, Río Quito, San José del Palmar, Tadó y Unión Panamericana. De esta manera, se mejoró la calidad de vida de sus habitantes, especialmente la de niños, niñas y adolescentes.

En el 2013, se desarrolló el programa conexiones intradomiciliarias Conéctate con el Agua, el cual buscó que los hogares más pobres del área urbana pudieran tener acceso real a los servicios de acueducto y alcantarillado. Esto fue posible mediante la financiación de la conexión de la vivienda a la red, así como del mejoramiento de las condiciones sanitarias al interior de la vivienda, pues se financió la instalación de inodoros, duchas, lavamanos, lavaplatos y lavaderos. En el marco de este programa, se beneficiaron 28.682 familias en 18 municipios, con una inversión de $116.000 millones.

Este programa impactó de manera positiva la salud de las familias beneficiadas, ya que, mediante la instalación de tuberías, accesorios, equipos y aparatos hidrosanitarios, se generó un adecuado acceso al agua potable y al saneamiento básico, lo que desarrolló hábitos saludables y disminuyó el riesgo de adquirir enfermedades gastrointestinales; una de las principales causas de enfermedad y muerte en menores de edad. Por otra parte, durante las fases de ejecución y supervisión de obras, se generaron más de 2.000 empleos, en su mayoría cubiertos con mano de obra local, lo cual mejoró los ingresos de algunas de estas familias.

Adicionalmente, el MinVivienda definió una **política de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en zonas rurales** para reducir los rezagos de cobertura y calidad de estos servicios. En el marco de esta política, en el 2013, destinó $104.440 millones para financiar 62 proyectos de abastecimiento de agua y de manejo de aguas residuales que beneficiaron a 131.000 habitantes de las zonas rurales de 58 municipios localizados en los departamentos de Antioquia, Atlántico, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Risaralda, Santander y Tolima.

Por otra parte, con relación al tema del **agua potable y saneamiento básico con grupos étnicos**, en el 2012, se adelantaron 12 proyectos de acueducto en los departamentos de Amazonas, Cauca, Caldas y Nariño, con sus correspondientes consultas previas. A partir de estas experiencias, se elaboró un documento de lineamientos de política en agua y saneamiento para comunidades indígenas. En el 2013, se incorporó el componente étnico en los Planes Departamentales de Agua de Nariño, Guaviare, Risaralda, La Guajira, Guainía, Putumayo y Cauca, con lo cual se garantizó la inversión en infraestructura del sector de agua potable y saneamiento básico en las comunidades indígenas cobijadas por el Auto No. 004 del 2009 de la Corte Constitucional, referido a la protección de los derechos fundamentales de las personas y los pueblos indígenas desplazados por el conflicto armado o en riesgo de desplazamiento forzado.

Asimismo, en el 2015, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos expidió la Resolución 60 del 2015, mediante la cual solicita al Estado adoptar las medidas necesarias para preservar la vida y la integridad de las niñas, niños y adolescentes de las comunidades wayuu de Uribia, Manaure, Riohacha y Maicao, en especial, en temas de salud, acceso a agua potable y alimentación. En consecuencia, la Presidencia de la República generó la estrategia **Agua para La Guajira**, liderada por el MinVivienda, con la que se busca mejorar la disponibilidad y acceso al agua para el pueblo wayuu. En el 2016, se adelantaron 249 proyectos que beneficiaron a 58.900 personas e incluyeron la construcción y rehabilitación de pozos, la instalación de sistemas de bombeo solar-fotovoltaico, la rehabilitación de molinos y la instalación de sistemas de tratamiento y almacenamiento.

En el campo de las **intervenciones colectivas**, se destacan las acciones en: vacunación, desparasitación, salud oral y visual, promoción de estilos de vida saludables, salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas dirigidas a niños, niñas y adolescentes. Se trata de acciones que, dada su relevancia para este momento del curso de vida, generan un amplio beneficio colectivo.

En primer lugar, como parte de la **estrategia nacional para reducir la morbimortalidad entre las mujeres a causa del cáncer de cuello uterino**, el Gobierno Nacional decidió incluir, en el esquema único de vacunación, la vacuna tetravalente contra el virus del papiloma humano (VPH), aplicada de manera gratuita a niñas de 9 años y más de edad. Esta campaña se adelantó más que todo en las instituciones educativas con niñas de los grados cuarto a once, logrando una cobertura del 96,86 % en el 2012, 75,99 % en el 2013 y 21,17 % en el 2014. La caída en la cobertura de esta vacuna fue motivada, en buena medida, por la pérdida de confianza de la población debido a supuestos efectos secundarios, los cuales fueron descartados en un estudio realizado por el Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud (IETS) sobre la vacuna del virus del papiloma humano (VPH) que determinó que la misma es segura. Esta conclusión fue sustentada por los resultados del programa piloto de monitoreo de la vacunación con vacuna tetravalente contra el VPH en Colombia, entregados en el 2016.

No obstante, en el 2015, se intervino la presentación de los casos de síntomas comunes presentados en niñas escolarizadas del municipio de El Carmen de Bolívar, y se intensificaron las atenciones para cada una de ellas, incluyendo su entorno familiar, siguiendo los lineamientos para las intervenciones basadas en comunidad.

En materia de **desparasitación**, durante el periodo que nos ocupa, se afinaron los lineamientos nacionales de desparasitación antihelmíntica y se consolidó el programa de prevención y control de las geohelmintiasis en 17 departamentos (Magdalena, Vichada, San Andrés y Providencia, Cundinamarca, Guavia-

re, Arauca, Putumayo, Tolima, Amazonas, Norte de Santander, Sucre, Quindío, Chocó, Caquetá, Nariño, Caldas y Vaupés) y dos ciudades capitales (Santa Marta y Cartagena).

En particular, durante el 2014, se llevó a cabo la desparasitación de 137.369 niños, niñas y adolescentes, de 5 a 14 años, considerados en mayor vulnerabilidad. Las acciones de desparasitación y de educación para la prevención de esta enfermedad se han concentrado en los sectores más pobres de la población y en los grupos étnicos, principalmente. Además, gracias al programa de donación de Albendazol de la Organización Mundial de la Salud (OMS), se gestionó el envío y la aplicación de 1.434.118 dosis para desparasitar a la población en riesgo de 5 a 14 años en 21 entidades territoriales.

En el 2015, se realizó una intervención con la estrategia SAFE[18] y desparasitación antihelmíntica masiva en la totalidad del área rural del departamento de Vaupés, alcanzando a unas 17.000 personas, pues allí se reconoce actualmente el foco del tracoma, una enfermedad desatendida y la principal causa infecciosa de ceguera. Así mismo, se suministró Azitromicina como medida profiláctica a estas 17.000 personas en riesgo con el fin de interrumpir la transmisión de la enfermedad, y se realizaron actividades educativas para su prevención en 232 comunidades indígenas rurales.

Por otra parte, al inicio del periodo 2012-2016, en el campo de la atención de la **salud bucal** se lanzó la estrategia **Soy Generación más Sonriente** para la promoción de los cuidados bucales integrales y el aumento en la cobertura de aplicación de barniz de flúor, contenida en el Plan Obligatorio de Salud (POS), con el propósito de garantizar la protección específica contra la caries en la población menor de 18 años en todo el país. Es una estrategia que pone en práctica la idea de que la niñez y la adolescencia pueden ser abordadas con medidas de protección específicas en salud bucal para reducir riesgos de enfermedad por condiciones prevenibles. En el 2016, se realizaron tres campañas para mejorar la cobertura de educación en cuidados de salud bucal, llegando a 253.000 personas, y se realizó aplicación de barniz de flúor a población entre 1 y 2 años (31.570 niños) y entre 3 y 17 años (109.772 niños y adolescentes).

Es importante destacar que, en el 2014, se entregó el Estudio Nacional de Salud Bucal (ENSAB) a partir de una muestra de 20.543 evaluaciones y encuestas en 197 municipios de todos los departamentos del país. Este estudio, realizado 15 años después del último, aporta información actualizada sobre las condiciones de salud bucal de la población colombiana, incluyendo a la niñez, lo cual lo convierte en una importante herramienta para la gestión de políticas de salud pública. Los resultados del ENSAB muestran altas prevalencias de caries que aún se mantienen, también se identificó la presencia de

18. Estrategia integrada apoyada por la OMS para combatir el tracoma, que combina la corrección quirúrgica de la triquiasis, la antibioticoterapia, la higiene facial y las mejoras ambientales (en sus siglas inglesas: SAFE).

fluorosis (65,15 % en los niños de 12 años), el inicio de la enfermedad periodontal desde la adolescencia e incluso el inicio de la pérdida dental debido a estas enfermedades que se incrementan a lo largo del curso de vida hasta llegar a que el 98 % de los adultos presenta pérdidas dentales, con una alta posibilidad de prevención desde las edades tempranas. Estos hallazgos ratificaron la decisión de contar con una Ruta Integral de Atención (RIA) para la atención de las necesidades de salud bucal dentro de las rutas priorizadas en el Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS).

Respecto a la **salud visual**, en el 2015, se desarrolló la Guía de práctica clínica para la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de defectos refractivos y ambliopía en menores de 18 años y, en el 2016, se elaboró el protocolo para el desarrollo de la encuesta Errores refractivos en niños, niñas y adolescentes escolarizados. Estas dos herramientas fortalecieron las acciones de prevención e intervención en este campo.

Con relación a las acciones de **promoción de la salud**, entre el 2013 y el 2014, se desarrolló la estrategia para la promoción de **Estilos de Vida Saludables** en instituciones educativas y se realizó una experiencia piloto en 5 entidades territoriales, con la participación de 230 establecimientos educativos y 315 docentes. Adicionalmente, se realizaron cuatro módulos de autoaprendizaje virtual para su promoción en el entorno escolar y se orientó hacia este tema la estrategia **Escuela de Puertas Abiertas** en 11 departamentos, con énfasis en población víctima de violencia.

A partir de estas acciones, en el 2015, se desarrollaron lineamientos técnicos para la promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables en los entornos educativo (escolar y universitario) y laboral formal con la consulta y participación de diversos actores en el país. También se generaron direccionamientos y orientaciones para la promoción de la actividad física, la promoción de la alimentación saludable en los entornos educativo, hogar y comunitario, la guía metodológica de la estrategia de prevención selectiva del consumo de alcohol en estudiantes de secundaria y prevención indicada en estudiantes de instituciones de educación superior, y para el control del consumo y exposición al humo de tabaco en todos los entornos.

En el campo de la **salud mental** y la **prevención del consumo de sustancias psicoactivas**, según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLyCF), la tasa nacional de suicidios en niños, niñas y adolescentes por cada 100.000 habitantes pasó de 1,17 % en el 2012 a 1,64 % en el 2017.

De acuerdo con la encuesta de salud mental del 2015, alrededor del 44,7 % de los niños y niñas entre los 7 y 11 años requiere de una evaluación para determinar problemas o posibles trastornos. El 27,6 % tiene un síntoma, 10,5 % tiene dos y, finalmente, un 6,6 % reporta 3 síntomas o más positivos, siendo más importante la prevalencia de lenguaje anormal.

Gráfico 27. **Principales síntomas mentales en los niños y niñas de 7 a 11 años en Colombia**

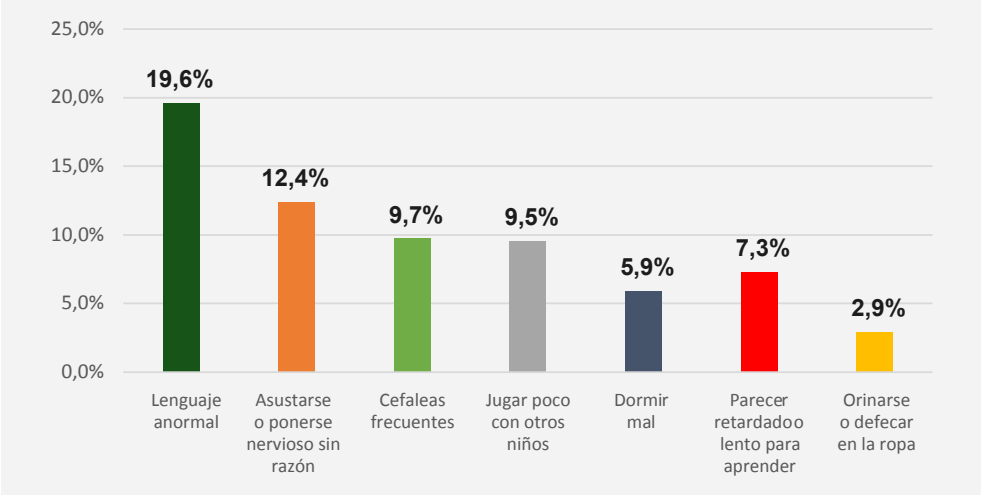

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta Nacional de Salud Mental 2015.

Los resultados de la encuesta para adolescentes entre los 12 y 17 años mostraron que a partir del instrumento aplicado que refleja depresión, ansiedad, psicosis y epilepsia, este fue positivo para el 12,2 % de las personas, siendo mayor en mujeres (13,2 %) que en hombres (11,2 %). Frente a los síntomas de depresión, todos los adolescentes encuestados revelaron por lo menos un síntoma. Aproximadamente, el 80 % tiene de uno a 3 síntomas, el 16,6 % de las mujeres y el 15 % de los hombres, de 4 a 6 síntomas. En cuanto a los problemas depresivos o ansiosos, el 13,2 % de las mujeres y el 11,2 % de los hombres tenían 8 o más síntomas.

Por otra parte, los intentos de suicidio son un fenómeno alarmante entre la población femenina. La siguiente tabla muestra los intentos de suicidio que cometieron los niños, niñas y adolescentes en el rango de edad entre los 5 y los 19 años.

Gráfico 28. **Intentos de suicidio en niños, niñas y adolescentes, entre 2012 y 2015**

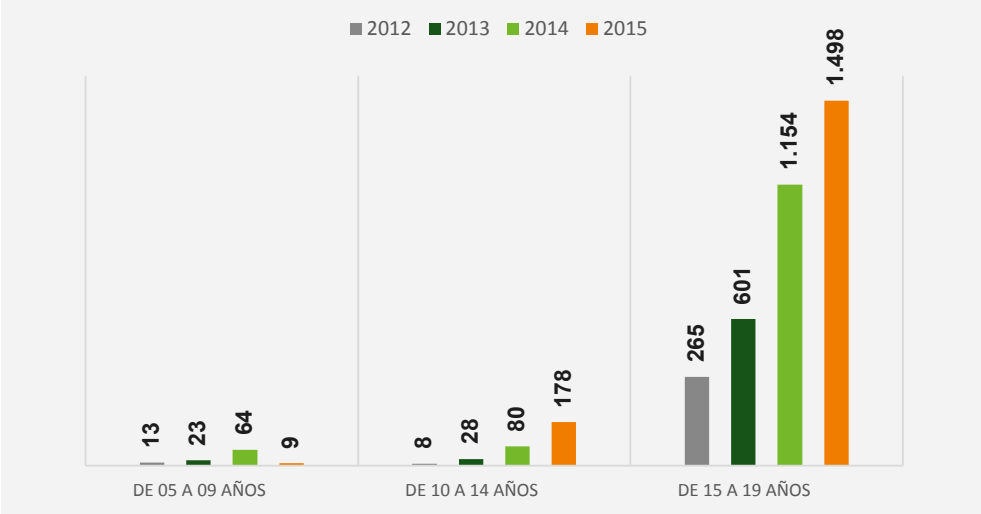

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del MSPS.

Se puede evidenciar que el número de intentos de suicidio crece de manera rápida, pues en el 2014 se registró el doble de estos casos, con respecto al año inmediatamente anterior. Por otro lado, también se puede ver que la población que más cometió estos estos actos fue la del rango de edad de 15 a 19 años, en su mayoría mujeres (72 %), tendencia que se mantuvo a lo largo de los cuatro años analizados. La mayor parte de los niños, niñas y adolescentes que intentaron suicidarse pertenecía a las cabeceras municipales (60 %), mientras que en los centros poblados y en las zonas rurales dispersas se presentó el 21 % de estos casos.

Con el fin de fortalecer las capacidades de atención de los prestadores de servicios y de las entidades territoriales, en el 2016, se elaboró el manual y el ABC de gestión integrada para la atención integral y diferenciada de la salud mental de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo medidas de protección del ICBF. De igual manera, se implementaron las siguientes actividades:

- El impulso a nueve asociaciones de salud mental conformadas por pacientes y familiares para implementar la **Estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad.**
- Actualización y rediseño del módulo “La prevención en manos de los y las jóvenes”, y fortalecimiento de capacidades y habilidades de 16 organizaciones juveniles en 14 ciudades mediante la formación con dicho módulo.
- Diseño del marco de Responsabilidad Social Empresarial de empresas productoras y comercializadoras de bebidas alcohólicas.

En materia de prevención del consumo de drogas, el Ministerio de Justicia y del Derecho (Minjusticia) promovió la implementación del Programa **Familias Fuertes: Amor y Límites**, como una iniciativa para la prevención del consumo de drogas, dirigida a las familias que tienen hijos con edades entre 10 y 14 años. La estrategia fue coordinada en conjunto con el MSPS, así como con la Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito (UNODC), la OPS y la OMS. Desde el 2012, el programa ha beneficiado a 16.952 familias, que equivale a cerca de 59.340 personas en 110 municipios de 24 departamentos, con recursos aportados por el Minjusticia, el MSPS y las entidades territoriales a través de gestión de recursos del Sistema General de Regalías y de las Cajas De Compensación Familiar.

De acuerdo con las cifras entregadas por el Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Población Escolar - Colombia 2016, con relación al consumo de alcohol, en el último mes se presenta una caída de 10 puntos porcentuales entre el 2011 y el 2016, siendo mayor la reducción entre los escolares hombres al pasar de 47,2 % a 32,5 %, mientras que en las mujeres pasó de 46,1 % a 38,6 %. Del mismo modo, la prevalencia en el uso del tabaco durante el último mes disminuye en estudiantes de séptimo, noveno y undécimo al pasar de 12,68 % en el 2011 a 7,81 % en el 2016. Por el contrario, agrupando los datos para el consumo de marihuana, cocaína, bazuco, inhalables y éxtasis, en el

último mes, el porcentaje se incrementa al pasar de 4,69 % en el 2011 a 5,22 % en el 2016. Y, respecto al uso en la vida aumenta de 11,97 % en el 2011 a 14,29 % en el 2016.

Igualmente, el MSPS realizó acompañamiento técnico para el diseño e implementación de 10 procesos de formación orientados al fortalecimiento de los dispositivos de base comunitaria del Plan Nacional de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA) en 32 departamentos y en Bogotá, con 824 personas capacitadas. Se realizó también la capacitación Ser, saber y hacer en prevención con 591 gestores y líderes vinculados a programas nacionales con población vulnerable, lo que les aportó herramientas teóricas y prácticas para la promoción de la salud y la prevención del consumo de SPA en los departamentos de Bolívar, Antioquia, Cundinamarca, Meta, Caquetá y Amazonas, y en Bogotá. En este mismo sentido, se desarrolló un proceso de entrenamiento a 67 actores comunitarios e institucionales en 22 departamentos para la prevención y reducción de riesgo y daños por consumo de sustancias psicoactivas y situaciones asociadas.

Se adelantaron procesos de gestión, planeación e implementación de estrategias de reducción del consumo de drogas en 33 entidades territoriales, durante los cuales se capacitaron a 1.031 personas. Asimismo, impulsó la inclusión de intervenciones para la reducción del uso nocivo de alcohol en 32 planes departamentales de drogas y orientó estrategias específicas para la reducción del uso nocivo de alcohol en 14 departamentos con porcentaje de personas con consumo de riesgo y perjudicial por encima de la media nacional.

De igual manera, hizo acompañamiento técnico al diseño e implementación de los procesos de formación sobre el sistema integrado e integral de servicios para personas, familias y comunidades con consumo de drogas, los cuales fueron orientados a los 32 Comités Territoriales de Drogas con 875 personas capacitadas.

De otro lado, se impulsó la territorialización de la campaña nacional de información, educación y comunicación **Métele Mente**, en los departamentos de Antioquia, Caldas, Valle del Cauca y Meta, así como en Bogotá, con cobertura de 1.121.900 personas que participaron en el desarrollo local de acciones comunicativas.

También hubo avances en el **tratamiento del consumo de drogas**. En el 2016, se publicó el Estudio de evaluación y diagnóstico situacional de los servicios de tratamiento al consumidor de SPA en Colombia, el cual alimentó el diseño técnico y la validación del modelo de tratamiento de trastornos por uso de sustancias psicoactivas y la propuesta de herramientas que mejoran la prestación de servicios de tratamiento. Dicho modelo de tratamiento se enmarca en la **ruta de atención integral para personas con consumo de sustancias psicoactivas con enfoque diferencial para niños, niñas y adolescentes**, expedida en el 2016 mediante la Resolución 3202, la cual define por entorno y curso de vida el abordaje indicado según medicina basada en evidencia del espectro del consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales.

El modelo fue validado en los departamentos de Antioquia, Atlántico, Caldas, Cundinamarca, Meta, Nariño, Risaralda, Tolima y Valle del Cauca, así como en Bogotá. También se desarrollaron tres procesos formativos en herramientas para el tratamiento de las adicciones con 270 profesionales de la salud de 21 departamentos, 600 personas de entidades del Gobierno Nacional, organizaciones no gubernamentales y comunidad en general, participantes en 9 conversatorios sobre el abordaje por entorno y diferencial para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas en 23 entidades territoriales, a quienes se socializó el modelo de atención y ruta integral de atención a trastornos asociados al consumo de sustancias psicoactivas y los lineamientos nacionales de prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Igualmente, 40 profesionales del área de salud mental y consumo de sustancias psicoactivas fueron capacitados en el currículo universal de tratamiento que incluye el fortalecimiento de capacidades para la identificación, tamización, desarrollo de actividades de intervención breve, entrevista motivacional y gestión de casos en el marco del sistema de salud, en articulación con la Comisión Interamericana para el Control y Abuso de Drogas (CICAD).

En el componente de **intervenciones individuales**, que comprende aquellas acciones dirigidas al fortalecimiento de la gestión y a la cualificación de las atenciones clínicas, así como las intervenciones directas con niños, niñas, adolescentes y sus familias, se destacan en el periodo las acciones dirigidas a la **detección temprana y a la atención del cáncer infantil**.

En este sentido, durante el 2012, el Instituto Nacional de Salud (INS), junto a la Universidad del Valle, avanzó en el proceso de diseño y producción de la herramienta informática y los documentos técnicos preliminares del Subsistema de información para la gestión del cáncer infantil. Este permitió pasar de la vigilancia centinela a leucemias agudas pediátricas, que se realizaba en ese entonces, a la vigilancia en salud pública rutinaria y en tiempo real del cáncer infantil, con énfasis en el seguimiento del proceso de atención durante y después del tratamiento, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1388 del 2010.

Esta vigilancia está sustentada en un proceso que identifica los casos desde varias fuentes de información, las cuales confluyen en el Sistema Integral de Información de la Protección Social (SISPRO) y realiza seguimiento a cada caso de leucemia pediátrica. Esto se hace mediante una entrevista telefónica encaminada a detectar tres tipos de alerta priorizadas de acuerdo con las guías de manejo, las cuales han sido elaboradas con el Instituto Nacional de Cancerología. Así, se identifican los puntos críticos o riesgos que más inciden en la letalidad por esta enfermedad. Una vez detectada la alerta, esta es enviada en tiempo real al responsable de la atención con el propósito de que se tomen las acciones y correctivos de manera oportuna. La estrategia se trabaja de manera coordinada con la Superintendencia Nacional de Salud, a la que semanalmente se envían las alertas que no han sido gestionadas por parte de los responsables, con el propósito de que se inicien las investigaciones pertinentes.

En el 2013, se conformó el Consejo Nacional de Cáncer Infantil y se establecieron los parámetros para la creación de los consejos departamentales. También se realizó la adopción de las ***Guías de práctica clínica para el manejo de leucemia linfoide aguda y leucemia mieloide aguda en niños, niñas y adolescentes***, con lo que se avanzó en la reglamentación de las Leyes 1388 y 1384 del 2010, que se ocupan del cáncer y del cáncer infantil, respectivamente.

La estrategia de seguimiento particular a los casos de cáncer infantil, que busca el tratamiento oportuno y la superación de esta enfermedad, empezó a mostrar resultados positivos entre el 2014 y el 2015. Las acciones realizadas durante estos dos años para mejorar la atención del cáncer infantil fueron las siguientes:

- Se desarrolló una jornada de asistencia técnica con todas las Secretarías Departamentales de Salud, durante la que se impartieron instrucciones para la atención integral del cáncer infantil, enmarcadas en la reglamentación de la Ley 1388 del 2010.
- Se publicaron las Guías de práctica clínica para cáncer de mama, cuello uterino, colon y recto, próstata, leucemia mieloide y linfoide aguda pediátrica, linfoma Hodgkin y no Hodgkin en niños, niñas y adolescentes, carcinoma escamocelular y basocelular de piel y queratosis actínicas.
- En coordinación con la OPS, en Cali y Bucaramanga, se avanzó en la implementación del proyecto piloto del Módulo AIEPI para la detección temprana de cáncer en menores de 18 años. En Cali se entrenaron 80 médicos generales y enfermeras profesionales y 15 pediatras; en Bucaramanga, 43 médicos y enfermeras profesionales.
- En convenio con el Instituto Nacional de Cancerología, fue concluido el estudio de caracterización de la oferta de servicios oncológicos pediátricos. En este se caracterizaron 746 servicios en 370 IPS del país. Esta información sirvió de base para la definición de las IPS que en el país se podrán habilitar como Unidades de Atención Integral en Cáncer Infantil.
- Se avanzó en la propuesta del Modelo de Atención para Cáncer, que se basa en la reorganización de la oferta y la demanda de servicios. De esta manera, se consolidan las unidades para la atención del cáncer infantil y de adultos en IPS especializadas de alto nivel de complejidad y las redes de servicios oncológicos.
- A través de la **Estrategia Nacional de Seguimiento a Enfermedades Priorizadas**, se dio seguimiento a cada caso de cáncer infantil identificado en el Sistema de Vigilancia en Salud Pública - Sivigila, introduciendo alertas en los procesos de atención y favoreciendo el despliegue de intervenciones resolutivas oportunamente.
- Se reglamentó la Ley 1388 del 2010 “Por el derecho a la vida de los niños con cáncer en Colombia” y se expidió la Resolución 1868 del 2015, “por la cual se establecen los criterios para la conformación de la Red de Unidades de Atención de Cáncer Infantil”.

- Se conformaron los Consejos Departamentales Asesores de Cáncer Infantil en Antioquia, Atlántico, Bolívar, Cundinamarca, Huila, Meta, Norte de Santander, Caldas, Magdalena, Risaralda, Santander, Valle del Cauca y Bogotá.
- En la actualización del Plan Obligatorio de Salud se incluyeron nuevos medicamentos, tratamientos y dispositivos médicos para tratar cánceres de próstata, gástricos, de colon y recto, de mama y leucemias en niños, niñas, adolescentes y adultos.

Durante el 2016, se realizaron cuatro sesiones del Consejo Nacional Asesor de Cáncer Infantil, en las cuales se hizo seguimiento a políticas y planes nacionales, así como al comportamiento epidemiológico del cáncer infantil, lo que consolidó la estrategia de seguimiento a niños, niñas y adolescentes con cáncer. También se expidió una nueva normativa para la habilitación de las Unidades de Atención del Cáncer Infantil (UACAI), que facilita el manejo integral de estos pacientes con mejores estándares de calidad y oportunidad en los servicios.

Al evaluar la conformación y operación de los Consejos Departamentales Asesores de Cáncer Infantil, en el 2016, se encontró que 16 de estos estaban operando y 4 estaban en proceso de conformación, con asistencia técnica y acompañamiento a las entidades territoriales por parte del MSPS. En este campo, se desarrollaron dos herramientas de seguimiento y evaluación del cáncer infantil:

- Un documento de evaluación y recomendaciones del proceso de implementación de la ruta de atención para niños, niñas y adolescentes con presunción o diagnóstico de leucemia en Colombia.
- Un documento de caracterización de los servicios de apoyo para niños con cáncer en Colombia.

Por otra parte, un desarrollo importante relacionado con esta realización tiene que ver con las **Guías de Práctica Clínica**. En el 2014, se elaboraron 17 nuevas guías en temas de interés para el país, entre las que se encuentran enfermedades crónicas no transmisibles, salud mental, enfermedades infecciosas y enfermedades huérfanas, que se sumaron a las 25 ya publicadas sobre temas como salud infantil, salud materna e infecciones de transmisión sexual. Durante el 2015, se avanzó en el desarrollo de 12 nuevas guías que abordaron asuntos como discapacidad, salud visual, enfermedades con riesgo cardiovascular y cáncer.

En **gestión del conocimiento en salud** se adelantaron encuestas, estudios e investigaciones en diferentes áreas temáticas de relevancia para la salud en el país, como el Cuarto Estudio de la ENSAB 2014, la Encuesta Nacional de Parasitismo Intestinal, el Estudio de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Hogares, la Encuesta Nacional de Salud Escolar (ENSE), la ENDS 2015 y la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia - ENSIN 2015. Esta última se realizó a través de un convenio entre el ICBF, el INS, la OPS y el MSPS.

Uno de los hitos de este periodo fue la expedición de la Resolución 429 del 2016 que, en cumplimiento del Artículo 65 de la Ley 1753 del 2015, adoptó la **Política de**

Atención Integral en Salud, la cual centra la acción de salud en las personas, no en las IPS ni en las EPS; garantiza el acceso efectivo de la ciudadanía a los servicios de salud, con acciones y prestaciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y reinserción social, en todas las etapas de la vida y lo más cerca posible a su cotidianidad; articula a todos los agentes (ciudadanos, gobiernos territoriales, EPS, prestadores de servicios y proveedores) y coordina los sectores orientados al bienestar de la población para modificar de manera efectiva los determinantes de la salud, mejorar continuamente los resultados en salud y cerrar brechas de inequidad social.

En esta Resolución quedaron estipulados compromisos dispuestos en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 Todos por un nuevo país, con relación a: (1) la priorización de la atención en el entorno familiar, social y comunitario, (2) la implementación de rutas integradas de atención para la promoción y el mantenimiento de la salud de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, trabajadores y personas de la tercera edad, (3) la construcción de rutas para la población que tiene un riesgo específico de enfermar o que ya tenga un daño en la salud, (4) el fortalecimiento a los prestadores primarios (puestos, centros y hospitales de baja complejidad) en materia de infraestructura, tecnología y equipos de salud intra y extramurales y (5) la coordinación a cargo de médicos especialistas en medicina familiar (en lo posible).

Teniendo en cuenta los retos adicionales que tienen que enfrentar las zonas con población rural dispersa, se dio inicio al MIAS para zonas apartadas, a través de un piloto en el departamento de Guainía que mostró el camino para que el sistema se adapte a las realidades de otras regiones como Chocó y la Alta Guajira. Esto representa un hito en el sistema de salud colombiano porque se cuenta con un operador propio y hospital nuevo (EPS-IPS) que trabaja mancomunadamente con la institucionalidad del departamento, sin desconocer las particularidades étnicas y geográficas existentes.

También se construyó la ruta de promoción y mantenimiento de la salud en el curso de la vida como una propuesta innovadora en el marco de la política y el modelo de atención integral en salud. El resultado es un conjunto de acciones y atenciones en salud que, realizadas por los diferentes agentes del SGSSS y por los demás sectores —de acuerdo con sus funciones, responsabilidades y competencias—, contribuyen al goce efectivo del derecho a la salud y potencian el desarrollo humano de las personas, familias y comunidades del país.

Durante el 2016, se formularon los planes estratégicos de salud para infancia (6-11 años) y adolescencia (12-17 años), entre otros. Asimismo, se socializó con los actores del SGSSS en los territorios todo lo concerniente a la Política de Atención Integral en Salud.

Vinculación y mantenimiento de niños, niñas y adolescentes en el SGSSS; intervenciones colectivas de promoción de la salud y prevención de enfermedades; mejor

atención a los problemas individuales de salud, entre ellos, cáncer infantil; mejor gestión del conocimiento; una nueva política de atención integral en salud y planes estratégicos de salud para infancia y adolescencia; además de más agua potable y mejores servicios de saneamiento básico, son algunos de los logros a destacar que en este periodo contribuyen al logro de esta realización. Con especial énfasis, cabe anotar la necesidad de redoblar esfuerzos con relación al incremento de los suicidios y los intentos de suicidios en niños, niñas y adolescentes.

Realización 3. Goza de un buen estado nutricional

Esta realización plantea que cada niño, niña y adolescente se alimente de forma balanceada y logre la talla y el peso adecuados, que no solo acceda a alimentos suficientes y variados, sino que adopte hábitos alimenticios saludables.

De acuerdo con los resultados de la ENSIN 2015, el 54,2 % de los hogares colombianos se encontraba en situación de inseguridad alimentaria. Esta cifra presentó una disminución de 3,5 puntos porcentuales respecto al 2010, año en el que el 57,7 % de los hogares encuestados se encontraba en dicha situación. En el 2015, el 31,9 % de los hogares encuestados estaba en situación de inseguridad alimentaria leve, mientras que el 13,8 % en moderada y el 8,5 % en severa.

El contexto socioeconómico de los hogares es determinante de la situación de inseguridad alimentaria. Durante el 2015, el 71,2 % de los hogares en el quintil más bajo de riqueza se hallaba en condición de inseguridad alimentaria, al igual que el 62,7 % de los hogares con un índice de riqueza bajo. Para los índices medio y alto de riqueza, la proporción de los hogares en condición de inseguridad alimentaria baja sustancialmente, como se muestra en la gráfica a continuación.

Gráfico 29. **Inseguridad alimentaria por índice de riqueza del año 2016**

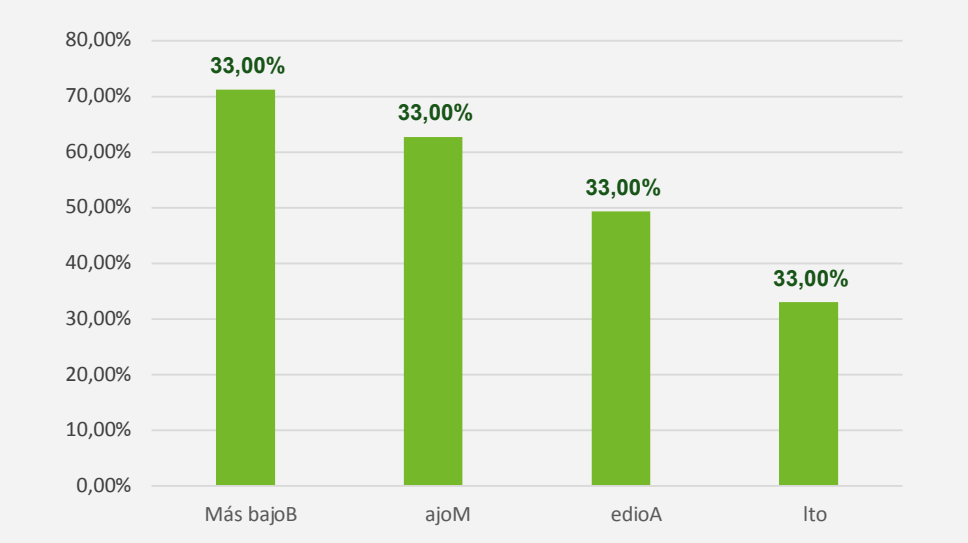

Fuente: Encuesta Nacional de Situación Nutricional - ENSIN 2015.

Analizando la situación nutricional de la población escolar (de 6 a 18 años), la prevalencia del retraso en talla de los escolares disminuyó en 1,7 puntos porcentuales entre el 2010 y el 2015, pasando de 9,1 % a 7,4 %, respectivamente. Por el contrario, durante este mismo período, el exceso de peso en los escolares aumentó en 5,6 puntos porcentuales, pasando de 18,8 % en el 2010 a 24,4 % en el 2015. Por otro lado, el retraso en talla en escolares es mucho mayor en comunidades indígenas (29,5 %) que en personas afrodescendientes (3,8 %) o sin pertenencia étnica (6,5 %) y afecta más a hogares del nivel de ingresos más bajo (11,2 %) comparado con hogares de niveles de ingreso bajo (6,1 %) y medio (4,1 %). Por su lado, el exceso de peso en escolares se presenta más en hogares con ingresos de nivel alto (35 %) y medio (28,4 %), aunque en los niveles bajo (24,6 %) y más bajo (18.4 %) sigue estando presente. Por su parte, la población sin pertenencia étnica (25,4 %) es la que presenta una mayor tasa de escolares con exceso de peso, seguida de las poblaciones afrodescendiente (20,9 %) e indígena (14,4 %).

El principal aporte a la alimentación balanceada para niños, niñas y adolescentes en el periodo 2012-2016 la hizo el Programa de Alimentación Escolar (PAE). Dicho programa busca contribuir con el acceso y la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar registrados en matrícula oficial, fomentando estilos de vida saludables y mejorando su capacidad de aprendizaje, a través del suministro de un complemento alimentario en los establecimientos educativos públicos y privados con matrícula contratada del país. El programa brinda complementación alimentaria mediante un desayuno, que debe cubrir el 20 % de las necesidades diarias de calorías y nutrientes, o un almuerzo escolar, que cubre el 30 % de estas necesidades.

El Programa fue creado en 1941, y fue responsabilidad directa del ICBF hasta el 2013, año a partir del cual se adelantaron las acciones correspondientes para su transferencia al MEN, dando cumplimiento a lo señalado en el Parágrafo 4 del Artículo 136 de la Ley 1450 del 2011, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010 -2014, y acordando un período de transición en el cual el ICBF apoyaría al MEN en la operación del PAE durante la vigencia 2013. Para la vigencia 2014, la ejecución del PAE estuvo a cargo del MEN; sin embargo, a solicitud del propio Ministerio, se acordó que el Instituto apoyaría a través de una operación residual, por excepción y de manera temporal, la operación de parte de la población beneficiaria del Programa en 13 Entidades Territoriales Certificadas.

En el 2014, con una asignación presupuestal de $766 mil millones, distribuyó más de 4 millones de raciones diarias. Por su parte, en el 2015, el MEN entregó un número similar de raciones diarias y destinó $29 mil millones adicionales para garantizar la alimentación escolar de los estudiantes beneficiados con la Jornada Única Escolar. En ese año, además, fortaleció el esquema de operación descentralizada y logró que 68 Entidades Territoriales Certificadas realizaran la operación del Programa de manera directa, quedando a cargo de la operación

en las 27 entidades restantes. Para el 2016, todas las Entidades Territoriales Certificadas recibieron los recursos para la cofinanciación del PAE y adelantaron los procesos de selección, contratación y operación. Asimismo, el Ministerio adelantó el seguimiento y acompañamiento generando alertas y gestionando acciones de mejora. En el 2017, se entregaron más de 6,4 millones de raciones diarias con un costo diario cercano a los $13 mil millones.

La Fiscalía General de la Nación, en el 2016, dio inició a un amplio conjunto de investigaciones penales a miembros de redes de corrupción relacionadas con la administración de los Programas de Alimentación Escolar (PAE) en 13 departamentos del país: Norte de Santander, Santander, La Guajira, Córdoba, Chocó, Bolívar, Valle del Cauca, Amazonas, Sucre, entre otros. A finales del año siguiente, se estimaba que la suma total de los contratos objeto de las investigaciones en mención sumaban $140 mil millones, lo que conllevó a la realización de 88 capturas y 94 personas imputadas.

Por otro lado, el Minagricultura, a través de la estrategia de promoción de compras públicas, en el 2013, invirtió $30 mil millones para el denominado Plan Día, que permitió asegurar el consumo diario de leche a más de 600 mil niños de estratos 1 y 2.

En el 2014, la estrategia **Leche para la paz**, desarrollada conjuntamente entre el ICBF y el Minagricultura, distribuyó cerca de 10.220.000 litros de leche ultrapasteurizada (UHT) en 103 municipios, lo que contribuyó a que la población más vulnerable —focalizada en el marco del Plan de Mitigación del Riesgo de la Desnutrición— pudiera acceder a este alimento. Este plan, puesto en marcha en el 2013, permite concentrar esfuerzos en las veredas y municipios donde el riesgo de desnutrición es más alto, mediante equipos de trabajo que se desplazan hasta allí sin esperar que las familias lleguen a los servicios del ICBF o de salud para recibir la atención requerida. En el 2015, se distribuyeron casi 7 millones de litros de leche UHT y 736.840 bolsas de 900 g de Bienestarina Más a 36.842 familias con alta vulnerabilidad alimentaria y nutricional en 105 municipios de 7 departamentos (Bolívar, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Nariño y La Guajira). La inversión del Minagricultura fue de $20.500 millones en el 2014 y $15.000 millones en el 2015. Estos recursos permitieron, además, dinamizar la comercialización de leche, disminuyendo excedentes en el mercado nacional y, por ende, ayudando al sostenimiento del precio.

Por su parte, en el 2014, el ICBF realizó gestiones para la producción o compra y distribución de **alimentos de alto valor nutricional**, como parte de la estrategia que busca contribuir a la garantía del derecho a la seguridad alimentaria y nutricional de la población. Ese año produjo 23.268 toneladas de Bienestarina Más; de las cuales, 21.922 se distribuyeron en los puntos de entrega programados por las regionales. Esta estrategia también incluyó el fortalecimiento técnico de las Mesas Públicas de Bienestarina y la asistencia técnica a los equipos profesionales en 294 municipios.

En el 2015, se entregaron 26.893 toneladas de alimentos de alto valor nutricional: 18.117 de Bienestarina Más, 8.773 de Bienestarina Líquida y 1.9 de Alimento para Mujer Gestante y Madre en Periodo de Lactancia (Nutrigest). Este último, fue diseñado, desarrollado y producido ese año, cuenta con registro sanitario emitido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) y fue entregado a beneficiarias de la modalidad de Recuperación Nutricional con Énfasis en los Primeros 1.000 días, en los departamentos de Amazonas, Caldas, Chocó, Casanare, Guaviare, Norte de Santander, Risaralda y Tolima. Ese mismo año, estos alimentos llegaron a 4.876.552 beneficiarios.

Durante el 2016, se produjeron 15.734 toneladas y se distribuyeron 15.993 toneladas para la atención de las diferentes modalidades del ICBF; entregas especiales por atención de emergencias y/o convenios firmados con otras entidades. Así mismo, se produjeron 10.551.348 de unidades y se distribuyeron 14.744.448 de unidades de Bienestarina Líquida, con lo que se logró la atención de aproximadamente 2.700.000 beneficiarios, en cerca de 4.200 puntos de entrega y de más de 449.283 beneficiarios por entregas especiales y algunas modalidades del ICBF a nivel nacional y especialmente en el departamento de La Guajira. Adicionalmente, se distribuyeron 17,8 toneladas de Nutrigest y 47.541.652 unidades de galletas fortificadas.

De manera complementaria a la entrega de estos alimentos, el ICBF desarrolló otras acciones orientadas al fortalecimiento de las condiciones nutricionales de sus beneficiarios. De esta manera logó que las 33 regionales adelantaran estrategias en educación alimentaria y nutricional, y promoción de hábitos y estilos de vida saludables, así como un adecuado uso de la Bienestarina. Este proceso se desarrolló de forma articulada entre Instituto, las demás entidades que conforman el SNBF y las familias.

Otro programa que busca aportar a la seguridad alimentaria y nutricional de la población vulnerable es la **Red de Seguridad Alimentaria (ReSA)** de Prosperidad Social, que tiene como objetivo mejorar el consumo y el acceso a los alimentos de los hogares identificados por la entidad, mediante la producción de alimentos para el autoconsumo, la promoción de hábitos alimentarios saludables y el rescate de productos locales.

En el 2012, se vincularon a esta Red 47.638 familias, a través de 17 proyectos de seguridad alimentaria en 24 departamentos. En el 2013, se beneficiaron 59.640 familias en 32 departamentos. En el 2014, se llegó a 73.055 familias vinculadas en 27 proyectos de seguridad alimentaria, en 32 departamentos. Ese mismo año, además, se puso en marcha un proyecto ReSA Rural Especial para 550 familias indígenas en Vaupés. En el 2015, se beneficiaron 86.724 familias en 190 municipios. De estas, 53.520 estaban ubicadas en los 35 municipios con mayores niveles de pobreza, según el Índice de Pobreza Multidimensional. Igualmente, se brindó asistencia técnica en seguridad alimentaria y nutricional a los departamentos de La Guajira, Córdoba, Sucre, Magdalena, Chocó y Valle del Cauca, y a las ciudades de Cali y Medellín.

En el 2016, se puso en marcha el nuevo modelo de intervención ReSA Rural. Este modelo amplía el horizonte temporal de intervención y genera un mayor acompañamiento técnico a los hogares a través de la ejecución de tres componentes transversales: producción para el autoconsumo, aprender haciendo y educación alimentaria y nutricional. En ese mismo año, se vincularon al programa 4.755 familias en 59 municipios del país, mientras que en el 2017 se realizó fortalecimiento de aproximadamente 20.000 hogares, en sus capacidades para la producción de alimentos para el autoconsumo, la apropiación de hábitos alimentarios y estilos de vida saludables, así como el manejo eficiente del agua. Además, se establecieron cerca de 200 huertas comunitarias como escenarios de aprendizaje para la producción de alimentos.

En complemento con la implementación de los proyectos productivos, a través de ReSA, entre el 2013 y el 2014, se realizó el fortalecimiento técnico en seguridad alimentaria y nutricional a 18 departamentos del país (Atlántico, Bolívar, Cesar, Sucre, Córdoba, Magdalena, San Andrés, La Guajira, Chocó, Putumayo, Meta, Valle del Cauca, Norte de Santander, Nariño, Huila, Cauca, Caquetá y Casanare). Así, se obtuvieron los diagnósticos de las principales problemáticas relacionadas con la seguridad alimentaria y nutricional en cada departamento, al igual que las correspondientes alternativas de solución y el mapa de actores departamentales con intervenciones en estos temas, que sirven de insumo para que las entidades territoriales realicen acciones en seguridad alimentaria y nutricional.

Adicionalmente, el programa ReSA también brindó atención especial a comunidades indígenas del departamento de La Guajira, en articulación con el programa de Infraestructura y Hábitat —también de Prosperidad Social—, a través de la construcción de pozos profundos para habilitación de agua potable y el montaje de huertas de autoconsumo para las familias de la Alta Guajira. En el 2015, el programa llegó a 123 comunidades con 3.780 familias y, en el 2016, entregó otras 17 soluciones integrales de agua y seguridad alimentaria para igual número de comunidades. A través de ReSA étnico, en el 2017, culminó la atención a 10.708 hogares con enfoque diferencial étnico en 24 municipios y 6 departamentos del territorio nacional. En el caso de los hogares wayúu, se les brindó la posibilidad de elegir entre huertas, caprinos o pesca artesanal, dependiendo de sus preferencias culturales y las características de su entorno. De igual manera, se invirtieron, entre el 2014 y el 2016, alrededor de $17.000 millones para la realización de 29 soluciones integrales de agua para igual número de comunidades indígenas asentadas en los municipios de Uribia y Manaure. Estas intervenciones desarrolladas alrededor de instituciones etnoeducativas contemplan la realización de 29 pozos, 11 hectáreas con sistema de riego y 12 unidades pecuarias para permitir el acceso al agua tratada y alimentos a estas comunidades indígenas. En el 2017, como parte del seguimiento permanente a las acciones en La Guajira para el cumplimiento de los compromisos de la Entidad en el marco de la Alianza por el agua y la vida, se entregaron otras 16 soluciones integrales de agua y seguridad alimentaria en este departamento.

Con relación a los grupos étnicos, se observa en los resultados de la ENSIN que el 68,9 % de los hogares afrodescendientes y el 77 % de los hogares indígenas están en condiciones de inseguridad alimentaria, mientras que para los hogares sin pertenencia étnica dicho indicador fue del 52,3 %. En cuanto a la jefatura del hogar, el porcentaje de hogares con jefatura femenina y que están en condiciones de inseguridad alimentaria es mayor que el porcentaje correspondiente a los hogares con jefatura masculina, 57,6 % y 52 %, respectivamente.

En este sentido, el programa **Iraca**, de Prosperidad Social, también contribuyó al logro de esta realización con un énfasis especial en grupos étnicos. Esta iniciativa busca promover el desarrollo de las comunidades étnicas vulnerables, en situación de desplazamiento forzado o en riesgo de desaparición física y cultural; contempla acciones para la generación de ingresos, el fortalecimiento de la seguridad alimentaria, la gestión territorial y la sustentabilidad socioeconómica. En el 2015, Iraca atendió a 20.000 familias que formularon planes de seguridad alimentaria y proyectos productivos. Igualmente, brindó apoyo al desarrollo de los planes de vida y etnodesarrollo de las comunidades a través de planes de gestión territorial.

Otra intervención relevante que benefició a niños, niñas y adolescentes vulnerables y víctimas de desplazamiento en materia de seguridad alimentaria y nutricional fue la **Operación Prolongada de Socorro y Recuperación (OPSR)**. Esta fue resultado de un trabajo de cooperación internacional entre el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Gobierno de Colombia, representado por Prosperidad Social, el ICBF y la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional. El objetivo de la operación fue contribuir a la recuperación de los medios de subsistencia cuya afectación estuviera asociada a la inseguridad alimentaria y nutricional de la población vulnerable y desplazada por el conflicto armado interno, con un enfoque de complementariedad a la oferta regular del Estado en esta materia. En el 2012, a través de esta operación se atendieron a 264.029 personas en 123 municipios de 19 departamentos, y en el 2015, se brindó asistencia alimentaria a 141.051 personas en 14 departamentos.

Finalmente, con el fin de fortalecer las acciones descritas anteriormente, en el 2014, el ICBF lideró el Comité Técnico Nacional para la actualización de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la Población Colombiana Mayor de 2 Años (Gaba), que son un conjunto de orientaciones sobre el consumo de alimentos con el fin de promover un completo bienestar nutricional. Así, a partir de este año, estas guías quedaron actualizadas y cuentan con un documento técnico, un ícono que representa el plato saludable de la familia colombiana y una batería de mensajes para la promoción de la alimentación saludable y un rotafolio como herramienta para impartir educación alimentaria y nutricional.

De otro lado, en el 2015, el MSPS fortaleció el Comité Nacional para la Prevención y Control de Deficiencia de Micronutrientes (Codemi) y las mesas intersectoriales de trabajo de cada una de las líneas de acción: diversificación de la

alimentación, biofortificación de alimentos, acciones prioritarias en salud, fortificación de alimentos y suplementación con micronutrientes.

Un programa que brinda complementación alimentaria diaria a casi la mitad de los niños, niñas y adolescentes matriculados en el sistema educativo público de transición a undécimo grado, con énfasis en los más pobres; toneladas de alimentos de alto valor nutricional entregados por el ICBF a quienes más los necesitan, acompañadas de educación alimentaria y nutricional; impulso a la producción de alimentos para autoconsumo en comunidades campesinas y grupos étnicos y, para todo el país, las Gaba, son las principales acciones que apuntalan esta realización para los niños, niñas y adolescentes colombianos.

Realización 4. Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral

Esta realización establece que cada niño, niña o adolescente entra a la escuela a la edad que debe ingresar y permanece en ella hasta que termina el ciclo de educación que le corresponde. Además, que disfruta aprendiendo y aportando a partir de sus capacidades, habilidades, destrezas y características diferenciales, y que acoge elementos del proceso educativo que le permiten desarrollarse como persona responsable y libre para construir proyectos de vida. Asimismo, implica que la escuela es un espacio que reconoce sus diferencias y en el que el niño, niña o adolescente es acogido y protegido.

Así, un primer aspecto sobre el cual rendir cuentas de la acción del Estado respecto a esta realización es el de **la cobertura, el acceso y la permanencia**.

Según el MEN, la tasa neta de cobertura es la relación entre estudiantes matriculados en un nivel educativo, que tienen la edad adecuada para cursarlo, y el total de la población en el rango de edad apropiado para dicho nivel. En ese sentido, la tasa neta de cobertura de educación básica primaria ha venido presentando un descenso sostenido: 89,35 % en el 2011, 87,10 % en el 2012, 85,39 % en el 2013, 84,14 % en el 2014, 83,93 % en el 2015, 83,58 % en el 2016 y 82,69 % en el 2017.

Con relación a la tasa neta de cobertura de educación básica secundaria, las variaciones han sido leves y las tasas se han mantenido en valores similares. Al comparar los datos entre el 2012 y el 2017, se encuentra un leve aumento de 71,48 % en el 2012 a 71,66 % en el 2017.

Si bien la matrícula en educación preescolar, básica y secundaria ha presentado una tendencia creciente, a partir del 2010 las variaciones empiezan a ser negativas, explicadas por los siguientes factores:

- La población en edad escolar comprende a las niñas, niños y adolescentes entre 5 y 16 años, teniendo en cuenta que la educación es obligatoria a partir de los 5 años en el primer grado que corresponde a transición. Dicho grupo de población ha presentado una disminución constante en los últimos dos decenios, situación que obedece al cambio en los comportamientos demográficos del país, como por ejemplo: la disminución de las tasas de natalidad.
- Otro factor que ha incidido en la disminución de las tasas de cobertura es la oportunidad y la confiabilidad en el reporte de información por parte de las Secretarías de Educación y los establecimientos educativos de preescolar, básica y media. Frente a esto, aunque los procesos de auditoría de matrícula a establecimientos oficiales y privados que realiza el Ministerio, desde el 2003, han contribuido a mejorar el monitoreo del número total de estudiantes y a realizar una correcta distribución de los recursos en el sector educativo, desde el 2010 dichos procesos han incorporado procedimientos más rigurosos que han llevado a incrementar el control por parte de las entidades territoriales para registrar con mayor precisión y calidad la información. En el 2012, el MEN auditó la totalidad de la matrícula de prescolar, básica y media; esto arrojó que en los dos años anteriores hubo más de 245.000 registros de alumnos inexistentes. Adicionalmente, se solicitó a las entidades territoriales que realizaran una depuración de la información reportada a través del Sistema Integrado de Matrículas (SIMAT) con lo que la suma de registros de alumnos inexistentes ascendió a más de 490.000, con la consiguiente disminución de la población atendida.

Es importante destacar que, contrario al descenso en las tasas de educación básica, la educación media ha mantenido una tendencia creciente tanto entre el 2012 y el 2017 (40,98 % a 42,79 %), como al ampliar el periodo de análisis desde el 2005 al 2017 (33,97 % a 42,79 %).

Entre los esfuerzos por lograr la cobertura máxima se destaca, en el 2014, la estrategia de búsqueda activa **La Escuela Busca al Niño**, producto de un convenio del MEN con el Consejo Noruego para Refugiados y la UNICEF. Esta iniciativa se implementó en Cauca, Córdoba, Nariño, Norte de Santander y Putumayo, y a través de ella se vincularon al sistema educativo a 5.536 niños, niñas y adolescentes.

En esta misma vía, en el 2015, se expidió la Resolución 7797 que establece el proceso de gestión de cobertura en las entidades territoriales certificadas y se contrató el estudio Análisis técnico de la cobertura en educación preescolar, básica y media para caracterizar y determinar las causas de la disminución de las tasas de cobertura educativa durante el periodo 2010-2014. El análisis de disminución de las tasas de cobertura, adelantado por la firma Econometría S.A, concluye que algunas de las posibles causas que afectan las coberturas son:

- Los análisis de las tendencias de crecimiento de la población realizados a partir de los registros de usuarios residenciales de energía eléctrica y de

la Encuesta de Calidad de Vida señalan una posible sobreestimación de la tendencia de crecimiento de la población en edad escolar, proyectada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE).

- La comparación con las tasas de cobertura calculadas a partir de la Encuesta de Calidad de Vida constituye un indicio fuerte de que en realidad las tasas de cobertura no habrían caído en la magnitud que muestran los cálculos realizados por el MEN.
- La implementación del SIMAT permitió mejorar la calidad del reporte y contribuyó sustancialmente a la depuración de la matrícula, afectando de manera significativa las coberturas.
- El efecto de las auditorías de matrícula ha sido muy importante por su impacto en la depuración de la información reportada en el SIMAT a nivel regional.
- El seguimiento que se hace a los reportes de matrícula de los establecimientos educativos privados es mucho menor y por lo mismo su información en el SIMAT se identifica como menos confiable. Esto puede conllevar a una subestimación de la matrícula que podría concentrarse en mayor medida en estos establecimientos.
- El ICBF facilita el acceso en la edad reglamentaria al grado de transición debido a que esta entidad entrega a las Secretarías de Educación listados de los niños que van a cumplir los cinco años de edad.

Por otra parte, se llevaron a cabo jornadas de asistencia técnica integral para fortalecer la capacidad de gestión de las Entidades Territoriales Certificadas en el diseño, implementación y monitoreo de los planes de permanencia, así como para promover la cobertura educativa en las poblaciones en condición de vulnerabilidad por situaciones derivadas de eventos naturales o por el conflicto armado.

Por su parte, el ICBF trabajó conjuntamente con el MEN para la expedición del Decreto 2383 del 2015, por medio del cual se reglamenta la **prestación del servicio educativo a la población del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA)**[19]. Dicho Decreto aborda, entre otros temas, la planta docente, la creación de sedes educativas en los Centros de Atención Especializada, la contratación del servicio educativo y la financiación a través del Sistema General de Participaciones; aspectos que permitieron el goce efectivo del derecho a la educación de aproximadamente 14.000 adolescentes del SRPA en 2015. Asimismo, el ICBF acompañó a las Secretarías de Educación de Bogotá, Cali, Manizales y Medellín en la formulación de planes de trabajo para la atención de la población en el SRPA.

Ese mismo año, el MEN lanzó la convocatoria **Educación Media para Todos**, con el objetivo de apoyar iniciativas de ampliación de cobertura con calidad en

19. Definido como el conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por adolescentes de catorce (14) a dieciocho (18) años al momento de cometer un hecho punible. Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.

educación media en las Entidades Territoriales Certificadas. En el 2016, a través de 16 convenios interadministrativos con dichas entidades, se beneficiaron 308 establecimientos educativos que atendían a 6 mil estudiantes de zonas rurales con población en situación de desplazamiento y minorías étnicas. La inversión alcanzó los $5.661 millones, de los cuales $3.517 millones fueron aportados por el MEN y $2.144 millones por las Entidades Territoriales Certificadas.

En el 2017, no se continuó con la estrategia de convenios con las entidades territoriales por temas presupuestales. Se reenfocaron las acciones a cursos de nivelación, a través del Fondo de Fomento a la Educación Media (FEM) (Fondo en el ICETEX que otorga subsidios para fortalecer el componente básico o técnico).

Estos cursos de nivelación permitieron el fortalecimiento de las competencias básicas de matemáticas, lenguaje y ciencias; su contenido está sujeto a los conocimientos básicos que se esperan de cada grado, el proyecto educativo institucional de cada establecimiento educativo y se enfocan en estudiantes cuyos resultados de evaluación estén calificados como bajos o deficientes. Por medio de la nivelación, el objetivo es que los estudiantes no repitan el año, se motiven y no deserten (la principal causa de no asistencia al colegio es que a los jóvenes no les gusta o interesa el estudio- ECV, 2015).

Así, se beneficiaron a 1.992 estudiantes de 19 establecimientos educativos en 3 Entidades Territoriales Certificadas (Jamundí, Huila y Cartagena), con una inversión de $700 millones del Fondo FEM.

De igual manera, el MEN ha promovido gestiones que propenden por el derecho de los **grupos étnicos** con tradiciones lingüísticas propias a una educación bilingüe, institucionaliza la participación de las comunidades en la dirección y administración de la educación y establece el derecho que tienen a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural. En el marco de la atención a los pueblos indígenas, se realizó una adecuación institucional, a través de un trabajo concertado en tres niveles: i) con autoridades y organizaciones representativas de los pueblos indígenas en las fases de formulación, diseño e implementación de proyectos educativos propios, ii) la definición concertada del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP), como la política pública educativa para los pueblos indígenas y iii) el acompañamiento y participación en los planes de salvaguarda étnica.

Durante la vigencia 2017, en trabajo articulado con las Secretarías de Educación se enfatizó en la incorporación del enfoque étnico en la prestación del servicio educativo, así como en el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones indígenas en la administración del servicio.

En cuanto a la inclusión en el sector educativo de niños, niñas y adolescentes con **discapacidad auditiva**, en el marco de las acciones desarrolladas por el Instituto Nacional para Sordos (INSOR), en el 2012, se identificaron 9.824 estudiantes sordos vinculados al sistema educativo, 472 en educación inicial, 4.209

en básica primaria y 5.143 en secundaria media. De igual manera, a 32 Secretarías de Educación se les brindaron servicios de asistencia técnica para el fortalecimiento institucional de la gestión pública y privada, respecto del acceso a la educación de la población sorda; se cualificaron 3.553 agentes educativos en cuanto a transferencia de conocimientos, herramientas pedagógicas didáctica, flexibles y pertinentes para la población sorda y 236 instituciones educativas que atienden población sorda fueron asesoradas y asistidas técnicamente.

En el 2013, se identificaron 10.370 estudiantes sordos vinculados al sistema educativo, 528 en educación inicial, 4.463 de básica primaria y 5.379 en secundaria y media. Frente a esto, fueron asesoradas 62 Secretarías de Educación Certificadas para el diseño e implementación de planes de mejoramiento acordes con las condiciones socioculturales regionales y las particularidades lingüístico-comunicativas de la población sorda, 31 secretarías capacitadas en permanencia educativa de la población sorda y se cualificaron 2.347 agentes educativos en cuanto a transferencia de conocimientos, herramientas pedagógicas didáctica, flexibles y pertinentes para la población sorda. En este año, 176 estudiantes sordos presentaros sus pruebas ICFES Saber 11 en Lengua de Señas a través del ajuste realizado por el ICFES y el INSOR.

Para el 2014, se identificaron 10.206 estudiantes sordos vinculados al sistema educativo, 419 en educación inicial, 4.260 de básica primaria y 5.527 en secundaria y media. En este sentido, fueron asesoradas y asistidas 94 Secretarías de Educación Certificadas para el mejoramiento de la oferta educativa para la población sorda, según contexto territorial; para el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas y el uso de los materiales en las bibliotecas escolares del Plan Nacional de Lectura y Escritura. De mismo modo, se cualificaron 3.464 actores educativos en el contexto escolar y se asesoraron y asistieron técnicamente a 27 instituciones públicas y privadas en educación para la protección y promoción de los derechos de las personas con discapacidad auditiva. Además, se generó la traducción, validación, producción y se realizaron las acomodaciones para el desarrollo de las pruebas SABER 11 por computador a estudiantes sordos. A esta prueba se inscribieron 492 personas, en 67 municipios de 29 departamentos del país.

Para el 2015, se identificaron 7.839 estudiantes sordos vinculados al sistema educativo, 313 en educación inicial, 3.288 de básica primaria y 4.238 en secundaria y media. En este sentido, el INSOR realizó asesorías a instituciones públicas y privadas para la protección y promoción de los derechos de las personas con discapacidad auditiva como: Consejo Nacional de Discapacidad, Crepes and Waffles, DAPRE, DNP, FOGAFÍN, Gobernación de Bolívar, Alcaldía de Arjona, Gobernación del Meta, Alcaldía de Acacias, HERBEPLAST, ICBF, ICETEX, IGAC, IDEAM, Memory Group, Museo Militar, Plan Presidencial para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad, PRODELAGRO, QUALA, Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá y el SENA. De igual manera, en este periodo, el MEN contó con presencial territorial y asesoría en inclusión educativa de niños, niñas y adolescentes con

discapacidad auditiva en 20 ciudades del país y formalizó nueve acuerdos con alcaldes, gobernadores y Secretarías de Educación. Bajo este marco, capacitó a 1.383 agentes educativos vinculados al trabajo escolar de la población sorda. Se generó, igualmente, la traducción, validación, producción y se realizaron las acomodaciones para el desarrollo de las pruebas SABER 11 por computador a estudiantes sordos. En la aplicación de esta prueba se inscribieron 421 estudiantes sordos de 18 municipios del país.

Fueron asesoradas y asistidas 20 Secretarías de Educación Certificadas para el fortalecimiento institucional de la gestión pública y privada, respecto del acceso a la educación de la población sorda. En ese sentido, se cualificaron 1.450 agentes educativos en el contexto escolar y se asesoraron y asistieron técnicamente a 20 instituciones públicas y privadas para la protección y promoción de los derechos de las personas con discapacidad auditiva. Así mismo, se generó la traducción, validación, producción y se realizaron las acomodaciones para el desarrollo de las pruebas SABER 11 por computador a estudiantes sordos. En la aplicación de esta prueba se inscribieron 421 personas.

En el 2016, se identificaron 7.072 estudiantes sordos vinculados al sistema educativo, 234 en educación inicial, 2.737 de básica primaria y 4.101 en secundaria y media. En este periodo, el INSOR asesoró a 30 Secretarías de Educación para la organización de la oferta y la cualificación de la atención educativa a la población sorda, al igual que a 67 instituciones educativas que atienden población sorda. De igual manera, se cualificaron 859 personas en el territorio nacional entre docentes, miembros de la comunidad sorda, directivos, representantes de Secretarías de Educación, gobernaciones y alcaldías, profesionales interesados y padres de familia; se llevaron a cabo nueve eventos regionales de cualificación sobre condiciones para la inclusión educativa de la población sorda y avances del proyecto **Colombia Primera en Educación** para personas sordas, con la participación de 553 agentes educativos beneficiados, y se desarrolló la propuesta de asesoría inicial sobre condiciones para la inclusión de población sorda en procesos de educación superior de la cual se beneficiaron 366 agentes educativos de 40 Instituciones De Educación Superior del país. Como en años anteriores, se realizaron los ajustes usuales para el desarrollo de la prueba Saber 11 para población sorda en la cual se presentó un promedio de 450 estudiantes y se realizó una caracterización de las condiciones de presentación de la prueba Saber 11 para 3°, 5° y 9° en instituciones educativas de las diez ciudades focalizadas, de la cual se derivó una propuesta de ajustes a gestionar con el MEN, en el 2017. De igual forma, 67 instituciones educativas que atienden población sorda fueron asesoradas y asistidas técnicamente.

En cuanto a la inclusión en el sector educativo de niños, niñas y adolescentes con discapacidad visual, en el marco de las acciones desarrolladas por el Instituto Nacional para Ciegos (INCI), en el 2012, se identificaron 8.928 estudiantes ciegos vinculados al sistema educativo. En este año, fueron asesoradas 22 Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas para la or-

ganización y mejoramiento del servicio a la población con discapacidad visual. También fueron asesoradas 15 regionales del ICBF en la atención integral de niños, niñas y adolescentes con discapacidad visual. De otro lado, fueron dotadas con material especializado (braille, braille-tinta y tinta) para la atención de población con discapacidad visual 545 instituciones educativas, bibliotecas y otras entidades.

Como complemento, 151 lectores fueron formados para el apoyo de estudiantes con discapacidad visual para presentar las pruebas SABER 11[20]. Además, 123 instituciones educativas que atienden población con discapacidad visual fueron acompañadas en la implementación del Plan de Lectura y Escritura y 212 entidades, en servicios de acceso a la información.

En el 2013, se identificaron 16.035 estudiantes ciegos vinculados al sistema educativo. Ese mismo año fueron asesoradas 8 entidades del nivel nacional y 30 Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas para la organización y mejoramiento del servicio a la población con discapacidad visual. Paralelo a ello, para la atención integral a niños y niñas con discapacidad visual, se asesoraron a 4 regionales y 13 centros zonales del ICBF, 86 instituciones educativas que atienden población con discapacidad visual fueron acompañadas en la implementación del Plan de Lectura y Escritura y 75 instituciones educativas que atienden población con discapacidad visual fueron asesoradas y asistidas técnicamente.

De otro lado, 923 instituciones educativas, bibliotecas y otras entidades fueron dotadas con material especializado (braille, braille-tinta y tinta) para la atención de población con discapacidad visual.

En el 2014, se identificaron 21.393 estudiantes ciegos vinculados al sistema educativo. En ese año fueron asesoradas 8 entidades del nivel nacional y 23 Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas para la organización y mejoramiento del servicio a la población con discapacidad visual. De igual forma, se asesoraron a 6 regionales del ICBF para la atención integral a niños y niñas con discapacidad visual. Por otro lado, 180 Instituciones educativas que atienden población con discapacidad visual, 130 bibliotecas y 42 participantes por chat fueron acompañados en la implementación del Plan de Lectura y Escritura y 68 instituciones educativas que atienden población con discapacidad visual fueron asesoradas y asistidas técnicamente.

También, 790 instituciones educativas, bibliotecas y otras entidades fueron dotadas con material especializado (braille, braille-tinta y tinta) para la atención de población con discapacidad visual. Además, 128 lectores fueron formados para apoyar a población con discapacidad visual en la aplicación de las pruebas SABER.

20. Los lectores son personas sin discapacidad visual que durante la prueba Saber 11 apoyan a la persona con discapacidad con la lectura de las preguntas, gráficos, textos y demás contenido que se encuentre en el examen. Su formación no se realiza anualmente, teniendo en cuenta que los lectores previamente formados pueden apoyar a las personas con discapacidad en diferentes sesiones de pruebas.

En el 2015, se identificaron 24.562 estudiantes ciegos, sordo-ciegos y de baja visión diagnosticada, vinculados al sistema educativo. Para este año, fueron asesoradas 4 entidades del nivel nacional y 30 Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas para la organización y mejoramiento del servicio a la población con discapacidad visual. De igual forma, se asesoraron para la atención integral a niños y niñas con discapacidad visual 4 regionales, 30 centros zonales del ICBF fueron asesoradas para garantizar el acceso al espacio físico de las personas con discapacidad visual y 450 instituciones educativas que atienden población con discapacidad visual fueron asesoradas y asistidas técnicamente.

Por otro lado, 1.010 instituciones educativas, bibliotecas y otras entidades fueron dotadas con material especializado (braille, braille-tinta y tinta) para la atención de población con discapacidad visual.

En el 2016, se identificaron 24.551 estudiantes ciegos, sordo-ciegos y de baja visión diagnosticada, vinculados al sistema educativo. En ese año fueron asesoradas 5 entidades del nivel nacional y 58 Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas para la organización y mejoramiento del servicio a la población con discapacidad visual. Del mismo modo, para la atención integral a niños y niñas con discapacidad visual fueron asesoradas 4 regionales y 22 centros zonales del ICBF que recibieron capacitación para garantizar el acceso al espacio físico de las personas con discapacidad visual. Por su parte, 485 instituciones educativas que atienden población con discapacidad visual fueron asesoradas y asistidas técnicamente.

Por otro lado, 939 instituciones educativas, bibliotecas y otras entidades fueron dotadas con material especializado (braille, braille-tinta y tinta) para la atención de población con discapacidad visual.

Además, para apoyar población con discapacidad visual en la aplicación de las pruebas SABER, fueron formados 338 lectores.

Teniendo en cuenta la importancia de la articulación de la educación media con la educación superior, en el 2016, el MEN adelantó acciones para el fortalecimiento de las competencias básicas de los estudiantes de la educación media a través de asistencia técnica a las instituciones con mayores debilidades académicas. De esta manera, se aprobaron proyectos con 13 instituciones de educación superior acreditadas en alta calidad, las cuales beneficiaron a 13.392 estudiantes de educación media en 338 establecimientos educativos localizados en 20 entidades territoriales.

En la transición de la educación media a la superior o al mundo del trabajo, vale la pena destacar el Programa de Articulación con la Media, del SENA. Mediante esta iniciativa, los estudiantes de los grados 10° y 11° de los establecimientos oficiales se forman simultáneamente en un programa técnico en el SENA, de tal forma que al culminar la educación media se titulan como bachilleres al tiempo

que se certifican en un programa técnico, lo cual los habilita para continuar su educación superior en programas tecnológicos o para su ingreso al mundo del trabajo, favoreciendo su movilidad educativa y laboral. En el 2012, se vincularon a este programa 328.493 aprendices y la cifra fue en aumento en los años siguientes: 378.227 en el 2013, 389.278 en el 2014, 398.934 en el 2015, 400.850 en el 2016 y 392.938 en el 2017.

En este mismo sentido, se plantea la ejecución de **Proyectos Pedagógicos Productivos**, los cuales son una estrategia que ha implementado el MEN con la OIM para generar nuevas oportunidades a los niños, niñas y adolescentes que les permitan acceder a los diferentes niveles de la educación y fomentar procesos de formación pertinentes para asumir los retos que exige el sector productivo en la actualidad.

La implementación de los 34 Proyectos Pedagógicos Productivos realizados van dirigidos al fortalecimiento y mejora en la formación de los estudiantes y a ampliar las oportunidades para el desarrollo de sus proyectos de vida. Su objetivo es ofrecer a los jóvenes que cursan los últimos grados de escolaridad la posibilidad de fortalecer y generar las competencias básicas y específicas que les permitan ampliar sus oportunidades de acceso a la educación superior y/o la vida laboral. Para su desarrollo, fue necesario un aporte total del Ministerio de Relaciones Exteriores que entre el 2012 y el 2017 ascendió a $802 millones, de los cuales $105 fueron invertidos en el 2012, $97 millones en el 2013, $500 millones en el 2015 y $100 millones en el 2017. Con dicha inversión se beneficiaron 4.026 niños, niñas y adolescentes de los departamentos de Arauca, Boyacá (municipio de Cubará), Cesar, Chocó, Guainía, La Guajira, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Vaupés y Vichada.

En cuanto a la ampliación de cobertura en educación superior, se debe resaltar el programa **Cien Mil Oportunidades para los Jóvenes**, a través del cual se logró un ejercicio de articulación entre el SENA, el Ministerio del Trabajo (Mintrabajo) y el MEN, que impulsaron un aumento de 100.000 aprendices en formación tecnológica en el SENA con el propósito de incidir sobre la cobertura de educación superior del país y reducir el desempleo juvenil. La oferta de programas tecnológicos se realizó mediante convenios con Instituciones De Educación Superior, como parte del Programa de Ampliación de Cobertura del SENA y también mediante un aumento de la oferta de los centros de formación de esa institución. En tal sentido, en el 2012, se matricularon 58.081 aprendices; en el 2013, 76.225; en el 2014, 81.826; en el 2015, 95.026, en el 2016, 91.167 y en el 2017, 71.536.

En este mismo sentido, pero con la mirada puesta en el campo, el SENA hizo su aporte al logro de esta realización con el programa **Jóvenes Rurales Emprendedores**. Este busca la inclusión social y económica de jóvenes rurales desarrollando su espíritu emprendedor y promoviendo la diversificación productiva, a través de la creación de nuevos negocios en el sector agroindustrial, pecuario, industrial y de servicios. De esta manera, se pretende evitar el flujo migratorio de

esta población hacia las áreas urbanas y facilitar su ingreso al mercado laboral. Entre el 2012 y el 2017, se formaron en este programa 1.296.569 aprendices.

Tabla 6. **Número de jóvenes formados en el programa Jóvenes Rurales Emprendedores**

Año	Aprendices	Unidades productivas rurales creadas	Unidades productivas rurales fortalecidas
2012	263.536	8.523	2.232
2013	224.046	6.966	1.491
2014	217.754	6.585	2.540
2015	204.947	5.511	2.339
2016	194.731	4.782	2.275
2017	191.555	4.848	2.278

Fuente: Sistema Nacional de Aprendizaje – SENA, Sofía Plus, Líderes programa SENA Emprede Rural.

En el marco de este programa, desde el 2013, se empezó a implementar la estrategia **Innova en tu Campo con el SENA**, la cual tiene el propósito de desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+i) en el sector rural. Así, se introdujeron mejoras en la formación de los jóvenes rurales emprendedores en aspectos como diseño y empaque de productos, prototipos funcionales, productos tecnológicos y proyectos innovadores de base tecnológica.

Otro programa importante en la ampliación de la oferta educativa fue **Jóvenes en Acción**, de Prosperidad Social, el cual apoya a jóvenes en condición de pobreza y vulnerabilidad con la entrega de transferencias monetarias condicionadas para que puedan continuar sus estudios técnicos, tecnológicos y profesionales. En el 2014, este programa apoyó la formación de 152.370 jóvenes en centros de formación del SENA e instituciones de educación superior públicas. Ese año, 30.738 jóvenes lograron concluir con éxito su formación titulada y fueron promovidos del programa. Al año siguiente, se entregaron incentivos por $356.455 millones a 250.931 jóvenes; en el 2016, se beneficiaron 187.516 jóvenes con una inversión de $236.132 millones y en la vigencia 2017, se beneficiaron 164.202 jóvenes con una inversión de $185.692 millones. A través del Componente de Habilidades para la Vida se ha buscado fortalecer el nivel de competencias transversales (Habilidades para la Vida -HpV-) para facilitar la inserción social y laboral de los participantes y promover la consolidación de una trayectoria de vida viable que contribuya efectivamente a su bienestar; lo anterior, en el entendido de que no es suficiente el aumento en el logro educativo y la permanencia en los procesos de formación para promover el mejoramiento de la calidad de vida de los jóvenes, sino que adicionalmente se requiere de habilidades socioe-

mocionales, blandas o –definidas por el Ministerio de Trabajo- como competencias transversales, es decir, aquellas "capacidades para la interacción con otros y para la organización, gestión y relacionamiento en las diferentes dimensiones de la vida (personal y social) y del trabajo".

Desde el 2012, el componente de habilidades para la vida del Programa Jóvenes en Acción ha brindado herramientas, no solo para facilitar la inserción laboral, sino también para abordar los desafíos de la vida diaria, contribuyendo a la formación integral de los participantes para el desarrollo y fortalecimiento de las habilidades para la vida/competencias transversales, por medio de dos módulos de formación:

- Módulo Virtual: con duración de 40 horas, a través del cual se han atendido, desde el 2016, a más de 33.700 participantes de 91 municipios del país, en alianza con el SENA. Durante la vigencia 2018, se concertaron 10.000 nuevos cupos para el Curso Virtual de HpV, el cual se desarrolla mediante la plataforma Sofía Plus.
- Módulo Presencial: está compuesto por 8 talleres con duración de 2 horas cada uno, a través de los cuales se fortalece el desarrollo de habilidades, como: autoconocimiento, resiliencia, perseverancia, gestión de conflictos, comunicación asertiva, adaptabilidad, empatía, iniciativa, toma de decisiones, actitud en el trabajo, trabajo en equipo, responsabilidad, puntualidad, gestión del tiempo planificación, presentación personal y servicio, entre otras. Lo anterior, a partir de una metodología de aprendizaje experiencial denominada "Practicando mis Habilidades para la Vida", la cual se diseñó desde Prosperidad Social, con base en las necesidades de la población objetivo del Programa y, que actualmente cuenta con registro de obra literaria no editada ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA). Con esta estrategia se ha logrado la certificación de más de 106.000 participantes del Programa Jóvenes en Acción en las vigencias 2014 y 2016, en 63 municipios del país. Para el 2018, se proyecta una meta de 50.000 Jóvenes en Acción de 74 municipios, los cuales serán atendidos durante el segundo semestre del año.

Adicionalmente, el MEN, a través de diversas estrategias y programas para acceso y permanencia, ha logrado un incremento en la matrícula y un aumento sostenido en la cobertura. Como resultado de los esfuerzos realizados en los últimos años en educación superior, se destaca el incremento sostenido de la matrícula, la disminución de la deserción y el aumento de la cobertura mediante la creación de nuevos cupos, dirigidos, principalmente, a la población de niveles socioeconómicos bajos. En la actualidad, alrededor del 60 % de los nuevos estudiantes que ingresan a educación superior proviene de hogares cuyos ingresos no superan los dos salarios mínimos mensuales.

Según datos del Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES), para el 2010, se encontraban matriculados más de 1 millón 674 mil estudiantes; para el 2016, el registro ascendió a 2 millones 446 mil estudiantes.

Esto supone un crecimiento de más de 720 mil estudiantes en los últimos años, de los cuales 152 mil nuevos cupos se crearon entre el 2016 y el 2017.

En este campo, las acciones se han dirigido a ampliar y mejorar la calidad de la oferta educativa en las regiones y a promover el financiamiento de la demanda de educación superior y de la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

Una de las estrategias implementadas en este sentido fueron los **Centros Regionales de Educación Superior (CERES)**, que buscaban desconcentrar la oferta de educación superior de las grandes ciudades y ampliar su cobertura a otros municipios, para hacer más equitativo el acceso y contribuir al desarrollo social y económico de las comunidades. Esta estrategia partió del diálogo regional, se basó en la oferta de programas de educación superior pertinentes para las comunidades acordes con la vocación productiva de las zonas, y además promovió la conformación de alianzas interinstitucionales que posibilitaron el uso compartido de recursos humanos, financieros, de infraestructura y conectividad.

A partir de la evaluación institucional y de resultados del programa CERES para el periodo 2003-2013, realizada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), desde el 2015 se reorientó la estrategia de desconcentración de oferta de educación superior en el país. Actualmente, este programa cuenta con una cobertura en 4 departamentos del país y se benefician 2.680 estudiantes, a través de la oferta de programas de pregrado a nivel tecnológico y universitario.

Para incentivar la permanencia, el MEN, con el apoyo de las Instituciones De Educación Superior, ha puesto en marcha acciones orientadas a mitigar el efecto de las principales causas de deserción. Como resultado de estas acciones, la tasa de deserción universitaria se redujo en 3,8 puntos pasando del 12,9 % en el 2010 al 9,03 % en el 2016.

Una de las estrategias que aportó a las cifras anteriormente descritas, en términos de orientación sociocupacional y permanencia, es la estrategia **“Buscando Carrera”**, que orienta a los jóvenes en la toma de decisiones sobre su trayectoria educativa y profesional, además de orientación para un óptimo acompañamiento por parte de los diferentes actores del proceso de tránsito hacia la educación superior: padres de familia, docentes orientadores, Secretarías de Educación e Instituciones De Educación Superior. En el marco de esta estrategia, se han realizado encuentros estudiantiles, talleres a padres de familia, capacitación a docentes y acompañamiento a secretarías de Educación para el abordaje de la temática de orientación sociocupacional, en donde se promueve el acceso de los jóvenes a la educación superior y la elección acertada de carrera. En el 2017, se realizaron 22 eventos con estudiantes, 33 con maestros y 15 con padres y madres de familia, con una asistencia de más de 24.000 personas.

Por otro lado, desde el 2012, el MEN ha impulsado ajustes a los programas académicos de las instituciones de educación superior, desde un enfoque de educación

inclusiva y adecuando currículos y procesos institucionales. Así, en el 2013, elaboró el documento Lineamientos de Educación Superior Inclusiva, que establece cuatro grupos prioritarios: población con discapacidad, grupos étnicos, población víctima del conflicto armado y población habitante de frontera. Este documento se socializó a las instituciones de educación superior, en el 2014.

En educación superior se resalta que, a través del Convenio 389 del 2013 entre el MEN , la UARIV y el ICETEX, se constituyó el Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la Población Víctima del Conflicto Armado en Colombia, como medida de asistencia, atención y reparación integral. El Fondo, desde su constitución, ha beneficiado a 4.039 personas con una inversión de $92 mil millones.

Durante el 2017, el Ministerio aumentó la destinación de recursos para cubrir la demanda en educación superior, lo que facilitó el acceso y permanencia de estudiantes de bajos recursos económicos a través de distintas estrategias coordinadas con el ICETEX. Ese año se llegó a beneficiar a más de 612.000 jóvenes por más $1,28 billones. Esta inversión incluye diversas estrategias de financiación como el programa **Ser Pilo Paga**, el **Fondo Álvaro Ulcue Chocue**, mediante el cual se han beneficiado a 13.690 indígenas y el **Fondo de Comunidades Negras**, el cual ha beneficiado a 20.007 personas entre el 2010 y el 2017.

Cabe hacer mención especial al programa **Ser pilo paga**, que busca que los mejores estudiantes del país con menores recursos económicos accedan a instituciones de educación superior acreditadas y de alta calidad. Gracias a este programa, en la primera convocatoria realizada en el 2014, 10.727 jóvenes accedieron a la educación superior en las mejores instituciones de Colombia.

Para el 2017, los resultados positivos de este programa se hicieron notar. El desempeño de los estudiantes en la prueba Saber 11 mejoró al aumentar el puntaje de corte para ingresar a Ser Pilo Paga de 310 en la primera convocatoria (2014) a 348 en la cuarta convocatoria (2017). En el 2014, el programa benefició a 10.142 estudiantes; en el 2015, a 12.751; en el 2016, a 9.084 y en noviembre del 2017 se lanzó la cuarta convocatoria del programa para dar cumplimiento a la meta de 40 mil beneficiarios adjudicados.

En cuanto a la **permanencia**, vale destacar la coordinación entre el MEN y Prosperidad Social, a través del programa **Más Familias en Acción**, el cual hace transferencias condicionadas para salud/nutrición y educación de niños, niñas y adolescentes a familias en situación de pobreza y vulnerabilidad.

El incentivo de educación es individual y se entregan máximo tres incentivos a cada familia con niños, niñas o adolescentes entre 4 y 18 años que estén en el sistema escolar. Este se entrega cada dos meses, a excepción del período de vacaciones de fin de año escolar, es decir, cinco veces al año (10 meses). Las familias adquieren dos compromisos: los niños y niñas deben asistir, como mínimo, al 80 % de las clases y no pueden perder más de dos años escolares,

promoviendo así una red de apoyo para cumplir estas condiciones. Con la inclusión del incentivo para los niños que ingresan a grado cero o transición, el programa promueve que las familias los incorporen al sistema educativo formal entre los 4 y los 6 años.

Adicionalmente, se realizó un ajuste al programa para que las familias con niños y niñas que cursan grado transición, y/o con niños, niñas y adolescentes con discapacidad y escolarizados, puedan recibir el incentivo, independientemente del número de niños del grupo familiar, es decir, que en estos casos no se aplica el máximo de tres incentivos por familia. Con estos dos incentivos diferenciados se busca promover la educación inicial y la inclusión de la población con discapacidad en el sistema educativo.

En el 2014, se desarrolló una funcionalidad en el sistema de información de este programa que permite a las instituciones educativas acceder directamente a los datos sobre estudiantes matriculados y reportar su asistencia a clases. Así mismo, se lograron acuerdos institucionales para hacer entrega de la información con que cuenta el programa para la búsqueda activa de niños, niñas y adolescentes desescolarizados. En el 2013, se beneficiaron a 2.887.994 niños, niñas y adolescentes en edad escolar con incentivos de educación de Más Familias en Acción, que además entrega un incentivo diferenciado a las familias con niños y niñas de primera infancia que ingresan a grado cero o transición. En el primer año (2013), para el pago de este incentivo se reportan 126.420 niños y niñas de primera infancia matriculados en transición. De igual forma, en el 2014, de los 3.192.205 niños, niñas y adolescentes, 145.023 eran niños y niñas de primera infancia que ingresaron a transición. En el 2015, se beneficiaron a 3.099.462, de los cuales 245.591 niños y niñas ingresaron a transición. Y, en el 2016, fueron 3.129.861, de los cuales 275.340 eran niños y niñas que ingresaban a transición. Así, este programa contribuyó de manera importante a garantizar su permanencia en el sistema educativo y evitar la deserción. De esta manera, entre el 2013 y el 2016, el programa Más Familias en Acción entregó incentivos de educación por valor de $3,5 billones, de los cuales $160 mil millones se destinaron a incentivos para el grado transición[21].

Por su parte, la tasa de deserción intra-anual en la educación básica y media en el periodo que nos ocupa tuvo una positiva tendencia al descenso: 4,28 % en el 2012, 3,62 % en el 2013 y 3,07 % en el 2014; mientras que en los años 2015 y 2016 mostró leves incrementos en el indicador (3,26 % y 3,72 %, respectivamente). En el 2017 presenta nuevamente tendencia a decrecer con un 3,08 %.

Dado que la deserción está relacionada con la pertinencia de la oferta educativa, entre otras causas, el MEN insistió en el desarrollo de modelos de educación pertinentes y flexibles (círculos de aprendizaje, aceleración del aprendizaje, grupos juveniles creativos, escuela nueva, posprimaria y telesecundaria) para dar respuesta las necesidades de población con características diferenciales

21. En el 2012 se hizo una entrega total de incentivos de salud y educación por $1,1 billones. Para este año no se cuenta con información discriminada por tipo de incentivo.

y a la diversidad de contextos territoriales y culturales. Al 2014, 324.289 estudiantes de 2.433 establecimientos educativos rurales fueron beneficiados con metodologías y estrategias flexibles o etnoeducativas.

Con el mismo propósito de combatir la deserción, desde el 2012, el Ministerio suministra a las entidades territoriales certificadas los listados de los estudiantes que han dejado de asistir al sistema educativo de la matrícula oficial con su respectiva caracterización, gracias al seguimiento que hace desde el SIMAT. En el 2014, se entregaron los perfiles de deserción en el marco de la reunión de secretarios de educación, con el objetivo de que las entidades territoriales certificadas pudieran organizar brigadas de búsqueda para recuperar a los niños, niñas y adolescentes y planear adecuadamente la oferta que estos requieren.

Como estrategia relevante para el mejoramiento de la **calidad** de la educación básica y media en el país vale mencionar la **Jornada Única**, que desde el 2015 busca ampliar la duración de la jornada escolar en dos horas, más el tiempo para el almuerzo. Ese tiempo adicional permite que los docentes profundicen y refuercen el trabajo en las áreas según las necesidades de los estudiantes. El éxito de la jornada radica en el uso pedagógico del tiempo adicional.

En el 2016, el MEN continuó con la implementación de la Jornada Única en 327 establecimientos educativos viabilizados en las dos primeras convocatorias, **"Súbete al bus de la Jornada Única"** y realizó las convocatorias 3 y 4, en las que se viabilizaron y acompañaron a 336 y 444 nuevos establecimientos educativos oficiales, respectivamente. De modo que en total se beneficiaron a 512.169 estudiantes en 1.107 establecimientos educativos. Así se pudo alcanzar el 74,5 % de la meta definida al 2018, que es atender el 9 % de la matrícula oficial en jornada única, esto es 687.411 estudiantes. En el 2017, se alcanza la implementación del programa en 1.705 establecimientos educativos y el número de beneficiarios llegó a 730.411

Otra estrategia para la transformación de la calidad educativa fue el programa **Todos a Aprender**, cuyo objetivo es mejorar la calidad de la educación de los estudiantes de primaria que asisten a instituciones escolares oficiales. Estas instituciones han sido seleccionadas por estar ubicadas en zonas pobres, con difícil acceso, con escasas o inadecuadas dotaciones, con pésima infraestructura educativa y, de manera consecuente, con bajos resultados en las pruebas Saber y PISA. Este programa se diseñó en el 2011 con la meta de impactar la educación de 2,3 millones de niños y niñas de básica primaria, a través de la formación y acompañamiento de 70.000 docentes en 3.000 establecimientos educativos de 608 municipios del país. El programa contempló, además, otras acciones complementarias para incentivar la permanencia de los estudiantes, como: alimentación escolar, transporte, dotaciones y uso de las TIC; aspectos que se abordarán más adelante.

En el 2012, Todos a Aprender se implementó en 4.303 establecimientos educativos y 23.247 sedes (77 % rurales) ubicadas en 833 municipios del país. Con

ayuda de tutores, se formó a 12.000 maestros para mejorar sus prácticas para la enseñanza beneficiando a 2.379.627 estudiantes de los grados transición a quinto. El esfuerzo estuvo acompañado de la entrega de 8.800.000 textos de lenguaje y matemáticas para estudiantes y docentes.

Otro aporte importante al mejoramiento de la calidad de la educación en este periodo lo hizo el **Plan Nacional de Lectura y Escritura (PNLE)**, que en el 2013 llegó a 19.400 establecimientos educativos, con un total de 5.132.800 títulos entregados, beneficiando a más de 7.400.000 estudiantes.

En el 2014, la Colección Semilla del PNLE siguió incrementando sus cifras: alcanzó a 20.134 establecimientos educativos con un total de 5.459.024 títulos entregados y más de 7.500.000 estudiantes beneficiados. Adicionalmente, el PNLE, ese año, realizó las siguientes actividades:

- Conformó y distribuyó 402 colecciones para estudiantes ciegos o con baja visión y 4.599 colecciones con enfoque inclusivo destinadas a estudiantes con limitaciones auditivas y cognitivas.
- Conformó y entregó la colección en inglés, integrada por 583 títulos, a 30 establecimientos educativos de San Andrés y Providencia.
- Desarrolló dos encuentros internacionales de bibliotecas escolares, como espacios de encuentro, reflexión y construcción del sector.
- Formó a 90.777 docentes en alianza con el Programa Todos a Aprender.
- Formó a otros 2.288 docentes de instituciones educativas no focalizadas por el Programa Todos a Aprender.
- Desarrolló el proyecto Territorios Narrados, que busca fomentar las competencias comunicativas de lectura y escritura en el marco de los proyectos de educación propia de los pueblos indígenas. Se publicaron 7 materiales de lectura en lenguas nativas.
- Diagnosticó las acciones de lectura y escritura en 94 entidades territoriales certificadas y una no certificada, lo que permitió cualificar la asistencia técnica brindada, así como identificar 17 planes territoriales de lectura y escritura.

En el marco de este plan, el Mincultura se propuso, durante el cuatrienio 2014 – 2018, incrementar el promedio anual de libros leídos por la población colombiana de 1,9 a 3,2. Para lograrlo, articuló diferentes estrategias que van desde la construcción y rehabilitación de bibliotecas públicas hasta la formación de bibliotecarios, agentes culturales y bibliotecarios escolares en promoción de lectura y apropiación del uso de tecnologías.

Al cierre del 2016, el Mincultura entregó 155 bibliotecas nuevas con una inversión del sector de $74.205 millones. Esta cartera ministerial, a través de la Biblioteca Nacional de Colombia, formó en promoción de lectura y gestión bi-

bliotecaria a 3.138 asistentes, entre bibliotecarios, agentes culturales y bibliotecarios escolares; realizó 27 seminarios de biblioteca escuela y 20 seminarios de primera infancia. A través de la Estrategia de Promotores de Lectura priorizó 898 bibliotecas públicas atendiendo de manera presencial a las bibliotecas y brindando asesoría, acompañamiento y seguimiento en las programaciones de actividades de lectura.

Cada una de las estrategias mencionadas ha aportado a la formación de lectores en todo el país, la megameta del sector se viene cumpliendo en los niños y niñas entre 5 a 11 años, quienes, según la Encuesta de Consumo Cultural del DANE, realizada en 2016, leen 3.19 libros al año.

En el 2016, el PNLE conformó la Red Nacional de Bibliotecas Escolares con 908 bibliotecas vinculadas. Se socializó y capacitó a 1.980 directivos docentes sobre sus competencias y compromisos con el PNLE y 4.000 más como mediadores, quienes intervienen para tender puentes entre los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y los procesos de lectura.

Para ese año, el PNLE contaba con 3.033 formadores y tutores vinculados, que a su vez habían formado y acompañado a 80.000 docentes fortaleciendo así los ambientes de aprendizaje y mejorando sus prácticas de aula. Paralelamente, ya se habían formado y acompañado a 6.979 directivos docentes y el número de textos entregados para estudiantes y docentes ascendía a 18 millones.

El **bilingüismo** también ha sido parte del esfuerzo por mejorar la calidad de la educación. En el 2013, se adelantó el estudio Teach Challenge de caracterización de la población de docentes de inglés. En el se identificaron 15.589 docentes de inglés, incluyendo datos como edad, género y formación y se realizó una prueba diagnóstica de competencia en inglés a 8.200 de ellos, lo que permitió generar acciones para fortalecer sus competencias pedagógicas en beneficio de los estudiantes. Asimismo, más de 900 docentes participaron en el programa de formación en cascada para pasar de nivel A2 a B1 y tomaron el curso English 4 Teachers, en el que, además de mejorar su nivel, potenciaron sus prácticas en el aula.

En el 2014, se llegó al 75 % de las Secretarías de Educación Certificadas con miras a lograr la inclusión del fortalecimiento de competencias en inglés dentro de sus planes de desarrollo. Del mismo modo, se acompañaron a 71 escuelas normales superiores en la implementación de proyectos de fortalecimiento de su componente de inglés. En este año, se realizaron 12 talleres para el uso y apropiación del material My ABC English Kit con participación de más de 500 docentes de primaria pertenecientes a 12 entidades territoriales certificadas, con el fin de apoyar el desarrollo de competencias en inglés de los niños y niñas de primaria.

Para lograr que los estudiantes se comuniquen cada vez mejor en inglés y puedan acceder a mejores oportunidades laborales y profesionales, el programa Colombia Bilingüe se estructuró en seis bloques: i) formadores nativos extranjeros, ii) campos de inmersión en inglés, iii) materiales para secundaria, iv) cu-

rrículo sugerido de inglés para primaria y secundaria, v) formación de docentes en inglés y vi) seguimiento, monitoreo y evaluación. Entre el 2014 y el 2018, se focalizaron 49 Secretarías de Educación, 373 instituciones educativas, 1.500 docentes y 176.000 estudiantes.

Por su parte, Colciencias contribuye al desarrollo de capacidades, habilidades y destrezas en niños, niñas y adolescentes a través del **Programa Ondas**, que tiene por objetivo promover en niños, niñas y jóvenes el interés por la investigación y el desarrollo de actitudes y habilidades que les permitan insertarse activamente en una cultura de la ciencia, la tecnología y la innovación, acciones que igualmente redundan en el mejoramiento de la calidad educativa.

En el 2013, el Programa Ondas hizo presencia en 360 municipios de los 32 departamentos y en el Distrito Capital. Asimismo, recibió el apoyo de 500 entidades públicas y privadas de todo el país, propició la conformación de 4.380 grupos de investigación, de los cuales participaron 392. 832 niños, niñas y adolescentes y 10. 808 docentes acompañantes en el rol de coinvestigador.

En el 2014, el programa contó para su implementación con recursos de la nación, pero además con aportes del Banco Mundial y proyectos del Sistema General de Regalías, lo que permitió la participación de 462.600 niños, niñas y adolescentes, organizados en 6.953 grupos de investigación, con el acompañamiento de 7.698 maestros.

En el 2015, Ondas apoyó a 237.897 niños, niñas y adolescentes a lo largo y ancho del país. Los cinco departamentos con mayor participación, que suman el 38 % de la cobertura, fueron en su orden: Atlántico, Cundinamarca, Huila, Tolima y Sucre. Ese año se hicieron cinco encuentros regionales Yo Amo la Ciencia, en los que grupos de niños, niñas y adolescentes compartieron sus investigaciones, aprendizajes y experiencias, y los sustentaron ante investigadores evaluadores. El encuentro nacional contó con la participación de los 36 grupos de investigación ganadores de los encuentros regionales, 26 grupos nacionales invitados y 2 grupos extranjeros invitados, provenientes de Ecuador y Perú. En este encuentro, cerca de 133 niños, niñas y adolescentes propusieron soluciones para mejorar la calidad de vida de sus comunidades y se seleccionaron 10 proyectos provenientes de los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Caquetá, Chocó, Guainía, Quindío, Santander y Valle del Cauca para ir a diferentes ferias internacionales de ciencia.

A diciembre del 2016 y del 2017, se reportaron en el Programa Ondas 340.495 y 295.425 niños, niñas y adolescentes, respectivamente, que fueron apoyados en procesos de vocación científica y tecnológica. En los dos grupos, cerca del 50 % de ellos se encuentra en los departamentos de Córdoba, Magdalena, Atlántico y Bolívar.

Es importante resaltar que entre el 2011 y el 2017, a través de este programa, se han beneficiado 2.539.882 niños, niñas y adolescentes con procesos de apoyo

a la vocación científica y tecnológica, lo que representa un aporte importante a esta realización.

Además, con impactos positivos en el logro académico de los estudiantes, según la evaluación de impacto hecha por Fedesarrollo (2016) que muestra cómo los estudiantes Ondas presentan un desempeño superior en las pruebas Saber 11, en 1.53 unidades en desviación al puntaje promedio nacional. Al desagregar por áreas los estudiantes que pertenecen a Ondas, se obtienen puntajes superiores en Ciencias Naturales (Biología, Física y Química), seguidos por los impactos en Matemáticas.

En cuanto al **mejoramiento de la calidad de la educación técnica y tecnológica**, el MEN realizó una convocatoria para la conformación de alianzas estratégicas con el sector privado y los gobiernos regionales y locales para crear conciencia sobre la importancia de fortalecer este tipo de educación, de manera que se generen programas pertinentes y aplicables a cada territorio. En ese sentido, el ministerio realizó cinco foros nacionales y diez encuentros regionales y sectoriales. Fruto de estos, se formularon propuestas de fortalecimiento de la educación técnica profesional y tecnológica en aspectos, tales como: mejoramiento y dotación de ambientes de aprendizaje, capacitación de docentes, mecanismos y estrategias de investigación para la innovación y creación de nuevos programas académicos en los niveles técnico profesional, tecnológico y de especialización, entre otros.

Para el 2014, estaban consolidadas 27 alianzas estratégicas con asociaciones público-privadas y se habían capacitado 1.196 docentes para mejorar la calidad de la formación de estudiantes en los municipios priorizados en los departamentos de Risaralda, Quindío, Valle del Cauca, Cundinamarca, Santander, Sucre, Antioquia, Cundinamarca, Chocó y Tolima, entre otros. En el 2015, por su parte, se destinaron aproximadamente $5.122 millones para el fortalecimiento de ocho instituciones técnicas profesionales, tecnológicas y universitarias públicas.

En cuanto al mejoramiento de la **calidad de la educación superior**, en el 2015, se implementaron los planes de fomento a la calidad. Estos fueron creados como instrumentos de priorización en la asignación de los recursos del Impuesto Sobre la Renta para la Equidad (CREE) para las instituciones de educación superior oficiales, permitiendo la financiación de iniciativas de cualificación docente, permanencia, fortalecimiento de infraestructura física y tecnológica, investigación, regionalización y diseño o adecuación de oferta académica. De ello, se desprende que para el periodo 2013 - 2017 las instituciones de educación superior públicas recibieron recursos CREE, de acuerdo con lo establecido en las Leyes 1607 del 2012 y 1739 del 2014 y el Decreto 264 del 2015. Entre las vigencias 2013 y 2017 se distribuyeron más de $1,4 billones por este concepto.

Respecto a la **evaluación de la calidad de la educación**, en las pruebas Saber 2013 se incluyó la evaluación en Lenguaje y Matemáticas a estudiantes del grado 3° y se incorporó la prueba de competencias ciudadanas en los grados 5° y 9o. En

el 2016, participaron en las pruebas todos los estudiantes de los grados 3°, 5° y 9°, y una muestra de estudiantes de grado 7° de los establecimientos educativos oficiales y privados en los calendarios A y B del país. Cabe señalar que en la prueba de competencias ciudadanas se incluyó el tema de convivencia y paz.

Asimismo, vale destacar que en el 2016 se publicaron las orientaciones pedagógicas de la **Cátedra de la Paz**, desarrolladas en el 2015. En la redacción de estas orientaciones participaron docentes de Atlántico, Medellín y Bogotá, así como varios investigadores nacionales y organismos de cooperación internacional expertos en el tema. De esta manera, se logró la construcción de estos documentos para orientar a los establecimientos educativos sobre cómo implementar la Cátedra de la Paz, establecida por la Ley 1732 del 2015.

Continuando con el tema de evaluación de la calidad de la educación, en el 2012 se puso en marcha el programa **Supérate con el saber**, que consiste en un concurso dirigido a niños, niñas y adolescentes escolarizados que estimula la excelencia académica y busca afianzar sus conocimientos en Matemáticas, Lenguaje, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales e Inglés, además de desarrollar sus habilidades personales y sociales. A su vez, los resultados de las pruebas presentadas por los estudiantes son una herramienta para que docentes y directivos docentes orienten su actuar como formadores. Ese año, el concurso estuvo abierto para estudiantes de 5°, 9° y 11° y se inscribieron 146.546 de 6.486 establecimientos educativos del país. Al año siguiente, se inscribieron 149.000 estudiantes y en el 2016 fueron 188.475 que representaron a todos los departamentos del territorio nacional.

Por otra parte, desde el 2012, se empezó a implementar la **Estrategia Nacional de Recursos Educativos Digitales Abiertos**, cuyos objetivos: son mejorar las condiciones de acceso público a la información y al conocimiento, fortalecer la capacidad del uso educativo de las TIC, fomentar una cultura en torno a la cooperación para promover el uso de recursos educativos y consolidar una amplia oferta nacional de estos recursos de acceso público, la cual aporte al mejoramiento de la calidad en la educación.

En el 2013, la estrategia ofreció 8.841 contenidos educativos digitales para educación superior y 36.443 contenidos educativos digitales para educación preescolar, básica y media. En el 2014, producto de la consolidación de alianzas estratégicas, esta iniciativa logró gestionar 21.000 nuevos recursos educativos digitales para educación preescolar, básica y media. Así mismo, amplió su conjunto de aliados ingresando a su directorio más de 40 nuevos aliados y continuó ampliando el Catálogo Nacional de Contenidos Educativos Digitales, el cual cuenta con una oferta de más de 34.700 recursos educativos de acceso público, organizados en 562 colecciones.

Por otro lado, en el 2015, con el fin de acompañar a las instituciones educativas en el modelo de uso guiado de TIC para mejorar los aprendizajes de los niños, niñas y adolescentes del país, se implementó la plataforma Galyleo, la cual per-

mite a los docentes incorporar a su práctica pedagógica recursos, actividades y evaluaciones. De esta forma, los docentes pueden hacer un mejor seguimiento y evaluación de los procesos de aprendizaje en Lenguaje y Matemáticas de los estudiantes, así como asegurar y fortalecer el uso de las TIC en el aula y fuera de ella. Además, en esta plataforma los estudiantes pueden realizar actividades para fortalecer sus competencias en las asignaturas en mención, al tiempo que se adiestran en el manejo de las TIC. En este año, Galyleo se implementó con estudiantes del grado 10°, facilitando el acceso y uso de contenidos educativos digitales a 69.138 estudiantes.

Este fomento del uso educativo de las TIC estuvo soportado en un esfuerzo adelantado desde el MinTIC, a través del programa **Computadores para Educar**. Cabe resaltar que este programa ganó el premio como mejor programa mundial de acceso a la información y al conocimiento en el marco del Foro 2012 de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, realizado en Ginebra (Suiza).

Este programa entrega e instala terminales de cómputo de calidad para uso en educación a sedes educativas, bibliotecas y casas de la cultura oficiales. Adicionalmente, se ofrece a las sedes beneficiarias un servicio posentrega eficiente y de calidad, el cual incluye soporte a través de mesa de ayuda técnica, garantía de un año para computadores de escritorio y de tres años para portátiles y tabletas, así como mantenimiento preventivo y correctivo de hardware y software. Con estas entregas se benefician estudiantes, padres de familia, docentes, directivos-docentes y administrativos de sedes educativas, así como funcionarios y usuarios de bibliotecas y casas de la cultura.

Entre junio del 2012 y mayo del 2013, el programa entregó 213.029 terminales a 12.416 sedes educativas, bibliotecas y casas de la cultura. Asimismo, atendió a 6.496 sedes educativas con mantenimiento preventivo y correctivo, contribuyendo a que la plataforma tecnológica entregada se conservara útil por más tiempo.

A mediados del 2014, este programa de MinTIC superó la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 de 12 estudiantes promedio por terminal, pues para ese momento el promedio ya era de 11 estudiantes por equipo. Este aumento hizo posible que, en más asignaturas, aparte de las de Sistemas, pudieran utilizarse las TIC como aliadas del mejoramiento de la calidad educativa.

Entre junio del 2014 y mayo del 2015, **Computadores para Educar** entregó 377.838 terminales a 15.014 sedes educativas, bibliotecas y casas de la cultura. Con ello, posibilitó el acceso a las TIC a más de 2.600.000 estudiantes. Además, cerca de 54 mil docentes fueron entrenados en el uso pedagógico de las TIC en modalidad de diplomado y 8.762 más participaron del ciclo de actualización docente para el aprovechamiento de las TIC. Así mismo, alrededor de 150.000 padres de familia recibieron capacitación básica en el uso de las TIC, lo cual les permitió facilitar el proceso de apropiación de estas herramientas por parte de niños, niñas y adolescentes y fomentar el uso responsable de Internet.

En el 2014, el estudio de impacto de Computadores para Educar, hecho por el Centro Nacional de Consultoría, encontró que en las sedes educativas beneficiadas más estudiantes permanecieron en la escuela (-4,3 % en deserción), más estudiantes fueron promovidos (-3,6 % en repitencia escolar), los estudiantes obtuvieron mejores resultados (+10,6 % de ubicación relativa de la sede en pruebas Saber) y más estudiantes accedieron a educación superior (+7,5 % de ingreso a educación superior), comparadas con aquellas que no habían sido beneficiadas.

Durante el periodo comprendido entre junio del 2015 y mayo del 2017, fueron beneficiados 2.799.095 estudiantes en 12.012 sedes educativas oficiales con la entrega de 780.718 terminales. Así mismo, fueron formados en el uso pedagógico de las TIC 113.300 docentes y 403.174 miembros de las comunidades recibieron una capacitación básica en TIC. En una tarea conjunta con el MEN, se entregaron equipos cargados con contenidos educativos actualizados, incluyentes y pertinentes para contribuir al mejoramiento de la calidad educativa en el país.

Al finalizar el 2017, se alcanzó una relación promedio de cuatro estudiantes por terminal (portátiles y tabletas), avanzando de manera significativa en la meta que se propuso el Gobierno Nacional al 2018, de dos estudiantes por cada dispositivo.

En la vigencia 2017, se entregaron 112.565 terminales a sedes educativas, bibliotecas y casas de la cultura; 47.865 terminales a docentes; se formaron 50.467 docentes y 88.553 padres de familia en los diplomados TIC y se retomaron 35.139 y se demanufacturaron 32.104 equipos obsoletos. Para este año, se llegó a un cumplimiento del 111,57 % e la meta definida a través de la gestión de las tres líneas estratégicas: i) el acceso a TIC, ii) apropiación pedagógica y iii) sostenibilidad ambiental. Además, gracias a los esfuerzos realizados, se logró gestionar adicionales de retoma y formación de docentes y padres

Por otro lado, entre el 2012 y el 2017, el programa Computadores para Educar hizo un esfuerzo para vincular a las entidades territoriales, con recursos propios o con fondos provenientes del Sistema General de Regalías. Al 2014, el 77 % del programa había sido financiado por el MinTIC y el 23 % por departamentos y municipios. La meta es llegar a una relación 70-30 en el 2018. Los recursos asignados a Computadores para Educar han sido los siguientes: 2012, $162.363 millones ; 2013, $167.504 millones ; 2014, $211.204 millones ; 2015, $257.264 millones ; 2016, $187.000 millones y, a mayo del 2017, $29.180 millones.

En este mismo campo, el Ministerio de Relaciones Exteriores, en alianza con Computadores para Educar, diseñó entre el 2012 y el 2017 una estrategia que permitió adquirir y entregar alrededor de 17.735 terminales entre computadores portátiles y tabletas en aproximadamente 536 instituciones educativas oficiales ubicadas en zonas de frontera.

Para la implementación de los 76 proyectos realizados en el marco de esta estrategia fue necesaria una inversión total por parte del Ministerio de Relaciones Exte-

riores de $3.012 millones , de los cuales $113 millones fueron invertidos en el 2012, $370 millones en el 2013, $880 en el 2014, $700 en el 2015, $700 en el 2016 y $250 millones en el 2017. Dicha intervención logró beneficiar alrededor de 50.159 niños, niñas y jóvenes de los departamentos de Amazonas, Arauca, Archipiélago de San Andrés y Providencia, Boyacá (municipio de Cubará), Cesar, Chocó, Guainía, La Guajira, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Vaupés y Vichada.

Complementario a la entrega de tabletas y computadores, el MinTIC desarrolló el proyecto **Kioskos Vive Digital**, cuya meta, al 2014, era lograr que el 100 % de los centros poblados de más de 100 habitantes, parques nacionales y zonas rurales o apartadas contaran por lo menos con un punto de acceso comunitario a Internet para fomentar el uso de las TIC en las zonas rurales y apartadas del país. Ese año, el proyecto instaló alrededor de 5.324 Kioscos Vive Digital en aulas de informática de sedes educativas, donde los docentes y estudiantes pudieron acceder a Internet, al igual que los demás habitantes de estos lugares en horario extracurricular.

El **mejoramiento de la infraestructura** educativa y dotación de estas apuntan a mejorar los indicadores de permanencia, acceso y cobertura, mediante la construcción o adecuación de espacios idóneos y de calidad para el desarrollo de cada una de las actividades académicas de los niños, niñas y adolescentes habitantes de las diferentes zonas de país.

Es así como en el 2012 se publicó y distribuyó la Guía para la elaboración de planes de infraestructura escolar - GTC 223 y se beneficiaron más de 110.000 estudiantes del país con la construcción o adecuación de aulas, laboratorios, baterías sanitarias y mobiliario escolar. Así mismo, se repararon 4.200 aulas y se construyeron 27 megacolegios en 15 departamentos.

Por su parte, en el 2014, las entidades territoriales presentaron al MEN 124 proyectos previstos en la Ley 21 de 1982, con el fin de acceder a recursos para infraestructura educativa. También se beneficiaron más de 47.000 estudiantes en 314 sedes educativas a las que se entregaron 323 baterías sanitarias, 62 laboratorios y 1.191 aulas. Adicionalmente, se entregó mobiliario escolar a 1.406 sedes educativas.

En el 2015, se expidió la Resolución 200, por la cual se regula la administración de los aportes establecidos por la Ley 21 de 1982 para infraestructura educativa y se elaboró el **Plan Nacional de Infraestructura Educativa 2015-2025 (PNIE)**. Con dicho plan se pretenden cubrir las necesidades en infraestructura educativa que conlleva la implementación de la Jornada Única Escolar. Para ello, la Ley 1753 del 2015, en su Artículo 59, creó el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE) como una cuenta especial del MEN para administrar los recursos del PNIE. Esta ley fue reglamentada con el Decreto 1525 del 2015, que establece la estructura y las reglas de funcionamiento de dicho fondo. Adicionalmente, el CONPES 3831 de junio del 2015 declaró de importancia es-

tratégica el PNIE 2015-2025 para la Jornada Única Escolar y aprobó vigencias futuras por $2 billones como parte de los recursos asegurados del Gobierno Nacional. De esta manera, la calidad educativa, desde el punto de vista de la infraestructura, recibió un fuerte impulso.

Por su parte, el Ministerio de Relaciones Exteriores priorizó la ejecución de proyectos de infraestructura en municipios de frontera en coordinación con las entidades sectoriales y territoriales correspondientes, con el fin de mitigar el rezago en infraestructura y dotación educativa. En este sentido, desde el 2012, se cuenta con el apoyo de la OIM con quien se han implementado 31 proyectos de infraestructura educativa completamente dotados. En total, se destinaron $13.904 millones por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, de los cuales $972 millones fueron invertidos en el 2012, $1.929 en el 2013, $2.907 millones en el 2014, $2.731 millones en el 2015, $3.052 millones en el 2016 y $1.986 millones en el 2017.

Con la inversión realizada se ha logrado beneficiar alrededor de 6.209 niñas, niños y jóvenes de los municipios de Arauca (Arauca), Barbacoas (Nariño), Becerril (Cesar), Cubará (Boyacá), Cumaribo (Vichada), Cumbal (Nariño), Leticia (Amazonas), Mitú (Vaupés), Puerto Alegría (Amazonas), Puerto Colombia (Guainía), Puerto Leguízamo (Putumayo), Puerto Santander (Norte de Santander), Tumaco (Nariño), San Diego (Cesar), Ungía (Chocó), Uribía (La Guajira), Valledupar (Cesar), Manaure (La Guajira), Ricaurte (Nariño), Puerto Nariño (Amazonas), Toledo (Norte de Santander) y Villa del Rosario (Norte de Santander).

Esfuerzos por ampliar la cobertura y mejorar la calidad en la educación básica y media, incluyendo los modelos educativos flexibles; la incorporación de las TIC y el bilingüismo; el mejoramiento de la infraestructura y el desarrollo de capacidades para la ciencia; esfuerzos por mejorar también la calidad de la educación superior y lograr una mejor transición de la educación media a la educación superior, disminuyendo las barreras de acceso, especialmente para adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad y en territorios fronterizos, son algunos de los logros que en el periodo 2012-2016 aportan a esta realización.

Realización 5. Disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida

Esta realización propone que cada niño, niña o adolescente tenga la oportunidad de hacer parte de actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas —como danza, canto, teatro, juegos, cuentos, música y deportes— y que disfrute de ellas cuando sean producidas por personas adultas. Así mismo, se espera que pueda reconocer y comprender los valores, las creencias, los lenguajes y las reglas que se crean en su entorno cultural. Diversas entidades gubernamen-

tales, desde su quehacer misional específico, contribuyeron a hacer realidad esta realización para millones de niños, niñas y adolescentes en el país.

En materia de deporte, en este periodo resulta muy importante **Supérate Intercolegiados**, un programa nacional descentralizado de habilidades y competencias deportivas y académicas, con jornadas complementarias deportivas, dirigido a niños, niñas y adolescentes de 7 a 17 años. El programa busca fomentar la práctica deportiva escolar en los establecimientos educativos y propiciar la participación de niños, niñas y adolescentes no escolarizados como un mecanismo de vinculación posterior y permanencia en el proceso escolar. Con este propósito, el programa favorece el desarrollo de la organización deportiva en los establecimientos educativos, promueve la utilización de sus escenarios y desarrolla procesos de orientación pedagógica deportiva mediante la implementación de las jornadas complementarias deportivas. Asimismo, el programa plantea una competencia que asciende del ámbito municipal al departamental y de este al nacional. Los ganadores en cada ámbito reciben como incentivo puntos que luego pueden cambiar por implementos deportivos o tecnológicos.

Durante el periodo 2012-2016, la cobertura del programa tuvo un aumento constante, cumpliendo con sus objetivos. En el 2012, participaron 905.545 niños, niñas y adolescentes de 5.360 establecimientos educativos vinculados al programa. En el 2013, fueron 1.675.115 los participantes de 7.362 establecimientos educativos ubicados en 1.058 municipios. En el 2014, participaron 2.118.657 estudiantes de 8.968 establecimientos educativos en 1.092 municipios. En el 2015, la participación fue de 2.286.153 estudiantes de 9.667 establecimientos educativos en 1.092 municipios. Finalmente, en el 2016, la participación ascendió a 3.319.261 estudiantes de 9.598 instituciones educativas en 1.099 municipios.

Por otro lado, pensado en los niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años que se encuentran en sectores de alta vulnerabilidad por la violencia o el difícil acceso, Coldeportes desarrolló el programa **Convivencia y Paz**, orientado al fortalecimiento de las relaciones de convivencia, la prevención de la violencia, el respeto por los derechos humanos y la construcción de paz a través del deporte, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre. En el 2011, el programa se desarrolló en 21 territorios de 9 departamentos beneficiando a 1.455 niños, niñas y adolescentes. En el 2012, en 47 territorios de 16 departamentos y benefició a 2.424 niños, niñas y adolescentes. En el 2013, se hizo lo mismo en 79 territorios de 20 departamentos beneficiando a 7.381 niños, niñas y adolescentes. Para el 2014, se impactaron 117 territorios de 19 departamentos, beneficiando a 6.445 niños, niñas y adolescentes. En el 2015, fueron 4.208 niños, niñas y adolescentes de 84 territorios y 17 departamentos quienes participaron en 3.344 actividades deportivas, 1.646 talleres lúdico-formativos, 81 mingas, 141 reuniones de integración de padres y 32 carnavales deportivos. En el 2016, el programa llegó a 95 territorios de 22 departamentos y benefició a 4.750 niños, niñas y adolescentes entre 7 y 17 años. En el 2017, se trabajó con el proyecto “Escuelas Deportivas para la Paz” “ESDEPAZ”, con el que se llegó a 62 municipios de 5 departamentos, 4 del Pacífico colombiano: Valle del Cauca,

Cauca, Chocó, Nariño, y Putumayo, beneficiando a 9.722 niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre 7 a 17 años. De igual manera, se impactó a los padres de familia y comunidad con 1.007 capacitaciones en metodología para la paz beneficiando a 16.398 personas.

Conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores, el programa, entre el 2011 y el 2016, se ejecutó en 67 municipios de frontera de 13 departamentos, mediante la inversión de $3.258 millones distribuidos así: $300 millones, en el 2012; $671 millones, en el 2013; $600 millones, en el 2014; $600 millones, en el 2015 y $1.087 millones, en el 2016. Fueron 67 proyectos priorizados que adicionalmente beneficiaron a 6.220 niños, niñas y adolescentes entre los 7 y 17 años de edad, quienes participaron de actividades lúdico-formativas, deportivas y comunitarias. No se adelantaron acciones de convivencia y paz en municipios de frontera, para el 2017.

Otro programa de Coldeportes con objetivos similares fue el de **Recreación, Deporte Social Comunitario y Actividad Física**, que busca eliminar las barreras culturales, sociales y económicas que existen frente a la práctica deportiva, al tiempo que promueve en las comunidades la interiorización y manifestación de valores como el respeto, la solidaridad, la honestidad, la tolerancia y la equidad. En el 2013, este programa estuvo presente en 361 municipios de 31 departamentos. En el 2015, fueron beneficiados 812 municipios y, en el 2016, 643 municipios, en los que 1.354.860 personas accedieron a servicios deportivos, recreativos y de actividad física. En el 2017, 1.600.000 habitantes de 1.102 municipios también disfrutaron de los mismos servicios.

En esta misma vía, para el año 2017, el Programa Nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludable se implementó en todo el territorio nacional, abarcando los 32 departamentos con 31 programas departamentales y 11 municipales. De los 1.122 municipios del país, en ese mismo año, el Programa impactó a 356 municipios logrando una cobertura del 31,7 %. En el 2016, se logró llegar a 4.008.840 personas.

Durante el periodo 2012-2017 la cobertura del programa tuvo un aumento constante, cumpliendo con sus objetivos. En el 2012, participaron 905.545 niños, niñas y adolescentes de 5.360 establecimientos educativos vinculados al programa. En el 2013, fueron 1.675.115 los participantes de 7.362 establecimientos educativos ubicados en 1.058 municipios. En el 2014, participaron 2.118.657 estudiantes de 8.968 establecimientos educativos en 1.092 municipios. En el 2015, la participación fue de 2.286.153 estudiantes de 9.667 establecimientos educativos en 1.092 municipios. Finalmente, en el 2016, la participación ascendió a 3.319.261 estudiantes de 9.598 instituciones educativas en 1.099 municipios. En el 2017, la participación fue de 3.781.704 estudiantes de 9.848 centros educativos en 1.102 municipios.

Para adolescentes y jóvenes entre 13 y 28 años, Coldeportes ofreció el programa **Campamentos Juveniles**, que busca contribuir al desarrollo integral de esta po-

blación y a afianzar en ellos valores a través de actividades recreativas, deportivas y culturales, las cuales se realizan en contacto con la naturaleza para disfrute y aprovechamiento del tiempo libre. En el 2015, este programa llegó a 14.432 adolescentes y jóvenes en 363 municipios de 30 departamentos. En el 2016, en el marco de este programa, se creó el **Voluntariado por la Paz**, un espacio para sumar las voluntades de muchachos y muchachas formados en los campamentos juveniles y que de manera explícita desean aportar a la construcción de este nuevo país en paz. Estos grupos se han constituido en 28 departamentos.

Para el 2017, Coldeportes expidió la Resolución 2008 del 2017 en la que se nombra a Campamentos Juveniles como un programa nacional, lo que hace que los departamentos tengan un mayor despliegue del programa, y además se adopta la guía técnica, instrumento que hoy da las bases desde el nivel municipal al nivel departamental para la creación, seguimiento y monitoreo del programa. Así mismo, durante este año, el programa llegó a 248 municipios, de 30 departamentos, al igual que 11.849 adolescentes y jóvenes se beneficiaron de manera directa.

Hoy el programa está presente en 29 departamentos, 248 municipios y beneficia a 11.849 adolescentes y jóvenes distribuidos en todo el país, con capacidad instalada para operar, liderar y formular programas y proyectos en recreación.

Por su parte, el Ministerio del Interior (Mininterior), con Coldeportes, lideró el **proyecto de formación de niños, niñas y adolescentes como gestores de derechos humanos a través del deporte y la cultura**. En el 2012, este proyecto formó a 794 niños, niñas y adolescentes, entre los 8 y 16 años, como gestores de derechos humanos en las zonas del país con mayor riesgo de reclutamiento forzado (Nariño, Amazonas, Chocó y Norte de Santander). En el 2013, se formaron 700 más, con el propósito de promover la resolución de conflictos a través del diálogo y el deporte, y no a través de las armas. En esta misma línea de trabajo, en el 2015, el Mininterior llevó a cabo una escuela de formación de formadores en convivencia, civilidad y liderazgo social, la cual está enfocada en comunidades en condiciones de vulnerabilidad social y utiliza el fútbol como estrategia de sensibilización para la promoción de valores y la resolución de conflictos.

De acuerdo con la Encuesta de Consumo Cultural del DANE (2016)[22], el 54,4 % de los niños de 5 a 11 años no asistió a algún espectáculo cultural en los últimos 12 meses antes de ser aplicada la encuesta, mientras que el 45,6 % sí lo hizo. Por otro lado, el 28 % de los niños encuestados asistió a espectáculos de teatro, ópera o danza siendo este tipo de espectáculo el más concurrido por esta población, seguido por las ferias o exposiciones artesanales con un 22,1 %, y los conciertos, recitales, presentaciones de música en espacios abiertos o cerrados en vivo con un 16 % de asistencia.

22. Aplicada solamente en cabeceras municipales.

De dicha encuesta se puede concluir que ver televisión es la actividad más frecuente que realizan los niños y las niñas entre los 5 y 11 años (96,5 %), seguida de ir a cine (47 %) y asistir a bibliotecas (47,5 %). Tan solo el 23,4 % leyó libros, el 15, 8% visitó museos, el 15,5 % asistió a casas de la cultura, el 12,6 % a centros culturales y el 6,9 % a galerías de arte. Para la población adolescente no fue posible extraer información de la encuesta por no encontrarse desagregado de la población entre 12 y 25 años.

Una oferta cultural relevante, llevada a cabo por el Mincultura, la viene realizando en el marco del **Plan Nacional de Música para la Convivencia (PNMC)**, cuyas acciones se han orientado hacia una mayor apropiación de la música por parte de la población. Los procesos musicales se han desarrollado a través de diferentes estrategias como: dotación instrumental, la formación de formadores, producción de materiales didácticos y pedagógicos, asesorías musicales y pedagógicas 'in situ' y el acompañamiento en gestión para la institucionalización, consolidación y organización de las escuelas municipales de música. En este sentido, al 2016, se fortalecieron 773 escuelas de música y se crearon otras 206, en las que se han formado a 116.203 niños, niñas y adolescentes. Adicionalmente, se entregaron 508 dotaciones musicales y se formaron a 691 maestros.

Así mismo, a partir de la vigencia 2015, el Mincultura, a través de la Fundación Nacional Batuta, inició la ejecución y direccionamiento estratégico del **Programa Música para la Reconciliación**, rol anteriormente asumido desde el DPS, en el marco del cual se desarrollan procesos de formación musical para población víctima del conflicto en el territorio nacional, mediante un modelo integral de formación musical de alta calidad, que contribuya a garantizar el ejercicio de sus derechos y su desarrollo integral. Además de formación musical, ofrece atención psicosocial a través de talleres para familias, cine-foros, visitas domiciliarias, jornadas de lectura, talleres de sensibilidad hacia la discapacidad y jornadas de inclusión. Todas estas actividades aportan a la reconstrucción del tejido social de las comunidades.

En el 2012, se beneficiaron 17.582 niños, niñas, adolescentes y jóvenes con este programa. En el 2013, la cifra ascendió a 30.256 en los componentes de iniciación musical en 77 municipios y ciudades capitales. En el 2014, se realizaron 47.126 sesiones de clases musicales y se llevaron a cabo 7.184 actividades psicosociales. Ese año, además, se lograron establecer repertorios musicales para la comunidad Embera en su lengua. Durante las vigencias 2015 y 2016 se beneficiaron por año 18.000 niños y jóvenes pertenecientes a 84 municipios de los 32 departamentos del país.

Los resultados de los grupos focales llevados a cabo en el marco del programa Música para la Reconciliación reflejaron la satisfacción de las familias con el mismo. Según manifestaron, el programa fomenta la cultura en las comunidades y genera espacios en los que los niños, niñas y adolescentes están protegidos, entre otros riesgos, del reclutamiento forzado, la drogadicción y el pandillismo.

Este programa estuvo soportado en el esfuerzo hecho por el Mincultura para el fortalecimiento de las escuelas municipales de música. Por ejemplo, en el 2012, se fortalecieron 120 escuelas y se crearon otras 22. En el 2014, la cifra de escuelas reforzadas ascendió a 303 y la de escuelas creadas a 18. En 2015, las escuelas fortalecidas aumentaron a 723, en las que se formaban a casi 110.000 niños, niñas y adolescentes. Adicionalmente, se entregaron 89 dotaciones musicales y se formaron a 691 maestros. En el 2016, el número de estudiantes de las escuelas subió a 118.000, se entregaron otras 44 dotaciones y se certificaron 600 maestros más.

De igual forma, por su naturaleza simbólica y por ser la música una de las expresiones culturales presentes en todas las comunidades que enriquece la vida cotidiana, fortalece el desarrollo perceptivo, cognitivo y emocional y es fundamento de valores individuales y colectivos, desde el 2015, el Mincultura inició la estructuración de la estrategia digital de apoyo a la formación musical **"Viajeros del Pentagrama"**, con el objetivo de poner a disposición de docentes y estudiantes de primaria módulos digitales de enseñanza musical.

Durante la vigencia 2016, se desarrolló la plataforma digital www.viajerosdelpentagrama.gov.co en alianza con la Fundación Batuta, plataforma a la que se puede acceder gratuitamente. La plataforma digital conformada por tres módulos (Enseña, Aprende y Acompaña) contiene materiales dirigidos al profesor, al alumno y a las familias, respectivamente. El portal cuenta con una robusta estructura interna capaz de soportar los contenidos de los 36 módulos de enseñanza de la música que alberga y los contenidos didácticos de apoyo a la formación musical. En el 2016, se realizó una prueba piloto en 21 colegios de diferentes regiones del país. Los recursos fueron: videos, animaciones, videojuegos, podcast, música, PDF, gifs, fotografías y textos. Para el 2017 y 2018, se diseñaron los contenidos correspondientes a 6 módulos de apoyo a la enseñanza de la música, se lanzó oficialmente la estrategia y se implementó en colegios del país. Para el año en curso, se están realizando los módulos 7, 8 y 9.

Prosperidad Social aportó también a esta realización a través del **Programa de Infraestructura y Hábitat**, el cual financia pequeñas y medianas obras, entre ellas espacios públicos, espacios comunitarios y mejoramientos de vivienda, que permiten el disfrute de la vida cultural, artística, recreativa y deportiva a niños, niñas, adolescentes y a sus familias. Este programa funciona a través de convocatorias en las que gobernaciones, municipios, comunidades étnicas y resguardos indígenas presentan anualmente proyectos buscando la financiación o cofinanciación de obras de alto impacto social.

A través de este programa, en el 2015, se entregaron 162 obras de infraestructura social; en el 2016, las cifras ascendieron a 485. Igualmente, en ese año se suscribieron 348 convenios para ejecutar 402 proyectos de infraestructura social y hábitat en 347 municipios de 30 departamentos, por valor de $662 mil millones. Finalmente, en el 2017, se entregaron 367 obras en 25 departamentos

y se iniciaron 402 proyectos más, en 320 municipios, por valor de $754 mil millones. Con respecto a saneamiento básico y agua potable, incluidos acueductos y alcantarillados, se han financiado 69 intervenciones que benefician a más de 200.000 personas. En materia de educación, se contribuyó con la financiación de 158 obras educativas por más de $115 mil millones, que comprenden construcción, mejoramiento, adecuación y dotación de instituciones educativas, escuelas y colegios de todo el país, beneficiando a más de 70.000 estudiantes. De igual forma, se financiaron 19 Centros De Desarrollo Infantil y jardines, con una inversión de $45 mil millones.

Entre otras obras de infraestructura financiadas durante el periodo del presente informe se encuentran 763 deportivas (canchas de futbol, canchas múltiples, polideportivos, pistas, etc.) que han beneficiado a más de 600.000 colombianos, entre ellos niños, niñas y adolescentes de 301 municipios en 26 departamentos.

También se desarrollaron 9 proyectos de fortalecimiento cultural con el aval de las comunidades indígenas, con el objeto de elaborar los planes de vida de algunos pueblos (Hitnú y Makaguan de Arauca), el rescate de juegos tradicionales, capacitaciones en diversos temas, la escuela de formación de líderes Embera y la estrategia **Más allá del balón**, en la cual se adelantó una campaña de prevención del reclutamiento por parte de actores armados en el marco del desarrollo del primer campeonato de fútbol indígena, en la cual participaron equipos de todas las comunidades indígenas de Colombia.

En otro campo de la ampliación de las oportunidades de desarrollo cultural para niños, niñas y adolescentes, el Mincultura, junto al MEN y a la Cámara Colombiana del Libro, realizó la campaña **Regalar un libro es mi cuento**. Esta iniciativa invitó a los colombianos a regalar un libro nuevo a los más de 8 millones de estudiantes de los establecimientos educativos públicos del país, empezando por los de Vaupés, Guainía y San Andrés y Providencia. Gracias a la generosidad de los colombianos, entre el segundo semestre del 2015 y el primer trimestre del 2016 se recolectaron 154.000 ejemplares, que se distribuyeron a estudiantes de siete departamentos: 9.407 en Vaupés, 10.686 en San Andrés y Providencia, 9.568 en Guainía, 17.765 en Vichada, 20.478 en Guaviare, 20.594 en Amazonas y 58.000 en Arauca. Por otro lado, el Mincultura adquirió más de 2 millones de libros para la actualización y dotación de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y las Unidades de Servicio y Salas de Lectura del ICBF, entre otros lugares de distribución.

Por su parte, el Ministerio de Relaciones Exteriores también contribuyó al cumplimiento de esta realización para todos los niños, niñas y adolescentes del país. A finales del 2012, se creó el **Programa Integral Niños, Niñas y Adolescentes con Oportunidades**, que busca prevenir su reclutamiento forzado por parte de grupos armados al margen de la ley en municipios que presentaban alto riesgo de ocurrencia de este delito. Para ello, crea espacios protectores denominados casas lúdicas, en las cuales se promueve la realización de actividades edu-

cativas, deportivas y culturales durante sus jornadas extracurriculares, con un enfoque de protección de derechos para esta población.

En el 2012, el Programa inició su gestión en 3 municipios del país (Codazzi, Cesar y Quibdó e Istmina, Chocó); entre el 2013 y 2014, llegó a 17 municipios; en el 2015, incorporó 2 nuevos municipios (Riohacha, La Guajira y Barranquilla, Atlántico) y 3 en el 2016 (Cartagena, Bolívar; Paraguachón, La Guajira y Tumaco, Nariño), para una cobertura de 25 municipios en 16 departamentos. En este último año, mediante las gestiones del Ministerio de Relaciones Exteriores, se fortalecieron y equiparon las cinco casas lúdicas ubicadas en Chocó, con cofinanciación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID); se formuló y ejecutó el proyecto de formación en pedagogía para la paz en las casas lúdicas, en asocio con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM); se gestionó, con el apoyo del Gobierno de China, una donación de más de cinco mil implementos deportivos, los cuales se distribuyeron en las 25 casas lúdicas en operación; se logró la articulación con la Fundación Batuta para la formación musical de niños, niñas y adolescentes en las casas lúdicas; se logró el apoyo de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación en el fortalecimiento de la infraestructura de las casas lúdicas de San Bernardo del Viento (espacio deportivo) y Tumaco (salón de danza) y se desarrolló el proyecto "Cultura con valores" en 7 municipios, con el apoyo de la Fundación Colombiana para el Desarrollo (FUCOLDE) y la Fundación MAPFRE, para formar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en liderazgo y en la toma consciente de decisiones en 7 municipios. Así mismo, en el 2016, se realizaron el Primer y Segundo Encuentro Nacional de Experiencias de Casas Lúdicas, en los que participaron 40 coordinadores de las casas lúdicas y secretarios de las alcaldías responsables, quienes recibieron capacitación en temas de infancia y adolescencia para fortalecer su labor como líderes locales de estos espacios, con el apoyo de la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD).

Durante el 2017, en el marco del Proyecto de Inversión "Fortalecimiento del Programa Integral Niños, Niñas y Adolescentes con Oportunidades", se logró continuar con las acciones de la Fundación Batuta en 10 municipios (El Bagre, VistaHermosa, Cubará, San Bernardo del Viento, Riohacha, Acandí, Atrato, Tadó y Fortul), se realizó el Tercer Encuentro Nacional de Casas Lúdicas y se llevaron a cabo actividades en asocio con la Organización Internacional para las Migraciones en 24 casas lúdicas, enfocadas a fortalecer dichas casas como espacios de movilización social y construcción de paz en los territorios. Finalmente, se inició la construcción de dos nuevas casas lúdicas en Leticia, Amazonas y en Chimichagua, Cesar, en octubre del 2017.

Paralelamente al fortalecimiento de las casas lúdicas, el Ministerio de Relaciones Exteriores diseñó la iniciativa **Diplomacia Deportiva y Cultural** para fortalecer y diversificar la política exterior de Colombia a través de intercambios deportivos y culturales en los que niños, niñas y adolescentes que se encuentran en poblaciones vulnerables al reclutamiento forzado fueron protagonistas. Estos inter-

cambios se dieron en el marco del Plan de Promoción de Colombia en el Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores. En algunos de ellos participaron jóvenes de municipios afectados por el reclutamiento forzado de menores, que a su vez hacían parte del Plan Fronteras para la Prosperidad y del Programa Integral Niños, Niñas y Adolescentes con Oportunidades del Ministerio de Relaciones Exteriores, que, como la iniciativa de Diplomacia Deportiva y Cultural, conciben el deporte y la música como herramientas de inclusión social, convivencia pacífica y diálogo intercultural. Entre julio del 2012 y julio del 2013, 115 jóvenes de cuatro disciplinas deportivas y 31 líderes deportivos de 10 municipios ubicados en seis departamentos tuvieron la posibilidad de acceder a entrenamientos con clubes deportivos profesionales, conocer a grandes deportistas internacionales, participar en reconocidos escenarios deportivos y vivir impactantes experiencias culturales en nueve países.

En el periodo 2013-2014, más de 650 niños, niñas y jóvenes viajaron a países como Japón y Australia para representar a Colombia en disciplinas como rugby y surf, entre otras. Así mismo, ensambles musicales de Quibdó, Buenaventura y San Andrés y Providencia, entre otros municipios, dieron a conocer nuestra diversidad musical en Turquía, Austria, Sudáfrica, Ghana, Tailandia y Vietnam. Entre julio del 2015 y julio del 2016, 202 jóvenes y 33 entrenadores de 19 municipios de 13 departamentos participaron en 16 intercambios en nueve disciplinas deportivas, en 14 países de América, Asia, Europa y Oceanía.

En el mismo periodo, se realizaron nueve intercambios culturales, de los cuales ocho fueron musicales y uno audiovisual, con la participación de 108 jóvenes de 23 municipios de 12 departamentos que viajaron a nueve países en América, Europa y Asia. Durante los intercambios, los jóvenes tuvieron la posibilidad de tocar en ensambles con músicos de los países anfitriones, conocer intérpretes reconocidos internacionalmente y algunos de los más imponentes escenarios musicales y festivales internacionales —como el Kennedy Center en Washington y el Festival Internacional de Arpa en Paraguay—, así como interactuar con líderes políticos y sociales e intercambiar experiencias en las que la música ha servido como medio de inclusión social , de convivencia pacífica y diálogo entre culturas.

Durante el periodo comprendido entre agosto del 2016 y diciembre del 2017, se llevaron a cabo 17 intercambios deportivos y 6 intercambios culturales, en los que participaron 322 niñas, niños y adolescentes que viajaron a 17 países en los que tuvieron experiencias como participar como invitados especiales en el Festival Internacional de Arpas de Paraguay, reunirse con la ministra de Cultura, Género y Deporte de Jamaica, ser ganadores juveniles del Torneo de Rugby 7 Santa Teresa en Venezuela, entre otras actividades que aportaron a su crecimiento como líderes positivos en sus comunidades.

Por otro lado, para brindar oportunidades de desarrollo cultural a niños, niñas y adolescentes (hasta los 16 años), el Mincultura, entre el 2012 y el 2016, apoyó

el desarrollo de formato de 3 series de **televisión infantil** para público entre 7 y 12 años, por $108 millones, y el desarrollo de formato de 3 proyectos transmedia para público entre 12 y 15 años, por un monto de $115 millones. Adicionalmente, de manera conjunta con el MinTIC, se apoyó la producción de 9 series de televisión para público infantil.

En el campo de los contenidos audiovisuales, se adelantaron tres investigaciones sobre consumos y audiencias infantiles en Colombia, se coprodujo la serie de tv "La lleva Latinoamérica" y se apoyaron -a través de mecanismos de estímulos- la producción y desarrollo de 15 series de televisión infantil con contenido local, que han merecido reconocimientos y que se exhiben dentro y fuera del país.

Para complementar el apoyo al desarrollo y producción de contenidos de calidad para la niñez colombiana, se han invertido recursos por $200 millones en procesos de formación de públicos para contenidos infantiles, con lo cual se busca también cualificar las maneras de consumo de esta clase de contenidos en el país y, además, ampliar las posibilidades de circulación de las producciones de nuestros creadores en otros espacios diferentes a los canales de televisión.

Por otro lado, para brindar oportunidades de desarrollo cultural a niños, niñas y adolescentes, la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV) y el Mincultura, dentro de las convocatorias para el Fomento de la Producción de Televisión Cultural del 2014 —dirigidas a operadores comunitarios y canales locales sin ánimo de lucro, grupos étnicos, productores independientes y operadores públicos del servicio de televisión— incluyeron un estímulo para la producción de nuevos contenidos de ficción o de no ficción para televisión, dirigidos a público infantil entre 7 y 12 años, por valor de $390 millones, para la producción de 13 capítulos. En la convocatoria 2016, el estímulo entregado fue para la producción de una serie de televisión orientada a la audiencia infantil, de mínimo cuatro capítulos, por un monto de $244 millones.

Este mismo año, con el propósito de promover la protección integral de la infancia y la adolescencia en la producción de contenidos, se realizó la observación de contenidos televisivos para niñez y adolescencia de los canales regionales y se conformaron ocho grupos focales[23] en diferentes partes del país para generar la cartografía de audiencia infantil y conocer la opinión de niños, niñas y adolescentes sobre la televisión que ven.

Por otra parte, la ANTV hizo en 2014 la revisión y actualización del marco regulatorio respecto de los contenidos emitidos por la televisión en el país, con el propósito principal de proteger a niños, niñas y adolescentes. La actualización precisó las franjas de audiencias, tipificó los temas inapropiados para la infancia

23. Los grupos focales se realizaron en Cali, San Andrés, Providencia, Girardot, Espinal, Paz de Ariporo, Puerto Inírida y Riohacha.

y la juventud (sexo y violencia) y estableció limitaciones a la publicidad de bebidas alcohólicas, entre otros temas. En este mismo sentido, la Coordinación de Contenidos actuó para garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes en respuesta a reclamos de la audiencia, realizando observaciones sistemáticas de programas dramatizados, periodísticos y de opinión y generando conceptos que fueron tramitados a la Coordinación de Control y Vigilancia de la entidad.

En este mismo campo de la televisión, en el 2013, Señal Colombia lanzó **www.misenal.tv**, que en su primera fase contó con juegos, videos y descargables complementarios a su programación para niños y niñas, y lanzó el canal de YouTube Mi Señal. Así mismo, en el 2014, lanzó la aplicación Mi Señal para IOS, Android y Windows, la cual está dedicada a los contenidos de la franja infantil.

Por otro lado, Señal Colombia registró en el periodo que nos ocupa una notable mejora en el índice de afinidad con las audiencias infantil y juvenil y se consolidó como uno de los canales latinoamericanos con más nominaciones, premios y reconocimientos en televisión infantil y documental. El canal recibió 57 premios y 99 nominaciones en los festivales más prestigiosos de televisión pública, televisión infantil y no ficción en Norteamérica, Latinoamérica, Asia y Europa.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, con el fin de mitigar el rezago en infraestructura y dotación cultural y deportiva, buscando fortalecer el acceso de la población a escenarios en los que puedan desarrollar sus actividades culturales y deportivas en condiciones óptimas, prioriza la ejecución de proyectos de infraestructura de este tipo en municipios de frontera, en coordinación con las entidades sectoriales y territoriales correspondientes. El interés particular del **Programa de Infraestructura Cultural** se enfoca en democratizar el acceso al conocimiento y fomentar el hábito de la lectura en estudiantes y comunidades de las zonas de frontera del país, para mejorar la calidad de la educación a través del acceso a las bibliotecas y actualizar la dotación en algunos de los municipios fronterizos.

Entre el 2012 y el 2017, se implementaron 23 proyectos de infraestructura cultural y/o dotación de estos, para los cuales se destinaron $3.387 millones por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, de los cuales $137 millones fueron invertidos en el 2013, $609 millones en el 2014, $1.079 millones en el 2015, $1.030 millones en el 2016 y $531 millones en el 2017. Con dicha inversión se beneficiaron a niños, niñas y adolescentes de 19 municipios en 8 departamentos.

Así mismo, producto de la alianza del Ministerio de Relaciones Exteriores con la OIM, entre el 2015 y el 2017 se determinó aunar esfuerzos para la priorización de 9 proyectos en 9 municipios de frontera en los que se construyeron placas polideportivas, y el mejoramiento a infraestructuras deportivas. Para la ejecución de estos proyectos se destinaron $1.281 millones, así: $572 millones en el 2015, $572 millones en el 2016 y $137 millones en el 2017, priorizados en el corregimiento de Capurganá - Chocó, Paraguachón - La Guajira, Ragonvalia - Norte de

Santander, Curumaní - Cesar, Puerto Leguízamo (Piñuña Negro) - de Putumayo, Tumaco (Chontal) - Nariño, Puerto Colombia - Guainía, La Paz – Cesar y Cumbal - Nariño.

Adicionalmente, con el fin de cerrar las brechas culturales y sociales que se presentan en las zonas de frontera con respecto al interior del país, junto con la Fundación Nacional Batuta, se implementó el programa **Música en las Fronteras**, el cual se enfoca en la formación musical sinfónica y coral como estrategia para el desarrollo social de los niños, niñas y jóvenes de 15 municipios de frontera y cuyas edades oscilan entre los 6 y 16 años. Esto permitió, mediante la cualificación de procesos en las áreas de ensamble de iniciación y sinfónica, la construcción de habilidades musicales con las cuales, además de potenciar sus capacidades, se construyan destrezas sociales y colectivas que ayuden a orientar el trabajo en equipo y un proyecto de vida en el que a través de la música se les aleje de dinámicas sociales de riesgo.

Adicional al trabajo realizado por la Fundación, a lo largo de las diferentes vigencias de ejecución del programa, se ha contado con el apoyo y financiación tanto de empresas privadas como Amerisur, Chevron, Pacific Rubiales y Ecopetrol, como de entes territoriales, entre los cuales se encuentran las alcaldías de Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios, Puerto Carreño, Tumaco, Ipiales, Providencia y Santa Catalina, Agustín Codazzi y Puerto Asís y las gobernaciones de Nariño, Vichada y Arauca. Dicha participación y aportes de terceros se enmarcan en la estrategia de sostenibilidad que año tras año diseña el programa, mediante la cual se pretende dar continuidad al proceso de formación de los niños, niñas y jóvenes beneficiados.

Así pues, entre el 2012 y el 2017, se implementaron 53 proyectos de desarrollo social a través de la música sinfónica, con un aporte total del Ministerio de Relaciones Exteriores de $5.927 millones, de los cuales $678 millones fueron invertidos en el 2012, $950 millones en el 2014, $1.135 millones en el 2015, $1.955 millones en el 2016 y $1.209 millones en el 2017, beneficiando alrededor de 6.490 niños, niñas y jóvenes de 15 municipios en 10 departamentos.

Finalmente, como un componente adicional del proyecto Música en las Fronteras, la Fundación Nacional Batuta ha buscado la consolidación de orquestas infantiles y juveniles en zonas de frontera de especial relevancia para el país. En este sentido y gracias al apoyo permanente de entidades de cooperación internacional, ha habido un intercambio permanente entre niños y niñas de los procesos orquestales en las fronteras con Venezuela y Ecuador. Para esta última frontera se creó la Orquesta Binacional Tricolor cuyo centro musical funciona en el Puente de Rumichaca y sus conciertos se ofrecen en ambos lados del punto fronterizo y en las ciudades capitales de Colombia y Ecuador.

Por otro lado, en el marco de cooperación entre la Unión Europea y el DPS, se desarrollaron acciones relacionadas con **Educación, Cultura de Paz y Con-**

vivencia Pacífica con niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la regiones de Norte de Santander, Magdalena Medio, Canal de Dique y oriente antioqueño, con el objetivo de consolidar procesos educativos y culturales para promover la convivencia pacífica, establecer escenarios de paz con niños, niñas, adolescentes y jóvenes y fortalecer el tejido social.

Deporte, recreación y música ligados a la convivencia, la paz y la reconciliación; nuevas infraestructuras para el deporte y las manifestaciones culturales, musicales y lúdicas; dotaciones deportivas y musicales y libros y televisión de calidad fueron las apuestas de las diferentes entidades gubernamentales en este periodo para que niños, niñas y adolescentes de Colombia, especialmente aquellos afectados por el conflicto armado o en situación de pobreza, puedan disfrutar de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida.

Realización 6. Construye su identidad en un marco de respeto y valoración de la diversidad

Esta realización parte de reconocer que cada niño, niña o adolescente es único y diferente a los demás y que construye su identidad a partir de características personales de género, etnia, edad y lugar donde ha transcurrido su vida, entre otros aspectos; es un proceso en el que también incide el momento del curso de vida en el que se encuentre. En este sentido, entiende que es diferente sentirse niño que sentirse niña, vivir en el campo o en la ciudad, o reconocerse parte de una comunidad afro o indígena, entre otras condiciones.

En la base de esta realización está el ejercicio del derecho a la identidad, que es imprescindible para la posterior realización de los demás derechos fundamentales. Este abarca el derecho que tienen los niños, niñas y adolescentes a un nombre, una nacionalidad y una familia.

El proceso de **identificar a la población colombiana** constituye una parte importante de la misión de la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC) y se materializa con la expedición del registro civil de nacimiento, la tarjeta de identidad para niños, niñas y adolescentes entre 7 y 17 años y la cédula de ciudadanía para mayores de 18 años.

La pérdida o no solicitud del documento de identidad —acorde con la edad— genera una barrera de acceso para niños, niñas y adolescentes a los diferentes programas sociales de la oferta estatal y privada, lo cual limita el ejercicio de sus derechos fundamentales.

Al inicio del periodo hubo un cambio importante a este respecto. En julio del 2012, se lanzó la tarjeta de identidad azul biométrica, fabricada con los mismos

materiales de la cédula de ciudadanía, con fotografía a color, marcas de seguridad por anverso y reverso, código de barras bidimensional y codificación de las impresiones dactilares del menor de edad. La inclusión de los niños, niñas y adolescentes en el sistema de identificación biométrica representa beneficios para ellos, sus familias y las entidades públicas y privadas que les prestan servicios. Con este cambio, Colombia se ubicó a la vanguardia en los procesos de identificación para niños, niñas y adolescentes en el continente.

En el 2012, se inscribieron en el registro civil de nacimiento 48.084 niños de 6 a 11 años y 17.237 adolescentes. También se elaboraron y entregaron 1.035.970 tarjetas de identidad de formato rosado (el anterior), 167.304 tarjetas de identidad biométricas a niñas y niños entre 7 y 13 años y 754.418 tarjetas de identidad biométricas a adolescentes entre 14 y 17 años. Igualmente, en las jornadas gratuitas de registro civil e identificación se atendieron 154.018 personas, de las cuales cerca del 60 % fueron niños, niñas o adolescentes.

A partir de este año, la inscripción en el registro civil y la entrega de tarjetas de identidad a niños, niñas y adolescentes, se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 7. **Niños, niñas y adolescentes con registro civil y tarjeta de identidad, entre 2013 y 2017**

	2013	2014	2015	2016	2017
Registro civil de nacimiento	71.611 de 6 a 12 años 14.857 adolescentes	34.364 de 6 a 12 años 14.857 adolescentes	30.103 de 6 a 12 años 15.337 adolescentes	32.701 de 6 a 12 años 17.695 adolescentes	30.916 de 6 a 12 años 18.536 adolescentes
Tarjeta de identidad	1.370.463	1.124.222	1.660.766	1.655.087	1.467.225

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC).

Dado que el ejercicio de este derecho se le dificulta a la población en condición de vulnerabilidad que, además, vive en lugares alejados de la geografía colombiana, la Registraduría Nacional del Estado Civil, a través de las Unidades de Atención para la Población Vulnerable (UDAPV), desarrolla jornadas gratuitas de documentación, registro e identificación. Estas benefician a niños, niñas y adolescentes con la expedición del registro civil de nacimiento y la tarjeta de identidad, así como, en muchas ocasiones, a sus padres, madres o tutores con la expedición de sus cédulas de ciudadanía.

La intervención consiste en llegar a los lugares donde se encuentran las comunidades en riesgo, en coordinación con el ICBF, las gobernaciones y las alcaldías, mediante unidades móviles que, además del registrador(a) y del personal de apo-

yo, están dotadas de computadores, impresoras, equipos de fotografía, laminadoras, material para la documentación y plantas eléctricas, entre otros. Por medio de la atención con la UDAPV, durante el periodo 2012-2016, se reportó la siguiente atención.

Tabla 8. **Número de beneficiaros de UDAPV, entre 2012 y 2017**

	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Registro civil de nacimiento	21.229	5.626	13.124	17.369	13.942	9.357
Posgrabación del registro civil de nacimiento	3.875	880	3.035			
Tarjeta de identidad	74.654	21.562	49.401	47.611	88.653	49.523
Cedula de ciudadanía	54.260	22.154	46.948	53.018	97.581	67.201
Total	**154.018**	**50.222**	**112.508**	**117.998**	**200.176**	**126.081**

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC).

Teniendo en cuenta la atención privilegiada a la población infantil, mujeres, colombianos desplazados o en riesgo de desplazamiento, indígenas, afrodescendientes, víctimas de desastres naturales y habitantes de regiones de difícil acceso, durante estas mismas vigencias, los datos desagregados son:

Tabla 9. N**úmero de personas atendidas por la UDAPV por enfoque diferencial**

	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Afro	38.455	17.526	17.257	14.011	22.838	10.514
Indígena	42.246	12.715	31.997	37.997	45.472	31.048
Campesino	22.403	7.155	29.615	39.789	40.303	41.081
Otro	50.914	12.826	33.639	26.201	91.563	43.438
Total	**154.018**	**50.222**	**112.508**	**117.998**	**200.176**	**126.048**

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC).

Por otra parte, durante el 2016, la RNEC adelantó la inscripción del registro civil de nacimiento a 33.127 niños, niñas y adolescentes nacidos en Venezuela hijos de padres colombianos, y en el 2017, a 48.328.

Tabla 10. **Registro civil de nacimiento de niños, niñas y adolescentes nacidos en Venezuela hijos de padres colombianos (Como mínimo que uno de los dos padres sea colombiano)**

Registro civil de nacimiento - (años)	2016	2017
Primera infancia (de 0 a 5 años – 11 meses y 29 días)	17.081	26.853
Infancia (de 6 a 11 años 11 meses y 29 días)	10.110	13.637
Adolescencia (de 12 a 17 años - 11 meses y 29 días)	5.936	7.838
Adultos (mayores de 18 años)	26.483	42.169
Total	59.610	90.497

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC).

Como parte de las acciones adelantadas por la RNEC, en octubre de 2014 se realizó un estudio del proceso histórico y normativo de las comunidades Jiw y Nukak, en aras de comprender los aspectos generales de su vida y determinar las necesidades en términos de identificación que estas poblaciones presentaban. Como resultado de este estudio, se creó la cartilla “La Concepción de Identidad de los Indígenas Jiw y Nukak”, en la cual se evidenciaron aspectos sobre la conformación de sus clanes, el territorio de asentamiento, la relación de sus nombres con territorio y la asignación de este según la edad.

Cabe resaltar que, antes de realizar las jornadas gratuitas de registro civil e identificación por parte de la UDAPV, se llevaron a cabo brigadas de rectificación y corrección de nombres y apellidos según el grado de conformidad que cada individuo presentaba con sus nombres en castellano o con su voluntad de retomar en su totalidad sus nombres en lengua propia, validando frente a las bases de datos de la Entidad la pertenencia de cada miembro a estas comunidades y así poder identificar casos de múltiple cedulación.

Posteriormente, se inició un proceso de capacitación y cualificación de todos los funcionarios y profesionales que brindaban atención en las zonas de habitabilidad de estas comunidades, correspondientes a los departamentos del Meta (Mapiripán, Puerto Concordia y Puerto Gaitán) y Guaviare (Miraflores, Calamar, El Retorno y San José), así mismo se socializaron las conclusiones del estudio con las autoridades locales de estos departamentos, con lo cual se dio cumpli-

miento al Auto 173 del 2012, y se dió a conocer el instrumento a utilizar para poder identificar estos pueblos indígenas, respetando su cosmovisión y teniendo en cuenta la asignación de nombres según la edad.

Finalmente, y en cumplimiento de la segunda orden del Auto 173 de 2012, se concertaron en territorio los cronogramas de atención para llevar a cabo las jornadas gratuitas de registro civil e identificación, las cuales iniciaron en el 2015. La estadística de atención en materia de registro civil, tarjeta de identidad y cédula de ciudadanía realizada a los pueblos Jiw, Siknuany, Colonos y Nukak en el 2015, indica que de 714 atendidos, 378 correspondían a niños y niñas y en el 2016, de 247 atendidos, 120 eran niños y niñas. Particularmente para Guaviare, en el 2016, de 1.093 atendidos, 602 eran niños y niñas.

En lo que respecta al componente de filiación del derecho a la identidad, que tiene que ver con el derecho a tener una familia, entre el 2012 y el 2016, el ICBF, con el INMLyCF, logró atender a la totalidad de los grupos familiares citados por las autoridades competentes a la práctica de pruebas de ADN, dentro de los procesos de investigación de paternidad y maternidad.

Tabla 11. **Procesos de investigación de paternidad y maternidad, entre 2012 y 2016**

Año	Casos atendidos	Muestras tomadas	Número de dictámenes
2012 -2013	7.756	24.014	8.723
2013 -2014	5.936	18.307	5.891
2014 – 2015	6.926	21.514	6.819
2016	4.957	15.351	4.729

Fuente: ICBF.

Otra entidad que trabajó con acciones tendientes a favorecer las diversas identidades de niños, niñas y adolescentes del país fue el Mincultura, a través del **Programa Nacional de Concertación Cultural**, que busca impulsar, apoyar y hacer visibles procesos y actividades culturales de interés común a través de la entrega de recursos económicos. Las organizaciones culturales del país, con distinto nivel de desarrollo, cobertura y ubicación geográfica, presentan proyectos culturales respondiendo a una convocatoria pública anual.

Los proyectos presentados se pueden inscribir en líneas de fomento como lectura y escritura, actividades artísticas y culturales de duración limitada, fortalecimiento de espacios culturales, programas de formación artística y cultural, emprendimiento cultural, circulación artística en el ámbito nacional, fortalecimiento cultural a contextos poblacionales específicos (pueblos indígenas, comunida-

des negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y pueblo Rrom o gitano) e igualdad de oportunidades culturales para la población con discapacidad.

Entre el 2012 y el 2016, este programa destinó $8.288 millones para apoyar 452 proyectos culturales, dirigidos principalmente a población en condiciones de marginalidad y pobreza, beneficiando en especial a niños, niñas y adolescentes, y le apuntaban al reconocimiento y respeto de la diversidad cultural a infancia y adolescencia en todo el país. Estos proyectos se ejecutaron en 139 municipios de quinta y sexta categoría.

De modo que en esta realización se destaca el esfuerzo por garantizar el derecho a la identidad de niños, niñas y adolescentes y las jornadas gratuitas de documentación, registro e identificación realizadas por Registraduría a través de la UDAPV en los lugares más alejados del territorio nacional. También destaca la labor del Mincultura, que mediante el Programa Nacional de Concertación Cultural promovió procesos y actividades culturales en los municipios más pequeños y alejados, orientados al reconocimiento y a la preservación de la diversidad cultural del país.

Realización 7. Expresa libremente sus sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos

Cada niña, niño y adolescente expresa libremente y a través de diferentes lenguajes sus sentimientos, ideas, creencias y opiniones. De igual forma, cada uno es escuchado activamente de modo que estas expresiones sean tenidas en cuenta en todo momento e incidan en la toma de decisiones. Así, la libre expresión de ellos es fomentada en todos los ámbitos: en la casa, en la escuela, el parque, en el barrio, en la vereda, en la comunidad y en la gestión pública. Este es el deber ser que plantea esta realización, en la cual las entidades gubernamentales en todos los niveles tienen mucho por hacer, y frente a la cual se han logrado avances importantes.

Una entidad que durante el periodo amplió los espacios para la expresión y la participación de adolescentes fue el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Minambiente), a través de la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente. Dicha red nació en el 2003 y ha potenciado desde entonces su crecimiento y expansión hasta llegar a contar, para el 2017, con 8.500 jóvenes inscritos en el país. Dentro del periodo que nos atañe, en el 2012, se constituyeron 10 nuevas redes municipales y para el 2014, se conformaron 12 redes municipales y una departamental. En el 2016, la red pasó de 6.800 integrantes a 8.000, con presencia en 146 municipios de los 32 departamentos y en 4 universidades. El dato más representativo es el aumento del número de nodos municipales,

al duplicar la cifra del 2015. En promedio, cada nodo municipal de la red está constituido por 54 jóvenes. Cabe anotar que para el 2017 el Minambiente promovió la consolidación de nodos étnicos: se conformaron 6 con comunidades afro e indígena de la siguiente manera: nodos indígenas: comunidad Guamal en Inírida y resguardo San Juanito en Orocué y nodos afro: Quibdó, Cupica - Bahía Solano y Condoto, en el departamento del Chocó. En promedio, se vincularon 200 jóvenes a estos nodos..

El proceso de fortalecimiento de este escenario de participación ha contado con la realización de encuentros regionales y nacionales entre miembros de los diferentes nodos departamentales y municipales, y con el desarrollo de diferentes procesos de formación. Así, en el 2012, se desarrolló el IV Encuentro Nacional de la Red de Jóvenes de Ambiente: Jóvenes por la Paz, en el marco del cual se elaboró el plan de acción 2012-2022. Para el 2014, con el propósito de fortalecer el proceso juvenil en la región del Eje Cafetero, se desarrollaron tres talleres de capacitación a los jóvenes de las redes departamentales de Risaralda, Quindío y Caldas, más uno de la ecorregión Eje Cafetero. En estos eventos se capacitaron a 90 jóvenes en liderazgo para la gestión ambiental. De igual forma, se realizó el VI Encuentro Nacional de Jóvenes de Ambiente y el I Encuentro Internacional de Jóvenes por el Ambiente y la Sostenibilidad de América Latina y el Caribe, que contó con la participación de 160 jóvenes provenientes de 27 departamentos del país y delegados de 11 países de América Latina y el Caribe.

Además, ese año se diseñó el **Proceso de educación ambiental para adolescentes y jóvenes**, compuesto de 80 horas de capacitación (40 teóricas y 40 de autoformación o de actividades), y se capacitaron a 16 líderes de la red para realizar su implementación. Por otro lado, la Unesco reconoció a la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente como una de las 25 experiencias de educación en la práctica más destacadas en el mundo.

En el 2016, se realizó el VII Encuentro Nacional Jóvenes de Ambiente, Territorio y Paz, con la participación aproximada de 3.500 jóvenes. Durante tres días, dialogaron alrededor de la paz, el posconflicto, la biodiversidad, el cambio climático y la participación juvenil. Producto de estos diálogos surgió la Declaratoria Nacional por el Ambiente y la Paz, documento que es la hoja de ruta de la participación juvenil en la gestión ambiental en Colombia.

Ese mismo año se publicó el libro ***Somos ambiente y paz. Participación juvenil en la gestión ambiental***, que recoge las reflexiones y conclusiones del proyecto de **Fortalecimiento de la Participación Juvenil en la Gestión Ambiental**. Publicado por el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, este libro expone una ruta para la participación de adolescentes y jóvenes en los procesos de gestión ambiental que se desarrollan en cada rincón del territorio colombiano. Se trata de una ruta caracterizada por la concertación, el respeto a la diferencia y la visibilización de las posturas de los jóvenes participantes en este proceso. Es un texto que propone un nuevo rumbo para

profundizar en la confianza sobre la relación entre la sociedad civil y las instituciones, y que permite ahondar en las apuestas de los jóvenes por el ambiente de Colombia.

Es importante destacar que, como resultado del proceso de fortalecimiento de la participación juvenil en la gestión ambiental, la Red de Jóvenes de Ambiente recibió, en el marco del Premio Nacional de Alta Gerencia 2016, una Mención de Honor, que le ha permitido un mayor posicionamiento nacional e internacional.

De igual forma, en el 2016, el Minambiente y el Instituto Alexander von Humboldt adelantaron un proyecto para fortalecer la participación juvenil en la gestión ambiental y en el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales a nivel nacional, que contó con el apoyo de todas las entidades del Sistema Nacional Ambiental, Colombia Joven y la Policía Nacional de Colombia. En el marco de este proyecto se obtuvieron 2 logros representativos: i) implementación de la Ruta Ambiental por la Paz con la realización de 17 encuentros territoriales y la participación aproximada de 1.800 jóvenes de Cundinamarca, Magdalena, Amazonas, Chocó, Guainía, Casanare, Risaralda, Antioquia, Meta, Tolima, Caquetá, Cauca, Sucre, Putumayo, Valle del Cauca, Nariño y La Guajira. Las inquietudes de los jóvenes giraron alrededor de: impactos de minería y extracción de hidrocarburos en las comunidades, superación de la instrumentalización de la educación ambiental y de su limitación a los espacios formales, fortalecimiento y cumplimiento de la normatividad ambiental, gobernanza del agua como eje del ordenamiento territorial, incentivos a energías limpias y negocios verdes y diversidad cultural y biodiversidad como potenciales nacionales y ii) realización de 3 conversatorios juveniles alrededor de la biodiversidad, el cambio climático y el posconflicto, en los que participaron alrededor de 300 jóvenes y otros actores sociales.

Por otro lado, en el 2015, el Minambiente buscó fortalecer la gobernanza del agua mediante la promoción de la cultura del agua y la participación social, para lo cual formuló el **Programa Nacional de Cultura Agua** en el que se incorporó el componente de trasformación de conflictos para promover un cambio cultural en el uso y aprovechamiento de este recurso. Como parte del desarrollo de la estrategia de educación de este programa, se realizó el seminario Cultura del agua y transformación de conflictos, el cual contó con la participación de cerca de 35 jóvenes vinculados a la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente, cuyo objetivo fue dotar a los participantes con elementos conceptuales para la valoración del agua como bien público y patrimonio colectivo, generando apropiación y defensa del recurso.

Finalmente, en el 2016, el Minambiente formuló el proyecto de **Fortalecimiento de la participación juvenil en el uso eficiente y ahorro del agua en áreas urbanas**. En este contexto se implementó un piloto en 3 ciudades del país con riesgo por desabastecimiento y en las que además hubiera presencia de los nodos de la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente (Riohacha, Tunja y Valle-

dupar). Allí se realizaron talleres de formación a 77 jóvenes de ambiente en las temáticas de oferta y demanda del recurso hídrico, características del régimen hidrológico, usos del agua en áreas urbanas, uso eficiente y ahorro del agua, problemática asociada al recurso hídrico y metodología de medición para establecer la línea base de consumo.

Adicional a la consolidación y el crecimiento de escenarios de participación juvenil en torno al ambiente, la formación en la consolidación de una cultura de paz, la promoción de los principios democráticos, el fortalecimiento de las organizaciones juveniles y el desarrollo de liderazgos juveniles han sido campos de acción en los cuales se ha enfocado el Gobierno Nacional.

Al respecto, para el 2013, el entonces Programa Presidencial para el Sistema Nacional de Juventud "Colombia Joven", con el apoyo de UNICEF, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Universidad Santo Tomás, desarrolló un diplomado orientado a adolescentes y jóvenes, con el fin de promover la adquisición de conceptos y habilidades en la consolidación de una **cultura constructora de paz**. Participaron 4.200 jóvenes y adolescentes de todo el territorio nacional, entre los 14 y 28 años de edad. . El diplomado fue dividido en 4 componentes de formación: i) Aprendamos de Paz, ii) Hablemos de Paz, iii) Construcción de Paz y iv) Retos de Paz.

Con relación a la promoción de los **principios democráticos**, se han consolidado e implementado dos estrategias: **Golombiao**, la cual se difunde desde el 2003, y **Paz a la Joven**, que inició su ejecución desde el 2014.

Golombiao promueve el reconocimiento de los adolescentes y jóvenes colombianos como sujetos de derecho. Es una herramienta pedagógica para el desarrollo de competencias ciudadanas, que utiliza y aplica una metodología que se vale del deporte para fortalecer en los jóvenes las relaciones con equidad de género, resolución pacífica de conflictos y la participación activa, mediante la promoción de principios de convivencia y del ejercicio ciudadano por parte de los adolescentes y jóvenes. Esta estrategia se ha implementado en 28 de los 32 departamentos y en total han participado más de 200.000 adolescentes y jóvenes.

Con el apoyo de UNICEF, Colombia Joven puso en marcha, en el 2014, la estrategia Paz a la Joven, orientada a la promoción de prácticas de paz y enmarcada en un escenario de diálogo cultural que buscaba sensibilizar y dinamizar a la población juvenil de Colombia, a la par de escuchar y compilar las cosmovisiones de los jóvenes del país sobre el tema y sobre las necesidades que estos identifican para garantizar un entendimiento social amplio de la paz, así como sus retos y perspectivas.

Para el logro de este propósito, la estrategia desarrolló jornadas de sensibilización con adolescentes y jóvenes, que se desarrollaron en tres módulos de sensibilización y formación y un módulo de planeación participativa, con el objetivo de brindar a los participantes o pazadores instrumentos de planeación impor-

tantes para la movilización. En jornadas realizadas en 11 municipios: Quinchía, Quibdó, Ocaña, Buenaventura, Puerto Asís, Manaure, Tierralta, Arauca, Soacha, Tumaco y Puerto López, se profundizaron temas como desaprendizaje de la violencia, reconciliación y memoria histórica y oportunidades sociales y territoriales para la paz. Al 2016, en el marco de la estrategia, más de 3.494 adolescentes y jóvenes participan en una red en la que comparten aportes para la paz desde la cotidianidad, en cada uno de sus territorios.

Por otro lado, en el 2015, la Dirección del Sistema Nacional de Juventud "Colombia Joven" realizó la primera feria especializada en juventud **Xpo JovenES**, la cual logró reunir en un mismo espacio a 34 entidades e instituciones, 80 prácticas juveniles, 284 jóvenes entre 14 y 28 años, medios de comunicación y artistas, a la que tuvieron acceso 20.747 visitantes presenciales y 65.000 de manera virtual, gracias a la unión de esfuerzos del Gobierno Nacional, la empresa privada, la cooperación internacional, la academia y las organizaciones juveniles. Esta primera feria especializada en juventud sirvió de plataforma estratégica para contribuir al posicionamiento de los jóvenes como la clave para la transformación del país y al **fortalecimiento de sus organizaciones** destacando de ellos cómo su quehacer aporta al desarrollo y a la paz de Colombia.

Es importante mencionar, de igual manera, que entre el 2012 y el 2013 se realizaron diferentes esfuerzos con el fin de promover y fortalecer la conformación de los Consejos Municipales de Juventud, órganos colegiados y de participación de los jóvenes en el marco de la primera ley de juventud - Ley 375 de 1997. Esta dinamización se realizó a través de asistencia técnica territorial, eventos de capacitación e intercambio de experiencias y socialización de material pedagógico. En este sentido, se alcanzó a contar con 234 Consejos Municipales de Juventud y 9 departamentales.

Con la expedición del Estatuto de Ciudadanía Juvenil - Ley 1622 del 2013, los Consejos Municipales de Juventud se mantienen como uno de los espacios de participación juvenil, pero aparecen además otros: las Plataformas Municipales de Juventud y las Asambleas Juveniles. Colombia Joven dedicó sus esfuerzos a la socialización de los contenidos de la Ley y a la promoción de la conformación de las plataformas de las juventudes como los escenarios de encuentro, articulación, coordinación y concertación de las juventudes, conformadas por un número plural de procesos y prácticas organizativas, así como por espacios de participación de los jóvenes. Como resultado del acompañamiento a los entes territoriales orientado a impulsar la conformación de procesos y prácticas organizativas y espacios de participación de los jóvenes, al 31 de diciembre del 2016 se habían conformado 450 plataformas de juventud en 26 departamentos.

Finalmente, en el 2013, Colombia Joven crea el **Premio Nacional de Voluntariado Juvenil**, con el fin de premiar los esfuerzos de adolescentes y jóvenes que construyen una Colombia más justa y así fortalecer el deseo de participar en la edificación de una cultura de paz. El objetivo del Premio que se ha desarrollado

anualmente es el de reconocer e impulsar a los jóvenes voluntarios colombianos, entre 14 y 28 años, que se dedican a impactar, mejorar y solucionar positivamente situaciones y problemáticas sobre la base de la solidaridad, de tal forma que contribuyan a la paz, al desarrollo del país y al de las comunidades en las que realizan su labor y aportan al cumplimiento de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. La primera se realizó en Neiva, en el 2013; la segunda y tercera, en el 2014 y 2015 en Bogotá y la cuarta en Medellín, en el 2016. Como resultado del Premio Nacional de Voluntariado Juvenil, entre el 2013 y el 2016, han sido galardonados 21 ganadores en distintas categorías, se han vinculado alrededor de 50 aliados entre sector privado, cooperación internacional y sector público; han hecho parte de la estrategia 50 jurados del más alto nivel y se han nominado más de 600 jóvenes de diversas regiones del país.

Los temas de medioambiente, construcción de paz y participación fueron movilizadores de la expresión de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes; pues alrededor de ellos se organizaron, propusieron, gestionaron y adelantaron acciones afirmativas que materializaron la expresión de sus ideas, sentimientos y emociones.

Realización 8. Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado y disfruta de entornos protectores y protegidos frente a situaciones de riesgo o vulneración

Esta realización plantea que cada niño, niña o adolescente se sienta seguro y protegido en todos los entornos en los que transcurra su vida. Asimismo, busca que ellos se desarrollen en ámbitos en los que las situaciones de riesgo o amenaza contra su integridad —como las violencias, el abuso sexual, el reclutamiento por actores armados ilegales, el desplazamiento forzado o el acoso escolar, entre otras— estén identificadas y tengan un manejo adecuado para prevenirlas, intervenirlas y mitigar su daño. Además, la realización apunta a que todo menor de edad esté protegido contra las discriminaciones por género, etnia o discapacidad.

Frente a esta realización, las acciones de las entidades gubernamentales en este periodo de rendición de cuentas han sido de promoción, prevención, atención y restablecimiento de derechos. En este sentido, primero se expondrán aquellas que se orientan a la construcción de entornos protectores, y luego aquellas acciones de intervención en situaciones y violencias específicas.

Un programa que adelanta acciones de manera directa hacia el logro de esta realización es **Generaciones con Bienestar**, el cual tuvo una versión previa llamada Clubes Pre-Juveniles y Juveniles. Encabezado por el ICBF, el programa busca promover la protección integral y los proyectos de vida de niños, niñas y

adolescentes entre los 6 y los 17 años, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando así la consolidación de entornos protectores.

Generaciones con Bienestar es un programa que aporta a la construcción de la paz a través del arte, la cultura, la participación y el deporte, ejecutando acciones de prevención frente a problemáticas como: el trabajo infantil, mediante el apoyo al desarrollo de los proyectos de vida de los niños, las niñas y adolescentes participantes y la identificación y fortalecimiento de sus habilidades; el consumo de sustancias psicoactivas, a partir de la promoción del buen uso del tiempo libre y del autocuidado; el embarazo adolescente, a través de la promoción de derechos sexuales y reproductivos; las violencias juvenil, sexual y escolar, con la promoción de la ciudadanía, la convivencia y la solución pacífica de conflictos, y el reclutamiento ilícito, mediante la identificación de factores de riesgo presentes en el contexto en el que se encuentran los participantes y las rutas de prevención institucional que pueden amparar en momentos en que la amenaza sea más fuerte y directa. De esta manera, se promueve la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes empoderándolos como sujetos de derechos y promoviendo la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, gestionando y articulando las acciones necesarias para su protección integral.

El Programa se ejecuta con un enfoque territorial diferencial a través de 3 modalidades de atención: Generaciones con Bienestar-Tradicional, Generaciones Rurales con Bienestar y Generaciones Étnicas con Bienestar.

- La modalidad tradicional se implementa, principalmente, en áreas urbanas y cabeceras municipales en zonas geográficas priorizadas por la existencia de factores de riesgo, amenazas y vulneraciones contra los niños, niñas y adolescentes.
- La modalidad rural tiene la finalidad de reconocer las particularidades y necesidades específicas de los niños, niñas y adolescentes que habitan en el sector rural, para dar continuidad a las acciones desarrolladas por el ICBF garantizando un enfoque diferencial por ubicación geográfica. Se implementa en áreas rurales o de dispersión geográfica.
- La modalidad étnica asume el enfoque diferencial en el diseño y aplicación de la política pública para la prevención y protección integral a la niñez, tomando como punto de partida las características particulares de la población indígena, afrocolombiana, raizal y Rrom. Se busca fortalecer su identidad cultural y promover la protección integral de los derechos de esta población enfocando las actuaciones en el fortalecimiento a la colectividad y la promoción del respeto, empoderamiento de su capacidad de gestión y fortalecimiento del autogobierno.

En la siguiente tabla se presenta la atención del programa entre el 2012 y el 2016 por modalidad de atención:

Tabla 12. **Atención del programa de Generaciones con Bienestar**

	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Departamentos	33	33	33	33	33	33
Municipios			855	961	690	
Población atendida TOTAL	**191.009**	**210.680**	**199.979**	**116.587**	**87.267(*)**	**174.026**
Población atendida GECB		7.050	25.441	1.433	20.550	34.543
Población atendida GRCB		5.371	15.163	16.063	11.485	22.047
Población atendida GCB	191.009	198.259	159.375	79.373	55.232	117.436
Presupuesto total comprometido (Millones)	**26.385**	**40.377**	**51.202**	**48.883**	**25.659**	**55.993**

(*) No incluyen "convenios especiales" – 3.756 beneficiarios

Fuente: ICBF, Consolidados de Ejecución Metas Sociales y Financieras, 2012-2017.

Este programa atiende a niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado; pertenecientes a familias en situación de pobreza; que se encuentren en PARD, bajo cualquiera de sus medidas, o que hayan concluido su atención en dicho proceso, entre otras situaciones de vulnerabilidad. También atiende al núcleo familiar de los adolescentes que están en conflicto con la ley penal.

El programa opera con tres componentes. El primero es de formación y participación y consiste en la realización de encuentros vivenciales y actividades lúdicas, recreativas y culturales. A través de este componente, desde un enfoque de "constructivismo social", que entiende el aprendizaje como resultado de la interacción del sujeto con los demás y con el medio que le rodea, se abordan los siguientes temas: los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y la prevención para la protección, la convivencia, la reconciliación, la cultura de paz, la participación y la acción colectiva. El segundo componente es el de gestión y coordinación institucional y social para la garantía y el restablecimiento de los derechos en casos de inobservancia, amenaza o vulneración evidenciados en los participantes (por ejemplo, si alguno no asiste a un establecimiento educativo, no se encuentra afiliado al sistema de seguridad social en salud, presenta signos de maltrato o consumo de sustancias psicoactivas, entre otros). Y el tercer componente es el de dinamización de redes de apoyo reales y virtuales.

Así mismo, en el 2015, mediante la estrategia de **Acciones Masivas de Alto Impacto Social**, el ICBF trabajó con niños, niñas y adolescentes entre los 6 y

los 17 años, pertenecientes a poblaciones vulnerables en entornos y contextos de riesgo, a través de una oferta "edupedagógica" para la prevención con enfoque de proyecto de vida basado en el arte, el deporte, el emprendimiento, la participación y la comunicación. Así, se formularon 12 acciones focalizadas por factores de riesgo contextuales o territoriales: embarazo en adolescentes, reclutamiento y utilización por parte de grupos armados ilegales, consumo de sustancias psicoactivas, violencia sexual, trabajo infantil, situación de vida en calle, discriminación por orientación de género, maltrato infantil, violencia intrafamiliar, delincuencia juvenil y violencia escolar o intimidación. A través de esta estrategia se beneficiaron directamente 14.574 niños, niñas y adolescentes con una inversión de $9 mil millones. En la vigencia 2016, se beneficiaron 20.000 niños, niñas y adolescentes con una inversión de $17 mil millones. En 2017, se atendieron 19.469 beneficiarios, con una inversión de $17.696 millones.

En este mismo año, se diseñó la estrategia **Construyendo Juntos Entornos Protectores**, que tiene por objeto promover los derechos de la infancia y la adolescencia, prevenir las vulneraciones de sus derechos y apoyar la construcción de entornos protectores, a través de espacios de información, formación y reflexión entre padres, madres, cuidadores, docentes, agentes educativos y, por supuesto, niños, niñas y adolescentes. Esto, en el entendido de que la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes solo es posible si se tiene en cuenta que los entornos cotidianos en los que transcurren sus vidas (la familia, la escuela y la comunidad) son los contextos propicios para intercambiar saberes, conciliar hábitos o pautas de comportamiento y generar acciones de construcción conjuntas encaminadas al cuidado y a la protección de la infancia y la adolescencia.

Para la vigencia 2016, desde esta estrategia, se logró la formación de 3.410 niños, niñas y adolescentes y 21.620 familias. En el 2017, se atendieron 15.213 familias a nivel nacional.

En la creación de entornos protectores, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) también ha venido adelantando procesos enfocados a la educación en gestión del riesgo, para niños, niñas y adolescentes.

En este sentido, desde el 2011, se ha implementado el proyecto Conciencia ante el riesgo, como herramienta de sensibilización a la comunidad sobre los riesgos relacionados con la ocurrencia de fenómenos naturales, especialmente frente a sismos, y los mecanismos de prevención de desastres en su labor cotidiana, que les permita saber cómo estar preparados frente a estas situaciones. El éxito de este proyecto desde su instauración y el impacto positivo en los visitantes se demuestran en las estadísticas: 637.701 niñas, niñas y adolescentes han participado de estas acciones.

De forma complementaria, a través del programa educativo del **Museo del Saber en Gestión del Riesgo de Desastres**, se fomenta el interés y la adquisición

de conocimiento sobre el pasado, el presente y las proyecciones a futuro de la Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia y se sensibiliza sobre la importancia de incorporar la prevención del riesgo en sus hábitos y actividades cotidianas, principalmente a niños, niñas y adolescentes.

A través de juegos interactivos, del uso de la tecnología de realidad aumentada, fotografías, maquetas a escala y un visualizador tridimensional de un mapa topográfico, el Museo del Saber en Gestión del Riesgo de Desastres ha atendido a 1.631 niños, niñas y adolescentes de colegios públicos y privados de Bogotá y público flotante desde el 2016.

De otro lado, el MEN, a través del **Proyecto de Educación en Emergencias**, busca fortalecer las capacidades de las entidades territoriales y la generación de alianzas estratégicas con otros actores vinculados a la gestión del riesgo para garantizar el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes, con ocasión de emergencias derivadas de fenómenos naturales, del conflicto armado interno o de violencia social generalizada. El proyecto contempla la construcción e implementación de Planes de Acción de Educación en Emergencias en las entidades territoriales y Planes Escolares para la Gestión del Riesgo en los establecimientos educativos. Para ello, se requiere la conformación y activación de Comités de Educación en Emergencias y la capacitación a funcionarios en temas diversos, a fin de ampliar el panorama de protección de los riesgos a los que están expuestos los estudiantes, así como ayudar a garantizar de este modo su vinculación y permanencia en el sistema educativo.

Entre el 2013 y el 2014, el proyecto acompañó el desarrollo de planes escolares de gestión integral del riesgo en 356 instituciones educativas de 94 entidades territoriales. Por otro lado, en el 2016, se fortalecieron a 95 Entidades Territoriales Certificadas, a través del desarrollo de talleres para la transferencia de conocimiento, asistencias técnicas, dotación de kits para la atención de emergencias, la inclusión de enfermedades transmitidas por vectores (dengue, zika y chikunguña) y encuentros regionales.

Para el 2017, se definió el proyecto “Me quedo en la escuela, protejo mis sueños” que busca la prestación de servicios de capacitación y dotación de material pedagógico a docentes, directivos docentes y equipos técnicos de las Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas, en el marco de la prevención de la deserción escolar por tres riesgos sociales: 1) embarazo adolescente, 2) reclutamiento forzado, delincuencia juvenil y utilización de menores y 3) riesgo por presencia de minas antipersona, municiones sin explosionar y artefactos explosivos improvisados en los entornos escolares.

El proyecto logró llegar a 32 Entidades Territoriales Certificadas y 116 municipios donde se desarrollaron 36 talleres para la capacitación de docentes, directivos docentes y representantes de las Secretarías de Educación; se entregaron kits con material pedagógico a más de 700 beneficiarios, como herramienta

para el trabajo en las 696 réplicas realizadas con los estudiantes y comunidad educativa, impactando a 14.488 beneficiaros indirectos. También, en el marco del proyecto, se realizaron 7 pasantías con la participación de 64 docentes, en las que se pudo generar una red de intercambio de experiencias positivas para la prevención de la deserción escolar por causa de los riesgos sociales priorizados, lo que requirió una inversión de $1.601.314.557.

Con relación a la seguridad vial, en el 2014, el MEN publicó y socializó la Cartilla "Saber moverse" que contiene orientaciones pedagógicas para el desarrollo de competencias para la movilidad vial desde las instituciones educativas. Prevenir el riesgo de la accidentalidad vial y muertes de niños, niñas y adolescentes por estas situaciones, es su principal propósito. Esta iniciativa promueve la formación de hábitos, actitudes y comportamientos seguros en las vías y busca generar una "cultura vial". Este documento va dirigido a las secretarías de Educación e instituciones educativas para construir proyectos pedagógicos, según las condiciones de su entorno, apoyadas con las autoridades competentes.

En el 2016, el Ministerio de Transporte desarrolló el diseño de mallas curriculares para la generación de competencias en movilidad segura en los diferentes grados de educación preescolar, básica y media, integrando en ellas los estándares de las diferentes áreas del conocimiento y los derechos básicos del aprendizaje.

Durante el cuatrenio, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional dispuso un equipo humano, lúdico y pedagógico, con cinco buses interactivos, que adelanta procesos de formación y sensibilización en seguridad a infantes y adolescentes, por todos los colegios de Colombia.

Por otra parte, con relación a la construcción de la identidad de género, durante el 2016, el MEN avanzó en el cumplimiento de los compromisos del sector educativo con la prevención de las violencias basadas en género y la violencia sexual, pero, en particular, con el de la efectiva incorporación del enfoque de diversidad en el currículo educativo.

La Policía de Infancia y Adolescencia contribuyó también a la construcción de entornos protectores para niños, niñas y adolescentes mediante un trabajo en tres líneas de acción: prevención, vigilancia y control e investigación judicial.

Las actividades de prevención las realizó, fundamentalmente, a través del programa **Abre tus ojos**. Creado en el 2010, este programa permite intervenir desde la sensibilización y la formación en aquellos lugares y comunidades en los que se identifique algún factor de riesgo para los niños, niñas y adolescentes, con el fin de evitar que este riesgo se materialice. Abre tus ojos opera a través de conferencias educativas, cine-foros, obras de teatro y dramatizaciones, un bus interactivo con personal experto en dinámicas grupales y otras herramientas lúdicas como parques inflables, pintucaritas y polirrumba. El abanico de temas tratados en estas acciones de prevención es amplio: derechos sexuales y reproductivos, violencias, trabajo infantil, reclutamiento forzado, consumo de

sustancias psicoactivas, explotación sexual comercial, pautas de crianza, suicidio y uso responsable de Internet, entre otros. Entre el 2012 y el 2016, fueron beneficiados con este programa 16.794.702 niños, niñas, adolescentes, madres, padres, cuidadores y docentes en distintos rincones del país.

Por su parte, la línea de acción de vigilancia y control se encarga de realizar planes y operativos desarrollados en aquellos lugares donde se identifiquen riesgos que pueden vulnerar los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Esta estrategia incluye planes especiales que se implementan con el fin de impedir el ingreso y permanencia de niños, niñas y adolescentes en sitios donde se expendan o consuman bebidas alcohólicas y tabaco y realiza el control a salas de cine, teatros, salas de juegos de azar, juegos electrónicos y en donde se alquilen películas de video.

La tercera línea de trabajo es la de investigación judicial, que cuenta con las Unidades de Investigación Criminal del SRPA. Estas se encargan de apoyar a las autoridades competentes en el desarrollo de labores investigativas y técnicas en los procesos judiciales en que estén involucrados niños, niñas y adolescentes (como partícipes de un delito o como víctimas) buscando su protección.

Así mismo, la Policía Nacional, en conjunto con el SENA, contribuyó a la prevención de la delincuencia en adolescentes y jóvenes mediante el programa **Jóvenes a lo bien**, el cual busca orientar a aquellos que presentan comportamientos violentos, delictivos o contrarios a la convivencia, que los ponen en condición de riesgo, a través de su vinculación con instituciones públicas y privadas que puedan brindarles formación complementaria técnica o tecnológica y, de esta manera, facilitar la empleabilidad, proyectos productivos y procesos de reivindicación cultural y social. En el 2014, este proyecto atendió a más de 50 municipios, mediante 2.992 cupos de formación a adolescentes y jóvenes en riesgo (barras futboleras, combos, pandillas, parches).

Respecto a la generación de entornos protectores para niños, niñas y adolescentes en ambientes virtuales, el MinTIC empezó a fortalecer, en 2012, el programa **En TIc Confío**. Sus objetivos son promover el uso responsable de Internet y de las nuevas tecnologías, la convivencia digital y la cero tolerancia con la explotación sexual y el abuso a niños, niñas y adolescentes en las redes electrónicas. Así mismo, ofrece a la ciudadanía herramientas para enfrentar con seguridad riesgos asociados al uso de las TIC, como el grooming (engaño pederasta), el sexting (envío de mensajes sexuales), el abuso sexual infantil (pornografía infantil), el ciberacoso y la ciberdependencia. Se trata de un programa que, si bien beneficia a la población colombiana en general, está dirigido de manera particular a los establecimientos educativos (niñas, niños, adolescentes, docentes, padres y madres de familia y tutores).

En 2012, el programa puso en funcionamiento la página web www.enticconfio.gov.co con más de 300 contenidos, habilitó el canal de YouTube y dio inicio

a la gira nacional de En TIC Confío con conferencias gratuitas dirigidas a las comunidades educativas en distintos lugares del país, que llegaron a 52.000 personas. Para el fortalecimiento del Pacto Ciudadano Con La Cero Tolerancia Con La Pornografía Infantil, En TIC Confío se unió a **Te protejo** (www.teprotejo.org), una línea virtual de denuncia para la protección de la infancia y adolescencia desarrollada por un conjunto de aliados públicos y privados[24]. Entre junio y diciembre del 2012, la inversión para este programa ascendió a $1.302 millones.

En el 2013, esta inversión se incrementó a $1.800 millones y también se elevó el número de conferencias sobre el uso responsable de las TIC (735), el alcance de las mismas (121.187 personas en 82 municipios del país) y la cifra de contenidos producidos a través de la página web y sus redes sociales (850). En ese año, se volvió significativa la cantidad de seguidores e interacciones en las redes: 9.218 seguidores en Twitter, 3.822 seguidores en Facebook y 63.476 reproducciones de videos en YouTube. Asimismo, se realizó un evento de lanzamiento en agosto, con la asistencia de 4.500 personas y de otras 1.200 conectadas a través de streaming.

En el 2014, la inversión se mantuvo en $1.800 millones, pero las cifras de los resultados siguieron en aumento: 2.158 conferencias a las que asistieron 352.212 personas. Igualmente, se llegó a la cifra de 1.500 contenidos propios en la página web y en las redes sociales. Desde su lanzamiento, la línea Te protejo completó 7.482 denuncias, de las cuales el 36 % se refiere a casos de pornografía infantil. La estrategia de posicionamiento de las redes sociales de En TIC Confío alcanzó un ritmo en Twitter de 6 publicaciones diarias, con respuesta a menciones y mensajes directos, y en Facebook de 4 publicaciones diarias, con respuesta a comentarios y mensajes internos. Esto permitió un aumento promedio diario de 87 nuevos adeptos en Twitter o Facebook. Por su parte, el canal de YouTube registró un promedio de 530 reproducciones diarias y cuenta en la actualidad con 120 videos propios. También se abrió la cuenta de Instagram de En TIC Confío.

En el 2015, la inversión ascendió a $3.358 millones y se llevaron a cabo 4.244 conferencias en instituciones educativas, empresas privadas y entidades gubernamentales de los 32 departamentos de Colombia, sensibilizando a 566.335 personas. Así mismo, se apoyó el **Pacto de Cero Tolerancia con la Pornografía Infantil en Internet**, al que se vincularon 60 instituciones y empresas. Gracias al impulso a la denuncia, a través de la línea Te protejo se logró el bloqueo de más de 1.400 páginas web por parte de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol (Dijin) de la Policía Nacional. Se produjeron, igualmente, más de 200 contenidos nuevos, entre los que se destacan 19 videotutoriales para promover el buen uso de las redes sociales.

En el 2016, se llegó a 848.160 personas a través de 5.496 conferencias que se desarrollaron en instituciones educativas, empresas privadas y entidades gu-

24. El ICBF, la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación, la Fundación Telefónica, el Foro de Generaciones Interactivas, Red Papaz, la Empresa de Teléfonos de Bogotá (ETB) y TIGO.

bernamentales. Marzo del 2016 fue el mes más exitoso desde que existe la página web de En TIC Confío, pues tuvo un alcance de más de 1.173.676 personas. Y solo en los primeros cuatro meses del año se lograron 284.657 impactos en redes sociales distribuidos de la siguiente forma: Facebook, 74.112; Twitter, 5.676; YouTube, 4.190 e Instagram, 360. Además, a través de la web www.enticconfio.gov.co se realizaron 56.770 cursos de poder digital (sobre riesgos en la red) y se leyeron 143.549 veces los artículos que se han publicado dentro del portal. Adicionalmente, se produjeron más de 500 contenidos nuevos, entre videos, memes, e-cards, artículos, estrategias y campañas de redes sociales e infografías, entre otros.

Para el 2017, se superaron ampliamente las metas gracias a la implementación de estrategias como la sensibilización, mediante conferencias y medios virtuales, llegando a más de cinco millones novecientas mil personas. A este proyecto de inversión, el MinTIC le asignó un presupuesto de $3.706 millones, cuya ejecución fue del 100 % de los recursos, atendiendo así los compromisos y metas fijadas en dicha vigencia fiscal.

Respecto a la **prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de los grupos delictivos organizados**, desde el 2015, el Mininterior ha venido realizando un proceso de fortalecimiento de las capacidades de las instituciones, las entidades territoriales y las comunidades de 20 departamentos[25] para la identificación de escenarios de riesgo y el diseño e implementación de acciones tendientes a prevenir y proteger las violaciones a los derechos de niños, niñas y adolescentes bajo esta modalidad delictiva. En ese sentido, ha incorporado esta temática en los planes de desarrollo departamentales.

Igualmente, durante el periodo 2012 - 2016, el Mindefensa adelantó acciones encaminadas a generar entornos protectores para niños, niñas y adolescentes expuestos a situaciones de vulneración de derechos, violencia o instrumentalización por parte de grupos armados al margen de la ley o crimen organizado. Dichas acciones avanzaron en dos frentes:

- Capacitaciones a miembros de las fuerzas armadas en las políticas públicas de prevención y protección de niños, niñas y adolescentes.
- Talleres con niños, niñas, adolescentes, padres de familia y demás integrantes de la comunidad educativa para el fortalecimiento de las comunidades frente a este fenómeno.

En el 2012, se realizaron 66 capacitaciones en las que participaron 22.277 miembros de la fuerza pública, quienes abordaron temas como marcos normativos para la protección a niños, niñas y adolescentes, prohibiciones especiales,

25. Arauca, Atlántico, Boyacá, Caquetá, Cesar, Cauca, Chocó, Cundinamarca, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Santander, Sucre, Bolívar, Huila, La Guajira, Risaralda, Caldas, Antioquia y Quindío.

conformación de equipos de acción inmediata, estrategias de prevención y rutas de atención. En los talleres con comunidades educativas participaron 8.303 personas, en su mayoría docentes y estudiantes de diversos grados, en 21 municipios de 8 departamentos. Estos se formaron en prevención del reclutamiento forzado y de otras violencias generadas por actores armados ilegales y en el fortalecimiento de entornos protectores.

En el 2013, se realizaron 40 capacitaciones en las que participaron 20.099 miembros de las Fuerzas Militares y de la Policía, mientras que 11.452 ciudadanos del común se formaron en 176 talleres para comunidades educativas, en 37 municipios de 17 departamentos. Para el 2014, se impartieron 87 capacitaciones a 18.672 participantes y 234 talleres a 20.668 participantes en 50 municipios de 25 departamentos. De igual forma, en el 2015, se realizaron 103 capacitaciones con participación de 19.852 miembros de las Fuerzas Militares y de la Policía. Así mismo, se dictaron 266 talleres a las comunidades educativas, con 17.079 participantes en 35 municipios de 18 departamentos. En el 2016, hubo 130 capacitaciones a las Fuerzas Militares y a la Policía, con 235.994 participantes. Se impartieron 292 talleres en comunidades educativas en los que participaron 19.265 asistentes. Finalmente, en el 2017, se registraron 247 capacitaciones dirigidas a las Fuerzas Militares y a la Policía, con 17.255 participantes y se impartieron 530 talleres en comunidades educativas en los que participaron 19.265 personas.

Por otro lado, la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial (UACT) desarrolló la iniciativa **Yo Soy**, en el marco del Plan Nacional de Consolidación, para promover el empoderamiento de la comunidad y la coordinación institucional, con el fin de disminuir el ingreso de combatientes menores de 18 años a las filas de los grupos armados al margen de la ley o de grupos delictivos organizados.

Esta iniciativa interactúa con las autoridades regionales y locales, los educadores, las organizaciones sociales y, por supuesto, con los niños, niñas y adolescentes, a quienes se les exponen las tácticas de persuasión o engaño utilizadas por los grupos armados al margen de la ley y las bandas delincuenciales para enrolarlos en sus filas. Luego, la metodología se enfoca en la construcción de proyectos de vida y fortalecimiento de valores, buscando disminuir la posibilidad de que la pertenencia a un grupo armado ilegal sea considerada un camino viable o una opción de vida.

En el 2013, se implementó Yo Soy en Meta, Nariño y Antioquia, en coordinación con las respectivas Secretarías de Educación, para generar entornos protectores a 28.000 niños, niñas y adolescentes de los grados 8º, 9º, 10º y 11º. Durante la vigencia 2014, en coordinación con el Programa Colombia Joven, se realizaron nueve talleres en los que participaron 506 adolescentes y jóvenes de 14 municipios de los departamentos de Cauca, Putumayo y Arauca. En ellos, se buscó generar un proceso de sensibilización para disminuir el riesgo de participar en

actividades ilícitas. Igualmente, se realizó el pilotaje de las cartillas Yo Soy en los municipios de Tumaco, Ituango, El Bagre, La Uribe y La Macarena, apoyando el plan de vida a más de 20.000 niños, niñas y adolescentes de estas zonas.

En complemento a lo anterior, vale la pena mencionar que, durante el 2012, se da continuidad a la implementación de la estrategia de promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y prevención de su victimización por acción de grupos armados al margen de la ley a través de unidades integrales de atención psicosocial, en sectores rurales con débil o nula presencia de servicios del Estado, o en zonas urbanas marginales de alto conflicto y alto reclutamiento. Dicha estrategia se desarrolló en 22 departamentos con 45 municipios focalizados en el Auto 251 y en el CONPES 3673, para un total de 19.350 niños, niñas, adolescentes y sus familias atendidos. Esta estrategia se implementó conjuntamente con la Agencia Colombiana para la Reintegración y la UARIV, a través de la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD) Colombia, teniendo como objetivo generar acciones de prevención temprana a partir de la complementariedad y corresponsabilidad con socios estratégicos para promover la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia, así como su reconocimiento como sujetos de derechos. Dicha estrategia operó en zonas veredales en municipios de alto riesgo, con presencia de actores armados y factores de riesgo asociados al reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes.

Ya en el campo de las intervenciones sobre problemáticas específicas, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT), desde el programa **Turismo Responsable**, lideró la Estrategia Nacional de Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA) en el contexto de viajes y turismo, en coordinación con el ICBF, el Mintrabajo, la Policía Nacional, Migración Colombia y demás entidades que hacen parte del Comité de Prevención y Erradicación de la ESCNNA, los prestadores de servicios turísticos y los medios de comunicación. Dicha estrategia tiene como objetivos:

- Empoderar al sector turístico como garante de los derechos de niños, niñas y adolescentes, blindándolo de delitos como la ESCNNA, la trata de personas y el microtráfico, entre otros.
- Formar a los prestadores de servicios turísticos para la actuación ética responsable, sostenible y sustentable.
- Promover la imagen de Colombia como un destino para el desarrollo de actividades turísticas responsables.

En el marco de esta estrategia, entre el 2012 y el 2017, se realizaron diversas acciones de visibilización y coordinación de acciones en torno a esta problemática, enmarcadas en tres ejes de acción: formación y sensibilización, información y divulgación y vigilancia y control. Con relación al eje de formación y sensibilización, al 2017, se certificaron 10.842 personas en el curso virtual Todos unidos

contra la ESCNNA en viajes y turismo. Así mismo, en el 2017, se sensibilizaron 600 personas entre destinos, universidades y prestadores de servicios turísticos y, entre el 2012 y el 2017, 7.794 personas. En el eje de información y divulgación, se desarrolló la Campaña Nacional de Prevención #OJosenTodasPartes, con el objetivo de sensibilizar e informar a la sociedad sobre la importancia de proteger y garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, brindando información sobre los diferentes canales de denuncia del delito de la explotación sexual comercial. La campaña alcanzó un total 1.308.5012 personas entre el 2015 y el 2016. Con relación al eje de vigilancia y control, siguiendo lo estipulado dentro del Código de Conducta para prestadores de servicios turísticos (Resolución 3840 del 2009) en el proceso de verificación y control desde las brigadas para formalizar el mercado turístico, la cuales son lideradas por el Grupo de Protección al Turista, durante el 2017, se realizaron 73 brigadas de formalización con el objetivo de implementar acciones de verificación y control a los prestadores de servicios turísticos. En estas bridadas se divulgó la Campaña Nacional de Prevención de la ESCNNA en el contexto de los viajes, logrando así llevar la campaña y las diferentes herramientas del programa a 6.400 prestadores de servicios turísticos. Estas acciones se enmarcaron en tres encuentros de prevención de la ESCNNA en el contexto de viajes y turismo, uno de carácter nacional y dos de carácter internacional.

Adicionalmente, el MinCIT desarrolló las siguientes acciones:

- Talleres de sensibilización en destinos turísticos: desde el 2009 al 2017, se sensibilizaron 7.387 personas durante la ejecución de los cronogramas de trabajo diseñados para cada año, con una atención a 175 comunidades anfitrionas de todo el país. Estos talleres se realizaron con el acompañamiento de las autoridades de turismo territoriales y entidades nacionales como el ICBF y la Policía Nacional.

- Desde el 2015, se distribuyeron 4.500 ejemplares del Manual de Buenas Prácticas para la prevención de la ESCNNA, dirigido a prestadores de servicios turísticos, que puede ser implementado internamente en cada establecimiento comercial según su tipo de servicio, de acuerdo con la Ley 1101 de 2006.

Respecto a los **delitos sexuales**, el INMLyCF, en ese periodo, realizó 109.092 exámenes médico-legales por presuntos delitos sexuales cometidos. De estos exámenes, el 85,1 % correspondió a valoraciones de niñas, niños y adolescentes. El grupo de edad de las víctimas que más casos presentó fue el de 10 a 14 años, con una tasa del 37,4 %.

La tasa de exámenes médicos legales para niños, niñas y adolescentes, en el 2016, fue de 119,19 por 100.000 habitantes y al 2017, fue de 131,65.

Por estos hechos, los delitos sexuales fueron priorizados en los planes de todas las direcciones seccionales de la Fiscalía General de la Nación. En particular, se establecieron actividades de focalización de recursos en la investigación y

judicialización de este fenómeno, como: i) la destinación específica de personal para investigar y judicializar casos que requieren de enfoque diferencial, ii) dar prelación a delitos sexuales cuyas víctimas sean niños, niñas o adolescentes, iii) fomentar la utilización de los comités técnico-jurídicos (establecidos por la Ley 1719 del 2014) y iv) [articular tareas] con entidades externas y otras direcciones seccionales para prestar atención psicosocial adecuada a las víctimas.

A continuación, se presentan las cifras relacionadas con los procesos de investigación y judicialización de los delitos de acceso carnal abusivo con menor de 14 años (Artículo 208 del Código Penal), actos sexuales con menor de 14 años (Artículo 209 del Código Penal), pornografía con menores de edad (Artículo 218 del Código Penal) y demanda de explotación sexual comercial con menor de 18 años (Artículo 217A del Código Penal). Estos ilícitos son los que presentaron mayores vulneraciones de niñas, niños y adolescentes en ese lapso. Como puede apreciarse, en el cuadro siguiente se registran las investigaciones, imputaciones, acusaciones y condenas que se han llevado a cabo con ocasión de estas conductas punibles:

Tabla 13. **Número de investigaciones, acusaciones y condenas de delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, entre 2012 y 2016**

DELITO ARTÍCULO	ACTUACIÓN	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Acceso carnal abusivo con menor de 14 años. Art. 208 CP.	Investigaciones	8.021	8.683	8.987	9.258	9.438	10.828
	Imputaciones	1.344	1.477	1.566	2.182	2.133	2.681
	Escritos de acusación	1.066	1.081	1.192	1.575	1.709	-
	Condenas	511	480	482	596	747	769
Total acceso carnal abusivo con menor de 14 años. Art. 208 CP.		**10.942**	**11.721**	**12.227**	**13.611**	**14.027**	**14.278**
Actos sexuales con menor de 14 años. Art. 209 CP.	Investigaciones	10.724	11.347	12.114	13.925	13.615	16.639
	Imputaciones	1.632	1.804	1.694	2.327	2.456	3.202
	Escritos de acusación	1.342	1.438	1.331	1.760	2.008	-
	Condenas	617	599	656	795	899	906
Total actos sexuales con menor de 14 años. Art. 209 CP.		**14.315**	**15.188**	**15.795**	**18.807**	**18.978**	**20.747**
Pornografía con menores de edad. Art. 218 CP.	Investigaciones	202	279	483	772	886	1.142
	Imputaciones	8	10	21	46	67	122
	Escritos de acusación	14	6	16	26	51	-
	Condenas	7	3	3	8	22	28

Total pornografía con menores de edad. Art. 218 CP.		**231**	**298**	**523**	**852**	**1.026**	**1.292**
Demanda de explotación sexual comercial con menor de 18 años. Art 217A CP.	Investigaciones	102	157	167	172	161	245
	Imputaciones	14	11	26	22	29	40
	Escritos de acusación	11	16	20	16	25	-
	Condenas	8	6	6	8	10	13
Total demanda de explotación sexual y comercialización con menor de 18 años. Art 217A CP.		135	190	219	218	225	298
Total general		**25.623**	**27.397**	**28.764**	**33.488**	**34.256**	**36.615**

Fuente: Dirección de Políticas y Estrategia, Fiscalía General de la Nación.

Además de los esfuerzos investigativos, la Fiscalía General de la Nación, en el período analizado, concibió y puso en marcha modelos de atención especializada a niños, niñas y mujeres víctimas de distintos ilícitos. Ejemplo de esto son los Centros de Atención Integral Penal a Víctimas (CAPIV), los Centros de Atención e Investigación Integral Contra la Violencia Intrafamiliar (CAVIF) y los Centros de Atención Integral a las Víctimas de Violencia Sexual (CAIVAS).

En aras de la atención integral que deben recibir los niños y niñas que han sufrido de vulneración sexual, se procura que en dichos centros de atención especializada se cuente con la debida articulación con los defensores de familia del ICBF. Igualmente, se vela por la observancia de cámaras de Gesell y de instrumentos adecuados para la realización de la entrevista forense que debe llevarse a cabo en estos procesos.

Cabe anotar que el desarrollo de los modelos de atención ha redundado en mayores niveles de articulación interinstitucional, de tal manera que cuando la víctima llega a instaurar la denuncia de orden penal encuentra la prestación de distintos servicios y el apoyo de diversas agencias estatales.

Congruente con lo expuesto, es necesario señalar que la Fiscalía General de la Nación elaboró una guía para la atención de niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos, la cual describe lineamientos idóneos a fiscales, investigadores y receptores de denuncia a fin de evitar la victimización secundaria y garantizar una mejor atención, conforme a la dignidad y a los derechos de la población de infancia y adolescencia.

Dentro de las actividades preventivas, Migración Colombia continuó fortaleciendo las medidas que permiten evitar la salida fraudulenta o ilegal del país de niños, niñas y adolescentes, más aún, cuando una emigración ilegal puede relacionarse con actividades asociadas a redes delincuenciales transnacionales dedicadas a la trata de personas, el tráfico de migrantes o adopciones ilegales.

Es así como, a través de los diferentes controles realizados por los oficiales de migración en territorio nacional, en el período 2012-2017, se evitó la salida ilegal de 295 niños, niñas y adolescentes, a quienes se pretendió llevar a otros países utilizando documentación falsa. Igualmente, durante el mismo período, se realizaron 60 inadmisiones de extranjeros que registraban anotaciones en las bases de datos de Migración Colombia como ofensores de menores.

En el 2014, se realizó el Cuarto Congreso Iberoamericano de Autoridades Migratorias: Construyendo entornos migratorios protectores para la prevención de la trata y el tráfico de niños, niñas y adolescentes en la región. Este evento, liderado por Migración Colombia, tuvo como temática central el fenómeno de la niñez migrante no acompañada. En el participaron 11 países y diferentes entidades como la OIM, la Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito (UNODC), la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la Fiscalía General de la Nación, el ICBF y la Policía Nacional.

Entre julio del 2015 y julio del 2016, Migración Colombia detectó 56 menores de 18 años que pretendían ser sacados del país con documentación falsa, principalmente simulando el permiso de sus padres. De igual manera, se realizaron inadmisiones de extranjeros que registraban anotaciones como ofensores de menores.

Respecto al **trabajo infantil**, el Mintrabajo reportó, con base en las cifras emitidas por el DANE una vez realizada la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), que la evolución de la tasa de trabajo infantil, en el periodo 2012-2017, fue la siguiente: 9,8 % en el 2012 (1.111.000 niños, niñas y adolescentes trabajadores, entre 5 y 17 años), 9,7 % en el 2013, 9,3 % en el 2014 (1.039.000), 9,1 % en el 2015, 7,8 % (869.000) en el 2016 y 7.3 % en el 2017. Esta es una disminución de la tasa que superó la meta trazada en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. El trabajo infantil se ha venido presentando en diferentes sectores. En el 2016, el sector en el que se concentró fue agricultura, con un 36,6 %; le siguieron el comercio, con un 36,3 %; la industria manufacturera, con un 11,8 %; los servicios, 6,7 % y el transporte, 4,3 %.

Estos resultados se relacionan con la evolución de la Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador 2008 – 2015 (ENETI). En el marco de la cual, en el 2014, se creó un Programa de Asistencia Técnica (PAT) que utilizó metodologías presenciales y virtuales con el objetivo de restablecer los derechos de más de 88 mil niños, niñas y adolescentes trabajadores, identificados en municipios de alta concentración de menores trabajadores.

Esta focalización fue posible gracias a que en el 2012 se puso en funcionamiento el Sistema de Información Integrado para la Identificación, Registro y Caracterización del Trabajo Infantil y sus Peores Formas (SIRITI). Ese año se

logró identificar y registrar a 225.289 niños, niñas y adolescentes trabajadores o en riesgo de estar en una de las peores formas de trabajo infantil, y así iniciar su proceso de restablecimiento de sus derechos. Al cierre del 2013, se habían identificado 445.994 niños, niñas y adolescentes trabajadores. Entre el 2014 y el 2015, se desarrollaron actividades para mejorar el SIRITI e implementarlo en los entes territoriales brindando asistencia técnica. A junio del 2016, alcaldías y gobernaciones, con sus propios recursos, habían identificado y registrado en el Sistema a 34.548 niños, niñas y adolescentes trabajadores. En el 2017, esa cifra fue de 4.345.

En este sentido, en octubre del 2013, el Mintrabajo expidió la Resolución 3597, que señala y actualiza las actividades consideradas como peores formas de trabajo infantil y establece la clasificación de actividades peligrosas y condiciones de trabajo nocivas para la salud e integridad física o psicológica de las personas menores de 18 años. A la luz del Artículo 3 del Convenio 182 de la OIT, ratificado por Colombia mediante la Ley 704 del 2001, se incorporaron el reclutamiento por parte de grupos armados ilegales y la explotación sexual comercial como peores formas. De modo que, a partir de esa fecha, ambos temas fueron incluidos en las acciones de sensibilización a comunidades y entidades territoriales antes descritas.

Como acción complementaria, el Mintrabajo se enfocó en la consolidación de alianzas público-privadas que permitieran sumar esfuerzos para la prevención y la efectiva erradicación del trabajo infantil. A finales del 2014, el Ministerio conformó la Red Colombia contra el Trabajo Infantil, junto con Pacto Global, Red Colombia y Telefónica – Movistar. Actualmente, la Red cuenta con 30 empresas de diferentes sectores económicos[26] y es el espacio donde estas pueden compartir buenas prácticas y diseñar estrategias para prevenir y erradicar progresivamente el trabajo infantil, tanto en sus cadenas de abastecimiento o suministro como en el área de influencia de sus operaciones.

Además, en el 2015, el Mintrabajo, con el apoyo de la Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco) realizó actividades de sensibilización a 4.450 tenderos con la visión de que se conviertan en multiplicadores del programa, pues, como pudo observarse, el sector comercio tiene una alta participación en el trabajo infantil en el país.

Por su parte, el MSPS ha participado, desde el 2012, en el Comité Interinstitucional para la erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Menor Trabajador (CIETI), y desde el 2015, ha trabajado en el Protocolo de Vigilancia en Salud Pública (lesiones de causa externa, exposición laboral en menores de 18 años, accidente de tránsito, producto de consumo y procedimientos estéticos). Dicha vigilancia se ha venido realizando a través del SIVIGILA, en el que las Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD) son las responsables de captar y notificar al municipio los casos sospechosos con periodicidad semanal e individual a través de la ficha establecida para tal fin, del municipio al departamento/distri-

to, del departamento/distrito a la Nación y de la Nación a los diferentes sectores. En esta se consignan los datos básicos de la persona (tiempo, lugar y persona), así como los datos específicos (información sobre el evento, tipo de lesión, parte del cuerpo afectada, mecanismo o agente que ocasionó la lesión y lugar de ocurrencia del evento).

Teniendo en cuenta la información suministrada, al 2016, se notificaron 70 lesiones correspondientes a exposición laboral en menores de 18 años. A partir de los datos recolectados, es posible identificar que el 60 % de los casos se concentró en Antioquia, Atlántico, Barranquilla, Bolívar y Caldas; el 88,6 % (62 casos) se presentó en el sexo masculino, el 11,4 % restante (8 casos) en el sexo femenino, 71,4 % estaba en el régimen subsidiado, 42,9 % se registró en el grupo poblacional de 15 a 18 años, 30,0 % en el grupo poblacional de 10 a 14 años y el 27,1 % en el grupo de 5 a 9 años.

Respecto a esta misma problemática, el ICBF brinda atenciones especializadas a través de las defensorías de familia, ubicadas en 210 centros zonales conformados, distribuidos en 33 direcciones regionales a nivel nacional. Adicionalmente, cuenta con las líneas gratuitas nacionales 141 y 018000918080 atendidas las 24 horas del día durante los 7 días a la semana, para el reporte de niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil y demás vulneraciones. Mediante estos canales de atención, el ICBF ha brindado atención a 6.690 niños, niñas y adolescentes, entre el 2012 y el 2016, por este motivo.

Gráfico 30. **Número de niños, niñas y adolescentes que ingresan al ICBF por trabajo infantil, entre 2012 y 2016**

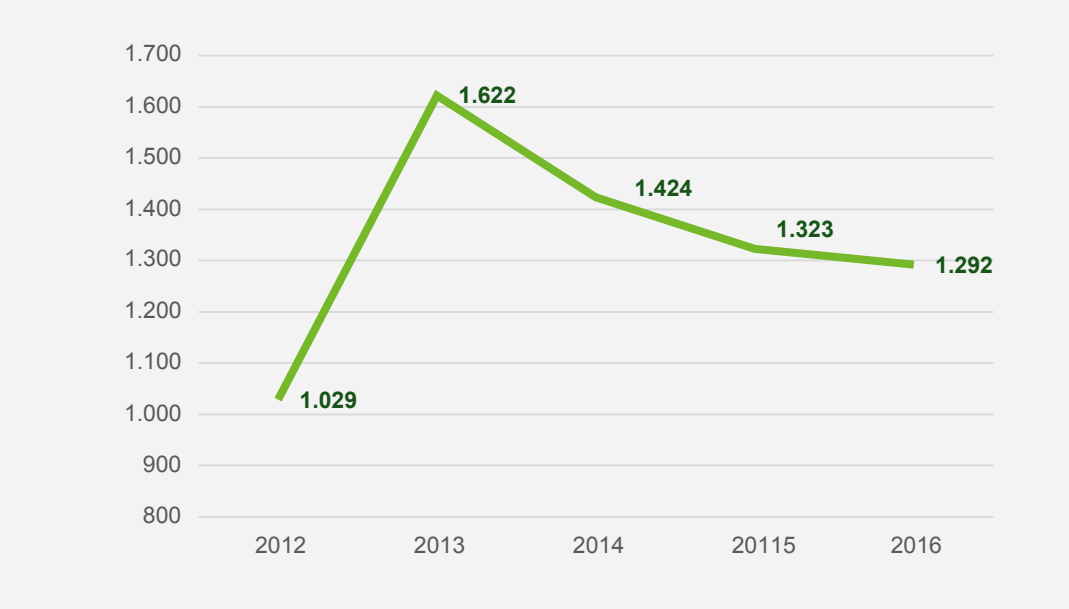

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema de Información Misional – SIM, ICBF.

Con el fin de brindar una atención más pertinente, se crea, en el 2012, la Estrategia de Equipos Móviles de Protección Integral (EMPI) - Trabajo Infantil, la cual tiene por

objetivo promover el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil, a través de la atención directa con la familia, la comunidad y las autoridades locales, en el marco de la protección integral, teniendo en cuenta las características y particularidades del territorio.

En este sentido, se orienta la atención para identificar y atender de manera articulada la participación de menores de edad en actividades realizadas en diferentes sectores de la economía, en zona rural y rural dispersa en la región (agricultura, minería) y en áreas urbanas en plazas de mercado, ventas ambulantes, terminales de transporte que convocan al trabajo infantil y oficios del hogar, identificados en municipios focalizados, según el diagnóstico construido con la institucionalidad.

Para el 2016, se contó con 39 EMPI integrados por 117 profesionales, ubicados en las direcciones regionales del ICBF, a través de los cuales se atendieron 207 municipios, se brindó atención especializada a 2.831 niños, niñas, adolescentes y sus familias y se realizaron 2.141 atenciones a comunidades con riesgo y presencia de trabajo infantil.

Por su parte, el Ministerio de Minas y Energía (Minminas), en el 2013, realizó un piloto para la identificación y caracterización de la población de niños, niñas y adolescentes trabajadores en el sector minero. Este ejercicio se desarrolló en tres momentos: 1) en los municipios de Santa Rosa del Sur (Bolívar), Anorí, Zaragoza, Yolombó y El Bagre, en Antioquia, 2) en los municipios de Anzoátegui, Venadillo, Casablanca, Herveo y Ataco, en Tolima; Barranco de Loba y Simití, en Bolívar y Apartadó y San pedro de Urabá, en Antioquia y 3) en los municipios de Muzo, San Pablo de Borbur y Quípama, en Boyacá.

En este ejercicio de caracterización se aplicaron 75.960 encuestas a niños, niñas y adolescentes. Entre los principales resultados se observa que los niños, niñas y adolescentes se encuentran ocupados en peores formas de trabajo infantil: explotación de minas y canteras, agricultura, ganadería, caza y silvicultura, pesca y construcción.

Sobre la base de estos resultados, el MinMinas apoyó la realización de encuentros con los actores sociales para la implementación de acciones de erradicación del trabajo infantil en el sector minero, con el objetivo de articular la oferta institucional para la atención de los niños, niñas y adolescentes identificados y caracterizados. Así mismo, apoyó la formulación de la estrategia para la erradicación del trabajo infantil en la minería a pequeña escala en los municipios caracterizados.

Así mismo, los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado y sus familias recibieron especial atención durante el periodo 2012-2016, mediante las acciones coordinadas por la UARIV. De los aproximadamente 8,5 millones de víctimas que ha dejado el conflicto, 2,5 millones son niños, niñas y adolescentes, en su mayor parte afectados por el desplazamiento forzado, y su atención y reparación integral han requerido un esfuerzo enorme por parte del Estado.

En el 2012, la UARIV atendió 1.108 emergencias humanitarias, de las cuales 95 fueron por desplazamientos masivos. Allí brindó ayuda humanitaria inmediata (alimentaria y no alimentaria) a 32.104 familias por valor de $15.357 millones. Así mismo, la unidad prestó atención humanitaria de emergencia y de transición a 919.048 familias desplazadas, con una inversión de $797.025 millones. También recibieron ayuda humanitaria 10.138 familias víctimas de hechos diferentes al desplazamiento, con una inversión de $11.200 millones. En cuanto a las medidas de reparación por concepto de indemnización administrativa, la unidad colocó 157.014 giros bancarios a familias víctimas, por un valor de $912.522 millones. De estos, 7.052 estuvieron dirigidos a niños, niñas y adolescentes, a favor de los cuales la entidad constituyó un encargo fiduciario, lo que implica que nadie puede disponer de los recursos de su indemnización hasta el momento en el que los menores cumplan la mayoría de edad y puedan tomar sus propias decisiones sobre los mismos, en el marco de la reparación integral y con el acompañamiento de la unidad.

En ese año, el avance del modelo fue la implementación de los planes individuales de reparación integral, en cuya elaboración participan activamente las víctimas (51.565 planes), de los cuales 143 se realizaron a niños y niñas.

En 2013, la UARIV diseñó los Planes de Atención, Asistencia y Reparación Integral (PAARI) para la reparación individual. Se trata de una estrategia en la que, con la participación de las víctimas, se logran materializar los deseos de las mismas en su plan de reconstrucción de vida, teniendo en cuenta su grupo familiar. Así mismo, entre la UARIV y el ICBF se construyó la ruta de reparación integral para niños, niñas y adolescentes, la cual se socializó en las nueve ciudades en las que se identificó el mayor número víctimas menores de 18 años. También se capacitaron 100 enlaces de reparación y se realizaron 2.275 PAARI en el módulo de reparación individual a niños, niñas y adolescentes.

Ese año, la UARIV acompañó la elaboración de 137.907 PAARI, encontrándose 2.275 niños y niñas. Entre las medidas de reparación, hizo 89.005 giros dirigidos a la indemnización a víctimas por hechos diferentes al desplazamiento, por valor de $561.297 millones. Dentro de las víctimas indemnizadas por hechos diferentes al desplazamiento, 6.093 fueron niños, niñas y adolescentes, a quienes se les constituyeron encargos fiduciarios por valor de $34.249 millones. Así mismo, indemnizó a 8.981 familias víctimas de desplazamiento forzado por valor de $44.007 millones.

Igualmente, este año se inició con la Estrategia de Recuperación Emocional a nivel grupal, dirigida a niños y niñas, entre los 6 y los 12 años, y la Estrategia de Recuperación Emocional Dignidad y Memoria (DIME), con 25 y 135 beneficiarios respectivamente, con una inversión total de $30 millones.

Así mismo, en el 2013, la unidad brindó ayuda humanitaria inmediata (alimentaria y no alimentaria) a 2.252 hogares, por valor de $1.238 millones, entre los cuales se encontraban 2.918 niñas, niños y adolescentes. Para la atención hu-

manitaria de emergencia y de transición a la población desplazada se colocaron 718.776 giros para igual número de familias. También recibieron ayuda humanitaria 7.408 familias víctimas por hechos diferentes al desplazamiento, por valor de $8.500 millones, encontrándose dentro de estos 751 niños, niñas y adolescentes quienes recibieron ayuda humanitaria por otros hechos, por un valor de $877 millones.

Durante la vigencia 2014, la UARIV acompañó a 35.010 familias en sus PAARI, de los cuales 6.022 fueron para niños, niñas y adolescentes y fueron aprobados 61 planes de reparación colectiva no étnicos. Por otra parte, 15.244 niños, niñas y adolescentes recibieron indemnizaciones y se les constituyeron sus respectivos encargos fiduciarios, por un valor de $61.348 millones. En esta misma línea, 870 jóvenes que cumplieron la mayoría de edad hicieron efectiva su indemnización. Igualmente, se realizó la Estrategia de Recuperación Emocional a nivel grupal dirigida a niños y niñas entre los 6 y los 12 años con 218 participantes y una inversión de $49 millones y la Estrategia DIME, con 1.308 beneficiarios y una inversión de $294 millones.

En el 2015, la UARIV atendió 628 emergencias humanitarias en 251 municipios. De estas, 54 generaron la salida masiva de más de 3.700 familias con 6.592 niñas, niños y adolescentes, las cuales fueron acompañadas en la etapa de atención humanitaria inmediata. Por otra parte, la Unidad apoyó a más de 200 municipios con cerca de $3.200 millones y más de $13.800 millones más en especie, a fin de garantizar los componentes de alojamiento y alimentación en la inmediatez de cerca de 20.000 familias desplazadas. Asimismo, gestionó la entrega de ayuda humanitaria a 9.849 familias víctimas de hechos diferentes al desplazamiento forzado, beneficiando directamente a 1.448 niñas, niños y adolescentes, por un valor superior a $12.000 millones. Así mismo, implementó PAARI - Módulo Reparación a 218.366 familias víctimas, de los cuales 1.662 fueron dirigidos a niños y niñas.

Igualmente, se les constituyeron encargos fiduciarios a 30.897 menores, por un valor de $100.844 millones y se desarrolló la Estrategia de Recuperación Emocional a nivel grupal dirigida a niños y niñas, entre los 6 y los 12 años, con 342 participantes y una inversión de $76 millones y la Estrategia DIME, con 2.472 beneficiarios y una inversión de $556 millones.

Durante la vigencia del 2016, se formularon 7.851 PAARI a familias que solicitaron acceso a medidas de asistencia y 375.866 PAARI – Módulo Reparación a igual número de familias, siendo 5.396 para niños, niñas y adolescentes. Así mismo, 1.051.232 familias recibieron giros por concepto de atención humanitaria. En cuanto a niños, niñas y adolescentes víctimas, se constituyeron 24.404 encargos fiduciarios para indemnización, por valor de $99.321 millones.

De la misma manera, se desarrolló la Estrategia de Recuperación Emocional a nivel grupal dirigida a niños y niñas, entre los 6 y los 12 años, con 585 partici-

pantes y una inversión de $131 millones y la Estrategia DIME, con 1.687 beneficiarios y una inversión de $379 millones.

Se acompañaron 80.500 familias víctimas de desplazamiento forzado en su proceso de retorno o reubicación en el marco de la ruta integral, entendida como estrategia de orientación permanente, caracterización y gestión de oferta para la población víctima. Esto facilitó el acceso oportuno y efectivo de ellas a las diferentes medidas de asistencia y reparación a las que tienen derecho.

Por su parte, para la atención a niños, niñas y adolescentes en situación de desplazamiento, el MSPS desarrolló el programa Mis Derechos Primero en 100 municipios de los departamentos de Antioquia, Arauca, Bolívar, Santander, Caquetá, Chocó, Guaviare, Nariño, Putumayo, Sucre, Tolima y Valle del Cauca, y en el Distrito Capital. Dicho programa apoyó acciones de coordinación y fortalecimiento institucional y estrategias de fortalecimiento familiar y comunitario, con una inversión, en el 2012, de $1.122 millones.

La ruta del programa Mis Derechos Primero es dinamizada en el ICBF, por las unidades móviles para la atención a la población víctima del desplazamiento forzado. A través de este programa, entre enero del 2012 y diciembre del 2014, recibieron atención 41.259 niños, niñas y adolescentes, de los cuales el 21,2 % contó con los Planes de Acompañamiento Integral Familiar (PLATINFA), es decir, con conceptos diagnósticos integrales de la situación de los niños, niñas y adolescentes y su grupo familiar, con enfoque diferencial y con recomendaciones para su atención y acompañamiento, los cuales se reflejan en los planes de acuerdo con las necesidades y particularidades de cada niño, niña o adolescente y su entorno familiar.

De otro lado, con fundamento en el resultado de la verificación del estado de cumplimiento de derechos, la autoridad administrativa determina el trámite a seguir, así:

1. Asistencia y asesoría a la familia en articulación con el SNBF: cuando no es necesario dar apertura al PARD, la autoridad administrativa determinará la necesidad o no de fortalecer a la familia en aras de prevenir posibles situaciones que pongan en riesgo los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.
2. Trámites de atención extraprocesal: son aquellos en los que se efectúan actuaciones por fuera del PARD, ya que no se evidencian situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos de protección (Artículo 20, Ley 1098 de 2006).
3. Apertura del PARD (asuntos procesales).

En el periodo 2012 a 2016 se atendieron a 545.587 niños, niñas y adolescentes en asuntos extraprocesales. Los principales motivos de ingreso fueron: alimentos, custodia y cuidado personal, orientación y asistencia a la familia, reconocimiento, regulación de visitas, investigación de paternidad, permiso de salida

del país, proceso de patria potestad, impugnación de paternidad - maternidad y aplicación de convenio de alimentos.

Tabla 14. **Total de niños, niñas y adolescentes atendidos en asuntos extraprocesales, entre 2012 y 2016**

Año	Total
2012	117.500
2013	104.501
2014	103.938
2015	102.733
2016	116.915
Total	545.587

Fuente: Sistema de Información Misional (SIM), ICBF.

Por otra parte, en asuntos procesales se atendieron a 183.623 niños, niñas y adolescentes, cuyos principales motivos de ingreso fueron: maltrato, víctima de violencia sexual - abuso sexual, condiciones especiales de cuidadores, problemas del consumo de sustancias psicoactivas, situación de amenaza a la integridad, situación de calle, trabajo infantil, abandono con o sin discapacidad, desnutrición y conductas sexuales contra menores de 14 años.

Tabla 15. **Total de niños, niñas y adolescentes que ingresaron al PARD, en el periodo 2012 a 2016**

Año	Total
2012	31.107
2013	33.456
2014	33.837
2015	37.872
2016	47.351
Total	183.623

Fuente: Sistema de Información Misional (SIM), ICBF.

En cuanto a la atención a niños, niñas, adolescentes y mayores de 18 años con discapacidad en modalidades de apoyo y fortalecimiento a la familia, ta-

les como: intervención de apoyo, externado media jornada, jornada completa y hogar gestor; además, en modalidades en medio diferente a la familia o red de apoyo vincular (hogar sustituto, internado discapacidad mental cognitiva y de discapacidad mental psicosocial), se atendieron a 91.900 niños, niñas y adolescentes, desagregados así:

Tabla 16. **Número de niños, niñas, adolescentes y mayores de 18 años con discapacidad atendidos en modalidades de apoyo y fortalecimiento a la familia**

Año	No. Atendidos
2012	14.776
2013	16.514
2014	17.852
2015	21.202
2016	21.556

Fuente: Sistema de Información Misional (SIM), ICBF.

Así mismo, el programa Proyecto de Vida, que a partir del 2015 toma el nombre de Proyecto Sueños y Oportunidades para Volar, es una iniciativa dirigida a los adolescentes y jóvenes mayores de 15 años que se encuentran bajo protección, así como a aquellos vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Busca promover y generar condiciones que garanticen a los adolescentes y jóvenes la satisfacción de sus derechos y el fortalecimiento de competencias y habilidades propias de una vida autónoma e independiente que favorezcan la construcción de su proyecto de vida.

En reconocimiento a las distintas necesidades de estos adolescentes y jóvenes, se desarrollaron siete componentes para el Proyecto: identidad, cultura, recreación, deporte, voluntariado, educación y empleabilidad. Desde el 2015, más de 1.000 adolescentes y jóvenes se han beneficiado del pago de matrículas para la vinculación a programas de educación superior a nivel nacional, para lo cual se han invertido aproximadamente $12 mil millones, que han sido girados en los últimos 3 años a diferentes instituciones educativas del país a través de los convenios suscritos entre el ICBF y el ICETEX. Como logro de este proceso, a la fecha hay 280 graduados de programas de educación superior.

Por otro lado, en lo referente al componente de empleabilidad, en el último censo realizado en las regionales del ICBF se identificaron 405 jóvenes mayores de 18 años que, gracias a las gestiones de las regionales, los operadores y los profesionales de la sede nacional, hoy están vinculados laboralmente. Entre ellos, se evidencia que el ICBF tiene contratados 34 jóvenes en planta y 48 con

contrato de prestación de servicios.

Adicionalmente, en los componentes de recreación, cultura y deporte se ha logrado, desde el 2016, la participación de aproximadamente 15.076 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en diferentes actividades de estos campos, gracias a las alianzas y convenios que desde el ICBF se han gestionado, como por ejemplo con la DIMAYOR y Cinecolombia, el Teatro Julio Mario Santo Domingo, el teatro Colsubsidio, Batuta, MISI, entre otros.

Tabla 17. **Número de niños, niñas y adolescentes en proceso de adopción**

	2012	2013	2014	2015	2016
Comité de adopción	1.990	1.394	1.557	1.689	1.771
Niños a los que se les restablecieron sus derechos	1.465	1.125	1.148	1.082	1.181
Niños con características especiales a los que se les restablecieron los derechos	774	624	652	573	592

Fuente: Sistema de Información Misional (SIM), ICBF.

En el periodo 2012-2016, a 6.001 niños, niñas y adolescentes se les restableció el derecho a tener una familia a través de la adopción.

En el marco del programa de adopciones, el ICBF creó, en 2013, la Estrategia **Súper Amigos** para que aquellos niños con características y necesidades especiales (por su edad, condiciones de salud física y/o mental o por formar parte de un grupo de hermanos), tengan un referente de vida o se pueda facilitar su adopción. La participación del niño es voluntaria. Esta estrategia busca que una familia o persona soltera, con mayor experiencia y conocimiento, se convierta en guía, modelo y soporte afectivo de un niño, niña, adolescente o joven con declaratoria de adoptabilidad y características y necesidades especiales. Estas personas o familias se vinculan afectivamente con los niños, constituyéndose en un referente de vida perdurable en el tiempo, en un “verdadero súper amigo”, acompañando el desarrollo personal y social de los niños. Esto se da a través de visitas en el servicio de protección y salidas supervisadas. Entre el 2013 y el 2016, 344 niños, niñas, adolescentes y jóvenes lograron constituir un vínculo afectivo estable con una persona o familia súper amiga.

Por otro lado, un aspecto fundamental de la construcción de entornos protectores y protegidos frente a situaciones de riesgo o vulneración está relacionado con el fortalecimiento del **SRPA**.

Del 2012 al 2016, el número de adolescentes que ingresó al SRPA bajo atención en las modalidades de: intervención de apoyo, externado, seminternado, pres-

tación de servicios a la comunidad, apoyo posinstitucional, centro transitorio, internamiento preventivo y centro de atención especializada, fue el siguiente:

Tabla 18. **Número de adolescentes que ingresaron al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, entre 2012 y 2016**

Año	Número de Adolescentes
2012	10.956
2013	9.064
2014	8.677
2015	9.709
2016	9.451
Total	47.857

Fuente: ICBF.

En 2013, con relación a la efectiva protección de los adolescentes sancionados, el Minjusticia construyó el marco técnico de acción para estandarizar las intervenciones frente a la prevención del consumo de drogas y la atención del abuso y la dependencia en el ámbito del SRPA.

En lo relacionado con este tema, se seleccionaron 10 proyectos en nueve entidades territoriales (Atlántico, Cauca, Santander, Cundinamarca, Quindío, Antioquia, Caldas, Nariño, Valle del Cauca y Bogotá) que beneficiaron a 858 adolescentes en conflicto con la ley: uno en la línea de prevención, dos en la línea de atención y tratamiento, tres en la línea de reducción de la oferta del SRPA al interior de los Centros de Atención Especializada (CAE) y sus entornos y cuatro en la línea de formación para el trabajo.

Adicionalmente, el Minjusticia apoyó al ICBF en la realización de 5 talleres macrorregionales para la socialización de la "Ruta de Atención Intersectorial en Salud para los Adolescentes del Sistema de Responsabilidad Penal con Énfasis en Consumo de SPA y Salud Mental", encaminados a fortalecer las competencias de los operadores de los servicios del SRPA.

En el 2016, el Minjusticia, el MSPS y el ICBF realizaron el estudio de viabilidad jurídica y técnica del modelo de Tribunales de Tratamiento de Drogas (TTD), como alternativa a la privación de la libertad dirigida a los adolescentes que cometen ciertos delitos que están asociados al consumo de drogas. A partir de este análisis, la mesa técnica nacional, conformada por las entidades antes relacionadas, así como la Fiscalía General de la Nación y expertos en drogas de la Empresa Social del Estado Carisma con quienes el Minjusticia firmó convenio,

viene diseñando el modelo ajustado al contexto colombiano, denominado **"Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes**".

De otro lado, en el 2014, el ICBF reportó la implementación del marco pedagógico en el 75 % de las instituciones no privativas de libertad y en 19 CAE, articulado con prácticas restaurativas. Así mismo, adelantó el diseño e implementación de cinco módulos de capacitación en derechos para la formación de 3.000 policías. Por otro lado, 489 psicólogos de CAIVAS y de centros zonales fueron capacitados en peritajes forenses y sustentación de los mismos en audiencias, en convenio con el INMLyCF.

El Minjusticia, en el 2015, diseñó un proceso de formación orientado a fortalecer las competencias de los actores que intervienen en el SRPA. Este proceso se realizó en dos etapas: 1) Seminario – Taller en el manejo integral y gestión de la prevención del consumo de drogas, que tuvo como objetivo fortalecer las competencias de los actores que intervienen en el proceso de atención de los adolescentes y jóvenes del SRPA, en materia de prevención del consumo de drogas y de la vinculación a economías ilegales. Así mismo, fortalecer el manejo integral de los casos y acceso a servicios sociales. En este seminario participaron 40 profesionales pertenecientes al ICBF en Bogotá, Tolima, Santander y Cundinamarca; 2) Diplomado "Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, hacia la Protección Integral y la Justicia Restaurativa", que abordó 3 unidades temáticas: el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, justicia restaurativa y el trabajo con familias, desde un enfoque respetuoso y transformador. En este diplomado participaron 60 profesionales de diferentes departamentos del país (Antioquia, Quindío, Bolívar, Atlántico, Santander, Caldas, Risaralda, Amazonas y Casanare y también de Bogotá), entre los que había líderes del SRPA de todas las regionales del ICBF y representantes del equipo psicosocial de los operadores.

Por otra parte, el Minjusticia también realizó acciones de seguimiento a la garantía de los derechos de los adolescentes y jóvenes del SRPA, a partir de la ruta definida por los lineamientos técnicos del ICBF, en los Centros de Servicios Judiciales (CESPA), Centros Transitorios (CETRA), Centros de Internamiento Preventivo (CIP), Centros de Atención Especializada (CAE) y centros de medidas no privativas de libertad.

Bajo este marco se realizaron, entre el 2013 y el 2016, 19 visitas en las ciudades de Cali, Medellín, Cartagena, Ibagué, Manizales, Montería, Villavicencio, Bucaramanga, Pasto, Neiva, Pereira, Popayán, Girardot, Bogotá, San Andrés, Tunja, Valledupar, Cúcuta y Riohacha. De otro lado, en el marco de la Comisión Verificadora de DD. HH., se realizaron las siguientes visitas: en el 2014, Villavicencio, Ibagué, Neiva, Bogotá, Cartagena y Cali y en el 2015, Bucaramanga, Arauca, Montería, Sincelejo, Medellín, Barranquilla, Pereira, Cúcuta, Florencia, Popayán y Pasto.

A partir de las visitas realizadas, se diseñó una propuesta metodológica para fortalecer el monitoreo periódico de la garantía y goce efectivo de los derechos de los adolescentes y jóvenes con medida privativa de libertad en el SRPA, contribuyendo en términos de construcción de información oportuna, confiable y sistemática sobre la garantía de los derechos de los adolescentes y jóvenes privados de libertad en el SRPA, el impulso de acciones frente a los derechos identificados como vulnerados o inasistidos y el diseño de la política criminal en materia de justicia penal juvenil.

El Minjusticia, entre el 2014 y el 2015, diseñó una campaña de prevención del delito para adolescentes y jóvenes que se encuentran en alto riesgo, sensibilizando por medio de "memes" sobre las consecuencias de la comisión de delitos. El slogan de la campaña fue "La Vuelta es Otra". La difusión se realizó en zonas priorizadas de Bogotá, a través de pendones, carteles urbanos, freecards, videos, vayas y manillas. Se intervinieron lugares identificados como zonas de riesgo para esta población (Ciudad Bolívar y Suba). Los espacios seleccionados para hacer la difusión fueron los Centros Forjar del Distrito, lugares donde cumplen su sanción no privativa de la libertad los adolescentes que ingresan al SRPA. Igualmente, la campaña fue difundida en el marco de XpoJovenES 2015, en donde se generó conciencia a los asistentes sobre las consecuencias de comisión de delitos y de manera participativa los adolescentes y jóvenes construyeron mensajes de prevención sobre los delitos de mayor impacto del SRPA.

Adicionalmente, el Minjusticia elaboró un diagnóstico y lineamientos para la aplicación de la justicia restaurativa en el SRPA, focalizados en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Tumaco, Pasto y Cúcuta, e identificó cinco temas centrales en los procesos de justicia juvenil restaurativa: 1) Los desafíos de articulación interinstitucional en la implementación de la justicia juvenil restaurativa. 2) El insuficiente involucramiento de las comunidades en actividades asociadas a justicia restaurativa juvenil. 3) Los retos de participación de las víctimas, de las familias, de los adolescentes y jóvenes involucrados. 4) El enfoque diferencial de los jóvenes integrados en procesos de justicia juvenil restaurativa. 5) El enfoque territorial en justicia juvenil restaurativa.

Asimismo, se propusieron cinco lineamientos para impulsar la aplicación de la justicia restaurativa: 1) Justicia juvenil restaurativa y fases de la política criminal. 2) Enfoque sistémico de la justicia juvenil restaurativa, dirigido a una mayor articulación intersectorial e interinstitucional. 3) Participación de la comunidad en la justicia juvenil y prácticas restaurativas. 4) Participación de las víctimas, ofensores y familias. 5) Enfoque diferencial en la justicia juvenil restaurativa.

Respecto a las acciones adelantadas por el Minjusticia en materia de prevención del fenómeno de pandillas, se destacan las siguientes:

- **Conversatorios sobre pandillas:** se realizaron 3 conversatorios en las ciudades de Cali, Medellín y Bogotá, con el propósito de recoger opiniones de

expertos institucionales y académicos que permitan una mayor comprensión de este fenómeno, así como identificar prospectivamente opciones y salidas para adolescentes y jóvenes involucrados o en riesgo de hacer parte de estas formas de organización.

- **Diagnóstico sobre el fenómeno del pandillismo:** con la financiación de la Unión Europea en el marco del Proyecto "Fortalecimiento al Sistema Penal Colombiano", se realizó un diagnóstico para avanzar en la caracterización del fenómeno de pandillas en Colombia y contar con resultados a partir de los cuales se construyan propuestas de política, orientadas a contrarrestar los factores de riesgo que promueven la vinculación de adolescentes y jóvenes al delito.

  Esta indagación involucró tres aspectos: el primero, propuso una aproximación conceptual al fenómeno de las pandillas; el segundo, presentó un diagnóstico de la situación en siete ciudades (Bogotá, Medellín, Cali, Pereira, Cartagena, Soledad y Puerto Tejada) y, el tercero, sugirió algunas rutas posibles para enfrentar el fenómeno de las pandillas juveniles.

- **Mesa Nacional para la Prevención del Fenómeno de Pandillas:** bajo el liderazgo del Minjusticia, la Policía Nacional y el ICBF, desde el 2017, se desarrolla un trabajo articulado con delegados de entidades de distintos sectores, con el fin de emitir lineamientos de política pública para la prevención de este fenómeno, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 10 de la Ley 1577 de 2012.

Por su parte, el ICBF realizó encuentros macrorregionales para la formación sobre el proceso de implementación de prácticas restaurativas, de acuerdo al Modelo de Atención de Adolescentes y Jóvenes del SRPA, en 33 regionales y a través de sus operadores de servicios SRPA.

El ICBF, dando cumplimiento a lo establecido en los Artículos 11, 163 y 177 de la Ley 1098 del 2006, construyó los lineamientos de atención a adolescentes que ingresan por presunta comisión de un delito. Dichos lineamientos acogen los preceptos definidos en los convenios suscritos por Colombia sobre los derechos del niño y todos los instrumentos internacionales que buscan orientar la administración de justicia en el caso de la población de menores de edad. Se establecen las orientaciones conceptuales y metodológicas que deben cumplir las entidades corresponsables del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Esto, ha sido fundamental para generar procesos restaurativos a través de la generación de condiciones de intercambio, diálogo y reparación, mejorando las relaciones establecidas con las partes que se han visto afectadas por un delito, ofensa o situación, mejorando la convivencia, construyendo tejido social y/o dando trámite a una situación u ofensa.

En el marco de los acuerdos alcanzados en La Habana, se estableció la entrega por parte de las FARC de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a la agru-

pación armada. En lo correspondiente a la atención sanitaria, el MSPS desarrolló una ruta orientadora para garantizar el acceso a los servicios, lo cual permitió realizar visitas a cada uno de los lugares transitorios de acogida (LTA), así como la dotación mínima básica para hacer la consulta externa en los lugares en los que se ubicaron los niños, niñas y adolescentes que fueron saliendo de cada una de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) y de los Puntos Transitorios de Normalización (PTN)[27]. De lo contemplado en el MIAS y la oferta institucional en salud, se consideró prioritario para la atención integral de los niños y niñas entregados por las FARC el siguiente conjunto de elementos:

- Salud mental y consumo de sustancias psicoactivas.
- Salud sexual y reproductiva.
- Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI): para garantizar la vacunación de los niños, niñas y adolescentes, incluidas las vacunas contra hepatitis A, varicela, fiebre amarilla y Td, para la población mayor de 6 años, así como también garantizar los esquemas completos para la edad de la población objeto.
- Recomendaciones generales a las DTS respecto a convivencia social y prevención de violencias. .
- Atención psicosocial: generar procesos que permitan mitigar los daños psicosociales y el sufrimiento emocional, así como también facilitar la apertura para la reconstrucción del sentido y recuperación psicosocial en los niños, niñas, adolescentes y jóvens víctimas de reclutamiento ilícito.

En total, fueron entregados por la agrupación armada 73 niños, niñas y adolescentes de 153 reportados inicialmente. Aunque se presentaron dificultades para establecer sus edades reales debido a la falta de documentos o por no recordar o desconocer sus fechas de nacimiento, se logró establecer el dato de 52 de ellos, lo que arrojó un promedio de 17 años, con intervalo de 15 a 19 años. Se reportaron dos jóvenes de 19 años y de los 73 niños entregados, 43 eran niñas.

Todos recibieron atención médica especializada y fueron ingresados de inmediato al PARD. En ese sentido, el defensor de familia, de acuerdo con los criterios de oportunidad, disponibilidad de los servicios y calidad de la atención, debía elegir la EPS respectiva para el aseguramiento. Para este proceso es requisito contar con el documento de identidad válido de los niños, niñas y adolecentes, lo cual no sucedía en todos los casos, por lo cual fue necesario trabajar conjuntamente con la RNEC. El objetivo final fue que todos los niños, niñas y adolescentes que se desvincularon contaron con afiliación al SGSSS como población especial a cargo del ICBF, según el Decreto 780 del 2016 modificado por el Decreto 2083 del 2016.

27. Las ZVTN y las PTN son áreas temporales y transitorias, definidas, delimitadas y concertadas entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP para llevar a cabo el proceso de dejación de armas e iniciar el tránsito hacia la legalidad de las FARC-EP, Fuente: Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

Con relación a la investigación y juzgamiento del delito de reclutamiento ilícito de niños y niñas por parte de miembros de grupos armados al margen de la ley, en el marco de la Ley 975 del 2005, en el período 2012-2016, se registraron 2.226 víctimas en el Sistema de Información de Justicia y Paz (SIJYP) y se profirieron 15 sentencias condenatorias contra 17 máximos responsables. A su vez, las investigaciones que se adelantaron por este mismo delito, en el mismo periodo, en el ámbito de la Ley 906 del 2004, fueron 4.118.

En cuanto a esfuerzos en la prevención de distintos ilícitos, este cuenta con el Programa de Prevención Social del Delito **"Futuro Colombia"**, que promueve la garantía de los derechos por medio de actividades orientadas a informar y/o alertar a la ciudadanía sobre las situaciones de riesgo a las que se podrían enfrentar niños, niñas y adolescentes, y que están relacionadas con diversos fenómenos delictivos.

En tal sentido, del 2012 al 2014, se realizaron jornadas de trabajo en colegios que requerían la intervención del Programa frente a algunas situaciones identificadas por ellos mismos como riesgosas, las cuales podrían relacionarse con conductas punibles como la violencia sexual, la violencia intrafamiliar, la violencia escolar, la trata de personas y el tráfico de estupefacientes.

Estas intervenciones se desarrollaron a través de talleres, foros y actividades lúdicas dirigidas a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, las cuales estuvieron orientadas a la prevención de los delitos. En el periodo objeto de análisis fueron sensibilizadas 312.905 personas (adolescentes y jóvenes, 62 %; adultos, 24 % y niños y niñas, 14 %), con más de 5.500 actividades en 4.000 colegios a nivel nacional.

Entre tanto, durante el 2015 y el 2016, se mantuvo la atención en las instituciones educativas y se amplió la cobertura a las comunidades que presentaban mayor riesgo frente a sucesos de orden criminal.

En consecuencia, se desarrollaron actividades en temáticas como las ya mencionadas, así como aquellas que se encaminan a forjar una cultura de la legalidad y de convivencia social sobre valores y derechos humanos, a fin de promover entornos protectores en el seno de la misma comunidad. Durante estos años, se atendieron alrededor de 262.865 personas (niños y niñas, 16 %; adolescentes, 52 %; jóvenes, 6 % y adultos, 26 %) con más de 4.450 actividades, en 3.097 colegios y 25 comunidades vulnerables del país.

Con ocasión de este programa, se identificaron 120 situaciones delictivas sufridas por niños y niñas en ámbitos escolares o barriales durante el periodo analizado. Estos casos se remitieron a las rutas de atención en las que actúan el CAIVAS, el CAVIF y el CAPIV. Algunos de estos eventos fueron denunciados por fuentes no formales identificadas durante las intervenciones en los colegios y las comunidades.

La construcción de proyectos de vida para tener generaciones con bienestar, el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, la promoción del uso responsable de internet y la prevención de los riesgos asociados al uso de las TIC; la reducción del trabajo infantil, la atención y reparación a 2,5 millones de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado, la atención a niños y niñas víctimas de diferentes tipos de violencia, el fortalecimiento del SRPA y la reincorporación de niños, niñas y adolescentes en el marco del conflicto son los aspectos más sobresalientes de un amplio abanico de acciones adelantadas por las entidades gubernamentales para generar entornos protectores para la infancia y la adolescencia.

Realización 9. Vive y expresa responsablemente su sexualidad

Esta realización plantea que cada adolescente esté y se sienta seguro y protegido en todos los sitios donde se encuentre, y que ante situaciones de riesgo o amenaza contra su dignidad y su desarrollo integral actúe desde el conocimiento de sus derechos y las acciones para prevenir daños. Asimismo, hace énfasis en el ámbito de la sexualidad y, por tanto, en la promoción de los derechos sexuales y reproductivos y de prevención del embarazo en adolescentes; así como del abuso sexual, la violencia sexual, la inequidad de género y las discriminaciones por identidad de género.

Al inicio del periodo 2012-2016, en el marco de la Comisión Intersectorial para la Promoción y Garantía de Derechos Sexuales y Reproductivos (CIPGDSR), se avanzó en el proceso de formulación de una estrategia intersectorial para la prevención del embarazo en la adolescencia y la promoción de proyectos de vida para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edades entre los 6 y los 19 años, la cual fue avalada por el documento CONPES Social 147 del 2012, el cual planteaba un piloto que duraría 2 años.

Al finalizar los dos años de implementación de las líneas estratégicas y acciones contenidas en el documento CONPES mencionado, se realizó una evaluación de la estrategia que redefinió algunos de los lineamientos establecidos y recomendó que la coordinación de esta se hiciera de manera conjunta entre el ICBF y el MSPS (antes estaba en el mecanismo nacional para promover la equidad de género). Estas recomendaciones se formalizaron a través de las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y la Ley 1753 del 2015.

Esta estrategia hace énfasis en el embarazo en menores de 14 años, el embarazo no planeado y el embarazo producto del abuso u otras formas de violencia sexual. De igual forma, contempla que, además de los riesgos para la salud de la madre y el bebé, un embarazo a temprana edad conlleva a deserciones y discriminaciones en contextos educativos, familiares y sociales; a la vinculación

temprana al mercado laboral, a mayores probabilidades de ingresar a cadenas productivas de subempleo u otras formas inestables de relación laboral, a tensiones familiares y emocionales y a la reconfiguración o aceleración de los proyectos de vida, en condiciones de equidad.

La estrategia partió de una línea de base establecida por la ENDS 2010. Según esta, el 19,5 % de las adolescentes ha estado alguna vez en estado de embarazo. Es decir, que una de cada cinco adolescentes, entre los 15 y 19 años, es madre o estuvo embarazada. La tasa es mayor en la zona rural, con un 26 % de las adolescentes, frente a la zona urbana, con un 17 %. Esto evidencia las brechas en acceso y oportunidades, así como imaginarios alrededor de la sexualidad que naturalizan prácticas que van en contra de los derechos. La encuesta señala a Amazonas, Guainía, Vichada, Chocó y Cesar como los departamentos que presentan mayor tasa de embarazos en adolescentes.

Según los resultados de la ENDS 2015 (publicada en el 2016), el país logró reducir –en 5 años- el porcentaje de adolescentes embarazadas en 3 puntos porcentuales llegando a un 17,4 %; esto, como resultado del esfuerzo del Gobierno Nacional y el trabajo intersectorial.

El Ministerio de Salud y Protección Social (Secretaríia Técnica de la CNI-DSR), en coordinación con la Consejería para la Equidad de la Mujer, el ICBF y otras entidades, iniciaron el proceso de territorialización de la Estrategia, mediante la conformación del equipo de coordinadores regionales, encargado de generar procesos intersectoriales en los departamentos y municipios priorizados. Se realizan asistencias técnicas para estructuración y puesta en marcha de planes, programas o actividades para la Prevención del Embarazo en la Adolescencia (PEA), la promoción de proyectos y alternativas de vida de niñas, niños y adolescentes y para otras actividades de salud sexual y reproductiva y derechos sexuales y reproductivos, con lo cual se va visibilizando progresivamente la estrategia.

Entre los principales resultados se identifican la inclusión de acciones para la PEA, la promoción de proyectos de vida de niños, niñas y adolescentes en los planes de gobierno y en los planes de desarrollo de los departamentos y municipios priorizados y la creación y fortalecimiento de espacios de trabajo intersectorial en cada uno de ellos, logrando de esta manera avanzar en la implementación de la estrategia en los 192 municipios focalizados.

Otras acciones significativas para el fortalecimiento de la estrategia de la PEA se relacionan con la implementación de iniciativas juveniles para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos (DSR) y PEA, logrando la implementación de algo más de 500 iniciativas con la participación activa de niños, niñas y adolescentes y de organizaciones juveniles, mediante las cuales se efectuó la promoción de los DSR y el fortalecimiento de la movilización social frente a la estrategia.

Desde el 2012, con relación al seguimiento de la estrategia, se logrósa el diseño y la implementación del Tablero de Control de la Estrategia de Prevención del Embarazo en la Adolescencia, como una herramienta de apoyo en el proceso de toma de decisiones. Este es coordinado por la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.

En esta línea, la Consejería, con el apoyo técnico y financiero de UNICEF, entre el 2012 y el 2013, diseñó 32 indicadores (12 de gestión y 20 de efecto) que dan cuenta del avance global de la estrategia y permiten monitorear las acciones en los cuatro ejes establecidos por el CONPES Social 147: intersectorialidad, monitoreo, evaluación y seguimiento y oferta de servicios y oportunidades para niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Para la administración del Tablero de Control se eligió Sinergia Seguimiento, una herramienta tecnológica del DNP que recoge los indicadores de políticas transversales.

El primer reporte de información, realizado en enero del 2013, evidenció que 41 de los 192 municipios priorizados por el CONPES tenían un nivel de implementación alto de las acciones de la estrategia, 128 municipios estaban en un nivel medio y 23 en nivel bajo. Esto permitió centrar las acciones de asistencia técnica en estos últimos. En el 2014, la mediación realizada en el primer semestre mostró que el 56 % de los municipios priorizados y el 53 % de los departamentos estaban en un nivel de implementación alto y tan solo el 8 de los municipios y un departamento estaban en un nivel bajo.

En el 2015, se implementó la estrategia en 85 municipios de siete departamentos, a través de 13 alianzas estratégicas que permitieron cualificar mesas intersectoriales territoriales por medio de procesos de asistencia técnica. Esta iniciativa se realizó con miras a fortalecer la oferta institucional en torno a los derechos sexuales y reproductivos, desarrollar acciones de movilización social, mejorar la innovación y la gestión del conocimiento y abrir caminos a la participación significativa de niños, niñas y adolescentes.

En estos municipios se realizaron actividades de visibilización de la estrategia dirigidas a la comunidad, con acciones como toma de parques, marchas, foros y conciertos. En los 13 municipios con las mayores tasas de incidencia de embarazo en la adolescencia del país se realizaron foros abiertos sobre prevención del embarazo en la adolescencia y construcción de proyecto de vida, usando como plataforma una agrupación musical de reconocida trayectoria.

Para el 2013, el MSPS hizo el lanzamiento de la campaña de comunicación masiva **Por Mí, Yo Decido** orientada a la prevención de embarazos en la adolescencia, la cual hizo parte de la estrategia de comunicación **Generación Más**. Dichas campañas cuestionaron las normas sociales y culturales que promueven el embarazo a temprana edad, e impulsaron a los adolescentes a construir una vida con proyectos tomando decisiones libres y responsables sobre sus vidas y su sexualidad. Para el 2015, se hizo el lanzamiento de la estrategia comunicativa

nacional para la prevención del embarazo en la adolescencia **#YoCuidoMiFuturo, en lugar de un embarazo, mis sueños**. Esta llegó a todos los colegios y lugares públicos del país para invitar a jóvenes y adolescentes a usar el morral adelante como símbolo de compromiso con la planeación del futuro y el cumplimiento de los sueños. Dicho mensaje se difundió en medios masivos a través de *free-press*[28] en los ámbitos nacional, regional y local; en prensa, radio, televisión e internet; mediante acciones presenciales en población focalizada y con procesos de profundización de los mensajes con niños, niñas y adolescentes en los establecimientos educativos del país.

Igualmente, se implementaron recursos educativos innovadores, como la aplicación **SexAppRetos**, desarrollada gracias a una alianza entre el ICBF y la empresa farmacéutica Bayer. Se trata de una aplicación gratuita para tabletas y dispositivos móviles dirigida inicialmente a jóvenes desde los 14 años. Tiene dos ejes temáticos que se unen a través del juego: tus derechos (sexuales) y tus opciones (métodos de planificación), lo que permite a los adolescentes aprender de manera lúdica acerca de la sexualidad, los derechos sexuales y reproductivos y las opciones de planificación, haciendo especial énfasis en la importancia de proyectar su vida y cumplir sus metas. En los meses posteriores a ese lanzamiento, 180.000 usuarios interactuaron y accedieron a información clave a través de esta aplicación.

Así mismo, en 2012, el MEN impulsó en 4.000 establecimientos educativos oficiales el desarrollo de proyectos de formación para la ciudadanía, que además incluyeron temas como derechos humanos, educación sexual y medioambiente. En el 2013, a través de un convenio entre el MEN y la Fundación SURA, se buscó cualificar los proyectos de educación para la sexualidad de las entidades territoriales y sus establecimientos educativos a través de la implementación del programa de educación para la salud sexual y la sana convivencia Félix y Susana —de la Fundación SURA— y del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía del MEN - PESCC.

Por su parte, el entonces Programa Presidencial para el Sistema Nacional de Juventud Colombia Joven lideró, en el 2012, el componente de movilización social en la implementación del CONPES 147 del 2012 “Lineamientos para el desarrollo de una estrategia para la prevención del embarazo en la adolescencia y la promoción de proyectos de vida para los niños, niñas y jóvenes en edades entre 6 y 19 años”. Impactó a más de dos mil adolescentes del país en aquellas regiones que presentaban el mayor índice de embarazo adolescente (Montería, Medellín, Pereira, San Andrés, Envigado, Cali y Manizales). Esto se realizó gracias a una articulación intersectorial con el ICBF, Profamilia, el MSPS, el MEN, el SENA, la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer y las gobernaciones y alcaldías.

28. Free press o comunicado de prensa es una de las herramientas más potentes y eficaces para difundir informaciones clave en torno a cualquier acontecimiento de manera que los usuarios, clientes, consumidores y público en general estén al tanto de las novedades y noticias de interés.

El ICBF también realizó acciones para la promoción de derechos sexuales y reproductivos, mediante la formación de agentes educativos, padres, cuidadores, niños, niñas y adolescentes. Entre estas acciones se destacan: la formación en habilidades para la vida y la prevención del embarazo en la adolescencia a más de 3.000 niños, niñas y adolescentes; la realización de 115 acciones comunitarias que incluyeron diálogos con organizaciones de base, padres y madres de familia, cuidadores y líderes comunitarios; la formación en derechos sexuales y reproductivos de 934 agentes educativos, en 80 horas y de manera presencial, así como la distribución de material edupedagógico para apoyar los procesos de formación.

Por otra parte, según la ENDS 2015, la población joven se ve sometida a diferentes presiones para comenzar a tener relaciones sexuales cada vez más temprano. Jóvenes entre 15 y 24 años manifestaron haber comenzado con su vida sexual a muy temprana edad (13,6 % de las mujeres y 33,1 % de los hombres hacen parte de los que tuvieron su primera relación antes de los 15 años). Los mayores porcentajes se concentraron en las mujeres sin ningún tipo de educación (51,3 %) o las que solamente tienen educación primaria (46 %).

La mayoría de los hombres presentó inicio de relaciones sexuales antes de los 15 años, a diferencia de las mujeres (excepto las mujeres sin educación y con educación primaria). En este orden de ideas, la encuesta preguntó a los jóvenes entre 13 y 24 años sobre el uso del condón durante la primera y última relación sexual y se obtuvieron los siguientes resultados:

- El uso de condón durante la primera relación sexual en las mujeres jóvenes entre 15 y 24 años fue del 56,3 %.
- El porcentaje de hombres que utilizaron condón durante la primera relación sexual fue del 56,2 %.
- Los porcentajes más bajos de uso de condón en hombres y mujeres jóvenes de 15 a 24 años se presentaron en los quintiles más bajos de riqueza con 50,1 % y 43,6 %, respectivamente.

Ante estas estadísticas, desde el 2016, el ICBF y Profamilia desarrollaron acciones de promoción de derechos sexuales y reproductivos con niños, niñas y adolescentes en 48 municipios de 5 departamentos, buscando mitigar los altos índices de embarazo a temprana edad. Asimismo, se realizaron talleres en los que, haciendo uso del arte, la música y la pintura, permitieron a los participantes la construcción de conocimientos sobre sexualidad para tomar mejores decisiones frente a su ejercicio.

De igual manera, el ICBF ha realizado la implementación de la **Estrategia de Prevención del Embarazo en la Adolescencia** a través de alianzas con entidades de reconocida idoneidad y experiencia trabajando alrededor de los siguientes componentes: formación en derechos sexuales y reproductivos y en

habilidades para la vida de niños, niñas y adolescentes; jornadas con padres, madres y cuidadores para el fortalecimiento del entorno familiar en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de niños, niñas y adolescentes; formación de agentes educadores en las temáticas de prevención del embarazo en la infancia y la adolescencia y derechos sexuales y reproductivos, movilización social, fortalecimiento institucional, entre otros.

Entre el 2015 y el 2016, se atendieron 190 municipios con esta Estrategia y se alcanzó una atención directa de 15.473 niños, niñas y adolescentes. Así mismo, desde el 2016, la Estrategia cuenta con 33 enlaces regionales quienes se dinamizan: las acciones de la misma en sus territorios, en especial, la formación de agentes, la participación en los espacios intersectoriales locales donde se definen las acciones para la prevención del embarazo en la infancia y la adolescencia, y la asistencia técnica en estas temáticas a las organizaciones y autoridades con asiento en los territorios.

En una iniciativa liderada por el ICBF y el MSPS, se elaboró, en el primer semestre de ese año, el documento **Estrategia de Atención Integral para Niñas, Niños y Adolescentes con Énfasis en la Prevención del Embarazo en la Adolescencia (2015-2025)**. Tiene dos partes: la primera, plantea las bases de la Estrategia, su fundamentación y su propósito, y, la segunda, identifica siete realizaciones, seis componentes de carácter intersectorial y cuatro líneas de acción, finalizando con un apartado de orientaciones generales para la operación. Durante la vigencia 2017, se atendieron a 11.000 beneficiarios, con una inversión $10.004 millones.

La evolución de un dato puede dar cuenta de lo logrado en esta realización. En el 2010, según la ENDS, el porcentaje de uso de métodos anticonceptivos en mujeres de entre los 15 y los 19 años era del 63 %. Según el MSPS, este porcentaje se incrementó en el periodo que nos ocupa así: 2012, 78 %; 2013, 77 %; 2014, 89 % y 2015, 84 %. Con este indicador se observa el avance del país con relación a la protección que vienen asumiendo adolescentes respecto a la prevención del embarazo; están poniendo en práctica el eslogan de «en lugar de un embarazo, mis sueños».

Por otro lado, en cuanto al conocimiento de métodos anticonceptivos, según la ENDS 2015, se observa que tanto para las mujeres como para los hombres el conocimiento de la mayoría de los métodos específicos modernos (esterilización femenina, píldora, DIU, implantes, espuma/jalea, entre otros) en porcentaje es menor para adolescentes entre 13 y 14 años que lo reportado por el grupo de adolescentes entre 15 y 19 años, independientemente del estatus marital y de la actividad sexual reciente.

En este orden de ideas, para el grupo de 15 a 19 años se evidencia un alto conocimiento de métodos anticonceptivos: cerca del 99,6 % conoce alguno método moderno y específicamente se evidencia más información sobre el condón

masculino y la píldora, y un desconocimiento del casi 50 % para métodos como: espuma/jalea, parche anticonceptivo, MELA (método de la amenorrea de la lactancia) y el anillo vaginal.

La prevalencia del uso actual de condón masculino en mujeres adolescentes sexualmente activas es alta, lo que evidencia mejores prácticas de uso de anticonceptivos entre 13 y 14 años, con un 56,2 % y de 15 a 19 años, con un 24 %, que entre mujeres en unión adolescente de 15 a 19 años, con un 3,8 %. Lo anterior refleja desigualdades importantes según exposición conyugal y generalmente atribuidas a factores culturales y negociaciones entre parejas.

Capítulo 2.

Avances en el marco de la gestión del SNBF 2012 – 2017

El diseño y puesta en marcha de acciones públicas para grandes grupos de población, como aquellas dirigidas a la niñez y al fortalecimiento familiar, requieren la armonización y coordinación de planes y acciones de un amplio conjunto de actores públicos y privados articulados en torno a un mismo objetivo. Dicha armonización parte de la definición de estructuras comunes de planeación, implementación, seguimiento y evaluación que faciliten la interlocución, concertación y coordinación entre diversos agentes.

El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) se ha venido consolidando como una estructura institucional que permite fortalecer la articulación y coordinación de todas las entidades, sectores e instancias con responsabilidades sobre la protección integral de derechos de los niños, las niñas, los adolescentes y el fortalecimiento familiar. En torno a este fin común, el trabajo intersectorial se ha organizado en función de cuatro líneas de trabajo: i) arquitectura institucional y gestión de las políticas públicas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, ii) atención integral, iii) participación y movilización social y iv) seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento.

El presente capítulo expone los avances y el desarrollo en cada una de las cuatro líneas mencionadas, las cuales, desde el 2012, se han transformado como referentes para la coordinación y la puesta en marcha de las acciones públicas en el SNBF.

Aunque el total de acciones adelantadas en cada una de estas líneas es mayor al presentado, es de interés para las entidades del SNBF destacar algunas de ellas que reflejan avances significativos en la coordinación de todas las entidades, sectores e instancias con responsabilidades sobre la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Arquitectura institucional y gestión de las políticas públicas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar

Esta línea contempla las acciones de fortalecimiento para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas dirigidas a la niñez con miras a la especialización de la arquitectura institucional, es decir, al fortalecimiento de las capacidades de los agentes del SNBF y a la promoción del liderazgo y dinamización de las instancias de decisión, operación, desarrollo técnico y participación en el marco del SNBF. A través de esta línea, se busca generar y consolidar las condiciones requeridas de estructura, capacidad institucional y financiera, para sostener en el largo plazo las acciones para el desarrollo y protección integral de

los niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento familiar, de acuerdo con las particularidades propias de la población y su contexto en todo el país.

En este sentido, Colombia cuenta hoy, bajo el marco del SNBF, con avances institucionales, normativos y de política pública, que se expresan en la apuesta por garantizar los derechos y la protección integral de la infancia y la adolescencia.

El SNBF se creó a partir de la Ley 7 de 1979, con el fin de articular y coordinar el conjunto de actividades del Estado y de la sociedad relacionadas con la protección a la niñez más desfavorecida y a sus familias. Desde su creación, se definió al ICBF como ente rector del Sistema. A partir ese entonces, el SNBF ha tenido modificaciones y adaptaciones acordes con la evolución del marco normativo nacional e internacional en materia de derechos de la niñez.

En sus inicios, el SNBF se constituyó como una estructura de apoyo para la operación de los procedimientos definidos para brindar la protección y garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes, bajo el marco normativo proporcionado por el Código del Menor, Decreto 2737 de 1989, el cual consagró los derechos fundamentales del menor, estipuó las situaciones irregulares bajo las cuales podía encontrarse un menor, así como el actuar del ICBF frente a la protección que debía darse a los menores en situación irregular.

Tras dos décadas de creación del SNBF, y frente a la necesidad de ampliar el campo de acción con relación a la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, se expidieron los Decretos 1137 y 1138 de 1999, que tuvieron por objeto reorganizar el SNBF y reestructurar el ICBF. Estos dos decretos buscaron fortalecer las acciones del SNBF en los niveles territoriales de gobierno a través de la creación de los Consejos de Política Social en los departamentos, distritos y municipios, reconociendo el rol fundamental de los mandatarios territoriales para la implementación de políticas públicas a favor de la infancia y la adolescencia.

Por su parte, con la entrada en vigencia de la Ley 1098 del 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia, el SNBF, a través de la rectoría del ICBF, adquiere la responsabilidad de articular las acciones de las entidades responsables de la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes, la prevención de su vulneración y la protección y el restablecimiento de estos, en los ámbitos nacional y territorial. Este desafío implica una concepción de sistema desde la perspectiva de derechos en la que el centro de toda acción del Estado son las niñas, los niños, los adolescentes y el fortalecimiento familiar, como uno de los entornos que promueve su desarrollo integral.

Significa un gran avance que en el Código de la Infancia y la Adolescencia se hayan estipulado los objetivos y principios de la política pública y se le concibiera como una acción que adelanta el Estado en su conjunto y no una sola entidad en particular, con una instancia colegiada responsable de su diseño, movilización y apropiación de recursos y de dictar líneas de acción para implementarla, como lo es el Consejo Nacional de Política Social.

Bajo este contexto, y según lo establecido en el Artículo 204 de la Ley 1098 del 2006, desde el 2007, se organizó una mesa técnica conocida como Mesa Nacional de Infancia y Adolescencia, que tuvo un papel fundamental en el proceso de fortalecimiento y proyección del Sistema, al llevar a cabo acciones de planeación y estructuración de esta instancia y de asistencia técnica a los territorios, particularmente en la inclusión de los temas de infancia, adolescencia y juventud en los planes de desarrollo, en el acompañamiento a las entidades territoriales para la puesta en marcha de la Estrategia de Atención Integral de Primera Infancia de Cero a Siempre y en el aprovechamiento político del Consejo Nacional de Política Social como actor clave en la dinamización y robustecimiento del Sistema.

El 2012 fue de gran trascendencia para el SNBF. Desde el Consejo Nacional de Política Social, instancia creada por la Ley 1098 del 2006 y liderada por el presidente de la República, se estableció el desarrollo de acciones estratégicas para el fortalecimiento del Sistema por parte de las diferentes entidades del Gobierno, que partieron del balance de la situación del Sistema y del planteamiento de sus principales retos.

A partir de este momento, el ICBF, como ente rector del SNBF, lideró la reestructuración y reglamentación del Sistema con base en el enfoque de derechos y la perspectiva de protección integral que viene dada por la Ley 1098 del 2006.

En el 2013, se consolidó este proceso a través de la expedición del Decreto 936[29] que redefinió el SNBF y el Servicio Público de Bienestar Familiar a la luz de la Ley 1098 del 2006 y de la publicación en agosto del Manual Operativo del SNBF que establece el esquema de operación que se basa en los conceptos de agentes, instancias y ámbitos de acción. Como agentes se entiende a todas las entidades públicas nacionales y territoriales, de la sociedad civil organizada, de la cooperación internacional y del sector privado, que realizan acciones para la protección integral de niños, niñas y adolescentes. Las instancias hacen referencia a los escenarios o espacios de articulación y coordinación que convocan a los agentes para gestionar dichas acciones, estas pueden ser de decisión y orientación, operación, desarrollo técnico y participación. Finalmente, los ámbitos de acción corresponden a la nación, los departamentos, los distritos y los municipios.

Para el ámbito nacional, el Consejo Nacional de Política Social es la máxima instancia de decisión, el Comité Ejecutivo del SNBF su escenario de coordinación y planificación y los comités temáticos, comisiones intersectoriales y mesas técnicas y poblacionales los espacios en los que se abordan y desarrollan los contenidos de las acciones públicas dirigidas a niños, niñas y adolescentes. Esta reorganización funcional de la gestión pública busca brindar atenciones integrales, coordinadas y ordenadas para la niñez en el país.

29. Norma contendida en el decreto único del sector de la inclusión social y la reconciliación (Decreto 1084 del 2015).

En el marco del Consejo Nacional de Política Social se han materializado avances significativos con relación a la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, como la expedición del Decreto 936 del 2013, por medio del cual se reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y se reglamenta el Artículo 205 de la Ley 1098 del 2006, la aprobación de las líneas de inversión de los excedentes del crecimiento económico para primera infancia y para la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes.

A partir de la expedición del Decreto 936 del 2013 y del Manual Operativo del SNBF surgieron nuevos retos respecto a la puesta en funcionamiento del esquema de operación propuesto y de las instancias creadas, así como del fortalecimiento en la coordinación y articulación entre las instancias existentes.

Es en el marco de las instancias de desarrollo técnico del SNBF, que son los espacios de diseño, articulación, concertación y asesoría en la formulación y ajuste de políticas y estrategias, programas y proyectos, que se han logrado importantes avances normativos y de políticas públicas orientadas a la niñez y al fortalecimiento familiar, las cuales son producto de procesos de trabajo articulado entre los sectores público, privado y social.

Estos desarrollos se han llevado a cabo en el marco de instancias técnicas que, para efectos de este capítulo, pueden agruparse en aquellas que enfocan su acción exclusivamente en niños, niñas y adolescentes; aquellas que tratan temas en beneficio de la población en general, pero que diferencian acciones para niños, niñas y adolescentes; aquellas coordinadas por la Dirección del SNBF y aquellas instancias propias de otros sistemas administrativos, en las que también participa el SNBF.

Uno de los aportes que trajo la reglamentación del SNBF en el 2013 fue la creación del Comité Ejecutivo del SNBF, máxima instancia de planificación, coordinación y evaluación de la operación del SNBF. Lo conforman delegados oficiales del nivel directivo del Ministerio de Salud y Protección Social, del Ministerio de Educación Nacional, del Departamento Nacional de Planeación, Prosperidad Social, el ICBF y un representante de la sociedad civil organizada elegido anualmente mediante convocatoria pública. A su vez, como invitado permanente asiste la Coordinación de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia (CIPI),de manera que se logre mayor articulación entre las políticas dirigidas a la primera infancia y a aquellas dirigidas a la infancia y adolescencia. El Comité Ejecutivo actúa como instancia previa de concertación y validación de las políticas, estrategias y planes a presentar en el Consejo Nacional de Política Social.

El Comité se instaló en julio del 2013 y ha funcionado de manera permanente desde entonces. En esta instancia se han presentado y aprobado documentos e instrumentos para la construcción de políticas públicas como: el manual operativo del SNBF, el documento de insumo para las Bases del Plan Nacional de Desarro-

llo 2014 – 2018 en lo relacionado con la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud; los lineamientos para la inclusión de la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar en los planes de desarrollo territorial 2016-2019, los lineamientos para el proceso de rendición pública de cuentas territorial sobre la garantía de derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud 2015 y la herramienta de planeación Plan de Acción del SNBF 2015 -2018.

Es importante mencionar que el Comité Ejecutivo del SNBF también congrega a los demás agentes del SNBF del orden nacional a través de sesiones ampliadas. En el periodo referido, con las 38 entidades del ámbito nacional se realizó el análisis de las recomendaciones hechas en el 2015 por el comité de los derechos del niño, entre otras actividades conjuntas.

Otro proceso relevante en el marco de esta instancia fue la construcción de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia (PNIA). Dicho proceso se adelantó entre el 2015 y el 2017, contando para el 2018 con el documento final y en trámite de aprobación por el Consejo Nacional de Política Social. Refleja esta Política, por un lado, la armonización de los marcos técnicos y de gestión con la Política de Estado para la Atención Integral a la Primera Infancia De Cero a Siempre y, por otro lado, la concertación y articulación de un conglomerado amplio de entidades en la definición de metas, armonización de programas y fortalecimiento del esquema de gestión para el logro de las 8 realizaciones que, en total, define esta Política, con miras al cumplimiento del desarrollo y de la protección integral de niños, niñas y adolescentes en el país.

Finalmente, en el marco del Comité, se concertó y aprobó el proceso de selección de la entidad representante de la sociedad civil organizada, entre julio y agosto del 2013. El primer proceso de convocatoria pública se realizó entre septiembre y noviembre de ese mismo año; el segundo proceso, entre agosto y octubre del 2014 y el tercer proceso se realizó entre octubre y diciembre del 2015. En las tres ocasiones se ha seleccionado a la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca – COMFANDI.

Entre las instancias técnicas que se enfocan exclusivamente en niños, niñas y adolescentes pueden mencionarse:

Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia (CIPI). Creada mediante el Decreto 4875 del 2011. A través de ella, como instancia coordinadora de la Estrategia y hoy Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, se ha liderado la prioridad dada por el Gobierno Nacional a los niños y niñas desde la gestación hasta los 6 años.

En el marco de la CIPI, el logro más relevante fue la movilización de la agenda legislativa nacional con el propósito de que la Estrategia de Cero a Siempre se formalizara como ley, concretándose en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia (Ley 1804 del 2016). Esta Ley establece funcio-

nes y compromisos específicos de las entidades del orden nacional frente al desarrollo integral de la primera infancia y estructura los fundamentos políticos, técnicos y administrativos de la atención integral a la primera infancia.

La Ley 1804 del 2016 dispuso la expedición de tres decretos reglamentarios relacionados con: el seguimiento y evaluación de la Política, la prestación, inspección, vigilancia y control del proceso de educación inicial y los esquemas de financiación y cofinanciación entre la nación y el territorio para lograr la sostenibilidad de la Política.

En todos los casos, bajo el liderazgo de la Consejería para la Primera Infancia en su calidad de coordinadora de la CIPI, se han realizado mesas de trabajo con las entidades competentes, con el fin de lograr actos administrativos consensuados. Esto ha permitido que actualmente se esté tramitando la expedición del decreto de reporte de información, revisando y ajustando el borrador del decreto de educación inicial y se esté validando técnicamente el decreto de esquemas de financiación.

En términos de ajustes normativos, se ha trabajado, de igual manera, en la propuesta de modificación del Decreto del Fondo para la Atención Integral de la Niñez y Jornada Escolar Complementaria (Foniñez). Durante el último trimestre del 2017, se avanzó en la revisión del proyecto de decreto y en su concertación. El paso siguiente es la socialización de la propuesta con las cajas de compensación familiar y la expedición del decreto por parte del Ministerio de Trabajo.

Por otro lado, en el 2017, se expidieron dos leyes más que favorecen el desarrollo integral de la primera infancia: Ley 1822 del 2017 –Atención y Cuidado Adecuado de la Primera Infancia, Modificación del Código del Trabajo– que amplía el período de licencia de maternidad en un mes, quedando de 18 semanas, establece una semana de licencia obligatoria antes del parto y prevé la ampliación a dos semanas de licencia cuando se trate de un parto múltiple.

Por su parte, la Ley 1823 del 2017 –Adopción de la Estrategia Salas Amigas de la Familia Lactante del Entorno Laboral en Entidades Públicas Territoriales y Empresas Privadas–ordena implementar las salas de lactancia en las empresas, buscando garantizar un espacio digno con especificaciones técnicas de higiene y salubridad en los lugares de trabajo, para extraer la leche materna durante la jornada laboral y luego transportarla a sus hogares, de manera que no se afecte la alimentación del recién nacido por la ausencia temporal de la madre trabajadora.

Por otro lado, se elaboró un manual operativo proyectado como guía para la organización y el funcionamiento de la Comisión, así como para dinamizar y materializar la política tanto en el ámbito nacional como territorial. El manual armoniza el Decreto 4875 del 2011, por el cual se crea la Comisión con lo establecido por la Ley y propone el esquema de gestión de la Política en los territorios. En el, se explicitan los integrantes, se precisan las funciones de cada uno de ellos y se describe el relacionamiento interinstitucional necesario para que la Comisión

funcione. De igual manera, se establecen los procesos de gestión de la Política según las fases definidas por la Ley y las condiciones para la construcción de la Ruta Integral de Atenciones (RIA).

En el ámbito de la Política, la línea de gestión territorial apunta a reconocer al niño y a la niña como ejes de la acción, comprender sus circunstancias críticas y potenciadoras, identificar los ejes estratégicos de la Ruta Integral de Atenciones (RIA) y actuar de manera consistente a través de los recursos existentes en los territorios. Por ello, durante estos años se ha trabajado con el fin de fortalecer las capacidades técnicas, administrativas y financieras de las instituciones públicas y los actores sociales, en los ámbitos municipal, departamental y nacional, para la gestión de la Política.

En este sentido, y considerando que la implementación de la Política no es posible sin el involucramiento profundo de los gobiernos locales, desde el 2012 se inició un contacto directo con entidades territoriales del país, con el fin de informarlas sobre el marco de política, sensibilizarlas en torno a su importancia y acompañarlas en su apropiación y aplicación. Para el 2015, se logró acompañar a 150 entidades territoriales; en el 2017, el número de entidades aumentó a 300, incluidos todos los departamentos, las principales ciudades capitales y municipios de todo el país, entre estos, 170 municipios priorizados por el acuerdo de paz, logrando avanzar en el cumplimiento de la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo de acompañar a 350 entidades territoriales.

Lo anterior ha ido de la mano con el desarrollo de orientaciones, metodologías y herramientas, con base en procesos de cooperación técnica entre la CIPI y los gobiernos locales, con el fin de apropiar la Política de Primera Infancia en las agendas territoriales e impulsar su materialización. Como resultado, hoy se cuenta con las orientaciones para el fortalecimiento de la gestión de la Política De Cero a Siempre en las entidades territoriales y la Guía para la Implementación Territorial de la Política de Atención Integral a la Primera Infancia, compuesta por un documento y una plataforma virtual.

Ejecución de la Política en las zonas rurales de implementación del acuerdo de paz

La atención integral universal a niños y niñas de la primera infancia de zonas rurales y rurales dispersas es un compromiso adquirido en el acuerdo de paz. Con ese propósito y como insumo de alistamiento del proceso, en el 2015 se realizó un análisis de la situación de la primera infancia rural y se incluyeron indicadores, objetivos, productos y actividades asociados a dicho compromiso en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz.

En respuesta a los compromisos del acuerdo de paz, en particular al punto 1, se definieron en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo: el objetivo, las metas e indicadores para llegar a la atención universal en las zonas rurales del país al 2030

Por otra parte, desde el 2016, se ha venido implementando la estrategia de fortalecimiento de capacidades en la gestión de la Política, dirigida a entidades públicas de los 170 municipios priorizados en el acuerdo de paz, que continúa en el 2018. Esta actividad hoy en día se ejecuta como parte de la implementación del Plan Marco mencionado. Así mismo, se trabaja en conjunto con la Agencia de Renovación del Territorio para la adecuada inclusión de la Política en los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET).

Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, la Utilización y la Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes por grupos organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados (CIPRUNNA). Es una instancia intersectorial creada mediante el Decreto 1569 del 2016 para orientar, coordinar, articular y hacer seguimiento a las acciones que implementan los diferentes actores estatales para prevenir la vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes y, fundamentalmente, el de ser protegidos contra el reclutamiento, utilización y violencia sexual por los grupos armados organizados al margen de la ley y por grupos delictivos organizados.

En el trabajo de esta instancia técnica se ha llegado a 81 municipios focalizados de los cuales 34 cuentan con Equipos de Acción Inmediata, 15 con Rutas de Prevención del Reclutamiento y en 71 Municipios se realizaron talleres de socialización y apropiación de las rutas de prevención. Así mismo, se ha trabajado en la construcción conjunta de los Planes Territoriales Departamentales.

Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Menor Trabajador (CIETI). Mediante el Decreto 859 de 1995 se creó el **CIETI**, como una instancia encargada de asesorar y proponer políticas y programas tendientes a prevenir la utilización de la mano de obra infantil y a mejorar la condición social laboral del menor trabajador. El Comité es liderado por el Mintrabajo y cuenta con la participación de otras entidades del gobierno con competencias en el tema, representantes de las centrales obreras y de los empleadores.

En el marco del CIETI, se trabajó en la formulación e implementación de la ENETI que buscaba focalizar y ordenar la acción de las entidades estatales y privadas en torno a la prevención y erradicación de las peores formas de trabajo infantil, y promover el ingreso de los niños, niñas y adolescentes -en peores formas de trabajo infantil o en riesgo- a la escolarización y a la oferta de servicios, y el acceso de sus familias a programas sociales.

La implementación de la Estrategia se trabajó a través de: la elaboración y distribución de una guía metodológica a la totalidad de las alcaldías del país, la realización de 26 talleres departamentales en los que se logró que la mayoría de los departamentos incorporara acciones contra el trabajo infantil en sus planes de desarrollo, la capacitación presencial de 2.955 funcionarios y de 1.390 per-

sonas entre alcaldes, equipos de gobierno, líderes de organizaciones sociales, inspectores de trabajo y cogestores sociales, de manera virtual.

Un componente importante de esta estrategia fue la conformación de comités territoriales para la erradicación del trabajo infantil, lo que permitió la articulación y organización funcional de las diferentes entidades públicas y privadas involucradas en el tema, cuyo número fue en aumento rápidamente. En el 2012 se fortalecieron 12 comités departamentales de erradicación del trabajo infantil. En el 2014 había 31 comités departamentales y 513 municipales, cubriendo casi el 50 % del territorio nacional. En el 2016, además de los departamentales, funcionaban 684 CIETI a nivel municipal.

A lo largo del periodo de implementación de la ENETI 2008-2015, el país avanzó en términos de arquitectura institucional y escenarios intersectoriales de trabajo y concertación, con la definición de rutas de atención específicas para el abordaje de situaciones definidas como delitos y referidas por el Convenio 182 de la OIT como Peores Formas de Trabajo Infantil (PFTI). Tales problemáticas son abordadas en el marco de otras instancias interinstitucionales como el Comité Nacional Interinstitucional para la Ejecución de la Política Pública de Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA) o la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, la Utilización y la Violencia Sexual Contra Niños, Niñas y Adolescentes por grupos armados al margen de la ley y por grupos delictivos organizados (CIPRUNNA).

Entre el 2014 y el 2016, las entidades que conforman el CIETI adelantaron el proceso para la formulación de una línea de política enfocada en la prevención y erradicación de esta problemática que partió de la evaluación realizada a la ENETI ejecutada entre el 2008 y el 2015. Dicho proceso se centró en caracterizar la experiencia adquirida en el marco de los CIETI en los ámbitos departamental, distrital o municipal; instancias que abordan la problemática desde las particularidades propias de cada región.

En el ejercicio de formulación de la Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección Integral al Adolescente Trabajador se realizaron 13 consultas presenciales a 13 CIETI departamentales, 31 encuestas virtuales de consulta y socialización en el marco de los CIETI departamentales, distritales y municipales; 5 foros temáticos, grupos focales organizados por sectores económicos, 13 talleres realizados en los Centros Amar del Distrito Capital y un proceso de consulta con el Consejo Asesor y Consultivo Nacional para la Participación de Niños, Niñas y Adolescentes del ICBF. Esta línea de política fue aprobada por el Comité Ejecutivo del SNBF.

Comité Nacional Interinstitucional para la Ejecución de la Política Pública de Prevención y Erradicación de la ESCNNA. Se creó por la Ley 1336 del 2009 y para el período 2012-2016 esta instancia trabajó en la implementación de la

Estrategia Nacional de Prevención de la ESCNNA en el contexto de viajes y turismo, coordinada por el MINCIT. Bajo este mismo marco, se realizaron dos eventos internacionales para el fortalecimiento técnico en el abordaje de la prevención, atención y erradicación de la ESCNNA.

También se adelantó la construcción del documento preliminar de línea de Política Pública para la Prevención y erradicación de la ESCNNA, en el marco del Comité Nacional de la Ley 1336 del 2009.

En el 2011, las secretarías técnicas de los comités para la lucha contra la trata de personas (Ley 985 del 2005), el Comité Interinstitucional Consultivo para la Prevención de la Violencia Sexual y Atención Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas del Abuso Sexual (Ley 1146 del 2007), el Comité de Seguimiento a la Implementación y Cumplimiento de la Ley 1257 del 2008 y el Comité Nacional Interinstitucional para ejecutar la política pública de prevención y erradicación de la ESCNNA (Ley 1336 de 2009), con el apoyo de la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación, decidieron aunar esfuerzos en la ejecución de los planes de acción y estrategias relacionadas con el tema común denominador: la violencia sexual.

Partiendo de lo definido en el Artículo 5, Numeral 3 de la Ley 1146 del 2007, que consagra entre las funciones del Comité Interinstitucional Consultivo para la Prevención de la Violencia Sexual y Atención Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas del Abuso Sexual la de "Recomendar la adopción de medidas que permitan la coordinación interinstitucional e intersectorial, con el fin de garantizar la detección, la prevención de la violencia sexual en todos los niveles y la atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente", se constituyó como mecanismo de coordinación y articulación interinstitucional de los diferentes comités para el abordaje integral de dicha forma de violencia y tiene como propósito fundamental generar los mecanismos de trabajo conjunto para la atención de las víctimas de violencias de género, particularmente violencias sexuales; prevenir los determinantes que las generan y mantienen, judicializar a los agresores y e fortalecer los sistemas de información que permitan dar cuenta de su magnitud y dinámicas.

Así mismo, en el marco del **Comité Interinstitucional Consultivo para la Prevención de la Violencia Sexual y Atención Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas del Abuso Sexual** se desarrolló la guía metodológica para el fortalecimiento de procesos intersectoriales y construcción de rutas para la atención integral a víctimas de violencias sexuales, y se construyó la estrategia denominada "Campaña Violencia Sexual: la importancia de las primeras 72 horas", con el objetivo de generar el fortalecimiento de capacidades y competencias en los defensores de familia y sus equipos técnicos interdisciplinarios (psicología y trabajo social), profesionales de servicios y atención.

Así mismo, se brindó asistencia técnica, con el objetivo de dinamizar la creación de los comités intersectoriales en el marco de lo definido por la Ley 1146 del

2007 y se revisó y aprobó la primera batería de Indicadores del Sistema Integral de Información de Violencias de Género (SIVIGE).

Por otro lado, entre las instancias que tratan temas para la población en general, pero que diferencian acciones para niños, niñas y adolescentes, se encuentran:

El CONPES 113 del 2008, que define la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN), señala que la estructura institucional de la política contará con una **Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN)**, cuyo objeto es dirigir y coordinar la política y servir de instancia de concertación entre los diferentes agentes de la misma, de armonización de políticas entre los diferentes sectores involucrados y de seguimiento a las decisiones tomadas.

En el trabajo intersectorial de la CISAN se ha logrado la construcción de documentos técnicos como parte de la estrategia para la inclusión de la seguridad alimentaria y nutricional en los Planes de Desarrollo Departamentales y en el levantamiento de la situación de la planeación territorial en seguridad alimentaria y nutricional de los 32 departamentos del país. Así mismo, la construcción del Anexo Étnico, en el que se proponen acciones y estrategias para los grupos étnicos de Colombia, acordadas a través de mesas de trabajo con participación de las organizaciones indígenas, afros, gitanos y Rrom.

En la **Mesa Nacional de Familia** se formuló de manera articulada la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, socializándola y validándola en el territorio con participación de entidades públicas y privadas, sociedad civil y academia, y armonizándola también con otras políticas poblacionales.

Comisión Nacional Intersectorial para la Promoción y Garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos. Fue creada por el Decreto 2968 del 2010 con el objetivo de armonizar las políticas orientadas a la formulación e implementación de planes, programas y acciones necesarias para la ejecución de las políticas relacionadas con la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos.

Como resultado del trabajo conjunto de las entidades que participan en esta Comisión se formuló la estrategia intersectorial para la prevención del embarazo en la adolescencia y la promoción de proyectos de vida para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edades entre los 6 y los 19 años, la cual fue avalada por el documento CONPES Social 147 del 2012 y se brindó acompañamiento a 192 municipios priorizados para la implementación de la misma, logrando la inclusión -en los planes de desarrollo de los municipios priorizados- de acciones orientadas a la prevención del embarazo en la adolescencia y la promoción de proyectos de vida de los niños, niñas y adolescentes.

Entre tanto, en la Resolución 780 de 2014 -que establece los lineamientos técnicos para la implementación de los programas de promoción y prevención- se incluyeron los servicios amigables para adolescentes, que tienen un énfasis en salud sexual y reproductiva a través de actividades individuales y colectivas orientadas a mejorar la salud de los adolescentes y jóvenes apoyando la construcción del proyecto de vida.

Las instancias coordinadas por la Dirección del SNBF son:

Mesa Nacional de Participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Ha trabajado en el desarrollo de guías conceptuales y herramientas metodológicas para la promoción y garantía de la participación de niños, niñas y adolescentes en la gestión pública, tal como las metodologías para los diálogos públicos con niños, niñas y adolescentes en los procesos de rendición pública de cuentas territoriales sobre la garantía de los derechos de la niñez 2012 – 2015, y en la rendición pública de cuentas nacional 2012 – 2016.

Así mismo, ha brindado asistencia técnica y acompañamiento a los territorios para la conformación y el fortalecimiento de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes y en procesos de acompañamiento y promoción de la participación de niños, niñas y adolescentes en el marco de la formulación de planes territoriales de desarrollo entre el 2012 y el 2016.

En el marco de la **Mesa Nacional SUIN (Sistema Único de Información de la Niñez)** se ha realizado un proceso participativo con las entidades que conforman el SNBF para que sean las mismas entidades las que reporten y actualicen la información de sus indicadores en el SUIN. Así mismo, se ha concertado con las entidades una batería de indicadores para monitorear los avances en la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes y el uso de esta información para la formulación de planes territoriales de desarrollo y procesos de rendición pública de cuentas.

De igual forma, la mesa ha participado en ejercicios adicionales de análisis de indicadores como la construcción del Índice de goce efectivo de derechos y el InfoRM (Índice de riesgo).

Como uno de los logros más sobresalientes de esta instancia se cuenta la puesta en funcionamiento del aplicativo del Sistema en página web: www.suin-snbf.gov.co/suin, donde se puede consultar la información de los indicadores de garantía y vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del país.

En la **Mesa Nacional de Gasto Público en Niñez**, gracias al trabajo conjunto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el DNP, UNICEF y el ICBF, en el 2013, se realizó el Seminario Taller Internacional “Hacia un Modelo de Asignación, Ejecución y Seguimiento del Gasto Público en Niñez” que dio lugar a una agenda de trabajo priorizada en 16 puntos para la región y el país, dada la importancia

del tema tratado y la necesidad de avanzar en el cumplimiento de los compromisos internacionales acordados por el país.

Como resultado del Seminario, el Comité Ejecutivo del SNBF consideró pertinente la instalación de una Mesa Técnica Nacional de Gasto Público en Niñez, conformada, en principio, por las mismas entidades que organizaron el evento, y la cual tendría como propósito definir y gestionar las acciones requeridas para mejorar los esquemas de asignación, ejecución y seguimiento del gasto público en niñez en el país. La Mesa se instaló el 24 de septiembre del 2013.

Desde ese entonces, esta instancia ha trabajado en el desarrollo de una metodología de medición del gasto público en niñez territorial y nacional, con el fin de conocer el esfuerzo económico de las entidades públicas, la eficiencia en la inversión y la efectividad de los programas dirigidos a niños, niñas y adolescentes. Producto de este ejercicio se encontró que el presupuesto dirigido a población de 0-17 años es de $33,5 billones aproximadamente en el 2016, cifra que representa alrededor del 20 % del Presupuesto General de la Nación, 29 % del Gasto Público Social y 4 % del Producto Interno Bruto del país en dicho año. La estimación del gasto público invertido en niños, niñas y adolescentes se realizó a partir de los reportes de 30 entidades del orden nacional y de la consulta de las transferencias realizadas a la totalidad de entidades territoriales. Para el 2016, el gasto público en niñez fue distribuido de la siguiente manera:

- 70 % del presupuesto dirigido a niños, niñas y adolescentes proviene de las transferencias realizadas a las entidades territoriales a través del Sistema General de Participación: eduación, alimentación escolar, salud y primera infancia.
- En segundo lugar, la inversión que realiza el ICBF representa un 16 %, lo que equivale a cerca de $5.4 billones distribuidos en sus 16 proyectos de inversión.
- El sector que más aporta a la garantía de derechos es educación con un 60,2 % (incluyendo SGP educación y alimentación escolar), seguido de inclusión social y reconciliación con un esfuerzo grande de inversión por parte de entidades como el ICBF y Prosperidad Social.

Para el SNBF es una prioridad visibilizar a los grupos étnicos y fortalecerlos como agentes del mismo en su labor de corresponsabilidad en la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes. En este sentido, el enfoque diferencial busca reconocer y visibilizar las particularidades históricas, sociales, culturales y organizativas propias de algunos individuos, familias y comunidades que han sido históricamente discriminados en razón a su identidad étnica, orientación sexual, género, discapacidad, entre otros.

Es por esto que desde la Dirección del SNBF se ejercen las secretarías técnicas de la Mesa de Seguimiento a la Situación de la Niñez Indígena y de la Mesa de Seguimiento a la Implementación de la Política Pública de Niñez y Adolescencia

Afrocolombiana, Negra, Palenquera y Raizal (ANPR), con el fin de potenciar el rol de sus diferentes miembros en el desarrollo de las acciones que desde el SNBF se adelantan para estas poblaciones.

En el trabajo intersectorial de la **Mesa de Seguimiento a la Situación de la Niñez Indígena** se construyó el anexo étnico del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN) 2012-2019 y se logró la consolidación y validación al interior de la comunidad y la concertación a nivel local, regional y nacional de la Ruta intercultural e interinstitucional de detección, prevención y atención integral frente a la violencia sexual contra niñas, niños, adolescentes, mujeres, familias y comunidad del pueblo indígena Kamëntša de Sibundoy – Putumayo.

Así mismo, se ha logrado la articulación de los agentes que conforman el SNBF en torno a temas como violencia sexual y mutilación genital femenina y el reconocimiento de experiencias y capacidades individuales y colectivas de las mujeres en el desarrollo de procesos comunitarios, que se dieron a conocer en el marco del Encuentro Nacional de Mujeres Indígenas realizado en el 2015, y en tres encuentros territoriales de mujeres campesinas, étnicas y rurales realizados en el 2016 y el 2017.

La **Mesa Técnica para la Incorporación del Enfoque Étnico en los Instrumentos de Política Pública relacionados con la Primera Infancia, la Infancia, la Adolescencia, las Familias y Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras** ha fortalecido la articulación de las entidades públicas, organizaciones de la sociedad civil representantes de las comunidades afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras (ANPR) y de la cooperación internacional, en torno al análisis y generación de recomendaciones para incidir en el diseño, implementación y evaluación de proyectos, planes, programas y políticas públicas de infancia y adolescencia a nivel nacional, con énfasis en la población, desde un enfoque diferencial étnico que permita la protección integral de sus derechos. Así mismo, se han promovido espacios de diálogo en torno a la variable étnica dentro de los sistemas de información y sus implicaciones para visibilizar de manera particular a los niños, niñas y adolescentes de las comunidades afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras (ANPR).

Como resultado de este trabajo articulado se realizaron dos Encuentros de Niñez Afrocolombiana, Negra, Palenquera y Raizal, con el fin de promover diálogos en torno a la garantía de derechos para esta población. Se realizó un taller de análisis situacional por parte de las entidades integrantes de la Mesa, en el que se identificaron las principales variables críticas para analizar la situación de la niñez afro: identidad, racismo, discriminación étnico-racial y derechos étnicos y se realizó el Diplomado “Formación en Liderazgo Político y Público para la Comunidad Afrocolombiana con Énfasis en Políticas de Infancia”.

Finalmente, aquellas instancias propias de otros sistemas administrativos en las que también participa el SNBF son:

El Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SNCRPA). Se creó mediante el Decreto 1885 del 2015, como resultado del trabajo articulado entre el Minjusticia, el ICBF y el DNP, como una instancia para la coordinación, articulación interinstitucional, intersectorial e intersistémica y la fijación de parámetros técnicos en materia de políticas públicas que, entre otras, realizará seguimiento y evaluación al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).

En el marco de esta instancia, se elaboró el documento de "Recomendaciones para la Garantía de Derechos de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, en la Formulación de Planes de Desarrollo de Alcaldes y Gobernadores, para el Periodo 2016-2019", para orientar la inclusión de la temática del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y de prevención de delincuencia juvenil en los planes de desarrollo territoriales y remisión a las diferentes entidades territoriales.

Con relación a la garantía efectiva de los derechos de los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal, se trabajó intersectorialmente en la elaboración y aprobación del Decreto No. 2383 del 2015, que reglamenta la prestación del servicio educativo en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y en la estructuración del "Programa de seguimiento judicial de tratamiento de drogas en el SRPA (PROSAT)", el cual valora la viabilidad de medidas alternativas a la privación de libertad en el SRPA, en los casos en los que existe relación entre consumo de SPA y comisión de delitos menores.

Referente a la arquitectura institucional del SNCRPA, se realizó acompañamiento a la instalación de 27 comités departamentales del Sistema, creados mediante el Decreto 1885 del 2015 y a la construcción y aprobación de doce planes de acción de los comités departamentales. Como resultado de esta acción se destaca el fortalecimiento de las políticas públicas territoriales y el avance en el reconocimiento y legitimación de las instancias de coordinación nacional en el ámbito local. Durante el 2016 y el 2017, el ICBF y el Minjusticia brindaron asistencia técnica para la formulación e implementación de los planes de acción de los comités departamentales, que buscan atender las principales prioridades del sistema en el territorio y se organizan en las siguientes líneas estratégicas: educación, proyecto de vida, infraestructura, seguridad, salud, sistemas de información, gestión del conocimiento y prevención.

Finalmente, con el fin de articular acciones para fortalecer los sistemas de información y facilitar la toma de decisiones que se requieran en materia de garantía de derechos de la población adolescente y joven en conflicto con la ley penal, se ha realizado un análisis estadístico de ingresos y reincidencias en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes teniendo en cuenta como fuentes el ICBF, la Policía de Infancia y Adolescencia, la Fiscalía General de la Nación y el Consejo Superior de la Judicatura.

Por otro lado, el Minjusticia, con el apoyo metodológico del DNP, desde el 2013 viene adelantando el proceso de construcción del CONPES de política pública de prevención de la vinculación de adolescentes y jóvenes en la comisión de delitos con la participación de 26 instituciones a nivel nacional. Este documento tiene como propósito desarrollar desde un enfoque de derechos, intervención institucional en prevención secundaria y terciaria en los ámbitos individual, familiar, educativa, institucional, comunitario y social, que puedan influir en la reducción de los factores de riesgo asociados a la vinculación de adolescentes y jóvenes en escenarios delincuenciales.

Para esto, desde una visión incluyente y participativa, se conformó una mesa intersectorial con entidades del orden nacional y se realizaron encuentros territoriales en los departamentos de la Región Caribe, Santander, Cundinamarca y en las ciudades de Cali y Manizales. Dichos encuentros contaron con la mirada estratégica de entidades del orden nacional, gobiernos locales, entidades territoriales, cooperación internacional (Corporación Alemana para la Cooperación Internacional – GIZ, UNODC) y organizaciones juveniles. Asimismo, y con el propósito de contar con insumos técnicos adicionales para la elaboración del documento CONPES, se realizó un estudio denominado "Prevención de la Delincuencia en Adolescentes y Jóvenes: Conversaciones Regionales desde una Perspectiva de Derechos", surgiendo como recomendaciones tres líneas estratégicas para la política pública en materia de prevención de delincuencia juvenil: justicia restaurativa, posegreso y seguimiento y evaluación del SRPA.

El Sistema Nacional de Discapacidad (SND) fue creado por la Ley 1145 del 2007, con el propósito de coordinar a los diferentes actores con responsabilidad en la atención e integración de la población con discapacidad. Este Sistema está conformado por cuatro niveles: 1) El Ministerio de la Protección Social como ente rector del SND, rectoría que fue asignada al Mininterior mediante el Decreto 2107 del 2016. 2) El Consejo Nacional de Discapacidad como organismo para la coordinación, planificación, concertación, adopción y evaluación de las políticas públicas de discapacidad. 3) Los comités departamentales y distritales de discapacidad. 4) Los comités municipales y locales de discapacidad.

En el marco del Consejo Nacional de Discapacidad, y desde la expedición de la Ley Estatutaria 1618 del 2013, hasta el 31 de diciembre del 2016 fueron reglamentadas por las entidades del Estado del nivel nacional a través de actos administrativos 24 de sus disposiciones y estaban en proceso de regulación otras 37.

También se diseñó el abecé para la operatividad de los Comités Territoriales de Discapacidad, en el marco de la Reglamentación de la Ley 1145 del 2007, a través del cual se ha realizado la asistencia técnica para el fortalecimiento y asesoría a los comités departamentales, distritales, municipales y locales de discapacidad, y se construyó la "Guía de atención a las personas con discapacidad en el acceso a la Justicia", con el objetivo de brindar herramientas a los funcionarios y operadores judiciales para la adecuada atención a las personas

con discapacidad, y con el fin último de garantizar la participación y el acceso de esta población en igualdad de condiciones que los demás a la administración de justicia y a los derechos que ante ella se ventilan.

A nivel intersectorial, se ha establecido una ruta de atención salud – educación para proveer los servicios requeridos por los estudiantes, según las competencias sectoriales. Actualmente, se está desarrollando la ruta de atención interinstitucional para las personas con discapacidad, por curso de vida y en clave de derechos, donde se consideran las transiciones entre cada etapa. Este proceso incluye la articulación de la ruta nacional con la oferta territorial.

En este sentido, la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social (PPDIS) es el resultado de un proceso de construcción colectiva y participativa de personas con discapacidad, sus familias, cuidadores (asistentes personales) y representantes de organizaciones sociales de y para personas con discapacidad. La construcción de esta política y la definición de sus objetivos, ejes estratégicos y líneas de acción contempló los servicios de apoyo, medidas afirmativas, acciones de inclusión y ajustes razonables para hacer efectivo el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, siempre con la participación de estas. Su implementación, seguimiento y evaluación también cuentan con la participación de las personas con discapacidad, a través de sus redes, federaciones, organizaciones y representantes ante las instancias del Sistema Nacional de Discapacidad y ante el mecanismo independiente de promoción, protección y supervisión de los derechos de las personas con discapacidad.

El Subcomité de Enfoque Diferencial hace parte de la estructura institucional del Sistema de Atención y Reparación Integral a las Víctimas creado mediante el Decreto 4800 del 2011, que reglamenta la Ley 1448 del 2011 o Ley de Víctimas.

En este subcomité se ha trabajado en la articulación del SNBF, del Sistema Nacional de Derechos Humanos – (SNDDHH) y DIH y del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), reconociendo la importancia de promover la articulación de estos sistemas en los territorios a través de los Consejos de Política Social y los Comités de Justicia Transicional.

Así mismo, se ha incidido en la inclusión de los temas de primera infancia, infancia y adolescencia y fortalecimiento familiar para las víctimas como prioridad social, política, técnica y financiera en el ámbito territorial, en la construcción de Planes de Acción Territorial para Víctimas (PAT).

En todas las acciones de normatividad y esquema institucional señaladas, el logro ha sido el trabajo intersectorial articulado, que ha implicado el fortalecimiento de las instancias técnicas del SNBF, permitiendo unificar posiciones y superar posturas sectoriales. El reto que subsiste es lograr una implementación articulada de las políticas mencionadas, que responda con coherencia y oportunidad a las necesidades y problemáticas de los niños, niñas, adolescentes y que propenda por el fortalecimiento familiar.

El fortalecimiento de la arquitectura institucional y gestión de las políticas públicas en el ámbito territorial

En un esfuerzo paralelo, el Sistema Nacional de Bienestar Familiar desarrolló acciones de fortalecimiento particulares en torno a la arquitectura institucional y gestión de las políticas públicas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar en el nivel territorial desde dos aspectos fundamentales:

El primero de ellos se concentra en el apoyo técnico brindado a alcaldías y gobernaciones para la conformación, funcionamiento y monitoreo de las Mesas de Infancia y Adolescencia como instancias de desarrollo técnico y de las Mesas de Participación como instancias para la incidencia de niños, niñas y adolescentes en la gestión pública territorial, instancias de los Consejos de Política Social, máximo escenario de decisión territorial sobre asuntos de política de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar del territorio.

En el marco de este proceso de acompañamiento, desde el 2014 se ha incentivado y hecho seguimiento al funcionamiento del 100 % de los Consejos de Política Social de los 32 departamentos, los 1.101 municipios y de las 20 localidades del Distrito Capital, logrando que las entidades territoriales cuenten, por un lado, con planes de acción anualizados, construidos y ejecutados por agentes del SNBF, y por otro, con la formulación e implementación de políticas públicas territoriales dirigidas a la primera infancia, la infancia, la adolescencia y el fortalecimiento familiar.

El segundo aspecto se relaciona con la asistencia técnica propuesta a las entidades territoriales para la formulación, la implementación y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia, así como el seguimiento a la ejecución de recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para la atención integral a la primera infancia. En el 2013, se desarrolló una serie de herramientas conceptuales y técnicas dirigidas a mandatarios locales y equipos de gobierno, mediante las cuales se incentivó la concertación de decisiones político-técnicas en torno a las necesidades y prioridades de atención, protección y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de acuerdo a su contexto, dando como resultado, al 2017, la aprobación de 952 políticas públicas municipales y 24 departamentales.

Atención integral

Como objetivo de coordinar en los territorios la oferta de los sectores para brindar atención con calidad y pertinencia a los niños, niñas, adolescentes y sus familias se han construido Rutas Integrales de Atención para que departamentos y municipios orienten la gestión y cuenten con instrumentos que sirvan de referente para orientar las intervenciones de las autoridades territoriales.

Las acciones que impactan directamente a niños, niñas y adolescentes realizadas por los diferentes agentes del SNBF han sido consignadas en el Capítulo 1, Análisis de la situación de los derechos de la niñez (2012-2016), por lo que en el desarrollo de esta línea nos centraremos exclusivamente en mencionar las herramientas para la gestión y organización de la oferta dirigida a niños, niñas y adolescentes. A continuación, se expondrán a modo de ejemplos significativos la Ruta Integral de Atención para la Primera Infancia y la Ruta Integral de Atención en Salud.

Una herramienta concebida para lograr esta coordinación y que permita ordenar la gestión de la atención integral de manera consecuente con la situación y características de las niñas y los niños de cada territorio, así como de sus respectivos contextos, es la Ruta Integral de Atenciones de Primera Infancia (RIA), que es aplicable en cualquier momento del ciclo de la política pública y es una ruta que se hace a la medida de cada territorio.

La gestión intersectorial de la política en el orden territorial se realiza en el marco del SNBF, el cual tiene por objeto el logro de un trabajo articulado y sinérgico que busca una atención integral oportuna, pertinente y de calidad a cada niña y niño, de acuerdo con los lineamientos definidos para la formulación, implementación y seguimiento de la RIA, al igual que las prioridades establecidas por cada entidad territorial en su Ruta para las mujeres gestantes y las niñas y niños en primera infancia.

Teniendo en cuenta la necesidad de avanzar en la adecuación, mejoramiento y fortalecimiento de las entidades públicas a nivel nacional y territorial, de manera que se garantice la continuidad y coherencia de las acciones que adelantan en favor de la promoción del desarrollo integral de las niñas y los niños de primera infancia, de acuerdo con su misionalidad y competencias institucionales, resulta fundamental potenciar las capacidades de los equipos técnicos y administrativos para que conozcan, comprendan e incorporen lo pertinente a la RIA para avanzar en la implementación de la política pública.

Gracias a este esfuerzo interinstitucional en conjunto se ha logrado acompañar a más de 300 entidades territoriales en la construcción de la RIA, establecer su oferta y mapear los proyectos territoriales dirigidos a la primera infancia, contar con una ficha de gestión de la Política por cada uno de los 300 municipios y gobernaciones y estructurar un tablero de gestión y una ficha municipal.

Estas herramientas fueron trabajadas en los municipios y departamentos objeto de la Estrategia de la Política de Primera Infancia, logrando la construcción de 300 perfiles e igual número de planes de acción, ejercicio que arrojó que el 90 % de las 300 entidades territoriales cuenta con un equipo intersectorial para liderar la gestión de la política de primera infancia; el 77% de los equipos territoriales tiene una comprensión básica de su marco normativo y jurídico y el 65 % conoce los fundamentos conceptuales de la política.

Por otra parte, el 80 % de los 300 territorios cuenta con un diagnóstico situacional que da cuenta del estado de los derechos de la primera infancia; diagnósti-

cos que en un 44 % están elaborados en clave de realizaciones, el 72 % de las entidades territoriales tiene política de primera infancia o de infancia y adolescencia, el 56%, RIA formulada y el 89 %, incluyen programas, subprogramas y metas para la atención de la primera infancia en su plan de desarrollo.

En cuanto a la ejecución de los planes de acción, en el 2017, 275 entidades territoriales lograron un avance alto (entre el 71 % y el 100 %), 23 un avance medio (entre el 36 % y el 70 %) y uno un avance bajo (entre el 0 % y el 35 %).

Por otra parte, desde el orden nacional, en el sector salud, la formulación de la Ley 1751 del 2015 (Ley Estatutaria de la Salud) tiene por objetivo "garantizar el derecho a la salud, regularlo y establecer sus mecanismos de protección". Esta Ley hizo un giro esencial cuando situó el derecho a la salud en el ámbito del Sistema de Salud y no del Sistema de Seguridad Social en Salud y reconoció además su carácter de derecho social fundamental. Adopta, así mismo, un enfoque colectivo de la salud presente tanto en las acciones de promoción y prevención para todas las personas, como en las obligaciones del Estado.

La política de atención integral en salud, expedida en el 2016, se convierte en el puente entre seguridad social y sistema de salud, contiene un modelo operacional que, a partir de las estrategias definidas, adoptaherramientas para orientar la intervención de los diferentes agentes del sistema de manera que induzcan a la transformación de la atención con miras a lograr los resultados en salud a partir del mejoramiento del acceso a los servicios, de manera oportuna, eficaz y con calidad.

El propósito del Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS) es, por tanto, la integralidad en el cuidado de la salud y el bienestar de la población y los territorios en los que se desarrolla, lo cual requiere la armonización de los objetivos y estrategias del sistema alrededor del ciudadano como objetivo del mismo. Esto implica generar las interfaces entre los agentes institucionales, las normas y los procedimientos del sistema y su adaptación a los diferentes ámbitos territoriales.

El Modelo lo integran diez componentes operacionales que inician desde el conocimiento y caracterización de la población y sus grupos de riesgo, con base en la definición de RIAS(unidades básicas de regulación a partir de las cuales se adaptan los demás componentes), los requerimientos de las redes integrales de atención y su adaptación en el territorio, el rol y regulación territorial de los aseguradores, sus funciones y requerimientos para la habilitación técnica; las variables de agrupación de servicios para autorización integral, los esquemas de incentivos y pago, así como los reportes de información y evaluación de resultados del Modelo.

Esta herramienta desarrollada de la RIAS se definió con enfoque de curso de vida, en complementariedad con la Ruta de Atención Materno Perinatal y confirmando las atenciones propias de salud de la RIA acordadas para primera Infancia, establecidas en el marco de la Política De Cero a Siempre.

La RIAS comprende atenciones promocionales de valoración integral, detección temprana, protección específica y educación y orientaciones procedimentales para lograr atenciones individuales, colectivas y poblacionales, y da lugar a rutas de carácter resolutivo en atención integral en salud para grupos de riesgo y atención de eventos específicos de salud con acciones para el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación. Todo ello, dando cumplimiento a la Resolución 3202 del 2016.

Las RIAS definen las condiciones necesarias para asegurar la integralidad en la atención por parte de los agentes del sistema de salud (territorio, asegurador, prestador) y de otros sectores. Ordenan la gestión intersectorial y sectorial como plataforma para la respuesta que da lugar a las atenciones/intervenciones en salud dirigidas a todas las personas, familias y comunidades, a partir de: i) acciones intersectoriales y sectoriales orientadas a promover el bienestar y el desarrollo de las personas, familias y comunidades, ii) atenciones individuales y colectivas para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación y iii) acciones de cuidado que se esperan del individuo para el mantenimiento o recuperación de su salud.

Las RIAS están constituidas por tres tramos: 1. Ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud en el curso de vida de carácter individual y colectivo, dirigida a promover la salud, prevenir el riesgo y la enfermedad y generar cultura del cuidado de la salud en las personas, familias y comunidades. Incluye como atenciones obligatorias para toda la población colombiana: la valoración integral del estado de salud, la detección temprana de alteraciones, la protección específica y la educación para la salud, que contiene el cuidado a los cuidadores. 2. Rutas integrales de atención para grupos de riesgo, intervenciones individuales y colectivas dirigidas a la identificación oportuna de factores de riesgo y su intervención, ya sea para evitar la aparición de una condición específica en salud o para realizar un diagnóstico y una derivación oportuna para el tratamiento. 3. Rutas integrales de atención específica para eventos, intervenciones individuales y colectivas dirigidas principalmente al diagnóstico oportuno, tratamiento, rehabilitación y paliación de los eventos o condiciones específicas de salud priorizadas.

Participación y movilización social

Es el conjunto de acciones desarrolladas entre actores gubernamentales, de la sociedad civil, y niños, niñas y adolescentes, dirigidas a generar transformaciones culturales e influir en la evolución de imaginarios sociales en torno a la niñez. Se concentra en consolidar los procesos de diálogo intergeneracional e incidencia de niños, niñas y adolescentes en la toma de decisiones en todos los ámbitos de su vida, con especial énfasis en la gestión pública, y en potenciar la

concurrencia de actores sociales e institucionales en torno a la garantía de los derechos de la niñez.

La realización de estrategias de prevención y comunicación, las alianzas con diversos sectores de la sociedad para potenciar las acciones públicas, la promoción de la participación significativa de los niños, niñas y adolescentes, el fortalecimiento y promoción de experiencias comunitarias frente a la protección de la niñez, entre otras, hacen parte de las acciones previstas en este campo que, en síntesis, pueden agruparse en tres tipos: i) diseño y ejecución de estrategias y alianzas, ii) desarrollo de escenarios y asistencia técnica para la promoción y garantía de la participación de niños, niñas y adolescentes y iii) desarrollo de metodologías e instrumentos.

Diseño y ejecución de estrategias y alianzas

Se agrupan en este tipo las acciones dirigidas a la promoción de la participación social en torno a la protección integral de niños, niñas y adolescentes. Incluye las actividades adelantadas por grupos de familias, como por grupos sociales y comunitarios, fundaciones empresariales, universidades o centros de investigación, entre otros.

Dicha participación hace referencia al desarrollo de diálogos, concertaciones y construcción de propuestas, así como a la ejecución de acciones conjuntas y al aporte de diversos tipos de recursos (humanos, financieros, de infraestructura, etc.) por parte de grupos de socios que benefician a niños, niñas y adolescentes.

Aunque para el 2014, en el Plan Nacional de Desarrollo Todos por un Nuevo País, la Presidencia de la República y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional centraron su interés en fortalecer las relaciones que se habían gestado en años anteriores con gremios, empresas privadas, organizaciones de la sociedad civil, fundaciones y medios de comunicación, con el fin de incentivar el reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y destacar su rol como actores fundamentales en el proceso de reconciliación y la construcción de paz, es importante destacar cómo a lo largo de estos años se ha conformado una gran alianza público-privada, la cual, a través de diferentes convenios de asociación (Convenio 442 del 2012, Convenio 529 del 2013, Convenio 1375 del 2015 y Convenio 1297 del 2016), ha reunido a más de 30 socios públicos y privados y más de $260.000 millones , con el propósito de aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos para apoyar el diseño, implementación y sostenibilidad de la Política De Cero a Siempre.

De igual manera, las diferentes entidades miembros de la Comisión adelantan alianzas directas con entidades públicas territoriales, el sector privado, organizaciones sociales y de la cooperación, con el ánimo de fortalecer los desarrollos técnicos y mejorar las intervenciones, los sistemas de seguimiento y diferentes aspectos clave para la implementación de la Política.

Además, la CIPI ha gestionado cooperaciones técnicas no reembolsables con organismos de cooperación multilateral como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con las cuales se ha aportado a la construcción de documentos técnicos, al fortalecimiento de sistemas de información para el seguimiento en el marco de la Política y a la construcción de la agenda de evaluación, entre otros procesos.

Con el ánimo de capitalizar los aprendizajes derivados de dicho relacionamiento, la CIPI sistematizó los procesos de diálogo y trabajo conjunto con la sociedad civil, el sector privado y la cooperación internacional, en el documento estratégico de cooperación y alianzas y en el Plan de acción de cooperación y alianzas 2016-2018, en el cual se da cuenta de los mecanismos de articulación y acción conjunta con diferentes actores en pro de la implementación efectiva, pertinente y oportuna de la Política, así como en el diseño e implementación de estrategias para su sostenibilidad.

En este orden de ideas, y teniendo en cuenta que De Cero a Siempre se proyecta como una política innovadora en sus enfoques, herramientas, metodologías y apuestas, esta se ha consolidado como un referente en el ámbito internacional. Partiendo de la perspectiva del aprendizaje mutuo que implican los procesos de cooperación sur-sur, la CIPI adelantó procesos de intercambio de conocimiento y experiencias en el marco de la cooperación técnica, que han enriquecido la experiencia colombiana y de los Estados con los que se ha trabajado. Como herramientas para este ejercicio, la CIPI avanzó en la construcción de un portafolio de cooperación y de una metodología para la identificación, selección y validación de experiencias significativas susceptibles de intercambio, acordes con las prioridades de la Política.

En esta línea, y en articulación con la Agencia Presidencial de Cooperación (APC) y el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de diferentes mecanismos de cooperación (programas regionales, gabinetes binacionales, agendas bilaterales) coordinados por estas entidades y, en algunos casos, por interés directo de otros Estados, la CIPI lideró procesos de cooperación e intercambio con los siguientes países: Chile, Argentina (San Miguel de Buenos Aires), Uruguay, Bolivia, Ecuador, Perú, Panamá, México, Honduras, El Salvador, Guatemala, Costa Rica, República Dominicana, Cuba, Haití, Filipinas, Singapur, Taiwan, Malasia, Vietnam, Tailandia, Indonesia y China. Los temas en los que se ha hecho especial énfasis son intersectorialidad (y participación de sectores, como cultura, en la atención a la primera infancia), calidad de la atención, articulación con actores de la sociedad civil y el sector privado y el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Infantil.

Adicionalmente, en el marco de la estrategia Saber Hacer Colombia de la APC, se documentaron tres estudios de caso relacionados con la Política de Primera Infancia: a) la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia como experiencia exitosa de gestión intersectorial, b) la implementación

de la RIA en el territorio y c) la experiencia de las salas de lectura en familia como espacios para el disfrute de la lectura desde la primera infancia.

Por último, al culminar el 2017, el Gobierno de Colombia de manera conjunta con el Diálogo Interamericano, organizó y llevó a cabo el Foro Agenda Regional para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, en el que se suscribió una Agenda Regional que busca guiar los esfuerzos de los países, capitalizar los avances de la región e identificar las reformas institucionales necesarias para el robustecimiento y la sostenibilidad de las políticas públicas de primera infancia en los países de América Latina y el Caribe.

En dicho Foro se llevó a cabo la firma de la Declaración de la Agenda Regional para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, en la que los firmantes acordaron priorizar sus acciones por la primera infancia en cuatro líneas: intersectorialidad, interjurisdiccionalidad y financiamiento, calidad de los servicios de desarrollo infantil, medición del desarrollo infantil y construcción y consolidación de una coalición sociopolítica que impulse la prioridad del desarrollo integral en la primera infancia, tanto en el ámbito de las políticas públicas como en el del compromiso ciudadano.

El Foro contó con la participación de ministros, viceministros y líderes técnicos de 13 países (Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, México, Perú, República Dominicana y Uruguay), así como con los directores, presidentes y vicepresidentes de organismos multilaterales (Banco Mundial, BID y Banco de Desarrollo de América Latina – CAF) y directivos de organizaciones de la sociedad civil y del sector académico de Colombia y de otros países de la región.

Con el objetivo de implementar y dar seguimiento a la Agenda Regional, se avanzó en la elaboración de un Plan de Acción en torno a las cuatro líneas identificadas, con el cual se buscó orientar el trabajo conjunto de gobiernos, sociedad civil y cooperación internacional, para promover la garantía de condiciones para el desarrollo integral de los niños y niñas menores de 6 años en América Latina y el Caribe.

El interés de fortalecer la corresponsabilidad y definir con mayor precisión un esquema de participación de la sociedad civil en el SNBF es, finalmente, un objetivo central de este grupo de acciones. La concreción de mecanismos y la armonización de planes y agendas son desafíos que requieren, así mismo, la generación de orientaciones generales que materialicen los principios enunciados previamente. Para el caso de la sociedad civil en el SNBF, es su composición tan amplia y diversa que se han enfocado los desarrollos iniciales en la construcción y el pilotaje de una guía para el fortalecimiento de la participación de la sociedad civil en el SNBF, con énfasis en el ámbito territorial y en las organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro formales y comunitarias. Su pilotaje ha indicado la necesidad de encontrar vías de comunicación y desarro-

llo de estrategias con los otros ámbitos de acción territorial, de manera que se potencien la acción común y el rol del representante de la sociedad civil en el comité ejecutivo del SNBF, instancia del ámbito nacional.

Desarrollo de escenarios y asistencia técnica para la promoción y garantía de la participación de niños, niñas y adolescentes

En este campo se fijaron tres prioridades en torno a la promoción y garantía de la participación de niños, niñas y adolescentes: i) continuar fortaleciendo las mesas de participación de niños, niñas y adolescentes creadas en el 2013, mediante el Decreto 936, ii) implementar mecanismos para la participación de niños, niñas y adolescente víctimas del conflicto armado y iii) apoyar experiencias territoriales de participación significativa de niños y niñas en primera infancia y de apropiación del espacio público como entorno promotor del desarrollo.

El ICBF, en calidad de rector del SNBF, asumió el compromiso de brindar asistencia técnica a 100 entidades territoriales para la creación y consolidación de Mesas de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes. A su vez, la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas, en lo respectivo a la participación de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado, se comprometió a orientar a los entes territoriales en la implementación del Protocolo de Participación (Resolución 00623 del 22 de septiembre Del 2014) para esta población.

Con relación al primer compromiso, en el marco de la Mesa Nacional de Participación de niños, niñas y adolescentes, instancia técnica del SNBF, se acordó continuar con los desarrollos técnicos y metodológicos diseñados por el ICBF en el 2014, con el fin de contar con mayores herramientas para la consolidación de las mesas de participación. En este sentido, se han transferido no solo los detalles técnicos y metodológicos con los miembros de esta instancia, sino que se ha acordado multiplicar sus contenidos con los territorios en los que los diferentes agentes de la mesa tienen presencia.

Del total de municipios y departamentos del país, en el 2015 fue reportado que de los 1.101 municipios y las 20 localidades de Bogotá, en total, en 463 entes territoriales estaba conformada dicha instancia para un porcentaje de cumplimiento del 41.34 %.

Guainía (0 %), Putumayo (0 %), Amazonas (0 %), Arauca (0 %), Vaupés (0 %), Antioquia (2 %) y Quindío (8 %) fueron los departamentos que con corte a diciembre del 2015 tuvieron el menor número de municipios con mesas de participación de niños, niñas y adolescentes.

Para el 2016, el reporte refleja un aumento de municipios con Mesas de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes conformadas llegando a 581, es decir, 54,5 % de los municipios del país. Es importante resaltar en este punto que la conformación de las Mesas de Participación es soo un aspecto relevante para el

monitoreo de esta instancia. Teniendo en cuenta esto, en el 2017, se consolidó adicionalmente el número de sesiones o encuentros que han tenido los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a estos escenarios. Lo anterior, responde al objetivo de lograr el fortalecimiento de esta instancia como uno de los propósitos de la asistencia técnica territorial, el cual se puede evidenciar, entre otros aspectos, a partir del número de sesiones o encuentros.

Al respecto, se diferencian tres escenarios: i) mesas conformadas pero que no han tenido encuentros luego de su conformación, ii) mesas que tuvieron, durante el 2016, entre 1 y 3 encuentros y iii) mesas que tuvieron 4 o más encuentros, durante el 2016.

Tabla 19. **Número de mesas de participación conformadas y número de sesiones en 2016**

Mesas de participación conformadas en el 2016	Mesas que reportan entre 1 y 3 encuentros en el 2016	Mesas que reportan 4 o más encuentros en el 2016
581	322	57

Fuente: ICBF. Sistema Único de Información, 2018.

Para el 2017, el reporte consolidado de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas en el país subió a 662.

Es importante resaltar que los avances en este proceso se han logrado por tres factores esencialmente. En primer lugar, el desarrollo de mayores y mejores herramientas técnicas y metodológicas para la puesta en marcha de las fases de alistamiento, conformación y fortalecimiento de las mesas de participación de niños, niñas y adolescentes. En segundo lugar, la asistencia técnica brindada en todos los ámbitos territoriales: gobernaciones, alcaldía distritales y municipales por parte de los referentes del SNBF, tanto regionales como zonales, que han incluido en sus planes de acción la realización de esta acción. Y, en tercer lugar, el acompañamiento directo y permanente a 43 entidades territoriales desde el ámbito nacional, en el 2016, a partir del cual se pilotearon nuevas herramientas y se consolidó la ruta para la conformación y el fortalecimiento de las mesas de participación de niños, niñas y adolescentes.

Dicho acuerdo intersectorial ha permitido ampliar el conjunto de herramientas metodológicas tanto para la promoción con adultos, como para la generación de encuentros intergeneracionales.

Por otro lado, frente a la implementación del Protocolo de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas del Conflicto Armado (PPNNAV), el Grupo de Niñez y Juventud de la Unidad para la Atención y Reparación de las Víctimas desarrolló las siguientes acciones, en el marco de la asistencia técnica y acompañamiento a actores territoriales:

- Consolidación de equipos implementadores de municipios priorizados en los que se logró llevar a cabo las jornadas de socialización PPNNAV: Medellín, Popayán, Quibdó, Neiva, Buesaco, Ipiales, Tumaco, Cúcuta, Ibagué y Cartago.
- Realización del proceso de formación de facilitadores del PPNNAV para los municipios priorizados, con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones - Programa de Reintegración y Prevención del Reclutamiento, en el marco de la ficha del proyecto "Participación significativa para la inclusión social y la reintegración de niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas del conflicto armado".
- Ejecución del proceso vivencial participativo y acompañamiento técnico permanente en dichos municipios.
- Acompañamiento al cierre del proceso vivencial participativo en el marco de la capacidad institucional instalada a través de los facilitadores del protocolo contratados.
- Acompañamiento técnico a la alcaldía municipal de Pasto para la nueva implementación del PPNNAV.
- Jornada de socialización del PPNNAV a funcionarios de la Alcaldía y Personería Municipal de Pradera, Valle del Cauca.
- Revisión de propuestas construidas por niños, niñas y adolescentes víctimas en el proceso vivencial participativo y presentación a Comité de Ficha de Proyecto con Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para gestión de entrega de insumos que contribuyan a su materialización.

Así mismo, durante el 2016, se desarrollaron las recomendaciones técnicas y operativas para la ejecución del Protocolo de Participación de Niños y Niñas Víctimas de la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) con énfasis en primera infancia. De igual forma, se desarrolló un instructivo para las salas de lectura en familia acerca del tema y se construyó el documento de orientaciones metodológicas para la gestión del componente familia, comunidad y redes del Plan Operativo de Atención Integral a la Primera Infancia del ICBF.

Finalmente, Colombia Joven reportó, a diciembre del 2016, la existencia de 640 plataformas de juventud conformadas en 31 departamentos y en el Distrito Capital, en cumplimiento del Estatuto de Ciudadanía Juvenil.

Desarrollo de metodologías e instrumentos

Tres acciones se concentran en este grupo, y aunque las tres se centran en diferentes temas, sus productos están orientados al desarrollo de orientaciones, documentos técnicos o instrumentos, principalmente.

En primer lugar, se busca atender a la recomendación del Comité de los Derechos del Niño de velar por que las opiniones, intereses y necesidades de los niños se tengan en cuenta durante el proceso de paz en curso. Para esto, aunque se ha acordado entre el ICBF y la UARIV elaborar unas directrices de política de reconciliación en favor de los niños, niñas y adolescentes en el marco del proceso de paz, su desarrollo ha estado impactado por los diferentes retos que el Gobierno Nacional ha enfrentado con relación a la consolidación de los acuerdos de paz, la socialización de los mismos, la refrendación y su más reciente alistamiento para la implementación.

Se han dirigido, entonces, las acciones en este campo a potenciar otras como la implementación del protocolo de participación y las jornadas de sensibilización "Deja volar tu imaginación por una Colombia en Paz", incluyendo en su perspectiva de acción, la reconciliación.

Un segundo objetivo es la consolidación de indicadores sobre la participación de niños, niñas y adolescentes. Al respecto, de los indicadores concertados con 5 agentes del SNBF, se cuenta al 31 de diciembre con el reporte de 2 entidades nacionales, ya que las otras, por cambios en el registro de la información propusieron la revisión de los indicadores inicialmente propuestos. Esto último es el caso para el MEN, Colciencias y el MSPS.

La información reportada en el Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) corresponde al número de Mesas de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes conformadas, al número de sesiones realizadas por año, al número de adolescentes pertenecientes a organizaciones solidarias y al número de niños, niñas y adolescentes sensibilizados en este campo.

Adicionalmente, se adelanta la coordinación de la Mesa Nacional de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes, instancia técnica conformada por 6 entidades del gobierno, 4 organizaciones no gubernamentales y UNICEF, en la que se desarrollan documentos técnicos, se coordinan acciones territoriales de asistencia territorial y se adelantan gestiones en el ámbito nacional para la promoción del tema y la articulación de los contenidos técnicos al respecto con otros agentes.

Aunque la asistencia técnica para la conformación y el fortalecimiento de las Mesas de Participación de niños, niñas y adolescentes, y a su vez, la construcción de guías y herramientas técnicas en este campo han sido una de las líneas de trabajo del componente, tanto en el 2015 como en el 2016, se adelantaron dos procesos territoriales en los cuales deben destacarse la inclusión del tema y las acciones adelantadas con los territorios; si bien fueron mencionados en los componentes anteriores, incluyen acciones directas de participación: i) La Rendición Pública de Cuentas Territorial sobre la Garantía de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Juventud 2012-2015 y ii) el acompañamiento a la formulación de planes territoriales de desarrollo 2016-2019.

Con relación al primero, desde este componente se elaboraron las propuestas técnicas para la garantía de la participación tanto de niños, niñas y adolescentes como de la ciudadanía en general en dicho proceso, las cuales fueron trabajadas en el marco de la mesa técnica. Culminó este trabajo técnico con la definición de la participación ciudadana como eje transversal de la Rendición Pública de Cuentas Territorial y con el desarrollo de precisiones conceptuales, orientaciones detalladas sobre el tema y construcción de herramientas específicas para los diálogos públicos con los diferentes momentos del curso de vida de la niñez, con la juventud, la ciudadanía en general, y finalmente, para la realización de la audiencia pública. Los detalles de estos desarrollos se encuentran expuestos en el capítulo del Componente de Seguimiento y Evaluación, en el que, además, se exponen los otros contenidos y acciones de socialización y acompañamiento realizadas por la Dirección del SNBF al total de entidades territoriales en el país.

Con respeto al segundo proceso, desde el componente se desarrollaron las herramientas para lograr la participación de niños, niñas y adolescentes en la formulación de planes territoriales de desarrollo 2016-2019. También se adelantó la promoción de acciones de participación de niños, niñas y adolescentes con las entidades territoriales y se realizaron directamente 88 diálogos ciudadanos con participación de niños, niñas y adolescentes en 18 municipios, con un total de 1.700 niños, niñas y adolescentes que aportaron a la formulación de los planes de desarrollo de sus municipios y departamentos.

Así mismo, en el estudio realizado sobre la inclusión de los temas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar en los planes de desarrollo 2016-2019, se encontró que, de acuerdo con estos documentos de planeación territorial, la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes se vio reflejada de la siguiente manera: el 17 % de los planes menciona que se tuvo en cuenta la participación de la primera infancia y la infancia, el 17 % de la adolescencia y el 16 % de la juventud; el 11 % de las entidades territoriales mencionan que se tuvo en cuenta la participación de toda esta población. No obstante, la mayoría de PDT no menciona a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la formulación del plan (79 %).

Para finalizar, es relevante destacar que, de igual forma, en el periodo la CIPI avanzó en la construcción de un lineamiento técnico de participación y ejercicio de la ciudadanía en la primera infancia, como documento insumo para los fundamentos políticos, técnicos y de gestión de la estrategia de atención integral a la primera infancia. Así mismo, durante el 2016, se desarrollaron las recomendaciones técnicas y operativas para la ejecución del Protocolo de participación de niños y niñas víctimas de la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) con énfasis en menores de 6 años.

Seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento

Esta línea comprende acciones dirigidas a perfeccionar y poner en marcha mecanismos de monitoreo y evaluación de los diferentes aspectos de la política pública, que posibiliten el registro sistemático de información y contribuyan a mejorar la calidad y pertinencia de la atención brindada.

Dichas acciones requieren del fortalecimiento de estrategias para la ampliación, producción, análisis y uso del conocimiento en torno a asuntos relacionados con la niñez y sus familias, que resultan relevantes para la toma de decisiones con base en la evidencia y la adecuada ejecución de acciones de política a nivel nacional y territorial.

En el desarrollo de estos procesos, para este seguimiento y monitoreo, el Consejo Nacional de Política Social y el Comité Ejecutivo del SNBF en el ámbito nacional, y la coordinación técnica de las mesas de infancia, adolescencia y familia en los ámbitos territoriales, han apostado a fortalecer el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia trascendiendo únicamente la prestación del servicio público.

Considerando el cumplimiento del Artículo 204 de la Ley 1098 del 2006, que señala como responsables de las políticas públicas de infancia y adolescencia al presidente y a los gobernadores y alcaldes, se han desarrollado procesos de rendición pública de cuentas en los ámbitos nacional y territorial.

En el orden nacional, por su parte, se llevó a cabo el primer ejercicio de rendición de cuentas en el 2013, presentando un análisis de la situación de los derechos de la niñez entre el 2005 y el 2012, teniendo en cuenta que el hito que marcó este periodo fue la expedición del Código de la Infancia y la Adolescencia a finales del 2006. Este ejercicio se desarrolló bajo las orientaciones del Consejo Nacional de Política Social (Art. 206, Ley 1098 del 2006) y convocó a 38 entidades del orden nacional. Como producto, se contó con un informe organizado por categorías de derechos que presentó las condiciones poblacionales, las acciones del Estado dirigidas a la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y definió una serie de recomendaciones y retos en esta materia.

En el ámbito territorial, durante el 2014 y el 2015, se coordinó y dinamizó una estrategia conjuntamente con agentes del SNBF, con el propósito de preparar y acompañar el proceso de rendición pública de cuentas ordenada a los mandatarios territoriales sobre la gestión realizada en garantía y protección de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud.

Como productos de estas acciones de coordinación y dinamización con los miembros de la Estrategia se obtuvieron:

- Construcción del lineamento técnico para el proceso de Rendición Pública de Cuentas (RPC) territorial 2012-2015 y una caja con 21 herramientas como apoyo a las 4 fases del proceso.
- Construcción, con las entidades miembros de la Estrategia Hechos y Derechos, de los indicadores para el análisis de la situación de la garantía de los derechos de la niñez y la juventud en los ámbitos nacional y territorial. Esta batería fue retroalimentada por las entidades territoriales a través de 2 Mesas Nación –Territorio.
- Capacitación para el uso del Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN), como fuente de información oficial de indicadores e información para el proceso de rendición de cuentas de garantía de derechos.
- Elaboración de metodologías para la socialización del lineamiento general y de las fases establecidas para el desarrollo de talleres de capacitación y fortalecimiento técnico de equipos de las administraciones municipales, departamentales y distritales, bajo la metodología de formación de formadores.
- Diseño e implementación del plan de asistencia técnica.
- Propuesta de indicadores de gasto público construida para el proceso de Rendición Pública de Cuentas Territorial 2012-2015 y entrega datos FUT a todos los municipios y departamentos 2012-2014 para su cálculo.

Como principales resultados, en torno a este proceso en el que se incluye el fortalecimiento del cálculo del gasto público social y gasto público en niñez, se llegó a una cobertura de 32 departamentos, 1 distrito capital y 983 municipios, además de 228 alcaldes y 4.656 funcionarios capacitados.

Estos procesos han llevado a la necesidad de contar con acuerdos institucionales, instrumentos efectivos para realizar este seguimiento y elementos efectivos tanto para la obtención de la información como para la evaluación de dichos procesos. Entre las herramientas que se han desarrollado para fortalecer estos mecanismos de rendición pública de cuentas están: el SUIN, el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia, el Sistema Nacional de Información en Adolescencia y Juventud (JUACO), el Plan de acción del SNBF, el Plan de acción territorial del SNBF, la Evaluación de los planes de desarrollo y la Agenda para la gestión del conocimiento y evaluación de la política de primera infancia.

Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN)

Como cumplimiento de los mandatos de los últimos dos planes de desarrollo nacionales y de acuerdo con esta normatividad vigente, Decreto 936 del 2013, el ICBF ha venido liderando y consolidando la implementación de este repositorio de información, disponible en el vínculo: www.suin-snbf.gov.co/suin. En dicho link se puede consultar la información de los indicadores de garantía y

vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del país, según momentos del ciclo vital: primera infancia, infancia, adolescencia y niñez; entidad, o temáticas: salud, nutrición, educación, recreación y deportes, protección y otros, que permita hacer seguimiento al estado de realización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Este repositorio de información es producto de una labor conjunta que han venido adelantando las diferentes entidades del orden nacional y en la actualidad cuenta con 10 fuentes nacionales proveedoras de información, así como con información nacional –departamental - municipal, según la disponibilidad de cada entidad.

El SUIN es una herramienta útil para brindar, en un mismo repositorio, información oficial y actualizada que facilite la realización de ejercicios de veeduría y rendición pública de cuentas. Así mismo, incentiva la realización de investigaciones evaluativas, generación de conocimiento, consolidación de una cultura estadística para la toma de decisiones de política pública y promoción de una cultura en la que todos los niños y las niñas gozan de los derechos.

Este repositorio es alimentado e implementado por las entidades del orden nacional bajo la coordinación del ICBF, en un proceso colectivo y participativo a través de la Mesa del SUIN, que es la instancia de desarrollo técnico de este aplicativo.

Un aspecto clave para resaltar en la experiencia del fortalecimiento del SUIN es el trabajo conjunto de las entidades mencionadas, tanto para la definición de indicadores como también para el reporte de la información. Es un apoyo para los mandatarios locales poniendo a su disposición un único sitio web en el que se puede encontrar información proveniente de diferentes entidades del Gobierno Nacional.

La información acá consignada es responsabilidad de cada una de las fuentes de información (entidades del SNBF), las cuales reportan directamente al aplicativo por medio de un usuario y contraseña. Los indicadores cuentan con una hoja de vida en la que se especifican los detalles técnicos del cálculo, periodicidad y limitaciones.

Entre los principales retos que tiene la Mesa SUIN está la inclusión de entidades que aún no participan ni reportan información como son el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, el Mininterior, el MINCIT, el Minambiente, el Minagricultura y el Mindefensa, entre otras.

Otro reto en el fortalecimiento del SUIN es contar con indicadores que den cuenta de la garantía de derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. En este sentido, el SUIN cuenta hoy con indicadores tipo producto y resultados, directamente relacionados con los resultados de las intervenciones y con las brechas en el acceso a bienes y servicios. Esto quiere decir que, en la actualidad, la

mayoría de la información contenida en el SUIN no mide aspectos como la calidad, pertinencia, eficiencia y oportunidad de las intervenciones, ni da cuenta del impacto directo logrado con ellas. Lo anterior, se debe principalmente a su carácter de repositorio de información oficial proveniente de las entidades del SNBF, a la falta de interconexión de bases de datos de dichas entidades y al estado de avance de los registros administrativos que permitan hacer un seguimiento de carácter individual a la garantía de derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia

A finales del 2013 se inició el proceso de construcción del Sistema de Seguimiento Niño a Niño (SSNN), teniendo como referencia lo definido en el Literal F del Artículo 137 de la Ley 1450 del 2011:

"El desarrollo integrado del sistema de información, aseguramiento de la calidad, vigilancia y control, rendición de cuentas, veedurías ciudadanas y de los mecanismos y agenda de evaluaciones requeridas para el desarrollo y consolidación de la estrategia de atención integral a la primera infancia" e igualmente el parágrafo del Artículo 8 del Decreto 4875 del 2011, el cual señala que "los ministerios, instituciones y entidades territoriales deberán reportar la información relacionada con la atención integral a la primera infancia, la cual incluirá, como mínimo, variables de carácter presupuestal, financiero, de capacidad instalada, recurso humano, cobertura y calidad de los servicios, así como variables de situación de los niños y niñas para las diferentes dimensiones del desarrollo infantil temprano".

Así, bajo el liderazgo del MEN, y en consenso con las entidades pertenecientes a la CIPI, se estableció la mesa técnica de sistemas de información desde el 2011, en el marco de la cual se determinó la estructura del sistema y la información a intercambiar de los niños, niñas, mujeres gestantes y madres lactantes, así como el protocolo mediante el cual se realizaría el intercambio de esta.

El sistema de información finalizó su etapa de pruebas al terminar el 2014 e inició su operación en mayo del 2015, año en el que realizó un primer cargue de información con los datos, al corte del 31 de diciembre del 2014, de los beneficiarios atendidos por el ICBF en las modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral.

El SSNN, hoy Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral, es un sistema de información para el seguimiento nominal de los niños y niñas en primera infancia cuyo punto de partida es la Ruta Integral de Atenciones (RIA), para la verificación del cumplimiento de las atenciones durante su primera infancia.

Por otra parte, y con relación al monitoreo de la Política, desde el 2013, el DNP, entidad encargada de implementar el Sistema Nacional de Evaluación de Ges-

tión y Resultados (Sinergia), cuenta con un tablero de control para hacer seguimiento a los compromisos referidos a la primera infancia en los planes de desarrollo, incluyendo el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País” y las ocho atenciones registradas en el SSNN. En el 2015, se actualizó y concertó el tablero de control que da cuenta de siete metas del Plan, de las cuales dos son intersectoriales (cualificación de talento humano y salas de lectura), nueve indicadores de seguimiento niño a niño y cuatro indicadores de seguimiento individual a mujeres gestantes.

De manera complementaria, en el 2015, el ICBF consolidó el Cuéntame, plataforma tecnológica en la que se registra la información de cada uno de los niños que asiste a las modalidades de educación inicial, en el marco de la atención integral, en todo el territorio nacional. Gracias a este esfuerzo, Cuéntame transmitió los datos de cada uno de los niños al SSNN, lo que garantiza una buena articulación técnica y operativa entre los diferentes sectores.

Por otra parte, el Sistema de Información de la Primera Infancia (SIPI), diseñado por el MEN, apoya los procesos de gestión de la calidad a través de dos módulos: el Registro Único de Prestadores de Educación Inicial, módulo que identifica a los prestadores públicos y privados que ofrecen educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia, y el Registro del Talento Humano Cualificado, el cual recolecta información del talento humano cualificado por las entidades que conforman la CIPI, lo que se viene haciendo sistematicamente desde el 2015.

A este esfuerzo se suma el realizado por el ICBF durante las vigencias 2014 y 2015, con el diseño y puesta en marcha del aplicativo de información Superando, el cual hace seguimiento a los procesos de la formación y cualificación de los agentes educativos que se adelantan desde la Dirección de Primera Infancia del Instituto.

Retomando el componente de monitoreo y evaluación del Sistema de Gestión de la Calidad del MEN, el tercer elemento es el Modelo de Medición de la Calidad de la Educación Inicial, que evalúa la calidad de las modalidades de educación inicial. El Modelo evalúa las características generales de cada modalidad como son la infraestructura, la dotación, el perfil del talento humano, las proporciones y los procesos de cualificación y desarrollo profesional, así como la calidad de las interacciones que ocurren en la modalidad, particularmente la relación del programa con contextos más amplios incluyendo a los padres de familia, la comunidad y un especial énfasis en las interacciones que ocurren entre la maestra y los niños y niñas.

Actualmente, el país cuenta con instrumentos para la evaluación de la calidad de la modalidad institucional y grado transición y con el marco conceptual para el desarrollo de los instrumentos para la modalidad familiar. El Modelo se proyecta como una estrategia de medición que impulsa y contribuye a la toma de decisiones efectivas de política pública para las distintas modalidades de educación inicial desarrolladas en el marco de la política.

El Modelo integra la medición con la promoción de la investigación aplicada desde el Gobierno y la academia, de tal manera que se promueva en los centros de investigación la creación de innovaciones educativas que permitan intervenciones costo-efectivas para el mejoramiento de la calidad y la promoción del desarrollo integral en la primera infancia. En este sentido, el MEN ha avanzado en la definición de una Estrategia de Investigación e Innovación en Educación Inicial, mediante un convenio especial con Colciencias y la Fundación Dividendo por Colombia, en el marco del Fondo Francisco José de Caldas.

Sistema Nacional de Información en Adolescencia y Juventud (JUACO)

A través de JUACO, los jóvenes, los ciudadanos, las entidades gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil y el público en general pueden consultar datos relevantes sobre dicha población, acceder a herramientas técnicas, metodológicas y legales para el tratamiento de diversos temas con enfoque de juventud.

Este portal cuenta con los siguientes módulos:

- Observatorio: en el cual se encuentran reportes estadísticos agregados de las principales temáticas relacionadas con la juventud. En el módulo de observatorio se encuentran datos de variables como educación superior, mercado laboral de la juventud, violencia, conflicto armado y salud, entre otros.
- Ciberteca: biblioteca digital en la que la ciudadanía puede consultar y descargar documentos especializados en adolescencia y juventud.
- Participa: los visitantes pueden responder encuestas virtuales, crear comunidades, organizaciones y participar en foros de discusión.

Plan de Acción del SNBF 2015-2018

En el 2015, el Comité Ejecutivo del SNBF propuso la elaboración de un Plan de Acción 2015-2018, el cual está articulado con la vigencia del Plan Nacional de Desarrollo.

Para su formulación se contó con dos insumos principales: el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 y las recomendaciones emitidas por el Comité de Derechos del Niño. Con relación al primer insumo, se priorizaron los compromisos relacionados con primera infancia, infancia y adolescencia y aquellas acciones de naturaleza intersectorial que generaran un valor agregado a partir de la interrelación e interacción de diferentes agentes. Respecto a las recomendaciones del Comité, se realizó el cruce de estas con los compromisos del PND que apuntan al cumplimiento de las recomendaciones.

La priorización de los compromisos que conforman el Plan de Acción se basó en los siguientes criterios:

- Selección de acciones que son comunes o complementarias como el SNBF y que llevan a identificar puntos de intersección entre las diferentes entidades.
- Acciones que las entidades comparten o que deben desarrollar en conjunto con otras entidades.
- Acciones que, vistas desde la óptica de sistema, pueden generar un valor agregado si se desarrollan conjuntamente.
- Acciones que apuntan al cumplimiento del objetivo común trazado para el Plan.
- Acciones que requieren apoyo y gestión en el marco del SNBF para su cumplimiento.
- Acciones sectoriales estratégicas para avanzar en la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento familiar.

Como resultado de este ejercicio se cuenta con un Plan que contiene 66 compromisos priorizados provenientes del Plan Nacional de Desarrollo y de la Recomendación del Comité de Derechos del Niño, de los cuales se desprenden alrededor de 237 actividades concertadas con 18 entidades y 13 instancias intersectoriales.

La implementación del Plan está a cargo de todas las entidades e instancias vinculadas al mismo, con el acompañamiento y seguimiento permanente del ICBF como rector del SNBF. Este acompañamiento se traduce en la relación que establece el equipo nacional de la Dirección del SNBF con cada entidad integrante del mismo, que parte de un proceso de negociación inicial y que se mantiene a lo largo de la vigencia del Plan Nacional de Desarrollo. En esos procesos se establecen las necesidades claras de cada compromiso y las acciones con las que cada agente del SNBF se puede comprometer en el corto y en el mediano plazo.

Por su parte, el seguimiento al Plan de Acción está a cargo del ICBF en su calidad de rector del SNBF y del Comité Ejecutivo del SNBF por ser esta la instancia de coordinación, operación y evaluación del Sistema.

Plan de acción territorial del SNBF

Adicionalmente, se desarrolló una propuesta de herramienta de planeación del SNBF en el orden territorial. Este producto se construyó a partir del trabajo con 8 territorios seleccionados que dio como resultado una propuesta unificada para municipios y departamentos, la cual organiza el plan por momento del curso de vida permitiendo consignar las prioridades estratégicas del territorio y concertar actividades para su logro con los agentes e instancias del SNBF. Igualmente, se diseñó una herramienta de seguimiento y una propuesta de ruta de gestión del plan de acción que incluye los momentos de alistamiento del territorio, mapeo de agentes e instrumentos de política y planeación, construcción y concertación del plan, aprobación, implementación y seguimiento.

Entre otras acciones territoriales, también se trabajó en las **Cartillas ABC del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y en la Guía de Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar**. En el 2013, el SNBF elaboró, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), dos documentos en formato de cartillas abecé que, a través de un lenguaje sencillo y con herramientas de gestión prácticas, les permitió a las entidades territoriales apropiar los conceptos y el esquema de operación y organización del SNBF en el territorio, y la gestión requerida para formulación de políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia en los municipios y departamentos del país. Estas cartillas han sido trabajadas con los territorios durante los últimos 4 años, de acuerdo al momento del ciclo de política en el que se encuentren.

Por tratarse de un documento que apoya la gestión del SNBF en el territorio, en el 2017, se actualizaron orientaciones asociadas al ciclo de gestión de las políticas públicas, a través de la "Guía para la formulación, ajuste, implementación y seguimiento de políticas públicas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar en el territorio". Se espera que a través de estas se facilite el recorrido de las entidades territoriales frente a las decisiones de gestión de su política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, con énfasis en la implementación, el seguimiento y la evaluación.

La construcción de Guía se dio inicialmente con la participación de las gobernaciones de Caldas, Cundinamarca, Tolima, Valle y Santander, la Alcaldía de Pereira y las regionales del ICBF Caldas, Cundinamarca, Tolima, Valle, Santander, Risaralda y Quindío. Además, contó con la revisión de los integrantes del Comité Ejecutivo del SNBF: el DNP, Prosperidad Social, los Ministerios de Salud y Protección Social y de Educación Nacional, la Comisión Intersectorial de Primera Infancia y la Dirección de Familia y Comunidades del ICBF.

Este documento tuvo, además, un proceso de validación de su contenido y organización desde la Dirección del SNBF, , a través de 8 macrotalleres con todo el equipo de referentes y enlaces regionales y zonales del SNBF, así como de otros agentes y expertos territoriales e institucionales de los 32 departamentos y de Bogotá, obteniendo como resultado una guía de consulta y trabajo que se coloca a disposición de todos los agentes del SNBF que se encuentren dinamizando procesos de política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar en el territorio nacional.

Incidencia en la formulación de Planes sobre los temas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.

De acuerdo con el Artículo 204 del Código de la Infancia y la Adolescencia, el DNP, el Ministerio de Salud y Protección Social y el MEN, con la asesoría técnica del ICBF, deberán diseñar los lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo, en materia de infancia y adolescencia, teniendo en

cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y el restablecimiento de derechos. Así mismo, y a través de la reglamentación del SNBF, esta función quedó a cargo del Comité Ejecutivo del SNBF.

Por tal motivo, es desde esta instancia que se enmarca, durante el 2015, el proceso de construcción de los lineamientos para la incidencia en planes de desarrollo territoriales 2016-2019, en los temas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.

Como productos de estas acciones de coordinación y construcción se obtuvieron:

- El lineamiento general y el resumen ejecutivo para la incidencia en planes de desarrollo territoriales 2016-2019 en los temas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.
- Una Caja de Herramientas que contiene 6 herramientas básicas y otras 22 que fueron suministradas por diferentes entidades del Comité Ejecutivo y que hacen parte de estrategias de intervenciones anteriores, análisis de información sectoriales y metodologías de participación de niños, niñas y adolescentes.
- Acompañamiento en puesto de trabajo y de manera exclusiva a entidades territoriales para la inclusión de los temas de primera infancia, infancia y adolescencia en sus planes territoriales de desarrollo, a través un convenio con UNICEF y Save the Children.
- Este proceso de acompañamiento se implementó desde febrero y cerró con la aprobación de los planes de desarrollo el 01 de junio del 2016, en 350 entidades territoriales definidas en el marco del convenio mencionado y contó con la orientación en territorio de un equipo humano compuesto por 71 personas que estuvieron distribuidos en los 32 departamentos y 318 municipios bajo la estructura de 6 coordinadores de cada una de las macrorregiones[1], 64 profesionales distribuidos en los 32 departamentos y un profesional del equipo nacional, quienes adelantaron un trabajo articulado con los referentes regionales y coordinadores zonales de ICBF a fin de apoyar los territorios.
- El equipo humano se encargó de informar y acompañar técnicamente a los nuevos equipos de gobiernos sobre los lineamientos elaborados por la Mesa Técnica Nacional, para la incidencia en la inclusión en los planes de desarrollo sobre los asuntos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y el fortalecimiento familiar y orientar a los municipios, distritos y departamentos durante todos los momentos del proceso de formulación del plan de desarrollo.

1. Caribe: San Andrés, La Guajira, Magdalena, Bolívar, Atlántico, Cesar, Sucre / Centro Oriente: Cundinamarca, Boyacá, Santander, Norte de Santander / Centro Sur: Huila, Tolima, Caquetá, Putumayo, Amazonas / Eje Cafetero: Antioquia, Caldas, Risaralda, Quindío / Llanos: Arauca, Meta, Casanare, Guainía, Guaviare, Vichada y Vaupés

- El proceso contó con un plan de acompañamiento para las 350 entidades territoriales, definido este plan como la confluencia de las acciones necesarias para fortalecer tanto las capacidades como la gestión de las entidades territoriales.
- Asimismo, se socializaron los lineamientos en la totalidad de las entidades territoriales del país mediante encuentros departamentales, a través de los referentes del SNBF.

Valoración de los planes de desarrollo territoriales 2016 - 2019

Buscando el seguimiento y evaluación de la gestión territorial referida a la inclusión de los derechos de la niñez, se han realizado análisis de los planes territoriales de desarrollo. La valoración de la inclusión de los temas de primera infancia, infancia y adolescencia en los planes se ha realizado para tres periodos consecutivos de gobiernos territoriales (2008, 2012 y 2016).

En la vigencia 2012-2015, la metodología de análisis de los planes de desarrollo de alcaldías y gobernaciones buscó construir un conjunto de datos que permitiera estimar el grado de inclusión de las temáticas de gestión pública relacionadas con la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud en las secciones de diagnóstico, programas y presupuesto de dichos planes, así como la coherencia y correspondencia de estos componentes entre sí. La principal conclusión sustentada en los datos tiene que ver con el mejoramiento tanto en cantidad y calidad de la inclusión de los derechos de la primera infancia, la infancia, adolescencia y la juventud. Al observar los resultados individuales de los planes, es necesario señalar que hubo municipios con calificaciones muy bajas, lo que indica que los esfuerzos de asistencia técnica que han servido para el efecto global no han sido igual de eficaces en todo el territorio nacional.

Para la valoración en el 2016, se implementaron cambios en la metodología, el análisis de los Planes de Desarrollo Territoriales (PDT) se hizo a partir de la revisión de variables de estructura general, política pública, diagnóstico y parte estratégica, lo que permite evidenciar que la mayoría de los PDT, incluyendo distritos, municipios y departamentos, se estructuran por dimensiones de desarrollo. La calificación de la inclusión de los temas en los planes se realizó con una metodología que permitió valorar las variables de tal manera que el puntaje obtenido en el presupuesto se condicionó al puntaje que la entidad territorial pudo alcanzar en la parte estratégica y esta, a su vez, en el diagnóstico. En este sentido, además de identificar si la variable está contenida explícitamente en el documento, esta metodología permitió valorar la consistencia de la inclusión de la misma.

En términos generales, y para todos los cursos de vida, se observan niveles de inclusión insuficientes y bajos para los temas de salud y de manera preocupante en el curso de vida de la primera infancia. Los temas de nutrición presentan un nivel bajo, en especial para los cursos de vida de infancia y adolescencia, y se observan importantes avances en la inclusión de los temas de educación, especialmente en los departamentos con dispersión rural.

Tanto para infancia como para la adolescencia se observaron desafíos significativos para la inclusión de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad en el sistema educativo.

Si bien en todos los cursos de vida de infancia y adolescencia se observan avances en los temas de acceso a la cultura y recreación, en la valoración de estos temas en primera infancia el reto es significativo.

Asuntos como el maltrato y la violencia sexual contra niños y niñas, que son asuntos de salud pública, deberían haber presentado niveles de inclusión muy superiores a los observados.

Uno de los asuntos que presenta mayor debilidad en todo el análisis es la identidad y la generación de espacios de participación para la primera infancia, la infancia y la adolescencia.

Como conclusión de estos análisis, se puede precisar que a pesar de encontrar en los planes de desarrollo acciones y estrategias orientadas a la niñez, es necesario fortalecer los presupuestos y planes de inversión, como medios para implementar acciones y programas que lleven a la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como el fortalecimiento y la asistencia técnica a los equipos territoriales en materia de niñez.

Agenda para la gestión del conocimiento y evaluación de la política de primera infancia

En cuanto a los procesos de gestión del conocimiento, la Política ha sido prolífica. Desde 2012, la CIPI coordinó y apoyó el desarrollo de múltiples estudios, evaluaciones y sistematizaciones, con el ánimo de contribuir a la adecuada toma de decisiones orientadas al impulso, fortalecimiento y sostenibilidad de la Política De Cero a Siempre.

La CIPI, con el apoyo del BID, han promovido la construcción participativa de la agenda de evaluación y gestión de conocimiento de la Política Pública de Primera Infancia de Colombia, como una estrategia para fomentar la planeación con base en la evidencia y vincular aún más el proceso de toma de decisiones con la producción de conocimiento resultante, tanto de las evaluaciones como de los estudios e investigaciones en este campo.

En este análisis, se identificaron evaluaciones de operaciones, como en el caso del kit Ajuar del recién nacido. En esta se reconstruye y mapea la ruta de acción de las intervenciones, se evalúa el cumplimiento de los lineamientos técnicos y se dejan ver los obstáculos y oportunidades de mejora, como en la evaluación de los programas Fiesta de la Lectura y Familias en Acción, y en la valoración de la afiliación al sistema de salud y seguridad social.

Experiencias como la de la afiliación al sistema de salud y seguridad social se apoyan en el análisis de reportes estadísticos provenientes de fuentes naciona-

les, como el Registro Único de Afiliados a la Protección Social, la Base de Datos Única de Afiliación, la Encuesta de Calidad de Vida (ECV: 2008, 2010, 2011 y 2012), la Gran Encuesta Integrada de Hogares, las proyecciones de población derivadas del Censo Nacional del 2005 (periodo 2008-2013), la Encuesta Multipropósito para Bogotá (2011), el Registro de Nacidos Vivos en las Estadísticas Vitales del DANE (2008-2012) y el Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS). La información consolidada por este tipo de instancias se asume como un insumo válido para la evaluación, que se soporta en el seguimiento sistemático a la situación de la salud de los niños y las niñas del país, y que deja ver otra ruta metodológica que no necesariamente implica un despliegue en campo y una aproximación directa a los actores.

Con relación a las evaluaciones de resultados, el énfasis está en el cumplimiento de los objetivos planteados por los programas o intervenciones y sus implicaciones en las transformaciones en la calidad de vida o el bienestar de los participantes beneficiarios. En este grupo se encuentran: la evaluación de resultados de la asistencia prestada por las unidades móviles del ICBF a la población damnificada por la ola invernal, la evaluación de resultados de la prueba piloto de mejoramiento de la calidad de la nutrición del programa Más Familias en Acción, la evaluación de la modalidad de desarrollo infantil en medio familiar, la evaluación del programa de fortalecimiento AeioTu y la evaluación de la prueba piloto de empaque flexible.

Metodológicamente, tanto las evaluaciones de operaciones como las de resultados privilegian como instrumentos para la recopilación de la información las encuestas dirigidas a los distintos actores que participan de la implementación de las acciones. Es de anotar el proceso de evaluación de fortalecimiento de AeioTu, que se apoyó no solo en un instrumento propio para valorar su intervención, sino que incluyó instrumentos internacionales estandarizados que tienen un uso más generalizado en los contextos educativos para la primera infancia. En todo caso, unas y otras aproximaciones pasan por recabar información directa mediante el acercamiento a quienes formulan las políticas, administrativos, familias, agentes educativos, operadores y niños y niñas que participan en las intervenciones.

En cuanto a evaluaciones institucionales, es de desatacar la evaluación de los mecanismos de implementación, gobernanza, financiación y sostenibilidad de la Estrategia Integral de Desarrollo de la Primera Infancia en Colombia De Cero a Siempre.

Referente a las evaluaciones de impacto, se identificaron: impacto del programa de formación técnica de cuidadores (madres comunitarias) en el bienestar de los niños, la evaluación del programa Familias en Acción en grandes centros urbanos, la evaluación de impacto del programa Desayunos Infantiles con Amor–ICBF y el informe de impactos de largo plazo del programa Familias en Acción en municipios de menos de 100.000 habitantes en los aspectos clave

del desarrollo del capital humano, así como la evaluación de impacto con un enfoque de retorno social de la inversión del Programa “Leer es mi Cuento” en los años 2013 y 2015.

De estas evaluaciones se tiene en cuenta que son intervenciones estratégicas del Estado con coberturas y presupuestos importantes, siguiendo con los criterios de priorización de la agenda de evaluaciones del DNP. También se debe señalar el interés existente por conocer el impacto en el proceso de formación y desarrollo del capital humano, lo que es fundamental para lograr el objetivo de la política a nivel nacional.

Con base en los resultados de la agenda concertada y de la experiencia y tendencias en los cambios sociales y de aquellos asociados al conflicto armado, el proceso de paz y de algunas experiencias internacionales en torno a la evaluación de la política, este estudio presentó unas recomendaciones de evaluaciones e investigaciones que por el tipo de decisiones pueden orientar su impacto en las condiciones de vida de los niños, las niñas y sus familias.

Monitorear los avancen en la gestión de las políticas es tan importante como el resultado de las mismas, toda vez que la innovación en las prácticas públicas, en los esquemas de articulación y en las acciones de coordinación ha sido un compromiso inherente en los últimos planes nacionales de desarrollo tras la búsqueda de un mejoramiento en la eficiencia estatal.

Capítulo 3.

Conclusiones y retos

El presente apartado contiene los principales logros obtenidos entre el 2012 y el 2017, el conjunto de acciones que frente a cada uno de ellos potenciaron la obtención de los resultados presentados y los instrumentos, las instancias y los marcos de gestión que encauzaron y facilitaron la coordinación de las diversas acciones públicas que implican las políticas, estrategias y programas dirigidos a niños, niñas y adolescentes y al fortalecimiento familiar.

De igual forma, se exponen los retos que persisten a pesar de los esfuerzos adelantados por el Estado, desafíos y obligaciones de alta complejidad que se constituyen en líneas de acción o campos de intervención en el mediano plazo y que requieren la sostenibilidad, proyección y amplitud de las acciones públicas.

Inicialmente, se exponen aquellos logros y resultados que reflejan efectos frente al desarrollo integral y a la garantía de los derechos de niños y niñas entre 0 y 5 años (primera infancia). Luego, se abordan los retos que persisten frente a la atención y a las acciones dirigidas a esta población. Posteriormente, se presentan estos dos aspectos con relación a los niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años (infancia y adolescencia).

Primera infancia

Uno de los mayores logros alcanzados en materia de primera infancia lo constituye la sanción de la Ley 1804 del 2016, por la cual se establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre. Este logro es consecuencia de una serie de decisiones y transformaciones políticas, técnicas, institucionales y de gestión que se gestaron en el 2010 como una estrategia de atención integral a la primera infancia, y que para el 2013 fueron precisadas con la publicación del documento que contiene sus fundamentos políticos, técnicos y de gestión, producto de una construcción conjunta entre las entidades que conforman la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia (CIPI), la academia y la sociedad civil, las cuales, a partir de ejercicios participativos, aportaron a la definición de un horizonte de sentido: el desarrollo integral de los niños y las niñas menores de seis años.

Es así como al acoger las evidencias científicas de los efectos positivos en el desarrollo humano y en la vida adulta de una buena calidad de vida durante la primera infancia, se desarrollaron entre el 2012 y el 2017 diversos procesos en cada una de las líneas de acción de la Política: gestión territorial, calidad y pertinencia de las atenciones, seguimiento y evaluación, movilización social y gestión del conocimiento, las cuales concentran una parte importante de su accionar en el acompañamientos, implementación y seguimiento a la Ruta Integral de Atenciones (RIA).

El proceso de trabajo con los territorios estuvo orientado específicamente a desarrollar y fortalecer capacidades en lo local, con el fin de lograr que cada territorio apropiara e implementara de manera pertinente los planteamientos de la política nacional. En el anterior sentido, los mayores avances están en la construcción de una línea de cooperación técnica permanente para implementar este proceso, el cual se avanzó con 338 entidades territoriales del país.

Bajo este marco, uno de los grandes logros de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre consiste en que los servicios se enmarquen en la atención integral y respondan a los atributos de oportunidad, calidad, flexibilidad, pertinencia diferencial, continua y complementaria. En este sentido, se destaca la significativa ampliación de cobertura con atención integral durante estos años: en el 2010, 386.000 niños y niñas era atendidos de esta manera, cifra que para el 2017 se triplicó en modalidades de educación inicial al alcanzar a 1.208.216.

Es de destacar el diseño de modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral que amplían la oferta y que buscan atender las diversas situaciones y condiciones de los niños, las niñas, sus familias y la comunidad. Entre estas, están: modalidad familiar, institucional, propia y comunitaria. De manera particular, la modalidad propia contó con la participación de diferentes actores, principalmente de las comunidades étnicas del país. Con esto se hace evidente el interés del Gobierno Nacional por reconocer y valorar la diversidad.

Cabe resaltar la oferta de programas y estrategias de las diferentes entidades que conforman la CIPI como: “Fiesta de Lectura”, el Plan Nacional de Lectura y Escritura “Leer es mi Cuento”, “Cuerpo Sonoro: expresiones artísticas y primera infancia”, la Estrategia Nacional de Recreación para la primera infancia y dentro de ella una estrategia lúdica denominada “Mandalavida”; estrategias y programas que, en conjunto, potenciaron los entornos hogar, educativo, salud y espacio público en los que se desenvuelven los niños y niñas. Particularmente, se destaca la participación y el compromiso asumido desde el sector cultura, gracias a lo cual fueron distribuidos más de 15 millones de libros y contenidos especializados para la primera infancia y se instalaron 307 salas de lectura en familia, como estrategias para promover el acceso y el disfrute de los derechos culturales de los primeros años de vida.

En este mismo sentido, se logró atender, en el 2016, a 21.587 niños y niñas en 242 establecimientos educativos, y en 2017 alrededor de 57.126 en nivel de preescolar de manera integral, en 11 entidades territoriales, lo cual corresponde a 377 establecimientos educativos. Esto evidencia la manera progresiva en la que se ha incorporado la política en los distintos entornos en los que los niños y las niñas crecen y se desarrollan.

De igual manera, es de destacar los resultados obtenidos en cuanto a la cualificación de más de 150 mil personas que trabajan con la primera infancia, entre el

2010 y el 2017, en distintos campos: desarrollo infantil, educación inicial, calidad de la educación, fundamentos políticos, técnicos y de gestión de la estrategia de atención integral a la primera infancia, recreación, promoción de la lectura, desarrollo psicoafectivo, trabajo con familias, sistematización de experiencias significativas, expresiones artísticas, entre otros.

En cuanto al fortalecimiento de vínculos parentales y redes de apoyo familiar, una de las principales estrategias que se desplegó en territorio para potenciar el rol protagónico de la familia es CuidArte (el arte de cuidar, criar y educar), a través de la cual se ha buscado fortalecer las prácticas de cuidado y crianza de las madres, padres y cuidadores. Es clave destacar que a la par que se desarrollan están acciones de orientación familiar, las lesiones no fatales en menores de 4 años reportan una disminución en los casos de violencia intrafamiliar.

Cabe anotar, en este mismo campo, que las acciones no se han concentrado únicamente en el fortalecimiento de las relaciones familiares sino en la generación de mejores condiciones y capacidad para los grupos familiares. Es así como, desde el programa Más Familias en Acción, entre el 2012 y el 2016, se han beneficiado entre 1.068.443 y 1.243.985 familias, con un máximo de atención en el 2013 de 1.829.795. Dicho programa, entrega cada dos meses un incentivo de salud a cada familia con uno o más niños y niñas menores de 6 años, siempre y cuando asistan oportunamente a todos los controles de crecimiento y desarrollo de acuerdo con su edad.

Por otro lado, a lo largo de estos años se ha trabajado para que cada niño y niña viva y disfrute del nivel más alto de salud. En este campo, se han adelantado atenciones como la realización de controles prenatales en mujeres gestantes, en los cuales, entre el 2011 y el 2016, se evidencia un crecimiento del 4 % llegando a un porcentaje de cobertura del 88,4 %; el Plan Ampliado de Inmunización que ha alcanzado el 95 % de cobertura para niñas y niños en primera infancia y el porcentaje de atención institucional del parto y atención por personal calificado; intervenciones que han superado la meta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), la cual se situaba en el 95 % para el 2015 y entre el 2011 y el 2016 el país alcanzó porcentajes entre el 98 % y el 99 %. Dichas acciones han incidido y ayudado a la disminución, entre el 2010 y el 2015, de un 7 % en la mortalidad de niños y niñas menores de 1 año (17,1 por cada 1.000 nacidos vivos para el 2015), de un 11,6 % en la mortalidad en los niños y niñas menores de 5 años (18,73 por cada 1.000 nacidos vivos para el 2015) y de un 25 % en la razón de mortalidad materna entre el 2011 (68,8 %) y el 2016 (51,27 %).

Algunas de las estrategias a resaltar son: “Salud para los primeros Mil Días”, “Mis Derechos primero” y capacitaciones en aspectos cruciales para la atención del parto y del recién nacido, las cuales se convierten en las principales apuestas del Gobierno que sustentan los resultados a lo largo del periodo en mención. Dichas estrategias, por un lado, han elevado el porcentaje de mujeres gestantes que se practicaron la prueba de VIH entre el 2010 y el 2015, pasando del 60 %

al 85 %, y el porcentaje de gestantes que recibieron tratamiento frente a la sífilis gestacional (71,25 % en el 2010 frente al 77,13 % para 2016, con un mayor porcentaje de 81,91 % en el 2015). Por otro lado, se ha reducido el porcentaje de transmisión materno-infantil del VIH en menores de 2 años de 5,3 % en el 2010 a 2,7 % en el 2015, llegando cerca a la meta del ODM del 2 %, disminuido de manera significativa la incidencia de sífilis congénita entre el 2010 y el 2016 al pasar del 3,09 % al 1,1 %.

En cuanto a políticas de inversión dirigidas a la primera infancia, la distribución de recursos entre el 2012 y el 2017 ascendió a $19 billones. Es de resaltar que dicha distribución proviene de diferentes fuentes, incluyendo recursos del Presupuesto General de la Nación – a través de los recursos apropiados por las entidades que conforman la CIPI - y mediante fuentes complementarias como impuestos sobre la Renta y complementarios (CREE), Sistema General de Participaciones (SGP)[30], Sistema General de Regalía y cajas de compensación (FONIÑEZ).

Con base en lo anterior, vale la pena destacar que con la Política De Cero a Siempre se ha logrado que los presupuestos sectoriales confluyan en metas y objetivos conjuntos y que la Ley 1804 del 2016 deja un importante legado en materia de financiamiento, pues establece en el Artículo 25 que el Gobierno Nacional garantizará los recursos para la implementación de la Política, de manera consistente con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, y que los recursos presupuestados anualmente no podrán ser inferiores a los invertidos en la vigencia inmediatamente anterior.

En concordancia con el principio de corresponsabilidad en la garantía de los derechos de los niños y las niñas, sobresale la experiencia de trabajo articulado entre la CIPI y los actores de diferentes sectores clave, como la cooperación internacional, la sociedad civil y la academia. Con la gestión de más de $260.000 millones a través de alianzas público-privadas, se adelantaron acciones que fortalecieron e impulsaron el trabajo de la Política en cada una de sus líneas de acción. Actualmente, el tema de primera infancia es una prioridad en la agenda política y social del país.

Respecto a los procesos relacionados con seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento, ha sido significativo el desarrollo del Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral, con el cual se busca que el Gobierno Nacional realice monitoreo del estado de atención de cada niño y cada niña, entre 0 y 6 años de edad, del país. Así mismo, se destacan el avance en la actualización de las Escalas de Valoración del Desarrollo, cuyos resultados son insumo fundamental para la

30. **Art. 4°… Parágrafo transitorio 2°.** Si la tasa de crecimiento real de la economía (Producto Interno Bruto, PIB) certificada por el DANE para el año respectivo es superior al 4 %, el incremento del SGP será igual a la tasa de inflación causada, más la tasa de crecimiento real señalada en el parágrafo transitorio 1° del presente Artículo, más los puntos porcentuales de diferencia resultantes de comparar la tasa de crecimiento real de la economía certificada por el DANE y el 4 %. Estos recursos adicionales se destinarán a la atención integral de la primera infancia.

toma de decisiones en el marco de la Política, y la realización de la Evaluación Institucional y de Resultados de la Política De Cero a Siempre, enmarcada en la Agenda de Evaluaciones del DNP.

Retos

- Dar sostenibilidad y fortalecer la arquitectura institucional que se ha consolidado para promover el desarrollo integral de la primera infancia, privilegiando estructuras mancomunadas para la gestión de la Política y mecanismos de articulación y coordinación intersectorial que permitan su efectiva implementación.
- Fortalecer las estrategias de recuperación nutricional y de identificación de riesgo de desnutrición, con el fin de contrarrestar el aumento de la desnutrición global. En esta misma vía, potenciar las prácticas de la lactancia materna exclusiva y complementaria.
- Garantizar atención integral universal a todos los niños y niñas. Esto requiere cerrar las brechas urbano-rural y rural dispersa, que conlleven a una universalización progresiva de los servicios a la primera infancia.
- Lograr que la educación preescolar progresivamente transite hacia el marco de la atención integral, lo que significa que incorpore a su esquema pedagógico y operativo nuevos elementos, así como la coordinación con otros sectores para garantizar atenciones relacionadas con salud y nutrición, familia, comunidad y redes y ambientes educativos y protectores. En este sentido, se hace urgente plantear una reforma a la Ley 115 de 1994, Ley General de Educación, para armonizar las normas posteriores a esta en materia de educación a la primera infancia.
- Continuar con el plan de fortalecimiento de los hogares comunitarios, con el fin de que paulatinamente se configuren en un servicio de educación inicial en el marco de la atención integral.
- Fortalecer la modalidad familiar con un enfoque de reconocimiento de la ruralidad y dispersión poblacional.
- Construir procesos que garanticen la participación significativa de los niños y las niñas en los diversos entornos en los que transcurren sus vidas, para lo cual se requiere contar con orientaciones que permitan que el talento humano, vinculado a los diferentes servicios, cuenten con elementos para establecer relaciones más asertivas que les permitan expresar sus ideas y emociones.
- Fortalecer el trabajo a través de diferentes formas de alianza con la sociedad civil, organizaciones académicas, grupos de investigación y, en general, comunidades que tengan interés en aportar a la implementación de la Política.
- Ampliar las estrategias de cualificación del talento humano, con el propósito de incidir con mayor efectividad en la transformación de las prácticas de

las personas vinculadas a los servicios y programas dirigidos a la primera infancia.

- Fortalecer el entorno espacio público a través de la implementación de estrategias para la promoción de los derechos culturales, juego y recreación de la primera infancia, al tiempo que se aseguran ambientes seguros y protectores.
- Consolidar el Sistema de Seguimiento de Desarrollo Integral en la Primera Infancia.
- Cerrar la brecha existente entre lo definido en el diseño de la Política y su implementación. Por tal razón, es necesario dirigir esfuerzos en el siguiente período de gobierno en dos aspectos centrales: (i) la necesidad de ampliar el fortalecimiento de capacidades de lo local y (ii) la definición de un esquema de financiación sostenible.
- Generar esquemas que hagan posible sumar y complementar la inversión de todos los agentes que trabajan por la primera infancia en los diferentes ámbitos. De esta manera, se convierte en un desafío importante contar con un esquema de descentralización y transferencia de recursos que permita optimizar la inversión acorde con la realidad territorial, de igual manera, se requiere revisar a profundidad la efectiva inversión de los recursos de los diferentes CONPES de primera infancia en los territorios.
- Garantizar que la atención se diseñe con la población en el contexto territorial y se implemente con base en las realidades territoriales, teniendo en cuenta el tema del posconflicto, que es relevante para los acuerdos de paz del país, entre los que hay una meta en primera infancia.
- Crear un sistema nominal que se alimenta de datos de varios sistemas de información constituye un avance central; aun así, los tiempos y esquemas para contar con información siguen generando un rezago permanente.
- Continuar con el acompañamiento técnico a las entidades territoriales para la implementación de la Ruta Integral de Atenciones a la Primera Infancia y de la plataforma virtual disponible, al igual que hacer seguimiento a las alertas emitidas por el Sistema Seguimiento Nino a Niño.

Infancia y adolescencia

Uno de los mayores logros de este período es la consolidación de un marco normativo y de política que pone a los niños, niñas y adolescentes como sujetos activos de la gestión gubernamental, y establece su desarrollo integral como derrotero a cumplir por parte de todos los agentes del Estado durante los próximos años. De la misma manera, propone el fortalecimiento familiar como un tema prioritario de la agenda pública, en la medida en que se hace necesario

revisar el papel de la corresponsabilidad de la familia en la protección integral de la infancia y la adolescencia en Colombia, y su reconocimiento como sujeto colectivo de derechos.

Lo anterior se materializa con la expedición de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, formulada a través de un proceso amplio de movilización participativa, que se inició en el 2015 y culminó en el 2018, con un documento ampliamente debatido que organiza la oferta social del Estado alrededor del desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes. Esta Política busca transformar las situaciones problemáticas a las que se ven expuestos los niños, niñas y adolescentes en oportunidades y condiciones que favorezcan su desarrollo y su transformación. Esto, a partir de movilizar los recursos internos y externos, personales, familiares y comunitarios necesarios para hacer que sus derechos se materialicen en hechos de la vida cotidiana. Por otra parte, el país cuenta hoy con una Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento de las Familias, que reconoce, promueve y fortalece sus capacidades como sujetos colectivos de derechos y como protagonistas del desarrollo social.

Invertir desde la primera infancia y hasta la adolescencia es la mejor apuesta que un país puede hacer en su presente y en su futuro. Por primera vez, Colombia cuenta con una medición del gasto público social en niñez de fuente oficial. El presupuesto dirigido a la población de 0-17 años es aproximadamente de $36,4 billones para el 2017, lo cual representa, en términos reales, un crecimiento del 4,2 % con respecto al año inmediatamente anterior. Esta cifra corresponde al 21 % del Presupuesto General de la Nación, al 30 % del Gasto Público Social y al 4 % del PIB del país para el 2017.

Esta inversión se concreta en programas y proyectos que garantizan derechos. Precisamente, para garantizar que los niños, niñas y adolescentes cuenten con una familia que los reconozca como sujetos de derechos y se pueda promover la corresponsabilidad entre padres y cuidadores, las acciones del Gobierno Nacional durante este período se han orientado en dos frentes principalmente: proveer las condiciones materiales básicas para las familias y fortalecer las relaciones al interior de las mismas.

El mayor y más contundente logro ha sido, precisamente, la disminución de la pobreza monetaria en 5.8 puntos porcentuales y la pobreza multidimensional en 10 puntos porcentuales. Dicho logro se refleja en el mejoramiento de las condiciones materiales de las familias a través de las transferencias monetarias condicionadas, la generación de ingresos y el acceso a la vivienda y la tierra. De igual manera, el reconocimiento de las familias como sujetos colectivos de derechos y corresponsables en la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes ha requerido de un esfuerzo paralelo en el mejoramiento de la convivencia al interior de las familias, así como del mejoramiento de sus redes de apoyo.

A estos propósitos del Gobierno Nacional apuntaron programas como Más Familias en Acción, que hasta el 2017 había beneficiado a más de 2.5 millones de familias, y el Programa de Vivienda Gratuita que contribuyó a que cerca de 90.000 familias pobres y vulnerables pudieran acceder a vivienda propia. En el marco de este programa se han generado acciones de trabajo intersectorial para el fortalecimiento de estas familias: el – MinTIC, ha contribuido con el acceso a banda ancha; el Mincultura, con el servicio de bibliotecas; – el MEN, con la garantía y el sostenimiento de maestros en escuelas y colegios en las zonas beneficiadas; el Mindefensa, con la seguridad y vigilancia en las zonas aledañas; el ICBF, con la priorización de la atención de niños, niñas y adolescentes de los proyectos y Coldeportes, con la focalización de inversiones en las áreas de recreación y deporte.

Por otra parte, a través de los programas Familias con Bienestar y Familias con Bienestar para la Paz, el ICBF atendió alrededor de 645 mil familias, entre el 2012 y el 2016, con acciones orientadas a potenciar sus capacidades para constituirse en actores determinantes de su propio desarrollo.

Otro avance importante de resaltar es la reducción en la prevalencia del retraso en talla, tanto en los escolares (5-12 años), al pasar de 9,1 en el 2010 a 7,4 en el 2015, como en los adolescentes (13-18 años), al pasar de 11,5 a 9,7, en el mismo período. Estos resultados positivos se han obtenido gracias a intervenciones como el Programa de Alimentación Escolar (PAE) que benefició, a lo largo de los últimos años, un promedio anual de 4 millones de niños, niñas y adolescentes en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, brindándoles un complemento alimentario en los establecimientos educativos del país, así como con la producción, compra y distribución de alimentos de alto valor nutricional a más de 4 millones de beneficiarios de las diferentes modalidades de atención del ICBF y del PAE.

Durante este período, se desarrollaron acciones en educación alimentaria y nutricional, producción para el autoconsumo, hábitos de vida saludable y el rescate de productos locales, interviniendo la seguridad alimentaria de manera multidimensional. Programas como ReSa y Resa Rural contribuyeron a mejorar el consumo y el acceso a los alimentos de los hogares más vulnerables. Finalmente, la Operación Prolongada de Socorro contribuyó a la recuperación de los medios de subsistencia cuya afectación estuviera asociada a la inseguridad alimentaria y nutricional de la población vulnerable y desplazada por el conflicto armado interno.

El Gobierno Nacional también ha invertido en acciones para fortalecer el entorno educativo como ámbito protector de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Actualmente, en comparación con el 2012, 124 mil niños, niñas y adolescentes más permanecen en el sistema educativo cada año, con una tasa de deserción del 4,28 % en ese año al 3,08 % en el 2017. Así mismo, 42 de cada 100 estudiantes que ingresan a primer grado llegan a grado 11º sin desertar ni repetir; en el 2012 solo lo lograban 37 de cada 100. En materia de inclusión,

el Decreto 1421 del 2017 marca un camino para que se transforme el sistema educativo en 5 años, al lograr que los estudiantes con discapacidad tengan las mismas garantías. Entre el 2012 y el 2017 la matrícula de estudiantes con discapacidad creció un 37 % al pasar de casi 134 mil a más de 183 mil.

Adicionalmente, hoy el presupuesto de educación es mucho más alto que el de hace 8 años. En el 2018, el presupuesto asciende a cerca de $37,5 billones, lo cual, en términos reales, ha representado un incremento del 32 %. Esa inversión se ha materializado en logros en términos de calidad, cobertura y permanencia de la garantía del derecho a la educación. Un aspecto importante a resaltar es la Política de Gratuidad del 100 % de los estudiantes de instituciones educativas oficiales. A través de esta, más de 8 millones de niños, niñas y adolescentes se benefician de esta política en la actualidad.

Como estrategia relevante para el mejoramiento de la calidad de la educación básica y media en el país vale mencionar la jornada única, que desde el 2015 busca ampliar la duración de la jornada escolar en dos horas, más el tiempo para el almuerzo. En este programa, en total se beneficiaron 512.169 estudiantes en 1.107 establecimientos educativos. Este tiempo adicional permite que los docentes profundicen y refuercen el trabajo en las áreas según las necesidades de los estudiantes, cerrando brechas que se generan al considerar que un estudiante sin jornada única a los 15 años tiene dos años menos de horas efectivas en el colegio que uno con jornada única.

En términos de calidad y permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema escolar, se destacan los programas Ondas y Computadores para Educar y la intervención de la infraestructura educativa. A través del Programa Ondas se han beneficiado más de 2.5 millones de niños, niñas y adolescentes, entre el 2011 y el 2016. El programa tiene por objetivo promover la investigación y el desarrollo de actitudes y habilidades que les permitan insertarse activamente en una cultura de la ciencia, la tecnología y la innovación, acciones que igualmente redundan en el mejoramiento de la calidad educativa.

Con relación a los resultados del Programa Computadores para Educar, en el 2014 se superó la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 de 12 estudiantes promedio por PC, alcanzando un promedio de 11 estudiantes por PC. Al cierre del 2017, la relación continuó disminuyendo hasta llegar a un promedio de cuatro estudiantes por terminal (portátiles y tabletas), avanzando de manera significativa en la meta que se propuso el Gobierno Nacional al cierre del 2018 de dos estudiantes por cada dispositivo.

Con el objetivo de mejorar los aprendizajes de los estudiantes de básica primaria (de transición a quinto) en Matemáticas y Lenguaje, en los establecimientos educativos del país con desempeño insuficiente, el Programa “Todos a Aprender” inició su implementación en el 2012. En el 2017, se logró un alcance de 4.500 colegios oficiales en 889 municipios del país, llegando a más de 23 mil se-

des (65 % rurales) y beneficiando cada año a más de 100 mil docentes para mejorar sus prácticas para la enseñanza, y a más de 2.3 millones de estudiantes. Entre los avances en materia de calidad educativa se destaca que Colombia es el sexto sistema educativo que más rápido ha mejorado entre los 72 países que presentaron las Pruebas Pisa en el 2015.

Es importante destacar, igualmente, que durante el 2017, y como parte de la gran inversión del MEN, se aumentó la destinación de recursos para cubrir la demanda en educación superior, resaltando particularmente estrategias de financiación como el programa Ser Pilo Paga que, al 2017, había beneficiado a 40 mil adolescentes (dándose cumplimiento a la meta); el Fondo Álvaro Ulcue Chocue, mediante el cual se han beneficiado más de 13 mil indígenas y el Fondo de Comunidades Negras, con el que se han beneficiado más de 20 mil personas, entre el 2010 y el 2017.

A lo anterior se suma que en el 2014 se definió el Plan de Infraestructura Educativa más ambicioso de los últimos 15 años en Colombia: entregó 8.700 aulas nuevas o mejoradas y contrató 14.800 aulas nuevas o mejoradas adicionales para su entrega en los próximos 2 años.

Dos tipos de vulneraciones han sido intervenidas de manera sistemática en el periodo y sus resultados presentan cambios relevantes en la situación de niños, niñas y adolescentes.

En primer lugar, la reducción en la tasa de trabajo infantil, pasando de 9,8 % en el 2012 a 7,3 % en el 2017. Sus resultados se relacionan con diferentes estrategias, principalmente con la implementación de la Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil (ENETI), mediante la cual se realizaron desarrollos institucionales como los Comités Interinstitucionales para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Menor Trabajador (CIETI) y se adelantaron programas comprendiendo que los entornos cotidianos (la familia, la escuela y la comunidad) en los que transcurren las vidas de niños, niñas y adolescentes son los contextos propicios para generar acciones de construcción conjuntas encaminadas al cuidado y la protección.

En segundo lugar, el embarazo en la adolescencia descendió de 19,5 % en el 2010 a 17,4 % en el 2015 y marcó, por primera vez en tres décadas, un quiebre de tendencia hacia la reducción. Un embarazo tiene 5.2 veces más probabilidades de ocurrir entre las adolescentes que terminaron solamente la educación primaria que entre aquellas que terminaron la educación terciaria. Así mismo, se evidencia un descenso sustancial en nacimientos de niños de mujeres adolescentes de 15 a 19 años, pasando de más de 155 mil nacimientos en el 2012 a cerca de 126 mil en el 2017, es decir, una reducción de cerca de 30 mil nacimientos en este grupo. Esto, como resultado del esfuerzo del Gobierno Nacional y del trabajo intersectorial mediante la estrategia de Prevención de Embarazo en la Adolescencia (PEA). Es preciso destacar en estos campos la atención a

niños, niñas y adolescentes mediante diferentes programas, como: Generaciones con Bienestar (GCB), Acciones Masivas de Alto Impacto Social (AMAS), Construyendo Juntos Entornos Protectores, entre otros.

Garantizar que cada niño, niña y adolescente exprese libremente sus sentimientos e ideas ha sido un reto para el Gobierno Nacional. Durante este período se potenció la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente que convocó a más de 8 mil jóvenes en 32 departamentos y consiguió el reconocimiento de la UNESCO como una experiencia destacada de educación en la práctica a nivel mundial. Adicionalmente, el Sistema Nacional de Juventud, en conjunto con UNICEF, UNFPA y la Universidad Santo Tomás, desarrolló, por un lado, el diplomado en cultura constructora de paz, con la participación de más de 4.200 jóvenes y adolescentes entre los 14 y 28 años, y, por el otro, la estrategia Paz a lo Joven.

Con estas iniciativas se consolidan los espacios para que cada vez más la generación de la paz cuente con herramientas para construir un nuevo país, que les permitan expresarse libremente y resolver los conflictos de manera armónica.

Finalmente, se crearon y fortalecieron diferentes escenarios con el objetivo de promover la participación significativa en las decisiones relacionadas con el desarrollo integral de la infancia, la adolescencia y la juventud como las 676 plataformas municipales de juventud en todo el país, que representan escenarios de encuentro, articulación, coordinación y concertación para las juventudes; el Consejo Asesor y Consultivo del ICBF conformado por niños, niñas y adolescentes, creado en el 2015, instancia que cuenta con 13 niños, niñas y adolescentes que representan las 7 macrorregiones del país, definidas por el Plan Nacional de Desarrollo, y la creación de más de 600 mesas de participación de niños, niñas y adolescentes.

No se puede dejar de reconocer que Colombia es un Estado diverso en etnias, culturas y lenguas. Con relación a los grupos étnicos se observa en los resultados de la Encuesta Nacional de Situación Nutricional (ENSIN) que el 68,9 % de los hogares afrodescendientes y el 77 % de los hogares indígenas están en condiciones de inseguridad alimentaria, mientras que para los hogares sin pertenencia étnica dicho indicador fue del 52,3 %. Es por esta razón que durante este período se ha avanzado en reducir las brechas en garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a grupos étnicos con intervenciones de carácter colectivo para fortalecerlos cultural y socio-organizacionalmente, así como, potenciar su producción de alimentos para el autoconsumo a través de la implementación del programa Territorios Étnicos con Bienestar del ICBF y el programa Iraca de Prosperidad Social.

Una especial mención merece la atención brindada por el Gobierno Nacional para garantizar el derecho al agua, ampliar la cobertura de agua potable y saneamiento básico, y garantizar la sostenibilidad empresarial de la prestación del servicio a través de la estrategia “Todos por el Pacífico” en 13 municipios del

Chocó, y de los proyectos de acueducto en los departamentos de Amazonas, Cauca, Caldas y Nariño, con sus correspondientes consultas previas. De igual manera, la inclusión del componente étnico en los Planes Departamentales de Agua en Nariño, Guaviare, Risaralda, La Guajira, Guainía, Putumayo y Cauca, con lo cual se garantizó la inversión en infraestructura del sector de agua potable y saneamiento básico en las comunidades indígenas cobijadas por el Auto No. 004 del 2009 de la Corte Constitucional.

En este mismo sentido, en el 2015, para dar cumplimiento a la Resolución 60 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se creó la alianza "Por el Agua y la Vida" para La Guajira, con la que se busca mejorar la disponibilidad y acceso al agua para el pueblo wayuu. En el 2016, se adelantaron 249 proyectos que beneficiaron a cerca de 59 mil personas e incluyeron la construcción y rehabilitación de pozos, la instalación de sistemas de bombeo solar-fotovoltaico, la rehabilitación de molinos y la instalación de sistemas de tratamiento y almacenamiento. Así mismo, a través del programa Red de Seguridad Alimentaria (ReSA) se brindó atención especial a comunidades indígenas de La Guajira, en articulación con el programa de Infraestructura y Hábitat —también de Prosperidad Social—, a través de la construcción de pozos profundos para habilitación de agua potable y el montaje de huertas de autoconsumo para las familias de la Alta Guajira.

En términos de etno-educación, el Gobierno Nacional ha promovido acciones para garantizar la pervivencia de las tradiciones lingüísticas propias a través de una educación bilingüe, la participación de las comunidades en la dirección y administración de la educación y el derecho que tienen a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural, como son la concertación con autoridades y organizaciones representativas de los pueblos indígenas en las fases de formulación, diseño e implementación de proyectos educativos propios, y la definición concertada del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP), como la política pública educativa para los pueblos indígenas y el acompañamiento y participación en los planes de salvaguarda étnica.

Adicionalmente, se desarrollaron nueve proyectos de fortalecimiento cultural con el objeto de elaborar los planes de vida de algunos pueblos (Hitnú y Makaguan de Arauca), rescatar juegos tradicionales y capacitar en diversos temas a líderes Embera a través de escuelas de formación. En este mismo sentido, mediante la estrategia Más allá del balón, se adelantó una campaña de prevención del reclutamiento por parte de actores armados en el marco del desarrollo del primer campeonato de fútbol indígena, con participación de todas las comunidades indígenas de Colombia.

En materia de salud, y teniendo en cuenta los retos adicionales que tienen que enfrentar las zonas con población rural dispersa, se dio inicio al Modelo Integral de Atención en Salud

(MIAS) para zonas apartadas, a través de un piloto en el departamento de Guainía que mostró el camino para que el sistema se adapte a las realidades de otras regiones como Chocó y la Alta Guajira. Esto representa un hito en el sistema de salud colombiano porque se cuenta con un operador propio y hospital nuevo (EPS-IPS) que trabaja mancomunadamente con la institucionalidad del departamento, sin desconocer las particularidades étnicas y geográficas existentes.

Finalmente, es importante destacar que el país ha avanzado en la inclusión social de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, de manera particular en la garantía del derecho a la educación. Para ello, el Gobierno Nacional ha desarrollado estrategias lideradas por el INSOR, para el caso de los niños y niñas con discapacidad auditiva, y el Instituto Nacional para Ciegos (INCI), para el caso de los niños y niñas con discapacidad visual, particularmente en la capacitación de agentes educativos, la asistencia técnica a las secretarías de educación y la provisión de materiales didácticos y pedagógicos especialmente diseñados según sus necesidades, y la inclusión en las pruebas Saber de diferentes niveles educativos, garantizando su transición a la educación superior.

Todos los logros anteriores se soportaron sobre una acción cada vez más articulada que requirió de un esfuerzo de armonización de planes, programas y políticas de carácter sectorial y avanzó en la consolidación de acciones en el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF). En el 2013, con la expedición del Decreto 936 y del Manual Operativo, se reorganiza y fortalece el SNBF para responder a los retos de la articulación intersectorial y se construye el esquema de operación basado en los conceptos de: agentes, instancias y ámbitos de acción.

A partir de esta reorganización, se definieron, por un lado, aquellas instancias del ámbito nacional que se enfocan exclusivamente en niños, niñas y adolescentes como laCIPI, la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, la Utilización y la violencia sexual contra Niños, Niñas, y Adolescentes por grupos organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados (CIPRUNNA); el Comité Interinstitucional Consultivo para la Prevención de la Violencia Sexual y Atención Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas del Abuso Sexual, el CIETI, entre otras, y aquellas coordinadas por la Dirección del SNBF del ICBF, como la Mesa Nacional de Participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; la Mesa Nacional SUIN (Sistema Único de Información de la Niñez), la Mesa Nacional del Gasto Público en Niñez, la Mesa de Seguimiento a la Situación de la Niñez Indígena y la Mesa de Seguimiento a la Implementación de la Política Pública de Niñez y Adolescencia Afrocolombiana, Negra, Palenquera y Raizal (ANPR). Así mismo, las que hacen parte de otros sistemas de coordinación, pero adelantan acciones que involucran a niños, niñas y adolescentes, como por ejemplo: el Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SNCRPA), el Sistema Nacional de Discapacidad (SND) y el Subcomité de Enfoque Diferencial del SNARIV, entre otras.

Igualmente, se creó el Comité Ejecutivo del SNBF, escenario de coordinación de las políticas nacionales dirigidas a la niñez y de discusión y preparación de las propuestas para análisis, discusión y decisión del Consejo Nacional de Política Social.

Adicional a lo anterior, para los ámbitos departamental, distrital y municipal, el esquema de operación se reorganizó de manera que las Mesas de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar fueron definidas como instancias técnicas y de coordinación de otros escenarios temáticos; los Consejos de Política Social, como el máximo escenario de decisión territorial de política de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, y las Mesas de Participación, como instancia conformada por niños, niñas y adolescentes y escenario para su participación en la gestión pública territorial.

Con relación a esta estructura territorial, se reglamentó el esquema de seguimiento a los procesos de gestión de los Consejos de Política Social Territorial (CPS), a partir del cual se realiza un monitoreo permanente para el desarrollo de las cuatro sesiones mínimas ordenadas por ley. Con esta labor, adicionalmente, se ha logrado que estos cuenten con planes de acción, incluyan en su estructura las mesas de infancia y adolescencia, las mesas de participación, y se realice un seguimiento a la formulación e implementación de las políticas públicas de infancia y adolescencia.

La garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes es probablemente una de las acciones que más requiere del concurso de entidades, sociedad civil, academia y familia, en todos los niveles de desarrollo. El reto de articular sectores e intereses tan dispares ha llevado al reconocimiento de la necesidad de una arquitectura institucional especial, a consolidar programas y proyectos conjuntos, a crear lineamientos que faciliten en todos los niveles de desarrollo la elaboración de políticas públicas articuladas, a crear y perfeccionar esquemas de seguimiento y evaluación constantes de cada una de las actividades propuestas y procedimientos periódicos de rendición pública de cuentas pensando siempre al niño, la niña y al adolescente como el centro de todas y cada una de las acciones.

Con este informe se le entrega al país un Sistema Nacional de Bienestar Familiar más maduro y fortalecido, que deberá continuar velando por la protección integral, logrando que los niños, las niñas, los adolescentes y el fortalecimiento familiar sean una prioridad social, técnica, y financiera de las políticas públicas a nivel nacional, departamental y municipal, y vinculando cada vez más a diferentes agentes corresponsables del desarrollo integral.

Retos

- Reformar la estructura institucional sobre la que se soporta el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de forma tal que se denomine como el Sistema

Nacional para la Protección Integral de los niños, niñas y adolescentes y se garantice de manera independiente su capacidad para diseñar, monitorear, evaluar y vigilar el cumplimiento efectivo de la garantía de derechos de su población objetivo en todos los ámbitos de desarrollo.

- Implementar la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, sus líneas de política pública de prevención y erradicación de la explotación sexual comercial contra niños, niñas y adolescentes; la Línea de Política Pública para la Prevención y la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección Integral del Adolescente Trabajador y la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias en todo el territorio.
- Diseñar las líneas de política: Fomento de la Cultura, el Deporte y la Recreación; Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes; Prevención de la Violencia Sexual y Atención Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas del Abuso Sexual; étnica de la política de infancia y adolescencia; rural de la política de infancia y adolescencia; población LGTBI de la política de infancia y adolescencia; prevención de la delincuencia juvenil, y los capítulos de niñez de la política de habitante de calle, de la política migratoria y de la política de salud mental.
- Diseñar un esquema de seguimiento de compromisos transversales a cada línea de política que permita centrar los esfuerzos de inversión en la infancia, la adolescencia y el fortalecimiento familiar e identificar la eficiencia y eficacia del gasto público social en niñez.
- Ajustar el diseño de estrategias, planes, programas y proyectos para que de manera articulada respondan a la estructura conceptual de la Política de Infancia de Adolescencia, teniendo como eje las realizaciones.
- Continuar implementando estrategias que garanticen el cierre de brechas, principalmente en lo urbano – rural, con énfasis en el mejoramiento de la calidad educativo considerando que este tipo de intervenciones requieren implementación sostenible en el tiempo para generar resultados de impacto medibles.
- Garantizar que los niños, niñas y adolescentes que participan en los espacios creados por las entidades territoriales, incidan en la toma de decisiones públicas y cuenten con recursos humanos y financieros que permitan la ejecución de las propuestas elaboradas por ellos y ellas.
- Fortalecer la comisión nacional de coordinación entre el sistema judicial nacional y la jurisdicción especial indígena COCOIN, para el abordaje efectivo de las problemáticas territoriales en la niñez y adolescencia especialmente.
- Acoger e implementar las recomendaciones del Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad, emitido por la Convención en el año 2016; así como su protocolo facultativo; el fortalecimiento en la recopilación sistemática de información sobre los niños y niñas con discapacidad y la adop-

ción de medidas para prevenir el abandono, maltrato y la institucionalización de estos niños.

- Avanzar en la concertación de acciones y estrategias para el cumplimiento de los otros compromisos del SNBF derivados del Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.
- Vincular nuevos agentes nacionales y territoriales al Plan de Acción del SNBF y continuar monitoreando acciones de carácter prioritario que respondan tanto a recomendaciones de la Convención de los Derechos del Niño como a Planes de Desarrollo Nacional y Territoriales, frente a la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Fortalecer la capacidad local del SNBF para la gestión concurrente de las atenciones por parte del conjunto de instituciones competentes en la realización de derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Diseñar e implementar la carpeta digital para cada uno de los niños, niñas y adolescentes, que permita una identificación digital única y facilite el acceso a todos los servicios del Gobierno a través de internet.
- Contar con indicadores que den cuenta de la garantía de derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, que permitan medir la calidad, pertinencia, eficiencia y oportunidad de las intervenciones, y el impacto directo logrado con ellas.
- Fortalecer la inclusión de los presupuestos destinados a la infancia en los diferentes instrumentos de planeación nacional y territorial. Diseño e implementación de un modelo de atención integral para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes que viven en zonas rurales dispersas.
- Continuar con los esfuerzos en la reducción de la desnutrición crónica que ha venido descendiendo en los últimos años.
- Fortalecer acciones para la ampliación de la cobertura en los niveles de preescolar y educación media; de igual manera trabajar en la articulación de la educación media con la educación superior que permita garantizar el acceso a este ciclo.
- Focalizar estrategias que permitan reducir las tasas de deserción escolar de los grados 6º y 7º, siendo secundaria el nivel con las tasas de deserción más altas.
- Incrementar la oferta intersectorial de recreación, deporte y cultura, con prioridad en las zonas rurales, y diseñar y fortalecer programas y proyectos para promover la utilización del tiempo libre.
- Reforzar las acciones intersectoriales para la reducción del embarazo adolescente en el país en aspectos como el aumento de la cobertura, la calidad de la educación superior y la superación de barreras para acceder a los servicios.

- Fortalecer y articular los programas de prevención dirigidos a los niños, niñas y adolescentes, con el fin de hacer frente al incremento de los suicidios e intentos de suicidios y el consumo de sustancias psicoactivas (SPA).
- Garantizar la concurrencia de recursos y acciones de los agentes del Sistema de Responsabilidad Penal para que el modelo pedagógico repercuta directamente en el proyecto de vida de los adolescentes, con especial énfasis en aquellos en medidas no privativas de la libertad.
- Visibilizar e incrementar las acciones y atenciones orientadas hacia la reducción de brechas en todos los indicadores de goce efectivo de derecho de las comunidades étnicas, población con discapacidad, población LGTBI y rural por parte de todas las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
- Garantizar el tránsito efectivo de todos los adolescentes desvinculados en el marco del acuerdo de paz a la ARN al momento de cumplir su mayoría de edad, de tal forma que se garantice su adecuada reincorporación a la vida civil, social y económica.
- Simplificar u optimizar la gestión intersectorial posibilitando que tanto el Comité Ejecutivo como las mesas de infancia y adolescencia agrupen en su agenda la realización de los diferentes comités que en todos los ámbitos se han creado, como por ejemplo: el CIETI, CIPRUNA, el SRPA, Violencia Sexual, ESCNNA, entre otros.
- Formular los planes de acción del SNBF a nivel territorial a partir de la herramienta construida para tal fin y con las orientaciones consignadas en la Guía y en los Planes de Acción del SNBF, para fortalecer los procesos de implementación y seguimiento de las políticas públicas territoriales y las prioridades territoriales respecto a la infancia.
- Crear una mesa técnica de gestión del riesgo de emergencias y desastres, que diseñe lineamientos, protocolos y procedimientos que tengan en cuenta el enfoque de atención diferencial a niños, niñas, adolescentes y mujeres gestantes y lactantes, coordinada por la Dirección del SNBF.
- Fortalecer el papel de la sociedad civil como agente del SNBF, en todos sus ámbitos e instancias.
- Implementar una versión del Sistema Único de Información de la Niñez más amigable y sencilla que permita que diferentes agentes del SNBF, en todos los ámbitos, puedan acceder de manera ágil y confiable a la información depositada en el.
- Fortalecer a las organizaciones y autoridades de grupos étnicos como agentes del SNBF y corresponsables en la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes de sus comunidades, así como a los demás agentes del SNBF en la atención integral y diferenciada, reconociendo las particularidades de esta población.

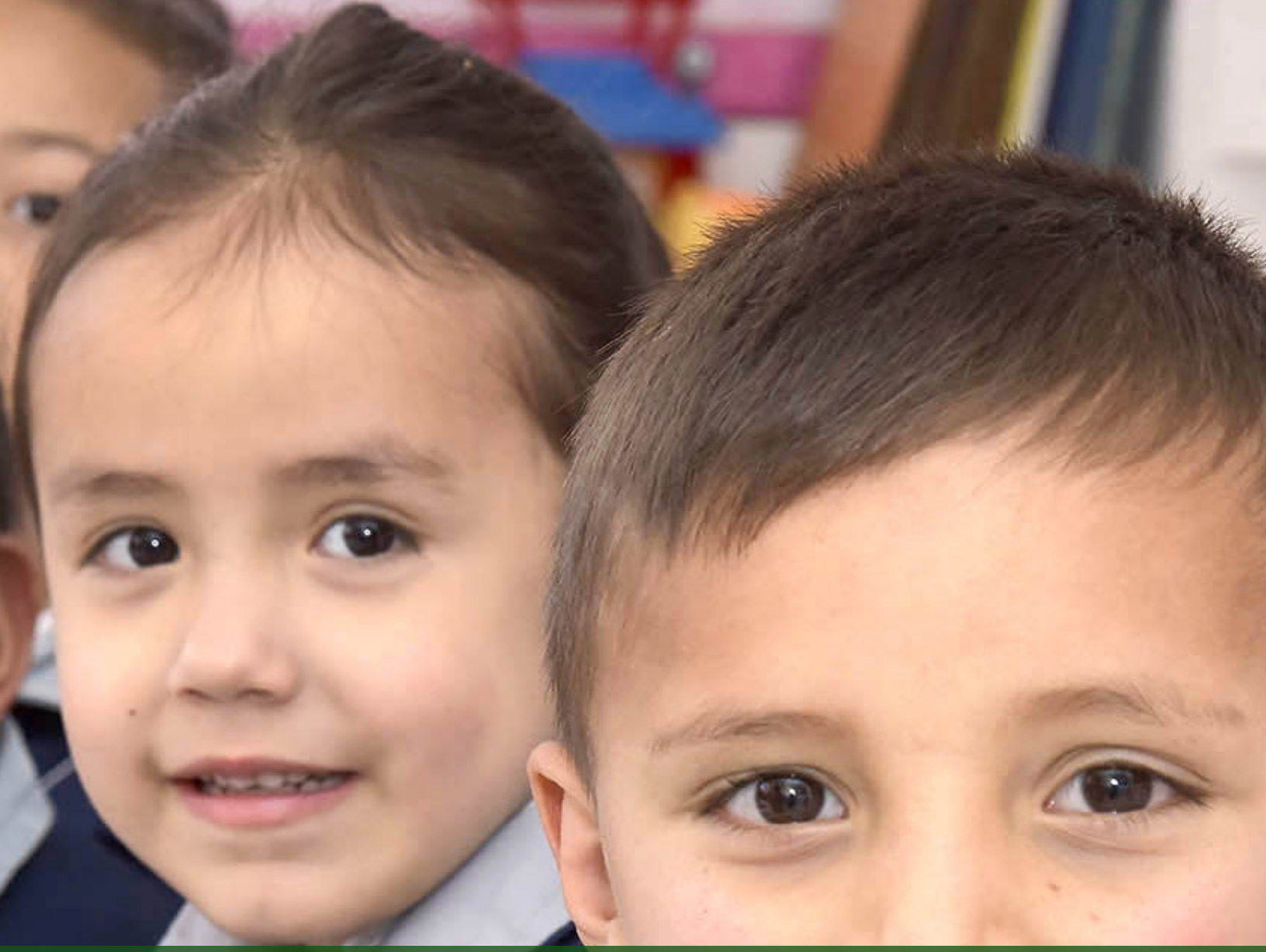

Anexo 1.

Experiencias significativas en las políticas públicas dirigidas a niños, niñas y adolescentes y al fortalecimiento familiar 2012 – 2016

Las experiencias significativas aquí expuestas se seleccionaron con el fin de hacer una mención especial de estas en el informe y promover su continuidad. Las experiencias que se relacionan a continuación son aquellas que cumplen con los siguientes aspectos fundamentales:

1. Desarrollan acciones de alcance nacional (con cobertura en 10 o más departamentos).
2. Son intervenciones directas con niños, niñas, adolescentes y/o familias.
3. Cuentan con un período de implementación de mínimo dos años continuos.

Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Salud y Protección Social - CuidArte - El arte de cuidar, criar y educar

Datos de identificación de la experiencia

a. Nombre del proyecto, programa o grupo de acciones

CuidArte - El arte de cuidar, criar y educar

b. Sector/entidad que lidera

Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia.

c. Ubicación geográfica

Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, La Guajira, Guaviare, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca y Vichada.

d. Descripción de la experiencia y objetivos de la misma

CuidArte es una estrategia de formación dirigida a fortalecer las prácticas de cuidado, crianza y educación de las familias y los adultos que acompañan a los niños y las niñas en los primeros 6 años de vida. Con esta se busca promover el

desarrollo de los niños y niñas en el entorno hogar, a través del uso de metodologías participativas y del acompañamiento familiar.

La estructura temática de CuidArte se compone de tres elementos: ejes transversales, mediaciones para la crianza, el cuidado y la educación inicial y los aconteceres. Como ejes transversales figuran el desarrollo infantil y la vinculación afectiva. Las mediaciones corresponden a elementos temáticos con los cuales, a través de la cotidianidad, se puede promover el desarrollo infantil y fortalecer los vínculos afectivos (convivencia y autorregulación, juego, comunicación, artes, salud, desarrollo cognitivo, participación infantil y ambientes seguros y protectores). Por su parte, los aconteceres corresponden a sucesos de la vida cotidiana en los que los adultos interactúan con los niños y las niñas; ejemplos de esto son: comer, explorar, llorar, jugar, dormir, despertar, enfermar, entre otros. Un acompañamiento intencionado puede convertir estos momentos en oportunidades para su desarrollo. De igual manera, en torno a estos acontecimientos surgen varias inquietudes frente a la forma en la que los adultos acompañan a los niños y las niñas, por lo cual se convierten en pretexto para fortalecer las capacidades parentales y de cuidado de las familias, principalmente.

El proceso de formación se lleva a cabo a través de diversos componentes relacionados: momentos para jugar, cantar y narrar, en los que la música, el baile, la lectura, las rondas, los juegos y juguetes son aspectos principales; el taller, que es un espacio para promover el diálogo y CuidArte en el hogar, que corresponde a un acompañamiento personalizado a las familias y cuidadores en el hogar.

El Programa dispone de guías para orientar el trabajo de los tutores en torno a cada acontecer, que son recursos tangibles que sensibilizan frente a la crianza y favorecen la transformación de prácticas en las formas de relacionarse con los niños y niñas, así como acciones para disponer y ambientar los espacios del hogar para que sean seguros y protectores. Igualmente, está dotado de una "Caja CuidArte", con material de apoyo, que permite profundizar en los acontecimientos cotidianos que viven las familias junto a los niños. Cada acontecer se desarrolla a través de cuatro piezas: llegan cartas, en casa cómo lo hacemos, jugar, cantar y narrar y el arte de jugar, criar y educar.

En lo que podría denominarse una segunda etapa del Programa, las entidades de la CIPI, con el liderazgo del Ministerio de Salud y la Protección Social (MSPS), realizaron una ampliación del programa al extender la mirada desde el momento de la preconcepción. Así, surge CuidArte antes de nacer. A partir de allí, se documentaron cinco nuevos aconteceres que buscan brindar elementos a la mujer gestante, pareja y familia para dar la bienvenida al bebé que está por nacer; estos son: preconcebir, gestar, nacer, lactar y cuidar. En su implementación, se conservan los elementos técnicos de la primera versión de CuidArte, así como los principios metodológicos y el esquema de talleres.

En el 2015, se realizó la armonización de los contenidos del material utilizado en el proceso de cualificación de los agentes que realizan acompañamiento a las

familias de niños y niñas de primera infancia de los sectores salud, educación, protección y cultura. Bajo el enfoque de la metodología del programa CuidArte, se llevó a cabo la digitalización de los materiales y se adecuó el contenido en secciones. Como resultado se diseñó una página electrónica. Paralelamente, los materiales de las cajas, el plegable en casa cómo lo hacemos y el cuadernillo de jugar, cantar y narrar se adaptaron como parte de una sección llamada Momentos para compartir.

Debe anotarse que la estrategia de formación prevé una apertura a la diversidad que valora los aportes provenientes de las diferencias entre los distintos participantes. En tal sentido, el programa es inclusivo y aboga por una pedagogía intercultural que valora la diversidad y favorece el aprendizaje derivado de esta.

e. Descripción de la situación que motivó el desarrollo de la experiencia

CuidArte, nació de una iniciativa del Ministerio de Educación Nacional y de la Unión Temporal CINDE – EDUPOL. Su propósito era la formación de 4.800 personas cuidadoras de niños y niñas menores de cinco años en el ámbito familiar, en 30 municipios del país, con el fin de promover prácticas de cuidado afectuoso y significativo, entre las personas cuidadoras y los niños y las niñas en primera infancia. Este proceso hizo parte del desarrollo de la Política Educativa para la Primera Infancia en el Marco de una Atención Integral que se planteó en el 2010, involucró a personas cuidadoras pertenecientes al Programa de Familias en Acción.

Por otra parte, como un avance del país frente al reto del ejercicio de los derechos por parte de las niñas y niños en primera infancia, la Comisión Intersectorial de Primera Infancia ha planteado un horizonte de sentido a través de las realizaciones, las cuales hacen referencia a las condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niña y cada niño y que hacen posible su desarrollo integral.

La primera de ellas se refiere a que cada niña y cada niño “cuenta con padre, madre o cuidadores principales que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral”.

Como parte de la promoción del desarrollo integral de la primera infancia, la Política de Estado De Cero a Siempre ha priorizado 9 atenciones que deben ser garantizadas a cada niño y cada niña en el territorio nacional. Una de ellas correspondiente a la participación de las familias en procesos de formación y acompañamiento en cuidado y crianza.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional puso al servicio de las entidades que conforman la CIPI la estrategia de CuidArte, con el propósito de orientar las acciones y estrategias de acompañamiento y trabajo dirigidas a las familias.

Desde entonces, CuidArte ha estado presente en las diferentes alianzas público-privadas que se han logrado establecer para apoyar la implementación de la Política de Primera Infancia. En consecuencia, se amplía el desarrollo técnico de CuidArte, surge CuidArte antes de nacer y se diseña un proceso curricular para formar al talento humano que trabaja con familias y con niños y niñas de primera infancia, basado en esta estrategia.

Sectores u otras entidades involucradas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Prosperidad Social y Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN).

Tiempo de ejecución en el periodo de la rendición de cuentas (2012-2017)

Esta estrategia ha sido implementada durante todos los años comprendidos en el periodo 2012 – 2016 y su implementación ha continuado en las vigencias 2017 y 2018.

Inversión anual y total

Esta inversión combina la construcción, la reproducción de los materiales y la implementación del proceso de cualificación.

Presupuesto invertido en la estrategia CuidArte 2012 a 2017

AÑO	PRESUPUESTO (en millones de pesos)
2012	$ 2.241.644.240
2013	$ 2.169.500.000
2015	$ 1.454.750.000
2016	$ 861.000.000
2017	$ 300.260.741

Población a la que van dirigidas las acciones

- Familias con niños y niñas de primera infancia.
- Cuidadores y talento humano vinculados a la atención integral de la primera infancia.

Cobertura total de la población beneficiada

La cobertura de la Estrategia entre el 2012 y el 2017 ha sido de 15.803 agentes cualificados y 134.800 familias beneficiadas con el proceso.

Si cuenta con acciones y número de personas beneficiadas por enfoque diferencial, narrar cuáles pertenecen a: grupos étnicos, género, discapacidad y/o víctimas

No se cuenta con información desagregada que permita indicar con esta especificidad los datos requeridos. Sin embargo, en el proceso de formación del talento humano que hacer parte de la atención integral de la primera infancia se logró incluir una gran diversidad de actores y comunidades.

Escenarios en los que se logró la articulación entre las entidades, ámbitos y/o actores sociales

Si bien esta estrategia fue inicialmente concebida por el Ministerio de Educación Nacional en el 2010, ha sido fortalecida e implementada de manera conjunta con las entidades de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia, principalmente, el Ministerio de Salud y Protección Social. Teniendo en cuenta que consiste en un proceso de formación y acompañamiento a familias, es fundamental contar con el concurso de diversos sectores, por lo cual representa un esfuerzo intersectorial.

Como se mencionaba anteriormente, en su segunda fase, con el fin de ampliar la propuesta técnica para llegar a familias de niños y niñas en primera infancia, incluso desde la gestación, bajo el liderazgo del Ministerio de Salud y la Protección Social, se desarrolló la versión de “CuidaArte desde antes de nacer”, tomando los aportes de las demás entidades para los aspectos relacionados con los contenidos técnicos en cuanto a cuidado y crianza en los mil primeros días de vida, el trabajo con familia, cualificación del talento humano, metodologías, herramientas y material y focalización de la población, entre otros.

Así mismo, en el marco de las alianzas público-privadas para el impulso y la sostenibilidad de la Política De Cero a Siempre, esta estrategia ha contado con el apoyo de más de 25 socios del sector privado.

Logros de la articulación de sectores / servicios o atenciones que no se habrían obtenido de manera separada

Los procesos de armonización y actualización de CuidArte se han dado en el marco de acciones de articulación entre los sectores, como se mencionó en la descripción general.

La implementación de la estrategia de formación ha tenido sus mejores frutos en aquellos momentos en los que, como resultado de procesos de articulación entre sectores, se concretan procesos de formación que enriquecen el quehacer de agentes no solo educativos, sino de salud, culturales, sociales y comunitarios que trabajan directamente con familias de niños y niñas entre los 0 y 6 años.

Por su parte, en la coyuntura actual del país, CuidArte se constituye en una estrategia clave para la construcción de paz, y ha planteado y desarrollado accio-

nes de formación articuladas con la ARN para llegar a los espacios territoriales de capacitación y reincorporación, en los que se construyen y reconstruyen nuevas concepciones de familia.

Entornos en los que se desarrollan las acciones

Hogar, educativo y salud.

Participación de actores sociales en la definición, contenidos y/o ejecución de la experiencia

Como se mencionó anteriormente, esta estrategia surgió por iniciativa del Ministerio de Educación Nacional, con el apoyo de la Unión Temporal CINDE[31] y EDUPOL[32]. Por abordar temas relacionados con el cuidado, la crianza, el bienestar y la protección de los niños y las niñas, ha permitido la articulación de los diversos sectores que conforman la Comisión Intersectorial de Primera Infancia. Es así como a través de las alianzas público–privadas se han impulsado el desarrollo e implementación de esta.

En el 2015, mediante un convenio, se realizó la armonización de los contenidos del material utilizado en el proceso de cualificación de los agentes que realizan acompañamiento a las familias de niños y niñas de primera infancia de los sectores salud, educación, protección y cultura. Bajo el enfoque de la metodología del programa CuidArte, se llevó a cabo la digitalización de los materiales y se adecuó el contenido en secciones, lo que permitió el diseño de una página electrónica. Paralelamente, los materiales de las cajas, el plegable en casa cómo lo hacemos y el cuadernillo de jugar, cantar y narrar se adaptaron como parte de una sección llamada Momentos para compartir.

En el 2016, las alianzas establecidas permitieron implementar un proceso de cualificación del talento humano con la metodología de CuidArte, para quienes desarrollaban su trabajo con familias de niñas y niños de primera infancia del sector salud, cultura, agentes educativos de las modalidades de educación inicial y que realizaran acompañamiento familiar en territorio. Durante este proceso, fueron cualificados 1.000 agentes educativos y 10.000 familias en 43 municipios de 21 departamentos.

Igualmente, desde el punto de vista de la gestión realizada en los ámbitos nacional y territorial, es preciso anotar que CuidArte se ha articulado a la Mesa Técnica de Cuidado y Crianza y a la de Cualificación del Talento Humano, con la participación de los profesionales técnicos de las distintas entidades que conforman la CIPI, así como también ha logrado sumar a algunas ONG como la Fundación Saldarriaga, Fundación Plan, el Grupo Bancolombia y la Fundación Éxito.

31. CINDE: Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano.
32. EDUPOL: Empresa de origen brasilero presente en Colombia, que busca llevar procesos de alta calidad en educación a todas las regiones del país, mediante metodología polimodal que combina beneficios de las modalidades presencial y virtual.

Asimismo, en el 2017, se logró implementar el proceso de cualificación en algunos espacios de capacitación y reincorporación y en las veredas circundantes, con el apoyo de la Fundación Plan y la Presidencia de la República.

Cuenta con mecanismo de monitoreo

Resultados de la experiencia e indicadores de resultado.

Plantea dinámicas de monitoreo, seguimiento y evaluación, que permiten dar cuenta del proceso de formación, identificar los logros en el aprendizaje y valorar los resultados que este logra con relación a las concepciones y prácticas de las familias y cuidadores.

Cuenta con evaluación o no

No cuenta con evaluación.

Aspectos que se destacan como innovadores socialmente en la experiencia

Respecto al carácter innovador de la Estrategia de Formación CuidArte, se destacan varios elementos:

Un elemento innovador de CuidArte radica en la apuesta por reconocer la promoción del desarrollo infantil como eje fundamental de las interacciones que establecen la familia y los adultos con los niños y las niñas. Este reconocimiento se expresa en lo que la estrategia denomina ACONTECERES, los cuales abordan las preguntas, dudas y temores de las familias y cuidadores que surgen de los sucesos cotidianos en torno al proceso de cuidado y crianza, por ejemplo: por qué no comen los niños y las niñas, porqué quieren explorarlo todo, por qué lloran tanto, entre otros, que son agrupados en temas como: comer, explorar, llorar, jugar, dormir y despertar, enfermar, ir al baño, etc.

Cuenta con materiales que han sido construidos de manera participativa, entre expertos en la materia, agentes y familias, lo cual permite la inclusión de temas que tradicionalmente perviven en las comunidades y que se constituyen en elementos de gran riqueza cultural y expresión de la diversidad con relación a las formas de criar, educar y cuidar a los niños y niñas de primera infancia.

Esta experiencia involucra una participación activa de la comunidad, como promotora del desarrollo integral de los niños y niñas, aspecto que constituye un gran potencial para su réplica y socialización en diversos escenarios y con distintos actores. Tales rasgos y el hecho de contar con instrumentos validados y procesos consolidados le confieren sostenibilidad en el largo plazo.

Cómo se ha logrado su sostenibilidad

Al ser una de las estrategias que le apunta a acciones prioritarias que se han definido en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la

Primera Infancia “De Cero a Siempre”, la Comisión Intersectorial ha priorizado el desarrollo técnico y la implementación de CuidArte a lo largo de este periodo.

En cuanto a lo técnico, cabe mencionar que, si bien desde un inicio los contenidos fueron desarrollados de manera pertinente para responder desde lo cotidiano a las necesidades de las familias colombianas, estos han sido actualizados y armonizados en los últimos años, a la luz de los cambios y dinámicas sociales.

De igual manera, desde la Comisión Intersectorial se ha impulsado la apropiación de CuidArte por varios sectores y procesos, entre estos: Ajuar de Bienvenida a través de la Caja CuidArte antes de nacer, Cuerpo Sonoro y Mandalavida, al incluir algunos ejes temáticos, así como el fortalecimiento del proceso de cualificación propio de la estrategia.

En cuanto a la sostenibilidad del proceso, CuidArte, al ser acogido por varios sectores, logra estar presente en los procesos que define año a año cada entidad. De igual manera, es un proceso que se privilegia en las alianzas público-privadas y ha sido reconocido como fundamental para trabajar en el marco de la implementación de los acuerdos de paz.

Para su divulgación y uso, cuenta con enlaces en la plataforma Colombia Aprende del Ministerio de Educación Nacional.

En síntesis, características que hacen destacable y significativa esta experiencia

Esta experiencia se destaca por su cercanía a la cotidianidad de las familias colombianas. Busca favorecer los vínculos entre las niñas y los niños en primera infancia con sus familias y cuidadores, a través del fortalecimiento de las prácticas de cuidado y crianza en torno a los aconteceres más comunes en la vida y el desarrollo de la población en primera infancia.

Es una estrategia que, por su carácter intersectorial, ha involucrado la acción de diferentes entidades del Gobierno Nacional y ha sido una línea de trabajo conjunto entre el sector público y el privado, tanto en aspectos técnicos como de implementación.

Por último, al ser una estrategia que desde el fortalecimiento de las prácticas de cuidado y crianza fomenta la construcción, transformación o fortalecimiento de dinámicas familiares que se orienten hacia patrones de interacción afectuosos, cálidos, solidarios, respetuosos, equitativos y participativos entre los distintos miembros de la familia, toma un valor muy importante en la coyuntura actual del país y se constituye en una estrategia clave para la construcción de paz.

Ministerio de Cultura - Salas de lectura: espacios para el disfrute de la cultura desde la primera infancia

Datos de identificación de la experiencia

a. Nombre del proyecto, programa o grupo de acciones

Salas de lectura: espacios para el disfrute de la cultura desde la primera infancia.

b. Sector/entidad que lidera

Ministerio de Cultura

c. Ubicación geográfica

Las 257 salas están ubicadas en 105 municipios de 31 departamentos.

d. Descripción de la experiencia y objetivos de la misma

Las **salas de lectura** son una estrategia de acercamiento de las familias y sus niños y niñas a escenarios culturales, a través del disfrute de la oralidad, los relatos y la literatura. Estos espacios permiten que las familias y cuidadores compartan con niños y niñas de primera infancia a partir de los libros, las historias y las palabras, fortaleciendo así la expresión de los sentimientos y los lazos de afecto y confianza, elementos clave para crecer en un entorno de bienestar.

El objetivo de las salas de lectura es promover el desarrollo integral de los niños y niñas con el acompañamiento de sus familias y cuidadores, a partir de la implementación de lugares acogedores y propicios para el disfrute de la lectura desde la primera infancia. Esta es una práctica que tiene una importancia significativa para garantizar los derechos culturales:

Diferentes estudios realizados en otros países demuestran que quienes leen por gusto son quienes más acceden al disfrute y a la creación de todos los demás bienes culturales. En los libros, el abanico de posibilidades para un lector va desde el siempre gozo placentero de un texto hasta la gratificación que da el conocimiento. Por ello, impulsar la lectura y la escritura, facilitando la circulación y el acceso a la información y al conocimiento, es un objetivo estratégico (Ministerio de Cultura, 2016) Recuperado de http://www.mincultura.gov.co/leer-es-mi-cuento/Paginas/leer-es-mi-cuento.aspx.

e. Descripción de la situación que motivó el desarrollo de la experiencia

Colombia carecía de espacios suficientes y disponibles para el acceso y disfrute de contenidos y servicios culturales especialmente diseñados para la primera infancia. Por tal motivo, se propuso como horizonte y meta de gobierno, desde el 2011, llegar a ser un país de lectores, derrotero que solo es posible si este placer por la lectura y la oralidad parten desde la gestación.

En tal sentido, desde el **Plan Nacional de Lectura y Escritura "Leer es mi cuento"** se desarrollaron diversas estrategias para promover los vínculos familiares en escenarios como bibliotecas públicas, hospitales y espacios no convencionales, no solo en ámbitos públicos, sino también en aquellos en los cuales los niños y niñas de primera infancia están en condiciones de aislamiento, como un hospital, en lugares recuperados por las comunidades para el encuentro intergeneracional e incluso mediante la modalidad itinerante con bicicletas y mochilas, procurando así llegar a todos los lugares en los que los niños y niñas se desarrollan.

Sectores u otras entidades involucradas

Esta experiencia, además del liderazgo del Ministerio de Cultura, cuenta con el aporte de recursos provenientes del Ministerio de Salud y Protección Social, del ICBF, y del Departamento de Prosperidad Social, en cumplimiento de una de las atenciones priorizadas de la Ruta Integral de Atenciones, establecida por la Política Pública de Primera Infancia, referida al acceso a libros y contenidos especializados. En términos de operación, una de las vías para su implementación ha sido la Alianza Público-Privada para el Fortalecimiento y Sostenibilidad de la Política de Primera Infancia que se ha ejecutado mediante diferentes convenios, a través de la cual entidades privadas han aportado recursos para el desarrollo de esta línea de acción.

Tiempo de ejecución en el periodo de la rendición de cuentas (2012-2017)

Las salas de lectura entraron en funcionamiento en el 2013 y su cobertura y atención ha aumentado hasta la fecha (2018).

Inversión anual y total

2013 ($500.000.000), 2014 ($100.000.000), 2015 ($1.492.774.612), 2016 (2.385.816.150) y 2017 ($1.373.000.000).

Población a la que van dirigidas las acciones

Mujeres gestantes, niños y niñas en primera infancia, familias y cuidadores de este grupo poblacional.

Cobertura total de la población beneficiada

No aplica.

Si cuenta con acciones y número de personas beneficiadas por enfoque diferencial, narrar cuáles pertenecen a: grupos étnicos, género, discapacidad y/o víctimas.

No aplica.

Escenarios en los que se logró la articulación entre las entidades, ámbitos y/o actores sociales

En este contexto, se desarrolló la línea de Salas de Lectura De Cero a Siempre, funcionan en diversos contextos como:

- Hospitales
- Centros de recuperación nutricional
- Unidades de atención a víctimas
- Unidades del ICBF
- Instituciones educativas
- Espacios comunitarios
- Itinerantes (bicilibros y mochilas) en viviendas de interés prioritario y en zonas veredales de implementación de los acuerdo de paz
- Infraestructura cultural como bibliotecas y casas de la cultura

Logros de la articulación de sectores / servicios o atenciones que no se habrían obtenido de manera separada

- En 2017, se entregaron colecciones especializadas de primera infancia a todas las aulas del piloto de transición y preescolar integral del MEN.
- En el marco de esta experiencia, se seleccionaron, adquirieron y multicopiaron recursos que reconocen la diversidad de la primera infancia: i. Sweet songs Fi Piknini, CD con canciones de cuna en creole, ii. Mil orejas, libro para niños con discapacidad auditiva, iii. Mario es un sapo, libro táctil, iv. Sopa de soles, libro en idioma braille y v. Javersiam Cabëngbe Soy, CD con canciones en lengua Kamëntšá.
- Se debe resaltar que las salas de lectura también se plantean como una de las estrategias de generación y fortalecimiento de la atención en zonas rurales y rurales dispersas, en el marco de la implementación del acuerdo de paz.

Entornos en los que se desarrollan las acciones

Hogar, educativo, salud y público.

Participación de actores sociales en la definición, contenidos y/o ejecución de la experiencia

La participación es uno de los principios fundamentales del desarrollo de las salas, dado que para su funcionamiento y logro de objetivos se requiere de la participación y asistencia continua de mujeres gestantes, niños, niñas familias, cuidadores, así como de personas de diferentes entidades y organizaciones de la sociedad civil.

Así también, además de las entidades públicas ya referidas, han participado por parte del sector privado la Fundación Saldarriaga Concha, como institución cooperante y operadora en territorio, con otras fundaciones e instituciones que promueven el acercamiento de los niños a la literatura y a la expresión creativa como Fundalectura y Fundali, de Bogotá; Taller de Letras, de Medellín; Fundación Casa Majagua, de Cali; Puro Cuento, de Barranquilla y Bibliotec.

Cuenta con mecanismo de monitoreo: resultados de la experiencia e indicadores de resultado

Dado que esta experiencia busca que las mujeres gestantes, los niños y niñas en primera infancia, sus familias y adultos cuidadores disfruten de estos escenarios, el Programa de Primera Infancia del Ministerio de Cultura realiza visitas aleatorias a las diferentes salas, con el objetivo de hacer seguimiento y apoyo técnico que permita sostener, mejorar y verificar las condiciones de las salas y las características de la atención.

Cuenta con evaluación o no.

No.

Aspectos que se destacan como innovadores socialmente en la experiencia

Novedad: esta experiencia implica la comprensión amplia de los entornos de desarrollo de la primera infancia, de tal manera que se procura el acceso de libros y colecciones especializadas para la primera infancia, sus familias y cuidadores en espacios y entornos no convencionales, respondiendo a una serie de necesidades sociales desde una perspectiva de goce y disfrute de los derechos culturales.

Participación activa de la comunidad y/o población beneficiaria: esta experiencia tiene un carácter de innovación social no solo por el logro de una verdadera articulación interinstitucional en todas sus instancias, en la que gobierno, empresa privada y comunidad se integran para fortalecer y ampliar la atención a la primera infancia, sino porque es una posibilidad real de que los niños y niñas fortalezcan el vínculo con sus padres, madres, cuidadores, familias y acompañantes a través de la lectura. Para ello, se seleccionan y cualifican promotores de lectura pertenecientes al territorio en el que está ubicada la sala. Así mismo,

los colores, la textura, la iconografía y, en general, los diseños de las salas se orientan a la promoción de dicho vínculo, teniendo como ejes centrales al libro y a la diversidad cultural. Esto incluye la posibilidad de intervención del espacio por agentes propios de cada territorio (colectivos artísticos, de diseñadores, artesanos del territorio y demás), lo que las dota de un carácter propio, con una identidad particular.

Potencial de éxito: existen tres razones importantes para que esta experiencia pueda ser replicada en diferentes entornos y contextos. Por una parte, se construyó un lineamiento para salas de lectura en entornos específicos, diseño de mobiliario e identificación de requisitos de dotación mínima que pueden ser compartidos. Por otra parte, la experiencia cuenta con un módulo de formación virtual para promotores de lectura en primera infancia. Finalmente, la experiencia se basa en la facilidad de implementar modelos pertinentes desde el territorio, utilizando los documentos de orientaciones y referentes desarrollados en el marco de la CIPI.

Se destacan, en particular, las Orientaciones para la Creación e Implementación de Salas de Lectura[33], que definen aspectos clave para su réplica; garantizan, al menos desde su concepción, unas condiciones técnicas mínimas en términos de calidad, pertinencia y desarrollo de las mismas en contextos diversos.

Sostenibilidad: se consideran distintas estrategias que incluyen asignar periódicamente los recursos para: contratación de personal cualificado en promoción de lectura, especializado en primera infancia; mantenimiento de las instalaciones y aseo, renovación y actualización de colecciones y mobiliario y suministro periódico de materiales y útiles para favorecer las expresiones artísticas. En la instalación de la sala se deben incluir acciones de supervisión y seguimiento del funcionamiento y los resultados por parte de los responsables (Hernández, 2017, p. 12).

Así mismo, en el estudio de caso sobre la experiencia de la sala de lectura en Quibdó (Hernández, 2017), se propone la articulación de las salas de lectura con los planes de desarrollo local y con el ejercicio de los consejos municipales de cultura[34]. En dicho documento se plantea que las Orientaciones relievan las alianzas entre entidades públicas y privadas y las instituciones que aportan los espacios físicos para el funcionamiento de la sala de lectura, así como la participación activa de la comunidad y la población beneficiaria, con el fin de que cada sala se ajuste a las particularidades territoriales y poblacionales. En la experiencia se generan redes y condiciones de asociatividad con miembros de la comunidad,

33. Las Orientaciones se elaboraron de manera conjunta entre las entidades que participaron en el componente respectivo del Convenio 1297 del 2016, alianza para el fortalecimiento de la calidad en la implementación de la política De Cero a Siempre: ICBF, MSPS, Ministerio de Cultura, Prosperidad Social, Coordinación de la CIPI, Presidencia de la República y Fundación Saldarriaga Concha. Participó también el MEN, como órgano rector de la educación inicial y de la orientación en la formación a formadores.

34. Estas instancias territoriales se desarrollan en cumplimiento del Artículo 60 de la Ley 397 de 1997 o Ley General de Cultura. Ellas lideran y asesoran a los gobiernos locales en la formulación y ejecución de las políticas y la planificación de los procesos culturales y, para ello, realizan concertaciones entre el Estado y la sociedad civil.

otras comunidades, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y otros grupos de interés en los ámbitos local, regional o nacional (Hernández, 2017).

Cómo se ha logrado su sostenibilidad

Respecto de su sostenibilidad, las salas de lectura cuentan con procesos consolidados, dotación e instrumentos que aseguran su continuidad económica, social y cultural. Por ser una estrategia de orden nacional, el Ministerio de Cultura ha garantizado la continuidad de la misma, a través de la asignación anual de recursos y mediante la búsqueda permanente de cooperación con otras instancias de los niveles municipal y nacional. (Esta asignación se soporta en la Ley 1804 del 2016).

Entre los logros de las salas de lectura se destacan la generación de una respuesta sostenible en la promoción de contenidos culturales y de relaciones intergeneracionales, el desarrollo de acciones en espacios variados que se adecúan a las características poblacionales y territoriales y la participación de diversos actores sociales en su definición e implementación.

En síntesis, características que hacen destacable y significativa esta experiencia

Dentro de las apuestas del Ministerio de Cultura, las salas de lectura se han consolidado como una estrategia en la que convergen la producción, dotación y adecuación de escenarios nuevos y estratégicos para que las mujeres gestantes, niños y niñas en primera infancia, familias y cuidadores de este grupo poblacional accedan a la cultura, el patrimonio, la lectura y la literatura, promoviendo el acceso y disfrute de bienes y contenidos especializados para la primera infancia en todo el territorio nacional, fortaleciendo y apoyando el ejercicio de los derechos culturales y, por tanto, respaldando las acciones en procura del desarrollo integral de la primera infancia del país.

Ministerio de Salud y Protección Social - Ajuar de Bienvenida

Datos de identificación de la experiencia

a. Nombre del proyecto, programa o grupo de acciones

Ajuar de Bienvenida

b. Sector/entidad que lidera

Ministerio de Salud y Protección Social

c. Ubicación geográfica

Durante el desarrollo de las estrategias, del 2014 al 2017, se hizo el despliegue en 45 municipios pertenecientes a 20 departamentos del país, los cuales se desagregan en la siguiente tabla:

Departamentos	Municipios
Atlántico	Barranquilla (2014), Soledad (2014, 2015, 2016), Galapa (2015)
Antioquia	Sonsón (2015, 2016), Caucasia (2015), Apartadó (2015, 2016), Frontino (2015, 2016), Carepa (2016)
Bolívar	Regidor (2015, 2016), Mahates (2015, 2016), El Carmen (2016), Cartagena (2016), Villanueva (2015) San Cristóbal (2015)
Caquetá	Florencia (2016)
Cesar	Aguachica (2015, 2016), Chimichagua (2015), Codazzi (2016)
Chocó	Quibdó (2015, 2016), Nuquí (2015), Itsmina (2016)
Córdoba	Sahagun (2015)
Cundinamarca	Pacho (2015, 2016)
La Guajira	Dibulla (2015, 2016), Riohacha (2016)
Magdalena	Fundacion (2015), Pueblo Viejo (2015, 2016), Ciénaga (2016), Santa Marta (2015)
Nariño	Pasto (2014), Ipiales (2014, 2016)
Norte de Santander	Cúcuta (2015, 2016), Ocaña (2016)
Putumayo	Mocoa (2015, 2016)
Quindío	Armenia (2015, 2016)
Risaralda	Pereira (2015, 2016)
San Andrés y Providencia	San Andrés (2015), Providencia (2015, 2016)
Santander	Bucaramanga (2014), Floridablanca (2014), Charalá (2015, 2016)
Sucre	Ovejas (2016), San Onofre (2015, 2016)
Tolima	Ataco (2016)
Valle del Cauca	Cali (2014), Buenaventura (2014, 2015, 2016)

d. Descripción de la experiencia y objetivos de la misma

El Ajuar de Bienvenida es una estrategia para fortalecer el ingreso oportuno y la adherencia al control prenatal por parte de las mujeres gestantes, para que a través de la atención que en el se brinda se puedan intervenir los factores de riesgo y de esa manera incidir en la reducción de la mortalidad materno infantil. También se establece el desarrollo de las capacidades de los padres y la familia frente a las pautas de cuidado durante la gestación y el posparto y las capacidades para el cuidado y la crianza del recién nacido como parte de la atención en los mil primeros días de vida. Bajo el marco de la Política Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia de Cero a Siempre, su propósito primordial es buscar que todos los recién nacidos colombianos tengan la posibilidad de nacer en condiciones de equidad, respeto y dignidad, además de promover el inicio temprano del control prenatal, mejorar su adherencia y apoyar el fortalecimiento de las relaciones de corresponsabilidad frente al desarrollo integral de la primera infancia. El seguimiento al uso de los implementos que contiene el ajuar ha demostrado ser instrumental para facilitar la adopción de pautas de cuidado de la madre durante la gestación y el posparto y de cuidado y crianza del recién nacido en temas relevantes como apego, higiene, lactancia materna exclusiva y sueño seguro. Se aporta así a una política de equidad, en la que todos los ciudadanos al nacer tengan las condiciones para desarrollarse óptimamente y cuenten con un comienzo de vida equitativo sin importar su condición social.

La estrategia ofrece un conjunto de materiales fundamentales para la seguridad del recién nacido, para la lactante y su respectivo apoyo y para la familia que recibe un nuevo miembro, con el fin de promover afecto, cuidado y respeto por el recién nacido. Se compone de 37 productos organizados en cinco categorías que son entregados a través de procesos de cualificación con diversos propósitos: a favor de un espacio propio y seguro, cuidado del bebe, cuidado de la madre, elementos para sentir, ver, oír y jugar y elementos pedagógicos de cuidado y crianza. Contiene guías y materiales impresos para padres, madres y cuidadores familiares, como el fichero de orientaciones básicas para el cuidado del bebé recién nacido, el llavero de situaciones de emergencia y los cuadernillos informativos para el cuidado del bebé. La metodología de cualificación consta de tres dimensiones que integran el aprendizaje integral: pensar- sentir- actuar[35].

En abril del 2014, se inició una fase piloto de la estrategia, en la que el ajuar fue entregado en Barranquilla y Soledad, en el departamento del Atlántico; Bucaramanga y Floridablanca, en Santander, Cali y Buenaventura, en Valle del Cauca y Pasto e Ipiales, en Nariño. Los 900 ajuares se entregaron a familias gestantes en su último control prenatal o en las salas de hospitalización posparto, lo que implicó capacitar a los profesionales que trabajan en las instituciones de salud seleccionadas.

35. Guía metodológica de cualificación a los equipos de salud para la implementación de la estrategia “Ajuar para Cuidarte”, 2015.

A partir del enfoque diferencial y de la perspectiva de la diversidad, el piloto activó la participación de 11 comunidades étnicas en el conocimiento y validación de los elementos constitutivos del ajuar, con el fin de que estén acordes con la idiosincrasia, la región y el clima en el que se encuentran las familias.

En el 2015, el MSPS, en el marco del Plan Nacional de Salud Materna e Infantil Mil Primeros Días de Vida, cuyo propósito es garantizar la salud de la mujer en su maternidad y la salud fetal, neonatal e infantil desde la gestación hasta los 2 años de edad, incluyó el Ajuar de Bienvenida. En la implementación de esta iniciativa, se unieron en diversos departamentos las Secretarías de Salud, las Empresas Sociales del Estado (ESE) y los mandatarios locales, quienes asumieron el liderazgo de la iniciativa en convenio con diferentes ONG.

En el desarrollo de capacidades no solo se incluyó a la familia, sino que también se tuvieron en cuenta a los profesionales de salud que realizan la atención a través del control prenatal en cada una de las ESE seleccionadas para la entrega del Ajuar de Bienvenida.

Al incluir un proceso de cualificación de las familias y cuidadores, estos adquieren habilidades para potenciar en niños y niñas áreas específicas del desarrollo, como la cognitiva, la motora, el apego y la estimulación, y fortalecen su rol parental, lo que se convierte en un mecanismo de sostenibilidad pues pueden evidenciar en la cotidianidad los cambios sustantivos tanto en niños y niñas como en la calidad de la relación con ellos.

Entre otros elementos clave que brindan sostenibilidad a la iniciativa, cabe mencionar la realización de un análisis de mercado para comprar y distribuir el Ajuar de Bienvenida bajo el esquema de alianzas público-pivadas, un estudio de costos y la revisión del marco normativo que regula las asociaciones público-privadas, con el propósito de identificar oportunidades de fomento a este tipo de institucionalidad en el desarrollo del programa.

e. Descripción de la situación que motivó el desarrollo de la experiencia

En el marco de la Política De Cero a siempre, la CIPI, basada en la experiencia de países como Chile y Finlandia y teniendo en cuenta que durante los primeros mil días de vida el 80 % de la atención en salud ocurre en el hogar, y que las madres, los padres y la familia son clave para mantener la continuidad de las acciones entre las instituciones prestadoras de salud y los hogares, desarrolló dentro de la segunda gran alianza público-privada por la primera infancia el primer prototipo de ajuar para dar la bienvenida a la vida a las niñas y los niños colombianos, brindándoles la posibilidad de nacer en condiciones de equidad, respeto y dignidad.

Las prioridades de atención integral en salud a niños y niñas con énfasis en primera infancia han estado orientadas a lograr cero tolerancia con la morbimortalidad y discapacidad evitable, al reconocimiento de la familia como determinante del desarrollo, calidad y humanización de los servicios, entre otras, como está

formulado en el Plan Decenal de Salud Pública y en los lineamientos de atención integral en salud a la primera infancia, infancia y adolescencia (2014) del Ministerio de Salud y Protección Social.

Del mismo modo, desde el Plan Estratégico para los mil primeros días de vida, el Ministerio de Salud y Protección Social ha desarrollado acciones que buscan afectar la razón de mortalidad materna. Si bien ha venido disminuyendo desde el año 2000, pasando de 102 a 69,1 muertes por 100.000 nacidos vivos, aún persisten lugares en los que esta cifra se incrementa cuando se desagrega por regiones y grupos poblacionales. La razón de mortalidad materna en el 2014, a nivel nacional, era de casi 53.7 por 100.000 nacidos vivos. Uno de los factores al que se le atribuye este fenómeno es la falta de asistencia de las mujeres gestantes a los controles prenatales, lo que a su vez está relacionado con debilidades en la calidad de estos servicios.

En este contexto, el imperativo ético y estratégico del sector salud ha estado orientado a contribuir al desarrollo infantil y al logro de resultados óptimos de salud, en corresponsabilidad con todos los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. En este sentido, y como parte de los procesos adelantados en el marco de alianzas nacionales bajo coordinación de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia, el Ministerio lideró la estrategia Ajuar de Bienvenida que está orientada a la identificación de riesgos relacionados con el embarazo, parto y puerperio y con la promoción de una gestación sana y un nacimiento en condiciones adecuadas, al tiempo que promueve la captación temprana y adherencia al control prenatal.

Sectores u otras entidades involucradas

Esta estrategia se desarrolló bajo el liderazgo del Ministerio de Salud y Protección Social, en conjunto con diversos actores, en el marco de varias alianzas público-privadas por la primera infancia como parte de la Estrategia De Cero a Siempre.

A nivel Nacional:

- Ministerio de Salud y Protección Social
- Presidencia de la República (2013-2014, 2015 y 2016)
- ICBF (2013-2014, 2015 y 2016)
- Ministerio de Educación Nacional (2013-2014, 2015 y 2016)
- Ministerio de Cultura (2013-2014, 2015 y 2016)
- Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema (2013-2014)
- Departamento para la Prosperidad Social (2013-2014 y 2016)
- Departamento Nacional de Planeación (2013-2014)

- Fundación Saldarriaga Concha (2013-2014, 2015 y 2016)
- Fundación Bancolombia (2013-2014, 2015 y 2016)
- Fundación Éxito (2013-2014, 2015 y 2016)
- Comfenalco Antioquia (2013-2014)
- Fundación Génesis (2013-2014 y 2016)
- Fundación Plan (2013-2014, 2015 y 2016)
- Aldeas Infantiles SOS, (2013-2014 y 2016
- Fundación Surgista Cartón (2013-2014)
- Fundación Caicedo González (2013-2014)
- Fundación Restrepo Barco (2013-2014)
- Corporación Somos Más (2013-2014)
- Visión Mundial (2013-2014)
- Fundación Corona (2013-2014)
- Fundación Carvajal (2013-2014)
- Organización Internacional para las Migraciones (2013-2014)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2013-2014)
- Fundación Julio Mario Santo Domingo (2013-2014)
- Fundación Juego y Niñez (2016)
- Alianza Mis Primeros Pasos (2016)
- Fundación Carulla-AIEOTU (2016)

Nivel Departamental:

- Direcciones territoriales de salud – Secretarías Departamentales de Salud
- Gobernación de Antioquia (2013-2014)

Nivel Municipal:

- Direcciones municipales de Salud
- Empresas Sociales del Estado (ESE)
- Alcaldías municipales
- Alcaldía de Barranquilla (2013-2014)

Tiempo de ejecución en el periodo de la rendición de cuentas (2012-2017)

Esta experiencia surgió en el 2014, a través de una fase piloto con 900 familias gestantes residentes en siete municipios de cuatro departamentos. En el 2015, se dio inicio a la implementación de esta iniciativa a la cual se unieron en diversos departamentos las Secretarías de Salud, las Empresas Sociales del Estado (ESE) y los mandatarios locales, quienes asumieron el liderazgo de la misma en convenio con diferentes ONG. En el 2016 y comienzos del 2017, el proceso continuó en 30 municipios y 18 departamentos, a través de 30 ESE.

Inversión anual y total

Como fue mencionado anteriormente, la estructuración e implementación de la estrategia se dio en el marco de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia, como parte de las alianzas público-privadas efectuadas entre los años 2014 y 2016. A continuación, se presenta la inversión específica para este proceso.

Año	Inversión
2014	$2.677.450.000
2015	$2.499.800.000
2016	$ 2.934.625.000
Total	$7.687.467.305

Población a la que van dirigidas las acciones

La población cubierta por la estrategia está representada en las familias gestantes focalizadas y priorizadas acordes con los criterios establecidos, con los recién nacidos de estas familias gestantes y con los profesionales de la salud que atienden a estas familias, a través del programa de control prenatal. Con relación a los grupos poblacionales, debe mencionarse que la estrategia está orientada principalmente a beneficiar e intervenir los principales riesgos que inciden en la primera infancia.

Cobertura total de la población beneficiada

La cobertura de esta iniciativa ha sido de 6.927 familias en más de 14 departamentos del país. En el 2014, en el proceso de distribución y validación de los kits se seleccionaron a 900 familias, 14 hospitales de ocho ciudades de Colombia[36] y 11 comunidades étnicas que reafirman el enfoque diferencial de la Estrategia. En el 2015, 3.016 familias se beneficiaron con el Ajuar en 26 municipios correspondientes a 14 departamentos, a través de 26 ESE. En el 2016, fueron entregados 3.011 ajuares a mujeres gestantes y a sus familias en 30

36. Barranquilla, Soledad, Bucaramanga, Floridablanca, Cali, Buenaventura, Pasto e Ipiales.

municipios y 18 departamentos, de los cuales 16 son municipios de posconflicto, a través de 30 ESE que recibieron asesoría para cualificar su personal en la orientación de mujeres y familias en el uso del Ajuar, con lo cual se logró un total de 416 personas cualificadas[37].

Si cuenta con acciones y número de personas beneficiadas por enfoque diferencial, narrar cuáles pertenecen a: grupos étnicos, género, discapacidad y/o víctimas

En sus inicios, en el año 2014, en el proceso de pilotaje y validación de los kits se tuvieron en cuenta a 11 comunidades étnicas. Sin embargo, durante el desarrollo de la Estrategia 2015-2016 no se contó con un registro estadístico que permitiera establecer cuántas familias fueron beneficiadas desde su condición de étnicos, discapacidad o víctimas.

Escenarios en los que se logró la articulación entre las entidades, ámbitos y/o actores sociales

Esta articulación, en el plano del financiamiento, estuvo apoyada por las diferentes instancias que hacían parte de las alianzas público-privadas, establecidas desde la Comisión Intersectorial para la primera infancia. Desde el plano operativo, esta estrategia es netamente sectorial y para su desarrollo involucró a los actores del Sistema General de Seguridad Social desde el aseguramiento hasta la prestación del servicio y seguimiento territorial.

Desde lo intersectorial, se lograron espacios de seguimiento y mesas técnicas en las instancias que se describen a continuación:

- Espacios técnicos intersectoriales: se efectuó seguimiento en encuentros intersectoriales, durante el 2016. Funcionó a través de la Mesa técnica de cuidado y crianza, en la cual participaban las entidades públicas y privadas socias de dicha estrategia.
- Adicionalmente, se efectuó otro nivel de seguimiento en los comités técnicos y directivos de las alianzas en el marco de las cuales se adelantó la estrategia.

Logros de la articulación de sectores / servicios o atenciones que no se habrían obtenido de manera separada

El desarrollo de la estrategia Ajuar de Bienvenida, si bien se despliega principalmente en el sector de la salud, ha implicado también la participación y trabajo conjunto con otros sectores y actores. En el marco de la Política de Primera Infancia, dentro de los espacios de coordinación de la Comisión Intersectorial, fue fundamental el desarrollo de la Estrategia de CuidArte antes de nacer, la cual se elabora desde el

37. Gerentes, personal médico, enfermeras, auxiliares de enfermería, personal administrativo y otras personas que tienen contacto con las mujeres gestantes dentro de la institución.

Ministerio de Educación con aportes técnicos del sector salud. Esta estrategia complementa las acciones para la cualificación con las familias gestantes que se benefician de esta. En el mismo sentido, el Ministerio de Cultura aporta los elementos para sentir, ver, oír y jugar, los cuales se constituyen en libros y música. Igualmente, se debe destacar el papel de la sociedad civil, a través de la Fundación Saldarriaga Concha, en la implementación de las acciones de la estrategia.

Entornos en los que se desarrollan las acciones

De acuerdo con las definiciones de la Política de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, la estrategia de Ajuar de Bienvenida tiene especial desarrollo en el entorno de los servicios de salud, en la medida en la que en este contexto implementa acciones tanto con las mujeres gestantes y sus familias, como con los equipos de salud que les prestan atención. Se debe señalar, adicionalmente, que en las acciones de seguimiento al uso de los elementos del ajuar también se realizan actividades en el entorno hogar.

Participación de actores sociales en la definición, contenidos y/o ejecución de la experiencia

El propósito central de la estrategia está orientado a las mujeres gestantes y sus familias; por tanto, han sido ellas las destinatarias de las acciones en los territorios en los que se ha desarrollado. Adicionalmente, tanto la estructuración como la implementación de la estrategia se han dado en el marco de alianzas público-privadas, entre las cuales se han destacado las Fundaciones Saldarriaga Concha y Plan, en los diferentes territorios en los que se llevó a cabo. A nivel local, otros actores sociales clave involucrados han sido las Empresas Sociales de Salud (ESE), (instituciones prestadoras de servicios de salud) de los municipios en los que se implementó la estrategia.

Cuenta con mecanismo de monitoreo: resultados de la experiencia e indicadores de resultado

El desarrollo de la estrategia de Ajuar de Bienvenida implicó el establecimiento de acciones de seguimiento al desarrollo e impacto de la misma. De esta forma, se realizaron acciones de seguimiento al proceso de adquisición, distribución y entrega de los kits a las Empresas Sociales del Estado focalizadas en los diferentes municipios, así como a la entrega del kit de ajuar al usuario final (mujeres gestantes vinculadas a los programas de control prenatal de las ESE focalizadas) usando una muestra significativa que permitiera hacer inferencia frente a la población, además de la caracterización de la población beneficiaria y la captura de la información necesaria para los indicadores de seguimiento. Este seguimiento para verificar los procesos de entrega y el grado de adherencia y cualificación de las gestantes con relación a prácticas de cuidado y crianza del recién nacido y de la madre se realizó mediante una muestra representativa de ESE así como de mujeres gestantes.

Dentro de los mecanismos e instrumentos de monitoreo se cuentan listados de asistencia de las mujeres gestantes a los procesos de cualificación, actas de entrega de los ajuares de bienvenida a las gestantes, encuestas de seguimiento a las ESE y encuestas de seguimiento a las mujeres gestantes. Del mismo modo es importante destacar que en las instituciones donde tuvo lugar la estrategia, a partir de las acciones desarrolladas con los equipos de salud, se dejaron planes de mejoramiento de la calidad en materia de control prenatal.

La experiencia de Ajuar de Bienvenida, en el marco de la Alianza 2015, permitió identificar efectos positivos en el logro de mayor adherencia al programa de control prenatal, lo cual está soportado en: las citas cumplidas por parte de las gestantes, consignadas en los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS); su contribución en la disminución de la morbimortalidad materna e infantil, según las Estadísticas vitales del DANE; el aumento del tiempo de la lactancia materna exclusiva, la mejora en el logro de esquemas completos de vacunación para la edad de niños y niñas, lo cual se constata a través de las Búsquedas Activas Comunitarias municipales (BAC) y en la disminución del riesgo de muerte súbita en el primer año de vida.

Cuenta con evaluación o no

No cuenta con evaluación.

Aspectos que se destacan como innovadores socialmente en la experiencia

a. **Novedad:** la apuesta de llevarles a las mujeres gestantes y a sus familias un conjunto de elementos que favorecen un espacio propio, cómodo y seguro para el recién nacido que reduzca riesgos, mejore las prácticas de cuidado y crianza y a la vez mejore la adherencia al control prenatal, si bien tenía algunos antecedentes en Bogotá, es novedosa teniendo en cuenta los territorios cubiertos y el trabajo desarrollado con las ESE.

b. **Potencial de éxito:** la estrategia Ajuar de Bienvenida tiene un enorme potencial de éxito en la medida en la que promueve el acercamiento de las mujeres gestantes a los servicios de salud, al tiempo que facilita condiciones de vida a los recién nacidos, en territorios donde las familias gestantes presentan aún dificultades en el acceso a los servicios de salud, así como orientaciones y acompañamiento en materia de cuidado y crianza.

c. **Sostenibilidad:** se ha evidenciado la dificultad que tiene la estrategia Ajuar de Bienvenida por sus costos. Sin embargo, es posible considerar versiones de ajuar que alcancen resultados similares con menores costos.

d. **Participación activa de la comunidad y/o población beneficiaria:** aunque la estrategia promueve la participación de las mujeres gestantes y la de sus familias, es un aspecto que se puede potenciar si se vincula a redes socia-

les y comunitarias de mujeres, aspecto que se viene considerando en las siguientes fases de la estrategia.

Cómo se ha logrado sus sostenibilidad técnica y financiera

Frente a la cantidad de nacimientos que se registran en el país anualmente (650.000), el costo que tiene la estrategia de aproximadamente $730.000 por niño y el enfoque de derechos, la estrategia no es sostenible para todas las familias gestantes que anualmente se presentan. Por lo tanto, se sugiere considerar versiones de ajuar diferenciales que con menores costos alcancen resultados similares.

En síntesis, características que hacen destacable y significativa esta experiencia

Entre las características más destacables de este proceso están:

1. El Ajuar de Bienvenida parte de experiencias internacionales, así como de las necesidades de atención en materia de atención prenatal y cuidado y crianza del recién nacido.
2. El Ajuar de Bienvenida es una estrategia que fortalece el ingreso oportuno y la adherencia al control prenatal por parte de las mujeres gestantes, en aras de reducir la mortalidad materno infantil. A su vez, desarrolla capacidades en los padres y la familia frente a las pautas de cuidado durante la gestación y el posparto, así como capacidades para el cuidado y la crianza del recién nacido, en el marco de la atención en los mil primeros días de vida.
3. Bajo el marco de la Política Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia de Cero a Siempre, su propósito primordial es buscar que todos los recién nacidos colombianos tengan la posibilidad de nacer en condiciones de equidad, respeto y dignidad, además de promover el inicio temprano del control prenatal y mejorar su adherencia, hacer seguimiento al crecimiento y desarrollo del bebé desde antes de nacer y apoyar el fortalecimiento de las relaciones de corresponsabilidad frente al desarrollo integral de la primera infancia.
4. La estrategia ofrece un conjunto de materiales que dan la bienvenida a la vida del recién nacido, los cuales responden a criterios de seguridad y calidad, dentro de un enfoque diferencial, con el fin de promover afecto, cuidado y respeto por el bebé. Igualmente, contiene guías y materiales impresos para padres, madres y cuidadores familiares, como el fichero de orientaciones básicas para el cuidado del bebé recién nacido, el llavero de situaciones de emergencia y los cuadernillos informativos para el cuidado del bebé.
5. La estrategia ha involucrado acciones de seguimiento al proceso de adquisición, distribución y entrega de los kits a las Empresas Sociales del Estado focalizadas en los diferentes municipios, así como el seguimiento de la entrega del kit de ajuar a las mujeres gestantes.

Coldeportes - Estrategia Nacional de Recreación para la primera infancia a través del programa "Mandalavida"

Datos de identificación de la experiencia

a. Nombre del proyecto, programa o grupo de acciones

Estrategia Nacional de Recreación para la primera infancia a través del programa "Mandalavida"

b. Sector/entidad que lidera

Coldeportes Nacional desde la Dirección de Fomento y Desarrollo y el GIT de Recreación.

c. Ubicación geográfica

Mandalavida ha llegado a más de 29 departamentos del país e impactado en más de 129 municipios.

d. Descripción de la experiencia y objetivos de la misma

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, Coldeportes ha dirigido acciones para promover el desarrollo integral de los niños y niñas menores de seis años, desde la Estrategia Nacional de Recreación, particularmente a través del programa "Mandalavida". Esta es concebida como un espacio lúdico donde los niños y las niñas juegan y se recrean libre y espontáneamente; allí la creatividad no tiene límites y los sueños poco a poco se hacen realidad.

El Gobierno Nacional, en cabeza Coldeportes, busca promover la construcción de la autonomía y la autodeterminación de los niños y las niñas, a través del favorecimiento de experiencias significativas que privilegian el disfrute, el esparcimiento y la libre expresión creativa. En ese sentido, la recreación se orienta al desarrollo de lo lúdico, de tal manera que las niñas y los niños construyan mediante el ejercicio de la libre voluntad y la creatividad una relación de disfrute con el medio que les rodea. (Comisión Intersectorial de Primera Infancia, 2013).

En 2013, se definió el desarrollo de capacidades sectoriales, con el fin de garantizar a los niños y las niñas de 0 a 6 años el acceso a la recreación. Desde entonces, Mandalavida ha logrado impactar a más de cuarenta mil niños y niñas de la primera infancia, desde el 2013 hasta el 2017.

Las atenciones en recreación para la primera infancia realizadas por los promotores lúdicos, desde las áreas de efectividad enmarcadas desde el Plan Nacio-

nal de Recreación 2013 – 2019, se centran en el fomento de la recreación como un medio, y a la vez como fin, para el desarrollo y expansión de las capacidades de todos los niños y niñas, a partir del diseño intencional y estructurado de una vivencia recreativa y transformadora en la que disfrutan de los 5 tesoros propuestos en el marco de la estrategia: socializar, fantasear, construir, descubrir y explorar.

Algunos logros que se resaltan son:

- Recuperación de espacios públicos para el disfrute y goce de la recreación en los niños y niñas. "Mandalavida" llega con el tiempo a generar cambios en los diferentes escenarios, volviéndolos espacios lúdicos seguros para la primera infancia en los que se goza y disfruta, al tiempo que se promueve su desarrollo integral.
- Articulación intersectorial para la promoción del derecho a la recreación de los niños y las niñas de primera infancia.
- Generación de capacidad técnica de las agentes educativas a través de la cualificación "extensión del diplomado de formador de formadores en recreación".
- Movilización social de las familias y la comunidad en torno a la recuperación de los espacios públicos para el juego y recreación de los niños y niñas más pequeños del territorio.

e. Descripción de la situación que motivó el desarrollo de la experiencia

La experiencia significativa que se presenta se lleva a cabo en los 29 departamentos de Colombia, en los que desde hace algunos años se implementa la Estrategia Nacional de Recreación para la primera infancia en articulación con los institutos departamentales de deporte y recreación y en donde estos, a su vez, lo implementan en los barrios y veredas de los diferentes municipios, con problemas de orden social y con varias problemáticas de consumo de sustancias psicoactivas. Por otra parte, los escenarios que son diseñados para la práctica de la recreación y el deporte son utilizados por pandillas de la zona, las cuales se apoderan de dichos espacios y obstaculizan su uso para el disfrute y aprovechamiento del tiempo libre de la misma comunidad.

El objetivo principal fue asegurar espacios públicos para el disfrute y goce del derecho al juego y la recreación de los niños y las niñas de primera infancia de estos territorios. De esta manera, se realizaron concertaciones con la comunidad para poder desplegar la estrategia "Mandalavida". Dentro del trabajo realizado con la comunidad, se lograron promover campañas de aseo, jornadas de salud y experiencias recreativas para integrar a los habitantes de estos territorios. Este proceso empieza con una transformación paso a paso en el cual a los niños y niñas se les brindan momentos para expresarse, disfrutar y compartir libremente a través de los cinco tesoros que tiene Mandalavida: fantaseando,

descubriendo, explorando, construyendo y socializando. Desde allí, se promueven vivencias que generan placer y goce en la interacción entre los niños, las niñas, sus familias y la comunidad que habita el territorio.

Particularmente, en el marco de la implementación de la estrategia "Mandalavida", se generó el encuentro con un grupo de madres comunitarias, quienes brindan atención en hogares comunitarios con precarias condiciones. Esto motivó aún más el proceso de articulación entre este grupo de agentes educativas y el promotor lúdico del que dispone el ente departamental de recreación y deporte para recuperar y asegurar los espacios públicos y recreativos para la primera infancia como calles, canchas deportivas, zonas verdes y parques. Resultado de los esfuerzos mancomunados de los diferentes actores, se logró adecuar estos espacios para implementar la estrategia.

Sectores u otras entidades involucradas

Esta Estrategia se desarrolla en el marco de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia. De manera particular, participan:

Del orden nacional:

- Coldeportes
- ICBF

De orden local:

- Institutos departamentales y municipales de recreación y deporte
- Regional ICBF

Tiempo de ejecución en el periodo de la rendición de cuentas (2012-2017)

Esta experiencia se gestó desde el 2013 como proyecto piloto, durante el 2014 se fortaleció y ajustó, y desde ese año, en el que se hizo entrega de espacios lúdicos a diferentes territorios, se ha venido implementado en diferentes territorios del país.

Inversión anual y total

En la siguiente tabla se presenta la inversión anual y total de la estrategia Mandalavida:

Año	Valor	%
2012	$300.000.000	3,67 %
2013	$400.000.000	4,89 %

2014	$450.000.000	5,50 %
2015	$668.000.000	8,17 %
2016	$1.447.000.000	17,70 %
2017	$2.670.800.000	32,67 %
TOTAL	**$5.935.800.000**	**100 %**

Población a la que van dirigidas las acciones

Madres gestantes, niños y niñas de primera infancia y sus familias.

Cobertura total de la población beneficiada

A través de la Estrategia Mandalavida se han atendido alrededor de 26.361 niños y niñas de primera infancia.

Si cuenta con acciones y número de personas beneficiadas por enfoque diferencial, narrar cuáles pertenecen a: grupos étnicos, género, discapacidad y/o víctimas

No se cuenta con esa información.

Escenarios en los que se logró la articulación entre las entidades, ámbitos y/o actores sociales

La Comisión Intersectorial de Primera Infancia y las entidades que conforman esta instancia.

Logros de la articulación de sectores / servicios o atenciones que no se habrían obtenido de manera separada

En estos territorios, la estrategia “Mandalavida” generó cambios en los diferentes escenarios, logró asegurar escenarios para la primera infancia que potencien su desarrollo, al tiempo que disfrutan del juego, el movimiento, la expresión libre, la creación, la exploración y se apropian de los espacios públicos.

El país ha expresado su compromiso por consolidar un país equitativo que permita el desarrollo de ciudadanos con capacidad de convivir en paz, respetuosos de los derechos humanos, de la diversidad, capaces de asumir los retos locales y globales, así como adaptarse a los cambios sociales, económicos, culturales y ambientales. Sin duda alguna, la recreación en la primera infancia es uno de los elementos fundamentales para alcanzar ese gran propósito, en tanto se constituye en una experiencia que aporta significativamente a fundar las relaciones sociales, emocionales y afectivas, potenciar el desarrollo de los niños y las niñas de primera infancia, al tiempo que promueve variadas interacciones y comprensiones del mundo.

El marco político, entra a sustentar todas las acciones en torno a la garantía del derecho a la recreación de los niños y las niñas, y es así que a través de la expedición de la Ley 1804 del 2016, Política para el Desarrollo Integral a la Primera Infancia "De Cero a Siempre", se hace evidente el lugar privilegiado que tiene el desarrollo integral de la primera infancia en la agenda pública del país.

Esto sustenta la importancia de la recreación como eje fundamental en la atención integral. De esta forma, la Ley se constituye en un marco de reflexión, transformación y generación de nuevas posibilidades para que las apuestas, en torno a la recreación que se planteen, se orientan hacia la construcción colectiva de relaciones equitativas, en las que se procure por el bienestar y desarrollo de todas las personas, así como por el respeto frente a diferentes creencias y formas de vida.

La recreación, al ser un estructurante inherente a la atención integral, se propone como una experiencia que aporta al proyecto de país, en tanto se constituye en un escenario del encuentro social y cultural. En este sentido, la política para el desarrollo integral de la primera infancia reconoce que la recreación posibilita el ejercicio libre y autónomo de la participación de los niños y niñas, orientada al potenciamiento de su desarrollo integral.

Las intervenciones que se realizan desde la estrategia "Mandalavida" se implementan en la gran mayoría de los departamentos de Colombia. Año tras año se realizan atenciones por medio de promotores lúdicos que pertenecen a los mismos territorios mediante convenios de cofinanciación, entre Coldeportes y los entes departamentales; aunque también hay algunos que logran ser contratados directamente por Coldeportes. Estas atenciones son fortalecidas a través de los procesos de cualificación que se llevan a cabo en los territorios.

A través de los recursos asignados por Coldeportes y el aporte de los gobiernos departamentales y municipales, se inicia el proceso de materialización del derecho a la recreación de los niños y las niñas de primera infancia. Se busca que los territorios comprendan la importancia de estas acciones y cada vez se destinen mayores recursos humanos y financieros. Respecto a esto, en los últimos CONPES dirigidos a primera infancia se ha visibilizado una línea de inversión en torno a la generación de espacios lúdicos y recreativos. Asimismo, en el marco de FONIÑEZ, se busca la destinación de recursos para este fin, con el propósito de asegurar la sostenibilidad de la estrategia. La inversión ejecutada para la vigencia 2017 tuvo un monto de $1.221.482.504.

Entornos en los que se desarrollan las acciones

Principalmente, la estrategia se implementa en el entorno espacio público; sin embargo, trasciende a los entornos hogar y educativos, como consecuencia del fortalecimiento de capacidades de los diversos actores que atienden a los niños y las niñas en los territorios. Con "Mandalavida" se ha logrado atender, a través

de experiencias recreativas, a 41.307 niños y niñas de primera infancia en todo el territorio nacional, de manera particular.

Participación de actores sociales en la definición, contenidos y/o ejecución de la experiencia

Otro elemento a visibilizar es la participación de los adolescentes y jóvenes del programa de campamentos juveniles, liderado por el Grupo Interno de Trabajo (GIT) de recreación, quienes participan a través de acciones de voluntariado en "Mandalavida". El programa de campamentos juveniles tiene como propósito el fortalecimiento de la capacidad relacional del adolescente y joven con sus pares y su comunidad en general. El proceso de formación del programa nacional de campamentos promueve como eje transversal lo intercultural y lo intergeneracional, desarrollando acciones que vinculan a la familia y a cada uno de sus miembros, por lo cual el programa despliega atenciones en recreación en el grupo poblacional de primera infancia.

Cuenta con mecanismo de monitoreo: resultados de la experiencia e indicadores de resultado

Con relación a la evaluación que se realiza en la estrategia, esta se orienta hacia el seguimiento y monitoreo del proceso en cada territorio. Coldeportes y el ente departamental hacen esta evaluación. Por su parte, el monitoreo de las acciones tene lugar a través de informes de gestión que elaboran los promotores lúdicos, quienes mensualmente reportan:

- El avance en el cronograma de actividades semanal
- La descripción de las acciones soportadas con evidencias fotográficas
- El seguimiento a la participación y asistencia de los niños, niñas y sus familias.

Cuenta con evaluación o no

No cuenta con evaluación.

Aspectos que se destacan como innovadores socialmente en la experiencia

"Mandalavida" es una experiencia innovadora en tanto:

- Pone en el centro a los niños, las niñas y sus familias, lo que genera que las experiencias que se proponen en torno a los cinco tesoros partan de sus intereses y gustos. Es una estrategia que responde a lo particular del territorio.
- Se adapta a los diversos territorios y contextos, parte del reconocimiento de los imaginarios y prácticas socioculturales en torno a la recreación para, desde allí, transformar concepciones y posibilitar otras formas de encuentro entre niños, niñas, familias y comunidad en torno al juego y la recreación.

- Moviliza la comunidad en torno a la generación de espacios para la recreación de la primera infancia. Sus acciones inciden en el diseño, implementación y ajuste de las propuestas lúdicas. Asimismo, los escenarios recreativos que se proponen invitan no solo a la participación de los niños y las niñas, sino al encuentro intergeneracional alrededor del disfrute del juego.

Cómo se ha logrado sus sostenibilidad técnica y financiera

Se cuenta con un lineamiento técnico y operativo de la estrategia, el cual está publicado en la página de Coldeportes y es el que orienta las acciones nacionales y territoriales. Esta línea busca estar en coherencia con la Política de Primera Infancia.

Respecto a la sostenibilidad financiera, si bien no se cuenta con una línea de inversión específica para primera infancia, año a año el equipo de recreación ha visibilizado la importancia de contar con recursos que permitan avanzar hacia la materialización del derecho al juego, la lúdica y la recreación de los niños y las niñas de primera infancia. Al tiempo que la recreación ha sido reconocida como uno de los estructurantes de la atención integral de los niños y las niñas menores de 6 años, ha aportado a que Coldeportes reconozca su compromiso con la promoción del desarrollo integral.

En síntesis, características que hacen destacable y significativa esta experiencia

En conclusión, las vivencias en el territorio se transforman en experiencias significativas cuando de alguna manera u otra cambia la realidad en la que se encuentra la comunidad. Al llegar “Mandalavida” se moviliza a la comunidad en torno a la recuperación de espacios públicos dirigidos a la recreación, que promueven el bienestar colectivo. Particularmente, se configuran espacios protectores del derecho a la recreación y el juego de los niños y las niñas menores de 6 años, al visibilizarlos y promover acciones para asegurar escenarios dignos y de calidad que potencien su desarrollo.

Mincultura - Estrategia Digital de Cultura y Primera Infancia (EDCPI): Maguaré – Maguared

Datos de identificación de la experiencia

a. Nombre del proyecto, programa o grupo de acciones

Estrategia Digital de Cultura y Primera Infancia (EDCPI): Maguaré – Maguared

b. Sector/entidad que lidera

Mincultura

c. Ubicación geográfica

Estrategia virtual, con alcance nacional e internacional.

d. Descripción de la experiencia y objetivos de la misma

Esta estrategia digital "toma su nombre de un instrumento musical de los indígenas Uitoto, que cumple una función comunicativa: convocar y reunir" (Mincultura, 2017, sp). Su objetivo principal es promover el acceso a la participación y el disfrute de bienes y servicios culturales y de los contenidos en el entorno digital, con enfoque diferencial y de diversidad, por parte de los niños y niñas menores de 6 años y sus padres y cuidadores. El hecho de que se realice en el entorno digital ofrece un acceso democratizado y abierto, en la vía de la universalización de los derechos.

La iniciativa se enmarca en la Estrategia Digital de Cultura y Primera Infancia (EDCPI), desarrollada por las Direcciones de Artes y Comunicaciones del Mincultura, y se compone de un portal Maguaré (www.maguare.gov.co), con más de 500 contenidos en formato digital (canciones, videos musicales, series audiovisuales, libros, cuentos, juegos interactivos y aplicaciones móviles) desarrollados por diversos creadores a través de las convocatorias de estímulos a la producción que tiene el Mincultura y materializados en el marco de la Política De Cero a Siempre. Allí se promueve la creación y circulación de contenidos colombianos de calidad, con base en principios como la inclusión, la diversidad y la pluralidad. Por otra parte, 19 de los contenidos de la EDCPI se han desarrollado con base en la participación de los niños y las niñas de primera infancia.

Las líneas temáticas de la estrategia son: lenguajes expresivos (expresión musical, expresión corporal y dramática, expresión plástica, expresión oral y literaria y lenguajes audiovisuales), patrimonio (material e inmaterial), entornos digitales, derechos culturales y acompañamiento y vínculos afectivos.

Por otro lado, MaguaRED (www.maguaRED.gov.co) es una comunidad en línea cuyos miembros son familias, agentes educativos y creadores, así como todos los interesados en la primera infancia, las artes y la cultura. Se dirige a las personas que acompañan a los niños menores de 6 años en el entorno digital y se promueve la apropiación y el aprovechamiento de los recursos disponibles en Maguaré, a través de recomendaciones y guías de uso.

La experiencia surge de la necesidad de que los niños en Colombia tengan acceso a contenidos de calidad, pertinentes a su edad y elaborados a partir de referentes nacionales. Por ello, en su desarrollo han participado comunicadores, ilustradores, diseñadores, músicos, artistas, pedagogos, escritores, psicólogos, entre otros, que no solo conocen contenidos específicos, sino los aspectos fundamentales a potenciar en el desarrollo integral de la primera infancia. Los destinatarios de los esfuerzos y acciones de la EDCPI son los niños y niñas de 0 a 6 años, pero también aquellos jóvenes y adultos que hacen parte de su vida y

son, por tanto, mediadores en su desarrollo, en los diferentes entornos en los que viven su cotidianidad. Se clasifican en cinco grupos de usuarios y entornos: 1. Familias y/o cuidadores en el entorno hogar. 2. Agentes educativos del entorno espacio público (bibliotecarios, promotores de lectura, gestores culturales, artistas, entre otros). 3. Agentes educativos del entorno educativo (maestros, auxiliares pedagógicos, psicólogos, madres comunitarias, profesionales de apoyo en salud, familias y comunidades). 4. Agentes educativos del entorno salud (médicos pediatras, enfermeros, auxiliares, especialistas y pedagogos que acompañan en las aulas hospitalarias). 5. Creadores de contenidos infantiles en el entorno medios y experiencias.

Entre los actores que se benefician con el uso de estas plataformas, se agregan los agentes culturales formados en la Estrategia Cuerpo Sonoro, los bibliotecarios de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP), los promotores de las salas de lectura y los agentes educativos del ICBF y del MEN.

e. Descripción de la situación que motivó el desarrollo de la experiencia

Al vincular la perspectiva de los derechos culturales en el planteamiento de la Estrategia De Cero a Siempre, se evidenció la importancia de consolidar una oferta cultural de calidad, especializada para la primera infancia del país, que además permitiera el relacionamiento con los lenguajes artísticos, el patrimonio y procurara el ejercicio de la ciudadanía y la participación.

Adicionalmente, se planteaba la importancia de reconocer y darle un lugar a la relación con lo digital, que se presente en estos tiempos, en el contexto del desarrollo de los niños y niñas, la búsqueda de información y referentes en estas plataformas de las familias y cuidadores y la posibilidad de consolidar una red para agentes educativos y culturales.

Era necesario, además, disponer de un lugar en el que se dispusieran contenidos de calidad, dirigidos a la primera infancia, pero que habían cerrados durante los últimos años. Con el apoyo del Ministerio, dichos contenidos debían contar con una plataforma de circulación que posibilitara su acceso. Del mismo modo, ofrecer una serie de contenidos digitales relacionados con la posibilidad y disfrute de la lectura y la literatura desde la primera infancia, de tal manera que se considerara la meta gubernamental de que Colombia fuera un país de lectores.

Sectores u otras entidades involucradas

Durante su implementación, se han adelantado varias alianzas estratégicas para la difusión, capacitación y acompañamiento, tanto con entidades públicas (internas y externas) como privadas. Entre las entidades públicas internas se encuentran: las Bibliotecas Vivas, Proyecto TIC en Bibliotecas Públicas, Casa Museo Quinta de Bolívar, Museo de la Independencia Casa del Florero, Comunidad – es Arte, Biblioteca y Cultura, Alharaca Comunicación, Cultural y Niñez.

Entre las entidades públicas externas están: la Consejería Presidencial para la Primera Infancia, Computadores para Educar, Señal Colombia, Buen Comienzo, Idartes, Prosperidad Social, el MEN, el MinTIC, el MSPS, el ICBF y Biblored – Red Distrital de Bibliotecas Públicas. Finalmente, entre las entidades privadas están: PaPaz – Red de Padres y Madres, Fundación Éxito, Olingo Lee, Museo del Caribe, Santillana, Arka, Fundalectura, Sura, Samsung y la Cámara Colombiana del Libro.

Tiempo de ejecución en el periodo de la rendición de cuentas (2012-2017)

Esta experiencia se gestó en diciembre del 2013 y se ha implementado de manera continua hasta el 2018.

Inversión anual y total

$3.000.000 del presupuesto del Programa de Primera Infancia y de la Dirección de Artes del Mincultura.

Población a la que van dirigidas las acciones

Primera infancia (0 a 5 años), familias y cuidadores de este grupo poblacional.

Cobertura total de la población beneficiada

No aplica.

Si cuenta con acciones y número de personas beneficiadas por enfoque diferencial, narrar cuáles pertenecen a: grupos étnicos, género, discapacidad y/o víctimas

Dentro de Maguaré, se cuenta con 85 contenidos creados a partir de los saberes, tradiciones y narraciones de comunidades étnicas de Colombia, como las indígenas, afrodescendientes y Rrom. Algunos de ellos recogen las sonoridades de diferentes lenguas del territorio nacional, como wayuunaiki, Kamëntšá, uitoto, creole y palenquero.

Escenarios en los que se logró la articulación entre las entidades, ámbitos y/o actores sociales

Es fundamental considerar esta experiencia en el contexto del desarrollo de la Estrategia De Cero a Siempre (hoy: Ley 1804 del 2016), que permitió una intersectorialidad entre las entidades y la Comisión de Primera Infancia lo que da lugar a la articulación entre el MEN, el ICBF, el DPS, el MSPS, Coldeportes y la Consejería Presidencial para la Primera Infancia, así como con el líder de esta experiencia: el Mincultura, al igual que todos los escenarios de implementación de la política pública De Cero a Siempre.

Logros de la articulación de sectores / servicios o atenciones que no se habrían obtenido de manera separada

- El uso de los contenidos por los agentes vinculados al ICBF, al MEN, promotores de Salas de Lectura De Cero a Siempre y otros procesos asociados a la implementación de la política pública de primera infancia.
- Desarrollo de contenidos específicos que dan cuenta del respeto, reconocimiento y celebración de la diversidad.
- Acceso, en línea y off line, a contenidos especializados para primera infancia en dispositivos entregados por el Programa Computadores para educar, entre otros.

Entornos en los que se desarrollan las acciones (uno, varios o todos)

- Hogar
- Educativo
- Espacio y gestión pública
- Virtual

Participación de actores sociales en la definición, contenidos y/o ejecución de la experiencia

Justamente, la participación es uno de los principios fundamentales del desarrollo de la estrategia. En su implementación participan la población objetivo, familias, cuidadores, así como entidades y creadores de contenidos infantiles, organizaciones de la sociedad civil, entre otros.

Cuenta con mecanismo de monitoreo: resultados de la experiencia e indicadores de resultado

Dado que es una estrategia digital, se hace un seguimiento al número de usuarios registrados, visitas en los portales, seguidores en Facebook y Twitter, suscriptores del canal de Youtube, contenidos disponibles, entre otros datos.

Cuenta con evaluación o no

No.

Aspectos que se destacan como innovadores socialmente en la experiencia

Uno de los aspectos más importantes que destaca esta experiencia como innovadora para el país, en materia de atención a la primera infancia, es la incorpo-

ración de las plataformas virtuales como oferta segura para los niños y las niñas y sus familias, con contenidos de calidad, pertinentes e innovadores y referentes totalmente nacionales. La experiencia ha permitido aprender cómo disponer la tecnología para poner al servicio de la población lo que somos, haciendo un trabajo antropológico, de reconstrucción de memoria y de patrimonio inmaterial. En ese marco, la EDCPI ha permitido diversificar la circulación de contenidos culturales para la primera infancia, por lo que artistas y creadores están atentos a Maguaré y MaguaRED para publicar sus contenidos.

Para finalizar, es importante destacar que las plataformas contienen un enfoque pedagógico centrado en el fomento de experiencias basadas en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, las cuales aportan tanto al ejercicio de los derechos culturales en los diferentes entornos de desarrollo de la primera infancia, como a su derecho a la participación, con el fin de fomentar en ellos la expresión a través de múltiples lenguajes, de sus emociones, gustos, intereses, capacidades, comprensiones y construcción de sentido del mundo que habitan.

Se evidencia que se cumple con los 4 aspectos de la innovación: novedad, potencial de éxito, sostenibilidad y participación activa.

Cómo se ha logrado sus sostenibilidad técnica y financiera

Respecto de su sostenibilidad, la estrategia cuenta con procesos consolidados, mecanismos e instrumentos que aseguran su continuidad económica, social y cultural. Por ser una estrategia de orden nacional, el Mincultura ha garantizado la continuidad de la misma, a través de la asignación anual de recursos. (Esta asignación se soporta en la Ley 1804 del 2016).

Así mismo, se cuenta con un equipo de expertos que conjugan el trabajo especializado con primera infancia y la producción audiovisual. Además, se ha trabajo en convenio con los centros especializados de las universidades Javeriana, de Antioquia y Nacional de Colombia, lo cual aporta significativamente a la sostenibilidad técnica de la EDCPI.

En síntesis, características que hacen destacable y significativa esta experiencia

Dentro del componente de circulación y con el propósito de consolidar y poner a disposición de los colombianos una oferta especializada para la primera infancia, con pertinencia y calidad, se crea en diciembre del 2013 la Estrategia Digital de Cultura y Primera Infancia, siendo, al 2018, la única plataforma web para primera infancia. En 2017, se hace una reestructuración de los portales con el propósito de fortalecer el acceso, participación y disfrute de contenidos digitales dirigidos a niños menores de seis años, sus padres y cuidadores, además de proveer información, herramientas y experiencias útiles para todos aquellos que se relacionan con la primera infancia desde una perspectiva cultural e invitarlos a compartir sus aportes.

Algunos de los resultados son:

- 549 contenidos especializados en primera infancia, entre los que se incluyen: 216 audios, 248 videos, 43 materiales interactivos, 26 libros leer es mi cuento y 16 aplicaciones (Apps).
- 85 contenidos creados a partir de los saberes, tradiciones y narraciones de comunidades étnicas de Colombia, como las indígenas, afrodescendientes y Rrom. Algunos de ellos recogen las sonoridades de diferentes lenguas del territorio nacional, como wayuunaiki, Kamëntšá, uitoto, creole y palenquero.
- 39 contenidos desarrollados por niños o a partir de sus narraciones, como crónicas elefantiles, con mi cuento encanto y zumba que zumba.
- Más de 3.000.000 de visitas a Maguaré y MaguaRED, desde su nacimiento.
- 16.095 seguidores en Facebook, 3.985 seguidores en Twitter y 2.789 suscriptores en Youtube.
- 678.774 visualizaciones de los videos.
- 10.000 visualizaciones de los boletines de la EDCPI.
- Desarrollo de una versión offline que funciona en Windows y MAC, la cual se ha entregado en formato DVD a bibliotecas públicas e instituciones educativas que no cuentan con conectividad. Se han distribuido 3.500 offline desde la creación del proyecto.

Esta estrategia ha recibido los siguientes reconocimientos: premiación Coms Kids Inovacao - 2014 y la nominación a los Premios Colombia en Línea a mejor portal infantil - 2014, también se suman la nominación de los Kids Choice Awards Colombia en la categoría Website favorito – 2016 y las postulaciones a los Premios Ingenio en la categoría mejor solución de software implementada en Educación – 2015 (ganador) y 2016.

ICBF - Familias con Bienestar para la Paz

Datos de identificación de la experiencia

a. Nombre del proyecto, programa o grupo de acciones

Modalidad Familias con Bienestar para la Paz.

b. Sector/entidad que lidera

ICBF

c. Ubicación geográfica

32 departamentos y el Distrito Capital.

d. Descripción de la experiencia y objetivos de la misma

La modalidad Familias con Bienestar para la Paz tiene por objetivo principal "Potenciar capacidades individuales y colectivas con familias en situación de vulnerabilidad, a través de una intervención psicosocial que conlleva acciones de aprendizaje – educación, de facilitación y de gestión de redes, para fomentar el desarrollo familiar y la convivencia armónica".

Está dirigida a familias en situación de vulnerabilidad asumiendo que "no son los eventos en sí mismos los que hacen a una familia más o menos vulnerable, sino el sentido que estas le asignan a las circunstancias que viven en momentos específicos, la acumulación de eventos perturbadores y la capacidad con la que cuentan para activar sus recursos internos y externos de afrontamiento".

La modalidad está también diseñada en función del tejido social, buscando ampliar las opciones y oportunidades de las familias, con el fin de mejorar su calidad de vida, a través de herramientas para la autogestión y el cuidado mutuo.

De igual manera, está orientada movilizar el uso de los recursos familiares disponibles ante transiciones vitales, amenazas, retos o conflictos particulares proponiendo comprensiones alternativas y facilitando la construcción de formas de relacionamiento consecuentes con los principios éticos de respeto, solidaridad y equidad.

Así mismo, está orientada a prevenir, detectar tempranamente y mitigar factores de riesgo asociados con diferentes tipos de violencias y con situaciones de inobservancia, amenaza y/o vulneración de los derechos de las familias y de sus integrantes.

Es importante señalar la intervención psicosocial de la modalidad Familias con Bienestar para la Paz y su incidencia en las familias y comunidades a lo largo de las fases y el tiempo de duración que la esta considera precisos para caminar hacia resultados que movilicen las dinámicas familiares, la capacidad reflexiva y la consolidación del tejido social gracias a los distintos tipos de intervención que contempla.

e. Descripción de la situación que motivó el desarrollo de la experiencia

En las últimas décadas, la familia colombiana ha experimentado rápidas y profundas transformaciones en su estructura y en su dinámica y, en este sentido, el ICBF ha reconocido la necesidad de diseñar e implementar programas dirigidos a las familias que permitan abordarlas de manera intencionada y sistemática como principales escenarios de cuidado, convivencia, producción y reproducción personal y social, como agentes políticos corresponsables de los derechos de sus integrantes y como sujetos colectivos de derechos con capacidades esenciales para autorregularse y para promover el desarrollo humano integral.

Sectores u otras entidades involucradas

La modalidad es susceptible de articularse con distintas entidades presentes en los territorios, de manera que se favorezca la participación de las familias en otros escenarios locales de inclusión social. En la actualidad, a nivel territorial se articulan acciones con las alcaldías, Secretarías de Educación, Salud, el SENA, entre otras.

Tiempo de ejecución en el periodo de la rendición de cuentas (2012-2017)

2012-2017

Inversión anual

2012: $32.204.274.856

2013: $54.437.084.898

2014: $46.530.260.832

2015: $35.909.655.709

2016: $ 50.783.032.844

2017: $71.739.426.618

Total: $291.603.732.757

Población a la que van dirigidas las acciones

Con el fin de alcanzar mayor eficiencia y equidad, se definen como familias sujeto de atención las siguientes:

- Familias con niños, niñas y adolescentes que estén o hayan estado en alguna de las modalidades de restablecimiento de derechos y en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
- Familias en situación de vulnerabilidad económica y social, seleccionadas a través de sistemas e instrumentos territoriales de identificación de beneficiarios para programas sociales. Se atenderán prioritariamente familias con niños, niñas y adolescentes que presenten inasistencia, deserción o violencia escolar y/o embarazo adolescente.
- Familias víctimas, conforme a lo definido en la Ley 1448 del 2011, que se encuentran identificadas a través del Registro Único de Víctimas (RUV) de la UARIV, atendiendo prioritariamente a las familias con niños, niñas y adolescentes.

Cobertura total de la población beneficiada

2012: 123.771 familias

2013: 168.305 familias

2014: 143.737 familias

2015: 105.473 familias

2016: 104.580 familias

2017: 65.128 familias

Si cuenta con acciones y número de personas beneficiadas por enfoque diferencial, narrar cuáles pertenecen a: grupos étnicos, género, discapacidad y/o víctimas

A continuación, se presenta el total de familias atendidas en la modalidad Familias con Bienestar durante las vigencias 2013 a 2016, desagregadas por grupo étnico y sexo del jefe del grupo familiar.

VIGENCIA	GRUPO ÉTNICO	JEFES SEXO FEMENINO	JEFES SEXO MASCULINO	TOTAL
2013	Afrocolombiano	8.737	3.910	12.647
2013	Comunidad negra	191	97	288
2013	Indígena	2.258	1.924	4.182
2013	No se autorreconoce en ninguno de los anteriores	90.151	56.370	146.521
2013	Palenquero	333	392	725
2013	Raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	146	56	202
2013	Rrom / Gitano	2	1	3
TOTAL		**101.818**	**62.750**	**164.568**

VIGENCIA	GRUPO ÉTNICO	JEFES SEXO FEMENINO	JEFES SEXO MASCULINO	TOTAL
2014	Afrocolombiano	5.071	2.660	7.731
2014	Comunidad negra	156	82	238
2014	Indígena	2.316	1.785	4.101
2014	No se autorreconoce en ninguno de los anteriores	78.012	45.197	123.209
2014	Palenquero	9	4	13
2014	Raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	310	61	371
2014	Rrom / Gitano	6	3	9
TOTAL		**85.880**	**49.792**	**135.672**

VIGENCIA	GRUPO ÉTNICO	JEFES SEXO FEMENINO	JEFES SEXO MASCULINO	TOTAL
2015	Afrocolombiano	5.371	1.309	6.680
2015	Comunidad negra	75	15	90
2015	Indígena	2.043	1.020	3.063
2015	No se autorreconoce en ninguno de los anteriores	73.429	21.660	95.089
2015	Palenquero	19	7	26
2015	Raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	417	104	521
2015	Rrom / Gitano	1	3	4
TOTAL		**81.355**	**24.118**	**105.473**

VIGENCIA	GRUPO ÉTNICO	JEFES SEXO FEMENINO	JEFES SEXO MASCULINO	TOTAL
2016	Afrocolombiano	5.345	1.639	6.984
2016	Comunidad negra	166	114	280
2016	Indígena	2.045	712	2.757
2016	No se autorreconoce en ninguno de los anteriores	78.684	18.599	94.212
2016	Palenquero	5	1	6
2016	Raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	282	56	338
2016	Rrom / Gitano	2	1	3
TOTAL		**83.458**	**21.122**	**104.580**

Escenarios en los que se logró la articulación entre las entidades, ámbitos y/o actores sociales

Desde la fase de vinculación y focalización se realiza la socialización y divulgación de la modalidad, en el marco de los Consejos de Política Social, con el fin identificar familias susceptibles de ser vinculadas en los territorios en los que se implementa.

Logros de la articulación de sectores / servicios o atenciones que no se habrían obtenido de manera separada

- Se logró la intervención de las familias identificadas en vulnerabilidad económica y social a través de instrumentos territoriales, en articulación con entidades como Alcaldías, Secretarías de Salud, Educación, entre otras.

- Se logró la intervención de las familias residentes en los proyectos de vivienda gratuita, que atravesaban por un sin número de dificultades que incidían de manera significativa en las relaciones entre los vecinos, acrecentando el distanciamiento, el rechazo y la exclusión que descalificaba las propias capacidades de las familias para sobreponerse a los eventos violentos que probablemente marcaron sus vidas. En este sentido, se trabajó de manera articulada con el Minvivienda, en el empoderamiento de las familias para que sean gestoras de su propio desarrollo.
- Se intervinieron, a través de la modalidad, a las familias de la Red Unidos, víctimas, vulnerables y del PARD en los ámbitos municipal y regional.

Entornos en los que se desarrollan las acciones (uno, varios o todos)

Hogar

Se desarrolla particularmente en el domicilio de cada familia, dado que es un espacio privado, en el que, en lo cotidiano, se despliega la existencia de las personas, determinando el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones, conforme a las posibilidades y recursos.

Comunitario

De igual manera, el trabajo con las familias se desarrolla en espacios comunitarios y en las unidades de atención de las instituciones existentes en los territorios.

Participación de actores sociales en la definición, contenidos y/o ejecución de la experiencia

El desarrollo de la modalidad se realiza mediante la contratación de personas jurídicas, encargadas de organizar y ejecutar las acciones de gestión, articulación, implementación, seguimiento y sistematización, conforme a los documentos de referencia para la modalidad.

En el proceso de implementación, se reconocen las características particulares de las familias en los diferentes territorios del país, permitiendo realizar construcciones colaborativas y solidarias que enriquecen las propuestas metodológicas y los contenidos a desarrollar.

De igual forma, la modalidad se ha orientado a comprometer a los entes territoriales en el conocimiento de las familias atendidas para garantizar el ejercicio de los derechos individuales y colectivos a través del apoyo institucional efectivo.

Adicionalmente, mediante las acciones de activación de redes, se promueve la participación de las familias en la formulación de iniciativas de interés común que, a su vez, propenden por la integración y la construcción de tejido social en las comunidades.

Cuenta con mecanismo de monitoreo: resultados de la experiencia e indicadores de resultado

Para cada vigencia, se establecen metas sociales y financieras para la ejecución de la modalidad, así:

VIGENCIA	CÓDIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	AVANCE	RANGO
2013	**E-12**	Familias beneficiadas por el programa "Familias con Bienestar	168.305	170.966	98,44 %	Adecuado
2014	**E-12**	Familias beneficiadas por el programa "Familias con bienestar"	143.737	144.402	99,54 %	Adecuado
2015	**PA-18**	Número de familias atendidas por la modalidad "Familias con bienestar"	105.473	105.488	99,99 %	Adecuado
2016	**M3-PM1-02**	Número de familias atendidas por la modalidad "Familias con Bienestar"	104.580	104.578	100 %	Óptimo
2017	**M3-PM1-02**	Número de familias atendidas por la modalidad "Familias con Bienestar"	65.128	65.160	100 %	Óptimo

Por otra parte, de acuerdo con la Medición de la Satisfacción del Cliente Externo de los Programas y Servicios del ICBF, adelantada durante las vigencias 2016 y 2017, la modalidad Familias con Bienestar para la Paz obtuvo un nivel alto de satisfacción en tres áreas específicas de evaluación: 1) Expectativas frente al Programa (fortalecimiento de relaciones y convivencia familiar). 2) Sentimiento frente a talleres, actividades, encuentros y visitas domiciliarias. 3) Atención recibida.

Cuenta con evaluación o no

Para la modalidad Familias con Bienestar se realizó la evaluación de operaciones y resultados durante la vigencia 2012.

Participación activa de la comunidad y/o población beneficiaria

Existe una participación activa de las comunidades y/o población beneficiaria, que permite que esta se convierta en un actor de su propio bienestar y no solo en un receptor pasivo de beneficios. Se generan redes, alianzas y condiciones de asociatividad con miembros de la comunidad, con otras comunidades, con organizaciones de la sociedad civil, con el sector privado y con otros grupos de interés a nivel local, regional o nacional.

Es importante señalar que la modalidad está orientada a potenciar con las familias sus capacidades para constituirse en actores determinantes de su propio desarrollo, y es por ello que a través de las acciones de activación de redes, la identificación y acceso a la oferta de servicios existente en los territorios que den respuesta a sus necesidades particulares. Por otro lado, se propende porque las familias y comunidades tomen parte activa en los procesos a emprender, promoviendo relaciones de solidaridad, cooperación y confianza, en las que se reconozcan y valoren la convivencia, la inclusión y la cultura de paz.

Cómo se ha logrado su sostenibilidad: técnica y financiera

Técnica: Familias con Bienestar para la Paz reformuló y potenció la experiencia de la modalidad ´Familias con Bienestar´ haciendo una apuesta significativa en la cualificación, que comprende la consolidación de agentes de intervención denominados Unidades de Tejido Familiar, constituidos por tres profesionales de saberes complementarios que intervienen a las familias durante el tiempo de ejecución de la modalidad y quienes apoyan la construcción colectiva de los planes de vida familiar, desarrollan acciones de aprendizaje educación y la detección, remisión y acompañamiento respecto de los casos que requieran activación de redes de apoyo y gestión ante entidades públicas presentes en los territorios. Además, se cualificó el tiempo de ejecución y se logró un aumento en las acciones de facilitación (intervenciones en domicilio).

Así mismo, se consolida como una oportunidad de fortalecer de manera complementaria la intervención de las familias de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en alguna medida de restablecimiento de derechos, logrando el empoderamiento de las mismas para que asuman su corresponsabilidad en la garantía de los derechos de sus hijos, reconozcan en el ICBF una oportunidad para recibir acompañamiento y puedan superar y transformar las situaciones que motivaron el ingreso de los niños, niñas y adolescentes al PARD.

Adicionalmente, la Resolución 0077 del 06 de enero del2017, en el artículo segundo, señala: *“El Lineamiento Técnico Administrativo y el Manual Operativo de la modalidad, adoptados mediante la presente Resolución, son de obligatorio cumplimiento para las regionales y áreas del ICBF, servidores públicos y demás colaboradores que presten, asesoren u orienten el Servicio Público de Bienestar Familiar”*.

Financiera: anualmente se plantea la necesidad para la prestación del servicio actualizando las metas e indicadores, y el proyecto es presentado ante el DPN para su aprobación. Posteriormente, los recursos financieros son apropiados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En síntesis, características que hacen destacable y significativa esta experiencia

- Las familias han establecido relaciones vinculantes, basadas en el afecto entre los niños, niñas, adolescentes y adultos, quienes cumplen las funciones de protección, promueven la convivencia armónica y la adecuada resolución de conflictos.
- Se han sensibilizado a las familias a través de actividades concretas que les han permitido ponerse en el lugar del otro, aceptando así las diferencias individuales y valorando otros puntos de vistas.
- El desarrollo de los planes de vida familiar se constituye en la posibilidad de promover encuentros de armonía en familia, que favorecen el diálogo y la toma de decisiones para alcanzar objetivos en común.
- Se ha promovido la participación de las familias en las juntas comunales de su vecindario para que se constituyan en agentes de cambio y de transformación en sus hogares y en su comunidad.
- Contar con el equipo psicosocial de los agentes educativos constituidos con unidades de tejido familiar (UTF) facilitó los procesos de intervención familiar de manera integral, promoviendo la construcción de planes de vida que responden a las necesidades e intereses de la vida cotidiana y permiten avanzar hacia el desarrollo familiar.
- La implementación de las iniciativas comunitarias se constituyó en una excelente oportunidad para la consolidación del componente de integración social a través de la organización y movilización comunitaria para el logro de un beneficio común, permitiendo la inclusión social de las familias en el ámbito comunitario y local, aportando a la construcción de tejido social en sus territorios.
- Se han realizado procesos de articulación interinstitucional en el marco de las acciones de activación de redes, que buscan garantizar derechos fundamentales a través de la prestación de servicios, generándose organización, movilización social y construcción de un empoderamiento colectivo de impacto favorable para las familias.
- Se han evidenciado cambios en los patrones de comunicación, receptividad e imaginarios de las familias sobre los servicios del ICBF, ya que la Entidad ha entrado a formar parte de la red social de apoyo de varias familias.

ICBF - Territorios Étnicos con Bienestar

Datos de identificación de la experiencia

a. Nombre del proyecto, programa o grupo de acciones

Modalidad Territorios Étnicos con Bienestar

b. Sector/entidad que lidera:

Dirección de Familias y Comunidades, ICBF.

c. Ubicación geográfica

Totalidad del país

d. Descripción de la experiencia y objetivos de la misma

La Modalidad Territorios Étnicos con Bienestar busca el fortalecimiento de las familias y comunidades étnicas, a través de proyectos elaborados por las mismas comunidades, con el acompañamiento y asistencia técnica del ICBF y otras organizaciones del SNBF desde el ámbito nacional, regional y zonal. En este sentido, la comunidad presenta un proyecto en el que se propone el desarrollo de la estrategia "Encuentros en Familia Étnica" y, si se requieren, actividades enmarcadas en uno o varios de sus componentes de apoyo (fortalecimiento cultural, fortalecimiento sociorganizativo y producción de alimentos para el autoconsumo), los cuales deben formularse de manera tal que su desarrollo esté encaminado al fortalecimiento familiar.

Así mismo, los proyectos deberán basarse en los principios de la modalidad, los cuales serán la columna vertebral de las actividades que se formulen. Tales principios constituyen factores generativos y/o resilientes para conservar raíces histórico-culturales y promover las relaciones familiares y comunitarias armónicas, desde la identidad étnica, los usos y costumbres, y las características socioculturales propias de la comunidad proponente.

Objetivo general

Fomentar el fortalecimiento familiar y comunitario de los pueblos étnicos a través de acciones que recuperen y afiancen sus valores culturales, mejoren sus capacidades sociorganizativas y apoyen la producción de alimentos para el autoconsumo, con el fin de contribuir a su pervivencia, a su desarrollo autónomo y a su inclusión social.

Objetivos específicos de la Modalidad

- Desarrollar con las comunidades étnicas acciones que posibiliten la reproducción de su cultura material e inmaterial y permitan aprendizajes colectivos

intergeneracionales e interculturales para reafirmar su identidad y promover el ejercicio de sus derechos.

- Mejorar con las autoridades y comunidades étnicas sus procesos y sus capacidades de organización y de gestión mediante acciones que fomenten sus espacios de participación, de toma de decisiones y sus liderazgos para contribuir al reconocimiento de su autonomía y a su inclusión social.
- Apoyar la producción de alimentos para el autoconsumo contribuyendo al fortalecimiento de sus vínculos familiares y comunitarios y de sus medios de vida.

e. Descripción de la situación que motivó el desarrollo de la experiencia

El avance en la implementación de las políticas públicas con enfoque diferencial se enfrenta a nuevos retos, teniendo en cuenta la especial condición de vulnerabilidad evidenciada en las familias y comunidades de pueblos étnicos, tales como: la exclusión social, la marginación, el impacto del conflicto armado a nivel colectivo e individual, los procesos de pérdida cultural y el racismo, entre otros.

En este contexto, el Estado colombiano ha generado un marco normativo y de políticas públicas dirigido a la atención de los pueblos étnicos (indígenas, afrocolombianos, comunidades negras, raizales del archipiélago de San Andrés, Palenquera de San Basilio de Palenque y el pueblo Rrom o gitano) teniendo en cuenta sus derechos colectivos e individuales, sus riesgos y afectaciones en el marco del conflicto armado, la garantía y promoción de su autonomía, las formas propias de organización y de justicia, el desarrollo propio, la protección y la promoción de sus territorios, de acuerdo con sus usos y costumbres.

Estas particularidades se determinan a través de los planes de vida, planes de etnodesarrollo, Plan del Buen Camino u otras formas de planificación de los pueblos étnicos, los cuales orientan a instituciones como el ICBF en el conocimiento y comprensión de su cosmovisión y visión del desarrollo propio. Adicionalmente, herramientas como los planes de salvaguarda (para pueblos indígenas), planes específicos (para comunidades negras) u otras disposiciones normativas, permiten adecuar la atención institucional en concertación con las líneas técnicas con los pueblos.

La modalidad TEB involucra como principio de actuación la garantía de derechos desde la inclusión del enfoque diferencial en la atención a estas familias y comunidades. De esta forma, busca fortalecer con las familias los vínculos de cuidado mutuo como forma de prevención de la violencia intrafamiliar y las violencias basadas en género (VBG).

Sectores u otras entidades involucradas

En el marco del Convenio de Cooperación Interadministrativo No. 1057 del 2014, entre el ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), se brinda apoyo a algunos de los proyectos que cuentan con el componente de “Apoyo a la

producción de alimentos para el autoconsumo". Así mismo, entidades e instituciones como las secretarías de Salud, registradurías, gobernaciones, alcaldías, Mincultura y UARIV, han articulado acciones, en algunos proyectos específicos.

Tiempo de ejecución en el periodo de la rendición de cuentas (2012-2017)

Las bases y antecedentes de la modalidad Territorios Étnicos con Bienestar se remontan al 2007. Sin embargo, en el 2010, desde la Dirección de Prevención, y a través del proyecto "Fortalecimiento de familias pertenecientes a pueblos indígenas, comunidades negras, afro, palenqueras, raizales y pueblo Rrom", el ICBF implementó procesos y acciones orientadas a favorecer el desarrollo de las familias de comunidades indígenas, negras, raizales y Rrom; reafirmar sus identidades culturales, usos y costumbres y fortalecer sus estructuras socioeconómicas y políticas. A partir de la reestructuración determinada por el Decreto 987 del 2012, el proyecto enunciado pasa a convertirse en la modalidad Territorios Étnicos con Bienestar, la cual se consolida con este nombre desde el 2014.

Inversión anual y total

Inversión anual

2012: $ 10.038.128.611

2013: $ 10.794.851.064

2014: $ 21.094.649.969

2015: $ 19.183.950.393

2016: $ 18.591.762.662

Inversión total

2012-2016: $ 79.703.342.699

Población a la que van dirigidas las acciones

La Modalidad está dirigida a familias de pueblos indígenas, comunidades negras, grupos afrocolombianos, palenqueros, raizales y gitanos.

Cobertura total de la población beneficiada

Entre el 2012 y el 2016 se atendieron a 139.039 familias, desagregadas anualmente de la siguiente manera:

2012: 10.870

2013: 22.324

2014: 40.665

2015: 37.033

2016: 27.016

Si cuenta con acciones y número de personas beneficiadas por enfoque diferencial, narrar cuáles pertenecen a: grupos étnicos, género, discapacidad y/o víctimas

En la medida en la que la modalidad está dirigida a grupos étnicos, sus acciones están encaminadas a la atención con este enfoque diferencial. Por otro lado, como la atención se brindas por familias, el número total de beneficiados se reportó en el numeral anterior.

Escenarios en los que se logró la articulación entre las entidades, ámbitos y/o actores sociales

La Mesa Permanente de Concertación con Pueblos Indígenas, la Comisión Consultiva de Alto Nivel de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras; la Mesa de Diálogo y Concertación para el pueblo wayuu, la Comisión Nacional de Diálogo con el pueblo Rrom y las diversas mesas de concertación enmarcadas en los autos de cumplimientos que cobijan a estos grupos étnicos, se han consolidado como escenarios en los cuales se establecen compromisos, cuyo cumplimiento se da de manera articulada con diversas entidades.

Logros de la articulación de sectores / servicios o atenciones que no se habrían obtenido de manera separada

Uno de los principales logros, en articulación con el SENA, ha sido la capacitación a familias en la producción de alimentos de manera sostenible e intercultural, en la que se entretejen conocimientos propios y ajenos, con el fin de fortalecer la producción agrícola y la cría de especies menores.

Por otro lado, uno de los resultados de los compromisos establecidos en las diferentes instancias enunciadas fue la creación de la Estrategia Interinstitucional e Intercultural con Pueblos y Autoridades Indígenas para la Prevención, Detección y Atención Integral a la Violencia Sexual, en el marco de la cual -desde la modalidad TEB- se adelantaron las tres fases de un piloto para la implementación de esta con el pueblo Camëntsá durante las vigencias 2013, 2014 y 2015.

Entornos en los que se desarrollan las acciones (uno, varios o todos)

Dado que la modalidad atiende a diferentes comunidades desde las necesidades particulares que cada una de ellas presenta, se pueden encontrar acciones

desarrolladas en los entornos de salud, educación, hogar, espacio y gestión pública, trabajo protegido y virtual.

Participación de actores sociales en la definición, contenidos y/o ejecución de la experiencia

Debido a que la modalidad se sustenta en la presentación de propuestas desarrolladas por las mismas comunidades, las cuales pueden ser operadas por los mismos pueblos étnicos o por organizaciones sin ánimo de lucro, la participación de diferentes actores sociales depende de la finalidad de cada una de las propuestas. En este sentido, algunos de los operadores pueden ser ONG u organizaciones comunitarias como cabildos, consejos comunitarios y asociaciones u organizaciones étnicas.

Estos actores, junto con las familias que presentan el proyecto, participan en la formulación de este y en su respectiva concertación. Así mismo, desarrollan actividades comunitarias a fin de definir los contenidos, temas y herramientas a utilizar en cada uno de los encuentros en familia que se realizan en el marco de la estrategia de fortalecimiento familiar.

Cuenta con mecanismo de monitoreo: resultados de la experiencia e indicadores de resultado

En el 2013 y el 2014, se establecieron 6 indicadores para medir la atención a cada uno de los pueblos étnicos reconocidos en Colombia:

2013:

MPM3 – 03 Familias indígenas: familias indígenas atendidas por el proyecto fortalecimiento a familias de grupos étnicos, 96%.

MPM3 – 04 Familias comunidades negras: familias comunidades negras atendidas por el proyecto fortalecimiento a familias de grupos étnicos, 100 %.

MPM3 – 05 Familias raizales: familias raizales atendidas por el proyecto de fortalecimiento a familias de grupos étnicos, 125 %.

MPM3 – 06 Familias Rrom: ramilias Rrom atendidas por el proyecto de fortalecimiento a familias de grupos étnicos, 100 %.

MPM3 – 07 Familias palenqueras: familias palenqueras atendidas por el proyecto fortalecimiento a familias de grupos étnicos, 100 %.

MPM3 - 10 Familias afrocolombianas: familias afrocolombianas atendidas por el proyecto fortalecimiento a familias de grupos étnicos, 97 %.

2014:

MPM3 – 03 Familias indígenas: familias indígenas atendidas por el proyecto fortalecimiento a familias de grupos étnicos, 99,3 %.

MPM3 – 04 Familias comunidades negras: familias comunidades negras atendidas por el proyecto fortalecimiento a familias de grupos étnicos, 100 %.

MPM3 – 05 Familias raizales: familias raizales atendidas por el proyecto fortalecimiento a familias de grupos étnicos, 100 %.

MPM3 – 06 Familias Rrom: familias Rrom atendidas por el proyecto fortalecimiento a familias de grupos étnicos, 100 %.

MPM3 – 07 Familias palenqueras: familias palenqueras atendidas por el proyecto fortalecimiento a familias de grupos étnicos, 100 %.

MPM3 - 10 Familias afrocolombianas: familias afrocolombianas atendidas por el proyecto fortalecimiento a familias de grupos étnicos, 100 %.

Para el presente cuatrienio se estableció el indicador PA19, el cual mide el número de familias de grupos étnicos atendidas por la modalidad Territorios Étnicos con Bienestar y se ha venido reportando de la siguiente manera:

2015: 160 %

2016: 98 %

Por otro lado, para la vigencia 2016, se aplicó la encuesta de satisfacción al cliente, la cual midió la percepción de las familias beneficiarias de la modalidad, respecto a los resultados de la implementación de esta. Como resultado, se resalta la valoración que los beneficiarios hacen a los procesos en los que se ha fomentado el intercambio de experiencias entre comunidades indígenas, pues es una oportunidad para compartir la cosmovisión propia y mejorar los proyectos que ellos mismos formulan. Además, se reconoce la inclusión de mujeres, niños y jóvenes en las actividades, así como el aporte a la superación de problemáticas asociadas a la desnutrición de los niños y niñas, desde el componente de apoyo a la producción de alimentos para el autoconsumo.

Cuenta con evaluación o no

Actualmente se está realizando la Evaluación de Resultados y Operaciones de la modalidad Territorios Étnicos con Bienestar, cuyos resultados se conocerán en septiembre del año en curso.

Aspectos que se destacan como innovadores socialmente en la experiencia

Novedad: la innovación social necesita ser útil y satisfacer demandas sociales, mejorando lo ya existente a través de cambios originales o novedosos.

La modalidad TEB promueve el bienestar de las familias y comunidades de pueblos étnicos, a partir del fomento de las capacidades propias en la atención, participa-

ción, articulación e innovación. De igual forma, atiende los requerimientos y necesidades particulares de los pueblos étnicos, según sus solicitudes específicas. En la medida en la que las mismas comunidades formulan sus proyectos, a partir de los requerimientos de la modalidad, se promueve una participación comunitaria desde la formulación de este hasta su ejecución. Así mismo, garantiza que la atención se adecúe a los contextos y realidades propias de cada una de las comunidades beneficiarias, e impulsa a las mismas a incorporar y a aprender herramientas y aspectos necesarios para superar sus situaciones de vulnerabilidad.

Lo anterior se soporta en los siguientes principios: territorial poblacional, espiritual-cultural, reconocimiento de la identidad para superar cualquier forma de discriminación racial, diálogo intergeneracional, promoción y protección de la vitalidad de las lenguas a través de los nichos lingüísticos familiares, equidad de género, paz y reconciliación.

Potencial de éxito: que se puede replicar, divulgar, socializar y compartir su aplicación en otros lugares y con diversos actores.

Aunque esta modalidad está dirigida específicamente a grupos étnicos, uno de sus marcos es el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos, el cual establece cuatro categorías que agrupan las características particulares de la población en riesgo de discriminación, a saber: discapacidad, género, diversidad sexual y de género (LGBTI) y pertenencia étnica, lo cual determina a estas poblaciones como sujetos de especial atención.

En este sentido, este modelo promueve la garantía de derechos, en especial a la igualdad y no discriminación, de estas poblaciones, mediante una atención que obedezca a sus propias realidades actuales e históricas. Es decir, se encamina a una inclusión de las diferencias de manera tal que estas no sean opacadas, sino que se consoliden como el marco para la ampliación de la atención. En últimas, el enfoque diferencial de derechos parte de la comprensión de la sociedad y de sus poblaciones como sistemas complejos, lo cual obliga a generar mecanismos institucionales integrales, que garanticen la inclusión de las poblaciones sujeto de atención a la luz de sus particularidades.

De esta manera, la apuesta está orientada a que las intervenciones del ICBF garanticen el cumplimiento de los derechos de las poblaciones diferenciales desde la realización de acciones afirmativas, adecuación de la oferta institucional, desarrollo de oferta especializada y políticas públicas especializadas. Esto supone que la intervención estatal no se limita a la garantía de acceso a las posibilidades, sino que trasciende al cumplimiento efectivo de su intervención.

Sostenibilidad: cuenta con procesos consolidados, mecanismos o instrumentos que le permiten ser sostenible a nivel económico, social y cultural a largo plazo.

La visión de sostenibilidad sobre la que se fundamente la modalidad impulsa la mejora en la calidad de vida, en el presente de todos los habitantes, sin compro-

meter el futuro de las generaciones venideras ni, por ende, restringir sus alternativas de desarrollo. Es decir, un desarrollo a largo plazo: pensar en el hoy y en el mañana. Por ello, es importante tener en cuenta que la sostenibilidad que se espera obtener bajo la ejecución de los proyectos depende de las actividades que las familias y la comunidad planteen. Esto, con el fin de que una vez terminado el tiempo del proyecto se reproduzca, con los insumos y los materiales entregados y con la producción generada por el mismo.

Así mismo, como parte de las obligaciones que debe cumplir el operador, se plantea la necesidad de recoger las buenas prácticas y las lecciones aprendidas identificadas en una herramienta pedagógica que sea útil en dos vías: por un lado, que la comunidad registre el trabajo realizado para la superación de las situaciones evidenciadas al iniciar el proyecto y, por el otro, la proyección de acciones que den continuidad al proceso iniciado en el marco de esta modalidad. Para el desarrollo de esta herramienta se puede contemplar la elaboración de documentos audio y/o visuales, cartillas, libros, folletos, entre otros.

Participación activa de la comunidad y/o población beneficiaria: existe una participación de las comunidades y/o población beneficiaria que permite que esta se convierta en un actor de su propio bienestar y no solo en un receptor pasivo de beneficios. Se generan redes, alianzas y condiciones de asociatividad con miembros de la comunidad, con otras comunidades, con organizaciones de la sociedad civil, con el sector privado, con otros grupos de interés a nivel local, regional o nacional.

La participación en el desarrollo propio es parte fundamental de la modalidad, ya que apoya acciones a desarrollar con las familias y las comunidades que permitan ejercer y ampliar la participación comunitaria (una de las expresiones del desarrollo propio), teniendo en cuenta que las personas que conforman las familias y comunidades sujeto de atención son protagonistas activas en la identificación y resolución de sus propias problemáticas y de las acciones que desde diferentes entidades se desarrollan con ellas para superarlas. La modalidad Territorios Étnicos con Bienestar está diseñada para la concertación, elaboración e implementación de proyectos con las familias y comunidades pertenecientes a grupos étnicos. Por ello, una de las principales acciones y obligaciones para la presentación del proyecto es la concertación de este, más no del operador (según sentencia T-475 de 2016), mediante los tres siguientes pasos:

Acercamiento: informar a las familias de las comunidades seleccionadas, con el fin de socializar la modalidad e iniciar la asistencia técnica necesaria para la formulación de los proyectos, los cuales deben ceñirse a lo estipulado en el lineamiento técnico de la modalidad, manual operativo, el formato para presentación de proyecto (anexo 1) y demás indicaciones emitidas por la Sede de la Dirección General.

Acuerdos: apoyar a las familias y autoridades en la selección de los componentes y de las actividades a desarrollar en cada uno de ellos, teniendo en cuenta

el plan de la comunidad étnica, sus expectativas y sus recursos. Asimismo, se acordará si el proyecto incluirá o no la entrega de bienestarina a las familias.

Formulación del proyecto: diligenciamiento del formato elaborado por el ICBF, teniendo en cuenta que los objetivos, actividades y la inversión sean acordes con los lineamientos. Los costos del proyecto deben formularse teniendo en cuenta el clasificador del gasto de la modalidad y las condiciones que se describen a continuación:

- La descripción detallada de los gastos.
- La relación con las necesidades de la comunidad.
- La correspondiente unidad de medida para cada gasto solicitado.

La concertación del proyecto se realiza entre las autoridades étnicas y la autoridad ICBF (debe ser servidor público delegado por la dirección regional y/o el centro zonal), previo acuerdo de las fechas de encuentro con las autoridades. La manera como se lleven a cabo los tres pasos enunciados dependerá de la disponibilidad de recursos de las regionales. Resultado del proceso de concertación se elabora un acta que dé cuenta de cada uno de los pasos mencionados y que detalle, en cada uno de ellos, la metodología usada, su desarrollo y los acuerdos pactados. Esto, con el fin de evidenciar un proceso participativo en el que las mismas familias decidieron las actividades, objetivos y el presupuesto del proyecto.

En los casos en los que, excepcionalmente, el ICBF no pueda acompañar el proceso de concertación, por razones de fuerza mayor, el enlace ICBF debe diligenciar un documento que dé cuenta detallada del proceso de concertación. Para ello, la comunidad presentará los soportes verídicos de la realización de la concertación con las familias (testimonios verbales, registros fotográficos, correos electrónicos, etc.), los cuales se deben adjuntar al documento elaborado por el centro zonal del ICBF. En este caso, se deben entregar los dos documentos, que demuestran el proceso realizado.

Por otro lado, en específico, el componente de apoyo al fortalecimiento sociorganizativo plantea que los escenarios de organización y toma de decisiones de los pueblos étnicos se configuran a diferentes escalas. Al interior de sus comunidades constituyen formas propias de soberanía, liderazgos, escalas de participación, establecimiento de reglas y leyes, etc. Estas estructuras organizativas propias han funcionado como herramientas para aunar esfuerzos con otros grupos y para organizarse en pro de la demanda de derechos como sujetos de especial protección. Por ello, su participación en la toma de decisiones en temas relacionados con la gestión de sus territorios, sus procesos participativos y los esfuerzos organizativos expresados por sus autoridades tradicionales y/o representantes en espacios de concertación, así como los acuerdos realizados en dichos espacios, son de obligatorio cumplimiento para las entidades estatales y de gobierno.

Con base en lo anterior, el apoyo al fortalecimiento sociorganizativo promueve el desarrollo de actividades encaminadas al fortalecimiento de las familias con el fin de preservar y recuperar las formas propias de organización de los pueblos étnicos y de empoderar a las comunidades. Así mismo, busca intercambiar experiencias con otros grupos sociales o comunidades organizadas para incidir en el ámbito de la gestión organizacional y construir herramientas y estrategias para la garantía de derechos.

Estos procesos (siempre bajo la garantía de la concertación previa, la transparencia y la veeduría) se pueden dar a través de espacios de formación que brinden herramientas conceptuales de fácil aplicación y réplica en las comunidades. Lo anterior conlleva al empoderamiento de los participantes y eleva su sentido de pertenencia y participación dentro de los escenarios de toma de decisiones en sus organizaciones y/o asociaciones. Igualmente, se orienta a los participantes para que se reconozcan como sujetos de derechos, identifiquen sus deberes y apropien los mecanismos de participación existentes dentro de las diferentes formas organizativas.

Cómo se ha logrado su sostenibilidad: técnica y financiera

La sostenibilidad técnica se ha logrado debido a las cualificaciones que ha tenido la modalidad, las cuales son resultado de procesos de consulta y análisis de la operación de esta, así como de la implementación de nuevos enfoques impulsados por los diferentes gobiernos. Por otro lado, en la medida en la que los proyectos son propuestos por las mismas comunidades, son ellas quienes establecen la manera como se implementarán los mismos, lo cual garantiza que su ejecución responda a las necesidades reales.

Por ello, las comunidades étnicas han solicitado en diferentes instancias la continuidad de la modalidad, de tal manera que esto se ha constituido como compromiso del ICBF en el Plan Nacional de Desarrollo. Finalmente, la Resolución 0204 del 18 de enero del 2017 adopta el Lineamiento Técnico Administrativo y el Manual Operativo de la modalidad Territorios Étnicos con Bienestar

En síntesis, características que hacen destacable y significativa esta experiencia

La modalidad Territorios Étnicos con Bienestar promueve la atención a los pueblos étnicos desde un enfoque diferencial que garantiza su participación en los procesos de fortalecimiento de las familias. El hecho de que sean las mismas comunidades las que formulen sus propuestas y tengan la oportunidad de operarlas, promueve la garantía de derechos diferenciales y el desarrollo propio de estas.

Esto es posible debido a que la modalidad comprende la diversidad de los grupos étnicos y los diferentes actores que interactúan en la construcción de sus

realidades, como el territorio, lo espiritual, etc. Esta comprensión permite que se incorporen elementos de manera integral, que impulsen el fortalecimiento de las familias, para que sean ellas mismas las que identifiquen sus falencias y encuentren en sus entornos las soluciones.

Prosperidad Social - Estrategia de alertas de posibles inobservancias, amenazas o vulneraciones de niños, niñas y adolescentes participantes del programa Más Familias en Acción.

Datos de identificación de la experiencia

a. Nombre del proyecto, programa o grupo de acciones

Estrategia de alertas de posibles inobservancias, amenazas o vulneraciones de niños, niñas y adolescentes participantes del programa Más Familias en Acción.

b. Sector/entidad que lidera

Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación: DPS e ICBF

c. Ubicación geográfica

Departamentos	Municipios
Antioquia	Argelia, Andes, Entrerríos, Puerto Triunfo, Armenia, El Bagre, Yolombó, Zaragoza, Anorí.
Bolívar	Santa Rosa del Sur, Hatillo de Loba, El Peñón.
Cundinamarca	Apulo, Anapoima, Sibaté, San Antonio del Tequendama, Villa de San Diego de Ubaté, Cajicá, La Calera, Ricaurte, La Mesa, Nimaima.
Caldas	Marmato, Marulanda.
Caquetá	Milán, Valparaíso.
Cesar	San Alberto, Manaure, La Gloria.
Chocó	Condoto
Córdoba	Cotorra, Montería.
La Guajira	Fonseca, Distracción, Uribía, La Jagua de Ibirico.

Huila	Tesalia, Pital.
Meta	San Carlos de Guaroa, Lejanías, El Castillo.
Nariño	Magüí, Iles, Contadero, El Rosario, Túquerres, Belén.
Putumayo	Puerto Caicedo
Risaralda	Marsella
Santander	San Miguel, Palmar, Barrancabermeja, Vélez, Confines, Guapotá, Encino, El Playón, Vetas.
Tolima	Herveo
Valle del Cauca	Bolívar

d. Descripción de la experiencia y objetivos de la misma

En el marco de la Ley 1098 del 2006 "Código de la Infancia y la Adolescencia", el Decreto 936 del 2013 "Por el cual se reorganiza el SNBF" y la Ley 1532 del 2012 "Por medio de la cual se adoptan unas medidas de política y se regula el funcionamiento del programa Familias en Acción", en especial su Artículo 7, las Direcciones de Transferencias Monetarias Condicionadas, de Gestión y Articulación de Oferta Social de Prosperidad Social y la Dirección del SNBF del ICBF diseñaron la ruta de alertas de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes pertenecientes al programa Más Familias en Acción (MFA). El objetivo de esta ruta es identificar, reportar y gestionar las acciones para la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes con posible amenaza, inobservancia o vulneración de derechos a través de las Mesas Temáticas de Educación de Más Familias en Acción y la articulación con las Mesas de Infancia, Adolescencia y Familia del SNBF.

Paso a paso de la estrategia de alertas

- Generación de alertas

Verificación de compromisos en educación

El programa Más Familias en Acción (MFA) consiste en la entrega condicionada y periódica de una transferencia monetaria directa orientada a promover condiciones que permitan la superación de la pobreza a través de la formación de capital humano de las familias que se encuentran en condición de pobreza y vulnerabilidad.

De manera específica, MFA promueve que niños, niñas y adolescentes accedan a controles de crecimiento y desarrollo e incentiva la asistencia y permanencia escolar en los niveles transición, básica primaria, básica secundaria y media, así como la promoción del bienestar comunitario por medio de acciones complementarias orientadas a mejorar las condiciones de vida de las familias participantes.

Existen dos tipos de transferencias que entrega el programa: i) incentivo de salud: se entrega uno por familia con niños de 0 a 6 años que asistan a los contro-

les de crecimiento y desarrollo, de acuerdo con la normatividad expedida por el MSPS, ii) incentivo de educación: se entrega uno por niño, niña o adolescentes que este cursando algún grado de educación escolar y que asista a más del 80 % de las clases. Este incentivo se entrega hasta un máximo de tres niños y niñas por familia. Si en la familia hay niños, niñas y adolescentes con discapacidad y se encuentran escolarizados o niños y niñas en grado transición, se entrega un incentivo adicional.

El programa MFA realiza el proceso de verificación de compromisos[38] en educación como insumo para la liquidación de los incentivos. Este proceso se realiza por periodos de dos meses y cuenta con la participación de las IPS y de los establecimientos educativos (EE), pues son estas entidades las que reportan directamente al programa si las familias asistieron a los controles de crecimiento y desarrollo (requisito para el incentivo de salud) y al 80 % de las clases escolares (condición para el incentivo de educación). Dicha información se recoge a través del Sistema de Información de Familias en Acción (SIFA).

La ruta de alertas de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes pertenecientes al programa MFA se centra en tomar los datos que arroja el proceso de verificación en educación para conocer posibles estados de vulneración o inobservancia de derechos, a partir de la identificación de los niños, niñas y adolescentes que dejan de asistir regularmente a clases.

Para el caso de educación, durante el proceso de verificación, el SIFA realiza una marca de cumplimiento o incumplimiento, según los siguientes criterios:

i. Cumplimiento (máximo 20 % de fallas no justificadas durante el período)

ii. No cumplimiento (más del 20 % de fallas no justificadas durante el período)

A su vez, el SIFA consolida la información de los niños, niñas y adolescentes en estado “No cumplido”, con causales “inasistencia injustificada” o “deserción o retiro”.

Una vez se cuenta con la información de estado de incumplimiento con causal, se envía la siguiente información a los enlaces municipales[39] de MFA:

i. Niños, niñas y adolescentes con más del 20 % de ausencias injustificadas, en 2 periodos de verificación (4 meses). Por lo tanto, su estado en el sistema de información es “No cumplimiento”, en los casos en los que la causal del incumplimiento sea ”inasistencia injustificada”.

38. La verificación es el proceso por medio del cual se comprueba el cumplimiento de los compromisos asumidos por las familias en su inscripción al programa. Este proceso se realiza cada dos meses y se convierte en condición indispensable para la liquidación y entrega de los incentivos de salud y educación.

39. El enlace municipal es el responsable de la operación del programa Más Familias en Acción en cada municipio. Esta persona es contratada por la alcaldía municipal y tiene a su cargo la implementación del ciclo operativo y el componente de bienestar comunitario.

ii. Niños, niñas y adolescentes con causal “deserción” o “retiro”, en un periodo de verificación. Razón por la cual su estado en el sistema de información del programa es “No cumplimiento”.

iii. Se descarga la información de niños, niñas y adolescentes en estado “No cumplimiento” y este reporte se entrega a cada ciclo operativo con la consolidación de dos periodos de verificación. También se puede descargar directamente del sitio web del SIFA.

- Activación de alertas y acciones integrales para el restablecimiento de derechos

Finalizado el proceso de novedades[40] y descargue de listados de niños y niñas con incumplimientos en educación, se revisa la causa que originó la inasistencia reiterada a clases o deserción escolar y se activa la alerta con una serie de instancias y agentes del SNBF para desarrollar acciones integrales en el restablecimiento de derechos. Estas son:

i. Mesa Temática de Educación

Las Mesas Temáticas de Educación son espacios de reunión interinstitucional cuatrimestrales, conformadas por el sector educativo[41] y por representantes del programa MFA[42], para facilitar la coordinación y gestión con las autoridades del orden municipal del sector educativo, en donde se establecen acuerdos y acciones de mejora para una mayor eficiencia de los procesos operativos del programa MFA y un mayor impacto de sus objetivos

En este espacio se analizan los casos reportados con inasistencia reiterada o deserción, se realiza un análisis de los casos presentados, se depura la información relacionada con problemas administrativos (errores del sistema, error en la aplicación del cumplimiento de compromisos) y se toman decisiones de restablecimiento de derechos por casos de inobservancia del sector educativo (falta de acceso, cobertura).

ii. Autoridad administrativa

En el marco de la Mesa Temática de Educación, se identifican y abordan aquellos casos en los que la inasistencia o retiro del sistema escolar obedece a problemas de oferta escolar[43]. En los casos en los que la inasistencia o retiro no se explica por la oferta escolar o se presume una situación de riesgo

40. Las novedades son mecanismos técnicos para actualizar y/o corregir los datos o registros de las familias inscritas en MFA, con el fin de contar con información actualizada y veraz sobre la cual se realicen los diferentes procesos del ciclo operativo del programa.

41. El sector educativo está representado por el secretario (a) de Educación municipal y el coordinador del SIMAT. En municipios certificados: coordinador de calidad y cobertura, rectores de instituciones educativas locales más representativas (en las que haya mayor número de NNA participantes en MFA). También se invitan al comisario(a) de familia, instituciones privadas y otros actores representativos del sector como actores relevantes del territorio

42. Enlace municipal de MFA, madres líderes del Comité Municipal de Madres Líderes o Apoyos (hasta 5) y Equipo de la Dirección Regional de Prosperidad Social.

43. Al tratarse de un espacio con las instituciones del sector Educación, las soluciones están orientadas a problemas de oferta educativa.

o vulneración de derechos, se deberá reportar a la autoridad administrativa correspondiente.

Para estos casos, el enlace municipal deberá informar a las autoridades administrativas a través de dos mecanismos: i. canales de reporte establecidos por el ICBF, ii. en municipios con competencia subsidiaria de las comisarías de familia, entregar un oficio en el que se indiquen quiénes son los niños, niñas y adolescentes con posible vulneración de derechos y cuál es el resultado del análisis realizado por la Mesa Temática de Educación, con la siguiente información:

i. Tipo de documento del niño o niña
ii. Número de documento del niño o niña
iii. Primer nombre del niño o niña
iv. Segundo nombre del niño o niña
v. Primer apellido del niño o niña
vi. Segundo apellido del niño o niña
vii. Sexo del niño o niña
viii. Nombre de la madre
ix. Nombre del padre
x. Dirección
xi. Observaciones particulares de la ubicación (si las hay)
xii. Teléfono de residencia
xiii. Teléfono celular
xiv. Motivo del reporte

El oficio también debe incluir la fecha esperada del reporte por parte de la autoridad administrativa (alrededor de 20 días). Si la autoridad administrativa es una defensoría de familia, se envía un oficio a los canales de Atención al Ciudadano del ICBF.

iii. Mesas de Infancia, Adolescencia y Familia

Adicional al reporte dirigido a autoridades administrativas, se hace el reporte consolidado de casos para las Mesas de Infancia, Adolescencia y Familia del municipio, instancia de operación y coordinación del SNBF que tiene la competencia de analizar los casos y determinar acciones por parte de los agentes del SNBF.

En la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia se presentan los datos agregados del reporte, casos abordados y solucionados en la Mesa Temática de Educación. También se presentan los casos verificados y acciones implementadas por las autoridades administrativas.

iv. Seguimiento y retroalimentación de las acciones de la ruta

Acciones de seguimiento desde el programa Más Familias en Acción

A partir de lo consignado en el Acta de la Mesa Temática de Educación de MFA, el seguimiento será realizado en el nivel municipal, directamente por el Enlace Municipal de MFA, para reportar avances o incumplimientos en lo acordado.

Adicionalmente, el equipo regional de MFA, en cabeza del profesional a cargo del componente de bienestar comunitario[44], realizará sistematización e informes periódicos (cada ciclo operativo[45]) de los acuerdos realizados y de las acciones requeridas para su ejecución.

Acciones de seguimiento de la Mesa Temática de Educación

En cada encuentro de la Mesa temática de Educación de MFA se debe hacer lectura de los compromisos adquiridos en la(s) sesión(es) anterior(es) y verificar el cumplimiento por parte de las instituciones que establecieron los respectivos compromisos.

El cumplimiento o incumplimiento de las acciones institucionales que buscan restablecer los derechos de niños y niñas en el ámbito educativo se reporta en el acta.

Acciones de seguimiento de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia

En el marco de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia se toman diversas acciones relacionadas con la intervención de las entidades en el fortalecimiento de los factores protectores en el núcleo familiar. Estas acciones articuladas reposan en un acta con responsabilidades concretas y actores específicos designados en el marco de la Mesa, la cual debe ser compartida de una matriz de seguimiento que diligencia el enlace municipal de MFA, para que el equipo del nivel regional realice el seguimiento a los compromisos adquiridos.

e. Descripción de la situación que motivó el desarrollo de la experiencia

En la evaluación de impactos de grandes centros urbanos y en la evaluación de largo plazo en municipios de menos de 100.000 habitantes, del 2012, se planteó el rediseño de Más Familias en Acción y se recomendó una serie de estrategias

44. Bienestar comunitario son actividades que articulan acciones, estrategias y programas del orden nacional, regional y municipal para cada uno de los territorios en los que se ejecuta el programa MFA. El componente trabaja desde dos líneas: la participación social que busca consolidar el conocimiento de los procesos operativos del programa por parte de las familias participantes y promover y fortalecer acciones que generen actitudes y un rol activo de estas familias frente a la búsqueda de su propio bienestar. Por otro lado, la articulación institucional, la cual pretende, por medio de la identificación y gestión de la oferta intersectorial, con incidencia directa en el funcionamiento del programa, generar efectos positivos sobre las condiciones de vida de las familias participantes.

45. El ciclo operativo comprende las acciones requeridas para la entrega de incentivos en cada periodo. Un ciclo operativo se aborda en el marco de un bimestre y comprende las acciones de: i. verificación de compromisos, ii. novedades, iii. proceso de antifraudes, iv. liquidación y entregas de incentivos y v. peticiones, quejas, reclamos y denuncias. Algunos ciclos pueden incluir acciones de focalización e inscripción de familias.

para fortalecer los efectos positivos del programa, entre estas: i. prevención del embarazo en adolescentes, ii. promoción de la calidad de la nutrición en niños y niñas, iii. apoyo a familias con miembros con discapacidad y iv. prevención del trabajo infantil en el sector minero-artesanal.

Es así como en el 2014 y el 2015, en el marco del programa MFA, se implementó un piloto para la prevención del trabajo infantil en el sector minero-artesanal en los siguientes municipios: Anorí, Yolombó, Zaragoza y El Bagre en Antioquia; Santa Rosa del Sur en Bolívar y Condoto en Chocó.

El piloto consistió en probar diferentes estrategias adicionales a los incentivos tradicionales de salud y educación. Las estrategias piloteadas se realizaron en articulación con el SENA y el ICBF, y tuvieron los siguientes alcances:

- Jornadas complementarias escolares dirigidas a niños y niñas entre las edades de 8 y 13 años y adolescentes entre 14 y 17 años, condicionadas a una transferencia monetaria, con el propósito de favorecer los factores protectores del programa al incentivar mayor tiempo en el colegio y menor oportunidad de trabajar.
- Fortalecimiento de las capacidades familiares a través de la participación de bienestar comunitario en articulación con el ICBF, dirigido a madres titulares del programa.
- Contribución con la búsqueda activa para el reconocimiento de la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.

El piloto se desarrolló durante un año, y en el 2015 se evaluaron tanto el diseño como los resultados de las estrategias de dicho piloto, los cuales arrojaron recomendaciones que dieron origen a la implementación de la ruta de alertas.

Se destacan las siguientes recomendaciones:

- Contribución con la búsqueda activa:
  - Detrás de la minería como actividad importante en el país, se esconde el trabajo infantil como un factor culturalmente aceptado.
  - Se confirma en territorio el reconocimiento del programa Más Familias en Acción y su alcance a familias que habitan en el sector rural disperso.
  - El SIFA permite obtener el registro de no asistencia escolar y así poder identificar la posible vulneración de derechos.

- Recomendaciones para la articulación nacional y el territorio:
  - Se identificó la multiplicidad de actores con potencialidad para la articulación institucional, pero llamó la atención de las instituciones territoriales y locales las pocas acciones frente a la prevención del trabajo infantil.

- Se percibió la necesidad de fortalecer el empoderamiento y sentido de pertenencia de la prevención del trabajo infantil de las administraciones municipales para la articulación Nación – Territorio.
- Aunque estaban creados los CIETI en los municipios, no existían planes de trabajo.
- Se percibió la necesidad de gestar la organización y liderazgo de los jóvenes frente a la garantía de sus derechos.
- El sistema de información de Más Familias en Acción es una fuente de información periódica y confiable, que permite la generación de alertas de posibles amenazas o vulneraciones de los niños, niñas y adolescentes participantes en el programa.
- La estrategia de alertas es un mecanismo que permite la identificación de otras amenazas o vulneraciones distintas al trabajo infantil.
- La articulación con otras instituciones potencia los efectos positivos del programa.

Con las recomendaciones de la evaluación se trabajó en el ajuste de la estrategia de intervención en el marco del SNBF y el Comité Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, dando paso a una estrategia que no se centrara únicamente en el trabajo infantil, sino que integrara todas las posibles vulneraciones que pueden ocurrir a los niños, niñas y adolescentes. Es así como se creó una ruta en la cual, a partir de la información de "incumplimientos" por inasistencia escolar, se determine la existencia de vulneraciones, amenazas o inobservancia de derechos. En el 2017, se lanzó el escalamiento de la ruta de alertas en 60 municipios del país como fase previa a un escalamiento en todo el territorio nacional.

Sectores u otras entidades involucradas

Para esta estrategia, se trabajó en conjunto con instituciones de orden nacional, departamental y municipal, así:

Nivel Nacional:

- ICBF - Dirección del SNBF
- DPS

Nivel Departamental:

- Centros Zonales del ICBF
- Defensorías de familia del ICBF
- Oficinas regionales MFA

Nivel Municipal:

- Alcaldía Municipal
- Enlace Municipal MFA
- Comisarías de familia

Tiempo de ejecución en el periodo de la rendición de cuentas (2012-2017)

Desde el 2014, esta experiencia se gestó como proyecto piloto. Durante el 2015, se evaluó, se ajustó y, desde el 2017, se está implementando en fase de escalamiento en los municipios focalizados.

Inversión anual y total

No requirió recursos adicionales a los que se tienen para el funcionamiento normal de las entidades involucradas.

Población a la que van dirigidas las acciones

Niños, niñas y adolescentes en edad escolar entre los 4 a 18 años, en 60 municipios de 17 departamentos del país.

Cobertura total de la población beneficiada

Se cuenta con un potencial de monitorear la asistencia escolar y generar alertas de inobservancia, amenaza o vulneración en 162.366 familias de los municipios seleccionados.

Si cuenta con acciones y número de personas beneficiadas por enfoque diferencial, narrar cuáles pertenecen a: grupos étnicos, género, discapacidad y/o víctimas

No se cuenta con acciones diferenciales.

Escenarios en los que se logró la articulación entre las entidades, ámbitos y/o actores sociales

Instancias

- Mesas Temáticas de Educación de MFA: las mesas temáticas son reuniones interinstitucionales para la coordinación y gestión con las autoridades del orden municipal del sector educativo, en las que se establecen acuerdos y acciones de mejora para una mayor eficiencia de los procesos operativos del programa Más Familias en Acción y un mayor impacto de sus objetivos.

- Mesas de Infancia, Adolescencia y Familia: espacios de articulación, construcción y análisis interinstitucional entre los diferentes actores y agentes del SNBF, que están llamados a crear propuestas y realizar seguimiento y evaluación a las estrategias y acciones en el marco de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar.

Logros de la articulación de sectores / servicios o atenciones que no se habrían obtenido de manera separada

Con la información que recoge el Programa MFA dentro de su ciclo operativo, es posible potenciar la acción del Estado para lograr la protección integral de niños, niñas y adolescentes. Por un lado, el programa parte del reconocimiento de los sujetos de derecho y, en consecuencia, con la información que recibe se despliega una estrategia para determinar posibles vulneraciones, amenazas o inobservancias, no solo frente al derecho a la educación sino a otras situaciones. En la medida en la que se conocen las situaciones causantes de que los niños no continúen en la educación, se pueden generar acciones de prevención o acciones de restablecimiento en caso de que los derechos ya hayan sido vulnerados.

Adicionalmente, han surgido diversas acciones que van desde la articulación con oferta de las entidades locales y nacionales para la garantía de derechos, hasta acciones por parte de las autoridades administrativas.

En el marco de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia, se toman decisiones frente a la ejecución de diversas acciones relacionadas con la intervención de las entidades en el fortalecimiento de los factores protectores en el núcleo familiar.

De igual manera, se elabora un lineamiento para realizar ejercicios de mapeo de oferta. El objetivo es que los actores presentes en territorio logren comprender, respecto al contexto político, social, económico y cultural, las causas de la vulneración de derechos y, a partir de allí, identificar la oferta disponible que permita generar acciones específicas de prevención.

Para esto, el enlace municipal de MFA debe presentar información sobre tendencias y situaciones identificadas que ameriten acciones del Consejo Municipal de Política Social y que aporten a la construcción de lineamientos de política pública para afrontar las vulneraciones reportadas y contribuir con su restablecimiento.

Entornos en los que se desarrollan las acciones (uno, varios o todos). Espacio y gestión pública

De acuerdo con las definiciones de política de primera infancia, infancia y adolescencia, la ruta de alerta parte esencialmente del entorno educativo, siendo el reporte de los rectores la principal fuente de información para conocer la no asistencia escolar y sus causales. Después, se definen acciones en el marco institucional que pueden redundar en acciones que toquen los entornos hogar, salud, comunitario y el mismo entorno educativo.

Participación de actores sociales en la definición, contenidos y/o ejecución de la experiencia

La implementación de la ruta de alertas ha contado con la participación de rectores y profesores, madres líderes de MFA y padres de familia de los municipios priorizados en el piloto. Igualmente, se han movilizado actores a través de las Mesas Temáticas de Educación como secretarios de educación municipales, secretarios de desarrollo social, delegados del SIMAT, entre otros.

Las alcaldías municipales son actores clave en el proceso a través de sus enlaces municipales de MFA, y Prosperidad Social, a través de sus equipos regionales. Esta experiencia también ha involucrado a las autoridades administrativas, bien sea comisarios o defensores de familia y a todos los actores institucionales de la cooperación internacional y de la sociedad civil que hacen parte de las Mesas de Infancia, Adolescencia y Familia y de los Consejos de Política Social.

Cuenta con mecanismo de monitoreo: resultados de la experiencia e indicadores de resultado

Se establecieron matrices e indicadores de seguimiento a los niños, niñas y adolescentes reportados en la estrategia.

i. Anexo al acta de la Mesa Temática de Educación

El anexo consolida los análisis y decisiones tomadas al interior de la Mesa Temática de Educación. Se divide en un análisis de causas sobre inasistencia o deserción escolar, y permite relacionar aquellos casos de niños, niñas y adolescentes con inasistencia reiterada o deserción que no obedece a razones de oferta y, por lo tanto, la causa que motiva la deserción no es posible ser abordada por la Mesa Temática de Educación.

ii. Ficha de seguimiento

Herramienta que permite retroalimentar los análisis, decisiones y acciones alrededor de la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes abordados por las autoridades administrativas y las Mesas de Infancia, Adolescencia y Familia.

Esta ficha da a conocer la apertura del PARD, en cuyo caso se debe identificar la medida adoptada por la autoridad competente.

También permite conocer las acciones implementadas por la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia sobre los compromisos y acciones acordadas para el restablecimiento de derechos y la protección integral.

Resultados preliminares

Para el ciclo de verificación febrero – marzo / abril – mayo, 40 municipios implementan Mesas Temáticas de Educación con temática de la ruta de alertas MFA. En

estas mesas se abordan 2.095 casos relacionados con deserción y retiro; de estos, 1.759 son situaciones relacionadas con: i. cambio de municipio, ii. oferta escolar y iii. carencia de vías de comunicación que dificultan el acceso a la oferta.

Quedan en las actas de las Mesas Temáticas de Educación los compromisos de las entidades municipales y la resolución de las problemáticas que se presentan en las Mesas de Infancia y Adolescencia (MIA) de cada municipio.

Por otra parte, se identifican 336 casos de niños y niñas que presentan alguna vulneración asociada a trabajo infantil, embarazo en adolescentes y deserción voluntaria del sistema escolar. Esos casos se trasladan a las comisarías y defensorías de familia para su respectivo análisis y toma de decisiones sobre aperturas de procesos de restablecimiento de derechos.

Cuenta con evaluación o no

Se cuenta con la evaluación de diseño de la fase de pilotaje cuyos resultados llevaron a realizar el escalamiento en los términos presentados. Con relación a este escalamiento, aún no cuenta con evaluación. Esta se realizará en el segundo semestre del 2018, una vez se cumpla un año de su implementación en los 60 municipios intervenidos.

La evaluación deberá analizar el diseño y los procesos de articulación en territorio, así como los sistemas de seguimiento.

Se espera con la evaluación determinar la posibilidad de un escalamiento nacional de la ruta.

Aspectos que se destacan como innovadores socialmente en la experiencia

Las siguientes características son planteadas por el DNP, Colciencias y la ANSPE, en el 2013, en el documento Bases Conceptuales de una Política de Innovación Social, como los aspectos necesarios para identificar una innovación social:

a. **Novedad:** la ruta de alertas es un proceso de concertación con comunidades, actores del SNBF y el CIETI, enmarcada en la ley 1532 del 2012. Surge a partir de los aprendizajes del piloto de prevención de trabajo infantil y su evaluación.

b. **Potencial de éxito:** la estrategia ruta de alertas tiene un potencial de réplica a 1.105 municipios del territorio nacional en los que opera el programa MFA, al quedar como parte del ciclo operativo del programa.

c. **Sostenibilidad:** es garantizada por la operación del programa MFA.

d. **Participación activa de la comunidad y/o población beneficiaria:** se promueve la participación de la red de madres líderes del programa alrededor

de la búsqueda activa de niños, niñas y adolescentes desertores, y promueve la participación de la comunidad académica a través de las mesas temáticas de educación.

Cómo se ha logrado sus sostenibilidad técnica y financiera

La sostenibilidad de la experiencia está garantizada debido a que se inserta en la misionalidad de las entidades participantes y no requiere recursos adicionales para operar.

En síntesis, características que hacen destacable y significativa esta experiencia

Entre las características más destacables de este proceso están:

1. La ruta de alertas, en el marco del programa MFA, es una contribución al objetivo central del SNBF de lograr la protección integral de la primera infancia, la infancia y la adolescencia y promover el fortalecimiento familiar, a través de una respuesta articulada y oportuna del Estado bajo el principio de corresponsabilidad con la familia y la sociedad, en la medida en la que a partir de la ejecución de un programa social se logran articular diferentes agentes e instancias para ejecutar acciones de prevención, garantía y restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
2. El aprovechamiento de los recursos físicos, financieros, humanos y de información de MFA para la identificación de alertas sobre posibles vulneraciones de derechos de los niños, niñas y adolescentes que hacen parte del programa.
3. El aprovechamiento del Sistema de Información de Familias en Acción, el cual proporciona la información para poner en marcha la ruta de alertas.
4. El reporte de casos identificados a las autoridades administrativas competentes para que se inicie la verificación de derechos y, de ser necesario, las acciones de restablecimiento.
5. El seguimiento a los casos de vulneración por parte de diferentes instancias, entre estas, las Mesas Técnicas de Educación de MFA, las Mesas de Infancia, Adolescencia y Familia y el Consejo de Política Social. Y, la toma de decisiones frente a acciones de política en materia de prevención y garantía de derechos.
6. La articulación de la oferta de los diferentes niveles de gobierno para prevenir y superar vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes.
7. El fortalecimiento de las instancias municipales y departamentales existentes en el marco del SNBF para la protección integral de niños, niñas y adolescentes

MEN - Programa para la Excelencia Docente y Académica – Todos a Aprender (PTA).

Datos de identificación de la experiencia

a. Nombre del proyecto, programa o grupo de acciones

Programa para la Excelencia Docente y Académica – Todos a Aprender (PTA)

b. Sector/entidad que lidera

MEN.

c. Ubicación geográfica

Nacional. Presencia en 843 municipios, distribuidos en los 32 departamentos (no incluye Bogotá D.C).

a. Descripción de la experiencia y objetivos de la misma

El Programa para la Excelencia Docente y Académica - Todos a Aprender es una de las principales iniciativas de formación en servicio del MEN. Está dirigido a los docentes de establecimientos educativos de bajo desempeño, según los resultados en las pruebas Saber (3º y 5° grados), en las asignaturas de Matemáticas y Lenguaje. El PTA, es considerado como la principal estrategia de desarrollo profesional de Colombia, acaba de cumplir 5 años de implementación y su estructura y esquema operativo se han venido ajustando a lo largo del tiempo.

El objetivo general de PTA 2.0 es ayudar a mejorar los aprendizajes en Lenguaje y Matemáticas de cerca de 2.300.000 estudiantes de transición a quinto de primaria, mediante el fortalecimiento de las prácticas de aula de cerca de 90.000 docentes, en aproximadamente 4.400 establecimientos educativos, buscando así el cierre de brechas en materia de acceso a educación de calidad y, por esta vía, contribuir a la materialización del derecho a la calidad de vida de los niños, niñas y jóvenes que se han beneficiado del programa.

A través del acompañamiento en aula a los docentes, el programa busca fortalecer y transformar sus prácticas en el salón de clase, lo que se traduce en una administración y uso más efectivo (en términos pedagógicos) del tiempo en el salón de clase, en un mejor clima, en el uso del texto como referente orientador de los procesos de enseñanza y aprendizaje, en la consolidación de procesos de evaluación formativa y en el reconocimiento e implementación del conocimiento didáctico del contenido (CDC) como herramienta y referente para el mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes.

La intervención se realiza de manera directa sobre el docente, en el aula de clase (evitando así desescolarizar a los niños y niñas), a través de sesiones

de trabajo situado (espacios de trabajo grupal entre el tutor y los docentes), acompañamiento en (planeación, observación y realimentación de la clase) y mediante la constitución de comunidades de aprendizaje en las que participan los docentes, el tutor y los directivos de los planteles educativos.

En este sentido, los objetivos específicos del programa son:

- Implementar estrategias de enseñanza efectiva de Lenguaje y Matemáticas en al aula, a través del uso de materiales educativos de calidad y del conocimiento didáctico del contenido.
- Desarrollar estrategias de evaluación del aprendizaje (formativa).
- Utilizar instrumentos de evaluación del aprendizaje (sumativa) e interpretar y usar sus resultados de manera pedagógica.
- Mejorar el uso del tiempo en el salón de clases, las competencias de gestión de los docentes y el clima de aula para el aprendizaje de todos los estudiantes.
- Crear estrategias que fortalezcan la didáctica en el aula para el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes de transición a quinto grado en Lenguaje y Matemáticas.

b. Descripción de la situación que motivó el desarrollo de la experiencia

El Programa para la Excelencia Docente y Académica - Todos a Aprender es una iniciativa del Gobierno Nacional que surge, en el 2011, como respuesta al problema de la baja calidad educativa, medida a través del desempeño en pruebas estandarizadas (Saber). En este sentido, es una respuesta al reto de garantizar las condiciones para la realización del derecho a una educación de calidad para todos los niños y niñas, en todos los lugares del país.

En el 2006, por primera vez, el país participó en las Pruebas PISA. Entre 57 países, Colombia obtuvo la posición 53 en Ciencias y matemáticas y 52 en Lenguaje, con puntajes promedio inferiores a la media global e incluso inferiores a la media de los 6 países de la región que se presentaron. El 61 % de los estudiantes colombianos estuvo por debajo del nivel de competencia 2, lo que significó que la mayoría de los jóvenes no tenía competencias para desenvolverse exitosamente en la sociedad moderna. En palabras de Barrera-Osorio et al. (2012), “son jóvenes que no están en capacidad de entender un texto, no son capaces de tomar resultados científicos simples y relacionarlos con su cotidianidad y que no son capaces de hacer inferencias simples a partir de resultados matemáticos”.

Estos mismos resultados se corroboraron con los de la prueba PISA 2009. Entre 65 países que participaron, el país ocupó las posiciones 58 en Matemáticas, 52 en Lenguaje y 54 en Ciencias. Nuevamente muy por debajo de la media para los países de la OECD y una de las posiciones más bajas entre los países de la región que participaron, lo que se tradujo en una brecha respecto a los países

más desarrollados e incluso respecto a países de ingresos similares (Barrera-Osorio et al., 2012).

Adicionalmente, estudios como los de Barrera-Osorio et al. (2012) demostraron que los bajos desempeños se intensifican en los colegios oficiales, que son los establecimientos en los que se concentra la mayor parte de la matrícula en educación primaria.

En resumen, el problema que se buscar enfrentar a través de esta iniciativa de intervención es: "la baja calidad educativa, medida a través del desempeño en Matemáticas y Lenguaje de estudiantes de primaria en pruebas estandarizadas Saber 3 y 5 y Pruebas estandarizadas PISA".

La comparación entre los resultados de las pruebas 2006 y 2009 también mostró que, a pesar del bajo desempeño, Colombia había mejorado en las tres áreas del conocimiento y que, en consecuencia, era necesario desarrollar intervenciones que protegieran y dinamizaran este comportamiento.

La evidencia internacional señala que:

- La calidad del docente es el insumo escolar que más contribuye a explicar diferencias en el desempeño estudiantil (RAND Corporation, 2013).
- Existe evidencia que demuestra que, dentro de un mismo establecimiento, puede haber diferencias significativas en el desempeño de los estudiantes, derivadas de su exposición a un maestro excepcional o a uno mediocre y que dichas diferencias perduran a lo largo del tiempo (Garcia et al., 2014).
- Focalizar recursos para seleccionar, incentivar, formar y retener buenos docentes es más costo-efectivo para mejorar el desempeño de los estudiantes, que invertir en reducir el tamaño de las clases (Greenwald, Hedges & Laine, 1996).

Esta evidencia permite concluir que uno de los principales determinantes de los procesos de aprendizaje, y del desempeño de los estudiantes en el aula y en pruebas, es el nivel y la calidad de la formación docente y las prácticas pedagógicas empleadas en el aula (RAND Corporation, 2013; García et al., 2014). Por este motivo, en el documento Líneas Estratégicas de la Política Educativa del MEN, el Ministerio estableció, como una de sus líneas estratégicas, la búsqueda de la excelencia docente. Esto requiere definir metas concretas en materia de que esta senda de progreso se proteja e incentive (Barrera-Osorio et al., 2012). Por este motivo, mejorar la calidad educativa se convirtió en una de las prioridades estratégicas de política pública en educación.

Frente a la problemática planteada, existen varias posibles soluciones; sin embargo, la evidencia internacional ha demostrado que una de las más efectivas consiste en invertir en el docente, para transformar su práctica y potenciar el desempeño de los estudiantes (García et al., 2014). La evidencia internacional señala que el papel del docente es indispensable en los procesos de transfor-

mación de la enseñanza y del aprendizaje en los establecimientos educativos. De hecho, en el estudio titulado "Tras la excelencia docente. Cómo mejorar la calidad de la educación para todos los colombianos" (García et al., 2014), los autores presentan una extensa revisión de literatura científica para soportar este punto y destacan que focalizar recursos en seleccionar, formar, incentivar y retener maestros mejora las competencias y los resultados de los estudiantes en las áreas de Ciencias, Matemáticas y Lenguaje; pero, también, para lograr estos objetivos, se deben adelantar acciones específicas para fortalecer las competencias y prácticas de aula de los docentes encargados de estas áreas, de manera que sus enseñanzas puedan ser efectivas. Entre esas acciones se inscribe el Programa para la Excelencia Docente - Todos a Aprender 2.0.

Sintetizando, dado el bajo desempeño en pruebas estandarizadas de los establecimientos educativos oficiales en el país, en el 2011 el MEN decidió considerar posibles intervenciones que permitieran mejorar el rendimiento de los estudiantes. El diseño original de PTA 2.0 tuvo como fundamento evidencia empírica que demostraba que el desempeño de los estudiantes se podía predecir a partir de un conjunto limitado de factores, entre los cuales se destacan las condiciones socioeconómicas de los estudiantes, la dotación e infraestructura escolar, el currículo, el material educativo disponible, el ambiente escolar, el liderazgo de los rectores y, principalmente, la calidad de los docentes y su práctica pedagógica (Convenio MEN y Universidad de los Andes, 2014; MEN, 2012). La calidad docente predice más que cualquier otro factor el desempeño de los estudiantes y, en consecuencia, invertir en los docentes es la estrategia más costo-efectiva para impactar el desempeño de corto, mediano y largo plazo de los estudiantes (Convenio MEN y Universidad de los Andes, 2014; RAND, 2013).

Sectores u otras entidades involucradas

Este programa involucra al MEN y a las Secretarías de Educación de Entidades Territoriales Certificadas.

Tiempo de ejecución

2012-2017.

Inversión anual y total

VIGENCIA	PRESUPUESTO
2012	$67.164.136.633
2013	$76.480.000.001
2014	$55.343.687.722
2015	$100.396.628.399

2016	$134.801.035.671
2017	$129.914.452.683
TOTAL	**$564.099.941.109**

Fuente: Programa para la Excelencia Docente – Todos a Aprender

Población a la que van dirigidas las acciones

Niños y niñas que cursan primaria, de grados transición a quinto. Infancia (6-11).

Cobertura total de la población beneficiada

Cobertura	
Establecimientos	4.476
Sedes	13.451
Docentes	109.357
Matrícula impactada T a 5º (indirecto)	1.951.539

Fuente: SIPTA - Programa Todos a Aprender
Fecha de corte: 30 de noviembre del 2017

Si cuenta con acciones y número de personas beneficiadas por enfoque diferencial, narrar cuáles pertenecen a: grupos étnicos, género, discapacidad y/o víctimas

No aplica este enfoque.

Escenarios en los que se logró la articulación entre las entidades, ámbitos y/o actores sociales

Cada año, en articulación con las Secretarías de Educación, se realizan los procesos de adopción de planta temporal de tutores y de vinculación de los tutores que acompañan los EE focalizados por el programa.

Logros de la articulación de sectores / servicios o atenciones que no se habrían obtenido de manera separada

El acompañamiento y la formación ofrecida por el programa a los docentes de primaria de establecimientos educativos focalizados solo son posibles en articulación con las Secretarias de Educación para que se adopte la planta temporal de tutores y se vinculen cada año.

Entornos en los que se desarrollan las acciones

Educativo (establecimiento educativo, sede educativa, aula).

Participación de actores sociales en la definición, contenidos y/o ejecución de la experiencia

No aplica.

Cuenta con mecanismo de monitoreo

El programa cuenta con el Sistema de Información SIPTA. Durante la implementación, se monitorean las visitas a establecimientos, docentes acompañados, sedes, sesiones de trabajo situado realizadas, acompañamientos en aula realizados, caracterizaciones, desempeño en lectura / matemáticas, etc.

Cuenta con evaluación o no

Evaluación de impacto 2014, evaluación de implementación 2015 y evaluación de impacto 2016.

Aspectos que se destacan como innovadores socialmente en la experiencia

- Acompañamiento situado, centrado en el aula. El profesor es formado y acompañado en el salón de clases. Este esquema reduce la desescolarización asociada a los procesos de formación a docentes.
- Diseño de una ruta de acompañamiento y formación estandarizada, con objetivos de transformación concretos, monitoreables.
- Formación In Situ a través de sesiones de trabajo situado, con énfasis en el conocimiento didáctico del contenido para la enseñanza de Matemáticas y Lenguaje de primer a quinto grado.
- Entrega y formación para el uso pedagógico de materiales educativos de alta calidad a estudiantes y docentes año a año.
- Acompañamiento entre pares: docentes acompañando docentes. Reduce la resistencia al acompañamiento y a la realimentación.
- Creación de comunidades de aprendizaje que, en torno al uso pedagógico de resultados de aprendizaje, la reflexión sobre la práctica docente y la planeación conjunta, establecen estrategias contextualizadas que responden a las necesidades de cada establecimiento educativo y construyen capacidad instalada de los procesos.

Cómo se ha logrado su sostenibilidad: técnica y financiera

- Estandarización del diseño pedagógico, de formación y de acompañamiento para todo el país.
- Aprendizajes y ajustes basados en información proveniente del monitoreo y de evaluaciones.

- Apropiación del programa por parte del docente, de los directivos de los planteles educativos y de las Secretarías de Educación.
- Los tutores son docentes que, en su mayoría, hacen ya parte de la planta docente del país. Se financian a través del SGP.

En síntesis, características que hacen destacable y significativa esta experiencia

A lo largo de estos 5 años de implementación, el principal resultado del programa ha sido la apertura del establecimiento, la sede y principalmente del aula para el acompañamiento situado por parte de otros docentes, a quienes el programa ha venido formando como tutores. Gracias al esfuerzo, persistencia y disposición de los docentes, los rectores y los tutores se ha logrado un cambio significativo en la concepción del aula, pasando de un espacio cerrado, sobre el cual no se discute, a un espacio abierto, en el que el tutor y el docente trabajan articuladamente, para fortalecer la práctica pedagógica y didáctica en Matemáticas y Lenguaje, con el fin de consolidar procesos de enseñanza y aprendizaje más efectivos que buscan mejorar el desempeño de todos los estudiantes en las diferentes regiones del país.

Los logros en materia de cobertura también son significativos. Al 30 de noviembre del 2017, 109.357 docentes en 12.659 sedes recibieron acompañamiento en el aula por parte del pograma, de 4.476 establecimientos educativos oficiales de bajo desempeño. Hoy en día, el programa hace presencia en 843 municipios, distribuidos en los 32 departamentos. El 70 % de la cobertura a nivel de establecimiento es rural y 30 % urbana, lo que se traduce en que el acompañamiento y la formación llegan a lugares distantes, de difícil acceso, incluidos muchos establecimientos y sedes en zonas difíciles de departamentos como Amazonas, Vaupés, Vichada, Guainía, Guaviare, Chocó y La Guajira, por mencionar algunos.

Otro resultado importante ha sido la consolidación de una ruta estandarizada de formación y acompañamiento, que ha permitido: definir objetivos pedagógicos, específicos, anualizados y por ciclo; consolidar espacios de formación periódica para formadores, tutores y docentes; enriquecer el conjunto de protocolos y actividades disponibles para el trabajo con los docentes y los estudiantes y mejorar la implementación fidedigna de la ruta, así como el monitoreo al avance en la labor de los tutores con el establecimiento y con los docentes. Cada año, el programa logró desarrollar más de 50 mil sesiones de trabajo situado (sesiones grupales) y más de 200.000 acompañamientos individuales en aula.

Un cuarto resultado ha sido la formación de cerca de 4.500 tutores y 100 formadores, para que acompañen a los docentes en el establecimiento, en su sede y en su aula de clase. La formación de tutores y formadores es ya, en sí mismo, un proceso de formación docente. Los tutores y los formadores son docentes que

acompañan a sus pares en el aula y que, gracias al programa, volverán eventualmente a las aulas de clase como docentes fortalecidos.

Por último, es importante destacar, que después de 5 años de implementación y de un proceso continuo de mejoramiento basado en evidencia, entre el 2015 y el 2016, se evidenció un mejoramiento en los resultados de las Pruebas Saber 3º y 5º, en los establecimientos y sedes acompañados por el programa, corroborado a través de un ejercicio de evaluación de impacto que, adicionalmente, demostró impactos heterogéneos mayores en establecimientos de zonas rurales. Las sedes educativas acompañadas por el PTA 2.0 lograron resultados alentadores en las pruebas estandarizadas Saber 3º y 5º. El porcentaje de estudiantes en los niveles satisfactorio y avanzado aumentó en 7,89 puntos porcentuales en la prueba de Lenguaje 3º y en 8,39 puntos porcentuales en la prueba de Matemáticas. En grado 5º, el porcentaje de niños en los niveles satisfactorio y avanzado aumentó en 8,64 puntos porcentuales en Lenguaje y en 5,95 puntos porcentuales en Matemáticas. En todos los casos, el porcentaje de niños en los niveles mínimo e insuficiente disminuyó más en los establecimientos acompañados por el programa, que en aquellos en los cuales el programa no tuvo presencia.

Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - Computadores Para Educar

Datos de identificación de la experiencia

a. Nombre del proyecto, programa o grupo de acciones

Computadores para Educar

b. Sector/entidad que lidera

Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

c. Ubicación geográfica

Todo el territorio nacional.

d. Descripción de la experiencia y objetivos de la misma

Computadores para Educar es una asociación de entidades públicas creada en el 2000, a partir de los lineamientos de política del documento CONPES 3063 del 23 de diciembre de 1999 y de lo establecido en el Decreto 2324 del 9 de noviembre del 2000. Sus asociados son: el MinTIC , el Fondo TIC, el MEN y el SENA. Es una entidad pública de segundo orden, autónoma, con personería jurídica, patrimonio independiente, con órganos de dirección y control propios,

vigilada por la Contraloría General de la República. El 100 % de sus recursos proviene del Fondo TIC.

Su visión es que "En el 2025, Computadores para Educar habrá contribuido a que Colombia sea la más educada con el apoyo de las TIC, permitiendo que cada niño colombiano acceda a educación de clase mundial, que lo prepare para el mundo".

En cuanto a su misión, Computadores para Educar es una asociación de entidades públicas, que genera oportunidades de desarrollo para los niños y jóvenes colombianos, mejorando la calidad de la educación mediante la dotación de herramientas tecnológicas, la formación y acompañamiento a las comunidades educativas y la gestión ambiental de los equipos de cómputo en desuso.

Computadores para Educar desarrolla su gestión a través de 3 líneas estratégicas: i) acceso a TIC, ii) apropiación pedagógica y iii) aprovechamiento Ambiental, mediante las cuales se entregan terminales en las sedes educativas, casas de la cultura y bibliotecas, todas de carácter público; se forman maestros en el aprovechamiento efectivo de estas terminales para el mejoramiento de la calidad de la educación, para que puedan expandir las oportunidades de sus estudiantes; se capacitan usuarios de las bibliotecas y casas de la cultura y también a padres de familia para apoyar los procesos de apropiación de las TIC en las comunidades beneficiadas; se retoman y remanufacturan computadores obsoletos, se valorizan corrientes limpias y se hace una gestión final de los residuos electrónicos, de una manera ambientalmente racional.

Computadores Para Educar es hoy por hoy "el programa del Gobierno Nacional de mayor impacto social que genera equidad a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones, fomentando la calidad de la educación bajo un modelo sostenible".

Lo anterior, porque ha logrado colocar las TIC "al alcance de las comunidades educativas, especialmente en las sedes educativas públicas del país, mediante la entrega de equipos de cómputo y la formación a los docentes para su máximo aprovechamiento". Y, además, porque toda esa labor se ha adelantado "de forma ambientalmente responsable, siendo un referente de aprovechamiento de residuos electrónicos como sector público, a nivel latinoamericano".

Sectores u otras entidades involucradas

El proyecto Computadores para Educar se ejecuta conjuntamente con el MinTIC y el MEN.

Tiempo de ejecución en el periodo de la rendición de cuentas (2012-2017)

El proyecto se ha ejecutado de manera ininterrumpida durante todo el periodo analizado.

Inversión anual y total

La inversión por años del programa ha sido la siguiente: 2012, $162.363 millones; 2013, $167.504 millones; 2014, $211.204 millones; 2015, $257.264 millones y 2016, $196.207 millones.

Población a la que van dirigidas las acciones

El proyecto está orientado a población escolar, de los niveles básicos de primaria, secundaria y media vocacional. También está dirigido a los docentes y directivos de las instituciones educativas oficiales y a padres de familia.

Cobertura total de la población beneficiada

Los estudiantes y docentes que se han beneficiado con el proyecto durante las vigencias 2012 a 2016 asciende, aproximadamente, a 5.320.000 estudiantes[47].

Si cuenta con acciones y número de personas beneficiadas por enfoque diferencial, narrar cuáles pertenecen a: grupos étnicos, género, discapacidad y/o Víctimas

No se tiene información detallada por grupos de población focalizada.

Escenarios en los que se logró la articulación entre las entidades, ámbitos y/o actores sociales

El proyecto se desarrolla con el apoyo de las entidades territoriales donde se encuentran ubicadas las sedes educativas oficiales beneficiadas. En el ámbito de cooperación, han participado las gobernaciones, los municipios, entidades del orden nacional (como el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Mincultura a través de la Biblioteca Nacional, el MEN y el MinTIC). También se ha vinculado el sector privado con aportes al desarrollo de estrategias focalizadas y se han recibido donaciones de cooperación internacional (Gobierno de China).

Logros de la articulación de sectores / servicios o atenciones que no se habrían obtenido de manera separada

Con el MEN: se logró integrar la oferta de formación y uso pedagógico de TIC bajo un mismo programa ejecutado por parte de Computadores para Educar, fortaleciendo con ello la estrategia de innovación educativa con uso de TIC.

Con el MinTIC: se han desarrollado iniciativas conjuntas en el marco del plan sectorial (mejoramiento de los indicadores de acceso a TIC, capacitación a padres de familia y gestión de residuos electrónicos).

47. Estimación en función de la cantidad de sedes beneficiadas por parte del CPE, incluyendo la financiación realizada por los entes territoriales.

Con el Ministerio de Relaciones Exteriores: se han desarrollado iniciativas conjuntas para beneficiar a poblaciones rurales ubicadas en zonas de frontera.

Con el Mincultura – Biblioteca Nacional: se han desarrollado proyectos conjuntos orientados a posibilitar el acceso, uso y apropiación de las TIC por parte de los usuarios de bibliotecas y casas de la cultura.

Con la agencia presidencial para la cooperación APC-Colombia: se logró trabajar en la donación de más de 4.000 equipos de cómputo por parte del gobierno chino.

Con la empresa privada: se ha logrado recibir donaciones y aportes para llevar las TIC a lugares remotos, incluyendo soluciones de energía eléctrica para comunidades que no tienen acceso a este servicio.

Con las entidades territoriales: se han coordinado esfuerzos técnicos, financieros y de gestión para impactar de manera significativa a aquellas comunidades que presentan mayor rezago en términos del acceso a la tecnología.

La principal gestión de Computadores para Educar se orienta a la población escolar (fundamentalmente estudiantes, docentes y directivos) y en una proporción baja se benefician también de la estrategia usuarios de bibliotecas públicas y casas de la cultura.

Entornos en los que se desarrollan las acciones

Entorno educativo y público (bibliotecas públicas y casas de la cultura).

Cuenta con mecanismo de monitoreo: resultados de la experiencia e indicadores de resultado

Entre junio del 2012 y mayo del 2013, el programa entregó 213.029 terminales a 12.416 sedes educativas, bibliotecas y casas de la cultura.

Entre junio del 2014 y mayo del 2015, Computadores para Educar entregó 377.838 terminales a 15.014 sedes educativas, bibliotecas y casas de la cultura. Con ello, posibilitó el acceso a las TIC a más de 2.600.000 estudiantes. Además, cerca de 54 mil docentes fueron entrenados en el uso pedagógico de las TIC en modalidad de diplomado y 8.762 más participaron del ciclo de actualización docente para el aprovechamiento de las TIC. Así mismo, alrededor de 150.000 padres de familia recibieron capacitación básica en el uso de las TIC, lo cual les permitió facilitar el proceso de apropiación de estas herramientas por parte de niños, niñas y adolescentes y fomentar el uso responsable de internet.

Durante el periodo comprendido entre junio del 2015 y mayo del 2016, fueron beneficiados 1.803.000 estudiantes en 6.756 sedes educativas oficiales con la entrega de 504.621 terminales. Asimismo, fueron formados en el uso pedagógico de las TIC 44.525 docentes, y 204.423 miembros de las comunidades recibieron una capacitación básica en TIC.

El programa contempla indicadores de gestión y de resultado en el proyecto de inversión a su cargo, así como metas en el plan nacional de desarrollo:

- 2 millones de terminales comprados y subsidiados para escuelas, estudiantes y docentes (ajustados posteriormente a causa de reformas presupuestales a 1.026.265).
- 8.650.000 estudiantes y docentes con acceso a un equipo terminal (posteriormente ajustados a 4.725.593).
- 318.000 docentes formados en TIC (posteriormente ajustados a 147.772 docentes).

Cuenta con evaluación o no

La última evaluación de impacto fue realizada en el 2014 (publicada en el 2015) y arrojó los siguientes resultados:

En las sedes educativas beneficiadas por parte de Computadores para Educar, se identificó:

- Una disminución de la deserción escolar, en 4,3 %.
- Una disminución de la repitencia escolar, en 3,6 %.
- Un incremento en el acceso a la educación superior, en 7,5 %.
- Una mejora en la ubicación relativa de las pruebas Saber, en 10,6 %.

Aspectos que se destacan como innovadores socialmente en la experiencia

Novedad: la innovación social necesita ser útil y satisfacer demandas sociales, mejorando lo ya existente a través de cambios originales o novedosos.

Las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones les permiten a los estudiantes de los lugares más remotos del país tener las mismas oportunidades de acceder a información de calidad, la misma de la que gozan los estudiantes de las principales ciudades del país. Es así que, gracias al uso de estas herramientas, los procesos de enseñanza y aprendizaje se presentan más dinámicos, innovadores e interactivos, pues se facilita la participación activa de los estudiantes. Por su parte, los docentes reciben un acompañamiento para el uso pedagógico de estas herramientas en el contexto escolar, lo que les permite desarrollar metodologías innovadoras con sus estudiantes.

Potencial de éxito: que se puede replicar, divulgar, socializar y compartir su aplicación en otros lugares y con diversos actores.

El éxito de Computadores para Educar radica en la implementación integral de una estrategia que incluye el componente tecnológico, la formación de docen-

tes, la capacitación de padres de familia y la gestión de residuos electrónicos. Adicionalmente, con la vinculación de los entes territoriales se aseguran continuidad y sostenibilidad del proceso; además, el proyecto involucra a la totalidad de los actores educativos que juegan un papel determinante en el proceso de mejoramiento de la calidad educativa.

Computadores para Educar fue galardonado con el premio de la cumbre mundial de la sociedad de la información (WSIS), por considerarse la mejor política de acceso a la información y al conocimiento en el mundo, durante la vigencia 2012.

Sostenibilidad: cuenta con procesos consolidados, mecanismos o instrumentos que le permiten ser sostenible a nivel económico, social y cultural, a largo plazo.

La sostenibilidad del proceso se logra gracias a la definición de responsabilidades claramente distribuidas entre los actores que intervienen en la estrategia, desde las etapas previas al otorgamiento del beneficio, y que facilitan su incorporación en el entorno cotidiano de la comunidad. Esta actividad posibilita la asignación de recursos y tareas orientadas al cumplimiento de las metas del proyecto.

Participación activa de la comunidad y/o población beneficiaria: existe una participación activa de las comunidades y/o población beneficiaria, que permite que esta se convierta en un actor de su propio bienestar y no solo en un receptor pasivo de beneficios. Se generan redes, alianzas y condiciones de asociatividad con miembros de la comunidad, con otras comunidades, con organizaciones de la sociedad civil, con el sector privado y con otros grupos de interés a nivel local, regional o nacional.

Las acciones orientadas a fomentar el uso de las tecnologías que llegan a las sedes educativas permiten que miembros de la comunidad aledaña, autoridades educativas, estudiantes y docentes participen activa y dinámicamente en los procesos de apropiación de TIC.

Cómo se ha logrado su sostenibilidad técnica y financiera

La estrategia se ha hecho sostenible gracias a la participación activa de los gobiernos locales (municipales y departamentales), que han asumido responsabilidades financieras (como la cofinanciación de las compras de tecnología, mantenimiento o pólizas) y han involucrado a los docentes y a las autoridades educativas para que se haga uso (pedagógico) de los elementos entregados. Con los alcaldes se suscriben actas que permiten ejecutar los compromisos de sostenibilidad derivados.

En síntesis, características que hacen destacable y significativa esta experiencia

Computadores para Educar posibilita que los niños y jóvenes de las regiones más apartadas del territorio nacional tengan las mismas condiciones de acceso

a la información y al conocimiento de aquellos quienes cuentan con otro tipo de condiciones en las zonas urbanas y principales ciudades del país, mediante una estrategia integral que garantiza el acceso y promueve el uso y apropiación de las TIC como herramienta educativa. Esta estrategia ha generado impactos (medidos) altamente positivos, en variables educativas como la calidad (medida mediante las pruebas estandarizadas) y el entorno escolar (deserción, repitencia y acceso a educación superior).

Ministerio de Relaciones Exteriores - Iniciativa Diplomacia Deportiva y Cultural

Datos de identificación de la experiencia

a. Nombre del proyecto, programa o grupo de acciones

Iniciativa Diplomacia Deportiva y Cultural

b. Sector/entidad que lidera

Ministerio de Relaciones Exteriores.

c. Ubicación geográfica

La iniciativa vincula a niños, niñas y jóvenes de municipios colombianos priorizados, según nivel de reclutamiento por la CIPRUNNA.

Entre el 2012 y el 2016, se vincularon los siguientes departamentos: Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, La Guajira, Guaviare, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, San Andrés y Providencia, Sucre, Valle del Cauca y Vichada.

d. Descripción de la experiencia

El Ministerio de Relaciones Exteriores , a través de la Dirección de Asuntos Culturales, adelanta la iniciativa Diplomacia Deportiva y Cultural que busca, en el marco del Plan de Promoción de Colombia en el Exterior, dar cumplimiento a la Resolución 1612 del 2005 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre prevención y lucha contra el reclutamiento y utilización de menores por parte de grupos armados al margen de la ley, a la cual el Estado colombiano aceptó adherirse voluntariamente.

En este sentido, y con la convicción de que el deporte y la cultura son instrumentos poderosos de transformación social, la iniciativa Diplomacia Deportiva y Cultural se diseñó, en el 2011, como una estrategia dirigida a construir y fortalecer las relaciones internacionales a través de la diplomacia pública, con el obje-

tivo de promover el deporte y la cultura como herramientas de inclusión social, convivencia pacífica y diálogo intercultural en los niños, niñas y jóvenes que se encuentran en poblaciones vulnerables al reclutamiento armado de menores. En el cumplimiento de este objetivo, surgen objetivos secundarios, tales como:

- Fomentar el desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes que participan en los intercambios.
- Promover entornos protectores locales como escuelas de música y clubes deportivos.
- Cultivar valores para la convivencia pacífica en los niños, niñas y jóvenes de comunidades afectadas por la violencia.
- Ampliar la comprensión de los participantes acerca del mundo y sus oportunidades.
- Fomentar el liderazgo y compromiso de los jóvenes con el deporte y la música.
- Promover el desarrollo de acuerdos nacionales e internacionales o proyectos entre instituciones deportivas, académicas, gubernamentales y sociales para el favorecimiento de los procesos deportivos/musicales locales de los municipios.

Esta iniciativa se concreta con la realización de intercambios deportivos y culturales, en los que los jóvenes, acompañados de sus entrenadores y maestros, visitan países que son potencia en su disciplina deportiva o países cuyas expresiones musicales tienen coincidencias con los ritmos tradicionales de Colombia. Los participantes de los intercambios son niños, niñas y jóvenes, entre los 13 y 17 años de edad, provenientes de municipios vulnerables al reclutamiento armado de menores, quienes no solo se destacan en su disciplina deportiva o género musical, sino también por sus buenos resultados académicos y por sus capacidades de liderazgo.

Las agendas en el país de destino están diseñadas para fomentar el desarrollo integral de los participantes, promover su liderazgo y compromiso con el deporte y la cultura, ampliar su comprensión acerca del mundo y para motivarlos a ser agentes de cambio que ayudan a la comunidad. Por lo tanto, las agendas incluyen los siguientes componentes: práctico, educativo y formativo, cultural, motivacional y social.

La iniciativa Diplomacia Deportiva y Cultural invita a los niños y jóvenes a seguir por la vía del deporte y la música, como una manera de hacer buen uso de su tiempo libre y de desarrollarse personal y profesionalmente. Al regresar a sus lugares de origen, los participantes de los intercambios se convierten en multiplicadores del deporte y la cultura y se sienten más motivados para seguir siendo líderes positivos de sus comunidades.

e. Descripción de la situación que motivó el desarrollo de la experiencia

A causa del conflicto armado que ha afectado a la nación colombiana durante varias décadas, las poblaciones de múltiples municipios se han visto seriamente perjudicadas por numerosos fenómenos asociados a este tipo de conflicto. Uno de estos fenómenos, de particular preocupación por afectar de manera especial a niños, niñas y jóvenes, es el reclutamiento armado de menores por parte de grupos armados al margen de la ley.

Este flagelo ha sido objeto de examen por parte de la comunidad internacional, recibiendo especial atención del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, instancia que ha emitido provisiones focalizadas a prevenir y enfrentar este fenómeno. En particular, cabe destacar la Resolución 1612 del 2005, la cual se centra específicamente en la prevención y lucha contra el reclutamiento armado y el uso de menores de edad en conflictos armados. Este documento caracteriza las siguientes infracciones a la niñez, en el marco de los conflictos armados: i) reclutamiento y utilización, ii) violencia sexual, iii) asesinato, mutilación y lesión y iv) ataques, ocupación de escuelas, hospitales, bienes civiles y amenazas a docentes.

Al aceptar de manera voluntaria estas provisiones, el Estado colombiano asumió compromisos específicos que ha buscado honrar a través de diversas acciones afirmativas, entre las que destaca la Iniciativa de Diplomacia Deportiva y Cultural del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sectores u otras entidades involucradas

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha construido un tejido de relaciones interinstitucionales a nivel nacional e internacional que ha permitido el desarrollo y la sostenibilidad de la iniciativa.

- Gubernamentales: Gobernaciones Departamentales, Alcaldías y Secretarías de Cultura y Deporte.
- Internacionales: Ministerios de Relaciones Exteriores, Educación y Deporte; Embajadas y Agencias de Cooperación Internacional.
- Deportivos: Coldeportes, Institutos Departamentales y Municipales de Deporte, Comité Olímpico Colombiano, Federaciones y Ligas.
- Culturales: Casas de la Cultura, Institutos Culturales Departamentales y Municipales, Casas Lúdicas del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Sociales: Fundaciones y ONG que trabajan en proyectos de inclusión social a través del deporte y la cultura.
- Educativos: Universidades, colegios e instituciones afines a la formación deportiva, cultural y a la enseñanza de lenguas extranjeras en Colombia.

Tiempo de ejecución en el periodo de la rendición de cuentas

Para el periodo 2012 - 2016, el primer intercambio se realizó en marzo del 2012 y el último se realizó en noviembre del 2016.

Inversión anual y total

Los recursos que se destinan anualmente para el desarrollo de la iniciativa están alrededor de los 2.000.000.000 (dos mil millones de pesos). Por ejemplo, para 2016, la asignación fue de 2.310.852.808,98.

Población a la que van dirigidas las acciones

Adolescencia (12-17).

Cobertura total de la población beneficiada

La cifra de beneficiados entre el periodo 2012-2016 corresponde a 1.270 niños, niñas y adolescentes.

Si cuenta con acciones y número de personas beneficiadas por enfoque diferencial, narrar cuáles pertenecen a: grupos étnicos, género, discapacidad y/o víctimas

Dentro de los niños, niñas y jóvenes que participaron en los intercambios de la iniciativa Diplomacia Deportiva y Cultural, durante el periodo 2012-2016, estuvieron presentes:

- 5 palenqueros
- 119 raizales
- 13 indígenas de Guaviare, Putumayo y Cesar
- Afrocolombianos: no es posible precisar el número de beneficiarios porque dentro de los grupos que participaron en los intercambios hubo presencia de miembros de otros grupos. Además, los niños, niñas y jóvenes vinculados cumplían el requisito de provenir de comunidades vulnerables al reclutamiento armado de menores más no se les exigió ni se contabilizó cuántos de ellos se identificaban como afrocolombianos. Lo que sí se puede precisar es que, durante el periodo 2012-2016, sí estuvieron vinculados múltiples municipios con altos porcentajes de población afrocolombiana, tales como: Barbacoas, Buenaventura, Carmen de Bolívar, Chigorodó, El Bagre, Istmina, Necoclí, Nuquí, Quibdó, Roberto Payán, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Santander de Quilichao, Tadó y Tumaco.

Escenarios en los que se logró la articulación entre las entidades, ámbitos y/o actores sociales

La articulación se logró en escenarios tanto nacionales como internacionales. A nivel nacional, se produjo con desplazamientos hasta los municipios, en reuniones con las autoridades y entidades locales, visitando los procesos deportivos y culturales y dialogando con la comunidad. Así mismo, dentro de los escena-

rios a nivel nacional, se distinguen reuniones y espacios de diálogo con cuerpo diplomático de las embajadas acreditadas en Colombia. A nivel internacional, la articulación se alcanzó durante el desarrollo de los intercambios y, adicionalmente, en reuniones lideradas por las misiones diplomáticas de Colombia en el exterior, con autoridades y entidades locales.

Logros de la articulación de sectores / servicios o atenciones que no se habrían obtenido de manera separada

1. Instrumentos internacionales

El desarrollo de la iniciativa Diplomacia Deportiva y Cultural ha incentivado la firma de declaraciones de Intención entre Colombia y otros países, en materia deportiva y cultural.

A través de la coordinación de programas y convenios en educación cultura y deporte de la Dirección de Asuntos Culturales, durante el 2012 y el 2016, se lograron ocho acuerdos intergubernamentales que aportan al fortalecimiento y sostenibilidad de la iniciativa y de los procesos deportivos y culturales locales ya existentes. De este modo, no solo se consolida la realización de intercambios en esos países, sino que también surgen oportunidades de realizar en Colombia festivales deportivos, capacitaciones, clases, entrenamientos y talleres dirigidos por entrenadores, maestros, deportistas y músicos extranjeros.

Uruguay: suscrito el 5 de septiembre del 2012

Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio del Interior de Colombia y el Ministerio del Interior de la República Oriental del Uruguay para la coordinación de acciones del “Plan Integral de Prevención: Niños y Niñas con Oportunidades”, el “Plan Decenal de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol Colombiano 2013-2023 y el “Programa Pelota al Medio a la Esperanza”.

Polonia: suscrito el 9 de marzo del 2015

Declaración de Intención entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Polonia para la promoción de la diplomacia deportiva.

Consejo Británico: suscrito el 12 de marzo del 2015. Vigencia de tres años

Acuerdo Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia y el British Council para el desarrollo de iniciativas de diplomacia cultural y deportiva.

Francia: suscrito el 5 de enero del 2016

Declaración de Intención entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia y el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de

Francia para el desarrollo del rugby social.

Declaración de Intención entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia y el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Francia para el desarrollo del rugby social.

Alemania (GIZ): suscrito el 10 de junio del 2016

Declaración de Intención entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia y la Deutsche Gesellschaft für internationale Zusammenarbeit – GIZ para el desarrollo de iniciativas de diplomacia deportiva y cultural.

Argentina: suscrito el 15 de junio del 2016

Declaración de Intención entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia y la Secretaría de Relaciones Exteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina relativa a la cooperación en rugby.

Estados Unidos de América: suscrito el 1 de agosto del 2016

Carta de Intención conjunta para el desarrollo de iniciativas de diplomacia deportiva y cultural.

Paraguay: suscrito el 27 de septiembre del 2016

Declaración de Intención entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay para la promoción de la cultura y el deporte.

2. Países/Organizaciones con los que se han ejecutado acciones en el territorio nacional

Francia: se han realizado dos versiones del Festival Colombo Francés de rugby social.

- I Festival Colombo Francés de Rugby Social en Medellín, Apartadó, Cúcuta y Bogotá, del 27 de septiembre al 9 de octubre del 2015, con la participación de dos exjugadores franceses profesionales y del presidente de la organización francesa Rugby French Flair, Jean Baptiste Ozanne.

  Uno de los resultados del festival fue la contratación del cucuteño Andrés Felipe Zafra, de 19 años de edad, por el club Givors de la tercera división. Actualmente, juega con el Club de Lyon que participa del Top14, torneo profesional de Francia.

- La segunda versión del Festival de Rugby Social se realizó entre el 25 de marzo y el 6 de abril del 2016. La agenda se llevó a cabo en Medellín donde se realizaron entrenamientos de alto rendimiento con las selecciones masculina y femenina de Rugby, y continuó en Cali, Buenaventura, Bogotá y Cúcuta con acciones de rugby social.

Consejo Británico: implementación del programa Try Rugby Colombia.

El proyecto Try Rugby Colombia, del British Council y Premiership Rugby, tiene como objetivo desarrollar en niños, niñas y adolescentes habilidades para la vida y promover la interculturalidad mediante la práctica sostenida del rugby. Los principales resultados fueron:

- Festivales realizados en Apartadó y Montería.
- Apoyo en intercambios de diplomacia deportiva en Rugby en Brasil e Inglaterra, en el 2015.
- Participación de equipos de niños de los municipios de Buenaventura, Apartadó y Tierralta en el torneo de rugby Alex Bjoroy del Colegio Gran Bretaña (2014, 2015 y 2016).

Alemania (GIZ): capacitaciones de entrenadores en el marco del programa Deporte para el Desarrollo. Del 19 al 24 de septiembre del 2016, dos entrenadores vinculados a la iniciativa de diplomacia deportiva participaron de la capacitación realizada en Bogotá del programa "Fútbol con Principios" en su módulo "Enseñar a Enseñar".

Argentina: desde el 2014, se realizan festivales de rugby social con entrenadores de la Unión Argentina de Rugby. Estas actividades han contado con el acompañamiento y apoyo financiero de APC-Colombia.

China: en el 2015, por gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Embajada de China en Bogotá donó 10.000 dólares a la Federación Colombiana de Tenis de Mesa para realizar el Festival Colombo-Chino de Tenis de Mesa en Villavicencio y Vista Hermosa, Meta, en el que participaron cerca de 200 jóvenes de la región. La Gobernación del Meta aportó 200 raquetas.

En el 2016, gracias a una donación de 30.000 dólares de la Embajada de China, fue inaugurada la Escuela Colombo-China de Formación Deportiva de Tenis de Mesa en Vista Hermosa, Meta. Es administrada por la Federación Colombiana de Tenis de Mesa, con el acompañamiento de las autoridades locales y departamentales, y proyecta formar 150 niños, niñas y jóvenes. Actualmente, hay más de 100 jóvenes de Vista Hermosa vinculados a la Escuela.

Entornos en lo que se desarrollan las acciones

La iniciativa Diplomacia Deportiva y Cultural se desarrolla principalmente con procesos deportivos y culturales. Sin embargo, de las opciones presentadas en la guía, se podría considerar que se relaciona con las siguientes opciones: hogar, educativo y salud, dado que son entornos que están presentes en la cotidianidad de los participantes antes, durante y después del intercambio.

Participación de actores sociales en la definición, contenidos y/o ejecución de la experiencia

Uno de los componentes de las agendas que se desarrollan durante los intercambios es el social, el cual consiste en encuentros con jóvenes deportistas/músicos del país de destino, pero también en visitas y actividades con proyectos de inclusión social a través del deporte y la cultura. En este sentido, se adelantan gestiones con ONG, agencias de cooperación internacional, escuelas y proyectos que puedan vincularse a la iniciativa.

Con el acercamiento a estos proyectos en distintas partes del mundo se busca que los jóvenes adquieran herramientas y experiencias que aporten a su formación como líderes y agentes de cambio en su comunidad. Además, se busca que aprendan y descubran maneras de contribuir con la sociedad a través de su pasión y amor por el deporte y la música.

Por ejemplo, en Argentina, se han organizado actividades conjuntas con Virreyes Rugby Club, un club que busca promover la integración y el bienestar físico y mental a partir de la enseñanza del rugby y de la educación de valores. En Brasil, se han organizado encuentros deportivos con jóvenes y educadores de proyectos sociales de las favelas en Río de Janeiro. En Paraguay, los participantes han realizado actividades con la Orquesta de Instrumentos Reciclados de Cateur, referente mundial en la interpretación de obras musicales con instrumentos reciclados elaborados a partir de basura rescatada y la Orquesta H2o Sonidos de la Tierra que trabaja por conservar el medioambiente en las comunidades rurales y utiliza la música para reducir la pobreza.

Cuenta con mecanismo de monitoreo: resultados de la experiencia e indicadores de resultado

El indicador de resultado de la iniciativa es el número de niños, niñas y jóvenes beneficiados. Además, dentro de la planeación estratégica de la entidad, la iniciativa cuenta con el indicador de número de intercambios realizados sobre número de intercambios programados e incluidos en el plan de acción institucional.

Cuenta con evaluación o no

Cuenta con una evaluación que se realiza en el mes en el que finaliza el intercambio, la cual debe ser diligenciada por los entrenadores/maestros, jóvenes participantes y padres de familia y mediante la cual se busca examinar aspectos como: cuáles fueron los aprendizajes adquiridos, cuáles son los beneficios de la experiencia vivida, cómo esta experiencia aporta a prevenir el reclutamiento armado de menores en su municipio, entre otros.

Adicionalmente, dos meses después de realizado el intercambio, un funcionario del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Intercambios de la Dirección de Asuntos Culturales visita el municipio para evaluar el resultado del intercambio

y socializar con los jóvenes participantes, padres de familia y entrenador/maestro de música las respuestas al formato de evaluación. De igual forma, durante la visita, se evalúa el desarrollo e implementación del proyecto de réplica que desarrollan los jóvenes para compartir con su comunidad todo lo que vivieron y aprendieron durante el intercambio. Además, se hace seguimiento al compromiso de los jóvenes con el deporte o la música y a su rol como líderes positivos en sus comunidades.

Aspectos que se destacan como innovadores socialmente en la experiencia

a. Novedad: la iniciativa Diplomacia Deportiva y Cultural, además de constituirse en una herramienta para el fortalecimiento de las relaciones exteriores, representa una importante contribución a la prevención del reclutamiento armado de menores, a través de la ejecución de acciones de diplomacia pública que se materializan en la realización de los intercambios internacionales, en deporte y cultura, con niños y jóvenes vulnerables. Además, no hay registro de una experiencia similar en otros países del mundo con esta esfera de acción liderada por un Ministerio de Relaciones Exteriores.

Esta iniciativa tiene un alto impacto social al fomentar el desarrollo integral de los participantes, ampliar su comprensión acerca del mundo, incentivar el buen uso del tiempo libre y promover un estilo de vida saludable. Los intercambios, además, los motivan a ser agentes de cambio y refuerzan en ellos su compromiso con el deporte y la cultura, entendidos como herramientas de convivencia pacífica, inclusión social y diálogo intercultural. Al regresar a sus lugares de origen, los participantes de los intercambios asumen el compromiso de desarrollar un proyecto que les permita compartir con su comunidad todo lo que vivieron y aprendieron durante el intercambio. De este modo, los niños y jóvenes se convierten en multiplicadores del deporte y la cultura y continúan su labor como líderes positivos en sus comunidades.

b. Potencial de éxito: esta iniciativa puede ser replicada, divulgada, socializada y compartida en otros lugares del mundo y con diversos actores, en el marco de la diplomacia deportiva y cultural como medio para construir y fortalecer relaciones internacionales. Además, por su objetivo, cobertura y cumplimiento de metas, la iniciativa visibiliza el propósito y compromiso del Ministerio respecto a la Resolución 1612 del 2005 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

c. Sostenibilidad: desde el punto de vista presupuestal, es menester resaltar que la realización de los intercambios depende de los recursos asignados a la iniciativa. Estos recursos han estado asegurados por el rubro ‘gastos de funcionamiento’ del Plan de Promoción de Colombia en el Exterior. Así mismo, la iniciativa cuenta con el Manual del Plan de Promoción de Colombia en el Exterior, la guía de intercambios, el procedimiento y todos los formatos asociados al mismo. De este modo, la iniciativa tiene aforados en el tablero de

presidencia unas metas cuatrianuales que se han ido cumpliendo desde el 2011 hasta la fecha.

d. Participación activa de la comunidad y/o población beneficiaria: los niños, niñas y jóvenes vinculados a la iniciativa son los protagonistas y los beneficiarios directos. Ellos no solo son receptores sino los principales actores que experimentan y viven los intercambios. Además, ellos mismo adquieren la motivación y se comprometen a regresar a sus municipios para ser líderes positivos y promotores del deporte, la cultura y los valores asociados a estas prácticas. De igual forma, junto a sus entrenadores, promueven el fortalecimiento de los procesos deportivos y culturales locales y se encargan de invitar a más niños para que, al igual que ellos, hagan buen uso de su tiempo libre.

Adicionalmente, gracias a los intercambios, los niños, niñas y jóvenes de municipios afectados por el conflicto armado tienen la oportunidad de compartir con otras comunidades, con organizaciones de la sociedad civil y con otros grupos de interés a nivel local, regional o nacional. Esto se evidencia, por ejemplo, en las múltiples ocasiones en las que los participantes no solo viajan con jóvenes de otros municipios e interactúan con personas de otras culturas, sino que también viajan a representar a Colombia en el exterior. Por ejemplo:

- En el 2012, jóvenes de Buenaventura presenciaron los Juegos Olímpicos en Londres.
- En el 2013, jóvenes de El Bagre y Turbo presenciaron el Mundial de Atletismo en Rusia, donde compartieron con la medallista Catherine Ibargüen.
- En el 2014, niños músicos de la isla de San Andrés representaron a Colombia en la versión 37 del Festival Internacional de los Niños en Turquía.
- En el 2014 y 2016, músicos de Cartagena y Tumaco representaron a Colombia en el Festival de Hué de Vietnam.
- En el 2015, jóvenes de Apartadó y Tierralta presenciaron el Mundial de Rugby en Inglaterra.
- En el 2015, jóvenes de San Andrés representaron a Colombia en el Campeonato Brasilero de Voleibol en Saquarema.
- En el 2015 y 2016, jóvenes de Guaviare y Vichada representaron a Colombia en el Festival Mundial de Arpa de Paraguay.
- En el 2016, jóvenes músicos de Palenque y Cartagena se presentaron en el emblemático Kennedy Center en Washington.
- En el 2016, voleibolistas de Providencia representaron a Colombia en la Copa Ciudad Maravillosa en Río de Janeiro.
- En el 2016, músicos de Santander de Quilichao representaron a Colombia en la Feria del Libro Infantil y Juvenil de México.

Cómo se ha logrado su sostenibilidad: técnica y financiera

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha construido un tejido de relaciones interinstitucionales, a través de alianzas y compromisos nacionales e internacionales, que han garantizado un apoyo en la gestión, desarrollo y sostenibilidad de los intercambios, así como continuidad de los procesos deportivos y culturales en varias comunidades que hacen parte de la iniciativa.

A nivel nacional, se han logrado compromisos con las autoridades locales y regionales para cofinanciar algunos rubros nacionales de los intercambios, tales como: el traslado de la delegación ida y regreso entre el municipio y Bogotá para el momento de la realización del intercambio, el trámite de expedición de pasaportes, vestuario e instrumentos y el apoyo a los menores y a sus acudientes con los costos derivados de los trámites necesarios para la salida del país.

A nivel internacional, se han logrado vínculos de cooperación y cofinanciación en algunos de los gastos locales en el país de destino de los intercambios y, a través de las misiones diplomáticas de Colombia en el exterior, se ha trabajado siempre de manera conjunta con autoridades e instituciones locales para organizar la agenda de actividades. Además, los acuerdos internacionales logrados incentivan la continuación y el estrechamiento de los vínculos de trabajo conjunto en pro de la promoción del deporte y la cultura en la niñez y juventud colombianas.

Características que hacen destacable y significativa esta experiencia

Esas experiencias internacionales han transformado positivamente el proyecto de vida de los jóvenes y han servido para motivar a más niños, niñas y adolescentes a hacer buen uso de su tiempo libre practicando deporte y música. De igual forma, se cuenta con registros del desarrollo de los proyectos de réplica, liderados por los jóvenes, en los que han compartido y multiplicado en su comunidad todo lo que aprendieron durante el intercambio. Además, la iniciativa ha motivado procesos de desarrollo infraestructural o de donación de implementos deportivos y ha puesto en el radar de los municipios nuevos deportes con gran potencial para el cambio social, como por ejemplo el rugby. Así pues, este conjunto de acciones contribuye a la sostenibilidad y al fortalecimiento de los procesos deportivos y culturales y a propiciar la inclusión social, convivencia pacífica y diálogo entre culturas.

Hay numerosos casos e historias de niños, niñas y jóvenes que participaron en los intercambios y que cuentan cómo esas experiencias los motivaron a seguir por el camino correcto, a perseguir sus sueños y a buscar oportunidades de vida. Dentro del grupo de beneficiarios hay jóvenes que, hoy en día, están becados en China, jóvenes becados por el programa Ser Pilo Paga en varias universidades del país, hay un campeón mundial juvenil de levantamiento de pesas, hay entrenadores de la selección nacional de rugby, hay niñas que llegaron a la selección nacional femenina de rugby y se preparan para los Juegos Olímpicos

de la Juventud, hay jóvenes que ganaron los Juegos Supérate y están becados en la universidad, entre muchos otros casos.

Además, es una iniciativa de paz tan impactante y atractiva en la comunidad internacional que, el 7 de diciembre del 2017, fue galardonada como la 'Acción Diplomática del Año', en el marco de la 10ª edición del Foro Internacional de 'Peace and Sport' que se realizó en el Principado de Mónaco. Este foro es el mayor evento que se realiza en el mundo sobre construcción de paz a través del deporte, con una convocatoria anual de más de 600 líderes provenientes de más de 110 países, entre jefes de Estado, ganadores de premios Nobel de la Paz, miembros de organismos internacionales y ONG, así como atletas de alto nivel y académicos.

Sin lugar a dudas, este reconocimiento contribuye a que la comunidad internacional vea a Colombia como un país que está comprometido con su niñez y juventud involucrándolos en la construcción de paz y, además, que está usando una estrategia innovadora de diplomacia pública que se ha convertido en un ejemplo para el mundo.

ICBF - Proceso de implementación de prácticas restaurativas en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

Datos de identificación de la experiencia

a. Nombre del proyecto, programa o grupo de acciones

Proceso de implementación de prácticas restaurativas en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

b. Sector/entidad que lidera

ICBF.

c. Ubicación geográfica

33 regionales del ICBF.

d. Descripción de la experiencia y objetivos de la misma

Para poder materializar las finalidades restaurativas incluidas en la Ley 1098 e (Artículo 140, "el proceso deberá garantizar la justicia restaurativa, la verdad y la

reparación del daño") y la finalidad de las sanciones (Artículo 178, "protectora, educativa y restaurativa"), la Subdirección de Responsabilidad Penal del ICBF ha puesto en marcha una estrategia, desde el 2014, para generar procesos de implementación de prácticas restaurativas en las modalidades que figuran en el lineamiento del SRPA para las medidas y sanciones del proceso judicial.

El proceso de implementación de prácticas restaurativas básicamente consiste en generar condiciones y escenarios de diálogo y reparación que permitan materializar la restauración, el mejoramiento de la convivencia y la resolución pacífica de conflictos, lo que podrá evidenciarse a través de algunos de los proyectos que se expondrán más adelante. La experiencia ha evidenciado que un enfoque restaurativo llevado a la práctica deriva en trasformaciones de las realidades de los individuos, la familia y la sociedad y hace más probable alcanzar las metas y objetivos que son trazados en los planes de atención.

La estrategia de la Subdirección de Responsabilidad Penal para Adolescentes integra cuatro componentes que buscan fortalecer toda la implementación de prácticas restaurativas.

Desde esta estrategia, se han promovido, de manera más clara, procesos y prácticas restaurativas, las cuales han impactado significativamente la atención, logrando buenas prácticas en proyectos, tales como:

Líderes restaurativos, mediadores o conciliadores: partiendo de los procesos de formación en prácticas restaurativas realizados en las unidades de atención en diferentes regionales del país, se han generado grupos de líderes que se encargan de tramitar los conflictos presentados al interior de las unidades de atención con el apoyo de los equipos de atención.

El ejercicio ha llevado a que los propios adolescentes y jóvenes sean quienes realicen procesos de formación y enseñen a otros a transformar el conflicto a través del diálogo y la reparación.

Una de las referencias puede encontrarse en la Gaceta Ser Restaurativo, en el siguiente link: https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/Ser-Restaurativo_Gaceta_N1.pdf

Servicio comunitario relacionado (parques, escuelas, hospitales y comunidad): es una de las prácticas restaurativas que más implementan los adolescentes y jóvenes, con el apoyo de la familia, la comunidad y los profesionales que acompañan su proceso. Básicamente, se traduce, luego de un ejercicio participativo y en el cual se toman decisiones, en la materialización de un servicio a la comunidad que puede tener relación con el hecho que afectó las relaciones o como una forma de devolverle algo a la comunidad que se ha visto afectada por sus conductas.

Encuentros con víctimas y reparación del daño: uno de los procesos que más impacto tiene es el de los encuentros entre víctimas y ofensores para ha-

blar acerca de lo sucedido, con el apoyo de un facilitador capacitado, y del impacto que ha tenido el delito en sus vidas. En estas reuniones también se toman decisiones y se derivan acciones de reparación que buscan recuperar la seguridad o la confianza en los afectados y responder de la manera más integral posible ante el delito u ofensa.

Construcción de historias de vida y narrativas evitando la estigmatización y proyectando acciones de reparación: según el lineamiento modelo de atención en su anexo B, la construcción de historias de vida o narrativas "permite la resignificación del acto y la identificación de emociones a través de estrategias que permitan la exteriorización y materialización simbólica de lo vivido a través de un proceso dialógico y participativo que motiva la toma de decisiones, la reparación del daño y/o la restauración de las relaciones afectadas por la comisión del delito o un hecho particular". La voz de los adolescentes a través de diferentes proyectos ha comenzado a tener eco con el envío de mensajes potentes en contra de la estigmatización, que buscan romper la cadena del delito evitando, entre otras cosas, la reiteración en el mismo.

Pacificación y acuerdos de convivencia: la convivencia al interior de las unidades de atención es uno de los grandes desafíos que viven los operadores de servicio, especialmente privativos de la libertad. A través de las prácticas restaurativas se están generando escenarios en los cuales se potencian las condiciones de diálogo y participación, permitiendo una mejor toma de decisiones y el fortalecimiento del tejido social, del cual son responsables todas las personas que hacen parte de la unidad de atención.

Cultura restaurativa institucional y vinculante: realizar prácticas restaurativas implica más que el desarrollo de una metodología o un paso a paso para alcanzar los objetivos propuestos. Su enfoque invita a generar un clima y una cultura en los cuales se entienda que la ofensa fundamentalmente es un daño a las relaciones y a las personas. A través de estos procesos se han ido generando en las instituciones condiciones que permitan superar, inclusive, lo que en algún momento era impensable. Por ejemplo: que dos pandillas o "combos" puedan estar integrados en un espacio institucional, a pesar de haber pactado leyes de venganza y muerte fuera del centro privativo de la libertad. O, también, que adolescentes y jóvenes al interior de una zona de dormitorios de dicho centro privativo hayan decidido reunirse por sí mismos y sin la orientación de un profesional para superar conflictos que no dejan que convivan en paz.

Articulación del enfoque restaurativo en estrategias, a través del arte, la cultura, el deporte y el ambiente, orientadas a la prevención del delito: estos procesos han sido posibles gracias a la cualificación del talento humano, la asistencia técnica, la gestión del conocimiento, la actualización de líneas técnicas, la atención a los diferentes instrumentos internacionales y la articulación con diferentes organizaciones (Fiscalía, Procuraduría, universidades, UNODC, entre otros agentes del Sistema de Responsabilidad para Adolescentes).

Esto ha sido fundamental para generar procesos restaurativos a través de la generación de condiciones de intercambio, diálogo y reparación, mejorando las relaciones establecidas con las partes que se han visto afectadas por un delito, ofensa o situación, mejorando la convivencia, construyendo tejido social y/o dando trámite a una situación u ofensa.

e. Descripción de la situación que motivó el desarrollo de la experiencia

¿Es posible concebir un sistema de responsabilidad penal en el cual quienes se integran jamás se responsabilicen por sus acciones? Sobre esta respuesta, y también en el marco de los derechos, la dignidad humana y las finalidades del SRPA, se ha motivado el desarrollo de esta experiencia, la cual busca habilitar condiciones y escenarios para que los adolescentes y jóvenes puedan dinamizar su responsabilidad, identificar a los afectados por sus acciones, tomar decisiones que incidan positivamente en sus vidas y en las de los demás derivando en la reparación del daño, el restablecimiento de los vínculos y mayores probabilidad de inclusión social.

Sectores u otras entidades involucradas

- ICBF
- Instituto Internacional de Prácticas Restaurativas
- Minjusticia
- Fiscalía General de la Nación
- Procuraduría General de la Nación
- Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla
- UNODC
- Fundación Tierra de Hombres
- Fundación Bolívar Davivienda
- Corporación Dunna
- Entre otros

Tiempo de ejecución en el periodo de la rendición de cuentas (2012-2016) con un mínimo de dos años continuos y que esté vigente al 2017

- Del 2014 y hasta la fecha.

Inversión anual y total

			APORTE ICBF	COOPE-RANTE	APORTE COOPE-RANTE	OBJETO
CONVENIO	1156	2015	$200.000.000	UNODC		Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para favorecer la prestación de servicios por parte de los operadores del sistema de responsabilidad penal para adolescentes, en regionales del ICBF, mediante programas de prácticas restaurativas y el fortalecimiento de las medidas y sanciones no privativas de la libertad.
CONVENIO	922	2016	$380.000.000	UNODC		Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer la atención en la prestación de los servicios por parte de los operadores judiciales y pedagógicos del sistema de responsabilidad penal para adolescentes, en regionales del ICBF.
CONVENIO	1396	2016	$300.000.000	FBD	$52.937.000	Aunar recursos administrativos, operativos, financieros y técnicos para contribuir al proceso de implementación de prácticas restaurativas en adolescentes y/o jóvenes vinculados al SRPA en regionales del ICBF, integrando metodologías de yoga y de danza y movimiento.

CONTRATO DE APORTE	1690	2017	$86.414.000	Dunna	$62.354.400	Realizar procesos de formación en prácticas restaurativas y yoga y metodologías de historias de vida en adolescentes y/o jóvenes vinculados al SRPA

Población a la que van dirigidas las acciones

Adolescencia y juventud integrando a familias de adolescentes y jóvenes del SRPA.

Cobertura total de la población beneficiada

- Adolescentes y jóvenes integrados a las modalidades de atención dispuestas desde el lineamiento de medidas y sanciones del proceso judicial, en las 33 regionales del país.
- Adolescentes integrados al SRPA:

  Servicios no privativos de la libertad: 8.040

  Servicios privativos de la libertad: 3.843

- Beneficiarios en la implementación de prácticas restaurativas como proceso gradual desde el 2014:

  2015, 50 % de las modalidades de atención con adolescentes y jóvenes en medidas y sanciones del proceso judicial.

  a. 2016. 67% de las modalidades de atención con adolescentes y jóvenes en medidas y sanciones del proceso judicial.

  b. 2017. 84% de las modalidades de atención con adolescentes y jóvenes en medidas y sanciones del proceso judicial.

Si cuenta con acciones y número de personas beneficiadas por enfoque diferencial, narrar cuáles pertenecen a: grupos étnicos, género, discapacidad y/o víctimas

- No se cuenta con el dato.

Escenarios en los que se logró la articulación entre las entidades, ámbitos y/o actores sociales

A continuación, algunos de los escenarios:

- Alianzas, proyectos y convenios

  - UNODC

- Fundación Bolívar Davivienda y Dunna

- Proyecto Restauravidas – Procuraduría

- Restáurate – Tierra de Hombres

- Procesos de formación

  a. Asistencia técnica presencia y virtual

  b. Curso virtual en prácticas restaurativas – Escuela del ICBF

  c. Diplomados en prácticas restaurativas 2016 y 2017

- Encuentros anuales

  a. Primer Encuentro Anual en Práctica y Justicia Restaurativa. “Prácticas restaurativas en servicios no privativos de la libertad”, 2014.

  b. Segundo Encuentro Anual en Práctica y Justicia Restaurativa, 2015.

  c. Tercer Encuentro Anual en Práctica y Justicia Restaurativa. “Perspectivas Internacionales”, 2017.

- Encuentros de buenas prácticas

  a. Encuentro de buenas prácticas 2016

- Mesas de trabajo

  a. British Council

  b. Procuraduría

  c. Subcomité de Justicia Restaurativa

  d. Minjusticia

  e. Eurosocial y DNP

- Subcomité de Justicia Restaurativa

Logros de la articulación de sectores / servicios o atenciones que no se habrían obtenido de manera separada

- Alcance de finalidades dispuestas en la Ley 1098, Artículos 140 y 178: el sistema está compuesto por diferentes entidades y organizaciones. Los escenarios de articulación han permitido la coincidencia de objetivos y la generación de rutas de trabajo más claras.

- Fortalecimiento del enfoque y la justicia restaurativa: se han generado material y recursos construidos en conjunto que hubieran sido inviables si su

realización hubiese sido unilateral y no contasen con la articulación. Algunos, tales como:

- Lineamiento modelo de atención 2016 y anexo B - Documento de apoyo para la implementación de prácticas restaurativas.
- Manual de herramientas en práctica y justicia restaurativa.
- Guía metodológica de aplicación de prácticas y justicia restaurativa en las sanciones privativas y no privativas de libertad en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes en Colombia.
- Lineamiento para la implementación de programas de justicia restaurativa en Colombia.
- Procesos de atención más garantistas: la participación de los actores del SRPA en escenarios conjuntos ha permitido hacer que los procesos de atención sean más garantistas.

Entornos en los que se desarrollan las acciones

- **Hogar:** con familias.
- **Educativo:** en entornos escolares, tanto al interior de los centros como en estrategias de prevención que se realizan allí con enfoque restaurativo.
- **Espacio y gestión pública:** a través de los proyectos que han contado con el apoyo del ente territorial y que han aportado a la materialización de las estrategias y proyectos restaurativos.
- **Virtual:** Curso virtual de prácticas restaurativas.
- **Institucional:** en la atención realizada por los diferentes operadores de servicio.
- **Sociocomunitario:** en entornos comunitarios, brindando servicio comunitario relacionado, narrativas de vida y resignificación de espacios.

Participación de actores sociales en la definición, contenidos y/o ejecución de la experiencia

- ONG (Tierra de Hombres, UNODC)
- Alcaldías y entes territoriales
- Cooperación internacional (Naciones Unidas)
- Organizaciones comunitarias (juntas de acción comunal, comunidades y entornos barriales)
- Familias, adolescentes y jóvenes

Cuenta con mecanismo de monitoreo: resultados de la experiencia e indicadores de resultado

Instrumento de caracterización en prácticas restaurativas 2015, 2016 y 2017: el instrumento permite la identificación de la experiencia del operador de servicios en los procesos de implementación de prácticas restaurativas desarrolladas en la unidad de atención (datos de las organizaciones, momentos en la implementación, tipologías de prácticas restaurativas utilizadas, entre otros).

Cuenta con evaluación o no

- Sí. Supervisión realizada por los profesionales designados a nivel regional, que tienen a su cargo los contratos de las modalidades.
- Desde la caracterización se cuenta con el "instrumento de caracterización en prácticas restaurativas".

Aspectos que se destacan como innovadores socialmente en la experiencia

a. **Novedad:** es novedosa y permite atender las necesidades de las personas, familias y comunidades que se han visto afectadas por las conductas de los adolescentes y jóvenes que se integran al SRPA. Por otra parte, da un aporte fundamental para el fortalecimiento del modelo de atención derivando en nuevos recursos para que los profesionales de los equipos interdisciplinarios tengan más herramientas de trabajo con la población.

b. **Potencial de éxito:** la práctica ha evidenciado que la probabilidad de éxito aumenta notablemente cuando se promueven procesos colaborativos, que son los propuestos por las prácticas restaurativas. La réplica y divulgación de la experiencia han sido inspiradoras y, en otros casos, imitables por parte de otros centros de atención.

c. **Sostenibilidad:** varias de las estrategias y proyectos desarrollados han comenzado a integrarse a los proyectos de atención institucional (PAI), lo cual deriva en que los mismos tengan sostenibilidad en el tiempo, permiten consolidar los procesos y hacerlos perdurables en el tiempo.

d. **Participación activa de la comunidad y/o población beneficiaria:** la finalidad restaurativa no suele ser muy satisfactoria si no se hacen partícipes a las familias y a la comunidad; por esta razón, son ellas mismas las que se han comenzado a integrar a los procesos a través de acciones de reparación simbólica o indirecta.

Cómo se ha logrado su sostenibilidad: técnica y financiera

A través de la estrategia de implementación de prácticas restaurativas que integra en si misma otras actividades, proyectos o programas.

En síntesis, características que hacen destacable y significativa esta experiencia

a. **Novedad:** las prácticas restaurativas son una disciplina social emergente que genera unas condiciones de diálogo, reparación y paz que inciden en las poblaciones que son beneficiarias de las mismas.

b. **Potencial de éxito:** la probabilidad de éxito aumenta considerablemente cuando las acciones son desarrolladas con las personas que están involucradas en una situación, generando una toma de decisiones conjunta, posibilidades de reparación y construcción de tejido social.

c. **Sostenibilidad:** la inclusión de líneas técnicas en los lineamientos del ICBF, la adopción por parte del SRPA y la generación de contenidos, investigaciones, productos y recursos de trabajo permiten una mayor sostenibilidad en el tiempo.

d. **Participación activa de la comunidad y/o población beneficiaria:** por sus principios, fundamentos y enfoque, es un requisito la participación activa de la comunidad y la población beneficiaria.